

MEMORIA 1980-2005

URA ZAN DIA







colección
urazandi
bilduma

18

Memoria de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior del Gobierno Vasco (1980-2005)

Alexander Ugalde Zubiri

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

PRESIDENCIA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2007

Euskadi. Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas

Memoria de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior del Gobierno Vasco, (1980-2005) / Alexander Ugalde Zubiri. – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007

p. ; cm. – (Urazandi ; 18)

ISBN 978-84-457-2580-1

I. Euskadi. Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas-Memorias y balances. I. Ugalde Zubiri, Alexander. II. Euskadi. Lehendakaritza. III. Título.

IV. Serie

353.911(460.15)

Edición:	1.ª, mayo 2007
Tirada:	750 ejemplares
©	Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Presidencia del Gobierno
Director de la colección:	Josu Legarreta Bilbao
Internet:	www.euskadi.net
Edita:	Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz
Diseño:	Canaldirecto
Fotocomposición:	E.P.S. Herminio Madinabeitia, 18 - Pab. 3 – 01006 Vitoria-Gasteiz
Impresión:	Gráficas Santamaría, S.A. Bekolarra, 4 – 01010 Vitoria-Gasteiz
ISBN:	978-84-457-2580-1
D.L.:	VI-154/07

Nota: El Departamento editor de esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas a lo largo de las páginas de esta colección

Índice

Aurkezpena / Presentación	8
Hitzaurrea / Prefacio	12
Introducción	16
La formación histórica de las colectividades vascas en el exterior	17
Las colectividades y los centros vascos en la actualidad	26
Los 159 centros vascos reconocidos y ubicados en 21 países	38
Listado de centros vascos por países	40
La atención del Gobierno Vasco a las colectividades vascas en el marco de la acción exterior	42
La documentación generada por la actividad y gestión de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas	52
Estructura de la investigación	53
Evolución de las disposiciones normativas	56
Introducción	57
Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco	59
Reconocimiento y registro de los centros vascos	65
Regulación de los órganos de relación con las colectividades	67
Los Decretos de convocatorias de programas	68
Cuadro de las disposiciones normativas en vigor	71

Estructura administrativa y principales aspectos de la gestión gubernamental	72
Introducción	73
Asesor del Gobierno Vasco para las relaciones con las comunidades y centros vascos (1985-1986)	74
Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Departamento de Cultura (1986-1991)	77
Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo de la Secretaría General de Acción Exterior (1991-1995)	89
Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas de la Secretaría General de Acción Exterior (1995-1999)	97
Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas de la Secretaría General de Acción Exterior (1999-2005)	104
Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas (1995-2005)	124
Congresos Mundiales de Colectividades Vascas y Planes Cuatrienales de Acción Institucional	135
Introducción	133
Antecedentes: I Congreso de Vascos de América en Euskadi (1982)	138
Antecedentes: I Congreso Mundial de Centros Vascos (1989)	137
I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (1995) y I Plan Cuatrienal de Acción Institucional (1996-99)	143
II Congreso Mundial de Colectividades Vascas (1999) y II Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2000-03)	149
III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (2003) y III Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2004-07)	153
Programa de subvenciones para los Centros Vascos	166
Introducción	167
Subvenciones a los centros vascos (1988-1990)	168
Subvenciones a los centros vascos (1991-1994)	175
Subvenciones a los centros vascos (1995-1999)	182
Subvenciones a los centros vascos (2000-2002)	197
Subvenciones a los centros vascos (2003-2005)	207
Cuadro global de las subvenciones 1988-2005 por años, capítulos presupuestarios y beneficiarios	216
Cuadro de las subvenciones 1988-2005 por países	218
Cuadro de las subvenciones 1988-2005 por centros	220
Ayudas a los centros en forma de avales a créditos bancarios (1998)	228
Programa Gaztemundu dirigido a la juventud de los Centros Vascos	234
Introducción	235
Actividades del Programa Gaztemundu (1996-1999)	236
Actividades del Programa Gaztemundu (2000-2003)	241

Actividades del Programa Gaztemundu (2004-2005)	247
Balance cuantitativo del Programa Gaztemundu	250
Premio Andrés de Irujo de investigación histórica	252
Introducción	253
Autores y trabajos premiados (1999-2005)	256
Cuadro de ediciones, autores e investigaciones galardonadas	262
Programa de ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina	264
Introducción	265
Proyecto formativo-laboral Euskal Herrirantz (2002)	267
Ayudas para la formación de la juventud vasco-latinoamericana (2003-2005) ...	270
Balance cuantitativo del Programa de Ayudas para la formación	273
Programa de ayudas asistenciales	276
Introducción	277
Ayudas asistenciales a personas (2003-2005)	282
Balance cuantitativo del Programa de ayudas asistenciales	285
Programa de subvenciones para giras culturales	286
Introducción	287
Giras culturales (2003-2005)	288
Balance cuantitativo del Programa de giras culturales	293
Becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior	294
Introducción	295
Becas de especialización en el ámbito de las colectividades en el exterior (2003-2005)	296
Revistas, publicaciones, recuperación de la memoria histórica y otras actividades	298
Introducción	299
Revistas <i>Euskal Etxeak</i> (1989-2005) y <i>Euskal Etxeak Virtual</i> (2001-2005)	300
Colección de libros del Programa “Amerika eta euskaldunak” (1991-1993)	302
Colección de libros “Euskaldunak munduan” (2000-2005)	308
Colección de libros “Urazandi” (2002-2005)	311
Otros libros	318
Digitalización de publicaciones periódicas vasco-americanas: proyecto “Urazandi Digital” (2004-2007)	325
Proyecto “Vascos en la prensa americana” (2005-2007)	328
Museo de la Emigración Vasca	330
Colaboración conjunta de difusión de la cultura vasca en el exterior	333

Aurkezpena

JUAN JOSÉ
IBARRETXE
MARKUARTU
Lehendakaria



1994 urtean *Eusko Legebiltzarrean Euskal Autonomia Erkidegoaz Kanpoko Euskal Gizatalde eta Etxeekiko Harremani buruzko Legea* onartu zen, kontrako botorik jaso gabe. Legebiltzarreko Taldeen jarrera bateratu hau, Euskaditik kanpora bizi diren euskal herritarrekin eta euren ondorengoekin Euskal Gizarteak duen konpromiso atzeraezinaren erakusgarri onena da. Konpromiso horrek, halaber, Euskal Etxeen aitorten ofiziala eta Euskal Erakunde Publikoekiko harremanen instituzionalizazioa ahalbidetzeko duen borondatea adierazten du.

Lege horren bidez, lau urtero egin beharreko Euskal Gizataldeen Biltzarra instituzionalizatzen da ere bai, euren helburuak betetzeko lau urteko plana prestatu ahal izan dezaten.

Ikuspegi horretatik, Euskal Etxeen eta Euskal Erakunde Publikoen arteko harremanen instituzionalizazioa, horiek etorkizunean jarraipena izateko asmoaren seinale da, ekintza bateraturako estrategiak, aldian-aldian, gaur egungo mundu gero eta globalagoaren errealitate historiko berrietara egokituz.

Hain zuzen, etorkizun asmo horrekin jardun zuten euren jaioterritik urrun elkartzea eta euren “Euskal Etxeak” sortzea erabaki zuten euskal herritar ospetsuek. Elkarki laguntza eta babesa ematea eta Kultura sustatzea zuten helburu, Euskal Herriaren partaide izatearen sentimenduak eta harrera egin zieten herrialdeekiko elkartasuna uztartuz.

Gaur, Euskal Etxeen historiaren berreskurapenean berriro lagundu nahi izan duten profesionalen ikerketa-bilduma aurkezteko ohorea dugu. Euskal Etxeak nazioarteko euskal presentziaren historia instituzionalaren zati dira eta,aldi berean, kokatuta dauden herrialdeen arabera legediaren aitorten ofiziala izan dute.

Bilduma honetatik, milaka euskal gizon eta emakumeri elkartasunez harrera egindako herrialde horiei omenaldia egin nahi diegu, baita Euskal Etxe eta Gizataldeei ere, fundazioko helburuak betetzeko eta Euskal Herriak historian ezaugarri izan dituen baloreak defendatu nahiz zabaltzeko egindako ahaleginagatik, adibidez lanerako gogoia, nazioarteko elkartasuna, printzipio demokratikoen defentsa eta emandako hitza betetzea.

Espero dut ahalegin profesional eta instituzional berri honek Euskadiren errealitate soziopolitikoia ezagutarazten lagunduko duela, baita Euskal Etxe eta Gizataldeek Euskal Erakunde Publikoekin duten harremana estutzen ere.

Presentación

JUAN JOSÉ
IBARRETXE
MARKUARTU
Lehendakaria



El año 1994 se aprobó en el Parlamento Vasco, sin ningún voto en contra, la Ley de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos. Esta actitud generalizada de los Grupos Parlamentarios es el mejor exponente de la voluntad de la Sociedad Vasca de suscribir definitivamente el compromiso de este Pueblo para con los vascos y sus descendientes que residen fuera de Euskadi y de posibilitar el reconocimiento oficial de sus Centros Vascos y la institucionalización de sus relaciones con las Instituciones Públicas Vascas.

Por esta misma Ley se institucionaliza la celebración cada cuatro años del Congreso de las Colectividades Vascas a fin de poder elaborar el plan cuatrienal de acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Desde esta perspectiva, la institucionalización de las relaciones entre los Centros Vascos y las Instituciones Públicas Vascas presupone la voluntad de su proyección a futuro, adecuando periódicamente las estrategias de actuación conjunta a las nuevas realidades históricas que presenta la progresiva globalización del mundo actual.

Con esta misma actitud futurista actuaron aquellos preclaros vascos que lejos de su tierra natal decidieron asociarse y crear sus “Centros Vascos” con el objetivo de apoyo mutuo y defensa y promoción de su cultura, conjugando sus sentimientos de pertenencia al Pueblo Vasco y su solidaridad con los países que les acogieron.

Hoy, tenemos el honor de presentar esta colección que recoge investigaciones de profesionales que han deseado colaborar una vez más en la recuperación de la historia de los Centros Vascos como parte de la historia institucional de la presencia vasca en el mundo internacional, con reconocimiento oficial, al mismo tiempo, de acuerdo con las legislaciones de los países en que se encuentran ubicados.

Desde esta colección deseamos homenajear a dichos países que han acogido con actitudes solidarias a tantos miles de vascos y vascas, a las propias Colectividades y Centros Vascos por el esfuerzo desarrollado en el cumplimiento de sus objetivos fundacionales y en la defensa y difusión de los valores que han caracterizado históricamente al Pueblo Vasco, como su espíritu de laboriosidad, la solidaridad internacional, la defensa de los principios democráticos y el cumplimiento de la palabra dada.

Confío que este nuevo esfuerzo profesional e institucional contribuya a un mayor conocimiento de la realidad socio-cultural de Euskadi y potenciar los vínculos de las Colectividades y Centros Vascos con las Instituciones Públicas Vascas.

Hitzaurrea

Euskal Gizataldeen III. Mundu Biltzarreko ekintzen programaren barruan aurkeztu ziren *Urazandi* bilduma honetako lehenengo argitalpenak. Lan sendoa egin zen proiektua garatzen eta 2003. urtean argitaratuko lehendabiziko 15 liburukietan bilduma bereizten duten oinarrizko lerroak ikus daitezke: euskal emigrazioari buruzko saiakerak eta ikerlanak argitara ematea eta Euskaditik kanpoko lurraldeetako aldizkariak eta euskal artxiboak digitalizatzea.

Lau urte eman ditugu jardunbide horretan eta IV. Mundu Biltzarra izango den urte garrantzitsu honetan Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusiaren asmoa izan da euskal gizarteari aurkeztea Euskal Unibertsitateko irakasle Alex Ugalde Zubirik egindako ikerlan garrantzitsu bat kanpoko euskal gizataldeentzat 1980tik 2005era bitartean garatu diren politikei buruz.

Euskadik bere emigrante eta erbesteratuekin izan dituen harremanen historia aipatutako data horiek baino aurreragokoa da. Aguirre lehendakaria buru zuen lehen Eusko Jaurlaritza hura baino aurreragokoa ere bai. Izan ere, Aguirre lehendakariak harreman estuak izan zituen euskal gizataldeekin —euskal etxeekin, batez ere— eta horien zeregina goratu zuen.

Ugalde irakasleak, haatik, Eusko Jaurlaritzak azken 25 urteetan garatutako politketan jarri du arreta eta euskal etxeekiko harremanen espediente guztiak aztertu ditu, osorik gordeta baitauzkagu espedienteok.

Lanean emandako bi urteren emaitza da ikerlana eta datu kopuru handia biltzen du garatutako programen historiaz, horietako bakoitzari eskainitako aurrekontuez, kasu bakoitzean esleitutako diru kopuruez eta horien oinarri diren araudiez.

Kanpoko euskal gizataldeentzat garatu diren politikak orokorrean eta zehatz aztertzeke egin den lehenengo hurbilketa honetatik abiatuta, osagarritzko beste zenbait ikerlan ere burutu daitezke etorkizunean, garatutako politikek eta euskal etxeek hainbat biltzarretan aurkeztutako txostenek zerikusirik duten ikusteko: Paris, (1956), CEVA — Confederación de Entidades Vasco Americanas — (1960), CEVA (1976), Donostia-San Sebastián (1982), Bahía Blanca (1989), Necochea (1990), Euskal Gizataldeen I Mundu Biltzarra (Vitoria-Gasteiz 1995), Buenos Aires (1997), Euskal Gizataldeen II. Mundu Biltzarra (Vitoria-Gasteiz, 1999), Necochea (2000), Euskal Gizataldeen III. Mundu Biltzarra (Vitoria-Gasteiz, 2003) eta Necochea (2005).

Ildo horretan bertan, IV. Biltzarrean hurrengo urteei begira burutu beharreko planteamendu programatikoen oinarri izango da Ugalde irakaslearen ikerlana.

Pozten gaitu, azken finean, lan hori argitaratu izanak, ezinbesteko informazioa eskaintzen baitigu euskal emigrazioaren eta erbestearen zati baten historia — baita Eusko Jaurlaritzarekin izandako harremanen zati batena ere — gogora ekartzeko.

IÑAKI AGURRE ARIZMENDI

Kanpo Harremanetarako Idazkari Nagusia

Prefacio

Dentro del programa de actividades del III Congreso Mundial de las Colectividades Vascas se presentaron las primeras publicaciones de la presente colección Urazandi. Fue importante el trabajo realizado en el desarrollo del proyecto: en los primeros 15 volúmenes publicados el año 2003 se pueden observar las líneas básicas que caracterizan la colección: edición de ensayos e investigaciones sobre emigración vasca y la digitalización de publicaciones periódicas y archivos vascos, de ámbitos geográficos externos a Euskadi.

Han transcurrido 4 años prosiguiendo en esta misma línea de actuación y en esta importante efemérides de la celebración del IV Congreso Mundial, esta Secretaría General de Acción Exterior ha querido presentar a la sociedad vasca la importante investigación realizada por el profesor de la Universidad del País Vasco, Alex Ugalde Zubiri, sobre las políticas desarrolladas para con las Colectividades Vascas en el Exterior desde 1980 a 2005.

La historia de relaciones de Euskadi con sus emigrantes y exiliados es muy anterior a las fechas citadas. Es anterior incluso al propio primer Gobierno Vasco presidido por el Lehendakari Aguirre que tan estrechas relaciones mantuvo con las Colectividades Vascas en general, —las Euskal Etxeak en particular—, y que tanto ensalzó su actividad.

La investigación del Profesor Ugalde, sin embargo, se ha centrado en las políticas desarrolladas por el Gobierno Vasco en los últimos 25 años, analizando a tal fin

todos los expedientes de relaciones con los Centros Vascos que aún hoy conservamos íntegramente.

La investigación, producto de dos años de trabajo, aporta un importante volumen de datos sobre la historia de los programas desarrollados, de los presupuestos destinados a cada uno de ellos, las cuantías adjudicadas en cada caso y las normativas que los sustentan.

Desde esta primera aproximación al análisis global y pormenorizado de las políticas desarrolladas para con las Colectividades Vascas en el exterior, se podrán realizar en el futuro investigaciones complementarias sobre temas como, por ejemplo, la relación existente entre las políticas desarrolladas y las ponencias presentadas por las Euskal Etxeak en los diversos Congresos: París (1956), CEVA —Confederación de Entidades Vasco Americanas— (1960), CEVA (1976), Donostia-San Sebastián (1982), Bahía Blanca (1989), Necochea (1990), I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (Vitoria-Gasteiz, 1995), Buenos Aires (1997), II Congreso Mundial de Colectividades Vascas (Vitoria-Gasteiz, 1999), Necochea (2000), III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (Vitoria-Gasteiz, 2003) y Necochea (2005).

En este mismo sentido, la investigación del profesor Ugalde servirá, sin duda, como sustento de planteamientos programáticos a realizar en el IV Congreso para los próximos años.

Celebramos, en definitiva, su publicación, porque con la misma contamos con una información imprescindible para la recuperación de parte de la memoria histórica de la emigración y exilio vascos y su relación con el Gobierno Vasco.

IÑAKI AGUIRRE ARIZMENDI
Secretario General de Acción Exterior

Introducción

LA FORMACIÓN HISTÓRICA DE LAS COLECTIVIDADES VASCAS EN EL EXTERIOR

Las colectividades vascas en el exterior, sus *euskal etxeak* (centros vascos o, en traducción literal, casas vascas) y otras asociaciones constituyen actualmente una compleja realidad, muy variable de un país a otro en cuanto a origen histórico, evolución acontecida, número de componentes, estructura social, influencia socio-política en su entorno, capacidades organizativas, actividades desarrolladas, lazos con el País Vasco, etc. La génesis de este fenómeno está en estrecha relación con los procesos de emigración vasca en distintas fases históricas hacia otras partes del mundo.

Debido a muy diversas causas, principalmente socio-económicas, aunque también en determinadas coyunturas por motivaciones políticas que conllevaron el exilio, sectores de población procedentes de todos los territorios históricos de Euskal Herria se trasladaron a otros continentes, sobre todo a América, permaneciendo temporalmente y regresando o arraigándose definitivamente en sus destinos. Este fenómeno social dio lugar a la formación de núcleos de ciudadanos y ciudadanas vascas y sus descendientes que, manteniendo lazos y vínculos entre sí y organizándose y asociándose, han determinado lo que hoy denominamos comunidades o colectividades vascas en el exterior¹.

¹ Desde los años ochenta del siglo XX los fenómenos de la emigración y presencia vasca fuera de Euskal Herria, especialmente en América, han venido siendo investigados de forma creciente dando lugar a una extensa bibliografía. Como en (.../...)

Históricamente los antecedentes asociativos más importantes, lógicamente considerados en el contexto de su época, datan de los siglos XVII y XVIII, como fueron los casos de la *Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu de la Nación Vascongada* en Lima (formada en 1612 y datando sus estatutos de 1635); *Hermandad o Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu* en México (creada en 1681); *Real Congregación de Naturales y Oriundos de las tres Provincias Vascongadas* —Congregación de San Ignacio— sita en Madrid (constituida en 1715); *Colegio de San Ignacio de Loyola*, más conocido como el «Colegio de las Vizcaínas», en México (proyectado en 1732 e inaugurado en 1767); y la extensión, a través de socios en América, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la segunda mitad del XVIII.

Posteriormente comenzaron a fundarse en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XIX en algunos de los países donde la inmigración vasca era más cuantiosa las asociaciones o centros vascos, casos de Argentina, Uruguay, Cuba y Brasil. No obstante, tal presencia vasca ya se venía patentizando a lo largo del XIX en manifestaciones diversas como fueron las celebraciones y reuniones efectuadas en casas particulares y locales hosteleros, la construcción de pequeños frontones de pelota vasca, los primeros hoteles de propietarios vascos², y el establecimiento de oficios religiosos católicos específicamente en lengua vasca servidos por sacerdotes y religiosos vascos³, entre otras.

De forma que la aparición del asociacionismo supuso un avance cualitativo respecto a tales «espacios», como los llama Óscar Álvarez, informales y sin cobertura institucional, en cuanto a la estructuración contemporánea de las colectividades vasco-americanas⁴. En el siglo XX prosiguió la creación de nuevas euskal etxeak en otras repúblicas latinoamericanas como México y Chile, así como en diversas zonas de los Estados Unidos de América. Con el exilio político de finales de los treinta y principios de los cuarenta los centros conocieron un nuevo impulso. Pese al decrecimiento migratorio posterior, hay que subrayar que en los últimos años del siglo XX y

(.../...)

este trabajo no citaremos, por razones de espacio y porque nos ceñiremos a nuestro objeto de estudio principal, la amplia producción bibliográfica existente, salvo algunas menciones que se consideren necesarias, remitimos como referencias al estado de la cuestión (temas tratados, avances metodológicos, fuentes empleadas...) a los siguientes artículos: ARAMBURU ZUDAIRE, José Miguel, «América y los vascos en la Edad Moderna. Una perspectiva historiográfica», en: *Vasconia*, nº 34, 2005, pp. 249-274; y ÁLVAREZ GILA, Óscar, «De 'América y los vascos' a la 'octava provincia': 20 años de historiografía sobre la emigración y presencia vasca en las Américas», en: *Vasconia*, nº 34, 2005, pp. 275-300. El citado número de *Vasconia*, una de las revistas de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, fue un monográfico acerca de «20 años de historiografía vasca (1983-2003)».

² Por ejemplo, los primeros hoteles vascos (*basque hotel*) en los Estados Unidos de América de los que se tiene noticia fueron el Plaza Hotel en San Juan Bautista (California), 1850, propiedad de Julián Ursa; y el Aguirre Hotel en San Francisco, 1866, de José Aguirre. Sobre la presencia vasca en los EE UU, *Vid.*: el número monográfico «Vascos made in USA» de la revista *Euskal Etxeak*, nº 23, 1993, con textos elaborados por Joseba Etxarri. Del mismo autor en euskera, *Vid.*: ETXARRI LI-ZEAGA, Joseba, *Euskaldunen Amerika. Bidaia bat EEBetan zehar*, Donostia-San Sebastián, Elkar, 1994.

³ En 1857 arribaron a Argentina un grupo de religiosos del Sagrado Corazón de Bétharram al objeto de atender en euskera a los vascos emigrados, haciéndolo posteriormente otras órdenes como los benedictinos de la abadía de Beloke (Belloc). Al respecto: ÁLVAREZ GILA, Óscar, *Misiones y misioneros vascos en Hispanoamérica (1820-1960)*, Bilbao, Labayru Ikastegia, 1998.

principios del XXI están apareciendo centros y entidades de nueva creación, incluso en países en los que antes nunca hubo este tipo de asociaciones.

Algunas de las características de este asociacionismo ya fueron observadas en el XIX, así por ejemplo José Cola aseguraba en su obra *La emigración vasco-navarra* (1882) que «Los vascos allí son solamente vascos»⁵. Años después Pierre Lhande escribía en su libro *L'emigration basque: histoire, economie, psychologie* (1910) que «Desde un principio, los emigrantes vascos comprenden una cosa: y es que deben sostenerse entre ellos, y por lo tanto organizarse», de manera que «De ese instinto nace su *espíritu de equipo*», añadiendo que «se ha visto a los vascos fundar estos últimos años un gran número de sociedades, cuyo objeto es el de prestar apoyo a sus miembros, primero económico y después moral»⁶. Desde una perspectiva más política, el que fuera primer Lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio Aguirre Lecube, en un mensaje difundido en el exilio en el año 1955 definió a la «diáspora vasca» como «el mundo vasco organizado que vive fuera de su solar»⁷. Desde un enfoque académico William A. Douglass y Jon Bilbao en su obra de referencia obligada *Amerikanuak. Los vascos en el Nuevo Mundo* (1975), concluyeron que «los vascos en el Nuevo Mundo actuaron, al menos en ocasiones, como un grupo con autoconciencia étnica. Esta conciencia se tradujo en acciones colectivas, asistencia mutua y una actitud común hacia los foráneos»⁸. Investigaciones posteriores confirmarían tales apreciaciones, señalando Antonio Duplá en *Presencia vasca en América, 1492-1992* (1992) que «Desde el punto de su cohesión como grupo, en general, la comunidad vasca sí mantiene lazos entre sí como tal colectividad y aparece diferenciada del resto de grupos de población inmigrante», lo que se evidencia en «la actividad de órdenes religiosas, específicamente dedicadas a la comunidad vasca» y en «el surgimiento de asociaciones asistenciales o culturales vascas en América»⁹.

Si, como acertadamente indica Óscar Álvarez Gila, por «colectividad» entendemos «no un conjunto de personas definidas por un mismo origen geográfico o nacio-

⁴ ÁLVAREZ GILA, Óscar, «Las nuevas Euskal Herrias americanas: los vascos y las emigraciones ultramarinas (1825-1950)», en: AGIRREAZKUEENAGA, Joseba (dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, Donostia-San Sebastián, Editorial Lur Argitaletxea, 2004, tomo IV, pp. 319-391, apartado «La aparición del asociacionismo vasco», pp. 370 y siguientes.

⁵ COLA y GOITI, José, *La emigración vasco-navarra*, Vitoria, Diputación de Álava, 1882; 6ª ed. reformada: 1886 (por la que cito), pp. 210-211. Esta obra fue muy difundida, ya que se realizaron varias ediciones en castellano y además fue publicada en euskera (*Euscal-napparren joaera edo emigracioa*, Donostia-San Sebastián, 1885) y francés (*L'emigration vasco-navarraise*, Pau, Imp. Vignancour, 1886).

⁶ LHANDE, Pierre, *L'emigration basque: histoire, economie, psychologie*, Paris, Nouvelle Lib. Nationale, 1910; ed. castellana: *La emigración vasca*, Donostia-San Sebastián, Auñamendi, 1971 (por la que cito), 2 tomos, pp. 17-44; reed. en francés: Donostia-San Sebastián, Elkar, 1984.

⁷ AGUIRRE, José Antonio, «Mensaje de Gabón» (diciembre de 1955), en: *Obras Completas*, Donostia-San Sebastián, Sendoa, 1981, tomo II, p. 901.

⁸ DOUGLASS, William A., y BILBAO, Jon, *Amerikanuak: Basques in the New World*, Reno, University of Nevada Press, 1975; ed. castellana: *Amerikanuak. Los vascos en el Nuevo Mundo*, Bilbao, UPV/EHU, 1986, pp. 105-106. Ha sido reeditada en su versión original en inglés por la Universidad de Nevada en el año 2005.

⁹ DUPLÁ, Antonio, *Presencia vasca en América, 1492-1992. Una mirada crítica*, Donostia-San Sebastián, Gakoa, 1992, pp. 115-121.

nal, sino *un verdadero sujeto actuante, que se autodefine, adquiere conciencia de grupo y se estructura asociativamente en su país de acogida a partir de su pertenencia a una nacionalidad*», cabe señalar que las primeras colectividades vascas contemporáneas en América quedaron conformadas en el último cuarto del siglo XIX¹⁰. En efecto, los emigrantes llevaron a sus países de destino «elementos constitutivos de la cultura vasca (tales como el deporte, la lengua o la gastronomía)» y crearon «todo un entramado institucional ‘étnico’ vasco, con sus asociaciones recreativas y de socorros mutuos, centros educativos, clubes políticos, servicios religiosos, festividades y prensa propia», en resumen «unas *pequeñas Euskal Herrias* americanas en las que los inmigrantes vascos intentaron reproducir el entorno cultural del que procedían, en la medida de sus capacidades, pero sin dejar de hallarse integrados política, emocional y nacionalmente en sus nuevas patrias americanas». Tal entramado «no desapareció tras la paralización casi total de las emigraciones marinas a América a mediados del siglo XX, sino que ha permanecido hasta nuestros días, y en algunos casos —contra lo que podría suponerse— goza de recuperada vitalidad, en la que los protagonistas no son ya los emigrantes sino sus descendientes»¹¹.

Coincidiendo con las apreciaciones de Álvarez Gila, ya avanzado el XIX se observan, salvo algunos casos puntuales, dos rasgos evidentes: por un lado, que «los vascos fueron capaces de presentarse, identificarse y —lo que es más importante— ser identificados y aceptados por sus nuevos conciudadanos, primordialmente como vascos. Esto es, como una identidad única, integrada, reconocible y reconocida, y de rasgos bien definidos y aceptados»; y, por otro, en esa identidad vasco-americana «desde un principio se integraron elementos, tanto vasco-españoles como vasco-franceses, en todas las colectividades vascas de América»¹².

Cronológicamente los primeros centros fueron los siguientes: *Sociedad de Beneficencia de naturales y descendientes de las Provincias Vasco-Navarras* en Matanzas, Cuba (fundada en 1868)¹³; *Laurac Bat* —formalmente denominada «Sociedad Protectora de la Inmigración Vascongada Laurac Bat»— en Montevideo (1876), que en 1884 adoptaría el nombre de «Sociedad Euskara»; *Laurac Bat*, posteriormente con el nombre ligera-

¹⁰ ÁLVAREZ GILA, O., «Las nuevas Euskal Herrias americanas...», *op. cit.*, cita de p. 365. Las cursivas son nuestras.

¹¹ ÁLVAREZ GILA, O., «Las nuevas Euskal Herrias americanas...», *op. cit.*, p. 321.

¹² ÁLVAREZ GILA, O., «Las nuevas Euskal Herrias americanas...», *op. cit.*, p. 365.

¹³ Siempre se ha considerado que las primeras euskal etxeak radicaron en Uruguay y Argentina. Sin embargo, recientes averiguaciones han puesto de manifiesto que el primer centro del que se tiene noticias documentadas sería la mencionada *Sociedad de Beneficencia de naturales y descendientes de las Provincias Vasco-Navarras* sita en la ciudad cubana de Matanzas (al este de La Habana). Se indica en una obra sobre la presencia vasca en Cuba que su constitución data de 1868, haciéndose referencia al Archivo Histórico Provincial de Matanzas, *Vid.*: ARROZARENA, Cecilia, *El robe y la ceiba. Historia de los vascos en Cuba*, Tafalla, Txalaparta, 2003. Según nos confirma el investigador vasco-uruguayo Alberto Irigoyen Artetxe, tras consultarle expresamente dado que junto con Adriana Patrón estuvieron en Cuba en junio de 2006 digitalizando los fondos históricos de las entidades vasco-cubanas por encargo del Gobierno Vasco (actividad que forma parte del proyecto «Urazandi Digital»), la citada asociación matancera estuvo funcionando al menos hasta 1891. Luego, los vasco-cubanos de Matanzas formarían parte de las diversas sucursales ligadas a la *Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia* de La Habana (fundada en 1877), según noticias de los expedientes de su fondo que fue catalogado en 1999 (con ayuda financiera del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián) por Miguel Iturria Savón (*Vid.*: AA.VV., *Memoria documental de los vascos en Cuba*, La Habana, Centro Cultural de España en La Habana, 1999).

mente modificado de *Laurak Bat*, en Buenos Aires (1877); *Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia* en La Habana (1877), que contó con socios en Cienfuegos, San Antonio de los Baños, Matanzas, Sagua la Grande y otras poblaciones cubanas; *Euskaldunak Orok Bat* en Río de Janeiro (1881); *Centro Vascongado* en Montevideo (1883); *Centre Basque-Français* en Buenos Aires (1895); *Centro Navarro* en Buenos Aires, en su fundación apelada «Centro Orfeón Gayarre» (1895); y *Sociedad Laurak Bat de Socorros Mutuos*, luego denominada Unión Vasca, en Bahía Blanca, Argentina (1899).

A principios del XX prosiguió tal dinámica con la creación del *Centro Vasco* en México (1907); *Mutual Aid Society* (Sociedad de Socorros Mutuos) en Boise, Estado de Idaho, EE UU (1908); *Centro Euskaro* (1908), más tarde llamado Centro Vasco, en La Habana (1911); *Centro Euskaro* en Montevideo (1911, que desde 1915 hasta 1994 se denominó Centro Euskaro Español); *Euskal Erria* en Montevideo (1912), considerada heredera y continuadora del primer centro *Laurak Bat* vasco-uruguayo antes citado; *Zapirak Bat* en Rosario, Argentina (1912); *Basque-American Benevolent Association* (Centro Vasco-Americano Sociedad de Recreo y Beneficencia) en Nueva York (1913); y *Centro Vasco Chileno de Socorros Mutuos* de Valparaíso, Chile (1915). Los centros se dedicaron a la ayuda jurídica, asistencial y material para facilitar el asentamiento de los inmigrantes, también potenciaron actividades sociales, festivas y culturales, abriendo una constante en este tipo de instituciones: junto a sus objetivos originarios de asistencia social destacarán sus esfuerzos en torno a mantener la cultura y costumbres vascas. Y todo ello sin obviar un cierto componente político al menos en algunos casos, ya que, como ha sido analizado en diversos trabajos, en las primeras asociaciones concurrió también una reacción crítica a la definitiva abolición por parte del poder central español de los Fueros Vascos acaecida en 1876. Paralelamente fueron apareciendo numerosas publicaciones vascas editadas en América, algunas de las cuales eran los órganos de expresión de las citadas entidades.

En ocasiones surgieron ciertas tensiones políticas en las comunidades vasco-americanas provocando algunas controversias y hasta escisiones en sus asociaciones, por ejemplo motivadas por la expansión de las ideas nacionalistas vascas a finales del XIX y principios del XX¹⁴; o posteriormente por las distintas actitudes ante el estallido de la Guerra Civil en el Estado español (1936-39) y las discusiones en torno al posicionamiento a adoptar, ya fuera apoyando a la II República Española y al primer Gobierno Vasco, simpatizando con el bando sublevado encabezado por el General Francisco Franco o intentando ampararse en una casi imposible neutralidad.

Pese a tales circunstancias, la tendencia predominante a lo largo de la primera mitad del XX fue el incremento sostenido de las *euskal etxeak* principalmente en América, aunque también en otros lugares: *Centro Vasco* en Santiago de Chile (1922); *Centro Euskaldunak Denak Bat* en Arrecifes, Argentina (1922); *Hogar Vasco*

¹⁴ Al respecto, Vid.: UGALDE ZUBIRI, Alexander, *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): historia, pensamiento y relaciones internacionales*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1996.

de Madrid (1923), que dejó de funcionar a principios de los cuarenta; *Asociación Euskal Etxea de Socorros Mutuos* en Comodoro Rivadavia, Argentina (1923); *Zazpiak Bat Club* en San Francisco, California, EE UU (creado en 1924 y desaparecido en los años treinta); *La Puente Handball Club* en La Puente, Los Angeles, EE UU (1940); *Euzko Etxea* en Caracas (1941); *Denak Bat* en Mar del Plata, Argentina (1943); *Casa Vasca-Euzko Etxea* en Valparaíso, Chile (entidad creada en 1943 que luego prácticamente desapareció hasta su reactivación en 1995); *Centro La Casa de los Vascos-Euzko Etxea* en La Plata, Argentina (1944); *Kern County Basque Club* en Bakersfield, California, EE UU (1944); *Gernika Bazkuna* en Colonia, Uruguay (1944), que no arraigó; *Euskaltzaleak* (Escuela de Lengua Vasca) en Buenos Aires (1944); *Centro Basko Argentino Euzko Etxea* en Necochea, Argentina (1945); *Southern California Euskaldun Club* en Ontario, California, EE UU (1946); *Eusko Etxea* de Villa María, Argentina (1946); *Ontario Basque Club* en Ontario, Oregón, EE UU (1947); *Eskualdunen Biltzarra-Maison des Basques* en Burdeos, Francia (1947); *Euzkaldunak Incorporated Basque Center* en Boise, Idaho, EE UU (1949); *Centro Vasco Argentino Gure Etxea* en Tandil, Argentina (1949); *Euzko Etxea* en Santiago de Chile (1950), producto de la fusión del antiguo Centro Vasco con Euzko Gaztedija (entidad nacida en 1931); *Centro Vasco* en Lima, Perú (1950), que luego desaparecería para resurgir en 1986 como la actual *Euskal Etxea*; *Centro Vasco-Navarro Laurak Bat* de Valencia, España (1950); *Centro Vasco Lagun Onak* en Pergamino, Argentina (1951); *Centro Vasco Argentino* en Chascomús, Argentina (1952), que en 1991 adoptó el nombre *Zingirako Euskaldunak*; centro *Eusko Alkartasuna* en Sao Paulo, Brasil (1954); centro *Denak Bat* de Lomas de Zamora, Argentina (1954); *Centro Vasco Argentino Gure Txokoa* en Córdoba, Argentina (1954); *Euskal Etxea* en San Nicolás de los Arroyos, Argentina (1954); *Pariseko Eskual Etxea-Maison Basque* de París (1956), centro que ya se venía gestando con actividades en años anteriores efectuadas principalmente por la asociación «Pariseko Eskualdun Gazteria» (Association des Jeunes Basques de Paris); *Centro Basko Etxe Alai* de Pehuajó, Argentina (1956); *Centro Vasco Denak Bat* de Mendoza, Argentina (1956), *Centro Vasco* en Bogotá, Colombia (1958); y *Asociación Euzko Alkartasuna* en Macachín, Argentina (1959).

En cuanto a África en algunos países antaño colonizados por España y Francia se conformaron comunidades vascas. Es el caso de Guinea Ecuatorial, en la que los vascos residentes en las poblaciones de Río Benito, Bata y Kogo crearon en los años treinta del siglo XX una *Asociación de asistencia mutua*. En Argelia los vasco-continentales —procedentes de los territorios vascos pertenecientes al Estado francés— estuvieron integrados en los años treinta en la *Union Landaise, Béarnaise et Basque d'Alger*, creando luego la *Société Régionale des Basques d'Alger* que estuvo activa hasta la independencia de dicho país. Actualmente no existen centros vascos en África¹⁵.

¹⁵ UGALDE ZUBIRI, Alexander, Investigación «Historia de las relaciones Euskadi-África. Un acercamiento a los vínculos pasados y presentes vasco-africanos», Programa de Becas de Estudios Científicos y Técnicos, Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), 1993-1994. Un resumen del estudio en: «Acercamiento a los vínculos pasados y presentes vasco-africanos (conclusiones de una investigación)», *Estudios Africanos* (Madrid), vol. IX, nº 16-17, 1995, pp. 77-91.

Entre los años sesenta y ochenta de forma intermitente prosiguieron apareciendo nuevos centros como la *Asociación Vasca Denak Bat* en Cañuelas, Argentina (1960); *San Francisco Basque Club* en San Francisco, California, EE UU (1960); *Zazpiak Bat* en Ely, Nevada, EE UU (1960); grupo de bailes *Oinkari Basque Dancers* en Boise, Idaho, EE UU (1960); *Centro Vasco Ibai Guren* en Paraná, Entre Ríos, Argentina (1961); *Los Banos Basque Club* en Los Banos, California, EE UU (1964); *Basque Society-Gure Txoko* en Melbourne, Estado de Victoria, Australia (1964); *Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa* en General Acha, La Pampa, Argentina (1965); *Gure Txoko Basque Club* en Sydney, Estado de Nueva Gales del Sur, Australia (1966); *Sociedad Txoko Zar* en Madrid, España (1967); *Lagunt eta Maita-Amicale des Basques de Pau et des environs* en Pau, Francia (1967); *Chino Basque Club* en Chino, California, EE UU (1968); *Hermanidad de San Miguel de Aralar* en Madrid, España (1974), que luego será la base de la actual *Euskal Etxea-Hogar Vasco* de Madrid (1982); *Centro Vasco Venezolano* de Carabobo en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela (1975); *Centro Vasco Anaitasuna* en Maipú, Argentina (1976); *Euskal Etxea-Centre Cultural* en Barcelona, Cataluña, Estado español (1979); *Mendi'ko Euzko Etxea* en San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina (1981); *Centro Vasco Gure Txoko* en Valladolid, Castilla-León, Estado español (1983); *Colectividad Vasca* de Concordia, Entre Ríos, Argentina (1982); *Big Horn Basque Club* en Buffalo, Wyoming, EE UU (1983); *Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay* en Buenos Aires, Argentina (1983); *Basque Museum and Cultural Center* en Boise, Idaho, EE UU (1985); *Centro Vasco Euskal Etxea* de San Salvador, El Salvador (1988); *Haize Hegoa* en Montevideo (1988), que tuvo su origen en una asociación creada por un grupo de jóvenes en 1982 llamada *Eusko Indarra*; *Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca* de Buenos Aires, Argentina (1988); *Centro Vasco Guillermo Larregui* en Chacabuco, Argentina (1989); y *Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea* de Laprida, Argentina (1989), entre otros.

A finales del siglo XX y principios del XXI se ha asistido a un incremento sostenido de centros y asociaciones en distintas partes del mundo, incluso en países en los que antes no habían existido. Y ello pese a que en las últimas décadas desapareció la emigración vasca al menos en sus rasgos tradicionales. De manera que tal aumento obedecería a nuevas causas, entre ellas el hecho de que grupos de vascos y vascas que estudian, trabajan temporalmente o se han asentado en nuevos destinos, que están en relación puntualmente para efectuar algunas actividades, se estén animando a organizarse de una manera más formal para, además de su esfuerzo, acogerse a la posibilidad de recibir las ayudas del Gobierno Vasco. A la vez en lugares con presencia histórica vasca prosiguen conformándose *euskal etxeak*.

En los últimos años se han constituido centros como la *Euskal Etxea* de Durazno, Uruguay (1990); *Casa Vasca-Euskal Etxea* de Santo Domingo, República Dominicana (1990); *Balcarce'ko Euskaldunak* en Balcarce, Argentina (1991); *Confraternidad Vasca Gure Baserria* en Minas, Departamento de Lavalleja, Uruguay (1991); *Centro*

Vasco Zelaiko Euskal Etxea en Santa Rosa, La Pampa, Argentina (1992); *Centro Vasco Ongi Etorri* en Magdalena, Argentina (1992); *Gure Etxea Colonia* en Rosario, Uruguay (1992); *Saltoko Euskaldunen Taldea* en Salto, Uruguay (1992); *Gure Etxea* en General Roca, Río Negro, Argentina (1995); *Vascos en Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico (1995); *Euskal Etxea Txalaparta* en Bruselas, Bélgica (1995); *Zazpiak Bat Basque Society* en Port Moody, Vancouver, Columbia Británica, Canadá (1995); *Ibai Ondoko Etxea* en Carmelo, Uruguay (1995); *Centro Vasco Arbola Bat* en Junín, Argentina, producto de la fusión de los anteriores *Zazpirak Bat* y *Gernikako Arbola* (1996); *Txoko Alai-Euskal Etxea* de Miami, Florida, EE UU, también tras juntarse el *Txoko Alai*, creado en 1986 por pelotaris vascos, y el *Toki Ona* (1996); *Sukalde*, asociación de profesionales de la cocina vasca, en México D.F. (1996); *Euskaldunak-Association des Basques de Québec* en Montreal, Québec, Canadá (1996); *Centro Vasco Toki Eder* en José Clemente Paz, Argentina (1996); *Centro Vasco Loreta'ko Euskaldunak* en Flores, Provincia de Buenos Aires, Argentina (1996); *Seattle Euskal Etxea* en Seattle, Washington, EE UU (1997); *London Basque Society-Euskal Elkarte* en Londres, que ya venía realizando actividades desde antes pero que en este año se dio de alta en el registro de sociedades del Reino Unido (1999); *Euskal Etxea-Baskischer Kulturverein* en Zurich, con actividades en otras localidades como Ginebra y Saignelégier en el Cantón del Jura, Suiza (1999); *Euskal Etxea* de Andorra (2002); *Centro Vasco Nuestro Rincón-Gure Txoko* en Rauch, Provincia de Buenos Aires, Argentina (2002); *Basque Club of North Queensland* en Townsville, Australia (2003); *Cenarrusa Center for Basque Studies* (CCBS) en Boise, Estado de Idaho, EE UU (2003); *Fundación Centro Vasco Euskal Etxea* en Bogotá, Colombia (2003); *Centro Vasco Euskal Etxea* en Villa Mercedes, Provincia de San Luis, Argentina (2004); *Centro Vasco Euskal Odola* en Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, Argentina (2004); *Shangai'ko Euskal Etxea* en Shangai, República Popular China (2005); *Iparreko Ibarra-Northern Valley Basque Club* en Rocklin, Estado de California, EE UU (2005); *Centro Vasco Euskal Jatorri* en Posadas, Provincia de Misiones, Argentina (2006); y *Centro Vasco Hegoalde Argentinarra* en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina (2006).

Tales centros y asociaciones son muy distintos en cuanto a sus capacidades, implantación social, instalaciones, actividades, etc., sin embargo han tenido en el pasado y muestran hoy día un punto en común: la mayoría de ellos están abiertos a los vascos y vascas y sus descendientes pertenecientes a todos los territorios que histórica y culturalmente conforman Euskal Herria, Vasconia o el País Vasco, superando las actuales divisiones institucionales y administrativas, ya sea entre los Estados español y francés y entre las Comunidades Autónomas de Euskadi y Navarra. El problema de la procedencia entre «vasco-españoles» y «vasco-franceses», entre «vascos» y «navarros», sólo fue históricamente objeto de controversia en muy pocos casos que dieron lugar a centros paralelos como aconteció en Buenos Aires en 1895. No obstante, hoy sí hay algunos centros exclusivamente navarros en puntos de América (Argentina, Uruguay, Chile, México y República Dominicana),

Europa (París) y sobre todo del Estado español que mantienen vínculos prioritarios con el Gobierno Navarro¹⁶.

En todo caso, en la mayoría de las euskal etxeak reconocidas por la Administración Vasca es comprobable que sus miembros, de primera y mayoritariamente de siguientes generaciones, son originarios y cuentan con ascendencias de todos los territorios de Euskal Herria sin excepción. Por otro lado, es frecuente que admitan como socio o socia a personas de los lugares donde se ubican, aunque no sean de origen vasco, siempre y cuando simpaticen con el pueblo vasco y acepten los principios del centro. Así, por poner algún ejemplo, el Centro Laurak Bat de Buenos Aires se considera en sus estatutos «un centro de reunión para los naturales del País Vasco, de uno y otro lado del Pirineo, para los descendientes de los nativos de dicho país, y para los argentinos»¹⁷.

Otros optan por enumerar a todos los territorios vascos, caso del Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata que marca como objetivo de la entidad «Reunir a los naturales de Euskadi, Euskalherria o País Vasco a saber: Araba, Bizkaia, Benabarra, Gipuzkoa, Laburdi, Nabarra y Zuberoa, a sus descendientes y cónyuges y a los argentinos nativos o naturalizados»¹⁸.

Tomando como referencia la normativa del Centro Vasco de México se indica que «Podrán asociarse: a) Los vascos de Araba, Bizkaya, Guipúzkoa, Nabarra Alta y Nabarra Baja, Laburdi y Zuberoa o hijos de vasco o vasca, cualquiera que sea el lugar de nacimiento»; añadiendo que «b) Siendo el vasco liberal en todas sus acepciones, sustenta los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres sin distinción de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos, por lo que podrán también asociarse todas aquellas personas que sientan simpatía por el

¹⁶ Según la información del Gobierno de Navarra (www.navarra.es/home_es/Navarra/Instituciones/Otras) hay 3 federaciones de centros y 28 casas, centros y hogares, en total 31 asociaciones. Las federaciones son: Federación de Centros Navarros en el extranjero (con sede en Rosario, Argentina); Federación Nacional de Hogares Navarros ubicados en el Estado español (con sede en Zaragoza); y Federación de Centros Navarros en la República Argentina (con sede en Buenos Aires). En el Estado español, fuera de Navarra, se localizan la mayoría siendo 19: Hogar Navarro de Barakaldo, Hogar Navarro-Nafarren Etxea de Bilbao, Hogar Navarro de Vitoria-Gasteiz, Hogar Navarro Virgen del Puy en Arrasate-Mondragón (obviamente estos 4 acabados de citar enclavados en la Comunidad Autónoma del País Vasco), Casa de los Navarros-Nafarren Etxea de Barcelona, Hogar Navarro de Burgos, Hogar Navarro de Cantabria en Santander, Colonia Navarra en Lérida, Hogar Navarro de Logroño, Hogar Navarro de Madrid, Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid, Asociación Cultural Navarra en Madrid, Hogar Navarro de Valladolid, Casa Navarra en Zaragoza, Centro Navarro en Sevilla, Casa del Antiguo Reino de Navarra en Málaga, Centro Cultural Vasco-Navarro en Zarandona (Murcia), Asociación de Navarros en Asturias en Gijón y Centro Vasco-Navarro de Valencia (este es el único del presente listado que también está reconocido por la Administración Vasca). En Francia: Centro Navarro en París. En Argentina, además de la mencionada federación, son 5: Centro Navarro de Buenos Aires, Centro Navarro de Bolívar, Centro Navarro de Rosario, Centro Navarro de Mendoza y Centro Navarro del Sud en Mar de Plata. En Chile: Centro Navarro en Santiago de Chile. En Uruguay: Instituto de Estudios Navarros en Montevideo. En México: Solar Navarro de México DF. Y en la República Dominicana: Casa de Navarra en Santo Domingo. De los programas con los que cuenta el Gobierno Foral de Navarra destacan las subvenciones anuales a los Centros y Hogares Navarros (157.883 euros en el año 2005 distribuidos entre 18 entidades) y el Curso Internacional Navarra consistente en una estancia temporal de jóvenes procedentes de los centros — actividad similar al Programa Gaztemundu del Gobierno Vasco — (en 2005, en su 9ª edición, vinieron 46 jóvenes de Argentina y Chile).

¹⁷ Del artículo 2º de los Estatutos del Centro Laurak Bat de Buenos Aires, vigentes desde 1993.

¹⁸ Del artículo 2º del Estatuto Social del Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata, vigentes desde 1992.

Pueblo Vasco y acepten éstos Estatutos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento»¹⁹.

En similar sentido se pronuncian las federaciones de centros. Por ejemplo, la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) en sus Estatutos señala que, entre otras finalidades, «aspirará a la unión de todas las fuerzas vascas y vasco-argentinas y contribuirá en la forma más eficaz al mejor conocimiento de Euskadi (Araba, Benabarra, Bizkaia, Gipuzkoa, Laburdi, Navarra y Zuberoa) en la República Argentina, y a exaltar y defender los imprescriptibles derechos de los pueblos vasco y argentino»²⁰.

LAS COLECTIVIDADES Y LOS CENTROS VASCOS EN LA ACTUALIDAD

Aunque en este trabajo obviamente la referencia central son los centros y asociaciones vascas formalmente organizadas, es preciso no olvidar que tal fenómeno es sólo una parte de un hecho más amplio: la presencia vasca en el mundo. Tratar de cuantificarla en términos de vascos y vascas y sus descendientes en el exterior de Euskal Herria es una tarea prácticamente imposible.

Aun así, más que las grandes cifras cuantitativas sin respaldo científico, debemos considerar otras cifras de carácter cualitativo que nos aproximen con mayor rigor al fenómeno, reconociendo que éstas también tienen sus puntos débiles para abarcarlo con precisión. Dos son los criterios que cabe emplear, de forma complementaria, pues manejando cada uno de ellos llegamos a dos realidades distintas: uno, es el número de ciudadanos y ciudadanas vascas que viven en el extranjero y que están inscritos en el censo electoral; y, el otro, es el número de miembros de los centros vascos. Cabe un tercer criterio, únicamente válido en aquellos lugares en los que al elaborarse el censo por sus administraciones públicas se solicita a los y las ciudadanas señalar su origen étnico o nacional²¹. Pero, como ha quedado advertido, los resultados obtenidos con cualquiera de dichos criterios nos sirven de referencia, aunque sin aprehender el fenómeno en su conjunto.

Limitándonos al Estado español, el censo electoral nos aporta una idea de los vascos y vascas residentes en otros países pero que, necesariamente, deben tener la nacionalidad española. Como mucho, en algunos casos, permite incluir a perso-

¹⁹ Del artículo 5º de los Estatutos del Centro Vasco de México, vigentes tras su reforma en 1974.

²⁰ Del artículo 3º de los Estatutos de la FEVA con los que en 1989 consiguió la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación y Justicia de Argentina y que no ha sido cambiado en posteriores reformas de dicha normativa.

²¹ Es el caso de los EE UU de América. En el censo confeccionado en 2003 un total de 57.793 personas se reconocieron de origen vasco. El Estado con mayor número de ciudadanos y ciudadanas autoconsideradas de origen vasco es California (20.868), mientras el Estado con mayor presencia relativa es Idaho (0,5% de su población). Datos citados en: «Casi 60.000 personas se reconocen de origen vasco en el último censo estadounidense», en *Euskal Etxeak Virtual*, nº 62, mayo de 2003.

nas con doble nacionalidad. Pero, por otro lado, no recoge a los vascos y vascas que viven en otras Comunidades Autónomas del Estado español, fuera del País Vasco y Navarra. Ni obviamente, contempla a todas aquellas personas que se consideran vascas por su origen, que por las razones que fuere asumen una identidad vasca, pero que viven en otros países, tienen otras nacionalidades y que no reúnen los requisitos para estar en el censo. En resumen, este documento de índole político-administrativo nos aporta datos de interés, pero incompletos. Los electores vascos en el extranjero, refiriéndonos a la Comunidad Autónoma del País Vasco, eran en 1990 un total de 7.005; en 1994 ascendieron a 14.373; y en 1998 llegaron a 26.396. En diciembre de 1999 el Lehendakari Juan José Ibarretxe remitió una carta a todas las personas incluidas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), siendo un total de 26.194 distribuidas en 111 países²². En las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en 2001 el número de potenciales votantes con residencia en el extranjero fue de 32.858. En abril de 2005, con ocasión de los últimos comicios al Parlamento Vasco, según los datos del censo electoral hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de vascos y vascas con derecho a voto residentes en el extranjero fue de 38.120²³. Actualmente, siguiendo los datos más recientes (noviembre de 2006) del INE, el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) nos aporta las siguientes cifras: 40.156 personas censadas en la Comunidad Autónoma Vasca (de ellas 21.823 en Bizkaia, 15.114 en Gipuzkoa y 3.219 en Araba); y 13.307 personas censadas en la Comunidad Foral Navarra²⁴. En resumen, este criterio de los censos electorales sumadas ambas Comunidades Autónomas indica que son exactamente 53.463 las personas censadas residentes en el extranjero.

Respecto al número de personas que pertenecen a los centros vascos hay un problema contable, que se ha solicitado desde el Gobierno Vasco se resuelva, consistente en que unos cuantifican sus socios y socias persona a persona y otros han llevado un sistema de índole familiar estando únicamente inscrito la persona cabeza de familia, aunque todos los componentes de la misma disfruten de los servicios y actividades del centro. Además, la Administración Vasca lleva la cuenta en función de entidades formalmente reconocidas, por lo que aquellos centros que no han tramitado su reconocimiento, no son considerados en este tipo de cálculos. En el informe presentado en 1999 durante el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas los

²² Los países con mayor número de ciudadanos vascos inscritos en el censo electoral en 1999 eran: Francia (5.005), Argentina (3.361), Venezuela (2.271), Estados Unidos de América (1.992), Reino Unido (1.572), Alemania (1.135), México (1.063), Uruguay (1.023), Bélgica (969), Chile (883) y Suiza (695). Datos obtenidos de la «Relación de envíos» por países de la carta del Lehendakari Juan José Ibarretxe, diciembre de 1999.

²³ Información obtenida en: www.ine.es/censoe/elec_pvo5/elec_pvo5_tab.htm. Los países (sobre un total de 119) con mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca residentes en el extranjero e inscritos en el censo electoral en 2005 eran: Francia (6.836), Argentina (5.608), Venezuela (3.956), México (2.968), Reino Unido (2.769), Estados Unidos de América (2.192), Chile (1.786), Alemania (1.594), Bélgica (1.004), Uruguay (915), Suiza (896), Brasil (719), Italia (631), Australia (511), Colombia (489), Perú (407), Rusia (392), Canadá (369), Países Bajos (311), Andorra (304), Irlanda (282), Guatemala (264), Cuba (237) y Panamá (202).

²⁴ Datos citados en: www.ine.es/censoe/censo_cerrado/index.html.

120 centros hasta entonces reconocidos, ubicados en 18 países, reunían un total de 17.761 socios y socias²⁵. A finales de 2005 la base de datos del Gobierno Vasco cuantifica en 25.808 los socios y socias de los centros, aunque hay que advertir que esa cifra es algo superior debido a que algunos centros no han facilitado el número actualizado de sus personas asociadas y otros continúan con el sistema de contar únicamente a la persona cabeza de familia²⁶.

En todo caso, es evidente que desde el punto de vista cuantitativo los miembros de las euskal etxeak y otras asociaciones, estén o no formalmente reconocidas por el Gobierno Vasco conforme a la normativa existente, son sólo una porción de las poblaciones vascas o de ascendencia vasca distribuidas por el mundo. No obstante, en términos cualitativos aquellas agrupan a los sectores más concienciados de su origen, más interesados en trazar relaciones con otros vascos y vascas de su país, más preocupados con establecer o profundizar en los lazos con Euskal Herria y, en consecuencia, con un mayor dinamismo en sus actividades. Pero, insistimos, son sólo una parte—decisiva desde luego— de un todo mucho más amplio.

Dejando de lado las cifras y los datos cuantitativos, interesan más los aspectos y valoraciones cualitativas, tal y como se incidirá a lo largo de los siguientes capítulos. Valora en un reciente trabajo académico Óscar Álvarez Gila que «A comienzos del siglo XXI, décadas después del final de la emigración masiva, las colectividades vasco-americanas son una realidad pujante, pero también cargada de incógnitas sobre su futuro». El modelo anterior, especialmente el existente en América, está variando notablemente dado que no hay ya corriente migratoria. Sin embargo, aparecen nuevos centros pero con una «novedad»: «ya no son vascos de primera, sino de segunda, tercera, cuarta o incluso quinta generación los que forman y dirigen estos centros, y cuya vinculación con Euskal Herria viene de una tradición familiar, a veces lejana en el tiempo y transmitida a través de varias generaciones». De hecho los centros están reformándose «para servir a un nuevo modelo de colectividad»: «personas que quieren retener lo que en ellos hay de vasquidad, pero entendiendo esta vasquidad siempre desde su propia experiencia, sin renunciar a su ser argentino, estadounidense o mexicano»²⁷.

En efecto, como sostiene Gloria Totoricagüena, autora de numerosos estudios y trabajos de campo, los vascos de la diáspora «tienen una orientación dual, y están

²⁵ De ellos destacaban con diferencia los 51 centros ubicados en Argentina con 9.490 personas (el 53.4% del total); siguiendo los 31 centros de los EE UU con 2.329 personas (13.1% del total); 8 centros en Uruguay con 2.087 personas (11.8% del total); y 7 centros en el Estado español con 1.430 personas (8.1% del total).

²⁶ Cuadro de listado de centros vascos con el número de personas asociadas, 5 p., mimeo. Por número de personas asociadas destacan los siguientes centros: Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (2.542); Centro Vasco-Euzko Etxea de La Plata (810); Centro Vasco Gure Ametza de Río Cuarto (720); Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata (678); Centro Vasco Euzko Etxea de Necochea (587); Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque de París (566); Centro Laurak Bat de Buenos Aires (512); y Basque Museum & Cultural Center de Boise (498).

²⁷ ÁLVAREZ GILA, O., «Las nuevas Euskal Herrias americanas...», *op. cit.*, p. 381.

físicamente conectados con los países anfitriones en los que viven, pero, emocional y psicológicamente, están conectados con Euskal Herria». En su mayoría se autodefinen con dos categorías: «la identidad étnica y la identidad cívica» (lo que explica el uso del guión al denominarse vasco-americano, vasco-australiano..), fenómeno al que denomina «identidad transnacional». Dicho de otra manera «Los vascos de la diáspora forman parte de la sociedad civil local y tienen una identidad civil uruguaya, venezolana o de los Estados Unidos, si bien se identifican simultáneamente en el ámbito global con una identidad étnica y con los vascos en su tierra y alrededor del mundo»²⁸.

Hoy es evidente en un planeta globalizado y sometido a profundos cambios la pluralidad de identidades vascas y sus distintas formas de manifestarse en diversas partes del mundo dependiendo de numerosos factores. Esto hecho ya se apuntaba en varios estudios y también ha sido ratificado por el trabajo efectuado por el politólogo Agustín Oiarzabal y el historiador Pedro Oiarzabal, consultando y entrevistando a miembros de las colectividades vascas así como a residentes en Euskal Herria, un muestreo de personas nacidas y/o viviendo en distintos lugares y con disparidad de edades, formaciones, profesiones, experiencias, planteamientos socio-políticos, etc., que respondieron a la cuestión del significado que para cada uno de ellos conlleva considerarse vasco hoy en día. Entre otras conclusiones, se patentizó que hay muchas formas de ser vasco o vasca en función de múltiples elementos²⁹.

Para la política del Gobierno Vasco, en este ámbito resulta de vital importancia el presente y futuro de las euskal etxeak una vez entrado el siglo XXI. En 1999 Iñaki Aguirre Arizmendi, en unas declaraciones tras tomar posesión del cargo de Secretario General de Acción Exterior, afirmaba que «son los propios centros vascos los que tienen que reflexionar sobre cuál va a ser su futuro, es decir, deben decidir si quieren seguir o no con el modelo anterior que ha sido válido hasta una época que a mi juicio ya ha pasado», subrayando que debían seguir siendo «entes autónomos e independientes» sin tutela por parte del Gobierno. Efectuada tal aclaración añadía que «lo que sí podemos hacer es diseñar un marco de relaciones donde las dos partes nos encontremos a gusto, que nos permita realizar una acción eficaz de cara al exterior y también de cara a la propia vida y futuro de las euskal etxeak». «En estos

²⁸ TOTORICAGÜENA, Gloria, «Euskal Herria visto desde la diáspora: análisis de las relaciones institucionales entre Euskal Herria y la diáspora vasca», en: AA.VV., *XV Congreso de Estudios Vascos: Ciencia y cultura vasca y redes telemáticas (Donostia, Iruñea, Baiona, 2001)*, Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2002, tomo I, pp. 1-17. De la misma autora, entre otras publicaciones: *Diáspora vasca comparada. Etnicidad, cultura y política en las colectividades vascas*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 1, 2003; *Identity, Culture and Politics in the Basque Diaspora*, Reno, Universidad de Nevada, 2004; y *The Basque Diaspora: Migration and Transnational Identity*, Reno, Basque Textbook Series. Center for Basque Studies, Universidad de Nevada, 2005.

²⁹ OIARZABAL, Agustín M., y OIARZABAL, Pedro J., *La identidad vasca en el mundo: narrativas sobre identidad más allá de las fronteras*, Bilbao, Erroteta, 2005. En 2006 Agustín Oiarzabal ha defendido su Tesis Doctoral, leída en la Universidad de Nevada y dirigida por Gloria Totoricagüena, sobre la incidencia y las consecuencias de las nuevas tecnologías en las colectividades vascas con el título «The Basque Diaspora Webscape: Online Discourses of Basque Diaspora Identity, Nationhood and Homeland».

momentos la reflexión —concluía— está planteada en los dos sentidos, es decir, qué espera el Gobierno de los centros vascos y qué esperan éstos de nosotros»³⁰.

En esa misma línea Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, en un trabajo de análisis publicado en 2001 escribía: «Personalmente entiendo que se trata de una importante estructura internacional que (...) se encuentra necesitada de replantear y programar su vida interna y su proyección exterior en base a las características y necesidades de una nueva era en la que la propia Euskadi precisa y desea participar en el orden internacional y en la que los Centros Vascos pueden proseguir colaborando en la obtención de objetivos de interés común desde su posicionamiento como instituciones que históricamente se han caracterizado por su amistad con el Pueblo Vasco»³¹. Como veremos en los siguientes capítulos, las preocupaciones vertidas en las reflexiones acabadas de mencionar van a tener una incidencia notable en los programas y actuaciones del Gobierno Vasco en los últimos años.

Es conveniente puntualizar que la Administración Vasca considera como «*Centro vasco*» o «*Euskal etxea*», de acuerdo a lo dispuesto en la *Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, a aquellas «entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro y legalmente constituidas fuera del territorio de Euskadi, cuyos fines estatutarios y su actuación ordinaria se dirijan a la consecución de los objetivos fijados en esta Ley, y sean reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en la misma». Hay que señalar que, aunque usual y genéricamente hablemos de los «centros vascos», en esta denominación incluimos y contemplamos varios tipos de entidades asociativas:

1. Las *euskal etxeak* o *centros vascos* propiamente dichos, que es el tipo de entidad cuantitativamente más numerosa. Reúnen a un determinado grupo de vascos y vascas y sus descendientes que formalmente son socios y socias de las mismas. Están legalizadas según la normativa del país en la que se ubican y funcionan de acuerdo a unos estatutos que expresan sus objetivos, regulan los órganos directivos y detallan las actividades. Disponen de una sede en propiedad o en alquiler y, en función de sus capacidades, disfrutan de locales sociales e instalaciones diversas. En unos casos tales dependencias son las mínimas indispensables (un piso o una lonja), mientras que en otros disponen de un edificio propio, salas de reuniones y esparcimiento, biblioteca, bar y restaurante, frontón y otros servicios. Algunas entidades cuentan con su revista u órgano de información social y la mayoría con su página Web. Algunos centros,

³⁰ Entrevista en *Euskal Etxeak*, nº 43, 1999, pp. 8-9.

³¹ LEGARRETA, Josu, «Euskal etxeak: elkartetatik paradiplomaziaraino. Centros vascos: del asociacionismo a la paradiplomacia. Basque centres: from associationism to paradiplomacy», en: AA.VV., *Kanpoko etxe berria: Emigración vasca a América s. XIX-XX. Home away from home*, Bilbao, Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco, 2001, pp. 87-96, cita de p. 96.

además de las clases de aprendizaje de euskera, han organizado grupos específicos de actividades, como son los grupos de danzas, corales, deportivos, etc. Ya sean centros con una larga vida o de reciente creación, son el lugar por antonomasia de encuentro y actividades de las colectividades.

2. Las *federaciones y confederaciones de centros* están formadas por las euskal etxeak de un determinado espacio geográfico, normalmente de un país. No se trata de complejas estructuras, sino de organizaciones ágiles a través de las cuales se mantiene una cierta coordinación, se impulsan algunas actividades conjuntas y se abordan problemas comunes. Cuentan con unos estatutos mínimos que reglamentan su funcionamiento y órganos. Actualmente existen 5 federaciones, todas ellas reconocidas por el Gobierno Vasco:

- En Argentina la *Federación de Entidades Vasco Argentinas/Euzko Argentinar Bazkun Alkartasuna* (FEVA), fundada provisionalmente en 1954 y de forma definitiva en 1955³².
- En los EE UU de América la *North American Basque Organizations, Incorporated* (NABO), constituida en 1973-74 en Reno³³.
- En el Estado español (centros vascos en otras Comunidades Autónomas fuera del País Vasco) la *Federación de Centros Euskal Herria*, creada en 1985 y legalizada en 1988³⁴.
- En Venezuela la *Federación de Centros Vascos de Venezuela* (FCVV), formada en 1991.
- En Uruguay la *Federación de Instituciones Vascas de Uruguay* (FIVU), impulsada desde 1995 y formalizada en 1997³⁵.

³² La FEVA fue fundada el 7 de enero de 1955 por 25 centros y asociaciones vasco-argentinas reunidos en Mar del Plata. En 1989 obtuvo la personería jurídica en Argentina, contando entonces con 36 entidades. Actualmente existen en Argentina alrededor de 90 euskal etxeak, de las cuales 75 han tramitado el reconocimiento del Gobierno Vasco.

³³ Durante 1973 representaciones de los centros y otras organizaciones mantuvieron varias reuniones en Reno (Estado de Nevada) para la creación de la NABO. Entre los intercambios destacó la celebración del «First Western Basque Convention». En abril de 1974 se registraron sus Estatutos ante la Oficina del Secretario de Estado de Nevada. Además, 16 grupos de danzas vascas existentes en los EE UU formaron en 1987 la *Ipar-Ameriketako Euskal Dantzarien Biltzarra /North American Basque Association of Dancers, Musicians, and Federation of Basque Dance Groups* (IAEDB).

³⁴ Durante 1985, a propuesta del responsable del Departamento de Migración del Obispado de Bilbao, Martín de Zabala, entraron en relación varias euskal etxeak celebrándose sucesivas reuniones, en las que se concretó la idea de federarse. Durante 1986 y 1987 se prepararon los Estatutos. El 29 de septiembre de 1988 la Federación de Centros Euskal Herria fue legalizada e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior del Estado español.

³⁵ En 1992 tuvo lugar un primer intento de crear una federación que no fructificó por diversas diferencias surgidas entre los centros. En julio de 1995 se constituyó la «Asamblea Abierta de Centros Vascos del Uruguay», órgano a través del cual se preparó la formalización de la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay efectuada en 1997.

3. *Otras asociaciones* de diversa naturaleza y funciones, no clasificables en los dos apartados anteriores, como son entidades culturales, grupos de estudio e investigación, museos, fundaciones, centros educativos, agrupaciones gastronómicas, asociaciones de mujeres, grupos de danzas y corales, etc. También tienen sus estatutos, órganos de funcionamiento e instalaciones, éstas en muchos casos compartidas con un centro. Por ejemplo, en este tipo de entidades se clasificarían la *Asociación Coral Lagun Onak* de Buenos Aires, la *Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay* de Buenos Aires, la *Society of Basque Studies in America* (SBSA) de Nueva York (que entre otras actividades publica el anuario *Journal of the Society of Basque Studies in America*), el *Basque Museum & Cultural Center* (BMCC) de Boise, el grupo de bailes *Oinkari Basque Dancers* de Boise, o la asociación gastronómica *Sukalde* de México, entre otras. Pese a su variedad todas estas entidades tienen similar tratamiento a las anteriores por parte de la Administración Vasca siempre que cumplan la normativa vigente.
4. El panorama se completa con varias *fundaciones* e *institutos* con unas características muy determinadas, ya que su enfoque y actividades presentan una marcada orientación hacia la dimensión económico-comercial. Dado que son entidades más recientes (constituidas a partir de 1993) y que no existe apenas bibliografía sobre las mismas, nos detendremos en explicar resumidamente su origen y constitución.

La génesis de los institutos llevó prácticamente una década desde que se comenzaron a proponer diversas sugerencias hasta su materialización. Hay que remontarse al «Primer Congreso de Vascos de América en Euskadi» (Donostia-San Sebastián, 2-7 de septiembre de 1982) en la que la «Comisión de relaciones comerciales» planteó la posible creación de organismos de promoción económica y comercial en América que fueran coordinados por el Gobierno Vasco. Años después, durante el «I Congreso Mundial de Centros Vascos» (Bahía Blanca, 7-10 de noviembre de 1989) en la «Ponencia de economía y turismo» se sugirió que las euskal etxeak estudiaran la viabilidad de organizar una «oficinas comerciales» con el objeto de potenciar las actividades económicas, comerciales, financieras y turísticas entre los países con colectividades vascas y Euskadi. A los centros, con el aporte de sus socios dedicados a actividades empresariales, correspondería contribuir con su infraestructura y recursos humanos, colaborar con su conocimiento de los mercados locales y brindar asesoramiento financiero y jurídico. La propuesta se trató de nuevo durante el «I Congreso Nacional de Centros Vascos» de la Argentina (Necochea, noviembre de 1990).

A finales de los ochenta se dieron algunas iniciativas en orden a fomentar las relaciones económicas entre Argentina y País Vasco, si bien no hubo demasiados resultados concretos. En tal sentido destacaron la firma el 16 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, con ocasión del viaje del entonces Lehendakari José Antonio

Ardanza, de un «Acta de entendimiento» entre entidades empresariales y cámaras de comercio argentinas y vascas³⁶; y la creación en 1989 del *Instituto de Promoción Económica Argentino Vasco-Navarro*, una asociación civil sin ánimo de lucro.

En 1992 se elaboró un estudio más pormenorizado. En ese año la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA), con el apoyo financiero del Gobierno Vasco vía subvención anual a centros y federaciones, trabajó en el llamado «Proyecto de centros diáspora». El informe concluía con una propuesta consistente en crear varios institutos y fundaciones vasco-americanas en los países con mayores relaciones económico-comerciales con el País Vasco³⁷. Se encargó a cuatro personas—Jorge Díez en Argentina, Pedro Leguina en Chile, Joaquín Blix Mendia en México y Domeka Etxarte en Venezuela— estudiar la legislación de sus respectivos países, elaborar unas líneas maestras para los estatutos y estructuras de las nuevas entidades, pensar en posibles locales para sus instalaciones y las opciones de compra y alquiler, y confeccionar unos presupuestos financieros. Para que se diese una coherencia entre los trabajos prospectivos se organizaron dos encuentros (diciembre de 1992 en México y enero de 1993 en Caracas), a los que asistieron dichas personas y responsables de las federaciones y/o centros de los cuatro países. De todo ello fue informado el Gobierno Vasco, sugiriéndose que avanzado el año 1993 los institutos podrían ser puestos en funcionamiento³⁸.

Paralelamente, el Gobierno Vasco fue consultado respecto a su opinión acerca del proyecto. La respuesta fue positiva, si bien se hicieron algunas consideraciones: las entidades a crear debían ser jurídicamente fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro y acordes a la legislación de cada Estado; sus instalaciones ubicadas fuera de las sedes de las federaciones y centros vascos; se desempeñarían al servicio del conjunto de cada colectividad vasca sin depender de la federación ni de los centros; parte de su financiación podría ser asumida por la Administración Vasca vía subvenciones; para su puesta en marcha debería nombrarse a un promotor en cada país (encargado de estudiar la ubicación de la oficina, proponer posibles candidatos a los puestos directivos, elaborar un presupuesto, etc.); y que los candidatos a directores

³⁶ Firmaron el «Acta de entendimiento», además del Lehendakari José Antonio Ardanza, los presidentes de la Sociedad Rural Argentina, Unión Industrial Argentina, Cámara Argentina de Comercio, Fundación Vasco Argentina Juan de Garay, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Bilbao, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, y Confederación Empresarial Vasca.

³⁷ En el «Proyecto de Centros Diáspora», firmado por Ana María Greaves, representante de la FEVA en Euskadi, 11 p., mimeo, remitido el 14 de abril de 1992 a Josu Legarreta, Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, se decía: «Denominamos *Centros Diáspora* a unos posibles centros de negocio, promocionados por los Centros Vascos y Federaciones [...], dos objetivos, al menos prioritariamente: 1. Estrechar las relaciones humanas y económicas de los vascos y descendientes con residencia fuera de Euskadi; 2. Entablar relaciones económicas de estos países con Euskadi [...], debemos seleccionar unos países determinados [...]. Partiendo del principio de realizar un programa totalmente *profesionalizado*, debemos omitir cualquier tentación de voluntarismo [...].»

³⁸ «Memoria», firmada por Juan Gaillour y Andoni Irazusta, Presidente y Vicepresidente de la Federación de Entidades Vasco Argentinas, FEVA, 14 de enero de 1993, 3 p., mimeo.

tendrían un perfil de ejecutivo medio-alto, conocedor de las estructuras económicas y empresariales de su entorno³⁹.

Una vez avanzado el proyecto fue presentado públicamente en una rueda de prensa celebrada el 5 de mayo de 1993 en Vitoria-Gasteiz en la que intervinieron Juan Gaillour (Presidente de la Federación de Entidades Vasco Argentinas, FEVA), Eukeni Gallastegui (Presidente del Centro Vasco de Santiago de Chile), Juan José Arrieta (Presidente del Centro Vasco de México), Domeka Etxarte (representando a los centros de Venezuela) y Steve Mendive (Presidente de la North American Basque Organizations, NABO). En la misma se indicó que, además del trabajo en otros sectores como la cultura, era necesario encarar «una nueva dimensión: la de las relaciones económicas». Para ello se daba a conocer la creación de unas fundaciones sin ánimo de lucro que «prestarán sus servicios a Euskadi, fundamentalmente en el ámbito económico», comenzando por un número reducido de países para posteriormente ampliar el modelo a otros en función de la experiencia adquirida. «Hoy día —se aseguraba— tenemos ya los estudios jurídicos realizados y estamos preparados para ofrecer al Gobierno Vasco y a instituciones privadas unas instituciones legalizadas y dispuestas a ofrecer sus servicios. Y hemos querido viajar hasta Euskadi para explicar públicamente ante los medios de comunicación social los nuevos objetivos sociales que estamos planteando».

Evidentemente las iniciativas surgidas de las comunidades vasco-americanas confluían con el interés del Gobierno Vasco por fomentar los diversos sectores económicos (industria, comercio, turismo, tecnología, pesca, agricultura...) a escala internacional, para lo cual ya venía poniendo en marcha otros planes (programas de internacionalización de la economía vasca, presencia en ferias internacionales, ayudas a las empresas para su implantación en los mercados exteriores, ayudas a las cámaras de comercio para sus acciones promocionales, oficinas en el extranjero de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial...).

Se adoptó un modelo organizativo y de gestión similar para cada instituto, con una persona de presidente, un consejo de administración (compuesto por personalidades), un director o directora, una persona en funciones de secretaría administrativa, otra persona como agente comercial (técnico economista) y una persona que accediera por un tiempo como becario o becaria en prácticas (preferentemente una persona joven de la colectividad vasca local con formación e interés para especializarse en el campo propio del instituto). Los directivos y mayoría del personal son miembros de las colectividades de cada país.

El Gobierno Vasco decidió asumir gran parte del presupuesto de los institutos, tanto para las necesidades de su puesta en marcha (alquiler de locales, infraestruc-

³⁹ Escrito «Resumen de nuestras conversaciones», firmado por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, s.f. (hacia octubre de 1992), 2 p., mimeo.

tura...) como para afrontar los gastos corrientes, para lo que se acordó que aproximadamente el 30% del coste anual sería aportado por la Secretaría General de Acción Exterior y el 70% por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo. El primer porcentaje se justifica porque los institutos están vinculados a las colectividades y el segundo en razón de que el grueso de su actividad es en el ámbito económico-comercial. Para la citada Secretaría, y concretamente para la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, ello no supuso incremento presupuestario extraordinario, ya que las ayudas a los institutos forman parte del presupuesto anual de subvenciones a los centros. Ello es factible porque los institutos para la Administración Vasca jurídicamente son asimilables a las euskal etxeak, de hecho así están reconocidos y figuran en el registro oficial de centros. Por otro lado, los institutos han colaborado estrechamente con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco dedicada a tareas de internacionalización de la economía vasca.

Así se fueron poniendo en marcha a lo largo de 1993 el *Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo*, *Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo*, *Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo* y *Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki*. Entre junio y julio de 1993 los respectivos directores y el técnico principal de cada entidad estuvieron en el País Vasco asistiendo a un programa de formación preparado por la Secretaría General de Acción Exterior, a la vez que realizaron visitas institucionales y mantuvieron contactos empresariales⁴⁰. Posteriormente se constituyó en los EE UU de América la *American Basque Foundation Inc.* (ABF), con sedes en Washington y Boise (Estado de Idaho), cuya actividad desde 1994 tuvo una corta trayectoria hasta 1997, estando actualmente inactiva; y, aunque con unos rasgos distintos —no figura por ello en el Registro de centros vascos reconocidos—, el *Institut France Euskadi* (IFE), creado en 1997 con sede en París, que realiza actividades de promoción política, económica y social en el Estado francés.

Además de los cuatro tipos de entidades que acabamos de reseñar (centros, federaciones, asociaciones de diversa naturaleza, fundaciones e institutos), que pese a sus diferencias cabe su reconocimiento por la Administración Vasca conforme a la actual normativa, existen otras entidades (muchas de carácter sectorial por trabajar específicamente en el campo cultural, ámbito empresarial...) que forman parte del abanico de colectividades repartidas por el mundo. Sin ánimo de exhaustividad, cabe citar como ejemplos: *Basque Educational Organization* (BEO, formada en 1984 en San Francisco, California, para la promoción de la cultura vasca); Centro de Estudios Vascos de Alemania *Euskal Ikaskuntzen Alemaniako Etxea* (creado en 2004, uno de los resultados del Convenio de cooperación entre el Gobierno Vasco y la Johann Wolfgang Goethe Universität de Frankfurt, que cuenta con una biblioteca

⁴⁰ «Informe Programa formación fundaciones», s.f. (1993), 19 p., mimeo.

vasca, desarrolla cursos de euskera, historia y cultura, y está realizando la investigación «Presencia vasca en Alemania en los siglos XX y XXI» consistente en catalogar las publicaciones y testimonios culturales en bibliotecas y museos alemanes); *Gernika Deutsch-Baskischer Kulturverein / Euskal-Alemaniar Kultur Elkartea* (Asociación Cultural Vasco-Alemana Gernika fundada en 1998 en Berlín); *Cámara de Comercio Colombo-Vasca* (organizada en 2004 para favorecer el incremento de las relaciones económico-comerciales entre el País Vasco y Colombia); *Asociación de Empresarios de Origen Vasco de Chile «Emprebask»* (constituida en 2005, agrupa a empresarios y profesionales vascos o de origen vasco a fin de impulsar el incremento de los intercambios comercial entre Chile y Euskadi); *Centro de Estudios Vascos de Medellín* (formado en 2004, dedicado a organizar actividades culturales e investigar la presencia vasca en Colombia, especialmente en el Departamento de Antioquia); *Fundación Euskolombia* (ONG presentada en 2005 en Bogotá, cuyo objetivo es estimular las relaciones vasco-colombianas en las vertientes culturales y sociales y respaldar proyectos de cooperación al desarrollo en Colombia); *Cambridge University Basque Society* (organizadora de eventos culturales en la Universidad de Cambridge, Reino Unido); *Asociación Internacional Diáspora Vasca* (creada en Argentina, colectivo formado por personas residentes en varios países dirigido a respaldar los derechos históricos de Euskal Herria, con presencia en Internet a través de un boletín de noticias y grupos de correo electrónico); *International Basque Organization* (IBO, formada por miembros de las comunidades vasco-estadounidenses al objeto de informar en EE UU con respecto a los derechos humanos y colectivos vascos); *Parc de l'aventure basque en Amérique* (centro de interpretación interactivo sobre la presencia de pescadores vascos en la zona de la desembocadura del Río San Lorenzo, instalado en 1996 en Trois-Pistoles, Québec); *Centro de Estudios de la Cultura y el Nacionalismo Vasco Arturo Campiñón* (ligado al Centro Vasco de Laprida, Argentina, formado en 2003 para impulsar estudios, organizar conferencias y publicar la revista *Guregandik*); y *Euskalidentity Kultur Elkartea* (EIKE, asociación cultural creada en 2005, coordinada desde Reno, dedicada a impulsar las investigaciones interdisciplinarias sobre la identidad vasca a nivel internacional y proporcionar mediante su página Web información sobre Euskal Herria), entre otras. Asimismo, grupos y colectivos no demasiado formalizados realizan actividades puntuales como, por ejemplo, en Poznan (Polonia) el grupo de profesores y profesoras que imparten desde 1991 clases de euskera en su universidad y los estudiantes que han pasado por sus cursos organizan desde 1995 conferencias, visionado de películas, actuaciones musicales, etc.; y en 2005 en Mazatlán (México) se convocó por vez primera unas fiestas vascas con el apoyo de la Delegación del Gobierno Vasco en México y el Centro Vasco de México DF.

Es obligado reseñar, aunque no sea obviamente un centro vasco, que a finales de los sesenta se constituyó en la Universidad de Nevada (Reno) el *Basque Studies Program*, origen del actual *Center for Basque Studies* (Centro de Estudios Vascos). El mismo, además de su labor básica en el campo académico como principal institución fuera de Euskal Herria dedicada a impulsar los estudios vascos (investigacio-

nes, publicaciones, organización de congresos...), ha mantenido una estrecha relación con las asociaciones de las colectividades vasco-americanas y su federación NABO. El Gobierno Vasco ha suscrito diversos acuerdos y líneas de cooperación con el CBS y la persona que ocupa el cargo de Consejero o Consejera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación es miembro del «Advisory Board» (Consejo Asesor) del CBS⁴¹.

Finalmente, es de interés mencionar sucintamente a varias asociaciones ubicadas en Iparralde (territorios históricos y culturales vascos pertenecientes al Estado francés) que mantienen líneas de trabajo dirigidas a las colectividades vascas en el exterior: asociación *Euskal Argentina Elkarte* (sita en Izura-Ostabat, dedicada a facilitar búsquedas y reencuentros con familiares emigrados a la Argentina y descendientes, organizar viajes y asistir a eventos de las euskal etxeak); asociación *8 Probintziak Elkarte* (con sede en Hiriburu, que potencia las relaciones con las comunidades vascas y en algunas acciones colabora con la anterior); y el *Euskal Kultur Erakundea / Institut Culturel Basque* (EKE, ubicado en Uztaritz, ocupado en potenciar la cultura vasca, si bien tiene una vertiente de actuaciones hacia las colectividades como fue la organización en 2005 de la exposición itinerante «Euskaldunen Argentina. L'Argentine des Basques», con el apoyo del Consejo General de los Pirineos Atlánticos). Además, tras la firma de un acuerdo entre el ayuntamiento de la población de Azkarate-Ascarat (Nafarroa Beherea, Baja Navarra) y la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, se prevé la construcción para 2008 en el castillo de la citada localidad de un centro de información e investigación sobre la diáspora vasca. En los trabajos de rehabilitación del edificio colabora la organización francesa Concordia que ha seleccionado entre los jóvenes cooperantes que prestan desinteresadamente su mano de obra a un grupo procedente de las colectividades vascas de Argentina y Venezuela.

⁴¹ El *Basque Studies Program* (BSP) nació en 1967 en el marco del *Desert Research Institute* (Instituto de Investigaciones de Zonas Áridas) —que ya desde principios de lo sesenta abrió una línea de investigaciones sobre la figura de los pastores vascos en la historia de los Estados del Oeste de los EEUU—, para luego estructurarse definitivamente en la Universidad de Nevada. En su aparición y desarrollo tuvieron un papel básico el escritor Robert Laxalt (1923-2001) -autor de numerosas obras entre las que destaca *Sweet Promised Land* (Nueva York, Harper&Row, 1957; Reno, Universidad de Nevada, 1997), traducida a varios idiomas entre ellos al euskera (*Dominique: artzain xiberotar bat Nevadan*, Donostia-San Sebastián, Elkar, 1988) y al castellano (*Dulce tierra prometida. Un pastor vasco en el Oeste americano*, Donostia-San Sebastián, Ttartalo, 2000)-, el investigador y bibliófilo Jon Bilbao Azcarreta (1914-1994) -desde 1968 bibliotecario y profesor en el BSP-, y el antropólogo William A. Douglass. Han ejercido como directores William A. Douglass (hasta 1999), Joseba Zulaika y Gloria Totoricagüena (actual Directora desde enero de 2006). El *Center for Basque Studies* (CBS) recibe financiación del Parlamento del Estado de Nevada, de particulares y de otras instituciones (entre ellas del Gobierno Vasco que ha respaldado sus congresos, publicaciones, convocatorias de becas para estancias, puesto de profesor-investigador denominado «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor»...). Cuenta con uno de los fondos bibliográficos sobre temáticas vascas más importantes; archivos (entre ellos los de Philippe Veyrin y Ramón Goñi Nagore); edita varias colecciones de libros; dispone de un archivo de testimonios orales sobre la inmigración y presencia vasca en los EE UU; y desde 2005 (con financiación del «National Endowment for the Humanities») puso en Internet la base de datos «Basque Database» de libros, artículos, tesis doctorales, videos, etc., que permite buscar documentación en euskera, inglés o castellano.

LOS 159 CENTROS VASCOS RECONOCIDOS Y UBICADOS EN 21 PAÍSES

Es muy importante insistir con respecto a la cuestión del reconocimiento de estas asociaciones por parte del Gobierno Vasco. Hay entidades formalmente reconocidas y otras que no tienen ese status, bien por no procederse a su solicitud, por no haberlo conseguido e, incluso, por haber sido cancelado tal reconocimiento por algún tipo de incumplimiento normativo. Valga precisar que a los efectos de recibir las prestaciones y subvenciones económicas otorgadas por la Administración Vasca, entre otros derechos, es requisito indispensable que la asociación sea reconocida oficialmente por el Consejo de Gobierno y que esté inscrita en el Registro de Centros Vascos. Para ello la Ley 8/1994 en su artículo 5^º dispone que el centro que solicite su reconocimiento debe acreditar su constitución de acuerdo al ordenamiento jurídico del Estado en que se encuentra; prever entre sus fines estatutarios el mantenimiento de «lazos culturales, sociales y económicos con el País Vasco, sus gentes, su historia, su lengua y su cultura»; y tener una estructura interna y funcionamiento democráticos. Además, los pormenores del proceso seguido están contemplados en el Decreto 318/1994, modificado parcialmente por el Decreto 106/1996, que regula el reconocimiento y registro de los centros vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El reconocimiento de los centros vascos comenzó en 1995 al irse recibiendo de los centros interesados la documentación solicitada por el citado Decreto 318/1994 emitido en julio de 1994. En 1995, 1996 y 1997 fueron reconocidos un importante número de entidades, 18, 57 y 26 respectivamente, llegándose a los 101 centros. Tal dinámica, aunque con un ligero descenso, se mantuvo en 1998 y 1999, con 13 y 12 centros. En años posteriores la cifra de reconocimientos anuales se estabiliza, entre 2 y 5 según los años, lógicamente porque ya la mayoría de entidades había cumplimentado anteriormente el proceso. De forma que para finales de 2004 (único año en el que ha habido una baja) se habían alcanzado los 145 centros. Curiosamente en los dos últimos años contabilizados se ha dado un repunte con 9 centros en 2005 y 5 centros en la primera mitad de 2006 (hasta el mes de julio incluido), lo cual, añadido al hecho de que están en trámite nuevos reconocimientos, nos demuestra el auge del asociacionismo vasco en el exterior. Es el resultado de la creación de nuevas euskal etxeak o la revitalización de otras centenarias (como es el caso de la Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana, reconocida en febrero de 2006). Y ello sin contar algunas entidades (muchas de ellas nuevas, producto de la inmigración reciente distinta a la tradicional) que por su estructura no pueden cumplir las condiciones que marca la normativa vigente. En definitiva, entre 1995 y julio de 2006 se han reconocido un total de 160 entidades, manteniéndose actualmente en el registro 159.

La evolución del proceso de reconocimiento y registro de entidades por años, con altas y bajas y total acumulado, se presenta a continuación:

AÑO DE RECONOCIMIENTO	ALTAS	BAJAS	NÚMERO ACUMULADO DE CENTROS
1995	18	-	18
1996	57	-	75
1997	26	-	101
1998	13	-	114
1999	12	-	126
2000	5	-	131
2001	4	-	135
2002	5	-	140
2003	2	-	142
2004	4	1 ⁽¹⁾	145
2005	9	-	154
2006 ⁽²⁾	5	-	159
TOTAL	160	1	159

Notas del cuadro:

(1) Se trata de la Euskal Etxea Txalaparta de Bruselas (Bélgica), centro reconocido por el Gobierno Vasco en 1996 e inactivo desde 2004. En el Consejo de Gobierno celebrado el 11 de mayo de 2004 se revocó su reconocimiento, procediéndose a practicar de oficio la inscripción de baja en el Registro de Centros Vascos.

(2) En el año 2006 se incluyen los centros reconocidos entre los meses de enero a julio.

Actualmente, habiendo realizado este cálculo en julio de 2006, se contabilizan un total de 159 centros, federaciones de centros y entidades vascas en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco que están ubicadas en 21 países.

Su distribución por continentes es: 141 se localizan en América; 15 en Europa; y 3 en Oceanía. El reparto por países es: 75 centros y entidades en Argentina; 35 en los Estados Unidos de América; 10 en el Estado español (fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco); 9 en Uruguay; 6 en Venezuela; 3 en Australia; 3 en Chile; 3 en México; 2 en Canadá; 2 en Francia; y 1 en Andorra, Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Italia, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Reino Unido.

Porcentualmente América es el continente con más entidades vascas en el exterior: 88,6% del total. Por países destacan Argentina (47,16% sobre el total de entidades en el mundo) y Estados Unidos de América (22,01%), viniendo a continuación España (6,28%), Uruguay (5,66%) y Venezuela (3,77%).

El cuadro resultante de los datos acabados de mencionar es el siguiente:

PAÍSES	NÚMERO DE CENTROS RECONOCIDOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
Andorra	1	0,62%
Argentina	75	47,16%
Australia	3	1,88%
Brasil	1	0,62%
Canadá	2	1,25%

(.../...)

(.../...)

PAÍSES	NÚMERO DE CENTROS RECONOCIDOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
Chile	3	1,88%
Colombia	1	0,62%
Cuba	1	0,62%
El Salvador	1	0,62%
España	10	6,28%
Estados Unidos de América	35	22,01%
Francia	2	1,25%
Italia	1	0,62%
México	3	1,88%
Paraguay	1	0,62%
Perú	1	0,62%
Puerto Rico	1	0,62%
Reino Unido	1	0,62%
República Dominicana	1	0,62%
Uruguay	9	5,66%
Venezuela	6	3,77%
TOTAL	159	100%

LISTADO DE CENTROS VASCOS POR PAÍSES

A fecha de julio de 2006 la lista de los 159 centros, federaciones y asociaciones vascas en el exterior repartidas por 21 países que están reconocidas es:

PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO
Andorra	Santa Coloma	Euskal Etxea d'Andorra	2003
Argentina	Arrecifes	Euskaldunak Denak Bat	1996
	Ayacucho	Centro Vasco Euskal Odola	2006
	Azul	Centro Basko Azuleño	
		Gure Txokoa	1997
	Bahía Blanca	Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos	1995
	Balcarce	Centro Balcarce'ko Euskaldunak	1995
	Bolívar	Centro Vasco Denak Bat	2006
	Bragado	Centro Vasco Argentino Danak Anaiak	1998
	Buenos Aires	Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	1996
	Buenos Aires	Acción Vasca de la Argentina	1995
	Buenos Aires	Asociación Coral Lagun Onak	1996
	Buenos Aires	Asociación Emakume Abertzale Batza	1996
	Buenos Aires	Centro Laurak Bat	1996
	Buenos Aires	Centro Vasco Francés	2002
Buenos Aires	Club Vasco Argentino Gure Echea	2005	

(.../...)

(.../...)

PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO
Argentina	Buenos Aires	Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak	2005
	Buenos Aires	Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia	1996
	Buenos Aires	Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	1996
	Buenos Aires	Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay	1996
	Buenos Aires	Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo	1995
	Cañuelas	Asociación Vasca Denak Bat	1996
	Carlos Casares	Centro Vasco Euskalduna	2005
	Chacabuco	Centro Vasco Guillermo Larregui	1996
	Chaco	Centro Vasco del Chaco Kotoiaren Lurra	1998
	Chascomús	Centro Vasco Argentino Zingirako Euskaldunak	1997
	Chivilcoy	Centro Vasco Argentino Beti Aurrera	1997
	Cipolletti	Centro Vasco del Comahue Zazpirak Bat	1995
	Comodoro Rivadavia	Asociación Euskal Etxea de Socorros Mutuos	1997
	Concordia	Colectividad Vasca de Concordia	1997
	Córdoba	Centro Vasco Argentino Gure Txokoa	1996
	Coronel Pringles	Asociación Centro Vasco Eusko-Biltzar	1996
	Flores	Centro Vasco Loreta'ko Euskaldunak	2006
	General Acha	Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa	1995
	General Alvear	Centro Atuel'ko Euskotarrak	2000
	General Roca	Centro Vasco Gure Etxea	1996
	General Rodríguez	Eusko Aterpea	2005
	General Villegas	Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak	2001
	José C. Paz	Centro Vasco Toki Eder	1998
	Junín	Centro Vasco Arbola Bat	1998
	La Plata	Centro Vasco-Euzko Etxea	1995
	Laprida	Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea	1995
	Lomas de Zamora	Centro Vasco Denak Bat	1996

(.../...)

(.../...)

PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO	
Argentina	Macachín	Asociación Unión Vasca Euzko Alkartasuna	1996	
	Magdalena	Centro Vasco Ongi Etorri	1996	
	Maipú	Centro Vasco Anaitasuna	1996	
	Mar del Plata	Centro Vasco Denak Bat	1996	
	Mendoza	Centro Vasco Denak Bat	2001	
	Moreno	Gure Eusko Tokia	1996	
	Necochea	Centro Vasco Euzko Etxea	1995	
	Olavarría	Centro Basko-Argentino		
		Gure Etxe Maitea		1996
	Paraná	Asociación Vasco Argentina		
		Urrundik		2001
	Paraná	Centro Vasco Ibai Guren		1996
	Pehuajó	Centro Basko Etxe Alai		2000
	Pergamino	Centro Vasco Lagun Onak		1996
	Rauch	Centro Vasco Nuestro		
		Rincón-Gure Txoko		2006
	Río Colorado	Ibaiko Euskaldunak		2005
	Río Cuarto	Centro Vasco Gure Ametza		1996
	Rosario	Asociación de Mujeres Vascas		1996
	Rosario	Centro Vasco Zazpirak Bat		1995
	Saladillo	Centro Vasco Itxaropena		2000
	Salliquelo	Centro Vasco Eusko-Deya		1996
	San Carlos de			
	Bariloche	Mendi'ko Euzko Etxea		1996
	San Juan	Centro Eusko-Etxea		2000
	San Nicolás de			
	los Arroyos	Centro Vasco Euskal Etxea		1996
	San Salvador			
	de Jujuy	Centro Vasco Denak Bat		1996
	Santa Fe	Centro Vasco Argentino		
		Gure Etxea		2004
	Santa Rosa	Centro Vasco Zelaiko Euskal Etxea		1996
	Suipacha	Centro Vasco de Suipacha		
Gure Txokoa			2005	
Tandil	Centro Vasco Argentino			
	Gure Etxea		1995	
Trelew	Centro Vasco del Noreste del Chubut		1996	
Trenque Lauquen	Centro Basko Euskal Sustraiak		1999	
Trenque Lauquen	Gure Etxea-Casa de la Cultura Vasca		2004	
Tres Arroyos	Centro Vasco Hiru Erreka		2001	
Viedma	Centro Basko Beti Aurrera			
	Aberri Etxea		1998	

(.../...)

(.../...)

PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO
Argentina	Villa María	Euzko Etxea	1998
	Villa Mercedes	Euskal Etxea Villa Mercedes	2005
Australia	Melbourne	Basque Society-Gure Txoko	1998
	Sydney	Gure Txoko Basque Club	1995
	Townsville	The Basque Club Of North Queensland	2005
Brasil	Sao Paulo	Eusko Alkartasuna	1996
Canadá	Montreal (Québec)	Eskualdunak-Association des Basques du Québec	2005
	Vancouver (Columbia Británica)	Zazpiak Bat Basque Society	1997
Chile	Santiago de Chile	Eusko Etxea-Casa Vasca de Chile	1996
	Santiago de Chile	Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo	1995
	Valparaíso	Euzko Etxea-Casa Vasca	1999
Colombia	Bogotá	Fundación Centro Vasco Euskal Etxea	2003
Cuba	La Habana	Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia	2006
El Salvador	San Salvador	Centro Vasco Euskal Etxea	1995
Estado español	Barcelona (Cataluña)	Euskal Etxea-Centre Cultural	1996
	Logroño	Asociación Cultural Laminiturri	2001
	Madrid	Federación de Centros Euskal Herria	1996
	Madrid	Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid	1996
	Málaga	Malagako Euskal Etxea-Casa Vasca	1998
	Murcia	Asociación Cultural Euskal Etxea	2002
	Palma de Mallorca	Euskal Etxea Artea	1997
	Salou (Cataluña)	Centro Vasco de Salou Txoko Lagun Artea	1996
	Valencia	Centro Vasco-Navarro Laurak Bat	1996
	Valladolid	Centro Vasco Gure Txoko	1996
	Estados Unidos de América (EE UU)	Arvada	Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club
Bakersfield		Kern County Basque Club	1999
Battle Mountain		Battle Mountain Oberenak Club	1999
Boise		Basque Museum & Cultural Center	1996
Boise		Cenarrusa Center for Basque Studies	2004
Boise		Euskaldunak	1996
Boise		Oinkari Basque Dancers	1998

(.../...)

(.../...)			
PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO
	Buffalo	Big Horn Basque Club	1997
	Chino	Chino Basque Club	1999
	Downey	Los Angeles Oberena Basque Club	1999
	Elko	North American Basque Organizations, Inc. (NABO)	1999
	Elko	Elko Euskaldunak Club	1997
	Fresno	Fresno Basque Club	1996
	Gardnerville	Mendiko Euskaldun Cluba	1996
	Gooding	Gooding Basque Association	1996
	Homedale	Txoko Ona	2002
	Las Vegas	Lagun Onak Las Vegas Basque Club	1997
	Los Banos	Los Banos Basque Club	1999
	Miami	Txoko Alai-Euskal Etxea of Miami	1997
	Mountain Home	Euskal Lagunak	1997
	Murray	Basque Club of Utah	1997
	Novato	Marin-Sonoma Basque Association	1999
	Nueva York	Euzko-Etxea of New York	1996
	Nueva York	Society of Basque Studies in America	1997
	Ontario	Ontario Basque Club	1997
	Ontario	Southern California Basque Club	1999
	Reno	Zazpiak Bat Basque Club	1998
	Rock Springs	Alkartasuna Basque Club of Southwestern Wyoming	1996
	San Francisco	Anaitasuna Basque Club	1999
	San Francisco	San Francisco Basque Cultural Center	1997
	San Francisco	Basque Club of California	1997
	Seattle	Seattle Euskal Etxea	1997
	Spokane	Inland Northwest Euskal Etxea	1997
	Thousand Oaks	Ventura County Basque Club	1997
	West Linn	Portland Basque Club	1997
Francia	Burdeos	Eskualdunen Biltzarra	1998
	París	Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque	1996
Italia	Roma	Associazione Culturale Euskara-Erromako Euskal Etxea	2002
México	México D.F.	Centro Vasco de México	1996
	México D.F.	Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	1995
	México D.F.	Sukalde, Asociación civil	1998
Paraguay	Asunción	Euskal-Etxea Jasone	1997
Perú	Lima	Euskal Etxea	1995

(.../...)

(.../...)

PAÍS	POBLACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	AÑO RECONOCIMIENTO
Puerto Rico	San Juan	Vascos en Puerto Rico	1996
Reino Unido	Londres	London Basque Society- Euskal Elkartea	1999
República Dominicana			
	Santo Domingo	Casa Vasca-Euskal Etxea	1996
Uruguay			
	Carmelo	Ibai Ondoko Etxea	1997
	Durazno	Euskal Etxea	1996
	Minas	Confraternidad Vasca Gure Baserria	1995
	Montevideo	Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)	1998
	Montevideo	Centro Euskaro	1996
	Montevideo	Centro Vasco Euskal Erria	1996
	Montevideo	Haize Hegoa	1996
	Rosario	Gure Etxea Colonia	1996
	Salto	Saltoko Euskaldunen Taldea	1996
Venezuela			
	Caracas	Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	1997
	Caracas	Centro Vasco	1996
	Caracas	Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki	1995
	Caracas	Sukalde Venezuela	2002
	Puerto La Cruz	Centro Vasco Barcelona-Puerto la Cruz	1996
	Valencia	Centro Vasco Venezolano de Carabobo	1997

LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO VASCO A LAS COLECTIVIDADES VASCAS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN EXTERIOR

El primer Gobierno Vasco de la historia constituido en octubre de 1936, en plena Guerra Civil española (1936-39) tras ser aprobado el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, ya mostró su interés por mantener vínculos con las colectividades vascas en otros lugares. El gabinete, presidido por el Lehendakari José Antonio Aguirre y formado por consejeros de los partidos nacionalistas vascos (PNV y ANV), socialista (PSOE), republicanos (IR y UR) y comunista (PCE), en su primera Declaración Ministerial difundida el 7 de octubre de 1936 aseguró, entre otros aspectos, que deseaba dar un tratamiento «singular» a aquellos países en los que se radicaban «importantes colectividades vascas»⁴².

⁴² Además, durante la Guerra Civil (1936-39), parte de su acción exterior se materializó contando con el respaldo de amplios sectores de las comunidades vascas, como se observa en la apertura de las Delegaciones (en América se establecieron las de Nueva York, Buenos Aires, México, Ciudad Trujillo — Santo Domingo —, Caracas, La Habana y Boise) y en iniciativas como, por ejemplo, la creación del «Comité Pro-Inmigración Vasca» (agosto de 1939) que gestionó la recepción en Argentina de los exiliados vascos gracias a los decretos emitidos en 1940 por los sucesivos presidentes argentinos Roberto M. Ortiz Lizardi y Ramón S. Castillo. *Vid.*: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «La actuación internacional del primer Gobierno Vasco durante la Guerra Civil (1936-39)», *Sancho el Sabio*, nº 6, 1996, pp. 187-210. También: AA.VV., *Homenaje al Comité Pro-Inmigración Vasca en Argentina (1940)*. Fuentes Documentales, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2006.

Durante las décadas en las que el Gobierno Vasco estuvo exiliado, presidido sucesivamente por José Antonio Aguirre (cuyo mandato cubrió el periodo de 1936 a 1960, año en que falleció) y Jesús María Leizaola (Lehendakari desde 1960 a 1979), una de las constantes de su quehacer político fue la de mantener los mencionados vínculos, por lo que durante sus viajes, especialmente a países americanos, las visitas y actos en las euskal etxeak eran parte obligada de la agenda. Además, las colectividades, sobre todo aquellos sectores mejor situados social y económicamente de las mismas, contribuyeron financieramente a los gastos de un gobierno que por motivos de exilio se desempeñó en difíciles circunstancias⁴³.

Tras ser aprobado el actual Estatuto de Autonomía del País Vasco (25 de octubre de 1979), los sucesivos gobiernos, presididos por Carlos Garaikoetxea Urriza (abril de 1980 a enero de 1985), José Antonio Ardanza Garro (enero de 1985 a diciembre de 1998) y Juan José Ibarretxe Markuartu (desde enero de 1999), han mantenido como una de sus líneas políticas básicas la consistente en impulsar los intercambios con las colectividades vascas en el exterior y las euskal etxeak.

Durante la gestión del primer Gobierno Vasco contemporáneo, encabezado por el Lehendakari Carlos Garaikoetxea, comenzaron a retomarse las relaciones habidas en décadas anteriores. No obstante, en la primera mitad de los ochenta la Administración Vasca no contaba todavía con un órgano específico que coordinase tal actividad, si bien fue el Departamento de Cultura el que mayores vínculos tuvo con los centros vascos. Tampoco se disponía de un plan estructurado ni había habido tiempo para elaborar y desarrollar una normativa al respecto. Con todo, los contactos con las comunidades vasco-americanas conllevaron algunos viajes entre los que cabe destacar los realizados a la Argentina por Ramón Labayen, Consejero de Cultura, que asistió a la Semana Vasca de Necochea en 1982; la gira que el Lehendakari Carlos Garaikoetxea efectuó por Panamá, Venezuela y Colombia en mayo de 1983⁴⁴; y el viaje de Juan José Pujana, Presidente del Parlamento Vasco, en

⁴³ Vid. la investigación no publicada: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «La actuación internacional del Gobierno Vasco en el exilio (1939-1960): un caso singular de acción exterior», Programa de Becas Postdoctorales de Perfeccionamiento de Personal Investigador del Gobierno Vasco, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), 1995-1997.

⁴⁴ La agenda del Lehendakari Carlos Garaikoetxea en su gira en 1983 fue la siguiente. En Panamá (17 al 19 de mayo) mantuvo entrevistas con el Presidente Ricardo de La Espriella, el Vicepresidente Jorge Illueca y varios ministros; contactos con sectores empresariales y financieros; reuniones con dirigentes de los partidos políticos panameños; encuentros con Monseñor José Sebastián Laboa, Nuncio del Vaticano, y Nilson Espino, Alcalde de Panamá; y tuvo una cena-reunión con la colectividad vasco-panameña. En Venezuela (20 al 24 de mayo) se entrevistó con Luis Herrera, Presidente venezolano, Miguel Ángel Hernández, Gobernador del Distrito Federal (a quien entregó la condecoración *Cruz del Árbol de Gernika*), Augusto Hernández, Gobernador del Estado de Nueva Esparta, Godofredo González, Presidente del Congreso, y Rafael Caldera, Ex Presidente del país. En la visita al Concejo de Caracas su Alcalde, Álvaro Páez, le distinguió con la *Orden de Diego de Losada*. Tuvo intercambios con las cámaras de comercio y círculos empresariales. Firmó en Isla de Margarita el Protocolo de Colaboración Cultural y Técnica entre el Gobierno Vasco y la Fundación La Salle de Ciencias Naturales de Venezuela (FLASA). Efectuó un acto en el Centro Vasco de Caracas. En Colombia (25 al 27 de mayo) se entrevistó con Belisario Betancourt, Presidente colombiano, Augusto Ramírez, Alcalde de Bogotá, y Fernando Gaviria, futuro Presidente del país. Completó su agenda con contactos sociales, empresariales (conferencia sobre la economía vasca en el Club de Ejecutivos), culturales (visita a la Universidad de los Andes, acto con la Sociedad Bolivariana) y una recepción a la comunidad vasco-colombiana. Vid.: AA.VV., *El Lehendakari en América. Viaje del Presidente del Gobierno Vasco Carlos Garaikoetxea a Panamá, Caracas y Bogotá (17 al 27 de mayo de 1983)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1983.

noviembre de 1983 a Buenos Aires, entre otras actividades fue recibido junto con representantes de la colectividad vasco-argentina por el Presidente argentino Raul Alfonsín y participó en la Semana Vasca organizada en Bahía Blanca portando un mensaje del Lehendakari Garaikoetxea.

La principal iniciativa en el periodo de principios de la década de los ochenta para tratar de reorganizar los vínculos y reflexionar sobre el futuro de los mismos fue la organización del «Primer Congreso de Vascos de América en Euskadi/Ameriketako Euskaldunak Euskadin. Lehen Batzarrea», celebrado en Donostia-San Sebastián en septiembre de 1982, convocado por el Departamento de Cultura y al que acudieron delegados llegados de 10 países. Como explicaremos con más detalles en el capítulo dedicado a los congresos, cabe adelantar que comisiones y pleno aprobaron diversas ponencias con unas primeras orientaciones sobre lo que se podría hacer en este ámbito, aunque la mayoría de propuestas tardarán varios años en concretarse.

El Lehendakari José Antonio Ardanza, tras tomar posesión en enero de 1985, decidió designar a Jokin Intxausti como asesor y encargado de mantener las relaciones del Gobierno Vasco con las comunidades y centros vascos. Tras el fallecimiento de Intxausti, acaecido en agosto de 1986, se estableció el *Servicio de Relaciones con los Centros Vascos* encuadrado en el Departamento de Cultura y Turismo. A su frente fue nombrado Josu Legarreta cuya gestión inicial estuvo dirigida a reorganizar las relaciones y planificar unas actividades con mayor regularidad consistentes en asegurar los contactos permanentes con los centros y federaciones; conocer en profundidad la situación y actividades de los centros; establecer programas culturales; y estudiar las posibilidades de poner en marcha programas de envergadura con sus correspondientes partidas financieras.

El propio Gobierno Vasco era consciente a finales de la década de los ochenta de que el proceso de articulación de una política clara y consistente en este ámbito no estaba siendo una tarea fácil. Incluso ello fue expresado públicamente por el Lehendakari Ardanza durante uno de sus viajes a los EE UU en marzo de 1988 al señalar ante los delegados de la NABO, reunidos en San Francisco (California), que «Hasta ahora, nuestras relaciones, si no inexistentes, podrían calificarse de esporádicas e intermitentes», reconociendo que «desde que se constituyó el Gobierno Vasco en 1980, no hemos logrado implantar una política de continuidad en esta materia», y mostrando la voluntad de emprender una nueva etapa de la que formaría parte un «marco jurídico estable» que regularía el «reconocimiento oficial de las organizaciones vascas en el exterior» y daría cobertura legal a las relaciones⁴⁵.

Si bien el referido marco jurídico no se elaborará hasta 1994 con la adopción por el Parlamento Vasco de la correspondiente Ley, antes se dio un cambio cualitativo de

⁴⁵ Discurso del Lehendakari José Antonio Ardanza, «Reunión con la NABO», San Francisco, California, 19 de marzo de 1988, mimeo, p. 5.

gran trascendencia al constituirse el quinto Gobierno Vasco contemporáneo también presidido por José Antonio Ardanza. En febrero de 1991 se creó un nuevo órgano gubernamental: la *Secretaría General de Acción Exterior*, adscrita a la Presidencia/Lehendakaritza, cuya función principal era el «apoyo y coordinación de la presencia del Gobierno en el exterior, y de las relaciones que éste pueda mantener», contemplándose entre sus funciones la de «Promover y coordinar las relaciones con la Diáspora». De forma que en el organigrama de la Secretaría y al objeto de atender a las comunidades y centros del exterior, a la vez que entonces se le asignó también la responsabilidad de la cooperación al desarrollo, se creó la *Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo*.

A partir de entonces, durante la última década del siglo XX y primeros años del XXI, se han regularizado las relaciones entre la Administración Vasca y las comunidades, tanto desde el punto de vista político como organizativo. Desde la perspectiva del Gobierno Vasco esta actividad, que tiene sus particularidades y su propia dinámica, se contempla en el conjunto de la política de acción exterior y proyección internacional vasca, siendo en rasgos generales similar a la desarrollada por otros Gobiernos No Centrales (como Flandes, Valonia, Québec, Cataluña, Baviera, Escocia...) ⁴⁶.

Es conveniente recordar que la acción exterior impulsada por el Gobierno Vasco abarca una amplia gama de facetas:

1. *Viajes al exterior, visitas de delegaciones extranjeras y actividades promocionales* en otros países (en ámbitos como la economía, comercio, turismo, agricultura, tecnología, educación, cultura, justicia, medio ambiente...).
2. *Apertura de delegaciones exteriores*, algunas de ellas en países con importantes colectividades vascas, como son las oficinas establecidas en México (inaugurada en 2003), Santiago de Chile (2004), Buenos Aires (2005) y Caracas (de próxima entrada en funcionamiento), además de las implantadas en Bruselas (oficialmente desde 1994, si bien a través de Interbask SA desde los años ochenta) y Madrid (2003).
3. *Firma de instrumentos o acuerdos exteriores con otras contrapartes extranjeras* (Gobiernos No Centrales, Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales, Organizaciones Internacionales, y otras entidades de diversa naturaleza, caso de fundaciones, universidades, institutos culturales, bibliotecas, corporaciones financieras, Organizaciones No Gubernamentales, etc.) al objeto de formalizar y consolidar la colaboración en ámbitos de interés mutuo (eco-

⁴⁶ Para una acercamiento general a las políticas de acción exterior y participación en las relaciones internacionales contemporáneas de los *Gobiernos No Centrales* (Estados federados, regiones, länder, comunidades autónomas, cantones, provincias, departamentos...), *Vid.*: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea ampliada», en: AA.VV., *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2005*, Bilbao, UPV/EHU, 2006, pp. 277-343. También disponible en: www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2005/2005_1.pdf.

nomía, comercio, nuevas tecnologías, agricultura, pesca, turismo, educación, cultura, medio ambiente, cooperación social y empleo, seguridad laboral, sanidad, justicia, cooperación al desarrollo...).

4. *Pertenencia a asociaciones europeas de cooperación interregional multilateral*, como la Conferencia de Regiones con Competencias Legislativas (REG LEG), Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), Conferencia Medioambiental de Regiones de Europa (ENCORE), Regiones Europeas de Tradición Industrial (RETI) y Asociación Europea para la Cooperación de las Regiones de Montaña (Euromontana), entre otras.
5. *Cooperación transfronteriza*, tanto bilateral con la vecina Región de Aquitania y con el Departamento de los Pirineos Atlánticos, como multilateral a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) a la que pertenecen Andorra, tres regiones francesas y otras tres comunidades autónomas del Estado español.
6. *Pertenencia a redes y organizaciones mundiales de Gobiernos No Centrales*, caso de la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible nrg4SD y Red Mundial de Regiones para la Sociedad de la Información IT4ALL.
7. *Cooperación al desarrollo* con los países empobrecidos a través del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD) y otros instrumentos.
8. *Participación en la Unión Europea* mediante diversas vías y mecanismos como son la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE), Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, presencia en el Comité de las Regiones (CdR) de la UE, nombramiento de expertos en los Comités Consultivos de la Comisión Europea, y participación autonómica en algunos Consejos de Ministros de la UE.
9. *Atención a las comunidades y entidades vascas en el exterior*, faceta que estudiamos en este trabajo⁴⁷.

⁴⁷ Para una visión general de tales actividades: CASTRO RUANO, José Luis de, y UGALDE ZUBIRI, Alexander, *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004. Como continuación de la obra citada, de los mismos autores: *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005; *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2005*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2006; y *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2006*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2007 (en prensa). Para una valoración resumida, incluyendo también la actividad internacional del Gobierno de Navarra, *Vid.*: UGALDE ZUBIRI, Alexander, «La acción exterior histórica y presente del Gobierno Vasco y del Gobierno Navarro (1939-2004)», en: AGIRRE-AZKUENAGA, Joseba (Director), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, Tomo VI. *Dictadura, democracia y autogobierno. La nueva sociedad vasca 1937-2004*, Donostia-San Sebastián, Editorial Lur, 2004, pp. 259-273. Asimismo, UGALDE ZUBIRI, Alexander, ponencia «Presencia internacional institucional a través de la acción exterior del Gobierno Vasco», II Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi «Investigaciones recientes sobre la presencia vasco-navarra en el mundo», UPV/EHU y Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, Vitoria-Gasteiz, 3-6 de mayo de 2005, disponible en: www.euskosare.org/komunitateak/ikertzaileak/ehmg_2_mintegia/txostenak.

Además, hay que indicar que actualmente el Gobierno Vasco cuenta con una planificación en este ámbito: la *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi*, aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado el 15 de marzo de 2005. En la misma están fijados los objetivos y las grandes líneas de acción exterior, así como las estructuras y recursos necesarios. Es un documento de gran importancia resultado de un proceso realizado bajo la dirección de la Secretaría General de Acción Exterior en el que han participado los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, otras instituciones de los territorios históricos (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) y agentes y entidades económicas y sociales. Es la citada Secretaría la que impulsa y ejecuta el plan y el órgano encargado de evaluar las líneas de actuación y acciones previstas. La finalidad básica es «definir los objetivos y las grandes líneas de acción de la acción exterior del Gobierno Vasco», adecuando a las mismas «las estructuras y recursos que resulten necesarios, destinados a incrementar el impacto político de Euskadi dentro de la Unión Europea y en otros ámbitos internacionales, especialmente en el continente americano». Teniendo en cuenta la dinámica de los procesos de globalización e internacionalización, entre otros fenómenos, se trata de «responder con prontitud y flexibilidad» a las circunstancias internacionales mediante «una actuación proactiva y coordinada». El marco de acción contempla dos dimensiones complementarias: por un lado, las políticas propias del ámbito exterior (cooperación al desarrollo, colectividades vascas en el exterior, relaciones con las organizaciones internacionales...); y, por otro, la política sectorial de cada uno de los Departamentos gubernamentales (promoción económica-comercial, industria, turismo, cultura, medio ambiente, sociedad de la información...).

Los «Objetivos estratégicos» de la acción exterior son: participación directa de Euskadi en las instituciones y órganos de la Unión Europea; así como «en el orden internacional» en todas las materias de su competencia o de interés específico; posicionamiento en el exterior de Euskadi como «sujeto activo», tanto en Europa como en el contexto internacional; impulso de la acción exterior promoviendo las relaciones y el intercambio de experiencias con instituciones internacionales, estatales o regionales que puedan presentar intereses comunes con el País Vasco; y fomentar la actuación en el exterior de todo el conjunto del Gobierno Vasco y de otras instituciones en materias de su competencia o interés. Asimismo, se enumeran una serie de «Objetivos instrumentales», tales como la planificación de la acción exterior del Gobierno Vasco para evitar actuar a medida que van surgiendo las necesidades; coordinación de la acción exterior desde el punto de vista interdepartamental para aprovechar las sinergias de las acciones internacionales (políticas, económicas, culturales, académicas, científicas...) tanto presentes como futuras; coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi con objeto de intensificar la corresponsabilidad entre las políticas marcadas por el Gobierno Vasco y las acciones exteriores llevadas a cabo por tales instituciones y otros agentes económicos y sociales vascos. En definitiva, se trata de dar un salto cualitativo en este terreno al objeto de consolidar la acción exterior puesta en práctica en sus diversas

dimensiones en las últimas dos décadas; proseguir desarrollando sus potencialidades; y lograr alcanzar paulatinamente mayores cotas de eficacia.

Más concretamente en la *Estrategia de Acción Exterior la atención a las colectividades vascas* se ha confirmado como una de las políticas propias de ámbito exterior fundamentales. El documento fija como *líneas de actuación básicas* en este terreno:

1. Impulsar una nueva proyección de los centros vascos-euskal etxeak como entidades de difusión cultural, de difusión de la imagen de lo vasco en el exterior y como entidades que faciliten los contactos entre todo tipo de instituciones vascas y las de sus propios países.
2. Orientar las acciones hacia las colectividades vascas de forma que puedan establecerse vínculos regulares con las personas que se encuentran fuera del ámbito de los centros vascos.
3. Extender a la colectividad vasca residente en el exterior las políticas sectoriales que desarrollan los Departamentos del Gobierno Vasco, con especial atención a las políticas sociales de asistencia.
4. Desarrollar programas innovadores que permitan dar respuesta a las demandas de la nueva emigración vasca formada en su mayoría por profesionales y universitarios.
5. Diseñar programas de promoción y fortalecimiento del asociacionismo en los nuevos lugares de destino de la emigración vasca⁴⁸.

Además de la explicada estrategia, a corto plazo es de interés apuntar los compromisos adquiridos por los partidos políticos que componen el actual Gobierno tripartito (Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Ezker Batua Berdeak-Lzquierda Unida) para la VIII Legislatura (iniciada en 2005 tras las elecciones al Parlamento Vasco). En el *Acuerdo de coalición* se fijan las siguientes actuaciones prioritarias respecto al ámbito de las colectividades vascas en el mundo:

1. Establecer medidas de protección social, asistencial y educativa a favor de personas que tengan la condición política de vascos y residan en el exterior.
2. Regular el retorno de las personas que tienen la condición política de vascas.

⁴⁸ Este documento ha sido publicado en forma de libro en edición bilingüe euskera y castellano, *Vid.*: Gobierno Vasco, Lehendakaritza / Presidencia, Secretaría General de Acción Exterior, *Estrategia de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Euskal Autonomia Erkidegoaren Kanpo Harremanetarako Estrategia*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005. Sobre «Las Colectividades Vascas en el exterior» tratan los apartados 2.2.1 y 4.1.3., pp. 21-23 y 53-55, respectivamente.

3. Ayudar económicamente a la promoción y divulgación de la cultura vasca, la formación de jóvenes y el mantenimiento de los centros vascos.
4. Crear el Museo de la Emigración Vasca, así como desarrollar el proyecto de recuperación documental de dicha emigración⁴⁹.

LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS COLECTIVIDADES VASCAS

Como es presumible, tras dos décadas y media de desempeño del Gobierno Vasco contemporáneo (1980-2005) se ha generado una voluminosa documentación tanto pública como interna de trabajo, reuniéndose materiales de carácter político, jurídico, organizativo, financiero, publicitario, etc. Una porción de la misma se compone de los intercambios habidos con las euskal etxeak y otras entidades vascas repartidas por el mundo.

En el ámbito que nos ocupa la documentación proviene de la gestión del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Departamento de Cultura (1986-1991) y, sobre todo, de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas adscrita a la Secretaría General de Acción Exterior (desde 1991 hasta la actualidad). Tal documentación es en parte conocida públicamente, disponiéndose de otra parte que por sus características es menos o nada divulgada. En todo caso, todo este material, depositado en más de 600 carpetas archivador ha sido la fuente informativa principal de esta investigación. Su revisión, selección, lectura, tratamiento y análisis ha dado lugar a la presente obra.

Lógicamente también se ha contado con otras fuentes documentales, en su mayoría ligadas a la Administración Vasca, como son los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, las disposiciones publicadas en el *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco* —publicación que citaremos en las notas al pie como *EHAA-BOPV*—, la página Web del Gobierno Vasco⁵⁰, y diversas revistas y obras. Ello se completa con referencias a la bibliografía de enfoque académico que ha ido apareciendo en estos años y con la consulta de otras páginas Web con secciones dedicadas a la presencia vasca en el mundo.

⁴⁹ Vid.: «Acuerdo de Coalición que suscriben los partidos políticos Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EA)-PNV, Eusko Alkartasuna (EA) y Ezker Batua Berdeak-Izquierda Unida (EB-Berdeak) para la formación de un Gobierno (VIII Legislatura)», 2005, 65 p., particularmente el Capítulo VI. «Un gobierno para proyectar nuestra presencia en el mundo», apartado 4. «Las colectividades vascas en el mundo», pp. 56-57.

⁵⁰ En la página Web del Gobierno Vasco se ofrece información sobre este ámbito de la acción exterior (listado de euskal etxeak reconocidas, congresos mundiales celebrados, disposiciones normativas, programas, subvenciones, convocatorias, publicaciones...): www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-11192/es/

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Dado que una de las prioridades de la acción exterior vasca es la vertiente de la atención y relaciones con las comunidades vascas en el exterior, se han ido adoptando una serie de decisiones políticas plasmadas en una Ley y diversas normas jurídicas, creación de órganos de gestión y consulta, y elaboración de programas con sus respectivas dotaciones financieras. Precisamente su análisis es el objeto de estudio de la presente investigación. A lo largo de la misma se tratarán los siguientes aspectos:

1. *Disposiciones normativas*: destaca la aprobación por el Parlamento Vasco en 1994 de la *Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, cuyo objetivo principal es el apoyo y la intensificación de las relaciones de la sociedad vasca y sus instituciones con aquellas. Es la piedra angular y referente de lo que hoy se realiza por parte de la Administración Vasca al contener disposiciones básicas sobre los miembros de las colectividades, los centros vascos y sus actividades, los órganos de relación entre las colectividades y el País Vasco, la asistencia y protección a los y las vascas residentes en el exterior y otros aspectos. La Ley ha sido desarrollada y enriquecida con diversos decretos que han servido para dar contenido práctico a la misma. A la Ley y disposiciones normativas se dedica el *Capítulo 2*.
2. *Estructura administrativa y gestión gubernamental desarrollada*: desde las perspectiva organizativa y de gestión la responsabilidad fue encomendada a la Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, creada en 1991 y encuadrada en la Secretaría General de Acción Exterior de la Lehendakaritza (Presidencia). A partir de 1995 dicha Dirección se dividió en dos, reforma que tuvo como resultado la constitución como tal de la *Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas*, que continuó adscrita a la Secretaría General de Acción Exterior. Los aspectos administrativos, así como algunos datos relevantes de la gestión efectuada por el órgano acabado de mencionar, se repasan en el *Capítulo 3*.
3. El *Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas* realiza desde junio de 1995 un seguimiento y mantiene intercambios con respecto a la labor de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y resto de departamentos gubernamentales. Es un órgano consultivo formado por representantes de las Administraciones vascas, centros y otras entidades sociales. Periódicamente su composición es renovada. También lo trataremos en el *Capítulo 3*.
4. *Congresos Mundiales de Colectividades Vascas*: la Ley 8/1994 dispuso la celebración cada cuatro años de un evento concebido como un foro de encuentro, intercambios y colaboración entre las colectividades, los centros y las institu-

ciones vascas. Se han convocado hasta la fecha tres Congresos realizados en noviembre de 1995, octubre de 1999 y julio de 2003. Sobre los mismos, así como respecto a otros eventos anteriores que supusieron antecedentes de los actuales congresos, efectuaremos un análisis en el *Capítulo 4*.

5. *Planes Cuatrienales de Acción Institucional*: Como herramienta de trabajo estratégica y a medio plazo han sido elaborados los Planes Cuatrienales de Acción Institucional que contienen los ejes generales de actuación y propuestas sectoriales. Son adoptados por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas teniendo en cuenta las propuestas de los centros expuestas en los Congresos Mundiales. Hasta el momento se han ejecutado dos planes que han cubierto las fases 1996-1999 y 2000-2003, estando actualmente en ejecución el III Plan Cuatrienal 2004-2007. Los comentaremos en el mencionado *Capítulo 4* ya que en su diseño inciden las decisiones y sugerencias de los congresos.
6. *Programas y actividades*: Esta política pública del Gobierno Vasco está estructurada en los programas, con convocatorias anuales, dirigidos a conceder subvenciones a los centros vascos; Programa Gaztemundu; Premio Andrés de Irujo de investigación histórica; Programa de ayudas para la formación de la juventud de las colectividades en Euskadi; Programa de ayudas sociales asistenciales a personas de las colectividades; Programa para giras culturales; y Becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior. Todos estos programas serán expuestos monográficamente en los *Capítulos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11*, respectivamente.
7. Los planes en torno a la *recuperación de la memoria histórica y otras actividades diversas* que comprenden la publicación de revistas (*Euskal Etxeak* en papel y el boletín *Euskal Etxeak Virtual*); edición de obras relativas a facetas de las comunidades y centros vascos (colecciones de libros *Euskaldunak Munduan* y *Urazandi*); digitalización de publicaciones periódicas históricas vasco-americanas aparecidas desde el siglo XIX (*Proyecto Urazandi Digital*); recopilación de artículos y noticias referentes a la presencia vasca aparecidas en los periódicos que se han editado o se editan en las ciudades y zonas con centros vascos (*Proyecto Vascos en la prensa americana*); las gestiones emprendidas para crear un *Museo de la Emigración Vasca*; colaboración con *Euskal Irrati Telebista* (EITB) en la producción de series y reportajes sobre las personas vascas y sus descendientes en los países americanos; y el Proyecto de ley presentado por el Departamento de Cultura en el Parlamento Vasco para la creación del *Instituto Etxepare* de difusión de la cultura vasca en el exterior, entre otros planes, serán expuestos y evaluados en el *Capítulo 12*.

Cronológicamente *el periodo acotado es de 25 años*: desde 1980, año de formación del primer Gobierno Vasco contemporáneo (tras el Estatuto de Auto-

nomía aprobado en 1979), hasta el 2005. No obstante, como la redacción final de la investigación se ha concluido a finales de 2006, excepcionalmente en algunas partes del trabajo se incorporan algunas menciones y datos pertenecientes a dicho año.

Evolución de disposiciones

(02)

las normativas

INTRODUCCIÓN

Como toda política pública, la atención y relaciones de la Administración Vasca con las colectividades y entidades vascas en el exterior está sujeta a un marco jurídico y a una serie de disposiciones normativas.

Inicialmente, durante la década de los ochenta, apenas existía una regulación específica. A medida que las actividades comenzaron a tomar cuerpo y a incrementarse, finales de los ochenta y principios de los noventa, aparecieron las primeras disposiciones (decretos, resoluciones). Pero todo ello era insuficiente tanto por razones políticas como jurídicas. La gestión del Gobierno Vasco se encontraba con varios problemas conexonados: 1) El Estatuto de Autonomía había sido escasamente previsor en este terreno, no contemplando apenas más que alguna mención y de escasa relevancia, limitación que fue puesta en evidencia por diversos estudios académicos, demandas de las formaciones políticas, análisis de las propias instituciones vascas y también por las solicitudes efectuadas por las colectividades en el exterior; 2) Como derivación de lo anterior, existía un vacío legal que cada vez era más urgente solucionar a través de una normativa de rango superior, es decir de una ley específica tal y como se había avanzado en otras comunidades autónomas; y 3) Era necesario afianzar jurídicamente lo realizado en años anteriores y, además, superar algunas restricciones con las que se iban topando algunas de las iniciativas pensadas, como por ejemplo el tratamiento dado en cuanto a la atención y ayudas a los vascos y vascas residentes en otros países.

Desde 1991 en diversa documentación interna del Gobierno Vasco y en declaraciones públicas se argumentaba la necesidad de elaborar una ley. De hecho para principios de dicho año el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Departamento de Cultura ya tenía avanzado un borrador titulado «Anteproyecto de Ley para reconocimiento Centros Vascos» que podría servir de base. En febrero de 1991 fue remitido por Josu Legarreta, quien dirigía el mencionado Servicio, a Karmelo Sainz de la Maza, entonces Consejero Secretario de la Presidencia del Gobierno Vasco, a fin de que fuera estudiado y sometido a consideración por la Lehendakaritza y, en su caso, por el conjunto del Gobierno⁵¹. Poco después Legarreta, ya recién nombrado Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, señalaba en el «Breve informe sobre los Centros Vascos» (abril de 1991) que la ley era necesaria por, entre otros, dos motivos principales: «uno netamente político, por cuanto que hay Comunidades Autónomas que cuentan con una Ley específica al respecto, la Ley de la Galleguidad⁵², Ley de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas, etc. Sería de interés político que Euskadi contara con algo similar, aunque nuestro Estatuto no cuente con un artículo específico que pueda dar pie a ello como en los casos arriba citados»⁵³; y porque se posibilitaría que «el

⁵¹ El documento «Anteproyecto de Ley para reconocimiento Centros Vascos», con el membrete del Departamento de Cultura y Turismo, iba como uno de los anexos a la Carta-Informe que Josu Legarreta envió a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia, el 19 de febrero de 1991.

⁵² Galicia estaba muy avanzada en este terreno tras la adopción por el Parlamento Gallego en 1983 de la «Ley 4/1983 de reconocimiento de la Galleguidad», siendo la primera cámara autonómica del Estado español que adoptó una norma de tal rango en el ámbito de las colectividades en el exterior. Ello permitió a la *Xunta*, Gobierno de Galicia, establecer un Registro de Comunidades Gallegas, crear un Consejo de Comunidades Gallegas (foro de intercambio de la administración, centros y entidades como la *Real Academia Galega* y el *Consello de Cultura Galega*); articular programas asistenciales individuales (retorno, situaciones de extrema necesidad, personas mayores...), y programas de ayudas financieras para las asociaciones (infraestructuras y mantenimiento de locales, gastos de funcionamiento, financiación de actividades, planes para la juventud...); y luego ir completando esta política con otras iniciativas (Red gallega de atención al emigrante, Fundación Galicia Emigración...). Actualmente son alrededor de 500 los centros, casas y asociaciones gallegas en 28 países, de ellos 17 americanos y 9 europeos. El Gobierno Gallego dispone en su organigrama de una *Secretaría Xeral de Emigración* adscrita a la Presidencia. Téngase en cuenta que, tomando como referencia la fecha de junio de 2005, de las 2.616.956 personas que componen el censo electoral de Galicia, exactamente 305.218 personas (el 11.6%) figuran en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de ellas el 70.8% en América.

⁵³ Actualmente, de las 17 Comunidades Autónomas del Estado español son 14 las que cuentan con una ley en este ámbito. Además de Euskadi, las otras 13 (por orden cronológico de fechas de aprobación de sus leyes) son: Galicia (*Ley 4/1983, de 15 de junio, de reconocimiento de la Galleguidad*); Asturias (*Ley 3/1984, de 9 de mayo, de reconocimiento de la Asturianía*; modificada por la *Ley 18/1999, de 31 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales*); Castilla-La Mancha (*Ley 5/1984, de 19 de diciembre, de las Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha*); Cantabria (*Ley 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria*; posteriormente cambiada por la *Ley 3/2005, de 6 de julio, por la que se modifica la Ley 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria*); Aragón (*Ley 7/1985, de 2 de diciembre, de participación de las Comunidades Aragonesas asentadas fuera del territorio, en la vida social y cultural de Aragón*; derogada y sustituida por la *Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior*); Andalucía (*Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz*); Extremadura (*Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremeñidad*); Castilla y León (*Ley 5/1986, de 30 de mayo, de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León*); Islas Canarias (*Ley 4/1986, de 25 de junio, de Entidades Canarias en el exterior y del Consejo Canario de Entidades en el Exterior*; luego reformada por la *Ley 9/1989, de 13 de julio, de modificación parcial de la Ley 4/1986, de 25 de junio, de Entidades Canarias en el exterior y del Consejo Canario de Entidades en el Exterior*); Murcia (*Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región*); La Rioja (*Ley 4/1989, de 29 de junio, de Colectividades Riojanas asentadas fuera de su territorio*; derogada y actualmente en vigor la *Ley 6/2005, de 15 de junio, de la Comunidad Riojana en el Exterior*); Islas Baleares (*Ley 3/1992, de 15 de julio, relativa a Comunidades Baleares asentadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*); y Cataluña (*Ley 18/1996, de 27 de diciembre, de relaciones con las comunidades catalanas del exterior*). En el caso de Navarra no existe ley específica, si bien anualmente se convocan ayudas a hogares, centros y casas mediante órdenes

Gobierno Vasco pudiera ofrecer ayudas en las mismas condiciones que a quienes residen en Euskadi. Se lograría que los vascos del exterior obtuvieran el mismo tratamiento que los residentes en Euskadi»⁵⁴.

El Secretario General de Acción Exterior, Iñaki Goikoetxea, en comparecencia ante el Parlamento Vasco en abril de 1992 anunció el compromiso del Gobierno de remitir un proyecto de «Ley de Comunidades Vascas en el Exterior»⁵⁵. Aunque el proceso se demoró, en 1994 se dio el salto cualitativo, tanto de trascendencia política como jurídica, que supuso la aprobación por el Parlamento Vasco del principal instrumento normativo en éste ámbito: la *Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco*.

LEY 8/1994 DE RELACIONES CON LAS COLECTIVIDADES Y CENTROS VASCOS EN EL EXTERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

El Consejo de Gobierno celebrado el 11 de febrero de 1992 aprobó el calendario legislativo en el que se preveía preparar un Anteproyecto de Ley. En consecuencia se inició un proceso de consultas e informes con el conjunto de Departamentos del Gobierno, otras instituciones (Diputaciones forales y asociación de municipios vascos EUDEL) y centros vascos. Entre los intercambios con éstos destacaron las reuniones mantenidas del 2 al 5 de mayo de 1993 en Vitoria-Gasteiz con representantes de las euskal etxeak chilenas, mexicanas, venezolanas, estadounidenses y argentinas. Se trasladaron desde América para tal reunión Eukeni Gallastegui (presidente del Centro Vasco de Santiago de Chile), Juan José Arrieta (presidente del Centro Vasco de México), Domeka Etxarte (representando a los centros de Venezuela), Steve Mendive (presidente de la North American Basque Organizations, NABO) y Juan Gaillour (presidente de la Federación de Entidades Vasco Argentinas, FEVA).

(.../...)

forales. La Comunidad Valenciana tampoco cuenta con una ley, aunque la Generalitat Valenciana desarrolla varios programas dirigidos a otorgar ayudas económicas para las actividades, gastos de funcionamiento e instalaciones de los centros, Programa Volver, Programa conoce tu Comunidad, etc., existiendo un Consejo de Centros Valencianos en el Exterior (órgano adscrito a la Presidencia de la Generalitat). La normativa está prevista en el *Decreto 136/2005, de 30 de septiembre, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 38/2003, de 15 de abril, por el que se regula la relación con los Centros Valencianos en el Exterior de la Comunidad Valenciana*. Finalmente, en la Comunidad de Madrid no hay una normativa ni atención especializada a madrileños en el exterior.

⁵⁴ Josu Legarreta, «Breve informe sobre los Centros Vascos», Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, abril de 1991, mimeo.

⁵⁵ Comisión especial para el seguimiento de las relaciones entre España y las instituciones de las Comunidades Europeas en cuanto afecte a la Comunidad Autónoma Vasca, Sesión del 15 de abril de 1992, *Diario de Comisiones del Parlamento Vasco*, IV Legislatura, 1992, Asunto: «Comparecencia del Secretario General de Acción Exterior, a petición propia, para informar sobre los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Maastricht», p. 10.

El Consejo de Gobierno aprobó el *Proyecto de Ley* en enero de 1994 para su envío al Parlamento Vasco. Según la Secretaría de la Presidencia el Proyecto respondía «al objetivo principal de institucionalización de las relaciones sociales, culturales y económicas con las Colectividades y Centros Vascos que se extienden fuera de Euskadi, y el fomento y la protección integral de estos colectivos, mediante la configuración de una serie de derechos y prestaciones a favor de los miembros de las Colectividades y Centros Vascos», además de pretender «configurar fórmulas de participación en la vida social y cultural del País y regular al máximo el nivel de actividad del Gobierno que tiene como destinatarios a esas colectividades». En definitiva, se trataba «de dar respuesta a un fenómeno consolidado a través de la Historia, cual es la prolífica acción de las Colectividades y Centros Vascos, tanto internamente, entre sus componentes, como en sus relaciones externas con Euskal Herria y sus Instituciones». «Se ha entendido —aseguraba la Secretaría de la Presidencia— que era necesaria la existencia de una Ley del Parlamento Vasco como la mejor alternativa para definir las grandes líneas de fijación e institucionalización de unas relaciones que se venían produciendo por la vía de hecho sin los indudables beneficios de una normativa general de soporte»⁵⁶.

Una vez recibido el Proyecto de Ley, la Mesa del Parlamento Vasco acordó el 15 de febrero de 1994 admitirlo a trámite y enviarlo a la *Comisión Parlamentaria de Instituciones e Interior*. Durante su debate fueron tratadas diversas enmiendas parciales presentadas por los grupos parlamentarios⁵⁷. Finalmente la Ley quedó aprobada en el pleno parlamentario celebrado el 27 de mayo de 1994.

La *Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco* se compone de una parte introductoria titulada «Exposición de motivos» y 15 artículos estructurados en cinco títulos referentes a: disposiciones generales (artículos 1 a 4); centros vascos (artículos 5 a 8); miembros de las colectividades vascas (artículos 9 a 11); órganos de relación con las colectividades (artículos 12 y 13); y acuerdos de cooperación y tratados (artículo 15). Concluye con unas breves disposiciones transitorias y final⁵⁸.

El objetivo principal de la Ley es «*el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones, con las colectividades vascas y centros vascos*» (artículo 1). El mismo se descompone en las siguientes metas: contribuir al fortalecimiento de las colectividades y centros favoreciendo su cohesión interna y la eficacia de sus acciones asociativas; potenciar sus vínculos con el País Vasco; proyectar el conocimiento de la realidad vasca en los países de ubicación

⁵⁶ Memoria, Secretaría de la Presidencia del Gobierno, Vitoria-Gasteiz, enero de 1994, 6 p., mimeo.

⁵⁷ El Grupo de Eusko Alkartasuna presentó 10 enmiendas parciales; el Grupo Mixto, Unidad Alavesa, 3 enmiendas parciales; y el Grupo Popular, es decir el Partido Popular, 4 enmiendas parciales.

⁵⁸ *Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, EHAA-BOPV*, nº 111, de 13 de junio de 1994; y corrección de errores en su versión en euskera en nº 152, de 11 de agosto de 1994.

de las colectividades, promoviendo actividades de divulgación, impulso y desarrollo de la cultura y economía vasca; favorecer las relaciones, especialmente sociales, culturales y económicas, con los pueblos que cuentan con colectividades vascas, con sus instituciones y agentes sociales; posibilitar, en el marco del ordenamiento jurídico y de las disponibilidades presupuestarias, la ayuda, asistencia y protección a los vascos y vascas residentes fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco; y facilitar el establecimiento de canales de comunicación entre los mismos y los poderes públicos del País Vasco. Para lograr el cumplimiento de dichos objetivos las Administraciones Públicas vascas incluirán y consignarán en sus presupuestos anuales las dotaciones financieras que se consideren necesarias (artículo 4).

Un aspecto muy importante de la Ley es la definición precisa que realiza del concepto de *Centro Vasco* o *Euskal Etxea*, siendo «las entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro y legalmente constituidas fuera del territorio de Euskadi, cuyos fines estatutarios y su actuación ordinaria se dirijan a la consecución de los objetivos fijados en esta Ley, y sean reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en la misma». A tales entidades se les considera el «cauce preferente» para las relaciones entre los miembros de las colectividades y las Administraciones Públicas vascas (artículo 2). Es claro que, aunque genéricamente se utilice la denominación histórica y más extendida de centro vasco o euskal etxea, la Ley admite diversas fórmulas organizativas como son las asociaciones culturales y las fundaciones, entre otras. Sin duda es un acierto de cara a abarcar la diversidad y realidades actuales del asociacionismo vasco en otros lugares.

También es clave la precisión de la categoría de *miembros de las colectividades vascas* que son todas aquellas personas amparadas por las tres siguientes situaciones: 1) Los vascos y vascas residentes en el extranjero y sus descendientes, siempre que su última vecindad administrativa se localice en el País Vasco y que conserven la nacionalidad española⁵⁹; 2) Los vascos y vascas nacidos en Euskadi que fueron evacuados durante la Guerra Civil en el Estado español de 1936-39 y que actualmente mantienen su residencia en el extranjero; y 3) Los socios y socias de los centros y asociaciones reconocidas, pese a que no hubieran nacido ni residido nunca en el País Vasco (artículo 3).

Para que un centro o entidad pueda ser beneficiario de las prestaciones contempladas en la Ley es un requisito indispensable la obtención de su «reconocimiento» por parte del Gobierno Vasco. Para ello debe acreditar los siguientes aspectos: 1) Estar constituido de acuerdo al ordenamiento jurídico del Estado en que se

⁵⁹ En este punto se sigue lo dispuesto por el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 7º: «1. A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa, de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma. 2. Los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco, si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euskadi, siempre que conserven la nacionalidad española».

ubica; 2) Prever entre sus fines estatutarios el mantenimiento de «lazos culturales, sociales y económicos con el País Vasco, sus gentes, su historia, su lengua y su cultura»; y 3) Disponer de una estructura interna y funcionamiento democráticos. Es el propio centro interesado el que se dirige al Gobierno para solicitar su reconocimiento adjuntando la documentación necesaria. Una vez estudiado el caso, el Consejo de Gobierno decide al respecto. Si un centro incumple la Ley el citado reconocimiento puede ser revocado por decisión del Consejo de Gobierno (artículo 5).

La Ley admite que los centros puedan organizarse en *Federaciones* y *Confederaciones* al objeto de «defender e integrar sus intereses y de facilitar el cumplimiento conjunto y coordinado de sus fines». Para que este tipo de estructuras sean aceptadas formalmente el requisito es que los centros que los conforman estén a su vez reconocidos por el Gobierno Vasco (artículo 6).

Se establece formalmente un *Registro de Centros Vascos* en el que figuran inscritos los centros, federaciones y confederaciones a medida que logran su reconocimiento oficial (artículo 7). El Registro tiene un carácter público, si bien es un reglamento específico el que determina su funcionamiento y regula el acceso a los datos contenidos en el mismo.

En la Ley se enumeran las «prestaciones» que las Administraciones Públicas vascas otorgan a los centros: acceso a la información de carácter público, de contenido social, cultural y económico, elaborada y recogida por las citadas administraciones; participación en las distintas formas de manifestación de la vida social, cultural y económica vasca, contribuyendo a la proyección exterior de la misma; tratamiento idéntico al de las asociaciones radicadas en el territorio del País Vasco en cuanto al acceso al patrimonio cultural; derecho a solicitar de la Comunidad Autónoma Vasca la participación en aquellas actividades que el centro organice en fomento de la cultura vasca; participación en programas, misiones y delegaciones que sean organizados por las instituciones vascas en el ámbito territorial donde estén ubicados; derecho a recibir asesoramiento en materia social, económica y laboral del País Vasco; derecho a dotarse de un fondo editorial y audiovisual para facilitar el conocimiento sobre la historia, la cultura, el euskera y la realidad social vasca, para su exhibición o distribución entre los miembros de las colectividades; colaboración en actividades de difusión de la situación de las colectividades a través de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma Vasca; derecho a ser oídos a través del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas y a acudir a los Congresos de Colectividades Vascas; y organización de cursos de aprendizaje de euskera (artículo 8). Las ayudas recibidas por los centros y asociaciones de las Administraciones Públicas vascas pueden ser «financieras» como de «cualquier otra índole». En el caso de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, el apoyo se concreta en la contribución a los siguientes aspectos: cobertura de gastos de funcionamiento de los centros; mantenimiento y mejora de sus infraestructuras; potenciación de las actividades o programas relacionados con el País Vasco que lleven a cabo; y la aten-

ción a las necesidades asistenciales de sus socios y socias, particularmente a las situaciones calificadas de extrema necesidad.

Asimismo, los «miembros» de las colectividades vascas, en cuanto a personas en las circunstancias antes citadas, cuentan con una serie de derechos: acceso al patrimonio cultural vasco (bibliotecas, archivos, museos y otros bienes culturales e instituciones de difusión cultural) en las mismas condiciones que los ciudadanos y ciudadanas residentes en el País Vasco; y el conocimiento y estudio del euskera, para lo cual se facilitan a los centros los recursos necesarios para la organización y realización de cursos de aprendizaje de la lengua vasca (artículo 9). Además de tales derechos, al objeto de hacer partícipes a los «miembros» de las colectividades de la «realidad de Euskadi» las Administraciones Públicas vascas deben atenderles a través de las siguientes «prestaciones» (instrumentalizadas a través de los centros): promoción de intercambios de índole educativo, cultural y económico dirigidos a dichas personas; fomento de la organización de actividades de carácter didáctico y divulgativo, cursos y programas audiovisuales que faciliten el conocimiento entre los miembros de la cultura, la historia, la economía y la realidad vasca; convocatorias públicas de ayudas para la potenciación de la cultura y economía vasca; propiciar que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea reconozca como títulos propios los títulos similares expedidos por otras universidades; prestar apoyo a la difusión del conocimiento de la situación de las colectividades a través de las publicaciones y los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma Vasca; y prestar asesoramiento técnico y jurídico para la creación de empresas en el País Vasco (artículo 10). En los casos particulares de los vascos y vascas residentes en el extranjero y sus descendientes (que conserven la nacionalidad española) y los vascos y vascas exiliados a consecuencia de la Guerra Civil, si deciden retornar al País Vasco se les asegura otras prestaciones de carácter sanitario-asistencial y de asistencia social siempre que cumplan los requisitos fijados por la Ley. Asimismo, pueden acogerse a las ayudas dirigidas a facilitar el viaje de regreso (artículo 11).

La Ley dispone la creación de un órgano consultivo de las Administraciones Vascas, adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, denominado *Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas*. Sus funciones fundamentales son: proponer a las instituciones vascas la promulgación o modificación de disposiciones relativas a las colectividades vascas en el exterior; elaborar un Plan Cuatrienal que recoja la propuesta de acciones acordes con los objetivos previstos, así como su correspondiente evaluación una vez materializado; y otras funciones que pudieran serle atribuidas por el ordenamiento jurídico. Componen el mencionado Consejo Asesor: el Lehendakari (Presidente) del Gobierno Vasco o persona en quien delegue (ejerce de Presidente del Consejo); el Consejero o Consejera responsable del área o persona en quien delegue (Vicepresidente del Consejo); el responsable del área de relaciones con las colectividades vascas o persona en quien delegue (que asume el cargo de Secretario del Consejo); un representante por cada una de las áreas departamentales de cultura, turismo, trabajo,

seguridad social, educación, vivienda, hacienda, industria y comercio del Gobierno Vasco; un representante de cada una de las tres Diputaciones Forales (o gobiernos de los territorios históricos de Araba-Álava, Bizkaia y Gipuzkoa); un representante de la Asociación de Municipios Vascos/Euskadiko Udalen Elkarte (EUDEL); dos representantes del Parlamento Vasco; un representante de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU); tres representantes de los centros vascos designados por el Congreso de Colectividades Vascas; y un representante de Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca (artículo 12).

La Ley establece la convocatoria periódica de un *Congreso de Colectividades Vascas* concebido como foro de «encuentro» y «colaboración» entre los centros, asociaciones, colectividades e instituciones vascas. El evento se celebra cada cuatro años. Asisten en calidad de «miembros de pleno derecho»: los componentes del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas; los ex presidentes del Gobierno Vasco; un representante por cada uno de los grupos parlamentarios existentes en el Parlamento Vasco; tres representantes por cada una de las federaciones de centros constituidas; y tres representantes de los centros de cada uno de los países donde no exista federación. A iniciativa del Lehendakari también pueden acudir, aunque como «invitados», personalidades y representantes de instituciones vinculadas a las colectividades vascas. Las conclusiones de cada Congreso se remiten al Consejo Asesor para ser tenidas en cuenta en la elaboración del Plan Cuatrienal de programas y actividades del siguiente periodo entre congresos (artículo 13).

Para facilitar las tareas asistenciales en favor de los y las vascas que viven en el Estado español, aunque fuera del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 22 del Estatuto de Autonomía, la Ley prevé que se podrán establecer «acuerdos de cooperación» a tal fin con otras Comunidades Autónomas (artículo 14)⁶⁰. Cabe advertir que esta opción todavía no ha sido desarrollada, si bien se mantienen intercambios técnicos con otras comunidades como Cataluña y Galicia.

También se contempla la opción de que la Comunidad Autónoma del País Vasco pueda solicitar del Gobierno Español la celebración de tratados o convenios internacionales con otros Estados en materias que tienen que ver con esta Ley (artículo 15). Al respecto son dos las posibilidades: 1) La primera, basada en el artículo 6.5 del Estatuto de Autonomía⁶¹, consistiría en tratados dirigidos a «salvaguardar y fomen-

⁶⁰ El referido artículo 22 del Estatuto de Autonomía del País Vasco señala: «1. La Comunidad Autónoma podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de las mismas. La celebración de los citados convenios, antes de su entrada en vigor, deberá ser comunicada a las Cortes Generales [...]».

⁶¹ El artículo 6.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco señala: «Por ser el euskera patrimonio de otros territorios vascos y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones académicas y culturales, la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá solicitar del Gobierno Español que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tratados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados donde se integran o residen aquellos territorios y comunidades, a fin de salvaguardar y fomentar el euskera».

tar la cultura vasca y en especial el euskera en el exterior»; y 2) La segunda, sostenida en el artículo 42 de la Constitución Española⁶², se refiere a tratados internacionales con Estados en los que existan colectividades vascas, a fin de prestarles asistencia, evitar la pérdida de su vinculación con el País Vasco y, si lo solicitaran, facilitarles el ejercicio del derecho de retorno.

Tras la entrada en vigor de la Ley 8/1994 se procedió a su desarrollo reglamentario siendo elaborados los decretos relativos al reconocimiento y registro de los centros vascos y a la regulación de los órganos de relación con las colectividades vascas en el exterior. Posteriormente han sido emitidos sucesivos decretos referidos a las convocatorias de los diversos programas y subvenciones.

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS CENTROS VASCOS

El reconocimiento y registro de los centros vascos en el exterior fue regulado por el Decreto 318/1994, dirigido a desarrollar los artículos 5.3 y 7.2 de la Ley, proceso previsto para que aquellos estén en condiciones de recibir las prestaciones otorgadas por las instituciones vascas. La norma se compone de dos partes: una sobre el «reconocimiento» (capítulo I); y otra respecto al «registro» (capítulo II)⁶³.

Para el reconocimiento de los centros, federaciones y confederaciones quedan fijados los siguientes requisitos: 1) Disponer de personalidad jurídica legalmente constituida, ya sea con formas asociativas, fundacionales u otras; 2) Ser entidades sin ánimo de lucro; 3) Que su sede se ubique fuera del territorio de la Comunidad Autónoma; y 4) Que sus fines y actuaciones estén en consonancia con lo dispuesto en la Ley 8/1994.

El sistema para instar al reconocimiento debe ser iniciado por el centro interesado a través de la correspondiente solicitud, firmada por el representante legal según un modelo establecido (anexo I del Decreto), remitida a la Lehendakaritza / Presidencia del Gobierno Vasco. La misma debe ser acompañada de la documentación que acredite la constitución del centro respetando la legislación del país en el que se localice y los datos de la entidad reflejados en una ficha descriptiva (anexo II del Decreto). En ésta figuran aspectos como la identificación del centro (denominación, personalidad jurídica, dirección); datos sociales (fecha de creación, ámbito territorial, número de socios y socias, patrimonio social y recursos económicos y materiales, composición de la junta directiva y órganos de gobierno, representante legal, listado de miembros); descripción de los locales y servicios del centro (equipamientos sociales y culturales y actividades habituales); y publicaciones si las hubiere.

⁶² El artículo 42 de la Constitución Española indica: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno».

⁶³ Decreto 318/1994, de 28 de julio, por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *EHA-A-BOPV*, nº 162, de 26 de agosto de 1994.

La documentación es trasladada al órgano gubernamental competente en materia de relaciones con las colectividades que, tras su estudio, emite un informe respecto a la pertinencia o no del reconocimiento. Luego es el Consejo del Gobierno Vasco el que oficialmente acuerda o deniega el reconocimiento, contando para ello con un plazo máximo de dos meses desde la recepción de la citada documentación. Si el centro es reconocido, la vigencia de tal decisión es indefinida. Cabe la posibilidad de que, si se observara algún incumplimiento por parte del centro en cuanto a objetivos y obligaciones establecidas en la Ley o una falta de comunicación de las modificaciones en su vida social, el Consejo del Gobierno Vasco revoque el reconocimiento perdiendo el centro los derechos adquiridos.

Respecto al Registro su cometido es censar a todos los centros, federaciones y confederaciones que vayan siendo objeto de reconocimiento. Su carácter es público, si bien debe ser tenido en cuenta el «derecho a la privacidad» de las personas, es decir de los socios y socias pertenecientes a los centros, garantía demandada por algunos centros en su mayoría localizados en los Estados Unidos de América que expresaron sus reticencias a iniciar el procedimiento de reconocimiento si no se incluía algún tipo de cláusula en el sentido indicado. Por esta razón el Decreto 318/1994 tuvo que ser reformado en 1996 dando lugar al Decreto 106/1996, actualmente en vigor, si bien únicamente se procedió a añadir al artículo 8 el apartado 3 y a modificar la redacción del artículo 12⁶⁴. Los datos contenidos en el Registro pueden ser consultados por las personas físicas y entidades públicas y privadas, aunque el acceso a los mismos está limitado en lo referido a datos de «carácter personal», que sólo pueden facilitarse tras la autorización expresa de la persona o personas a las que atañen.

Las inscripciones en el Registro se practican de oficio, en el mes siguiente al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno. Asimismo, las modificaciones en la vida social de las entidades son anotadas indicándose la fecha en que tuvieron lugar. El Registro se compone de un «Directorio» en el que aparecen las inscripciones de altas, asignándose a cada asociación un número de identificación; y de un «Libro de anotaciones» con los datos debidamente actualizados de cada centro. La documentación está depositada en un archivo custodiado, garantizándose su conservación, uso del contenido y correcto acceso público al banco de datos en las condiciones señaladas.

Valga señalar que, tras la entrada en vigor del Decreto 318/1994, se efectuaron las primeras solicitudes de reconocimiento. Como referencia histórica quedó el Consejo de Gobierno celebrado el 28 de febrero de 1995, en el que se reconoció al primer centro: la Euskal Etxea de Lima (Perú) que quedó inscrita en el registro con la ficha número 051.01.001.01.

⁶⁴ Decreto 106/1996, de 14 de mayo, de modificación del Decreto por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *EHA-A-BOPV*, nº 104, de 31 de mayo de 1996.

En la práctica interna de la Secretaría General de Acción Exterior el proceso de reconocimiento, según una nota de instrucciones al respecto para los técnicos y personal de aquella, es el siguiente. Al ser recibida la documentación de un centro o asociación lo primero es «verificar que cumple los requisitos», especialmente en cinco aspectos: «1. Personería jurídica: debe tener la firma de la autoridad competente, un sello y algún tipo de número (de registro de sociedades, p. ej.), lo cual sirve para el Alta de Tercero con Hacienda a la hora de las subvenciones»; «2. Estatutos: leerlos para comprobar que los objetivos incluyen referencia al mantenimiento de cultura y tradiciones con Euskadi o a la Ley 8. Comunicar [...] cualquier tema extraño que se refleje en ellos: discriminaciones, etc. Por ejemplo, si un estatuto indica que sólo serán miembros los mayores de 18 años, descontaremos los menores de edad de la lista de socios que adjunten. Deben ir sellados por la autoridad competente [...]»; «3. Lista de socios: deben indicar TODOS los datos siguientes: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad e idiomas que hablan. No hay límite mínimo de socios para el reconocimiento, pero sólo serán computados como socios aquellos cuyos datos estén completos. Si el número real difiere del indicado por el centro, apuntar a lápiz sobre el expediente el número considerado»; «4. Solicitud firmada por el presidente»; y «5. Acta de la junta general en la que se nombra al Presidente y la Comisión Directiva. Dicha acta debe venir firmada por el Secretario y el Tesorero». Una vez completo el expediente se tramita y se adjunta un «informe favorable» firmado por la persona que en ese momento ostenta el cargo de Director de Relaciones con las Colectividades Vascas. Luego el expediente se incluye en la agenda del Consejo de Gobierno, competente en última instancia para acordar o denegar el reconocimiento. Una vez recibido éste, firmado por la persona que ocupa el cargo de Vicelehendakari, se «introducen los datos en el Registro de Centros Vascos y se imprime la tira con los datos en un folio en blanco». Luego se envía al centro correspondiente una carta del Director de Relaciones con las Colectividades Vascas adjuntando el reconocimiento original y la tira del Registro. Finalmente se modifica la Tabla por países de la Base de Datos de Centros Vascos indicando que el centro ha sido reconocido⁶⁵.

Ya se ha expuesto anteriormente (capítulo 1) que en julio de 2006 son 159 los centros y federaciones reconocidas enclavadas en 21 países.

REGULACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE RELACIÓN CON LAS COLECTIVIDADES

Prosiguiendo con el desarrollo reglamentario de la Ley 8/1994, el Consejo del Gobierno Vasco emitió el Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los

⁶⁵ Nota de instrucciones «Reconocimiento y registro de centros vascos», sin fecha, 1 p., mimeo.

órganos de relación con las colectividades: el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, como órgano consultivo; y el Congreso de las Colectividades Vascas, foro de encuentro periódico⁶⁶.

El *Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas* está adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma, siendo un órgano consultivo de las Administraciones Vascas con los siguientes objetivos: 1) Intensificar las relaciones del País Vasco con las colectividades y centros; 2) Garantizar la coordinación de la acción institucional; y 3) Promover la sensibilización de la sociedad vasca respecto a las comunidades vascas y sus asociaciones en el exterior. Sus funciones y miembros ya se pormenorizaron en la Ley 8/1994. El Consejo se desempeña en pleno y comisiones. El pleno se reúne en sesiones ordinarias, de periodicidad anual; y extraordinarias, a convocatoria del Presidente o a solicitud de la mitad de los miembros del mismo. La adopción de los acuerdos se realiza según las normas que regulan los órganos colegiados. De cada sesión se levanta un acta. Las comisiones, creadas por decisión del pleno, se emplean para la elaboración de trabajos e informes sobre materias concretas, siendo compuestas por miembros del pleno y, si se estima necesario, por otras personas que pueden aportar por su conocimiento y especialización al tema tratado. Los miembros del Consejo Asesor, previamente designados según lo dispuesto en la Ley, son nombrados y cesados por un Decreto emitido por el Lehendakari del Gobierno Vasco para un periodo de cuatro años renovables. Si se producen vacantes durante ese periodo es designada la correspondiente persona sustituta para el tiempo que reste de mandato del Consejo.

El *Congreso de Colectividades Vascas* es un evento dirigido al mantenimiento de intercambios y a propiciar la colaboración entre las instituciones vascas y las representaciones de los centros y colectividades vascas que se celebra periódicamente cada cuatro años. Sus aspectos organizativos básicos están fijados por la Ley 8/1994, como ya hemos expuesto en páginas precedentes, mientras que el Decreto 234/1995 concreta otros detalles. La preparación y organización del Congreso atañe al órgano del Gobierno Vasco encargado de los contactos con las colectividades y sus centros. En el año en que corresponde convocar el Congreso los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca consignan la dotación financiera necesaria para afrontar los gastos generados.

LOS DECRETOS DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS

Como se analiza en posteriores capítulos, los programas básicos del Gobierno Vasco dirigidos a las colectividades y centros vascos se regulan, especialmente en

⁶⁶ Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas, *EHA-BOPV*, nº 90, de 15 de mayo de 1995.

su dimensión de ayudas y subvenciones financieras, por los correspondientes Decretos que, habitualmente, están en vigor durante varios años. A partir de 1994 los mismos se redactan en consonancia con una norma superior cual es la referida Ley 8/1994. Además, también inciden en los mismos diversas circunstancias político-jurídicas como son los acuerdos del Gobierno, las decisiones de los Congresos Mundiales de Colectividades y los Planes Cuatrienales de Acción Institucional, e incluso sugerencias o disposiciones del área departamental de la hacienda vasca muy cuidadosa con el empleo, asignación, seguimiento y control de lo referente a ayudas económicas de carácter público. Todo ello explica que cada cierto tiempo algunos Decretos sean reformados. Los mismos determinan y orientan durante su vigencia las Resoluciones anuales de convocatoria de los programas y la concesión de las oportunas subvenciones si las hubiera. Obviamente para su conocimiento público tanto Decretos como Resoluciones aparecen en el *Boletín Oficial del País Vasco*, entre otros medios de difusión.

El *Programa* más importante, tanto por su trayectoria histórica como por su alcance político y cuantía financiera, es el destinado a *otorgar diversas ayudas a los centros y entidades vascas en el exterior*. Durante los años 1988, 1989 y 1990 la regulación del régimen de subvenciones se efectuó mediante Órdenes emanadas del Departamento de Cultura y Turismo. En 1991, 1992, 1993 y 1994 la convocatoria se realizó por Decretos anuales y la adjudicación por Resoluciones firmadas por el Secretario de la Presidencia del Gobierno Vasco. En 1995 por vez primera el Decreto 235/1995 de subvenciones se elaboró de acuerdo a las disposiciones de la Ley 8/1994. En 1996 fue modificado a fin de reflejar las orientaciones acordadas en el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 1995) y en el I Plan Cuatrienal de Acción Institucional, siendo publicado el Decreto 94/1996 que reguló las resoluciones de convocatoria y concesión de ayudas, firmadas por el Secretario de la Presidencia, de los ejercicios de 1996, 1997, 1998 y 1999. Además, de forma extraordinaria en 1998 a través del Decreto 287/1998 se convocó la concesión de créditos otorgados por entidades financieras, avalados por la Administración Vasca, destinados a inversiones en infraestructura y equipamiento de las sedes sociales de los centros. En 2000, a fin de recoger algunos aspectos del II Plan Cuatrienal de Acción Institucional elaborado tras el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas (octubre de 1999), se dictó el Decreto 97/2000 que orientó la convocatoria y concesión de subvenciones de los años 2000, 2001 y 2002. En 2003 se introdujeron modificaciones sobre criterios de valoración y adjudicación, simplificación de tramitaciones y cuantía del primer pago, de forma que se elaboró un nuevo Decreto 124/2003 bajo el que se han convocado las ayudas desde el ejercicio de 2003 hasta la actualidad.

El *Programa Gaztemundu*, dirigido a que un grupo de jóvenes seleccionado entre miembros de los centros realice una estancia temporal en el País Vasco, fue convocado anualmente desde 1996 hasta el 2003 según unas bases elaboradas por la Secretaría General de Acción Exterior. En el año 2003 se emitió el Decreto 316/2003 que ha regulado las convocatorias posteriores.

El *Premio Andrés de Irujo* de investigación histórica es convocado desde 1999, si bien las bases del mismo quedaron establecidas en el 2000 con el Decreto 98/2000 que sigue estando vigente en la actualidad y en el que se han fundamentado las correspondientes convocatorias anuales.

El *Programa de Ayudas para la Formación de la Juventud de las Colectividades Vascas de América Latina* comenzó en el curso académico 2002-03 con el Proyecto «Euskal Herrirantz», siendo modificado y regulado de forma más precisa por el Decreto 125/2003 todavía en vigor. Posibilita que jóvenes vasco-americanos reciban en el País Vasco formación complementaria tanto de índole universitaria como profesional.

El *Programa de Ayudas Asistenciales a las Personas de las Colectividades Vascas en el extranjero* en estado de extrema necesidad se formalizó en el año 2003, tras una serie de actuaciones habidas en años anteriores, estando en vigor el Decreto 222/2003 que regula el régimen de prestaciones económicas, gestionadas a través de los centros vascos, para personas individuales en situaciones de precariedad.

El *Programa de Subvenciones para Giras Culturales*, destinado a sufragar a parte de los gastos originados por personas y grupos que se trasladan desde el País Vasco para efectuar actividades de carácter cultural en lugares en los que existen centros vascos, es también reciente —aunque hay que advertir que con otros mecanismos y formatos tanto en la década de los ochenta como en los noventa el Gobierno Vasco financió parte de los gastos de grupos de artistas, bertsolaris, deportistas, etc. que acudieron a semanas culturales y festivales organizados por las euskal etxeak—, siendo convocado desde el año 2003 de acuerdo a las disposiciones del Decreto 186/2003.

Las *Becas de Especialización de Personas en el Ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior* comenzaron a convocarse anualmente desde el 2003, siguiendo un esquema similar otras becas que ya se venían otorgando desde años anteriores en otras áreas de la acción exterior (cooperación transfronteriza, cooperación al desarrollo...). Las específicas en el terreno que nos ocupa fueron reguladas por el Decreto 221/2003 que prosigue en vigor.

Respecto a los reseñados Decretos y sus correspondientes Resoluciones anuales de convocatoria y concesión de subvenciones, procederemos a su análisis con mayor detenimiento y detalles en cada uno de los capítulos dedicados a exponer y valorar los programas impulsados desde el Gobierno Vasco para mantener e incrementar los vínculos entre Euskal Herria y las colectividades vascas en el exterior.

CUADRO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN VIGOR

En síntesis, las disposiciones normativas básicas (*Ley y decretos*) actualmente en vigor son:

PROGRAMA / ACTIVIDAD	NORMA EN VIGOR	PUBLICACIÓN EN BOPV-EHAA
Ley	Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco	nº 111, 13 junio de 1994 (corrección errores: nº 152, 11 agosto de 1994)
Reconocimiento y registro de centros	Decreto 106/1996, de 14 de mayo, de modificación del Decreto por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco	nº 104, 31 mayo de 1996
Órganos de relación con las colectividades	Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas	nº 90, 15 mayo de 1995
Subvenciones financieras a los centros	Decreto 124/2003, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak	nº 124, 25 junio de 2003
Programa Gaztemundu para la juventud de los centros	Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu	nº 8, 14 enero de 2004
Premio Andrés de Irujo de investigación histórica	Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Premio “Andrés de Irujo” para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior	nº 121, 26 junio de 2000
Becas formación jóvenes latino-americanos	Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina	nº 124, 25 junio de 2003
Ayudas asistenciales a personas de las colectividades	Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero	nº 198, 10 octubre de 2003
Subvenciones para giras culturales	Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior	nº 160, 19 agosto de 2003
Becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades	Decreto 221/2003, de 30 de septiembre, por el que se regulan becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior	nº 198, 10 octubre de 2003

Estructura y principales la gestión gu

(03)

administrativa aspectos de bernamental

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se tratará sobre la estructura organizativa y administrativa adoptado por el Gobierno Vasco para atender y mantener las relaciones con las colectividades vascas en el exterior, sus centros y asociaciones, y se esbozarán los aspectos más importantes de la gestión efectuada por los órganos responsables. Dada que esta política cuenta con más de dos décadas lógicamente la organización ha ido evolucionando.

En este sentido podemos distinguir tres periodos:

1. Uno primero, breve, que va desde principios de 1985 a mediados de 1986, en el que es nombrado por el Lehendakari del Gobierno un *asesor responsable para las relaciones con las comunidades y centros vascos*.
2. Entre 1986 y 1991 esta función fue asignada al entonces Departamento de Cultura y Turismo en cuya estructura se constituyó el *Servicio de Relaciones con los Centros Vascos*.
3. Desde 1991 hasta la actualidad esta área está encuadrada en la *Secretaría General de Acción Exterior* perteneciente al Departamento de la Lehendakaritza o Presidencia.

Este último periodo, a su vez, se subdivide en dos fases que tienen que ver con la estructura interna de la Secretaría General de Acción Exterior que en su organigrama, compuesto por varias Direcciones, determinó que el área se organizara de la siguiente manera:

- Entre 1991 y 1995 se desempeñó la *Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo*.
- Desde 1995 hasta la actualidad es la *Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas*. Complementariamente, desde 1995 se dispone de un *Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas* en el que interviene el Gobierno Vasco, además de representantes de otras instituciones y de las euskal etxeak.

Hay que advertir que pese a que la labor de gestión fundamental recae en la Secretaría General de Acción Exterior y, hoy día, en la mencionada Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, en esta política también intervienen otros Departamentos gubernamentales en función de sus áreas de competencia que, de alguna manera, afectan también a las colectividades, centros y ciudadanos y ciudadanas vascas en el exterior, como son materias como la cultura, educación, sanidad, asistencia social, etc., si bien tal participación se efectúa en colaboración y coordinación con la Secretaría General de Acción Exterior y, como es lógico, de acuerdo a las decisiones emanadas del Consejo de Gobierno.

ASESOR DEL GOBIERNO VASCO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES Y CENTROS VASCOS (1985-1986)

José Antonio Ardanza, nombrado Lehendakari en enero de 1985, designó como *Asesor del Gobierno Vasco para las relaciones con las comunidades y centros vascos* a Jokin Intxausti Larrauri, quien permaneció poco tiempo en el cargo, ya que falleció el 9 de agosto de 1986⁶⁷.

⁶⁷ Jokin Intxausti Larrauri (1937-1986) fue hijo de Manuel María de Ynchausti (1900-1961, vasco-filipino nacido en Manila, que obtuvo la nacionalidad estadounidense, propietario y empresario que ayudó financieramente al Gobierno Vasco tras la Guerra Civil y a la creación en el Estado francés de centros de acogida para la población infantil evacuada, propulsor de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos creada en 1938 y, entre otras aportaciones y mecenazgos, contribuyó tanto institucional como económicamente a la instalación del Lehendakari José Antonio Aguirre en Nueva York en 1941). Nació en Ustaritz (País Vasco continental, Estado francés) al exiliarse su familia y antes de que ésta se trasladara a los EE UU de América. Tras la II Guerra Mundial vivió en Francia efectuando estudios de Sociología y Economía y trabajando en la empresa familiar de importaciones y exportaciones con Filipinas. Afiliado al Partido Nacionalista Vasco y en diversas fases miembro de su Comisión de Relaciones Exteriores y de la dirección en el territorio de Gipuzkoa. Datos obtenidos de la nota necrológica «Murió ayer Jokin Insausti», *Deia*, 10 de agosto de 1986, p. 44; artículo de Josu Legarreta, «Agur, Jokin Intxausti», *Deia*, 21 de agosto de 1986, p. 7; y escrito de Andoni de Irazusta, «A la memoria de un gran vasco», revista *Irrintzi* (órgano de la Unión Vasca de Socorros Mutuos, Bahía Blanca, Argentina), nº 49, noviembre de 1986, pp. 1 y 3 (disponible en el DVD nº 13 de la colección «Un siglo de publicaciones periódicas vasco-americanas», editada por el Gobierno Vasco).

Pese a la escasa información documental que se dispone de aquella época, podemos recordar algunas de sus actividades. En 1985 aprovechó la celebración en Donibane Garazi/Saint-Jean-Pied-de-Port (País Vasco continental, Estado francés) del Campeonato Mundial de Mus de Comunidades Vascas, al que asistieron representantes de centros vascos de varios países, para retomar los contactos.

Viajó en octubre de 1985 a Argentina y Uruguay, acompañado del diputado Iñaki Anasagasti, entrevistándose con las directivas de varios centros para presentarse y establecer un plan de trabajo. En noviembre de 1985 volvió a Argentina, junto con Luis Bandres Unanue, entonces Consejero de Cultura y Turismo, asistiendo a la Semana Nacional Vasca en Necochea y recorriendo las euskal etxeak de otras ciudades (Buenos Aires, Bahía Blanca...). En marzo de 1986 acudió al Festival del Cine Intercontinental de Mar del Plata en el que se pasaron varias películas producidas en el País Vasco. En junio de 1986 se trasladó nuevamente a Uruguay y Argentina. En Montevideo mantuvo reuniones con varias entidades (Centro Euskal Erria, Eusko Ikastegi-Taller de Estudios Vascos...). En Buenos Aires estuvo presente en un homenaje organizado por la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay a cuatro personalidades: Luis Federico Leloir Aguirre, Justo Garate, Diego J. Ibarbia y Pedro de Basaldua (entonces recién fallecido)⁶⁸. También intercambió con la FEVA respecto a la preparación de la Semana Vasca proyectada para noviembre en Mar del Plata a la que pensaba asistir.

Estuvo en contacto con las euskal etxeak existentes en diversas ciudades del Estado español, asistiendo como observador el 28 de diciembre de 1985 a la segunda reunión de presidentes de los centros que entonces estaban preparando la constitución de la Federación de Centros Euskal Herria.

Entre el 1 y el 20 de febrero de 1986 Intxausti efectuó una gira por los EE UU de América visitando los clubes vasco-estadounidenses y asistiendo a una reunión de la NABO en Salt Lake City (Utah). Semanas después, el 26 y 27 de abril, acudió a la Convención anual de la NABO celebrada en Fresno (California) acompañado por un

⁶⁸ Luis Federico Leloir (París, 1906-Buenos Aires, 1987), bioquímico argentino de ascendencia vasca de emigrantes establecidos en La Pampa. Investigador en diversas universidades (Buenos Aires, Cambridge, Washington, Nueva York) y centros (Instituto de Investigaciones de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bioquímicas de la Fundación Campomar). Entre otras distinciones recibió el Premio Nobel de Química en 1970. Fue miembro de honor de la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Justo Garate Arriola (Bergara, 1900-Mendoza, 1994), médico por las Universidades de Madrid y La Plata. Miembro de Acción Nacionalista Vasca (ANV) durante la II República española y uno de los impulsores de la Facultad de Medicina de Bilbao en plena Guerra Civil. Exiliado, ejerció la medicina y la docencia en Tandil y Mendoza. Fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad del País Vasco en 1982. Desarrolló una importante actividad cultural, unos de los fundadores del Instituto Americano de Estudios Vascos radicado en Argentina y autor de numerosos libros. Diego Joaquín Ibarbia Olariaga (General Guido, provincia de Buenos Aires, 1906-Buenos Aires, 2004), ingeniero agrónomo, abogado y docente universitario, Vicepresidente de la Sociedad Rural Argentina y Director del Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires, entre otros cargos. Fue el principal impulsor y Secretario del Comité Pro Inmigración Vasca creado en 1939 en la Argentina que logró que el Presidente argentino Roberto M. Ortiz permitiera el ingreso de exiliados vascos tras la Guerra Civil en España. En varias épocas Presidente del Instituto Americano de Estudios Vascos, miembro honorario del Centro Vasco Laurak Bat y de la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Pedro de Basaldua Ibarbia (Barakaldo, 1906-Buenos Aires, 1985), miembro del Partido Nacionalista Vasco (PNV), fue secretario del Lehendakari José Antonio Aguirre. Exiliado, ejerció de delegado del Gobierno Vasco en la Argentina. Uno de los impulsores del Instituto Americano de Estudios Vascos. Director de la publicación *Euzko Deya*. Miembro de la Sociedad Argentina de Escritores. Autor de varios libros de corte histórico sobre el País Vasco.

grupo de músicos que apoyados por el Gobierno Vasco ofrecieron sus espectáculos. Tales contactos permitieron que Intxausti pusiera las bases de la colaboración entre el Gobierno y la NABO. No obstante, tal colaboración había comenzado en 1985 con la financiación por parte del Gobierno Vasco de la gira que durante cuatro semanas del verano efectuó el grupo de danzas «Oinkari» de Boise (Idaho) por el País Vasco con motivo de su 25 aniversario; y con la ayuda económica, que se mantendrá en los siguientes años, para la edición del calendario anual de la NABO. En las conversaciones de 1986 se acordó, en la medida que todo ello pudiera irse haciendo factible, que el Gobierno enviara regularmente materiales audiovisuales (sobre enseñanza del euskera elaborado por HABE para un grupo de estudiantes, copias de reportajes de interés de Euskal Telebista (ETB), cintas de parte de la programación de Euskadi Irratia y del proyectado informe semanal para Sudamérica remitido por telex, películas producidas en el País Vasco); colaborase en la potenciación de la pelota vasca (subvención para el envío de pelotaris a varios festivales, un instructor para la iniciación de jóvenes en pelota a mano); y apoyo al Torneo Internacional de Mus a celebrarse en Las Vegas (Nevada). Además, se trató de otros proyectos a largo plazo como el envío de instructores en diversas materias culturales (teatro, danza, txistu...); intercambios familiares para que jóvenes vascos y vasco-americanos fueran en estancias los primeros a los EE UU y los segundos al País Vasco; la futura publicación de un libro relativo a la historia de los clubes en los EE UU; y el estudio de un plan para crear departamentos de enseñanza de la lengua vasca en algunas universidades estadounidenses⁶⁹.

Por otro lado, Intxausti en sus conversaciones con las directivas de los centros propuso que se organizara regularmente un evento en los EE UU para potenciar y difundir la cultura vasca. Esta iniciativa no era totalmente novedosa, pues ya anteriormente habían tenido lugar algunos actos entre los que quedó como referencia histórica el Festival Vasco del Oeste, realizado en julio de 1959 en Sparks (población cercana a Reno, Estado de Nevada)⁷⁰. La sugerencia fue el origen del *Jaialdi* o Festival Vasco (*International Basque Cultural Festival*) celebrado por vez primera en Boise (Estado de Idaho) en 1987. Así quedó testimoniado por los organizadores del *Jaialdi*'87 en una carta dirigida al entonces Lehendakari Ardanza: «[...] El 6 de febrero 1986, después que hubo terminado el Congreso de la NABO, mientras íbamos desde Utah hacia Idaho en compañía de Jokin, éste nos sugirió que debiéramos organizar una fiesta en el Congreso de la NABO de 1987 [...]. Tuvimos una segunda

⁶⁹ NABO, «Memorandum de las conversaciones acerca de la colaboración entre la NABO y el Gobierno Vasco (Primera visita del Sr. Jokin Intxausti, Delegado del Gobierno Vasco a las Comunidades Vascas de fuera de Euskadi. 1-20 febrero 1986)», mimeo.

⁷⁰ El *Festival Vasco del Oeste* (6-7 de julio de 1959, Sparks, Nevada), al que asistieron unas 6.000 personas, constituyó en opinión de W.A. Douglass «un hito en la historia colectiva de los vasco-estadounidenses». «Fue la primera ocasión en que los vasco-estadounidenses participaban en un acontecimiento étnico de escala regional [...], constituyó un catalizador importante para la comunidad vasca [...]. Merced al estímulo del festival, los vascos de numerosas comunidades del Oeste organizaron centros sociales, fundaron grupos de danzas, e iniciaron festivales anuales propios», como los de Elko (desde 1962), Ely y otras localidades. Vid.: DOUGLASS, William A., «La invención de una identidad étnica: el primer festival vasco», en: *La Vasconia global. Ensayos sobre las diásporas vascas*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 2, 2003, pp. 153-165.

reunión con Jokin, en California, el mes de abril de 1986, en la que le informamos cuáles eran nuestros proyectos para la fiesta [...]. Se alegró mucho con lo proyectado y nos indicó cómo podría ayudarnos el Gobierno Vasco [...]. Con la muerte de Jokin nos quedamos indecisos, no sabiendo si continuar o no con la Gran Fiesta. Al fin hemos decidido continuar adelante con la fiesta, haciendo lo que podamos para que los Vascos de Euskadi, así como los Vascos de Norte América, puedan ese día reunirse con fraternidad»⁷¹. El Jaialdi fue convocado de nuevo en 1990 y desde entonces se realiza cada cinco años, siempre en Boise, reuniendo a miles de personas de las colectividades vasco-estadounidenses en torno a encuentros, actividades culturales, deportivas, folklóricas, musicales, gastronómicas, etc.⁷²

SERVICIO DE RELACIONES CON LOS CENTROS VASCOS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA (1986-1991)

A finales de agosto de 1986 el Gobierno Vasco creó el *Servicio de Relaciones con los Centros Vascos*, adscrito al Departamento de Cultura y Turismo. Fue nombrado al frente del mismo Josu Legarreta Bilbao, quien compatibilizó esta tarea de Asesor para las Relaciones con los Centros Vascos con su cargo de Director de Promoción del Euskara del Departamento de Cultura y Turismo que ejercía desde septiembre de 1985. A partir de 1988 Legarreta contaría con la estrecha colaboración de Aintzane Aguirre Zabala, asesora en materia de colectividades vascas que posteriormente seguiría ejerciendo las mismas labores en la Secretaría General de Acción Exterior por espacio de década y media⁷³.

Inicialmente el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos, retomando el trabajo efectuado por Jokin Intxausti, trató de organizar las relaciones a través de las siguientes actividades: recabar información para obtener un conocimiento de la situación real y actividades de los centros; formalizar el mantenimiento de contactos con los centros y federaciones; regularizar el intercambio de información; establecer los primeros programas culturales; y estudiar las posibilidades para la implantación de un sistema de ayudas financieras a los centros.

⁷¹ Carta al Lehendakari José Antonio Ardanza, firmada por Patxi Lostra (Presidente de Euskaldunak), David Baumann-Zabala (Presidente del grupo de bailes Oinkari) y Albert Erkiaga (Presidente de la Comisión de la Fiesta 87), 9 de febrero de 1987. La sugerencia de Intxausti se relata en el artículo «Jaialdi 2000» (*Euskal Etxeak*, nº 47, 2000, p. 19): «El primer Festival Jaialdi se celebró en 1987 gracias al impulso de Albert Erquiaga, Gern Achurra y cientos de voluntarios del Boise Basque Center. Erquiaga y Achurra conocieron al representante del Gobierno Vasco Jokin Intxausti en una reunión de las Organizaciones Vascas de Norteamérica (NABO) en 1985, quien les animó a organizar un acontecimiento cultural internacional con el fin de difundir la cultura vasca, reunir a deportistas, artesanos y grupos de música y danza de la zona y del País Vasco».

⁷² Sobre la significación de este evento para las comunidades vasco-estadounidenses, *Vid.*: TOTORICAGÜENA, Gloria, «Boise, Idaho Jaialdi 2005: The Intersection of Basque American Identity», *Euskonews&Media*, nº 314, septiembre de 2005, disponible en: www.euskonews.com/0314zkbk/kosmo31401.html.

⁷³ Aintzane Aguirre Zabala, hija del que fuera Lehendakari José Antonio Aguirre, tuvo que exiliarse siendo una niña junto con sus padres. Formada en los EE UU y Francia, su preparación, dominio de idiomas, conocimiento de los vascos y vascas radicados en otros países, le ha permitido ser asesora de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas en el exterior durante 15 años (1988-2004). Véase el artículo aparecido tras su jubilación en la revista *Euskal Etxeak*, nº 62, 2004, pp. 20-21.

Entre mediados de 1986 y principios de 1991 el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos desarrolló fundamentalmente las siguientes tareas y actividades.

1. Viajes, contactos e intercambios

Su responsable Josu Legarreta efectuó numerosas visitas a los centros vascos para tratar de lograr los objetivos reseñados en líneas precedentes. Como ejemplos cabe enumerar su primer traslado a Argentina y Uruguay al objeto de comenzar a conocer de primera mano la situación de las euskal etxeak, estando presente en la Semana Nacional Vasca que se organizó en Mar del Plata (noviembre de 1986); viaje a Argentina y Uruguay interviniendo, entre otras actividades, en los actos conmemorativos del 50 aniversario del bombardeo de Gernika efectuados en Buenos Aires (abril de 1987); participación en el Jaialdi'87 celebrado en Boise, Estado de Idaho, EE UU de América (19-21 de junio de 1987), aprovechando el regreso para pasar por México⁷⁴; asistencia, junto con Iñaki Zarraoa, entonces Viceconsejero de Cultura, a la Semana Nacional Vasca en Rosario (noviembre de 1987); presencia en diversas reuniones y en la primera Asamblea General de las euskal etxeak ubicadas en otras partes del Estado español integradas en la Federación de Centros Euskal Herria (octubre de 1988); viaje a la Semana Vasca celebrada en México (noviembre de 1988); viaje a Argentina y Uruguay visitando los centros vascos y varias universidades (Buenos Aires, La Plata, Rosario, Tandil y Bahía Blanca en Argentina, y Nacional y Católica en Uruguay) para estudiar la posibilidad de que en las mismas se realizaran cursos sobre cultura vasca (abril de 1989); Semana Cultural y Deportiva de Montevideo (noviembre de 1989); participación, junto con Joseba Arregui, Consejero de Cultura, en el «I Congreso Mundial de Centros Vascos» convocado en Bahía Blanca, Argentina (noviembre de 1989); Segunda Semana Vasca de Chile (noviembre de 1989); asistencia a la conmemoración del 50 Aniversario del exilio vasco con motivo de la Guerra Civil española habido en Caracas (noviembre de 1989); actos en Boise (Estado de Idaho, EE UU) con ocasión del Jaialdi'90, junto con Joseba Arregi, Consejero de Cultura (junio de 1990); celebración del «I Congreso Nacional de Centros Vascos» de la Argentina y Semana Nacional Vasca organizada en Necochea (noviembre de 1990)⁷⁵.

2. Apoyo a los viajes del Lehendakari

El Servicio de Relaciones con los Centros Vascos intervino en la preparación de los viajes tanto del Lehendakari (sobre todo en los dos realizados a América) como de los consejeros y consejeras del gabinete en el caso de que el país de destino con-

⁷⁴ Josu Legarreta, «Informe del viaje a Boise», Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 1987, 12 p., mimeo.

⁷⁵ Las ponencias aprobadas en este evento en: «Primer Congreso Nacional de Centros Vascos», Necochea, Argentina, FEVA, 1990, 20 p., mimeo.

tara con colectividades vascas y en la agenda se previera alguna actividad al respecto. Como ejemplo de las numerosas gestiones previas realizadas con participación del Gobierno Vasco, entidades vascas en el exterior y responsables de los sucesivos niveles político-administrativos de los países visitados, puede mencionarse el recorrido del Lehendakari José Antonio Ardanza por los EE UU de América del 15 al 26 de marzo de 1988 con actividades en Washington y en los Estados de Idaho, Nevada y California. En esta gira ya se puso de manifiesto, tanto en su preparación⁷⁶ como en su materialización, el papel que en tales viajes iban a desempeñar en el futuro las colectividades vascas y sus asociaciones⁷⁷. En esta época Ardanza también fue a Argentina y Uruguay entre el 9 y el 21 de noviembre de 1988, incluyendo en su agenda actividades con las colectividades vascas de ambos países⁷⁸.

3. Programa de subvenciones a los centros

Cabe considerar 1988 el ejercicio en el que realmente se inicia el Programa de subvenciones anuales destinadas a las euskal etxeak —en el año anterior, 1987, se consignó una cantidad casi simbólica de 5 millones de pesetas (30.050 euros actuales)— al ser otorgados 38.4 millones de pesetas (230.797 euros), partida que aumentó a casi 51 millones de pesetas (306.515 euros) en 1989 y a 58.2 millones de pesetas (349.802 euros) en 1990. Su destino fue básicamente el respaldo de actividades consistentes en la difusión de la cultura vasca en sus diversas dimensiones realizadas por los centros. También se contemplaron ayudas para las clases de euskera y para algunas becas de investigación histórica sobre la presencia vasca en América.

⁷⁶ Josu Legarreta, «Viaje del Lehendakari», Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 1987, 3 p., mimeo.

⁷⁷ La primera gira del Lehendakari José Antonio Ardanza por los EE UU fue realizada del 15 al 26 de marzo de 1988. En el Estado de Idaho mantuvo entrevistas con Cecil D. Andrus, Gobernador, Pete T. Cenarrusa, Secretario de Estado, y Dirk Kempthorne, Alcalde de Boise; efectuó discursos en el Congreso y Senado del Estado; desarrolló contactos empresariales; acordó un Protocolo de Cooperación con la Universidad Estatal de Boise; y asistió a actos del Centro Euzkaldunak y Museo Vasco de Boise. En el Estado de Nevada se entrevistó con Richard H. Bryan, Gobernador, y Frankie Sue del Papa, Secretario de Estado; visitó el Capitolio; se firmó un Protocolo de Colaboración con la Universidad de Nevada; tuvo una recepción en el Club Zazpiak Bat de Reno y una reunión con el comité que impulsaba la construcción del monumento al pastor vasco (obra del escultor Nestor Basterretxea que sería inaugurada en 1989). En San Francisco (Estado de California) se reunió con la federación de centros NABO. En Washington tuvo entrevistas con Ronald Reagan, Presidente de los EE UU, y William Verity, Secretario de Comercio; un encuentro con altos responsables del Departamento de Estado; fue recibido en el Capitolio por un grupo de representantes y senadores demócratas y republicanos; y conversó con Paul Laxalt, Presidente del Partido Republicano, Ex Senador y Ex Gobernador de Nevada, de origen vasco.

⁷⁸ El Lehendakari José Antonio Ardanza visitó Argentina del 10 al 17 de noviembre de 1988. Se entrevistó con el Presidente Raúl Alfonsín; intervino en la Cámara de Diputados; se reunió con diputados argentinos de origen vasco; fue recibido en la Corte Suprema de Justicia; investido Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Rosario; y tuvo reuniones con empresarios y cámaras de comercio. Asistió a la I Semana Vasca Intercontinental, visitó los centros Laurak Bat de Buenos Aires y Zazpirak Bat de Rosario y se reunió con la FEVA y la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay. Se trasladó a Uruguay del 18 al 20 de noviembre. Se entrevistó con el Presidente Julio María Sanguinetti y el Vicepresidente Enrique Tarigo; intervino ante el pleno del Senado; fue recibido por Julio Iglesias, Alcalde de Montevideo; y acudió a un acto en el Centro Euskal Erria de Montevideo.

4. Respaldo a encuentros familiares (viajes a Euskadi de personas mayores)

Se organizaron encuentros para que personas mayores de las colectividades pudieran visitar el País Vasco acogidas durante un tiempo (en torno a tres meses) por sus familias. Por ejemplo, en 1988 se costearon los billetes del viaje de un grupo de una veintena de personas («aitonas») provenientes de Argentina. En 1989 la convocatoria de subvenciones a los centros contempló una partida para los billetes de viaje y seguros de personas mayores («adinekoak»), asumiéndose dichos gastos de un grupo de 36 personas procedentes de Argentina, Uruguay, Venezuela, Chile, El Salvador y Australia⁷⁹. En años posteriores el grupo estuvo formado por entre 15 a 20 personas.

5. Respaldo a estancias de jóvenes de las colectividades en el País Vasco

También se organizaron encuentros para que jóvenes («gazteak») de los centros pudieran visitar el País Vasco durante una estancia temporal (entre dos y tres semanas). En 1989 la convocatoria de subvenciones a las euskal etxeak contempló ayudas a tal efecto (gastos de viaje y estancia), de manera que en julio 42 jóvenes (con edades entre los 18 y 28 años) vinieron desde Argentina, Australia, EE UU, Chile, México, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela. En posteriores ejercicios se mantuvo este tipo de actuación que en 1996 adoptará una fórmula estable con el establecimiento del Programa Gaztemundu.

6. Apoyo a las actuaciones de artistas y deportistas en eventos de las euskal etxeak

Se financió total o parcialmente los viajes, estancias y actuaciones de músicos, cantantes, bertsolaris y deportistas que participaron en semanas vascas, eventos culturales y actividades organizadas por los centros⁸⁰.

⁷⁹ Documentación de la Caja «Gazteak eta Adinekoak Euskadira», 1989; y revista *Euskal Etxeak*, nº 4-5, 1989.

⁸⁰ Sin ser exhaustivos cabe enumerar las visitas del txistulari Javier Leiba al Centro Vasco de Valencia, Estado español (enero de 1987); grupo de deportistas, artistas y bertsolaris al Jaialdi'87 en Boise (junio de 1987); banda de txistularis a las Semanas Vascas de Buenos Aires y Montevideo (1988); cantantes Gorka y Natxo Knörr, grupo de taller de danza Manuel Iradier y txistularis del Txori Alai a la Semana Vasca de México (noviembre de 1988); bertsolaris Jon Lopategi y Manuel Sein «Xanpun», trikitilaris José María Tapia y José Javier Berasaluce Leturia, dantzaris Gotzon Azkarraga y Asunción Francisca Martínez y harrijasotzaile Iñaki Gil a la Semana Vasca de Los Banos en California, EE UU (mayo de 1989); txistulari Gotzon Tueros, harrijasotzaile Iñaki Gil y aizkolari Miguel Mindegia a la Semana Vasca de Sydney, Australia (julio-agosto de 1989); Los Cinco Bilbaínos y acordeonista Enrique Zelaia a la Segunda Semana Vasca de México, coincidente con el XII Campeonato Internacional de Mus (octubre de 1989); trikitilaris Martin Aginagalde y Silvestre Elezcano, txistulari Javier Leiba y grupo de deportistas vascos a la Semana Cultural y Deportiva de Montevideo y Semana Vasca de Santiago de Chile (noviembre de 1989); bertsolari Eguzkitze, trikitilaris Tapia ta Leturia y cantante Imanol Larzabal al Jaialdi'90 en Boise (junio de 1990); gira del grupo de danzas Argia por Boise (Jaialdi'90), Washington y Nueva York (junio de 1990); y txistularis Javier

7. Apoyo a conferencias, eventos culturales y académicos

Se contribuyó a los gastos generados por el envío de conferenciantes para su intervención en actividades organizadas por las euskal etxeak bien en sus locales o en las universidades de su entorno. En 1989 Jesús Altuna habló sobre el arte paleolítico en las cuevas del País Vasco en las Semanas Vascas de Montevideo y Santiago de Chile; Juan Carlos Loidi expuso la situación de la economía vasca ante la futura integración del Estado español en las Comunidades Europeas en Santiago de Chile; Aingeru Zabala, sobre historia vasca, y José María Larrañaga, sobre cooperativismo, impartieron cursos en la Universidad Nacional y Universidad Católica de Montevideo; y Angel Zabala intervino sobre los fueros vascos en Montevideo. Con motivo de la exposición dedicada a los cincuenta años de exilio vasco en Venezuela, efectuada en 1989, intervinieron en un ciclo de conferencias en los centros y en la Universidad Nacional de Caracas el escritor Martín de Ugalde (que estuvo exiliado en Venezuela y fue miembro del Gobierno Vasco), acerca de los vascos en el mundo; y el profesor de la UPV/EHU Iñaki Aguirre Zabala, respecto al pueblo vasco y las relaciones internacionales. En agosto de 1990 José María Larrañaga, Director de Formación del Grupo Cooperativo Mondragón, (sobre cooperativismo) y los profesores Víctor Mentxakatorre (administración pública), Rosa Miren Pagola (lingüística vasca) y Ana Toledo (literatura vasca) impartieron cursos en varias universidades argentinas materializando una de las líneas de colaboración previstas en el Convenio firmado en noviembre de 1989 entre el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno y un grupo compuesto por 8 universidades públicas argentinas.

8. Intervención y colaboración con otras iniciativas culturales

Por ejemplo, con la exposición «Los vascos en Venezuela. 50 años después», efectuada en Caracas en 1989 dentro de los actos en recuerdo al exilio político generado por la Guerra Civil española (1936-39), una muestra fotográfica sobre la presencia vasca en dicho país con testimonios sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas en el XVIII, el origen vasco de Simón Bolívar, la acogida a los exiliados, la creación de centros, las emisiones de Radio Euzkadi durante el franquismo desde territorio venezolano, y las relaciones entre personalidades vascas y venezolanas, entre otros aspectos⁸¹.

Otro ejemplo fue la contribución al levantamiento del Monumento al Pastor Vasco (*Monument to the Basque Shepherd*) en Reno (Nevada) al objeto de recor-

(.../...)

Leiba y Gotzon Tueros y acordeonista Enrique Zelaia a la Semana Nacional Vasca en Necochea, Argentina (noviembre de 1990). También actuaron en diversos eventos el dúo formado por Pantxo Carrère y Peio Ospital. En sentido inverso en enero de 1989 visitó el País Vasco la Agrupación Coral Lagun Onak de Buenos Aires al conmemorarse su cincuenta aniversario.

⁸¹ Folleto «Los vascos en Venezuela. 50 años después», Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, 1989.

dar una de las figuras típicas del emigrante vasco cual fue la de pastores en la zona Oeste de los EE UU, obra del escultor Nestor Basterretxea—que ganó el concurso internacional convocado el efecto— consistente en un monolito de bronce representando a un pastor con un cordero al hombro. La obra lleva por nombre *Bakardadea* (en inglés *Solitude*). El proyecto fue ideado por la *Society of Basque Studies in America* y apoyado, además de por suscripciones de particulares, por una amplia gama de instituciones como los Gobiernos de los Estados de California, Nevada e Idaho⁸², Gobierno de Navarra, Consejo General de los Pirineos Atlánticos (Departamento del Estado francés) y Gobierno Vasco—el propio Lehendakari Ardanza en su visita en marzo de 1988 a los EE UU estuvo en Reno y entregó al comité organizador una cantidad económica en nombre de la Administración Vasca—. Fue inaugurado en agosto de 1989 en su ubicación en el Parque del Rancho San Rafael (Reno) con la asistencia de Josu Legarreta, en representación del Gobierno Vasco, Imanol Murua, Diputado General de Gipuzkoa, y delegaciones del resto de instituciones mencionadas⁸³.

9. Envío de materiales

Se regularizaron los envíos de libros, revistas⁸⁴, discografía, audiovisuales y otros materiales gráficos (como copias de programas producidos por Euskal Telebista, ETB), con información, documentación y estudios sobre diversas temáticas vascas. En tal sentido se incrementaron los gastos destinados a su compra y a los pagos a los agentes de aduanas y transportistas.

10. Confección de una revista

A partir de mayo de 1989 comenzó a editarse la revista *Euskal Etxeak*, órgano entonces del Departamento de Cultura y Turismo dirigido a las colectividades vascas. En 1990 se diseñó una nueva maqueta y se introdujeron los colores. Para 1992 alcanzaría una tirada de 7.000 ejemplares (5.000 en castellano y 2.000 en inglés), cantidad incrementada posteriormente hasta llegar a los 36.500 ejemplares actuales.

⁸² El 4 de octubre de 1985 el Gobernador George Dèuckmejian del Estado de California efectuó una Declaración apoyando el proyecto en la que decía, entre otras consideraciones, que «se ha formado una comisión nacional para facilitar el desarrollo del monumento al pastor vasco que hablará con elocuencia a las generaciones que quieran conocer el porqué vinieron a América y lo extraordinario que nuestro País ha llegado a ser como resultado de su peregrinación. [...] por la presente rindo homenaje al pastor vasco por su imprescindible papel en el desarrollo de Oeste [...]». En similar sentido se pronunciaron posteriormente con declaraciones fechadas el 25 de agosto de 1987 Richard H. Bryan, Gobernador de Nevada, y el 9 de septiembre de 1987 Cecil D. Andrus, Gobernador de Idaho.

⁸³ «El pastor vasco será inmortalizado en EE UU», *Euskal Etxeak*, nº 2-3, 1989, pp. 24-25. Un detallado estudio sobre el proyecto y la obra en: URZA, Carmelo, *Solitude. Art and Symbolism in the National Basque Monument*, Reno, Center for Basque Studies, Universidad de Nevada, 1993.

⁸⁴ Regularmente eran entonces remitidas las revistas *Emakunde*, *HABE*, *Ekonomiaz*, *Basque Enterprise*, *Jardun*, *Osasun Berria*, *Información*, *Txistulari*, *Euskadi Kulturala*, *Confebask*, *Promoción* y *Sustraiak*, entre otras.

11. Celebración de un congreso mundial

Fue organizado en noviembre de 1989 el «I Congreso Mundial de Centros Vascos» que tuvo como escenario la ciudad argentina de Bahía Blanca, importante evento que analizamos en el capítulo 4 correspondiente a los congresos mundiales.

12. Participación en el Programa «Amerika eta Euskaldunak» (América y los Vascos)

El Servicio de Relaciones con los Centros Vascos intervino activamente en la gestación y desarrollo del *Programa Amerika eta Euskaldunak / América y los Vascos* llevado a cabo por el Departamento de Cultura entre 1988 y 1992. Sus objetivos eran: «a) Preparar, organizar, coordinar y estimular la participación del País Vasco en los actos del V Centenario; b) Estudiar, investigar y difundir las aportaciones de todo tipo, y especialmente las relacionadas con la defensa de los derechos humanos que vascos ilustres hicieron al descubrimiento; c) Coordinar las actividades propias con las de cualquiera otra comisión creada con el mismo objeto; d) Elaborar, coordinar, promover y apoyar proyectos de cooperación con los diferentes países americanos, y específicamente con aquellos en donde existe una mayor presencia vasca». Se creó la Comisión «América y los Vascos» formada por dos órganos: la Comisión Superior presidida por el Lehendakari y compuesta por varios consejeros y consejeras del Gobierno, representantes los grupos del Parlamento Vasco y e las tres Diputaciones Forales; y la Comisión Ejecutiva presidida por el Consejero de Cultura y Turismo y compuesta por varios Viceconsejeros, miembros del Departamento de Cultura y Turismo y representantes de organismos sociales (Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza), además de delegados de las federaciones de centros entonces formalizadas (FEVA argentina y NABO estadounidense)⁸⁵.

Se fijó durante los años citados una partida financiera específica dirigida a subvencionar proyectos presentados por «personas físicas o jurídicas», que fueron seleccionados a través del sistema de concurso público con las correspondientes órdenes anuales estableciendo el régimen de solicitud y concesión. Observando todas las convocatorias, que tuvieron ligeras modificaciones de un ejercicio a otro, cabe concluir que básicamente se contemplaron 5 tipos de proyectos: elaboración de investigaciones sobre temas relativos a la presencia y aportaciones vascas en América; realización de actividades de divulgación del hecho vasco-americano a través de la historia desde las perspectivas cultural, económica, sociológica, etc.; creación de nuevas formas de cooperación e integración entre la sociedad vasca y las comunidades americanas (estos proyectos debían contribuir «a facilitar la relación entre el País

⁸⁵ Decreto 48/1988, de 1 de marzo, por el que se crea y regula la Comisión «América y los Vascos» para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, *EHA-A-BOPV*, nº 53, de 10 de marzo de 1988.

Vasco y las comunidades americanas»); proyección de la imagen de Euskadi; y reproducción en maquetas, planos y otros soportes de elementos materiales susceptibles de ser empleados en exposiciones y actos de divulgación. En total se llevaron a cabo 98 proyectos, respaldándose el desarrollo de investigaciones académicas desde la perspectiva de variadas disciplinas⁸⁶; programas de colaboración entre instituciones culturales, universitarias, económicas, medios de difusión otras entidades⁸⁷; planes de intercambio de conocimientos técnicos en diversos campos; celebración de congresos de profesionales, técnicos, estudiantes universitarios y otros colectivos en foros vasco-americanos⁸⁸; recopilación de documentación y fotografías y exposiciones; actividades artísticas y culturales⁸⁹; elaboración de cómic, documentales y programas televisivos y radiofónicos⁹⁰; publicación de una colección específica de libros «Amerika eta euskaldunak», otra colección de libros titulada «La cultura del exilio vasco» dirigida por José Ángel Ascunce y edición de otras obras (mencionaremos el contenido de estas publicaciones en el Capítulo 12)⁹¹.

⁸⁶ De las 46 investigaciones aceptadas citaremos algunas de ellas a fin de ilustrar con respecto a las temáticas tratadas: «Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y las Sociedades Económicas nacidas a imitación de ella en Argentina, Colombia, Cuba» (elaborada por Izaskun Álvarez, Marta Santos y Nekane Urtasun), «Orígenes y evolución histórica de la Sociedad 'Laurak Bat' de Buenos Aires» (Begoña Cava), «La burguesía bilbaína y el mercado americano» (Ana María Rivera), «Las relaciones Euskadi-América: una de las bases de la potenciación de la acción exterior vasca» (Alexander Ugalde Zubiri), «La Real Compañía de La Habana: una empresa vasca» (Montserrat Garate), «Los vascos en México: la Cofradía de Aranzazu» (Elisa Luque Alcalde), «Dos periódicos vascos editados en América: *Euskaldun Gazeta* y *Californiako Euskal Herria*» (Endrike Knörr), «Jesús Galíndez» (Iñaki Bernardo Urquijo), «Corrientes migratorias entre Vizcaya y América en el siglo XIX. Los indios» (Álvaro Hilario Pérez de San Román), «Baztango Arantek Ameriketarako emigrazioa XX. mendean» (Alberto Alday Garay), «El eje Bizkaia Cádiz América. El papel de los encartados en la emigración y el comercio con Indias, siglos XVI-XIX» (Julia Gómez Prieto), «Los vascos y la inmigración temprana en la Provincia de Buenos Aires, 1840-1880» (Marcelino Iriani), «La comunidad vasca en Sonora, 1640-1770» (Bernd Hausberger), «Toponimia vasca en el Labrador y Terranova» (Miren Egaña), «Estatu Batuetako mendebalde urrutiko euskal jaiak» (Kepa Fernández de Larrinoa), «Transculturación y civilización en la formación de California: el aporte vasco 1769-1834» (Idoia Arrieta Elizalde).

⁸⁷ Por ejemplo, los «I. Encuentros Vasco-Venezolanos de Espeleología. Expedición Mesa Turik 1991» (organizados por Euskal Espeleologoen Elkargoa-Unión de Espeleólogos Vascos), Plan de «Cooperación Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea con universidades centroamericanas» (dirigido por el profesor Ramón Zallo) y «Establecimiento de una red de telecomunicación en Centroamérica y el Caribe con el País Vasco para la cooperación al desarrollo y el intercambio de datos de información» (proyectado por el Instituto Hegoa de la UPV/EHU y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, CRIES).

⁸⁸ Entre otros, el Ciclo de charlas organizado por el profesor Ronal Escobedo «El americanismo en el País Vasco: la emigración al nuevo mundo»; los «I. Encuentros de Escritores Iberoamericanos en Euskadi» (bajo la dirección de Rita Gnutzmann); y el «I Encuentro municipal vasco sobre cooperación con Centroamérica» organizado por el Fondo Vasco de Cooperación.

⁸⁹ Caso de la obra escultórica de Mikel Anjel Lertxundi y Jon Percy que fue ubicada en San Francisco (California).

⁹⁰ Cabe enumerar la exposición itinerante mostrada en varias ciudades vascas «Amerika eta Euskaldunak» (preparada por Imagen y Comunicación XXI y Asociados); los reportajes para la televisión «Zeru eta lurraren artean» (dirigido por Mikel Urretabizkaia, sobre los sacerdotes vascos en América), «Pastores vascos en Montana y Wyoming» (dirigido por Iñaki Bizkarra), «Homenaje del pueblo vasco a las culturas precolombinas» (dirigido por el escultor Néstor Basterrechea); el programa radiofónico «1992. Año cero» (entrevistas emitidas en Radio Popular de Loiola recopiladas por Txema Urrutia); los documentales «Vascos en América» y la serie de dibujos animados «Nere y América» (ambos de la Empresa Irusoin); el largometraje de ficción rodado en 1990 «Lorealdia o el tiempo de las flores» (del director Óscar Aizpeolea); los documentales didácticos en torno a las figuras históricas de Juan Sebastián Elcano (preparado por Alberto Oliveras) y Domingo de Bonachea y su presencia en Tahití (confeccionado por J.M. Alonso Ibarra); y los cómic sobre Lope de Aguirre y Simón Bolívar (Editorial Ikusager) y «América y los vascos» (Editorial Lur).

⁹¹ Para un balance más detenido del conjunto del Programa remitimos al completo informe en euskera elaborado por Eusebio Larrañaga, entonces Director de Creación y Difusión Cultural del Gobierno Vasco y Coordinador del Programa: LARRAÑAGA MENDIZABAL, Eusebio, «Amerika eta euskaldunak», *Jakin*, nº 70, 1992, pp. 75-96.

13. Correspondencia y relaciones diversas

Se mantuvo una voluminosa correspondencia no sólo con los centros vascos, también con otras entidades y personas a título individual, como por ejemplo con asociaciones de españoles en el exterior que se interesaban por las políticas y ayudas del Gobierno Vasco⁹²; peticiones de información relativas a pensiones, ayudas sociales, ayudas para el retorno, ayudas para antiguos combatientes de la zona republicana durante la Guerra Civil, obtención de dobles nacionalidades, búsqueda y entrada en contacto con familiares en el País Vasco, etc.; solicitudes para la obtención de becas de estudios en centros educativos del País Vasco; documentación acerca de Euskal Herria en materia de bibliografía, toponimia, historia, cultura, economía, comercio, etc.; intercambios con periodistas, personalidades políticas, administraciones locales y embajadas; y hasta demandas como el envío de retoños del Árbol de Gernika o la propuesta de crear un centro cultural vasco en la Comunidad de Río Carabelas sita en la Isla de San Fernando (Guinea Ecuatorial)⁹³.

14. Firma de convenios de colaboración con universidades

Además de lo que atañe directamente a las colectividades, a la vez se trazaron otras relaciones que contribuyeron a potenciar la acción exterior vasca, como fueron los acuerdos de colaboración para intercambios culturales con diversos centros universitarios: Universidad de Boise (Estado de Idaho, EE UU)⁹⁴; Universidad de Nevada (Estado de Nevada, EE UU)⁹⁵, que dio lugar a la convocatoria de becas anuales para que estudiantes y profesores-investigadores del País Vasco efectuaran estancias en el *Basque Studies Program* (BSP)⁹⁶; y un grupo de 8 universidades argentinas (Universidades Nacionales del Sur, Córdoba, Rosario, Río Cuarto,

⁹² Por ejemplo, se respondió a solicitudes de información del Consejo de Residentes Españoles de Bahía Blanca (Argentina), Asociación de los Españoles de la Tercera Edad Residentes en Perú, Federación de Sociedades Españolas de Buenos Aires, Sociedad Española de la Chorrera (Panamá), Ex-Combatientes de la Guerra Civil en la Emigración (Argentina), Sociedad Española de Cochabamba (Bolivia) y Fundación Hispano-Americana de Santiago de Cali (Colombia), entre otras.

⁹³ Información obtenida de las cajas dedicadas a la recepción y envío de correspondencia de los años 1989, 1990 y 1991.

⁹⁴ Protocolo que suscriben en Boise el Presidente de la Universidad de Boise y el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco sobre la promoción de relaciones e intercambios culturales, Boise, 16 de marzo de 1988, firmado por Joseba Arregui, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, y John Keiser, Presidente de la Universidad de Boise, Estado de Idaho, EE UU de América.

⁹⁵ Fueron firmados un Protocolo y un Convenio de Colaboración, ambos suscritos en Reno el 18 de marzo de 1988, por Joseba Arregui, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, y Mark Dawson, Canciller de la Universidad de Nevada, Estado de Nevada, EE UU de América.

⁹⁶ En 1989 y 1990 el Departamento de Cultura y Turismo convocó para cada año académico una beca para efectuar estudios en alguno de los cursos de la Universidad de Nevada y otra beca de profesor investigador visitante en el *Basque Studies Program* (BSP). A partir de 1991 las becas pasaron a depender de la Secretaría General de Acción Exterior por lo que eran convocadas por Resolución del Secretario de la Presidencia. Dos becas estaban dirigidas a universitarios que, a la vez que perfeccionaban su inglés, impartían clases de euskera de acuerdo a las necesidades del BSP. Una tercera beca posibilitaba que un profesor visitante realizara una investigación consultando los fondos documentales y bibliográficos que sobre el País Vasco están depositados en el Departamento de Estudios Vascos de dicha universidad emplazada en Reno.

Mar del Plata, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Lomas de Zamora y La Plata)⁹⁷.

En estos años se reactivó la vida de muchas euskal etxeak, además de por su propio esfuerzo animadas por los cauces reabiertos con el Gobierno Vasco. Asimismo, se constituyeron nuevas asociaciones. Como dato valga recordar que se pasó de 75 centros y entidades vascas en el exterior catalogadas en 1989 a 87 contabilizadas a principios de 1991, localizadas en 15 países de los cuáles 11 eran americanos.

Entre finales de 1990 y principios de 1991 se cerró un periodo en cuanto a la política del Gobierno Vasco para con las colectividades. Sobre dicho periodo que va, como se ha analizado en páginas precedentes, de 1985-86 a 1991, probablemente el mejor balance interno de lo realizado fue la carta-informe que Josu Legarreta remitió en febrero de 1991 a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia del Gobierno⁹⁸. Por los datos aportados y valoraciones vertidas es de interés resaltar las partes más importantes del documento⁹⁹.

«Correspondiendo a tu solicitud en la entrevista que mantuvimos, te expongo a continuación un resumen de lo realizado hasta el presente en nuestras relaciones con los Centros Vascos, además de posibles proyectos que podrían llevarse a efecto en el futuro», comenzaba el texto, recordando que «Después de ocho años de ausencia casi total de relaciones entre Euskadi y los Centros vascos (1976-1984), el Lehendakari nombra a Jokin Intxausti para esta labor. En 1986, tras el fallecimiento de Jokin, asumo esta responsabilidad». Tras reconocer que «La falta de conocimiento de la realidad de los Centros Vascos me obligó a visitar personalmente todos ellos, obteniendo así la visión global de su situación», explicaba el comienzo de las primeras ayudas financieras otorgadas por la Administración Vasca: «Aparte de la problemática política, resultante de la situación de la misma en Euskadi, observé la delicada situación económica de muchos de los Centros, especialmente en los países latinoamericanos. A fin de atenderlos, el Departamento de Cultura y Turismo publicó una Orden de Subvenciones, dirigidas casi exclusivamente a cubrir el costo de sus actividades culturales.

⁹⁷ Carta de Intención del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca con las Universidades Nacionales del Sur, de Córdoba, de Rosario, de Río Cuarto, de Mar del Plata, del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de Lomas de Zamora, y de La Plata (Argentina), Santa Fe y Bahía Blanca, 10 y 11 de noviembre de 1989, firmada por Joseba Arregui, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, y los Rectores Braulio R. Laurencena, Francisco Delich, Juan Carlos Millet, Roberto Seiler, Javier Rojo, Juan Carlos Pugliese, Norberto Consani y Angel Plastino.

⁹⁸ Hay que señalar que en aquellos años de finales de los ochenta y principios de los noventa el sistema de comunicación mediante cartas-informes y otros escritos era habitual dado que los responsables de la atención a las comunidades vascas tenían sus oficinas en Bilbao y los cargos vinculados a la Presidencia del Gobierno estaban en Vitoria-Gasteiz (Palacio de Ajuria Enea). Incluso al crearse la Secretaría General de Acción Exterior en febrero de 1991 sus oficinas se radicaron en Bilbao durante dos años. Fueron trasladadas a Vitoria-Gasteiz en febrero de 1993 tras construirse y ser inaugurado el edificio de la Lehendakaritza en el que se ubican distintas dependencias de la Presidencia del Gobierno Vasco.

⁹⁹ Carta-Informe de Josu Legarreta a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 1991, 4 p.

Según testimonios recibidos de los propios Centros, muchos de éstos se hubieran vistos obligados a cerrar sus puertas si no hubieran llegado las ayudas económicas del Gobierno Vasco». «A partir de este estrechamiento de relaciones, se han celebrado anualmente Semanas Internacionales Vascas en cada una de las naciones donde haya Centro(s) Vasco(s), con las que se ha podido acceder a instituciones políticas (Gobiernos, Ayuntamientos, Parlamentarios), Culturales (Universidades), comunicativas (prensa, radio y televisión) y personales (intelectuales, periodistas, en definitiva, amigos de los vascos), permitiéndonos poder realizar programas conducentes al objetivo de las relaciones exteriores», enumerándose a continuación algunas de las principales actividades efectuadas que ya hemos citado en páginas anteriores.

Más adelante Legarreta proponía algunos planes para el futuro señalando que «La disposición y efectividad observada en estos 4 años de relaciones con los Centros Vascos me mueve a pensar que en este momento convendría plantear una serie de programas nuevos y de subvenciones que respondiera a conceptos no estrictamente culturales».

En primer lugar se asignaba especial importancia a contribuir al reforzamiento de los locales de las euskal etxeak: «podría resultar de gran interés la asistencia económica para la remodelación o incluso compra, en algunos casos, de edificios. Existen colectividades numerosas que por su situación económica nacional no pueden acceder a la compra de su propio edificio [...], colectividades que, aun contando con su propio edificio, lo tienen sin ultimar las obras [...], colectividades con edificio propio construido hace más de 50 años con necesidades de reforma [...]. Es amplia la infraestructura de los Centros Vascos, pero los servicios que actualmente ofrecen a veces no resultan atractivos, comparativamente con otros centros».

Una segunda sugerencia era abordar el complejo tema de las ayudas sociales: «Entre los asociados a estos Centros Vascos existen quienes malamente pueden sobrevivir con los ingresos que cuentan. Lamentable situación de los emigrantes que partieron pensando ‘hacer las Américas’ y se encuentran en la mayor de las indigencias».

Un tercer punto eran las demandas para respaldar a centros educativos que, por diversos motivos, tienen algún tipo de ligazón con las comunidades vascas, como el Colegio de las Vizcaínas de México, el Centro escolar «Euskal Etxea» de Buenos Aires, la escuela «Guernica» de la ciudad de Guatemala y la escuela «Euskadi» de Montevideo.

La cuarta sugerencia, con un planteamiento de «relaciones exteriores», era estudiar la creación de «institutos vascos» en «diversas capitales del mundo al estilo de ‘Alianza Francesa’, ‘Instituto Goethe’, ‘Instituto Cervantes’, etc.»¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Esta idea ha tardado bastante tiempo en concretarse. Como se explica en el Capítulo 12 de este libro, una vez llevados a cabo los pertinentes estudios, coordinados por el Departamento de Cultura, en septiembre de 2006 el Gobierno Vasco ha enviado al Parlamento Vasco para su tramitación el *Proyecto de Ley de creación y regulación del Instituto Vasco Etxepare / Etxepare Euskal Institutua*, cuya misión será potenciar y coordinar la difusión de la cultura y lengua vasca en el ámbito internacional.

Un quinto aspecto consistía en reforzar la presencia vasca en los medios de comunicación de otros países: «Las relaciones entabladas en estos 4 años con medios de comunicación más importantes de diversas capitales nos sitúa en un momento idóneo para plantear posibles convenios con cada uno de ellos, tanto para la publicación o emisión de materiales que podrían remitírseles, como para que pudieran visitar Euskadi con compromiso de tratar en sus medios temas de Euskadi. En este mismo sentido podrían plantearse convenios entre EITB y diversos medios de comunicación americanos. Hasta el presente este tema ha sido planteado por canales de televisión del Estado de Idaho (EE UU), Lima, Montevideo y Buenos Aires, entre otros».

En sexto lugar se proponía la elaboración de una investigación muy concreta: «mencionar el interés de que se redactara una historia completa del Primer Gobierno Vasco en el exterior. El avanzado estado de edad de quienes todavía sobreviven y el riesgo de pérdida de la documentación aún dispersa hace más urgente la puesta en marcha de su investigación y publicación».

La séptima propuesta era recuperar la figura de los delegados con los que el Gobierno Vasco en el exilio había contado en décadas anteriores: «En esta presencia directa del Gobierno en el exterior, hasta fechas muy recientes se contaba con los ‘delegados’ de Gobierno; es posible que su nombramiento oficial resulte problemático; sin embargo, los nombramientos ‘ad honorem’ y como asesores personales del Lehendakari podrían servir para potenciar la acción exterior del Gobierno».

La octava proposición consistía en que las euskal etxeak colaborasen con la política de cooperación al desarrollo: «Convendría plantear quizás la posibilidad de que los Centros vascos se convirtieran en intermediarios o/y supervisores de los programas que se efectúan en base a la ayuda recibida de la Partida Presupuestaria de Ayudas al Tercer Mundo que se conceden desde el Parlamento Vasco».

La novena propuesta iba dirigida a evaluar un posible programa de retorno al País Vasco de personas mayores vascas residentes en el extranjero que lo desearan: «Aunque competencialmente no nos corresponda, cada vez son más numerosas las solicitudes de ayuda provenientes de quienes en su ancianidad desearían regresar a su tierra natal. Hoy día no pueden acogerse ni al programa de ayudas que se les ofrece aquí a quienes carecen de ingresos. En esta misma situación están quienes conservando aún la nacionalidad española desearían regresar si contaran con ayudas para el billete, seguridad social, vivienda, etc.».

En décimo lugar, se enumeraban otros posibles campos de acción: «Podría mencionar algunas ideas más: relaciones comerciales, intercambio de jóvenes, ayudas para jóvenes que desearan cursar estudios en Euskadi, realizar cursos de postgrado, reciclarse profesionalmente en nuestras empresas, etc.».

Finalmente, con el documento se adjuntaba un borrador para una futura Ley en el ámbito de las colectividades: «Y para terminar, te adjunto fotocopias de algo que podría denominarse ‘proyecto de ley’, redactado con previa conciencia de las dificultades que encierra un planteamiento de este calibre, aunque con deseos de poder contar con un fundamento legal equiparable a la de otras Comunidades Autónomas». «Espero que estos folios, redactados a salto de mata, te sirvan de referencia sobre lo realizado en estos cuatro años y sobre posibles proyectos a plantearse hacia el futuro», concluía el texto firmado por Legarreta. Buena parte de las ideas y proyectos expuestos en este informe serían acometidos en los siguientes años.

DIRECCIÓN PARA LAS RELACIONES CON LA DIÁSPORA Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR (1991-1995)

A principios de 1991 se produce un cambio notable consistente en que las relaciones con los centros vascos pasan a ser competencia de la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno Vasco, siendo dinamizadas por un órgano de nueva creación: la *Secretaría General de Acción Exterior*. Realizadas las elecciones el 28 de octubre de 1990 al Parlamento Vasco, y tras tres meses de negociaciones, el 22 de enero de 1991 los partidos PNV, EA y EE llegaron a un acuerdo de gobierno. Cambió la composición del anterior gabinete de coalición bipartito (PNV y PSOE) a uno tripartito. Se formaba el quinto gobierno desde la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Uno de los aspectos destacados del acuerdo de gobierno fue la decisión de prestar una mayor atención a las relaciones exteriores del País Vasco, para lo cual se creaba la citada Secretaría General de Acción Exterior, adscrita a la Secretaría de Presidencia, en el contexto de una amplia remodelación de la estructura departamental y asignación competencial establecida por el Decreto 15/1991, de 6 de febrero¹⁰¹.

Fue nombrado en febrero de 1991 Iñaki Goikoetxea González en el cargo de Secretario General de Acción Exterior, que ostentará hasta julio de 1992. Una semana más tarde se publica el Decreto 258/1991, de 23 de abril, que determinaba la estructura y funcionamiento de la Secretaría de la Presidencia y de la Secretaría General de Acción Exterior, que es uno de los ocho «órganos superiores» con que aquella cuenta. El citado Decreto estableció que la Secretaría General de Acción

¹⁰¹ Decreto 15/1991, de 6 de febrero, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, *EHA-A-BOPV*, nº 29, de 7 de febrero de 1991.

Exterior «es el órgano de apoyo y coordinación de la presencia del Gobierno en el exterior, y de las relaciones que éste pueda mantener (...)», atribuyéndole siete funciones entre las que figuraba la de «f) Promover y coordinar las relaciones con la Diáspora». Entre las direcciones de la Secretaría se contempló una dedicada a una doble tarea: por un lado, atender a las comunidades vascas del exterior; y, por otro, la gestión de la cooperación pública al desarrollo con los países empobrecidos. Adoptó el nombre de *Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo*¹⁰².

Previa deliberación y aprobación por el Consejo de Gobierno, fue nombrado Josu Legarreta Bilbao el 23 de abril de 1991 Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, cargo que ejercerá hasta el 20 de junio de 1995¹⁰³.

Las señaladas modificaciones administrativas fueron importantes al conllevar un cambio de concepción: las relaciones con las colectividades vascas del exterior y sus entidades no son unos meros contactos «culturales» a ser atendidos desde el Departamento de Cultura. Abarcan más ámbitos y cuentan con un contenido político que se inscribe en el marco global de la acción exterior. Iñaki Goikoetxea, poco después de acceder al cargo de Secretario General de Acción Exterior, confirmaría que, además de las relaciones enfocadas hacia Europa, objetivo fundamental de la Secretaría, entre los otros campos de actuación prioritarios figuraban las relaciones con las colectividades: «Cada vez somos más conscientes de la importancia que las comunidades vascas, y sobre todo los centros vascos, tienen en la nueva Euskadi del año 2000. Por eso el Gobierno no ahorrará el esfuerzo necesario para dotar de los medios precisos a los programas de cooperación con los centros vascos»¹⁰⁴.

Analizando el «Breve informe sobre los centros vascos», elaborado por Josu Legarreta en abril de 1991, podemos valorar la situación de esta cuestión a principios de la década de los noventa desde la perspectiva de la Administración Vasca. Así, se consideraba que se estaba comenzando a remontar el «parón» observado en los vínculos entre el Gobierno Vasco y los centros entre 1975, todavía con el Gobierno exiliado, y 1982, año en el que se celebró el «I Congreso de Vascos de América en Euskadi», cuyas ponencias «no terminaron de ponerse en práctica». Un paso decisivo fue la creación en 1986 del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos. Las actividades atendidas no eran únicamente culturales, pues el Servicio había colaborado en la preparación de los viajes del Lehendakari a América, se habían suscrito convenios con universidades, propiciado encuentros empresariales, asegurado la

¹⁰² Decreto 258/1991, de 23 de abril, por el que se determina la estructura y el funcionamiento de la Secretaría de la Presidencia del Gobierno, *EHA-A-BOPV*, nº 88, de 30 de abril de 1991.

¹⁰³ Decreto 276/1991, de 23 de abril, por el que se nombra Director para Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, *EHA-A-BOPV*, nº 88, de 30 de abril de 1991.

¹⁰⁴ Entrevista a Iñaki Goikoetxea, «Hacia una Europa de los pueblos» en *Euskal Etxeak*, nº 15, 1991, pp. 12-13.

presencia en los medios de comunicación, etc. Para un mayor dinamismo proponía el estudio de «nuevas actuaciones», entre las que se enumeraban la posible creación de «Institutos Vascos», al estilo del Instituto Británico y similares, pero con un «modelo» propio; mejora de la coordinación y acuerdos con otros departamentos gubernamentales, por ejemplo para proporcionar ayudas o acogerse al «salario social» de los emigrantes que desearan regresar; una política de «actuaciones consecutivas» de cara a los medios de comunicación americanos; formación de una agencia de noticias; realización de cursos sobre economía vasca; establecimiento de un equipo jurídico que respondiera a consultas de los asociados a los centros en temáticas como doble nacionalidad, adquisición de nacionalidad para hijos de emigrantes y exiliados, convalidación de estudios, etc.; acuerdos con empresas vascas para el ejercicio de prácticas o perfeccionamiento profesional de jóvenes vasco-americanos; y convenios con las universidades vascas para que jóvenes vasco-americanos cursen estudios de postgrado¹⁰⁵. Este Informe vino a ser un esbozo de planes, justamente al iniciarse la andadura del Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, para los cuatro años siguientes.

Pocos días después de ser nombrado Francisco Javier Urizar nuevo Secretario General de Acción Exterior (julio de 1992), Josu Legarreta, Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, le facilitó una larga carta-informe (5 de agosto de 1992) en la que le ponía al tanto de la situación respecto a las actividades del Gobierno Vasco hacia las colectividades y de cara al año 1993 y siguientes le sugería planificar un presupuesto financiero acorde con los objetivos, programas y actividades que ya estaban en marcha o que era necesario acometer¹⁰⁶.

Entre abril de 1991 y junio de 1995 la Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo efectuó, en cuanto al área de las colectividades las siguientes actividades.

1. Viajes y relaciones

Se mantuvo contactos con las colectividades y sus centros, tarea a la que contribuyeron los viajes del Director Josu Legarreta y de los sucesivos Secretarios Generales de Acción Exterior en estos años, Iñaki Goikoetxea (desde febrero de 1991 hasta julio de 1992) y Francisco Javier Urizar Irazabal (desde julio de 1992 a enero de 1995). Entre otros desplazamientos de Legarreta cabe destacar los viajes a Londres y Eastleigh (Reino Unido) acompañando a una representación de la «Asociación de Niños evacuados de 1937» que fueron recibidos en el Parlamento y

¹⁰⁵ Josu Legarreta, «Breve informe sobre los Centros Vascos», Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, abril de 1991, mimeo.

¹⁰⁶ Carta-Informe de Josu Legarreta, Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, a Francisco Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior, Bilbao, 5 de agosto de 1992, 10 p.

en otras instituciones (marzo de 1991)¹⁰⁷; Miami (EE UU) para la entrega del «Premio Simón Bolívar», auspiciado por el Consejo Coordinador de las Américas con la colaboración del Gobierno Vasco, concedido al escritor venezolano Arturo Usler Pietri (julio de 1991)¹⁰⁸; aprovechando una gira para valorar la situación de los proyectos de cooperación al desarrollo respaldados con financiación pública vasca por Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, Venezuela, Ecuador y México, también se reunió con las directivas de varios centros (mayo y junio de 1991); III Semana Nacional Vasca de Santiago de Chile, junto con Iñaki Goikoetxea, Secretario General de Acción Exterior, y Francisco Javier Caballero, experto en Derecho y Sociología jurídica y Presidente de la Federación Vasca de Pelota (septiembre de 1991); La Habana (Cuba), acompañando a un grupo de empresarios vascos (octubre de 1991); recorrido, con Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior, por Argentina, Venezuela, México, El Salvador y Guatemala (octubre de 1992); Chile (febrero de 1993); Miami (EE UU) y La Habana (Cuba), junto con Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia del Gobierno, y Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior (febrero de 1993); integrando la representación del Gobierno encabezada por Jon Azua, Vicelehendakari y Consejero de Industria y Energía, desplazada a Argentina y Chile para, entre otras actividades, inaugurar las sedes del Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo y de la Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (noviembre de 1993); México y Venezuela, formando parte de la delegación comandada por Jon Azua, Vicelehendakari y Consejero de Industria y Energía, en la que también tomaron parte un grupo de empresarios, inaugurándose la sede del Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (abril de 1994); Argentina, junto con Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior, y Eli Galdós, Diputado General de Gipuzkoa (mayo de 1994); gira, junto con Nieves Martínez de Antoñana, Directora de Información y Estudios del Gobierno Vasco, por las principales euskal etxeak de Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Venezuela y México para explicar el contenido de la entonces recién aprobada Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos (septiembre de 1994); Venezuela, acompañando a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia, ocasión en la que fue inaugurada la oficina de la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (noviembre de 1994); y gira por las euskal etxeak de Argentina, Chile, Uruguay, Perú, México y El Salvador, al objeto de presentar a las directivas de las mismas a Iñaki Aguirre Arizmendi ya que éste iba a ser nombrado nuevo Director de Relaciones con las Colectividades Vascas (febrero y marzo de 1995).

¹⁰⁷ La «Asociación de Niños evacuados de 1937» agrupa a personas que siendo niños y niñas fueron evacuados durante la Guerra Civil (1936-39) hacia otros países como el Reino Unido, Francia, Bélgica, URSS, etc. En el caso de los evacuados al Reino Unido, en su mayoría formando parte de la expedición de 4.000 trasladados en marzo de 1937 en el buque «Habana», fueron acogidos por instituciones sociales y luego por familias. Muchos se quedaron en el país de acogida como parte de la comunidad vasca allí residente. Los delegados de la Asociación, junto con Josu Legarreta en representación del Gobierno Vasco, fueron recibidos en el Parlamento británico y en la población de Eastleigh (Southampton) en la que se instaló uno de los campamentos infantiles.

2. Apoyo a los viajes del Lehendakari

La Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo participó en la preparación de los viajes del Lehendakari y de los consejeros y consejeras del Gobierno. En este periodo el Lehendakari José Antonio Ardanza visitó, entre otros desplazamientos al extranjero, varios países en los que hay comunidades vascas: México (15 a 23 de febrero de 1992)¹⁰⁹; EE UU de América (26 a 28 de febrero de 1992)¹¹⁰; Chile (3 a 8 de mayo de 1992)¹¹¹ y Argentina, en la breve escala asistió a la inauguración de la nueva sede de la FEVA (9 de mayo de 1992)¹¹²; y EE UU de América, ocasión en la que fue oficialmente abierta la sede en Washington de la American Basque Foundation (Fundación Vasco-Americana) (15 a 21 de septiembre de 1994)¹¹³.

3. Programa de subvenciones a los centros

Se afianzó el Programa de subvenciones anuales destinadas a los centros vascos aumentando tanto el volumen financiero como el número de euskal etxeak receptoras, pasando de 59.293.720 pesetas (356.375 euros) en 1991 a 164.340.000 pesetas (987.739 euros) en 1994. Desde 1992 las ayudas admitieron la solicitud de fondos para obras y reformas en las instalaciones de los centros y mejoras en los equipamientos.

¹⁰⁸ El Premio a la Excelencia Simón Bolívar surgió tras una visita efectuada en septiembre de 1990 por una representación del Consejo Coordinador de las Américas de Miami (organización no lucrativa formada en 1987 por profesionales y empresarios latinoamericanos) al entonces Consejero de Cultura Joseba Arregui. El Gobierno Vasco aceptó colaborar en el premio donando 3.000 dólares. En su primera edición en 1991 fue otorgado a Arturo Uslar Pietri, escritor y político venezolano, vinculado a los vascos desde que en 1939, siendo Director del Instituto de Inmigración de Venezuela, facilitó la acogida en su país de los exiliados que llegaron desde Francia. Josu Legarreta acudió en julio de 1991 al acto de entrega del galardón realizado en Miami.

¹⁰⁹ El Lehendakari José Antonio Ardanza mantuvo encuentros con Carlos Salinas de Gortari, Presidente, Fernando Solana, Ministro de Asuntos Exteriores, Jaime Serra, Ministro de Comercio y Fomento de la Industria, y Pedro Aspe, Ministro de Hacienda. Impartió conferencias en la Escuela Diplomática Matías Romero y en El Colegio de México. Se entrevistó con Sócrates Rizzo, Gobernador del Estado de Nuevo León, Benjamín Clarión, Alcalde de Monterrey, y Camacho Solís, Alcalde de Ciudad de México. Intervino en unas Jornadas Empresariales organizadas por la Bolsa de Valores de México. Visitó el Colegio de las Vizcaínas, institución fundada por vascos, comprometiendo ayuda financiera para su reconstrucción. Tuvo un acto en el Centro Vasco de México.

¹¹⁰ Viaje puntual del Lehendakari José Antonio Ardanza a Nueva York para la firma del Acuerdo entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia con la Fundación Solomon R. Guggenheim, que posibilitó la instalación en Bilbao del Museo Guggenheim.

¹¹¹ Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza con Patricio Aylwin, Presidente, Enrique Silva, Ministro de Exteriores, Enrique Krauss, Ministro de Interior, Carlos Ominami, Ministro de Economía, Alejandro Foxley, Ministro de Hacienda, Alberto Etcheagaray, Ministro de Vivienda, y René Cortazar, Ministro de Trabajo. Ardanza fue condecorado con la *Orden Bernardo O'Higgins*. Intervino en Valparaíso ante el Congreso Chileno. Actos en las Universidades de Santiago de Chile y Talca. Firma del Protocolo de Colaboración entre el País Vasco y la VII Región del Maule. Entrega de un fondo bibliográfico a la Biblioteca Nacional. Encuentros con organismos económicos y empresariales. Conferencia en la Eusko Etxea de Santiago.

¹¹² Breve escala de regreso para inaugurar la nueva sede de la FEVA en Buenos Aires y dar una conferencia en el centro Laurak Bat bonaerense.

¹¹³ En Washington el Lehendakari José Antonio Ardanza se entrevista con el Vicepresidente Albert Gore, reunión a la que asiste Cecil Andrus, Gobernador del Estado de Idaho. Entrevista con los responsables para Europa del Departamento de Estado. Encuentro con miembros del Congreso y Senado. Visitas a la Reserva Federal (siendo recibido por la Gobernadora Susan Philips), fábrica de helicópteros Sikosky, Instituto Cinematográfico Americano del Kennedy Center y Fundación Guggenheim. En Nueva York firma la emisión de deuda pública vasca en el mercado financiero estadounidense por valor de 150 millones de dólares. Acto en la Euzko-Etxea de Nueva York y reunión con directivos de la NABO.

4. Organización de encuentros familiares

Prosiguieron otras actividades comenzadas en la fase anterior como los viajes y estancias para personas mayores de las colectividades. Por ejemplo, en 1991 un grupo de 34 aitonas y amonas, procedentes de centros ubicados en Argentina, Uruguay, Venezuela y Chile, estuvieron unas semanas conviviendo con sus familiares en el País Vasco. En septiembre de 1992 fueron 8 llegados desde Argentina.

5. Apoyo a la realización de investigaciones y eventos académicos

Se continuó en la línea abierta en años anteriores de contribuir financieramente a la realización de investigaciones, publicación de libros y celebración de eventos académicos. Por ejemplo, durante 1991 y 1992 el Gobierno Vasco apoyó, junto a otras entidades (Universidad de Nevada, USD National Forest y Bureau of Land Management), el estudio del profesor de historia Joxe Mallea-Olaetxe sobre los grabados e inscripciones en los árboles de diversos bosques que desde finales del XIX habían sido realizados por los pastores vascos. Los mismos fueron denominados por Mallea «lertxumarrak», por «lertxun» (álamo) y «marra» (raya). El estudio de dicha iconografía (nombres de los pastores y fechas, nombre del pueblo de donde provenían, frases, dedicatorias, figuras, fantasías sexuales...), fue efectuada en el «Porno Grove» y otros bosques de Nevada.

6. Contribución a la creación de los institutos y fundaciones vasco-americanas

La Dirección prestó entre 1992 y 1994 todo el apoyo necesario para dar respuesta positiva a la propuesta de varias colectividades vascas, coordinadas por la FEVA, consistente en proceder a la constitución de cinco entidades que van a desempeñar un notable papel tanto en el seno de dichas colectividades como en lo que respecta a la acción exterior de Euskadi en la vertiente económica-comercial: *Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo*, *Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo*, *Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki*, *Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo* y *American Basque Foundation*.

7. Preparación del proyecto de la Ley de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior

Se realizaron los trámites y consultas político-jurídicas oportunas para preparar el borrador y proyecto del documento que el Gobierno Vasco propuso al Parlamento

Vasco y que se concretaría en la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

8. Organización y apoyo a las clases de euskera en los centros y programa «Argentinan Euskaraz», en colaboración con HABE y la FEVA

Se encauzó entre 1991 y 1992 definitivamente el apoyo prestado por el Gobierno Vasco a los gastos generados por la implantación de clases de euskera en algunas euskal etxeak. Desde años anteriores el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos había contribuido con cantidades obtenidas de su presupuesto, ya que el régimen de subvenciones anuales destinadas a los centros, iniciado en 1988, permitía en el marco de los «programas anuales y actividades de difusión de la cultura vasca» la financiación de la organización de cursos de lengua vasca. En 1991 la recién creada Dirección para Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo propuso, tanto por razones económicas (su presupuesto no alcanzaba a cubrir el incremento de los cursos) como técnicas (la búsqueda de profesorado, metodología, materiales, etc., aconsejaban que asumiera la responsabilidad un órgano específicamente dedicado al euskera), una mayor intervención en esta actividad del *Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea* (HABE). Así se lo expresó en varias cartas e informes Josu Legarreta a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia¹¹⁴. Los intercambios habidos en meses siguientes se concretaron en la firma en 1992 de un «Convenio entre el Departamento de Cultura y la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, para la implantación de clases de euskera destinadas a centros vascos y/o universidades de América», renovable anualmente. En el mismo se contemplaban las competencias y responsabilidades asumidas por las

¹¹⁴ En la carta de Josu Legarreta a Karmelo Sainz de la Maza, Consejero Secretario de la Presidencia del Gobierno Vasco, remitida el 18 de noviembre de 1991, adjuntando un informe de HABE titulado «Atzerriko euskaldunen euskalduntze-alfabetatzea», señalaba: «El día 5 de noviembre [1991] mantuve una reunión con el Director de HABE, D. Martín Etxebarria, para comentar el tema de la enseñanza del Euskara en los Centros Vascos u otras Instituciones, como las Universidades de América. Hasta el presente, por solicitud del propio Lehendakari en el caso de Argentina, hemos organizado cursos intensivos en dicha nación, obteniendo resultados muy positivos. Partiendo de esta experiencia, hemos atendido también a la solicitud del Centro Vasco de San Francisco y Boise (EE UU) enviando a los mismos diversos profesores. Actualmente contamos también con una profesora que se ha desplazado para un curso al Centro Vasco de Valencia (Venezuela); [...] una solicitud del Centro Vasco Euskal Erría de Montevideo para realizar un curso intensivo [...], el próximo mes de diciembre viajarán a Euskadi 12 jóvenes de Argentina para realizar un curso intensivo en el Euskaltegi de Lazkao [...]. Dado el volumen de las solicitudes y las repercusiones económicas que dichos programas suponen, me permito sugerirte pudieras hablar con el Consejero de Cultura para que dicho Departamento pudiera asumir los costes de organización de dichos cursos. Además del reducido presupuesto con que cuento para llevar dichos cursos, existe otra razón para solicitar que se asuman por parte de HABE dichos costos: dicho Organismo está especializado tanto en organizar dichos cursos, como en impartirlos y realizar su seguimiento y evaluación. Incluso se decidió crear un método de enseñanza a distancia, estando este programa de la Diáspora en el Departamento de Cultura y Turismo. Ante el volumen de solicitudes que se están recibiendo, pienso que desde el Gobierno se deberían realizar planteamientos muy profesionales, y para ello nadie mejor que el propio HABE. Reconozco que puede haber problemas en el planteamiento de cómo realizar las correspondientes transferencias de subvenciones a los Centros Vascos. Quizás la solución pudiera ser un convenio entre ambos Departamentos, para que dichas transferencias pudieran realizarse desde el Programa de la Diáspora [...]».

partes, principalmente por la Dirección para Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo y el organismo autónomo HABE adscrito al Departamento de Cultura¹¹⁵.

En tal contexto de iniciativas cabe destacar la importancia que tuvo el *Programa Argentinan Euskaraz* (Hablemos euskera en Argentina), ambicioso plan iniciado en 1990 dirigido a formar profesores y profesoras argentinos capacitados para impartir clases de lengua vasca en los centros, así como a proporcionar el material docente y didáctico necesario¹¹⁶. En el mismo intervinieron la Secretaría General de Acción Exterior, HABE y la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA). Sucesivamente en la primera mitad de la década de los noventa se constituyeron los grupos de profesorado A, B y C, en 1990, 1991 y 1993 respectivamente, lográndose la formación de 34 profesores. Además, HABE y FEVA firmaron un Convenio en 1993 para reforzar el plan y efectuar su seguimiento. Durante aquellos años y posteriormente la Secretaría General de Acción Exterior hizo frente a los gastos no cubiertos por HABE.

9. Organización del I Congreso Mundial de Colectividades Vascas

La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas efectuó durante 1994 y 1995 la convocatoria y preparativos para el desarrollo del I Congreso Mundial de Colectividades Vascas, celebrado en noviembre de 1995 en Vitoria-Gasteiz.

En definitiva, *durante la primera mitad de los años noventa quedó ya plenamente encaminada y consolidada esta política pública del Gobierno Vasco en sus líneas de actuación básicas*. A partir de entonces se tratará de mantenerla, introducir algunas correcciones para su mejora y desarrollar aquellos aspectos que estaban pendientes de ser abordados con un mayor detenimiento.

¹¹⁵ Entre otras estipulaciones del citado Convenio se señalaba: «Primera. El objeto del presente convenio es la organización de las clases de euskera, tanto en lo referido a los cursos intensivos como a los impartidos por horas a la semana, destinadas a los Centros Vascos y/o Universidades [...]»; «Tercera. Las peticiones que realicen los Centros Vascos solicitando la organización de cursos de euskera, se dirigirán a la Secretaría General de Acción Exterior, que dará traslado de las mismas al Departamento de Cultura, a fin de que éste las remita a HABE [...]»; «Cuarta. Las funciones del Departamento de Cultura, de HABE y de la Secretaría de la Presidencia serán las siguientes: [...], 3. Serán de competencia de la Secretaría de la Presidencia: a) La recepción de las solicitudes provenientes de la Diáspora y su remisión al Departamento de Cultura. b) La cuantificación económica de las propuestas elaboradas por HABE en los aspectos organizativos que de ella dependan y el análisis de su incidencia presupuestaria. c) La concreción, junto con HABE, de las propuestas dentro de los límites aceptados por la Secretaría de la Presidencia y el Departamento de Cultura. d) La ejecución de las propuestas, una vez aceptadas por la Secretaría de la Presidencia y el Departamento de Cultura en los campos que atañen a la Dirección de Relaciones con la Diáspora y Cooperación al Desarrollo»; «Quinta. Los gastos que se generen por lo acordado en el presente convenio serán sufragados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 66/1992, de 24 de Marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca».

¹¹⁶ Respecto a la génesis y desarrollo del Programa «Argentinan Euskaraz», *Vid.*: AUZA, Gonzalo, «El euskera en la Argentina», *Euskonews&Media*, nº 195, 17-24 de enero de 2003 (disponible en: www.euskonews.com/0195zkb/kosmo19501es.html); y MIGNABURU, Magdalena, «Evolución de la enseñanza del euskera en Argentina», *Euskonews&Media*, nº 323, 18-25 de noviembre de 2005 (disponible en: www.euskonews.com/0323zkb/kosmo32301.html).

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS COLECTIVIDADES VASCAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR (1995-1999)

En junio de 1995 fue reformada parcialmente la estructura orgánica y funcional de la Lehendakaritza-Presidencia del Gobierno, lo que conllevó algunos cambios en la Secretaría General de Acción Exterior. Uno de los más notables fue la separación orgánica de los ámbitos de atención a las colectividades vascas y la cooperación al desarrollo, lo cual fue un acierto, pues cada área de las indicadas cuenta con sus propios rasgos y dinámica, además de objetivos, planes, financiación, contrapartes, normativa, etc., claramente diferenciadas. La hasta entonces Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo se desgajó en dos direcciones. Una de ellas se denominó desde entonces *Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas*.

El Decreto 305/1995, de 20 de junio, estableció las siguientes funciones para esta Dirección: «a) Promover, coordinar, establecer e intensificar los lazos y relaciones entre Euskadi y las Colectividades y Centros Vascos-Euskal Etxeak en el exterior, así como con los países en los que están asentados; b) El ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dando cumplimiento a las previsiones, derechos y prestaciones contempladas en la misma; c) Realizar y difundir cuantos estudios y publicaciones sean convenientes para promover una mayor aproximación entre Euskadi y las comunidades vascas en otros países; d) Desarrollar proyectos de difusión y mantenimiento de la cultura y lengua vascas entre las comunidades de vascos en el exterior y cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y congresos sobre temas históricos y de actualidad, comunes a la realidad vasca en Euskadi y en los países donde existan colectividades de vascos»¹¹⁷.

Además de las reformas organizativas hubo cambios en los cargos. Ya en enero de 1995 había sido designado nuevo Secretario General de Acción Exterior Andoni Ortuzar Arruabarrena. A propuesta del Lehendakari Ardanza el Consejo de Gobierno habido el 20 de junio de 1995 nombró a Iñaki Aguirre Arizmendi en el cargo de Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, que ejercerá hasta julio de 1999¹¹⁸. En la misma fecha Josu Legarreta pasó a ser Director de Cooperación al Desarrollo. Para reforzar a la Dirección ante el aumento de actividades en julio de 1998 entró a formar parte de la misma Benan Oregi Iñurrieta, Técnico Especialista de Acción Exterior y, en particular, del área de las colectividades.

Durante la gestión de Iñaki Aguirre Arizmendi al frente de la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas en el periodo que fue desde junio de 1995 a julio de 1999 cabe destacar resumidamente los siguientes aspectos.

¹¹⁷ Decreto 305/1995, de 20 de junio, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritza, *EHAABOPV*, nº 132, de 12 de julio de 1995.

¹¹⁸ Decreto 322/1995, de 20 de junio, por el que se nombra al Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAABOPV*, nº 132, de 12 de julio de 1995.

1. Apoyo a los viajes del Lehendakari

Prosiguieron los vínculos con las colectividades y las euskal etxeak, entre otros medios con la realización de numerosos viajes, a la par que como ya era habitual se colaborase en la agenda de las visitas del Lehendakari José Antonio Ardanza y de los consejeros y consejeras del Gobierno a otros países. Los viajes del Lehendakari Ardanza a América en este periodo tuvieron los siguientes destinos: gira por Venezuela (11 a 17 de julio de 1995)¹¹⁹ y Colombia, ocasión en la que se suscribió un Protocolo de Cooperación entre el País Vasco y el Departamento de Antioquia (17 a 23 de julio de 1995)¹²⁰; México, asistiendo a los actos conmemorativos del 90 aniversario del Centro Vasco en la capital azteca (14 a 20 de junio de 1997)¹²¹; Cuba, acordándose un incremento sustancial de las relaciones institucionales, económicas, comerciales y culturales entre ambas partes (21 a 24 de junio de 1997)¹²²; Uruguay (29 de octubre a 3 de noviembre de 1997)¹²³; Argentina, asistiendo al I Congreso Americano de Centros Vascos y a la Semana Nacional Vasca organizada por el Laurak Bat de Buenos Aires en su 120 aniversario (4 a 9 de noviembre de 1997)¹²⁴; Brasil (28 de

¹¹⁹ En Venezuela el Lehendakari José Antonio Ardanza se entrevistó con el Presidente Rafael Caldera entregándole la distinción otorgada por el Gobierno Vasco *Cruz del Árbol de Gernika*. Es recibido por Eduardo Gómez, Presidente del Congreso, y Aristíbulo Isturiz, Alcalde de Caracas. Asiste a un encuentro académico en la Universidad Católica Andrés Bello. Encuentros con empresarios venezolanos y vascos. Visita a las instalaciones centrales de la empresa petrolera PDVSA. Actos en los centros vascos de Caracas, Barcelona-Puerto La Cruz y Valencia. Visita al Instituto Vasco-Venezolano de Formación Tecnológica de Puerto Ordaz (Guayana) que recibe ayuda financiera de la Administración Vasca.

¹²⁰ En Colombia el Lehendakari José Antonio Ardanza mantiene entrevistas con Ernesto Samper, Presidente, Humberto de La Calle, Vicepresidente, Rodrigo Pardo, Ministro de Relaciones Exteriores, y Daniel Mazuera, Ministro de Comercio Exterior. Acto en la Universidad de los Andes. Visita a Medellín y entrevista con Álvaro Uribe, Gobernador del Departamento de Antioquia. Es firmado un Protocolo de Cooperación entre el País Vasco y el Departamento de Antioquia. Contactos con la comunidad vasco-colombiana. Recorrido por proyectos de desarrollo financiados por la cooperación pública vasca, entre ellos el centro de formación profesional dirigido por las Madres Pasionistas (en su mayoría venidas del País Vasco) del barrio Aures en Medellín.

¹²¹ Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza con Ernesto Zedillo, Presidente, José Ángel Gurría, Ministro de Relaciones Exteriores, y Herminio Blanco, Ministro de Comercio. Contactos económicos y comerciales y acto en el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI). Visita a proyectos financiados por la cooperación pública vasca. Intervención en los actos del 90 aniversario del Centro Vasco de México.

¹²² Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza con Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros, Carlos Lage, Vicepresidente del Consejo de Estado, Roberto Robaina, Ministro de Relaciones Exteriores, y Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento). Encuentros con diversas personalidades, entre otros con Jaime Ortega, Cardenal de La Habana, y Emilio Aranguren Echeverría, Obispo de Cienfuegos (desde 2005 es Obispo de Holguín) y Secretario de la Conferencia Episcopal de Cuba, nacido en Santa Clara (Cuba) de padres emigrados de Beasain (País Vasco). Visitas a los proyectos llevados a cabo con fondos de la cooperación al desarrollo pública vasca. Intercambio con cooperantes vascos y miembros de la comunidad vasco-cubana.

¹²³ Entrevista del Lehendakari José Antonio Ardanza con el Presidente Julio María Sanguinetti. Reunión con Víctor Vaillant, Presidente de la Administración de Ferrocarriles de Uruguay. Discurso ante las Comisiones Internacionales de la Cámara de Representantes y Senado uruguayos. Visita a la Secretaría Técnica del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Contactos empresariales. Actividades con la colectividad vasco-uruguaya.

¹²⁴ Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza con Carlos Menem, Presidente, Jorge Campbell, Secretario de Relaciones Internacionales, y Carlos Rodríguez, Viceministro de Economía. Intervención ante el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Suscribe con Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, un Protocolo de colaboración. Asistencia al I Congreso Americano de Centros Vascos, Semana Nacional Vasca en Buenos Aires y a las Jornadas Empresariales Vasco-Argentinas organizadas por el Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo.

marzo a 5 de abril de 1998)¹²⁵; Cuba, procediendo a la inauguración de la Oficina instalada por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), entidad dependiente del Gobierno Vasco, en La Habana (8 a 12 de septiembre de 1998)¹²⁶; y México (27 a 29 de octubre de 1998)¹²⁷.

2. Viajes y relaciones

Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de las Relaciones con las Colectividades Vascas, además de formar parte de las delegaciones que acompañaron al Lehendakari Ardanza en los viajes acabados de reseñar, efectuó otras visitas: México, acompañando a Mari Carmen Garmendia, Consejera de Cultura (julio de 1995); asistencia a las Semanas Vascas realizadas en Santiago de Chile y Necochea, Argentina, junto con José María Muñoa, Comisionado del Lehendakari para las Relaciones Exteriores (noviembre de 1995); EE UU de América, Puerto Rico y República Dominicana (febrero-marzo de 1996); París (mayo de 1996); Argentina y Chile (mayo de 1996); México (junio de 1996); Québec, Canadá (julio de 1996); Australia, participando en la Semana Vasca y en el 30º aniversario del centro Basque Club Gure Txoko de Sydney (agosto de 1996); Semana Nacional Vasca en Rosario, Argentina, asistiendo también Mari Carmen Garmendia, Consejera de Cultura, Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, y Jokin Azkue, Director General de HABE, prosiguiendo el viaje por Chile y Uruguay (octubre de 1996); EE UU, recorriendo los centros de los Estados de Idaho y Nevada, y México (febrero de 1997); Chile, asistiendo a un seminario de los institutos vasco-americanos, empresa pública vasca SPRI y agentes empresariales latinoamericanos (abril de 1997); México y Cuba, junto con Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior (mayo de 1997); Argentina y Uruguay, junto con Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior (septiembre de 1997); Québec, Canadá (febrero de 1998); Venezuela, invitado a una reunión en Caracas de la SPRI con los institutos vasco-americanos (febrero de 1998); EE UU, asistiendo a la Semana Vasca celebrada en Elko (Nevada) y al Congreso

¹²⁵ Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza en Brasilia con Fernando Henrique Cardoso, Presidente, Marco Maziell, Vicepresidente, Lelio Viana, Ministro de Aeronáutica, y Raimundo Brito, Ministro de Minas y Energía. Se explora un incremento de las relaciones económicas y comerciales vasco-brasileñas. Recorrido por empresas vascas con implantaciones en Brasil. Encuentro en Sao Paulo con Mario Covas, Gobernador del Estado de Sao Paulo. Visita al Estado de Bahía e inauguración de proyectos de desarrollo respaldados con fondos de la cooperación vasca. Contacto con la comunidad vasco-brasileña.

¹²⁶ Entrevistas del Lehendakari José Antonio Ardanza con Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros, Roberto Robaina, Ministro de Relaciones Exteriores, y Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Javier Retegi, Consejero vasco de Industria, se entrevistó con los Ministros Marcos Portal (Industria Básica), Ignacio González Planas (Industria Siderometalúrgica) y Ulises Rosales del Toro (Azúcar). Apertura oficial de la Oficina en La Habana de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI), entidad entre cuyas funciones está la proyección internacional de la economía vasca, acto al que asisten José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros, Carlos Lage, Vicepresidente del Consejo de Estado, Rosa Elena Simeón, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y Marta Lomas, Ministra de Inversiones Extranjeras. Visita a proyectos realizados con fondos de la cooperación pública vasca.

¹²⁷ Entrevista del Lehendakari José Antonio Ardanza con el Presidente Ernesto Zedillo. Inauguración de instalaciones de empresas vascas y contactos económico-comerciales. Asistencia a la creación del Club de Empresarios Vascos en México formado por las principales empresas vascas con presencia en dicho país.

de Estudios Vascos «Basques in the Contemporary World» realizado en Reno por la Universidad de Nevada, y visita al Centro Vasco de Puerto Rico (julio de 1998); Argentina, coincidiendo con la Semana Nacional Vasca en Mar del Plata, y Chile, junto con Belén Greaves, Consejera de Comercio, Consumo y Turismo, Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior (octubre de 1998)¹²⁸; gira, también con el técnico Benan Oregi, para preparar el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas y mantener intercambios sobre la situación y planes de futuro con los centros de Perú, Venezuela, El Salvador, EE UU (San Francisco, ciudad en la que asisten a la reunión anual de la NABO) y México (febrero de 1999); y recorrido por Montevideo, Buenos Aires y Rosario, acompañado al Ex Lehendakari Ardanza que fue en representación del nuevo Lehendakari Ibarretxe a explicar la situación política vasca manteniendo entrevistas institucionales y políticas (abril de 1999).

3. Celebración del I Congreso Mundial de Colectividades Vascas

Tuvo lugar el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 1995) y se elaboró y ejecutó el I Plan Cuatrienal de Acción Institucional (1996-99).

4. Programa de subvenciones a los centros

En este periodo las subvenciones financieras anuales a los centros se incrementaron y finalmente se estabilizaron, pasando de 150.800.000 pesetas (906.359 euros) en el ejercicio de 1995 a 197.176.865 pesetas (1.185.100 euros) en 1999. Asimismo, cabe reseñar que en 1998 se convocó la concesión de créditos otorgados por entidades financieras, con el aval de la Administración Vasca, para inversiones en infraestructura y equipamiento de las instalaciones de las euskal etxeak. Se concedieron avales por un importe total de 250.447.875 pesetas (1.505.222 euros) a 16 centros, si bien debido a la crisis económica surgida en 2001 en varios países latinoamericanos la Administración Vasca tuvo que condonar entre 2001 y 2003 las deudas y abonar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria la mayor parte (aproximadamente el 90%) de la citada cantidad.

5. Inicio del Programa «Gaztemundu»

Desde 1996 se puso en marcha el Programa Gaztemundu, diseñado para la juventud de las colectividades y centros vascos. Posibilita que desde entonces todos

¹²⁸ Se firmó un Convenio entre el Departamento de Comercio, Consumo y Turismo del Gobierno Vasco y la FEVA al objeto de que los centros vascos colaboren en la promoción turística vasca en Argentina.

los años un grupo de jóvenes proveniente de varios países realice una estancia de unas dos semanas en el País Vasco realizando diversas actividades formativas, manteniendo intercambios sociales e institucionales y llevando a cabo visitas turísticas.

6. Establecimiento del Premio «Andrés de Irujo» de investigación histórica

Comenzó a convocarse desde 1999 el Premio Andrés de Irujo de investigación a fin de recuperar y difundir la historia y vivencias de las colectividades y asociaciones vascas en el extranjero. Los trabajos galardonados y parte de los finalistas han venido siendo publicados dando lugar a una interesante colección de libros que han supuesto un aporte al ámbito de la investigación sobre la presencia vasca en otros países y al esclarecimiento de las relaciones de las colectividades en el exterior con Euskal Herria.

7. Formalización del reconocimiento y registro de los centros y federaciones

A partir de 1995, una vez entrado en vigor el año anterior el Decreto 318/1994, se inició el reconocimiento y registro de los centros vascos. Para febrero de 1998 ya se había procedido a dar de alta a un total de 104 centros en 17 países¹²⁹.

8. Apoyo financiero a la informatización de los centros

Desde 1996 y en años siguientes se hizo un notable esfuerzo por mejorar los canales de información y comunicación entre el Gobierno Vasco y los centros, contribuyéndose a que los reconocidos dispusieran, además de teléfono y fax, de ordenadores, conexión a Internet y correo electrónico. Para ello el Gobierno Vasco dispuso de una partida extraordinaria, proveniente del presupuesto de 1995 pero empleada en 1996, de 40 millones de pesetas (unos 240.000 euros actuales) destinados a la adquisición de equipamientos informáticos y gastos de conexión a Internet. La convocatoria la efectuó Iñaki Aguirre, Director de las Relaciones con las Colectividades Vascas, enviando la siguiente comunicación a los centros: «Estimado Presidente: Uno de los objetivos de la Secretaría General de Acción Exterior, reforzado a lo largo del recientemente celebrado Congreso Mundial de Colectividades Vascas [en referencia al I Congreso habido en noviembre de 1995], es el impulsar la relación de las instituciones públicas del País Vasco con las comunidades vascas en el exterior. Considerando que una de las principales carencias detectadas durante dicho Congreso hacía referencia a la falta de comunicación e información entre las

¹²⁹ Informe «Las actividades de la Secretaría General de Acción Exterior en relación con las colectividades vascas de América Latina», 4 p., sin fecha (1998), mimeo.

Euskal Etxeak y las Instituciones Vascas, se ha decidido equipar en infraestructura de comunicación a todas las Euskal Etxeak. A estos efectos encontrará en el anexo los detalles técnicos necesarios para la adquisición del material. A fin de poder cumplir cuanto antes con nuestro objetivo les ruego me envíen a la mayor brevedad, y para el 25 de marzo de 1996 a lo más tardar, 3 ofertas diferentes de presupuesto para la compra de este material. Les recuerdo que en la medida de nuestras posibilidades y siempre que las necesidades del total de las Euskal Etxeak no sobrepase la cantidad de 40 millones de pesetas, este equipamiento estará subvencionado al 100%. Por otra parte esta ayuda no se podrá utilizar para otros fines que no sean los arriba indicados»¹³⁰. En total se destinaron, tras restar algunos gastos de gestión, 36.559.718 pesetas (219.736 euros) en 86 equipos, con desembolsos que oscilaron entre las 305.000 pesetas (1.833 euros) a las 635.000 pesetas (3.816 euros) por entidad. Se beneficiaron 86 centros y federaciones de 14 países (30 de Argentina, 1 de Australia, 1 de Bélgica, 1 de Chile, 1 de El Salvador, 5 del Estado español, 29 de EE UU de América —fue la NABO la que distribuyó en ese país los 29 equipos enviados—, 1 de Francia, 1 de México, 1 de Perú, 1 de Puerto Rico, 1 de la República Dominicana, 7 de Uruguay y 4 de Venezuela)¹³¹. Para el Gobierno Vasco este respaldo a la informatización de los centros supuso «una auténtica revolución en las relaciones con los vascos de la diáspora, que ya no se ven constreñidas por los errores ni las tardanzas del correo ordinario, ni tampoco por la carestía del teléfono o el fax»¹³². Los centros que no se acogieron a esta subvención extraordinaria tuvieron ocasión en ejercicios posteriores de solicitar ayudas para adquirir equipos informáticos en el marco de las anuales convocatorias ordinarias.

9. Preparación del II Congreso Mundial de Colectividades Vascas

Durante 1998 y primera parte de 1999 se realizaron las tareas preparatorias de cara a la celebración del II Congreso Mundial de Colectividades Vascas, efectuado en octubre de 1999 en Vitoria-Gasteiz.

10. Respaldo al programa «Argentinan Euskaraz» y a las clases de euskera en centros de varios países

Tras la experiencia de los primeros años del *Programa Argentinan Euskaraz*, iniciado en 1990 y dirigido a la formación de profesorado argentino para cubrir la

¹³⁰ Carta de Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, a los presidentes de los centros vascos, Vitoria-Gasteiz, 12 de febrero de 1996.

¹³¹ Datos obtenidos del cuadro con el listado de centros y federaciones y las correspondientes cantidades económicas recibidas para su equipamiento informático, 1996, 2 p., mimeo.

¹³² Apreciación señalada en el Informe «Las actividades de la Secretaría General de Acción Exterior en relación con las colectividades vascas de América Latina», 4 p., sin fecha (1998), mimeo.

demanda de clases de euskera en los centros vascos de Argentina, se acometió una segunda fase que se ejecutó entre 1996 y 2000. En 1997 se inició la formación del cuarto grupo de profesorado, denominado D, compuesto por 15 personas (viniendo a reforzar la labor de los 34 profesores y profesoras de los grupos A, B y C formados en años anteriores). Las tareas y competencias prosiguieron repartidas entre la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, HABE y FEVA. A partir de 1997 los fondos del Instituto HABE para euskaldunización y alfabetización de adultos en el exterior (en aquella época para las euskal etxeak argentinas coordinadas por la FEVA, Centro Vasco de Madrid y Museo Vasco de Boise) eran transferidas anualmente a la Presidencia/Lehendakaritza del Gobierno para su canalización.

11. Apoyo a conferencias y eventos culturales

El Gobierno Vasco patrocinó diversos eventos académicos: «I Seminario sobre inmigración, historia y cultura vasca en el Uruguay», celebrado en la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga de Montevideo en agosto de 1996¹³³, encuentro que desde entonces se realiza cada dos años¹³⁴; «Semana Internacional de cultura vasca, inmigración e historia de Chile», efectuada en Santiago de Chile en agosto de 1997¹³⁵; «Jornadas sobre inmigración, historia y cultura vasca», desarrolladas en Buenos Aires en agosto de 1997¹³⁶; y «I Encuentro histórico cultural vasco venezolano», llevado a cabo en Valencia (Venezuela) en junio de 1998. La Secretaría General de Acción Exterior contempló en sus presupuestos de 1998 una partida extraordinaria para asumir una parte notable de los gastos del Congreso Mundial «Basques in the Contemporary World: Migration, Identity and Globalization» celebrado del 6 al 9 de julio de 1998 en la Universidad de Nevada (Reno), organizado por el Basque Studies Program (BSP), por importe de 7 millones de pesetas (42.072 euros). El Consejo de Gobierno, reunido el 28 de julio de 1998, reforzó dicha ayuda con una

¹³³ Se presentaron las ponencias «Causas de la emigración vasca a Uruguay» y «El viaje y los trámites de la emigración vasca a Uruguay», por José Manuel Azcona, profesor de la Universidad de Deusto; «El asentamiento y aporte de la colonia vasca al Uruguay contemporáneo» y «Las migraciones vascas al Uruguay del siglo XX: el exilio», por Fernando Muru, profesor de la Universidad de Deusto; «Oteiza en Montevideo (1959): la anticipación vasca al Minimal-Art», por José María Esparza; «Evolución demográfica del Uruguay contemporáneo fruto de las migraciones internacionales», por Juan Rial; «Panorama de la emigración europea al Uruguay y su relación con la diáspora vasca», por Ernesto Puiggrós, Director del Instituto de Historia de la Universidad Católica del Uruguay; «Similitudes y diferencias entre la emigración vasca y el resto de la diáspora cantábrica», por Uruguay Vega; «La contribución de la colonia vasca al desarrollo del Uruguay contemporáneo», por Juan Carlos Luzuriaga; «El legado cultural de Iparralde (los vascos norpirenáticos)», por Daniel Vidart; «Historia de los centros vascos en Uruguay», por Martín Ospitaletche; «El mantenimiento de la cultura vasca y los signos de identidad de los vascos en Uruguay», por Danilo Maytía; y «El futuro de la colonia vasca en Uruguay y su relación con el País Vasco», por Alberto Irigoyen.

¹³⁴ Su II edición en 1998 fue organizado por la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU) y desde la III a la VI edición (años 2000, 2002, 2004 y 2006, respectivamente) por el centro Haize Hegoa de Montevideo. El evento es apoyado actualmente por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Fundación Montevideo de Todos y Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, entre otras entidades.

¹³⁵ Intervinieron William A. Douglass, Hernán Urrutia, Maite Camus, Roberto Hernández Ponce, José Manuel Azcona, Pedro María Velarde, José María Esparza, Fernando Muru y Silvia Mezzano, entre otros profesores.

¹³⁶ Siendo ponentes William A. Douglass, Óscar Álvarez Gila, Mikel Ezkerro, Marcelo Iriani, Nora Siegrit de Gentile, José Manuel Azcona, Pedro María Velarde, José María Esparza y Fernando Muru.

subvención complementaria procedente del Departamento de Cultura por valor de 1 millón de pesetas. De forma que el Gobierno Vasco aportó en total 8.000.000 de pesetas (48.083 euros) al evento académico en el que participo un notable grupo de profesores. Además, el Consejo de Gobierno aprobó el 28 de diciembre de 1999 contribuir con 5.125.256 pesetas (30.805 euros) a la publicación en tres tomos de las ponencias presentadas¹³⁷.

12. Colaboración con EITB para las emisiones por satélite

Se estuvo en contacto y se colaboró con el grupo de comunicación público *Euskal Irrati Telebista* (EITB) para que sus emisiones comenzaran a cubrir diversas áreas del mundo, en particular de Europa y América. Al principio, finales de 1996 y parte de 1997, si hizo conjuntamente con las televisiones autonómicas gallega y catalana. Luego se comenzó a emitir en solitario, suponiendo un hito histórico el inicio el 15 de septiembre de 1997 de las emisiones vía satélite de *ETB Sat* para Europa y desde el 28 de octubre de 1998 para zonas de América. En septiembre de 2000 se constituyó *Canal Vasco para América*. De esta manera las colectividades pudieron acceder a la programación de las cadenas Radio Euskadi (en castellano), Euskadi Irratia (en euskera) y de Euskal Telebista-Televisión Vasca (ETB) en ambos idiomas. Además, EITB equipó a los centros con antenas parabólicas y decodificadores para captar la mencionada señal ETB Sat.

104

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS COLECTIVIDADES VASCAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR (1999-2005)

En abril de 1999 se modificó la estructura de la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno. No se apreciaron variaciones en cuanto a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, si bien a las funciones encomendadas en 1995 se le añadieron otras: asistir al Secretario General de Acción Exterior en la gestión y ejecución de la política de relación con las colectividades vascas; coordinar y ejecutar el Plan Cuatrienal de apoyo a las mismas; y asistir al Consejo de Relaciones con las Colectividades Vascas¹³⁸.

En la remodelación de cargos habida en julio de 1999 el nuevo Lehendakari Juan José Ibarretxe propuso al Consejo de Gobierno el 6 de julio el nombramiento de Iñaki Aguirre Arizmendi como Secretario General de Acción Exterior¹³⁹. En el mismo Consejo

¹³⁷ Véase la referencia a la publicación de estos tres tomos en el Capítulo 12.

¹³⁸ Decreto 186/1999, 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritza, *EHA-A-BOPV*, nº 71, de 16 de abril de 1999.

¹³⁹ Decreto 279/1999, de 6 de julio, por el que se nombra Secretario General de Acción Exterior, *EHA-A-BOPV*, nº 130, de 9 de julio de 1999.

de Gobierno se procedió a la designación de Josu Legarreta Bilbao como Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas¹⁴⁰. Ambos continúan actualmente en los mencionados cargos al ser confirmados tras los comicios habidos en abril de 2005 por el Lehendakari Ibarretxe.

En el equipo integrado en esta Dirección cesó en 2004 con motivo de su jubilación la asesora Aintzane Aguirre Zabala, tras 18 años de desempeño en las tareas de atención a las colectividades. Luego han ejercido como asesores Asier Abaunza Robles (entre 2004 y principios de 2006) y Joseba Arregui Orue (a partir de 2006). Se mantiene en su puesto que ocupa desde 1998 Benan Oregi Iñurrieta, Técnico Especialista de Acción Exterior. Desde mediados de 2006 ha sido adscrito además a esta Dirección el también Técnico Especialista en Acción Exterior, Andoni Martín Arce.

Durante la actual gestión de Josu Legarreta en la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas desde julio de 1999 hasta finales de 2005 se puede resaltar.

1. Apoyo a los viajes del Lehendakari

Se mantienen los viajes del Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas y la estrecha colaboración en la preparación y realización de los viajes al extranjero del Lehendakari Juan José Ibarretxe y consejeros y consejeras del Gobierno. En este periodo destacan los siguientes viajes del Lehendakari en cuya agenda se incluyeron actividades con los centros y colectividades vascas: Argentina, asistiendo a la Semana Nacional Vasca en la que se conmemoró el centenario del centro Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos de Bahía Blanca (12 a 21 de noviembre de 1999)¹⁴¹; Uruguay (22 a 24 de noviembre de 1999)¹⁴²; México, incluyendo una visita al Estado de Querétaro (1 a 7 de abril de 2000)¹⁴³; Cuba, ocasión en la que se suscribió el Protocolo de Intención sobre las líneas básicas de la cooperación entre el País Vasco y Cuba, vigente actualmente, y se creó una Comisión Mixta

¹⁴⁰ Decreto 280/1999, de 6 de julio, por el que se nombra Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-BOPV*, nº 130, de 9 de julio de 1999.

¹⁴¹ Entrevistas del Lehendakari Juan José Ibarretxe con Carlos Menem, Presidente, y Andrés Cisneros, Vicescanciller. Reunión con Rodolfo Terragno, Jefe del Gabinete del Presidente electo Fernando de la Rúa. Recepciones de Enrique Olivera, Vicegobernador de Buenos Aires, y Cesar Alak, Alcalde de La Plata. Intercambios con sectores empresariales y la asociación patronal Unión Industrial Argentina (UIA) y presentación del puerto marítimo de Bilbao. Conferencias en las Universidades de La Plata y del Sur (Bahía Blanca). Asistencia a actos de los centros vasco-argentinos en Buenos Aires, La Plata y Bahía Blanca. En ésta última asiste a la Semana Nacional Vasca en la que se conmemoró el centenario del centro Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos.

¹⁴² Entrevistas del Lehendakari Juan José Ibarretxe con Julio María Sanguinetti, Presidente, y Hugo Fernández, Presidente del Parlamento. Conferencia en la Universidad Católica de Uruguay.

¹⁴³ Encuentros del Lehendakari Juan José Ibarretxe con Ernesto Zedillo, Presidente, y Rosario Green, Ministra de Relaciones Exteriores, Luis de la Calle, Vicesecretario de Comercio y Fomento Industrial, y Jorge Alejandro Chávez, Vicesecretario de Política y Desarrollos Energéticos. Reunión con Ignacio de Loyola, Gobernador del Estado de Querétaro, y visita a instalaciones de empresas vascas. Actividades dirigidas a los círculos financieros y empresariales mexicanos. Recorrido por proyectos realizados con el respaldo financiero de la cooperación pública vasca.

para su seguimiento anual (5 a 12 de abril de 2002)¹⁴⁴; gira por Chile, Uruguay y Argentina, impartiendo conferencias en varios centros vascos, entre otras actividades (23 a 30 de noviembre de 2002)¹⁴⁵; EE UU de América, viaje en el que inauguró la oficina de la Basque Trade Commission (BTC), delegación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI) (7 a 9 de abril de 2003)¹⁴⁶; México, procediendo a la apertura oficial de la Delegación del Gobierno Vasco establecida en México DF (28 de octubre a 2 de noviembre de 2003)¹⁴⁷; Brasil, entre otras actividades se firmaron sendos Acuerdos de cooperación medioambiental con el Estado de Sao Paulo y el Estado de Goias (3 a 6 de noviembre de 2003)¹⁴⁸; República Dominicana, valorando las puesta en práctica de los convenios de colaboración suscritos por los Gobiernos Vasco y Dominicano (6 a 10 de octubre de 2004)¹⁴⁹; Argentina, asistiendo a la Semana Nacional Vasca organizada en La Plata (20 a 23 de octubre de 2004)¹⁵⁰; EE UU de América, invitado a la 5ª edición del Jaialdi celebrado en Boise

¹⁴⁴ Reuniones del Lehendakari Juan José Ibarretxe con Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Carlos Lage, Vicepresidente, José Ramón Fernández, Vicepresidente del Consejo de Ministros, Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores, Ulises Rosales del Toro, Ministro de la Industria Azucarera, Fernando Acosta, Ministro de la Industria Sideromecánica, y Alfredo López, Ministro de Pesca. El Lehendakari J.J. Ibarretxe y el Vicepresidente J.R. Fernández firman el Protocolo de Intención sobre las líneas básicas de la cooperación entre el País Vasco y Cuba y creación de una Comisión Mixta. Gabriel Inclán, Consejero de Sanidad, y Carlos Dotres, Ministro cubano de Salud Pública, suscriben un Protocolo de Cooperación en materia de salud. Recorrido por proyectos respaldados por la cooperación pública vasca. Visita a la Oficina de la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial (SPRI) en La Habana. Encuentros con empresarios vascos radicados en la isla; Monseñor Emilio Aranguren, Obispo de Cienfuegos y Secretario de la Conferencia Episcopal Cubana; José Ramón Balaguer, del Buró Político del Partido Comunista de Cuba; y Luis Gómez-Echeverri, coordinador residente de Naciones Unidas en Cuba.

¹⁴⁵ En Chile (23 al 28 de noviembre) el Lehendakari Juan José Ibarretxe mantiene entrevistas con Ricardo Lagos, Presidente, Andrés Zaldivar, Presidente del Senado, Joaquín Lavín, Alcalde de Santiago de Chile, Patricio Aylwin, Ex Presidente chileno, y Francisco Javier Errazuriz, Arzobispo de Santiago. Imparte conferencias en el Centro de Estudios Políticos, Universidad Católica y Centro Vasco de Santiago. Junto con Jaime Campos, Ministro de Agricultura chileno, viaja a Pitrufquén a inaugurar una empresa con capital vasco. En Curarrehue visita comunidades mapuches en las que se han llevado a cabo proyectos con ayuda de la cooperación pública vasca. En Uruguay (28 al 29 de noviembre) imparte una conferencia en el centro Euskal Erria de Montevideo. Recepción de la Comisión conjunta para Asuntos Internacionales del Congreso y Senado uruguayos. En Argentina (30 de noviembre) dicta una conferencia en el centro Laurak Bat de Buenos Aires.

¹⁴⁶ En la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard el Lehendakari Juan José Ibarretxe imparte una conferencia sobre la política industrial vasca. En Chicago (Estado de Illinois) inaugura oficialmente las instalaciones de la Basque Trade Commission (BTC), delegación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI). Contactos empresariales y financieros. En Nueva York se entrevista con Josu Iriondo, Obispo católico, y visita la Eusko Etxea.

¹⁴⁷ Reunión del Lehendakari Juan José Ibarretxe con Arturo Montiel, Gobernador del Estado de México. Entrevista con Andrés Manuel López Obrador, Alcalde de la capital mexicana. Participa en los «IV Encuentros Europa-América Latina» organizados por el Foro de Biarritz en Valle de Bravo. Visita a la Euskal Etxea de México DF.

¹⁴⁸ Entrevista en Brasilia del Lehendakari Juan José Ibarretxe con José Alencar Gomes da Silva, Vicepresidente y Jefe de Estado en funciones. Reunión con Marcio Fortes, Secretario ejecutivo del Ministerio de Desarrollo. Encuentro con los empresarios vascos presentes en Brasil. Reunión con Marconi Ferreira Perillo, Gobernador del Estado de Goias. Encuentro con Marta Suplicy, Alcaldesa de Sao Paulo. Reunión con Geraldo Alckmin, Gobernador del Estado de Sao Paulo. El Gobierno Vasco suscribe sendos Acuerdos de cooperación medioambiental con el Gobierno del Estado de Sao Paulo y el Gobierno del Estado de Goias. Recepción a la comunidad vasco-brasileña de Sao Paulo.

¹⁴⁹ Entrevista del Lehendakari Juan José Ibarretxe con el Presidente Leonel Fernández para evaluar los convenios suscritos por los Gobiernos Vasco y Dominicano en diversas materias. Asiste a los Encuentros Europa-América Latina del Foro de Biarritz en La Romana. Con Max Puig, Ministro de Medio Ambiente dominicano, recorre varios proyectos de desarrollo realizados con respaldo financiero vasco. Recepción a la comunidad vasco-dominicana y a los cooperantes vascos residentes en el país.

¹⁵⁰ El Lehendakari Juan José Ibarretxe se entrevista con el Presidente Néstor Kirchner. Encuentro con Jorge Obeid, Gobernador de la Provincia de Santa Fe. Es investido doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional de Rosario. Asiste a la Semana Nacional Vasca 2004 organizada en La Plata (capital de la Provincia de Buenos Aires). Es distinguido como «Ciudadano Ilustre de La Plata» siendo recibido por el Alcalde Julio César Alak. Recibe el título de doctor «honoris causa» por la Universidad Nacional de La Plata a propuesta de la Cátedra Libre de Pensamiento Vasco. Encuentro con Felipe Solá, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. La Asamblea del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires celebró una sesión extraordinaria de recibimiento al Lehendakari.

al que acude al frente de una amplia delegación¹⁵¹ y aprovechando el traslado para hacer entrega de la distinción *Lagun Onari* (A un buen amigo)¹⁵² concedida por el Gobierno Vasco al Estado de Idaho como «reconocimiento y homenaje a este Estado que desde el siglo XIX acoge a una importante comunidad vasca, asumiendo como propia una cultura vasco-norteamericana que fomenta los lazos de amistad, culturales, políticos y comerciales y contribuye significativamente al beneficio de Euskadi» (26 a 31 de julio de 2005)¹⁵³; y Colombia, para participar en la segunda Semana Colombo-Vasca y en la 6ª edición de los «Encuentros Europa-América Latina» promovidos por el Foro de Biarritz (26 de septiembre a 2 de octubre de 2005)¹⁵⁴.

2. Viajes y relaciones

El Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, Josu Legarreta, además de participar en la mayoría de viajes efectuados por el Lehendakari acaba-

¹⁵¹ El Lehendakari Juan José Ibarretxe fue acompañado por Miren Azkarate, Consejera de Cultura, Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, entre otros cargos, además del grupo de danzas Andra Mari de Galdakao.

¹⁵² La distinción *Lagun onari* fue creada por el Gobierno Vasco en 1996 al objeto de reconocer «a personas físicas o entidades que, aun no teniendo la condición política de vascos, en el desempeño de sus actividades hayan contribuido significativamente al beneficio de Euskadi, a su promoción económica y a la divulgación histórica y cultural de lo vasco en el exterior», así como para «aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio en los ámbitos social, cultural, económico o político, a los que se quiere reconocer como amigos de los vascos, por reflejar en su trayectoria virtudes y valores muy estimados por el Pueblo Vasco a lo largo de la historia» (Vid.: Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de Distinciones y Honores del Gobierno Vasco, *EHA-BOPV*, nº 217, de 11 de noviembre de 1996). Hasta el año 2005 ha sido concedida en 6 ocasiones a las siguientes personas y/o instituciones: Julio Sanguinetti, Presidente de Uruguay (1997); Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de Chile (1998); William A. Douglass, antropólogo estadounidense, profesor en la Universidad de Nevada (Reno) y especialista en estudios vascos (1999); Francesco Cossiga, Ex Presidente de Italia (2001); Václav Havel, Presidente de la República Checa (2001); y Estado de Idaho (2005). Recientemente, en su reunión de 17 de octubre de 2006 el Consejo de Gobierno aprobó otorgar la distinción a la República Argentina. El Decreto señala: «el Gobierno quiere reconocer y homenajear a la República Argentina, que desde el siglo XVI cuenta con una importante presencia vasca y ha posibilitado la acogida de emigrantes en los momentos más difíciles de la historia vasca, favoreciendo los lazos de amistad, culturales, políticos y económicos, lo que ha contribuido significativamente al beneficio de Euskadi».

¹⁵³ El Lehendakari Juan José Ibarretxe entrega en el State Capitol a Dirk Kempthorne, Gobernador del Estado, la distinción *Lagun Onari* concedida por el Gobierno Vasco al Estado de Idaho, acto en el que están presentes Ben Yursa, Secretario de Estado de Idaho, y Dave Bieter, Alcalde de Boise. Interviene en un acto en la Boise State University en el que se anuncia la firma de un Convenio de Colaboración entre dicha Universidad, la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies y el Gobierno Vasco. Asiste a la entrega de los premios *Laia Awards* otorgados por la Fundación Cenarruza Center for Basque Studies a entidades destacadas por su labor cultural y académica. Acude a varios actos del Jaialdi 2005, Festival de Cultura Vasca organizado cada cinco años, evento social y cultural al que asisten unos 40.000 vasco-americanos procedentes de las *euskal etxeak* y asociaciones vascas de los EE UU. Cabe recordar que la Cámara de Diputados y el Senado del Estado de Idaho se han pronunciado en tres ocasiones con respecto a la situación política vasca: en 1972 emitieron una Declaración condenando al gobierno de Francisco Franco en España y exhortando a la paz y la democracia en el País Vasco; en 2002 aprobaron por unanimidad una Declaración apoyando el derecho a la autodeterminación de los vascos; y en 2006 una Declaración respaldando el proceso de paz.

¹⁵⁴ El Lehendakari Juan José Ibarretxe se entrevista con Álvaro Uribe, Presidente de la República, y Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Recibe las condecoraciones *Gran Cruz de Simón Bolívar* concedida por la Cámara de Representantes y *Orden del Congreso de Colombia* en el *Grado de Gran Oficial* otorgada por el Senado. Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá, le impone la «Gran Cruz extraordinaria» en reconocimiento a la cooperación que el Gobierno Vasco efectúa con la capital colombiana en salud, educación y desarrollo urbano. Asiste a la 6ª edición de los «Encuentros Europa-América Latina» del Foro de Biarritz. Participa en actos de la segunda Semana Colombo-Vasca organizada por la *Euskal Etxea* de Bogotá. Interviene en un Encuentro Empresarial, escenario en el que se firma un Convenio entre la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco y el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA). Planta un retoño del Árbol de Gernika en la Quinta de Bolívar. En Zipaquirá es recibido por las autoridades locales. Tuvo un encuentro con miembros de la colectividad vasco-colombiana y personas cooperantes vascas que trabajan en proyectos de desarrollo en Colombia.

dos de reseñar, efectuó otras visitas: gira por Argentina recorriendo los centros que antes no habían sido visitados o que están en zonas alejadas de Buenos Aires (febrero-marzo de 2000); Jaialdi'2000 en Boise (Estado de Idaho, EE UU), junto con Mari Carmen Garmendia, Consejera de Cultura, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior (julio-agosto de 2000)¹⁵⁵; Semana Nacional Vasca celebrada en Necochea (Argentina) que se hizo coincidir con el II Congreso Americano de Centros Vascos, eventos a los que también van Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, y Jokin Azkue, Director General de HABE (noviembre de 2000); visita a varios centros en Uruguay (noviembre de 2000); recorrido por varios centros en Argentina (febrero de 2001); Semana Nacional Vasca celebrada en Mar del Plata (Argentina), a la que también asiste Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior (noviembre de 2001), trasladándose luego a Santiago de Chile y Montevideo (noviembre de 2001); Semana Nacional Vasca realizada en Rosario (Argentina), evento al que también acudieron Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, —quien procedió a firmar un Convenio de Colaboración con la Ciudad de Rosario en materia de formación profesional—, Carlos Garaikoetxea, Ex Lehendakari, y Gorka Knörr, Vicepresidente del Parlamento Vasco (octubre de 2002); Santiago de Chile, junto con Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, para preparar uno de los viajes del Lehendakari Ibarretxe (octubre de 2002); gira por Santiago de Chile, Montevideo y Argentina, asistiendo a la Semana Nacional Vasca en Villa María (Argentina), acompañando a Miren Azkarate, Consejera de Cultura, viaje en el que también participó Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior (noviembre de 2003); gira por los Estados de California e Idaho (EE UU de América) y México, acompañando a Miren Azkarate, Consejera de Cultura, formando parte de la delegación Francisco Zinkunegi, responsable de programas especiales de HABE, y Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, asistiendo en Bakersfield (California) a la Convención anual de la Federación de las Organizaciones Vascas de Norteamérica (NABO), reunión con las asociaciones vasco-estadounidenses en Boise (Museo Vasco, centro Euzkaldunak, Cenarrusa Center for Basque Studies...) y visita a la Euskal Etxea de México DF (26 de mayo a 4 de junio de 2004); acompañamiento a Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari del Gobierno Vasco, e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, en la gira por Uruguay, Argentina y Chile en la que, entre otras actividades como la inauguración oficial de la Delegación de Euskadi en Chile, son visitados los centros Euskal Erria de Montevideo, Laurak Bat e Instituto Vasco-Argentino de Cooperación y Desarrollo en Buenos Aires, Eusko Etxea de Santiago de Chile y Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (8 a 18 de junio de 2004); viaje a

¹⁵⁵ Información y varios artículos sobre el Jaialdi'2000 en la revista *Euskal Etxeak*, nº 47, 2000. También acudieron una representación del Ayuntamiento de Gernika-Lumo (población hermanada con Boise); el obispo auxiliar de Bilbao, Carmelo Etxenagusia; y diversos músicos (trikitilaris Tapia eta Leturia, Unai Mezo e Iker Laucirica, Ugarte Anaiak, Roberto eta Kepa, Izarne Garmendia), bertsolaris (Jon Enbeita e Irineo Ajuria), grupos de danzas (Txorimaloak Doinu Taldea de Irun, Arkaitz Dantza Taldea de Donostia-San Sebastián) y deportistas (harrijasotzailles Joxe Antonio Gisasola «Zelai», Juan José Unanue «Goenatxo» y José Ramón Iruretagoiena, haizkolaris Donato Larretxea, Ángel Arrospeide y Floren Nazabal, y equipo de soka-tira de Mutriku).

Colombia acompañando a Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, asistiendo al Primer Encuentro Colombo-Vasco organizado por la Fundación Centro Vasco-Euskal Etxea de Colombia y a la constitución de la Cámara de Comercio Colombo-Vasca (8 a 12 de septiembre de 2004); encuentro en Buenos Aires, al que también asiste Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, con representantes de las euskal etxeak de Argentina, Uruguay y Brasil para intercambiar sobre el Plan Cuatrienal para el periodo 2004-2007 (4 y 5 de diciembre de 2004); gira por México, Venezuela y Argentina recorriendo varias euskal etxeak, asistiendo en el último país citado, junto con Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, a la inauguración de la exposición «Euskal aztarna Argentinan» (La huella vasca en Argentina: educar y aprender a través de la memoria) instalada en el Centro Cultural Recoleta de Buenos Aires, a la donación de una escultura del artista Néstor Basterretxea al Museo de Arte Contemporáneo de Rosario, e interviniendo en el Curso de Capacitación de Dirigentes de los centros argentinos organizado por la FEVA en el que también toman parte Mikel Antón, Director de Asuntos Europeos de la Secretaría General de Acción Exterior, y Xabier Sánchez, Director de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco (6 al 16 de marzo de 2005); Colombia, para asistir a la II Semana Colombo-Vasca (26 de septiembre al 1 de octubre de 2005)¹⁵⁶; viaje a Venezuela para mantener reuniones con la Federación de Centros Vascos de Venezuela (1 al 2 de octubre de 2005); visita a Argentina, junto con Miren Azkarate, Consejera de Cultura —quien firmó un protocolo en nombre del Gobierno Vasco con la FEVA para impulsar el proyecto de creación de una Biblioteca Central Vasca en Buenos Aires—, Esther Larrañaga, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Francisco Zinkunegi, técnico del Instituto de Alfabetización y Reuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), para intervenir en la Semana Nacional Vasca y Congreso Internacional de la Juventud Vasca¹⁵⁷ celebrados en Necochea (4 al 13 de noviembre de 2005)¹⁵⁸;

¹⁵⁶ La II Semana Semana Colombo-Vasca en Colombia fue organizada por la Fundación Centro Vasco Euskal Etxea de Bogotá. Asistió el Lehendakari Juan José Ibarretxe acompañado por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas. Se programaron tres seminarios sobre El Modelo Industrial y Tecnológico del País Vasco; Desarrollo de Competencia Científica; y La innovación educativa en el País Vasco. Además de las intervenciones del Lehendakari Ibarretxe y de Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se trasladaron desde Euskadi para presentar sendas ponencias Jon Azua, Ex Vicelehendakari, quien disertó sobre la creación de los clusters vascos, y Julián Sánchez, Director del Parque Tecnológico de Bizkaia. Viajó la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, dirigida por Amagoia Loroño, que efectuó tres conciertos. El programa incluyó un Festival Gastronómico Vasco con responsables de la Escuela Gastronómica de Gamarra.

¹⁵⁷ Coincidiendo con la Semana Nacional Vasca 2005 se celebra el Congreso Internacional de la Juventud Vasca al que asisten representantes juveniles de centros de Argentina y Uruguay. Se discute sobre cuestiones relativas a la participación de los jóvenes en las actividades de las euskal etxeak aprobándose un documento con sugerencias dirigidas a los centros y a la FEVA. Durante el evento se celebran conferencias impartidas por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco; José Félix Azurmendi, Director de EITB Internacional; y Gloria Totoricagüena, vasca-estadounidense, investigadora y actualmente Directora del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada (Reno).

¹⁵⁸ La Semana Nacional Vasca 2005 en Argentina, convocada por la FEVA, se celebró en esta ocasión en Necochea con la asistencia de delegaciones de las euskal etxeak del país. El programa se compuso de reuniones de la FEVA y directivas de los centros; exposición de pintura, talla de madera y fotografía; torneo de mus; exhibiciones de danzas; actividades gastronómicas; romerías y actuaciones musicales. Participaron el acordeonista Kepa Junkera y el dúo trikitilari Jon eta Idoia, llegados desde el País Vasco, junto al Otxote Osasuna y el grupo musical arrecifeño Maral. En algunos actos intervinieron las autoridades locales, caso del Alcalde de la municipalidad de Necochea, Daniel Molina, que asistió a la inauguración del Paseo de los Robles.

y Venezuela, asistiendo a la Semana Vasca desarrollada en Caracas y Valencia (19 al 27 de noviembre de 2005)¹⁵⁹.

Por su parte Benan Oregi, Técnico Especialista de Acción Exterior, además de participar en algunos de los referidos en líneas anteriores viajes del Lehendakari Ibarretxe y el Director José Legarreta, efectuó en estos años otros traslados entre los que cabe reseñar la gira por los EE UU visitando Reno, Carlson City y Elko (1999); recorrido por EE UU (reunión de la NABO en Salt Lake City, visitas a los centros de Boise, San Francisco y Miami), México y Venezuela (2002), debiéndose destacar de este viaje la asistencia de Oregi a la tramitación y aprobación por unanimidad de la Declaración (*Senate Memorial* nº 114) por parte de la Cámara de Representantes y Senado del Estado de Idaho en la que, entre otros aspectos, se apoyaba el derecho de los vascos a la autodeterminación¹⁶⁰; nuevamente a Reno a un encuentro de la NABO (2002); acompañando a Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, a San Francisco, EE UU (2003); asistencia a la Semana Vasca en Uruguay (2004); gira por Canadá y EE UU de América visitando centros y entidades vasco-americanas en Montreal (Québec), Salt Lake City y Nueva York, además de mantener una reunión en Chicago con los responsables de la «Basque Trade Commision» (oficina de la SPRI en EE UU) (febrero de 2005). Asimismo, se trasladó a Galicia (mayo de 2005) y Cataluña (noviembre de

¹⁵⁹ La Semana Vasca 2005 en Venezuela, organizada por las euskal etxeak y Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV), se desarrolló en Caracas y Valencia. Se realizaron festivales y talleres de danza y música, exhibiciones de deporte rural y partidos de pelota vasca. Para ésta últimas actividades se trasladaron varios deportistas y pelotaris desde Euskadi. Se llevó la exposición fotográfica sobre el País Vasco preparada por Mikel Arrazola, fotógrafo del Gobierno Vasco, que fue mostrada en el Centro de Arte La Estancia de Caracas y en la Euskal Etxea de Valencia. Fueron presentados los libros *Apellidos Vascos en Venezuela* y la reedición de *El exilio Vasco en Venezuela* de Koldo San Sebastián y Peru Ajuria. La compañía Kukai Dantza Konpainia viajó para realizar varias representaciones de su obra *1937, Gogoaren Bidezidorretatik* (1937, por las sendas del recuerdo), en la que a través del baile y el teatro se rememora la evacuación de la población infantil que durante la Guerra Civil de 1936-39 fue evacuada desde Euskal Herria a otros países. Las actuaciones de Kukai se organizaron en colaboración con la Dirección de Cultura de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y la Alcaldía de Baruta. También fue la agrupación musical Los Cinco Bilbaínos. Se trasladó una representación de la Escuela de Hostelería de Leioa, encabezada por José Ángel Iturbe, impartiendo cursos gastronómicos. Iñaki Mujika, Viceconsejero de Formación Profesional, impartió conferencias en la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas y Universidad de Carabobo. Luis María Álvarez Gerediaga, Coordinador de proyectos de la Cooperativa Mondragón, dictó una charla sobre el cooperativismo en la Universidad de Carabobo. La Semana incluyó un emotivo acto de homenaje del Gobierno Vasco y las euskal etxeak venezolanas a José María Garate, Luis Bilbao, Ricardo Maguregui, Fernando Carranza y Lucio Aretxabaleta, sucesivos delegados del Gobierno Vasco en Venezuela desde finales de los años treinta. También fue homenajeado Jon Aretxabaleta, nombrado asesor personal del Lehendakari Carlos Garaikoetxea.

¹⁶⁰ El texto inicial fue presentado por el demócrata David Bieter y apoyado por el republicano, y Secretario de Estado de Idaho, Pete Cenarrusa, ambos de origen vasco. Fue tratado durante la 2ª sesión regular de la 56ª legislatura, celebrada en marzo de 2002. En el texto final el Estado de Idaho hacía un llamamiento al cese de toda violencia en Euskal Herria, al comienzo de un proceso de paz y se mostraba el respaldo al derecho de autodeterminación. La parte sustancial de la Declaración señalaba: «[...] NOW, THEREFORE, BE IT RESOLVED by the members of the Second Regular Session of the Fifty-sixth Idaho Legislature, the House of Representatives and the Senate concurring therein, that the state of Idaho calls for an immediate cessation of all violence occurring in and near the Basque homeland, and that a peace process be immediately undertaken between the governments of Spain and France, the Basque Autonomous Government, and other groups committed to peace. The state of Idaho further supports the right of the Basques to self determination. [...]». En respuesta a esta iniciativa, el Parlamento Vasco, en la sesión plenaria celebrada el 12 de abril de 2002, adoptó una Proposición no de ley con arreglo al siguiente texto: «El Parlamento Vasco valora positivamente y suscribe en su integridad las resoluciones del Joint Memorial 114 del Congreso y el Senado del Estado de Idaho, referido al País Vasco. Asimismo, resuelve que una representación institucional de aquel Estado sea invitada a visitar nuestro país a fin de continuar estrechando los tradicionales lazos de amistad entre ambos pueblos».

2005) para mantener reuniones e intercambios de carácter técnico con responsables de los Gobiernos Gallego y Catalán sobre las políticas y actividades de ambos para con sus respectivas comunidades en el exterior, centros gallegos y casals catalanes.

3. Celebración del II y III Congresos Mundiales de Colectividades Vascas

En este periodo han tenido lugar el II y III Congresos Mundiales de Colectividades Vascas, en octubre de 1999 y julio de 2003 respectivamente, habiéndose ejecutado el II Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2000-03) y comenzado a materializarse el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2004-07).

4. Programa de subvenciones a los centros

Las subvenciones anuales a los centros están estabilizadas habiéndose otorgado realmente —ya que manejamos las cantidades una vez restadas algunas devoluciones por no ejecutarse la totalidad del gasto o por incumplirse la normativa— 1.252.243 euros en 2000, 1.280.727 euros en 2001 y 1.083.641 euros en 2002. En años siguientes las cantidades de este Programa disminuyeron, 762.993 euros en 2003 y 871.593 euros en 2004, aunque es un descenso sólo aparente, pues parte de las actividades antes incluidas en las subvenciones ordinarias anuales han pasado a constituir desde el año 2003 programas específicos (como se señala en el siguiente apartado). Cabe subrayar que el Programa nuevamente se ha incrementado al final del periodo acotado alcanzando 1.012.045 euros en 2005.

Es de interés mencionar que el *Tribunal Vasco de Cuentas Públicas* (TVCP), a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco, incluyó en su Programa Anual de Trabajo para el periodo junio 2004-mayo 2005 un análisis pormenorizado relativo a los gastos de centros vascos, institutos y delegaciones en el exterior habidos en el ejercicio de 2003. Este encargo no se debió a que existiera algún indicio de incorrecta utilización de los fondos financieros otorgados por el Gobierno Vasco a las citadas entidades, sino que se enmarcó en las habituales tareas del TVCP al ser el órgano responsabilizado de fiscalizar la gestión económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma y de las personas, entidades y sociedades que perciben fondos públicos, todo ello conforme a la Ley 1/1988 del TVCP. En lo que respecta a los centros el TVCP señaló en las conclusiones del informe (dado a conocer en julio de 2005) que «Estas subvenciones se han concedido de acuerdo con la normativa vigente y se han aplicado a las finalidades para las que fueron concedidas». No obstante tal valoración,

el TVCP efectuó algunas recomendaciones de cara a mejorar la normativa de las ayudas¹⁶¹.

5. Establecimiento de nuevos programas para la formación de la juventud, ayudas asistenciales y respaldo a las actuaciones culturales

A los programas ya existentes con anterioridad, a partir del ejercicio presupuestario de 2003 se han sumado otros a través de su formalización y regularización¹⁶². Como acabamos de señalar líneas arriba, parte de la financiación de las actuaciones previstas en los nuevos programas se canalizaban en ejercicios precedentes a través de las subvenciones ordinarias anuales a los centros. Los nuevos programas son:

- *Ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina* que, incluyendo el Proyecto «Euskal Herrirantz» del curso académico 2002/03 que reformulado da lugar a este Programa, ha permitido efectuar estudios de especialización a 220 jóvenes con un desembolso por parte del Gobierno Vasco entre los cursos 2002/03 y 2005/06 de 2.021.585 euros.
- *Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad* que han sido otorgadas a 197 personas residentes en 7 países, de ellos 6 latinoamericanos, habiendo empleado el Gobierno Vasco entre 2003 y 2005 un total de 270.000 euros.
- *Subvenciones para giras culturales* consistentes en asumir los gastos del viaje de una persona o un grupo de personas que forman una entidad cultural vasca (cantantes, músicos, corales, bertsolaris, orquestas, grupos de danzas y teatro...) para realizar actuaciones acordadas con los centros vascos en la propia euskal etxea o en un foro de su entorno (teatros, centros culturales, universidades...). Entre 2003 y 2005 el Gobierno Vasco ha respaldado 27 solicitudes de personas y grupos que han totalizado ayudas por 184.000 euros. Este Programa ha sido valorado muy positivamente por las euskal etxeak que han tenido ocasión de organizar este tipo de giras y actuaciones.

¹⁶¹ Vid.: Herri-Kontuen Euskal Epaitegia / Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Informe «Análisis de gastos de centros vascos, institutos y delegaciones fuera de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2003», Vitoria-Gasteiz, julio de 2005, 59 p, citas de p. 29 y pp. 33-34, respectivamente. Fue publicado en: Acuerdo del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, de aprobación definitiva del Informe de Análisis de los gastos de los Centros Vascos, Institutos y Delegaciones fuera de la CAE, 2003, adoptado en sesión de 28 de julio de 2005, *EHA-BOPV*, nº 32, de 15 de febrero de 2006. Disponible en: www.tvcp.org/informe/centrosvascos.pdf.

¹⁶² Vid.: la entrevista a Josu Legarreta, titulada «Nuevas respuestas para cubrir las necesidades actuales de los centros vascos», en la revista *Euskal Etxeak*, nº 58, 2003, pp. 8-10.

6. Becas de especialización

Se ha procedido a la regularización y convocatoria de Becas de especialización de personas en el ámbito de las relaciones exteriores y de las colectividades y centros vascos en el exterior. También han comenzado a convocarse en 2003. Las personas becadas desempeñan su trabajo de acuerdo a las tareas encomendadas por la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas.

7. Impulso a nuevas publicaciones, planes de digitalización de documentación histórica y proyecto del Museo de la Emigración Vasca

Se ha dado un nuevo empuje al ámbito de la comunicación y de las publicaciones con la aparición del boletín electrónico *Euskal Etxeak Virtual* (2001); las colecciones de libros «Euskaldunak munduan» (2000) y «Urazandi» (2002); la digitalización de las publicaciones periódicas vasco-americanas prevista en el plan «Urazandi Digital» (2004); la puesta en marcha del Proyecto «Vascos en la prensa americana» (2005); y los primeros estudios elaborados durante el 2005 y 2006 para preparar la creación del futuro Museo de la Emigración Vasca, habiéndose visitado varios centros y museos para conocer sus instalaciones (*Deutsches Auswandererhaus* en Bremerhaven, *BallinStadt* en Hamburgo, *Centre for Migration Studies at The Ulster-American Folk Park* en Tyrone, Irlanda del Norte, *Museo dell'Emigrante* en San Marino, *Museu da Emigração e do Retorno Comunidades e Luso-descendentes* en Fafe, Portugal, *Immigration Museum* en Ellis Island, Nueva York, y *Museo de la Inmigración* en Buenos Aires), además de establecerse contacto con la *Association of European Migration Institutions* (AEMI) —entidad que reúne los principales centros de documentación y museos sobre flujos migratorios, especialmente los de carácter histórico, sitios en Europa— en cuyos eventos se ha comenzado a participar.

8. Colaboración con Euskal Irrati Telebista (EITB)

También para la recuperación y divulgación de la presencia vasca en el exterior se está colaborando con la Televisión Vasca. En 2003 ETB ha producido, junto con la empresa argentina Tranquilo Producciones, la serie «Vascos en el Río de la Plata»; durante 2004 y 2005 ha rodado el centenar de reportajes «Baskonia Americana», en torno a personas vascas y sus descendientes en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Perú, Brasil y México, estando pendientes otros reportajes en Cuba y EE UU; y en 2005 se ha filmado la serie «El roble y el ombú», doce capítulos en los que se narran pasajes de la inmigración y huellas vascas en la Provincia de Buenos Aires.

9. Impulso a las exposiciones itinerantes y otras muestras culturales

Con una perspectiva similar a las actuaciones reseñadas en los dos párrafos anteriores, se han programado exposiciones. Destaca la titulada «Euskal aztarna Argentinan. Memoriaren bitartez hezi eta ikasi» («La huella vasca en Argentina. Educar y aprender a través de la memoria»), instalada por primera vez en el Centro Cultural Recoleta de Buenos Aires. Fue inaugurada en marzo de 2005 por Daniel Fernando Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, y Anjeles Iztueta, entonces Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, con la asistencia de Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas. Luego recorrió varias localidades de Euskal Herria. El Gobierno Vasco ha donado a la FEVA los materiales de la muestra para planificar exposiciones itinerantes por las euskal etxeak y los centros culturales de su entorno, actividad ya comenzada en julio de 2006 con su instalación en el Museo Histórico de Entre Ríos Martiniano Leguizamon, sito en Paraná, estando previsto que la misma sea sucesivamente vista en otras poblaciones argentinas.

Otro ejemplo es la colección de fotografías de gran tamaño sobre el País Vasco obtenidas por Mikel Arrazola Arregi, fotógrafo del Gobierno Vasco, que fue mostrada en noviembre de 2005 en Caracas y Valencia durante la Semana Vasca en Venezuela. En 2006 la colección «Euskadin zehar ibilbide bat» (Un paseo por Euskadi) está siendo llevada a otros lugares, entre ellos a Montevideo y Santiago de Chile.

Asimismo, han sido puestos a disposición de aquellas euskal etxeak interesadas en organizar su visionado los cortometrajes producidos en el País Vasco que una vez seleccionados forman parte del *Programa Kimuak*, impulsado por el Departamento de Cultura y la Fimoteca Vasca para respaldar la difusión en el exterior de los mismos. Anualmente se amplía la oferta y catálogo de cortometrajes que, además de ser presentados en los principales certámenes internacionales, están también siendo pasados en numerosos centros vascos (San Francisco, Vancouver, Roma, Barcelona, Santiago de Chile...).

10. Programa «Argentinan Euskaraz»

Continuando con la ejecución del *Programa Argentinan Euskaraz*, iniciado en 1990, a partir del año 2000 y sucesivos ejercicios la ayuda destinada a la FEVA empleada en dicho plan fue incluida en los presupuestos de la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas. La misma ha ido dirigida a los sueldos de los y las profesoras, organización de cursos intensivos, formación de profesorado, cursos presenciales en centros vascos, material didáctico e instalación de ordenadores para crear aulas informáticas para el autoaprendizaje de euskera a través del sistema Hezinet y acceder a los soportes didácticos de Habenet de HABE. Las dis-

tintas acciones y gestión del plan quedaron reflejadas en el Convenio suscrito por FEVA y HABE el 17 de noviembre de 2000 en Necochea¹⁶³.

11. Potenciación de la extensión de las clases de euskera en nuevos países y establecimiento del Programa «Euskara-Munduan» en colaboración con HABE

Durante el 2004 y 2005 el Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE), en coordinación con la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, ha dado un impulso al *Programa Euskara-Munduan*, plan para el desarrollo y homologación de los cursos de euskera para adultos impartidos en otros países. Consta de tres actuaciones fundamentales: instrucción de profesores para que dominen el euskera y la pedagógica básica (a través de la plataforma virtual *Irakaslearen gunea* y cursos presenciales específicos); provisión a los centros vascos de los materiales necesarios para la enseñanza en los cursos, así como la aplicación del método *Boga* de aprendizaje del euskera a través de Internet (que tiene la ventaja de no ser necesario el desplazamiento físico hasta la euskal etxea); y la convocatoria anual por parte de HABE de subvenciones financieras a los centros para ayudar en los gastos de los cursos¹⁶⁴. En febrero de 2006 HABE puso en funcionamiento el *Portal Ikasbil* dirigido a los profesores y estudiantes de euskera con nuevos recursos y materiales didácticos, archivos sonoros, videos, etc. (www.ikasbil.net).

Para la organización de los cursos HABE ha establecido tres zonas de acuerdo a áreas geográficas y lenguas vehiculares: Latinoamérica; Estados Unidos, Canadá y Australia; y Europa. Las clases, que agrupan a unas 2.000 personas¹⁶⁵, se están

¹⁶³ Informe «Argentinan Euskaraz. Propuesta para el período 2000-2003», Buenos Aires, FEVA, octubre de 1999, 9 p., mimeo; e Informe «Argentinan Euskaraz. Memoria, año 2001», HABE, 2001, 5 p., mimeo.

¹⁶⁴ Para acceder a las citadas subvenciones HABE estableció en julio de 2005 las condiciones a cumplir por los euskaltegis públicos y privados, centros homologados de autoaprendizaje y centros vascos. La Resolución indicaba que las euskal etxeak que promuevan programas de enseñanza del euskera podrán optar a las ayudas si están inscritas en el Registro de Centros Vascos del Gobierno Vasco. Se añadía que, dada la singularidad de su actividad docente, las convocatorias anuales regularán las condiciones y demás criterios de concesión. *Vid.*: Resolución de 27 de julio de 2005, del Director General de HABE, por la que se establece el régimen general de condiciones básicas a cumplir por los euskaltegis públicos y privados, centros homologados de autoaprendizaje y centros vascos (euskal etxeak) para acceder a las subvenciones convocadas por HABE, *EHA-A-BOPV*, nº 163, de 29 de agosto de 2005. En la convocatoria de ayudas de HABE para el curso 2005-2006 se fijó que de los 12.451.000 euros presupuestados se otorgaran 166.000 euros a los centros vascos para respaldar los cursos realizados entre octubre de 2005 y septiembre de 2006. Los requisitos generales exigidos son: estar inscrito y con todos los datos actualizados en el Registro de Centros Vascos; aportar la solicitud y documentación requerida; y tener justificadas las subvenciones ya concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Respecto a los requisitos académicos se indica que el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos establecido por HABE será el referente de su actividad; y los cursos deberán tener una intensidad mínima de 3 horas semanales, siendo el número mínimo de alumnos para la formación del grupo de 6, y el promedio de los grupos de 8 alumnos. *Vid.*: Resolución de 9 de noviembre de 2005, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas por los cursos de euskera impartidos durante el curso 2005-2006 por los euskaltegis privados, los centros homologados de autoaprendizaje y los centros vascos-euskal etxeak, *EHA-A-BOPV*, nº 218, de 16 de noviembre de 2005.

¹⁶⁵ Entrevista a Joseba Erkizia, Director de HABE, «Más de 2.000 alumnos aprenden euskara en los centros vascos a través de HABE», en: www.euskosare.org/euskara/mas_2000_alumnos_aprenden_euskara_habe.

impartiendo en Argentina (en torno a 800 alumnos y alumnas en 20 ciudades), Uruguay, Chile, México, Venezuela, varios puntos de los EE UU de América (Nueva York, Idaho, California, Nevada, Wyoming...), Québec (Montreal), Australia (Sidney) y ciudades del Estado español (Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid y Murcia) y del resto de Europa (París, Londres, Roma, Bruselas...). En 2005 se ha implantado el citado método Boga en otros países como Puerto Rico (un curso presencial en la Universidad de Puerto Rico refuerza lo aprendido por los estudiantes vía Internet y permite mantener clases prácticas de conversación) y realizado experiencias como la consistente en poner en marcha el primer curso de euskera en portugués del mundo en el centro vasco de Sao Paulo (Brasil), ciudad en la que también en 2006 se ha implantado otro curso en la Universidad de São Paulo (USP)¹⁶⁶.

Más concretamente en el curso 2005-06 HABE destinó subvenciones por valor de 166.000 euros a los centros vascos para la enseñanza del euskera. Han seguido los cursos en las euskal etxeak de América en torno a 1.500 personas (destacando los 820 estudiantes en centros de Argentina con 42 profesores vasco-argentinos) y en las de Europa unas 700 personas, así como un pequeño grupo en Australia¹⁶⁷. Para el curso 2006-07 HABE ha incrementado dicha partida mediante una convocatoria específica para la financiación de los cursos que se imparten fuera del País Vasco que alcanzará un volumen de 195.3000 euros¹⁶⁸.

Además del aprendizaje del euskera efectuado a través de las euskal etxeak, también han comenzado otros cursos en universidades europeas y americanas como consecuencia de los convenios suscritos por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco —que explicamos líneas abajo—.

A ello cabría añadir dos iniciativas más: HABE ha establecido una colaboración (con el estatus de institución asociada) con el portal *Lingu@net Europa*, un centro multilingüe de recursos en línea para el aprendizaje de idiomas financiado por la Comisión Europea, merced a la cual es factible navegar por la citada Web en euskera, ya sea en busca y consulta de métodos para el aprendizaje de la lengua vasca

¹⁶⁶ Para una visión resumida del Programa «Euskara-Munduan», Vid.: la entrevista a Jose Franzisko Zinkunegi «Kinku», coordinador del Programa, en la revista *Euskal Etxeak*, nº 72, 2006, pp. 4-8.

¹⁶⁷ Recibieron ayudas para el curso 2005-06 la Asociación Cultural Gure Txoko de Valladolid (2.160 euros), Asociación Euskal Etxea de Murcia (3.861); Associazione Culturale Euskara de Roma (1.377), Basque Society-Euskal Elkarte de Londres (3.861), Centre Cultural-Euskal Etxea de Barcelona (17.100), Centro Vasco de México (5.265), Centro Vasco-Navarro de Valencia (2.160), Euskal Etxea Artea de Palma de Mallorca (4.032), Euskal Herria de Montevideo (6.075), Eusko Alkartasuna de São Paulo (6.156), Eusko Etxea de Santiago de Chile (3.780), Euskaldunak-Association des Basques du Québec (1.728), Euzko Etxea-Casa Vasca de Valparaíso (2.484), Federación de Entidades Vasco-Argentinas, FEVA (57.987), Federación de Instituciones Vascas de Uruguay, FIVU (8.100), Gure Txoko-Basque Club de Sydney (2.160), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (18.360), North American Basque Organization, NABO (10.152), Euskal Etxea de París (5.400), Saltoko Euskaldunen Taldea de Salto (900) y Vascos en Puerto Rico (2.448). Vid.: Resolución de 22 de mayo de 2006, del Director General de HABE, por la que se publica la concesión de ayudas a los euskaltegis privados, los centros homologados de autoaprendizaje del euskera y los centros vascos-euskal etxeak durante el curso 2005-2006, *EHA-BOPV*, nº 130, de 10 de julio de 2006.

¹⁶⁸ Vid.: Resolución de 13 de septiembre de 2006, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2006 y septiembre de 2007, *EHA-BOPV*, nº 193, de 9 de octubre de 2006.

como del resto de las 20 lenguas disponibles en el portal¹⁶⁹; y algunos centros del Instituto Cervantes, dependientes del Gobierno Español, tienen previsto impartir cursos de lengua vasca tras suscribir en julio de 2005 un Convenio al respecto con Euskaltzaindia / Academia de la Lengua Vasca¹⁷⁰.

12. Trabajo conjunto con las Delegaciones de Euskadi

La Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas está en permanente relación con las cuatro Delegaciones establecidas por Decretos de los años 2002 y 2003 en países latinoamericanos: México D.F. (inaugurada en octubre de 2003), Santiago de Chile (abierta en junio de 2004), Buenos Aires (funcionando desde finales de 2005 e inaugurada oficialmente por el Lehendakari Juan José Ibarretxe en octubre de 2006) y Caracas (pendiente de abrirse). Los Decretos, similares en su contenido, justifican estas oficinas recordando las «relaciones especiales» del País Vasco con los países en las que se implantan, especialmente en los ámbitos de la cooperación al desarrollo, atención a las colectividades vascas y relaciones sociales, económicas y culturales¹⁷¹. El Gobierno está preparando la apertura en los próximos años de nuevas delegaciones oficiales en otros puntos de Europa y América.

13. Colaboración de los centros vascos con ITOURBASK (Red Vasca de Oficinas de Turismo)

Al crearse en noviembre de 2003 por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo la Red Vasca de Oficinas de Turismo, cuyo objetivo es «brindar un servicio de información turística global del destino Euskadi», se consideró oportuno integrar en dicha Red (junto a las oficinas y puntos de información turística cuya titularidad ostenta la Administración de la Comunidad Autónoma, oficinas dependientes de entidades locales, organismos autónomos, agencias de desarrollo, entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan a cabo tareas de promoción turística) a los puntos de información turística que puedan ser creadas por las entidades inscritas en el Registro de Centros Vascos «que

¹⁶⁹ Lingu@net Europa en: www.linguanet-europa.org/plus/welcome.htm. Los 20 idiomas son: alemán, búlgaro, catalán, danés, español, estonio, euskera, finlandés, francés, gallego, griego, holandés, inglés, islandés, italiano, lituano, maltés, polaco, portugués y sueco.

¹⁷⁰ El 28 de julio de 2005 el Instituto Cervantes y Euskaltzaindia / Academia de la Lengua Vasca firmaron un Convenio de colaboración por dos años de vigencia, prorrogable, entre otros aspectos, que el Instituto ofertará en sus 45 centros repartidos por el mundo clases de euskera que se realizarán en función de una matriculación suficiente de personas. La iniciativa forma parte del plan del Instituto de contribuir a la proyección internacional de las lenguas cooficiales del Estado español en colaboración con la Real Academia Galega, Institut Ramon Llull y Euskaltzaindia.

¹⁷¹ Decreto 72/2002, de 20 de marzo, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en México, *EHAA-BOPV*, nº 66, de 29 de abril de 2002; Decreto 24/2003 de 11 de febrero, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en Argentina; Decreto 25/2003, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en Chile; y Decreto 26/2003, de 11 de febrero, por el que se crea y regula la Delegación de Euskadi en Venezuela, estos tres últimos todos ellos publicados en *EHAA-BOPV*, nº 36, de 20 de febrero de 2003.

radiquen en lugares que sean considerados como mercados turísticos emisores preferentes para Euskadi y que así lo soliciten»¹⁷².

14. Apoyo a la celebración de seminarios, congresos y otros eventos académicos

Como, por ejemplo, el «Simposio sobre Estudios Culturales Vascos» organizado en Londres del 23 de junio al 2 de julio de 2000 por el Institute of Basque Studies (IBS) con el apoyo de la London Guildhall University (LGU), en el que hubo conferencias de profesores de la UPV/EHU, Universidad de Nevada y varias universidades británicas; y el ciclo de conferencias organizado por el Cenarrusa Center for Basque Studies (CCBS), en colaboración con la Boise State University (BSU), durante el Jaialdi 2005 celebrado en Boise a finales de julio de 2005¹⁷³. Asimismo, han contado con el respaldo del Gobierno Vasco (contribuciones financieras del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y entrega a ponentes de publicaciones de la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas) los anuales «Seminarios Internacionales Euskal Herria Mugaz Gaindi (Investigaciones recientes sobre la presencia vasco-navarra en el mundo)», organizados por la UPV/EHU y Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos. Se han celebrado el primero en mayo de 2004 en Vitoria-Gasteiz, el segundo en mayo de 2005 también en Vitoria-Gasteiz, y el tercero en mayo de 2006 en Montevideo, siendo éste evento gestionado por el centro vasco Euskal Erria de la capital uruguaya. En los dos últimos se pudo participar virtualmente, consultando las ponencias e intercambiando con sus autores, a través de la comunidad virtual Ikertzaileak (investigadores), coordinada por el profesor de la UPV/EHU Óscar Álvarez Gila, ubicada en el sitio de la Red Eusko Sare. Estos seminarios han reunido a numerosos especialistas de varios países¹⁷⁴.

15. Apoyo a la conclusión de convenios de colaboración en materia lingüística y cultural con universidades y otros centros académicos

Se ha colaborado estrechamente con otros Departamentos del Gobierno Vasco al objeto de potenciar actuaciones en países con colectividades vascas. En este

¹⁷² Vid.: Decreto 279/2003, de 18 noviembre, por el que se crea la Red Vasca de Oficinas de Turismo-ITOURBASK, EHAA-BOPV, nº 229, de 24 de noviembre de 2003.

¹⁷³ Entre otros intervinieron el historiador John Ysursa que impartió la conferencia «Musika ta lurra. Music and the Land», el antropólogo Joseba Zulaika que tituló su charla «Moving from Gernika to Boise, from Santimamiñe to Bilbao: We are all Basques and Amerikanuak», el profesor de la Universidad de Nevada Joxe Mallea sobre «Arborglifos vascos» y el director del Euskal Kultur Erakundea / Institut Culturel Basque (EKE) Pantxoia Etchegoien que explicó la situación actual de la cultura vasca en Iparralde (territorios vascos pertenecientes a Francia).

¹⁷⁴ Las ponencias del II y III Seminarios Euskal Herria Mugaz Gaindi están disponibles íntegramente en: www.euskosare.org/komunitateak/ikertzaileak.

orden de acciones cabe reseñar los convenios suscritos en 2003, 2004 y 2005 por el Departamento de Cultura —en algunos acuerdos también intervienen el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno— para establecer lectorados en cultura vasca, enseñar el euskera (en cuanto a esta actividad el Gobierno Vasco se está comprometiendo a poner a disposición de las universidades el material para desarrollar las correspondientes pruebas acreditativas del nivel de aplicación y conocimientos adquiridos en lengua vasca), organizar cursos y seminarios, entregar fondos bibliográficos, efectuar planes conjuntos, etc., con la Universidad de Chile¹⁷⁵, Universidad de Valparaíso (Chile)¹⁷⁶, Pontificia Universidad Católica de Chile¹⁷⁷, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso¹⁷⁸, Universidad de la República de Uruguay¹⁷⁹, Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina)¹⁸⁰, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹⁸¹, Biblioteca Nacional de México (BNM)¹⁸², Universidad Iberoamericana de México¹⁸³, Universidad de Valencia/Universitat de València (Estado español)¹⁸⁴, Universidad de Helsinki (Finlandia)¹⁸⁵, Universidad Goethe de Frankfurt (Alemania)¹⁸⁶, Freie Universität / Universidad Libre de Berlín

¹⁷⁵ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad de Chile, suscrito en Vitoria-Gasteiz el 21 de diciembre de 2005.

¹⁷⁶ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad de Valparaíso, concluido en Vitoria-Gasteiz el 21 de diciembre de 2005.

¹⁷⁷ Protocolo de Intenciones entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Pontificia Universidad Católica de Chile, firmado el 3 de noviembre de 2003. Entre sus resultados en 2004 se realizó el primer curso de cultura y lengua vasca en la Facultad de Letras de dicha Universidad. La cooperación ha sido renovada con el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Pontificia Universidad Católica de Chile, suscrito en Vitoria-Gasteiz el 21 de diciembre de 2005.

¹⁷⁸ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, firmado en Vitoria-Gasteiz el 21 de diciembre de 2005.

¹⁷⁹ Convenio entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad de la República de Uruguay (UR), con la participación de la Federación de Instituciones Vascas del Uruguay (FIVU), concluido el 5 de noviembre de 2003.

¹⁸⁰ Convenio Marco de Intenciones entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina), suscrito en Villa María el 9 de noviembre de 2003.

¹⁸¹ Acuerdo de Intención con el propósito de sentar las bases para el establecimiento de programas de difusión de la cultura vasca y la cultura mexicana en América y Europa entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Gobierno Vasco, firmado en Ciudad de México el 1 de junio de 2004. Las actividades han comenzado a concretarse con el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), rubricado en Vitoria-Gasteiz el 28 de diciembre de 2005.

¹⁸² Acuerdo entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Biblioteca Nacional de México (BNM), suscrito en Ciudad de México el 1 de junio de 2004.

¹⁸³ Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Iberoamericana, A. C., de México, firmado en Ciudad de México el 1 de junio de 2004.

¹⁸⁴ Con la Universidad de Valencia/Universitat de València se han firmado dos acuerdos (20 de abril de 2005 y 28 de diciembre de 2005) para la implantación de un lectorado de euskera y cultura vasca en la Facultad de Filología.

¹⁸⁵ Dos son los Convenios de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad de Helsinki, firmados en Vitoria-Gasteiz el 20 de abril de 2005 y el 28 de diciembre de 2005.

¹⁸⁶ Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y Departamento de Cultura) y la Universidad Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, suscrito en Frankfurt el 25 de noviembre de 2004. Entre otras acciones se ha establecido la biblioteca denominada «Baskische Bibliothek».

(Alemania)¹⁸⁷, Universidad Masaryk de Brno (República Checa)¹⁸⁸, Universidad de Varsovia (Polonia)¹⁸⁹, y Università Popolare di Roma (Italia)¹⁹⁰.

Desde el 2000 es renovado anualmente el Convenio entre la Administración Vasca y el Centro de Estudios Vascos (*Center for Basque Studies*) de la Universidad de Nevada sita en Reno. El firmado en diciembre de 2004 prevé diversas acciones entre las cuales destaca la creación en el CBS de un puesto de profesor-investigador llamado «William A. Douglass Distinguished Visiting Professor» (en honor a la persona que lo dirigió) que está siendo ocupado desde 2005 por periodos anuales coincidentes con el curso académico por un reconocido especialista en estudios vascos¹⁹¹.

Asimismo, la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas ha colaborado en la preparación del Convenio suscrito en noviembre de 2005 por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (interviniendo el Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Secretaría General de Acción Exterior) con la Universidad Estatal de Boise (*Boise State University*, BSU) y la Fundación *Cenarrusa Center for Basque Studies* (CCBS), que ha comenzado a materializarse con la implantación en dicha universidad de un plan de estudios vascos con cursos de lengua y cultura a partir del curso lectivo 2005-06, destacando la Diplomatura en Estudios Vascos («Minor in Basque Studies»)¹⁹².

¹⁸⁷ También son dos los Convenios de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Freie Universität / Universidad Libre de Berlín, rubricados en Vitoria-Gasteiz el 20 de abril de 2005 y el 28 de diciembre de 2005. A través de este acuerdo también se prestan servicios en la Universidad Humboldt y en la Universidad de Postdam.

¹⁸⁸ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Masaryk de Brno (República Checa), suscrito en Vitoria-Gasteiz el 1 de junio de 2005.

¹⁸⁹ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad de Varsovia, firmado en Vitoria-Gasteiz el 28 de diciembre de 2005.

¹⁹⁰ Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Università Popolare di Roma (UPTER), firmado en Vitoria-Gasteiz el 28 de diciembre de 2005. En este centro universitario se están dando los pasos necesarios para constituir un Departamento de Lengua y Cultura Vasca.

¹⁹¹ Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia de Gobierno, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura) y el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, firmado en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2004.

¹⁹² Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno), Cenarrusa Center for Basque Studies Foundation y Boise State University, firmado en Boise (Estado de Idaho, EE UU de América) con fecha 15 de noviembre de 2005. El acuerdo fue firmado físicamente por el Lehendakari Juan José Ibarretxe, signando por las contrapartes Pete Cenarrusa, Presidente del CCBS, y Bob Kustra, Presidente de la BSU, durante su viaje a Idaho en julio de 2005. Pero el texto tuvo que ser levemente modificado por razones jurídicas de la normativa estadounidense y ello explica que su versión definitiva lleve la fecha de noviembre de 2005. Se trata de uno de los instrumentos más ambiciosos en cuanto a proyección de la cultura vasca, como se evidencia en el hecho de que el Gobierno Vasco se comprometió a aportar un total de 126.000 euros para las actividades derivadas del mismo repartidos en cuatro anualidades (años 2005 a 2008).

16. Apoyo a la firma de otros convenios de colaboración en distintas materias por parte de los Departamentos gubernamentales

Como hemos analizado en otros trabajos, la Administración Vasca viene suscribiendo acuerdos con otros gobiernos y entidades extranjeras, algunos de ellos con contrapartes de países con colectividades vascas¹⁹³.

En algún caso tales convenios incluso están otorgando un cierto papel a los centros vascos. En este sentido un ejemplo es el Memorándum de Entendimiento suscrito en 2004 entre la sociedad pública de gestión ambiental IHOBE (Ingurugiro Hobekuntza / Mejora del Medio Ambiente), adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la *Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina*¹⁹⁴. Entre otros aspectos, el Gobierno Vasco colabora con el Gobierno Argentino en la aplicación de la Agenda Local 21 y Agenda Escolar 21 en varios municipios argentinos (Laprida, Colonia Benítez, San Salvador de Jujuy, Posadas, Rosario, Luján, Mercedes, Coronel Pringles, Bahía Blanca, La Plata y Comodoro Rivadavia) en los que existen euskal etxeak que están contribuyendo a las acciones previstas. Otro ejemplo es la delegación de labores de coordinación por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco en un representante de la Euskal Etxea de Bogotá de cara al seguimiento del Protocolo de cooperación en salud pública firmado en 2004 con la *Alcaldía Mayor de Bogotá*¹⁹⁵.

La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas mantiene intercambios con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco para el seguimiento del Protocolo de Colaboración suscrito en 2004 con el *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina*¹⁹⁶. El acuerdo está posibilitando el afianzamiento de los vínculos entre los centros de formación técnica vascos y las instituciones de capacitación laboral argentinas, estableciendo mecanismos de transferencia de tecnología (fabricación mecánica, electrónica, automoción, madera-mueble, construcción...); las donaciones de máquinas de fabricación industrial, avanzada y de control numérico de última generación a institutos de las pro-

¹⁹³ Entre 1983 y 2005 el País Vasco ha suscrito un total de 138 instrumentos con contrapartes extranjeras. De ellos, 37 con Gobiernos No Centrales; 31 con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales; 11 con Organizaciones Internacionales; y 59 con otras entidades diversas (universidades, museos, instituciones financieras, fundaciones privadas, Organizaciones No Gubernamentales...). *Vid.*: CASTRO, J.L. de, y UGALDE, A., *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2005, op. cit.*, Capítulo 4. «Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores», pp. 65-89.

¹⁹⁴ Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de la República Argentina y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, S.A., del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, suscrito en Buenos Aires el 18 de agosto de 2004.

¹⁹⁵ Protocolo General de Cooperación entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Salud sobre cooperación sanitaria, firmado en Bogotá el 9 de septiembre de 2004.

¹⁹⁶ Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, firmado en Buenos Aires el 18 de marzo de 2004.

vincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Paraná y Entre Ríos; y la asistencia a cursos de capacitación durante los años 2004 y 2005 de veinte profesores y doscientos estudiantes argentinos en centros vascos de formación profesional.

17. Reuniones técnicas sobre colectividades en el exterior con otras Comunidades Autónomas

Si bien siempre ha habido contactos e intercambios por parte de la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas con otros órganos similares de varios Gobiernos autonómicos del Estado español, recientemente se han mantenido reuniones de carácter técnico para comentar los respetivos planteamientos, normativas, programas y actividades. En mayo de 2005 Benan Oregi se trasladó a Galicia a fin de conocer con detenimiento la experiencia gallega, pues sabido es que es la Comunidad Autónoma con un mayor volumen de emigrantes y personas descendientes en el exterior. «Nos pareció interesante estudiar el caso gallego para comparar los dos modelos, y, sobre todo, para ver *in situ* cómo salvan desde la Xunta determinados escollos legales y procedimentales», se señala en un informe elaborado tras el viaje. En el mismo se analizan ventajas y desventajas de ambos sistemas y se sugieren algunos puntos concretos para ser estudiados en el futuro en el seno del Gobierno Vasco¹⁹⁷. En noviembre de 2005 Oregi visitó Cataluña reuniéndose con responsables de las relaciones con los *casals* catalanes, ámbito encuadrado en la Secretaría General de Cooperación que a su vez está adscrita al Departamento de Gobernación, desde donde se dirige parte de la acción exterior catalana dado que otras áreas pertenecen a la Secretaría General de Relaciones Internacionales adscrita al Departamento de Presidencia. En el informe con las apreciaciones de la reunión se repasan la actual situación de los centros y otras entidades catalanas en el exterior, los planes de su reorganización y potenciación, la normativa existente, las características de los diversos programas y otras problemáticas¹⁹⁸.

18. Preparación del IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas

Desde el 2005 y durante el 2006 se están haciendo las gestiones organizativas necesarias para la próxima celebración del IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas que tendrá lugar en julio de 2007 en Bilbao.

¹⁹⁷ «Informe Galicia», elaborado por Benan Oregi, 2005, mimeo, 16 p.

¹⁹⁸ «Informe Catalunya», elaborado por Benan Oregi, 2005, mimeo, 18 p.

19. Reflexión sobre las nuevas formas asociativas vascas en el exterior

Afianzadas las relaciones con las colectividades y las euskal etxeak tradicionales tras las actividades de la década de los noventa, entrados en el siglo XXI se afrontan nuevos retos, entre ellos la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas estudia la manera de incorporar a las nuevas formas asociativas surgidas en los últimos años. Ello podría conllevar en el futuro algunos cambios en las normas existentes sobre reconocimiento de entidades y condiciones para las ayudas prestadas.

20. Teletramitación de parte de las gestiones (solicitudes, impresos de convocatorias...) entre el Gobierno Vasco y las euskal etxeak

Desde la aprobación de la Ley 8/1994, la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas se dotó de las herramientas informáticas necesarias para la gestión y actualización del Registro Oficial de Centros Vascos. A partir de 1998, todos los contenidos informativos que se iban generando de cara a los centros vascos del exterior se han ido incluyendo y actualizando en la Web institucional (www.euskadi.net). Se está estudiando, junto con la Sociedad Informática del Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte (EJIE), empresa pública que presta servicios informáticos, y la Oficina para la Modernización de la Administración (OMA), la posibilidad de que las solicitudes de ayudas por parte de los centros vascos a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas puedan realizarse por medios telemáticos, utilizando para ello un certificado digital emitido por Izenpe, Entidad de Certificación de las Administraciones Vascas formada por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales¹⁹⁹.

¹⁹⁹ Este mecanismo ya ha sido aprobado. El 28 de noviembre de 2006, a propuesta de la Presidencia, el Consejo de Gobierno adoptó el Decreto por el que se regula la tramitación telemática de procedimientos en los que participan los centros vascos. Los procedimientos objeto de tramitación telemática serán a partir del ejercicio 2007: las subvenciones a las euskal etxeak; y las prestaciones económicas a los centros para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas de las colectividades vascas en el extranjero. El procedimiento será de carácter voluntario y alternativo a las demás formas de presentación reguladas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de manera que el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la realización de un trámite no obligará a su utilización en los sucesivos trámites del procedimiento. Se garantizará la autenticidad e integridad de las actuaciones de los centros, así como la identificación del órgano actuante, mediante la firma electrónica avanzada, basada en un certificado y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma. El uso de soportes, medios y aplicaciones telemáticas asegurará la restricción de su utilización y del acceso a los datos e informaciones en ellos contenidos a las personas autorizadas; la prevención de alteraciones o pérdidas de los datos e informaciones e interceptación de las comunicaciones; y la protección de los procesos informáticos frente a manipulaciones no autorizadas. Las solicitudes se realizarán accediendo a www.euskadi.net. Las personas interesadas en realizar la tramitación telemática deberán disponer de certificado electrónico.

CONSEJO ASESOR DE RELACIONES CON LAS COLECTIVIDADES VASCAS (1995-2005)

Ha quedado explicado en un anterior capítulo que el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas es un órgano de carácter consultivo del que disponen las Administraciones Vascas, cuyos objetivos, funciones y organización quedaron establecidos en la Ley 8/1994 y en el Decreto 234/1995. Es el Lehendakari del Gobierno Vasco quien ostenta la facultad de nombrar a las personas que lo integran y a sus respectivos suplentes. Los y las vocales que representan a otras instituciones o instancias distintas al Gobierno Vasco, como es el caso del Parlamento Vasco, Diputaciones Forales, Asociación de Municipios Vascos/Euskadiko Udalen Elkarte (EUEDEL), Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca, son previamente designadas por dichas entidades.

El *Primer Consejo Asesor* para el periodo 1995-1999 fue designado el 21 de junio de 1995. Quedó compuesto por José Antonio Ardanza (Lehendakari del Gobierno Vasco), ostentando la Presidencia del mismo, Andoni Ortuzar (Secretario General de Acción Exterior), Vicepresidente, e Iñaki Aguirre Arizmendi (Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas), en funciones de Secretario. En los cargos de vocales figuraron las siguientes personas. En representación de varios Departamentos del Gobierno Vasco: José María Iruarrizaga Artaraz (área de Hacienda), Eneko Oregi Goñi (área de Educación), Elisa González Iribarren (áreas de Comercio y Turismo), Carlos Bilbao Lopategui (área de Industria), Julen Goikoetxea Gurrutxaga (área de Vivienda), Isabel Celaá Diéguez (áreas de Trabajo y Seguridad Social) y José María Agirre Eskisabel (área de Cultura). En nombre de las instituciones de los tres territorios históricos: Pedro Ramos Calvo (Diputación Foral de Araba-Álava), Aitor Esteban Bravo (Diputación Foral de Bizkaia) y José Ramón Beloki Guerra (Diputación Foral de Gipuzkoa). Por el Parlamento Vasco: los diputados Sabin Intxaurre Mendibil y Juan María Ollora Ochoa de Aizpuru. Por los ayuntamientos: Humberto Cirarda Ortiz de Artiñano. Como representantes de los centros vascos en el exterior: Koldo San Sebastián Fernández, Iñaki Erkoreka Laurría e Iñaki Esnal Iturrioz. Y por Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca: Henrike Knörr Borrás²⁰⁰.

Ese primer Consejo Asesor fue reformado en varias ocasiones durante el tiempo de su mandato. Dado que en 1995 hubo elecciones a las Juntas Generales conformándose nuevos gobiernos forales en los territorios históricos, el 6 de noviembre se cambiaron dos vocales pasando a representar Mikel Mintegi Areitioaurtena a la Diputación Foral de Araba-Álava y José Luis Bilbao Eguren a la Diputación Foral de Bizkaia²⁰¹. El 1 de diciembre de 1998 al producirse relevos en cargos de designación

²⁰⁰ Decreto 340/1995, de 21 de junio, por el que se nombran miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAA-BOPV*, nº 132, de 12 de julio de 1995.

²⁰¹ Decreto 476/1995, de 6 de noviembre, por el que se renuevan miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAA-BOPV*, nº 222, de 21 de noviembre de 1995.

del Gobierno Vasco se cambiaron cuatro vocalías: Rubén Mendiola Erkoreka, por el área departamental de Comercio y Turismo; Koldo Arrese García, por Trabajo y Seguridad Social; Mikel Larrañaga Mandioca, por Vivienda; y Zuriñe Embid, por Hacienda. Además, se incorporó Maitena Etxebarria en representación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea²⁰². El 13 de mayo de 1999, tras las elecciones al Parlamento Vasco y la conformación de un nuevo Gobierno, hubo que introducir nuevos nombramientos para sustituir a varios miembros del Consejo. Fueron designados Juan José Ibarretxe Markuartu, Lehendakari del Gobierno Vasco, como Presidente del Consejo; Edurne Basoa González, por el área departamental de Cultura; y Marian Elorza Zubiria, por las áreas departamentales de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, por el Parlamento Vasco entraron el diputado Yon Goikoetxea Labaka y la diputada Esther Agirre Ruiz²⁰³.

Si bien lo usual ha sido que el Consejo Asesor se reúna en una sesión anual, en el primer año de andadura, 1995, efectuó cinco reuniones. La primera, celebrada el 7 de junio, fue la de constitución del órgano, aunque se aprovechó para que la Secretaría General de Acción Exterior explicara el programa previsto para el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 1995) y recordara que era función del Consejo Asesor ir preparando el I Plan Cuatrienal de Acción Institucional²⁰⁴. Las reuniones del 6 de julio, 7 de septiembre y 5 de octubre, se dedicaron básicamente a perfilar detalles del I Congreso y a analizar las propuestas concretas que cada Departamento gubernamental planteó para el Plan Cuatrienal, poniéndose de manifiesto la necesidad de que las mismas estuvieran en relación con los recursos financieros disponibles. Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, sostuvo que del plan general habría que subrayar una serie de prioridades en función de los recursos materiales y financieros y de las diferentes realidades de las colectividades en cada país. Iñaki Aguirre, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, hizo un resumen de las sugerencias llegadas de los centros al objeto de su toma en consideración para el Plan definitivo. Entre otros puntos de intercambio, se decidió que Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos fuera invitada al Congreso²⁰⁵. La quinta reunión, realizada el 8 de noviembre, tuvo lugar durante el desarrollo del I Congreso Mundial de Colectividades Vascas. Se aprobó el I Plan Cuatrienal de Acción Institucional para el periodo 1996-1999. Además, se adoptó una moción en la que el Consejo Asesor «Recomienda a las Instituciones Vascas arbitren cuanto antes los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento, a la mayor brevedad posible, del plan de acción, incluidas las partidas pre-

²⁰² Decreto 17/1998, de 1 de diciembre, del Lehendakari, por el que se renuevan miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-A-BOPV*, nº 3, de 5 de enero de 1999.

²⁰³ Decreto 17/1999, de 13 de mayo, del Lehendakari, por el que se renuevan miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-A-BOPV*, nº 96, de 24 de mayo de 1999.

²⁰⁴ Acta de la reunión de constitución del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 7 de junio de 1995 en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz.

²⁰⁵ Actas de la segunda, tercera y cuarta reuniones del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebradas los días 6 de julio, 7 de septiembre y 5 de octubre de 1995 en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz.

supuestarias para su desarrollo. Asimismo, una vez escuchadas las opiniones vertidas por los representantes de las Euskal Etxeak, ruega especialmente al Gobierno Vasco en tanto que responsable de la política exterior de Euskadi y de las relaciones con las Colectividades Vascas del Exterior, aumente sustancial y progresivamente la partida presupuestaria destinada a subvencionar las actividades y el mantenimiento de las Euskal Etxeak, por considerar claramente insuficientes los recursos económicos hasta ahora dedicados»²⁰⁶.

En 1996 se efectuó la sexta reunión el 21 de marzo. Las personas asistentes hicieron un balance del I Congreso Mundial de Colectividades Vascas, insistiendo la mayoría de intervenciones en la necesidad de materializar los compromisos adquiridos por las instituciones vascas. Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, explicó la puesta en marcha del I Plan Cuatrienal destacando entre los pasos ya dados la publicación del libro *Construyendo el futuro*, con las ponencias y desarrollo del Congreso; la informatización de las euskal etxeak a principios de 1996 con remanentes de la Lehendakaritzza/Presidencia del ejercicio de 1995; y la elaboración de un nuevo Decreto de subvenciones para los centros acorde con las decisiones del Congreso. Sin embargo, apuntó que la Secretaría General de Acción Exterior había detectado «una falta de comunicación entre los miembros del Consejo Asesor y los escalones inferiores de la Administración encargados del día a día en estas materias. La mayoría de los técnicos desconocen por completo la Ley de Relaciones con las Colectividades Vascas, así como el Plan Cuatrienal. Por ese motivo se pide que cada miembro del Consejo Asesor indique las personas de contacto en su Departamento o Institución, a fin de poder coordinar con la SGAE las acciones previstas en el citado Plan». Por otra parte, en lo referido a prioridades enumeró 8 cuestiones, plasmadas en una fichas detalladas, a las que había que dar respuestas urgentes: euskera; pelota vasca; estancias de jóvenes de las colectividades en Euskadi; educación; prácticas de médicos de las colectividades en Euskadi; programa de estancias para mayores de 65 años; organización de semanas vascas turísticas y gastronómicas; y actividades socio culturales. Los miembros del Consejo quedaron en estudiar tales aspectos y dar respuestas concretas según responsabilidades y competencias²⁰⁷.

En el año 1997 no hubo reunión del Consejo Asesor. En 1998 se celebró el día 2 de diciembre. El Lehendakari Ardanza subrayó, entre otros aspectos, la «importancia para Euskadi, y especialmente para el Gobierno Vasco, de mantener la presencia vasca en el mundo con vistas a poder crear un lobby o red de contactos a todos los niveles». Propuso una revisión de la Ley 8/94 «a fin de introducir el concepto de un Consejo Asesor ‘ampliado’, que cuente con la representación de todos los países

²⁰⁶ Acta de la quinta reunión del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 8 de noviembre de 1995 en Lehendakaritzza, Vitoria-Gasteiz.

²⁰⁷ Acta de la sexta reunión del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 21 de marzo de 1996 en Lehendakaritzza, Vitoria-Gasteiz.

que tengan Euskal Etxeak y que se reúna en el ecuador de cada Plan Cuatrienal. Se propone, asimismo, efectuar dicha reunión en América cada 4 años»²⁰⁸. Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, presentó un amplio Informe sobre el grado de ejecución del I Plan Cuatrienal en el momento en que habían pasado tres años desde su adopción y restaba un año para un próximo Congreso Mundial²⁰⁹. Indicó que el mismo se había cumplido «en su mayor parte», aunque quedaban «todavía algunos aspectos por mejorar». Dos eran especialmente los capítulos incompletos: cobertura y asistencia social; y educación. A ellos se añadían las acciones en materia de deportes y envío de libros por el Departamento de Cultura que eran «irregulares y no tienen la constancia y rigor exigidos por el Plan». Hubo un largo turno de comentarios al respecto. Luego Iñaki Aguirre, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, expuso los resultados de los tres primeros años del Programa Gaztemundu. Por último, se solicitaron sugerencias con vistas a la preparación del Congreso Mundial previsto para 1999²¹⁰.

El *Segundo Consejo Asesor* fue nombrado en septiembre de 1999 para un nuevo periodo cuatrienal. Ocuparon los cargos de Presidente del Consejo Juan José Ibarretxe (Lehendakari del Gobierno Vasco), Vicepresidente Iñaki Aguirre Arizmendi (Secretario General de Acción Exterior), y Secretario Josu Legarreta Bilbao (Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas). Quedó completado por las siguientes vocalías. Por parte de los Departamentos gubernamentales: Zuriñe Enbid Zubiria (área de Hacienda), Eneko Oregi Goñi (área de Educación), Marian Elorza Zubiria (áreas de Industria, Comercio y Turismo), Mikel Larrañaga Mandiola (área de Vivienda), Koldo Arrese García (áreas de Trabajo y Seguridad Social) y Edurne Basoa González (área de Cultura). Por las instituciones provinciales de los tres territorios históricos: Pedro de Sancristóval y Múrua (Diputación Foral de Álava), José Luis Bilbao Eguren (Diputación Foral de Bizkaia) y Patxi Xabier Baztarrica Galparsoro (Diputación Foral de Gipuzkoa). En nombre del Parlamento Vasco: el diputado Yon Goikoetxea Labaka y la diputada Esther Agirre Ruiz. Por parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: Patxi Goenaga Mendizabal. Por Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca: Henrike Knörr Borrás. Los representantes de los centros vascos (Koldo San Sebastián Fernández, Iñaki Erkoreka Laurría e Iñaki Esnal Iturrioz) fueron mantenidos a efectos de prórroga hasta que el Congreso de Colectividades Vascas designara a sus tres nuevos delegados²¹¹. Así, tras el II Congreso Mundial (octubre de 1999), la representación de los centros quedó formada por Iñaki Esnal Iturrioz, Iñaki Erkoreka Laurría y Joseba Etxarri Lizeaga.

²⁰⁸ Hay que advertir que tal propuesta no se materializó. La Ley 8/94 no ha sido modificada en ningún aspecto hasta hoy día (mediados de 1996). No obstante, como toda norma, podría ser reformada en el futuro por el Parlamento Vasco.

²⁰⁹ «Informe sobre la ejecución del Plan Cuatrienal de Acción Institucional hacia las Colectividades Vascas», sin fecha (1998), 12 p., mimeo.

²¹⁰ Acta de la séptima reunión del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 2 de diciembre de 1998 en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz.

²¹¹ Decreto 21/1999, de 29 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-BOPV*, nº 200, de 19 de octubre de 1999.

Además, en el mismo Decreto se formalizó la entrada de Karmelo Sainz de la Maza Arrola como representante de los ayuntamientos²¹².

En 1999 se convocaron dos reuniones del Consejo Asesor, una ordinaria y otra extraordinaria. La primera tuvo lugar el 29 de septiembre, siendo la primera ocasión en que asistía el Lehendakari Juan José Ibarretxe, en su calidad de Presidente del Consejo, además de Iñaki Aguirre Arizmendi, desde julio de 1999 designado Secretario General de Acción Exterior, y Josu Legarreta Bilbao, también desde la misma fecha nuevo Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas. Iñaki Aguirre presentó un balance final del I Plan Cuatrienal, el programa del II Congreso Mundial de Colectividades Vascas a realizarse unas semanas después y un documento con propuestas para elaborar el II Plan Cuatrienal. Las personas asistentes hicieron diversos comentarios y sugerencias a los textos mencionados²¹³.

La reunión extraordinaria se celebró el 29 de octubre de 1999, en el marco del II Congreso Mundial de Colectividades (26 al 29 de octubre). El primer punto del orden del día estuvo dedicado a recibir las conclusiones del Congreso, aprobadas por unanimidad de las personas delegadas de los centros, de cara al siguiente Plan Cuatrienal. En el mismo intervinieron en nombre de los representantes de las colectividades Frank Etchart (Canadá), Marie Jo Thévenin-Olhagaray (Francia) y Eduardo Ormaechea (México). Luego el Consejo pasó a deliberar acerca de dicho texto. Una vez analizado el Consejo adoptó el siguiente acuerdo con el voto favorable de todos los miembros presentes: «aprobar en todos sus términos las acciones propuestas en el documento de conclusiones elaborado por el Congreso, y aprobarlo como Plan Cuatrienal de Acción institucional 2000-2003, tal y como figura en el Anexo de este acta. Al mismo tiempo, se solicita al Secretario General de Acción Exterior realice los trámites oportunos para dar traslado del mismo al Consejo de Gobierno y al Parlamento Vasco, de acuerdo con la propia solicitud de los Representantes de las Euskal Etxeak»²¹⁴.

La décima reunión del Consejo asesor se efectuó el 13 de diciembre de 2000. Fue valorada una memoria de las actuaciones habidas en 2000 y sobre la situación de los centros. Respecto a las euskal etxeak Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, recordó que, pese a ser «instituciones privadas, pertenecientes a sus asociados y asociadas», el Gobierno Vasco estaba preocupado por su futuro y por la necesidad del recambio generacional en cuanto a la participación de la juventud en sus directivas. Por ello, se intentaba reforzar la formación de los jóvenes con acciones como, aparte del Programa Gaztemundu, la convocatoria de becas realiza-

²¹² Decreto 22/1999, de 28 de octubre, del Lehendakari, por el que se nombran miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAA-BOPV*, nº 221, de 18 de noviembre de 1999.

²¹³ Acta de la octava reunión del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 29 de septiembre de 1999 en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz.

²¹⁴ Acta de la reunión extraordinaria del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 1999.

da conjuntamente por la Lehendakaritza y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la formación en empresas vascas; y otras ayudas para la formación (por ejemplo, de cultura e historia vasca) y cursos por Internet impartidos por la Universidad de Deusto y Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos. Respecto a las ayudas para personas carenciadas de los centros informó de una encuesta que no había obtenido demasiadas respuestas. Sobre las subvenciones ordinarias a los centros señaló que en la convocatoria de 2000 el número de centros beneficiados había bajado, probablemente a causa de que el Decreto 97/2000 había elevado parte de las ayudas a una cofinanciación por parte de los centros del 50%. Como otros temas importantes para trabajar sobre los mismos apuntó los cursos de euskera por Internet; y el estudio de la creación en el futuro de una Asociación Internacional de Amigos de los Vascos y una Asociación Internacional de Empresarios Vascos. En las intervenciones algunos de los miembros del Consejo expresaron su decepción por el alto nivel de incumplimiento por parte de los centros de sus propias propuestas planteadas en el anterior Congreso y uno de los representantes de los mismos reconoció que «existe poco análisis de proyección de futuro» y «poca autocrítica respecto a la ausencia de participación de los jóvenes en sus Directivas». Asimismo, volvió a suscitarse el constante debate sobre las estrategias, prioridades e insuficiencias del presupuesto para abordar un amplio abanico de planes y programas²¹⁵.

El Consejo nombrado en 1999 tuvo que ser renovado parcialmente en mayo de 2002 ya que se habían producido relevos en cargos de representación del Parlamento Vasco, Gobierno Vasco y Universidad del País Vasco. En consecuencia, se cambió a tres miembros del gobierno: Juan José Pujana Arza, representante del área departamental de Educación, Universidades e Investigación; Igor Irigoyen Fuentes, por Vivienda y Asuntos Sociales; y Mikel Santiago Arizaga, por Justicia, Empleo y Seguridad Social. Por el Parlamento Vasco el diputado Xabier Ormaetxea Garai y la diputada Nekane Alzelai Uliondo. Por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Lander Sarasola Ituarte²¹⁶.

Ni en 2001 ni en 2002 se convocaron reuniones del Consejo. En 2003 sus miembros asistieron al III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (14 al 18 de julio), evento que fue aprovechado para mantener intercambios y adoptarse las bases de lo que será el III Plan Cuatrienal de Acción Institucional para la fase 2004-2007.

En mayo de 2004 se designó el *Tercer Consejo Asesor* para el siguiente periodo cuatrienal 2004-2008. El Presidente es Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco; el Vicepresidente es Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción

²¹⁵ Acta de la décima reunión del Consejo Asesor de Colectividades y Centros Vascos, celebrada el día 13 de diciembre de 2000 en Lehendakaritza, Vitoria-Gasteiz.

²¹⁶ Decreto 6/2002, de 10 de mayo, del Lehendakari, por el que se renuevan miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-A-BOPV*, nº 93, de 20 de mayo de 2002.

Exterior; y el Secretario es Josu Legarreta Bilbao, en calidad de Responsable del área de relaciones con las Colectividades Vascas. Las personas que ocupan las vocalías ostentan diversas representaciones. Por parte de varios Departamentos gubernamentales: Zuriñe Embid Zubiria (área de Hacienda y Administración Pública), Amaia Goikoetxea Marques (área de Educación, Universidades e Investigación), Marian Elorza Zubiria (áreas de Industria, Comercio y Turismo), Ángel Elías Ortega (área de Vivienda y Asuntos Sociales), Mikel Santiago Arizaga (áreas de Justicia, Empleo y Seguridad Social) y Edurne Basoa González (área de Cultura). Por parte de las instituciones provinciales de los tres territorios históricos: Federico Verástegui Cobián (Diputación Foral de Álava), Koldo Mediavilla Amarika (Diputación Foral de Bizkaia) y Agustín Arostegui Artetxe (Diputación Foral de Gipuzkoa). En representación de los ayuntamientos vascos: Karmelo Sáinz de la Maza Arrola, Presidente de EUDEL. Por parte del Parlamento Vasco: Xabier Ormaetxea Garai y Nekane Alzelai Uliondo. En nombre del conjunto de centros: Joseba Etxarri Lizeaga, Iñaki Erkoreka Laurría e Iñaki Esnal Iturrioz²¹⁷. En representación de la UPV/EHU: Lander Sarasola Ituarte. Y por Euskaltzaindia/Academia de la Lengua Vasca: Henrike Knör Borrás²¹⁸.

En 2004 la reunión del Consejo Asesor se efectuó el 16 de noviembre. Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, presentó un «Documento de reflexión» y Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, otro «Documento de bases», ambos referidos al Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007²¹⁹. El primero repasaba una serie de retos para las instituciones vascas y las colectividades y concluía resaltando la necesidad de que cada centro elabore un diagnóstico sobre su situación y perfile planes para sus actividades y proyección en los próximos años. El segundo enumeraba para el periodo 2004-2007 un conjunto de seis «objetivos generales» y exponía las «acciones» concretas en siete apartados o temáticas²²⁰. Tras las intervenciones de los miembros del

²¹⁷ Los tres representantes de los centros para el periodo 2004-2007 habían sido elegidos en el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (14 al 18 de julio de 2003). El 17 de julio tuvo lugar una reunión a tal efecto con la presencia de 51 personas delegadas de los centros. Como no está regulado el sistema de votación se suscitó un debate debido a que los delegados argentinos propusieron que los países con mayor número de centros dispusieran de un mayor número de votos. Hubo intervenciones a favor de un sistema mixto merced al cual se garantice que determinados países logren al menos un representante de los tres elegidos. Al no haber consenso se optó por continuar con el sistema tradicional en el que cada delegado deposita una papeleta con tres nombres. Para buscar una salida a esta discusión se decidió solicitar al Gobierno Vasco que regule con mayor detalle este tipo de elección para antes del próximo IV Congreso Mundial de 2007. Se presentaron 7 personas candidatas para cubrir 3 puestos en el Consejo Asesor. Resultaron elegidos Joseba Etxarri Lizeaga (42 votos), Iñaki Erkoreka Laurría (26 votos) e Iñaki Esnal Iturrioz (25 votos). *Vid.*: Acta de la reunión «III Congreso Mundial de Colectividades Vascas. Elección de los tres representantes de los centros vascos en el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas», Vitoria-Gasteiz, 17 de julio de 2003, 2 p., mimeo.

²¹⁸ Decreto 7/2004, de 5 de mayo, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-A-BOPV*, nº 90, de 14 de mayo de 2004; y Corrección de errores del Decreto 7/2004, de 5 de mayo, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHA-A-BOPV*, nº 99, de 27 de mayo de 2004.

²¹⁹ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Documento de reflexión previo a la aprobación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007», Vitoria-Gasteiz, 2004; y «Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007. Documento de bases», Vitoria-Gasteiz, 2004.

²²⁰ Para mayores detalles respecto a los documentos mencionados ver en este mismo libro el Capítulo 4, apartado referido al III Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2004-07).

Consejo se aprobaron los documentos. La Secretaría General de Acción Exterior se comprometió a estudiar con mayor detenimiento dos temas que habían sido objeto de debate: la cuestión del retorno para los miembros de las colectividades; y las ayudas a personas en estado de extrema necesidad. No obstante, se indicó que dichas cuestiones deben ser especialmente atendidas desde los Departamentos del Gobierno que ostentan la responsabilidad al respecto. En la reunión Benan Oregi, técnico de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, expuso los programas desarrollados por el Gobierno en este ámbito y los principales datos de los mismos mediante una proyección en power point²²¹.

Como aconteció con anteriores Consejos Asesores, el tercero también ha modificado su composición debido a que en 2005, tras las elecciones al Parlamento Vasco, se constituyó un nuevo Gobierno y cambiaron algunos altos cargos. Por otro lado, también hubo comicios en la UPV/EHU y se formó un nuevo equipo de gobierno al frente de la misma. Los nuevos nombramientos se hicieron efectivos con el Decreto 1/2006 firmado por el Lehendakari Ibarretxe. Afectaron a 5 vocalías del Consejo Asesor actual entrando a pertenecer al mismo las siguientes personas: Martín Aranburu Carrera, por el área gubernamental de Educación, Universidades e Investigación; Igor Irigoyen Fuentes, por el área de Vivienda y Asuntos Sociales; Arantza Fernández de Jauregui Sáez de Nanclares, por las áreas de Justicia, Empleo y Seguridad Social; el diputado Unai Ziarreta Bilbao y la diputada Idoia Mendia Cueva, ambos por el Parlamento Vasco; y David Lasagabaster, por la UPV/EHU²²².

²²¹ «Acta de la reunión del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas», Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2004.

²²² Decreto 1/2006, de 24 de febrero, del Lehendakari, por el que se renuevan determinadas personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAA-BOPV*, nº 46, de 7 de marzo de 2006.

Congresos Colectividades Planes de Acción

(04)

Mundiales de Vascas y Cuatrienales Institucional

INTRODUCCIÓN

Es a partir de la Ley 8/1994 cuando se establece la convocatoria periódica cada cuatro años de un Congreso Mundial de Colectividades Vascas, órgano regulado en el Decreto 234/1995 destinado al desarrollo reglamentario de aquella. Desde entonces han sido tres los congresos celebrados en 1995, 1999 y 2003.

Hay que recordar como precedente histórico, aunque en otra época y coyuntura muy distinta, el *Congreso Mundial Vasco*, celebrado en París del 23 al 29 de septiembre de 1956, convocado por el entonces Lehendakari del Gobierno Vasco en el exilio José Antonio Aguirre.

La finalidad del encuentro fue tratar el «problema vasco en forma global, estudiando todas las facetas que encierra nuestra vida nacional», refiriéndose el apelativo de «mundial» al esfuerzo en complejas circunstancias por reunir a «representaciones de los vascos de todos los matices, de todas las ideologías, de todas las clases y profesiones, residan actualmente en la patria o en cualquier país del mundo», de forma que se pudieran contrastar las «experiencias de los que viven dentro del

País con las de los que residen en el extranjero, a fin de obtener útiles conclusiones»²²³. Como señalaría posteriormente el entonces Vicelehendakari Jesús María de Leizaola se pretendió poner en común una serie de vivencias entre las que enumeró «la experiencia americana de J.A. Aguirre, la inglesa de M. de Irujo [en referencia a Manuel de Irujo], la mía de la Europa Occidental, la de las colectividades americanas y la del interior»²²⁴.

Además de la presentación del informe del Lehendakari Aguirre *Veinte años de gestión del Gobierno Vasco, 1936-1956*, se debatieron cuatro ponencias siendo una la referida a «Los vascos en el mundo». Se hizo un nuevo llamamiento a los vascos esparcidos por distintos países en demanda de ayuda y colaboración para que el pueblo vasco recobrase la libertad subyugada por el régimen franquista. Aprovechando el evento delegados vasco-americanos procedentes de Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela constituyeron la Confederación de Entidades Vascas en América (CEVA) con sede en Caracas²²⁵. Quedó integrada por la Federación de Entidades Vasco Argentinas, Federación de Entidades Vascas de Chile, Centro Vasco de Caracas y Centro Vasco Euskal Erria de Montevideo. Entre sus fines se preveía «Mantener el prestigio vasco en América, acrecentándolo y extendiéndolo», a la vez que se planteaba realizar actividades que posibilitasen «la confraternidad plena entre los pueblos de Euzkadi y América». Su I Congreso tuvo lugar en noviembre de 1960 en Buenos Aires, siendo una de las resoluciones adoptadas solicitar a las Naciones Unidas que «abra el casillero de nuestro pueblo como entidad política internacional». Posteriormente la CEVA desaparecería²²⁶.

Respecto a este foro Asier Madarieta expuso en una reciente ponencia, empleando documentación directa en un análisis retrospectivo crítico, que «tras analizar el Congreso Mundial Vasco se extrae la conclusión de que realmente no era la confrontación de ideas lo que interesaba sino que dichas ideas se hallaban ya definidas y lo único que se proponía lograr el Congreso era la adhesión a las mismas. Una adhesión que había sido puesta en entredicho por el enfriamiento en la lucha debido al cansancio y el tiempo pasado y ante el comienzo de las disensiones internas sobre la actuación o la propia existencia del Gobierno Vasco. Así el Congreso buscaba recuperar la ilusión de los vascos y renovar la confianza de todos en el Gobierno como legítimo representante, especialmente la legitimidad de las nuevas generaciones». En lo referente a la sección «Los vascos en el mundo», además de la creación

²²³ Acudieron el Presidente y Consejeros del Gobierno Vasco; miembros del Consejo Consultivo, Consejo Delegado y Junta de la Resistencia; ex-consejeros del Gobierno; ex-diputados a Cortes, ex-diputados provinciales y alcaldes; representantes de los partidos políticos y organizaciones sindicales; delegados del Gobierno Vasco en diversos países; representantes de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos (LIAV); representantes de algunos centros vascos y otras asociaciones vascas en diferentes países; ciudadanos y ciudadanas vascas a título personal; y observadores especialmente invitados al evento.

²²⁴ BLASCO, Carlos, *Conversaciones. Leizaola*, Bilbao, Idatz Ekintza, 1982, p. 145.

²²⁵ Parte de la documentación, ponencias, asistentes, etc., del Congreso Mundial Vasco de 1956 están recogidas en: AA.VV., *Euskal Batzar Orokorra. Congreso Mundial Vasco. 25 Aniversario*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1981.

²²⁶ «Congreso de la CEVA», *Alderdi*, nº 168, marzo de 1961, pp. 19-20.

de la CEVA, considera que tuvo como «misión lograr la adhesión de los vascos exiliados en América, en unos momentos en los que el exilio, por lo prolongado del mismo, comenzaba a preocuparse más de su porvenir que del ideario que lo aglutinaba. Igualmente era esencial para el movimiento resistente vasco contar con la financiación que desde el otro lado del Atlántico llegaba a las arcas gubernamentales»²²⁷.

Asimismo, antes de la entrada en vigor de la citada Ley en 1994, durante los años ochenta se celebraron dos eventos que cabe considerar como antecedentes inmediatos: el I Congreso de Vascos de América en Euskadi (1982) y el I Congreso Mundial de Centros Vascos (1989).

ANTECEDENTES: I CONGRESO DE VASCOS DE AMÉRICA EN EUSKADI (1982)

Durante el mandato del primer Gobierno Vasco contemporáneo, presidido por el Lehendakari Carlos Garaikoetxea, el Departamento de Cultura, entonces gestionado por el Consejero Ramón Labayen, organizó el *Primer Congreso de Vascos de América en Euskadi (Ameriketako Euskaldunak Euskadin. Lehen Batzarrea)* que fue coordinado por Javier Aramburu. Se efectuó en Donostia-San Sebastián del 2 al 7 de septiembre de 1982. Acudieron 203 delegados provenientes de 9 países americanos: 86 de Argentina; 14 de Venezuela; 9 de Chile; 8 de EE UU; 5 de Uruguay; 4 de Canadá; 3 de Colombia; 3 de México; y 2 de Perú. Además, estuvo un observador llegado de Filipinas. Paralelamente a las sesiones de trabajo se efectuaron diversas recepciones (ayuntamientos de Donostia-San Sebastián, Bilbao y Vitoria-Gasteiz, Parlamento Vasco, Diputaciones forales) y visitas (Casa de Juntas de Gernika y excursión por la Rioja Alavesa).

«Bienvenidos a esta tierra madre, hermanos vascos de América. Como Presidente de Euskadi quiero expresar nuestro agradecimiento ilimitado a aquellos de vosotros que habéis demostrado cómo mantener vivos los lazos de afecto con este país», señaló en la ceremonia de recepción el Lehendakari Garaikoetxea agregando que «Creemos que lo que ocurre en Euskadi concierne a todos los vascos dondequiera que se encuentren. Todos somos el pueblo vasco. Por consiguiente, mientras exista tan solo un hombre o una mujer que sienta las raíces de esta tierra y desee vivir y sentir como vasco, será una obligación fundamental para todos nosotros que representamos a Euskadi facilitar los medios para hacerlo posible». Era una decla-

²²⁷ MADARIETA, Asier, Ponencia «El último grito de unidad del exilio. El Congreso Mundial Vasco de 1956», II Seminario Euskadi-Catalunya. El Gobierno Vasco y la Generalitat de Catalunya: del exilio a la formación de los parlamentos (1939-1980), dirigido por Joseba Agirreazkuenaga, organizado por el Instituto Vasco de Administración Pública, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya y Museu d'Història de Catalunya, Bilbao, 30 de marzo de 2006, mimeo.

ración del compromiso que adquiriría el Gobierno para con las comunidades vascas en otros lugares.

Los trabajos se desarrollaron en seis comisiones cuyas resoluciones fueron sometidas al pleno del Congreso para su aprobación. Resumimos su contenido fundamental:²²⁸

1. La primera Comisión se dedicó a un tema central: la *Institucionalización de las relaciones entre las comunidades vascas de América y Euskadi*. Los delegados insistieron en la necesidad de prestar una mayor atención a las comunidades en el exterior: «Los vascos organizados en América, en sus federaciones, centros y entidades culturales, expresan su deseo de ser tenidos en cuenta a la hora del afianzamiento de nuestra común identidad de pueblo, recuperación de nuestro idioma, y de toda manifestación que sirva para estrechar lazos de unión entre las comunidades vascas de América y Euskadi». En consecuencia, solicitaron al Gobierno Vasco el establecimiento de los «organismos necesarios» para lograr dichos objetivos.
2. En la segunda *Ponencia de la Comisión de becas* se pidió la elaboración de un plan de becas subvencionadas por las instituciones vascas destinadas a varios fines: formación de profesores que pudieran enseñar el euskera en los países con comunidades vascas; formación académica de jóvenes y convocatoria de becas de investigación; y bolsas de viajes de cara a propiciar intercambios culturales y lingüísticos.
3. La tercera Comisión redactó un informe sobre los *Medios de comunicación entre América y Euskadi*. Se concluía la necesidad de solucionar la deficiente comunicación en ambos sentidos sugiriéndose la estructuración de un sistema de intercambios permanente y efectivo. Para ello se propusieron ideas como la puesta en marcha de noticieros por telex; elaboración de reportajes; programas en euskera; producción de programas de radio; y creación de una revista.
4. La cuarta *Comisión de intercambio cultural* adoptó recomendaciones destinadas a potenciar los vínculos culturales en todas sus facetas. Especial énfasis se hizo en una resolución acerca de la «Promoción del euskera» en la que se solicitaba ayuda material y docente para el fomento de la lengua vasca en las comunidades vasco-americanas.

²²⁸ Sobre este evento se dispone de documentación en mimeo: AA.VV., *Ameriketako Euskaldunak Euskadin. Lehen Batzarrea (Donostia, 1982, iraila, 2-7)*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1982, mimeo. También la versión inglesa de la documentación en: URZA, Carmelo, y MINABERRY, Martin, *Ameriketako Euskaldunak Euskadin. The American Basque Congress in Euskadi: The report on the Congress; The English version of the conclusions of the different commissions*, North American Basque Organizations, 1982.

5. La quinta *Comisión de relaciones comerciales* propuso la creación de organismos comerciales ubicados en América con objetivos de promoción económicos. Tales entidades mantendrían contactos con una organización oficial dependiente del Gobierno Vasco cuya tarea consistiría en coordinar el sistema comercial diseñado. Se apuntaba que parte de las ganancias obtenidas se destinarían al apoyo de la cultura vasca.
6. Y la sexta *Comisión de deportes* solicitó apoyo del Gobierno Vasco para el mantenimiento y desarrollo de los deportes autóctonos vascos en América a través de la construcción de instalaciones y diversos proyectos deportivos.

Como se deduce de lo señalado, el Primer Congreso de Vascos de América en Euskadi consistió básicamente en la recopilación de un catálogo de demandas que, sin demasiado orden, los representantes de las colectividades vasco-americanas trasladaron al Gobierno Vasco en una coyuntura en la que todavía se estaba poniendo en marcha la Administración Vasca — sólo habían transcurrido dos años desde la formación del primer gabinete de Garaikoetxea— y en la que, por otro lado, no se disponían de planes y medios para atender a aquellas. Sin embargo, fue un paso importante en el sentido de que por vez primera se celebraba un encuentro de tales características, mostrándose el interés del Gobierno Vasco por reactivar las relaciones con las colectividades en el extranjero. «Los frutos de este Congreso ya son evidentes en la comunicación que se ha establecido entre Uds. y nosotros», aseguró el Consejero Labayen en la clausura. Las sugerencias aprobadas en el Congreso apenas se materializaron en los siguientes años, si bien algunas de las ideas aparecidas serán tenidas en consideración posteriormente, tanto en planes puestos en práctica en la segunda mitad de los ochenta como en programas más elaborados surgidos en los noventa.

ANTECEDENTES: I CONGRESO MUNDIAL DE CENTROS VASCOS (1989)

El segundo evento de los ochenta fue el *I Congreso Mundial de Centros Vascos*, celebrado en Bahía Blanca (Argentina), del 7 al 10 de noviembre de 1989. El encuentro había sido propuesto por el Gobierno Vasco dos años antes. Se eligió como escenario el centro Unión Vasca de Bahía Blanca coincidiendo con la celebración de su noventa aniversario (fue fundado en 1899 con el nombre de Laurak-Bat) y el desarrollo de la Segunda Semana Vasca Intercontinental. Entre los y las congresistas un total de 24 ostentaban las correspondientes representaciones de los centros vascos de 11 países, en su mayoría americanos, siendo 4 las personas delegadas por Argentina (al incluirse 2 miembros de la FEVA), mientras que el resto de países contó cada uno con 2 delegados y delegadas, procedentes de Uruguay, Chile, Venezuela, Perú, El Salvador, Guatemala, México, EE UU, Australia y Estado español (de las euskal etxeak de fuera de la Comunidad Autónoma de Euskadi). Según el reglamento

eran las que ostentaban voz y voto²²⁹. A ellos había que añadir los miembros de la llamada mesa ejecutiva, el coordinador del evento Andoni de Irazusta y otras personas como Juan Gaillour, Presidente de la FEVA. Representando al Gobierno Vasco asistió una delegación encabezada por Joseba Arregi, en la época Consejero del Departamento de Cultura y Turismo, y Josu Legarreta, responsable del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del mismo Departamento. A los actos protocolarios asistió Juan Carlos Cabiron Eizaguirre, Intendente municipal (alcalde) de Bahía Blanca y nieto de inmigrantes vascos.

En el saludo remitido por el Lehendakari José Antonio Ardanza se recordaba que «La historia asociacionista de vascos en América data de hace siglos. Este prolongado hábito de apoyarnos mutuamente es la mejor muestra del afecto para con nuestra tierra de origen. Tierra que, a su vez, se siente orgullosa de contar con miles y miles de compatriotas y descendientes que la han representado y la representan diariamente, aun sin contar con Instituciones oficiales como cuentan el resto de los Estados del mundo». En otra parte indicaba que «Mi representación se limita a tres de la provincias que componen el Pueblo Vasco. Aun así, como Lehendakari, deseo unirme a todos vosotros, porque, en definitiva, el Gobierno Vasco y los Centros Vascos contamos con objetivos comunes. Más aún: algunos de nuestros objetivos no se habrían podido realizar o no se podrían realizar sin contar con vuestro apoyo desinteresado»²³⁰.

El objetivo central del Congreso fue conocer detalladamente y estudiar la situación de las comunidades vascas en el mundo y sus asociaciones, así como intercambiar opiniones sobre las perspectivas de futuro y el papel a ejercer por la Administración Vasca. El «Reglamento y programa» así lo disponía: «Art. 2º. Objetivos: Las jornadas tendrán por objetivo, el análisis del pasado y presente de nuestras comunidades vascas dispersas por el mundo agrupadas a través de nuestros Centros o Federaciones y del futuro de las mismas, con su expansión e intercomunicación de cada comunidad con las demás y la relación de las mismas con el Gobierno Vasco. Temario este que, ha sido elaborado por cada Centro o Federación de Centros y remitido a la Conserjería de Cultura y Turismo, según formulaciones específicas. Las ponencias respectivas de cada representación, serán analizadas según el orden de lectura por sorteo».

En efecto, una de las mayores aportaciones del Congreso fue el estudio de la realidad de las euskal etxeak a finales de la década de los ochenta a través de la contestación de un largo cuestionario previamente cumplimentado. Por fin los propios

²²⁹ Parte de la documentación del evento, en la que figuran los nombres de los y las delegadas, entre otras informaciones, fue recopilada de forma resumida en el folleto: «Congreso Mundial de Centros Vascos, Bahía Blanca (Argentina), 7 al 10 de noviembre de 1989, República Argentina, Informe del Congreso», sin lugar (¿Buenos Aires?), Federación de Entidades Vasco Argentinas, sin fecha (1990), 44 p. También se aporta amplia información y textos de las ponencias en la revista *Euskal etxeak*, nº 8, enero de 1990.

²³⁰ Mensaje del Lehendakari José Antonio Ardanza al I Congreso Mundial de Centros Vascos, noviembre de 1989.

centros y el Gobierno Vasco contaban con una panorámica de la situación al respecto²³¹. Las contestaciones corroboraron algunas apreciaciones que ya eran conocidas a grandes rasgos, como la diversidad de situaciones en cuanto a número de centros, personas asociadas, locales e infraestructura disponible, capacidad organizativa, incidencia social, volumen de actividades, etc., cuestiones que dependían de numerosos factores, si bien a partir de entonces más allá de las impresiones se contaba con datos precisos. A la vez, se pudo conocer con mayor exactitud las aspiraciones de los centros, sus objetivos a corto, medio y largo plazo, su enfoque respecto a las relaciones con la Administración Vasca y los problemas que consideraban más acuciantes. Los dos países con mayor implantación de centros vascos y otras asociaciones, con diferencia respecto a otros, eran Argentina y los Estados Unidos de América²³².

Fueron aprobadas durante las sesiones congresuales seis ponencias: institucional; medios de comunicación; cultura; economía y turismo; acción social; y una última denominada de «carácter especial». Las resumiremos a continuación.

1. En la *Ponencia institucional* se trató de definir qué se entiende por «vasco» o «vasca» llegándose a una amplia conclusión: es toda persona que «habla o posee el euskera» y/o la «que en libertad elige la práctica de las costumbres y manifestaciones culturales vascas»; así como las personas nacidas «dentro de los siete territorios históricos» vascos y sus «descendientes». Se animaba a las comunidades vascas en el exterior a actuar en dos sentidos: por un lado, reafirmandose en su condición; y por otro, sin que fuera contradictorio con lo

²³¹ El cuestionario, enviado por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, constaba de las siguientes preguntas:

- «1. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO, CENTROS Y/O FEDERACIÓN (EN CASO DE QUE HUBIERA) DE CADA NACIÓN, ANALIZANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.1. Número de Centros. 1.2. Número de Asociados por Centro. 1.3. Clasificación de Centros según su infraestructura, número de asociados, actividades culturales... 1.4. Estructura organizativa de los centros. 1.5. Federación: 1.5.1. Historia de su creación. 1.5.2. Objetivos. 1.5.3. Estructura organizativa. 1.5.4. Actividades. (NOTA: SE TRATA DE CONOCER CUÁL ES LA REALIDAD DE LOS CENTROS DE CADA NACIÓN).
2. OBJETIVOS DE LOS CENTROS VASCOS. 2.1. Qué se ha entendido por Centro Vasco: Objetivos pasados. 2.2. Qué se entiende por Centro Vasco hoy: Objetivos actuales. 2.3. Objetivos de los Centros Vascos hacia el futuro, a corto y medio plazo y medios que precisarían para lograrlos. 2.4. Cómo se podrían lograr dichos medios: Por parte del Gobierno Vasco y por parte de los propios Centros. 2.5. Planteamiento de objetivos comunes para los ejercicios 1989 y 1990.
3. PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS VASCOS HOY. 3.1. Organizativa. 3.2. Económica. 3.3. Entorno social. 3.4. Política. 3.5. Legal. 3.6. Juvenil. 3.7. Informativa. 3.8. Formativa. 3.9. De otro sentido. (NOTA: SE TRATA DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA LO MÁS EXHAUSTIVAMENTE POSIBLE Y DE MARCAR PRIORIDADES EN LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS).
4. RELACIONES CON EL GOBIERNO VASCO. 4.1. Historia de las relaciones de los centros de cada nación (o de la Federación) con el Gobierno Vasco. 4.2. Análisis del momento actual. 4.3. Planteamientos posibilistas hacia el futuro. 4.4. Presupuestos económicos necesarios. 4.5. Compromisos asumibles por el Gobierno y por los Centros Vascos. 4.6. Funcionamiento de un Consejo Asesor permanente de los Centros Vascos. 4.7. Relaciones Gobierno-Centros Vascos y proyección exterior en los medios de comunicación social.
5. CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CENTROS VASCOS: 5.1. Análisis de su posibilidad. 5.2. Objetivos de la Confederación. 5.3. Medios necesarios. 5.4. Propuestas».

²³² Vid. las contestaciones a los cuestionarios, fechados en 1989 en los meses previos al evento, tituladas «Argentina», 11 p.; «Australia», 8 p.; «Chile», 10 p.; «El Salvador», 3 p.; «España», 12 p.; «Estados Unidos», 18 p.; «Guatemala», 4 p.; «México», 6 p.; «Perú», 5 p.; «Uruguay», 8 p.; y «Venezuela-Caracas», 11 p.

anterior, integrándose en el lugar de asentamiento como «situación ideal». Además, se recomendaba relacionarse con «armonía» con las instituciones públicas y privadas «siempre y cuando se respete nuestra identidad vasca». En el ámbito político se exhortaba a los centros, al «ser la apoliticidad un imposible», a «la absoluta neutralidad partidaria», aunque no se especificaba si respecto al país de ubicación del centro o en cuanto a las fuerzas y situación política vasca, o a ambos casos. Se sugería para aunar esfuerzos crear federaciones de centros y entidades vascas en cada país y la fundación de una confederación que agrupara a todas ellas. Se calificaba las relaciones con el Gobierno Vasco de «buenas», proponiéndose incrementarlas con el Gobierno Navarro y con las instituciones del territorio en la que está comprendida Iparralde o el País Vasco continental (territorios históricamente vascos pertenecientes al Estado francés), a fin de mantener contactos con todas y cada una de las instituciones en las que se divide administrativamente Euskal Herria. Además de la ponencia propiamente dicha, la comisión elaboró una «Declaración» consistente en un breve texto: «Dado el carácter universal del pueblo vasco, este Primer Congreso Mundial de Centros Vascos quiere manifestar su aspiración de lograr la integración de los siete Territorios Históricos en el concierto de las naciones y de los pueblos».

2. La *Ponencia de medios de comunicación social* abogó por un importante esfuerzo en este ámbito pidiendo planes y medidas para estructurar un «aparato de difusión profesionalizado», instrumentado con el asesoramiento y apoyo económico del Gobierno Vasco y ejecutado desde los centros en sus zonas de influencia; potenciar la revista *Euskal Etxeak*, entonces recién aparecida; convocar concursos periodísticos sobre temáticas relacionadas con diversas facetas del País Vasco; propiciar intercambios entre Euskal Irrati Telebista (EITB) y los medios de comunicación de los países con colectividades vascas y una mayor presencia en programas de radio y televisión y otros medios de difusión.
3. La Comisión que debatió en torno a la *Ponencia de educación y cultura* concluyó que en este terreno las necesidades más urgentes eran: proceder al impulso de la enseñanza y la consolidación del euskara en las comunidades vascas afincadas en otros lugares; incrementar la cooperación académica y universitaria para facilitar la formación de los y las vascas y sus descendientes residentes fuera; y potenciar las actividades de índole cultural y folklórico. Además, se efectuaron dos menciones especiales: fomentar la pelota vasca organizando periódicamente un campeonato mundial de pelota vasca intercentros; y apoyar la labor de la Federación Internacional de Mus, formada en 1978.
4. La *Ponencia de economía y turismo* propuso a los centros la creación de «oficinas comerciales» y/o «asociaciones de dirigentes de empresas» aprovechando, por un lado, el potencial que supone el empresariado vasco afincado

en diferentes partes del mundo y, por otro, la estructura que ofrece la red de los centros. Se apuntaba que, además de promover las actividades económicas, comerciales y financieras entre el País Vasco y los Estados con comunidades vascas, y potenciar la oferta turística vasca, podrían servir como fuente de obtención de recursos. En todo este entramado el papel de los centros consistiría en ofrecer su infraestructura de servicios, recursos humanos, conocimiento de los mercados, y asesoramiento jurídico y financiero.

5. La *Ponencia de acción social* recordó que uno de las razones de ser de los centros desde su constitución en el siglo XIX y a lo largo del XX ha sido la atención social, la ayuda al inmigrante y sus familiares, y el apoyo a los exiliados por motivaciones políticas. Se subrayaban las deficiencias que el actual Estatuto de Autonomía tiene «en materia de asistencia social al vasco nativo en el exterior», haciéndose una comparación de sus disposiciones con los Estatutos de Galicia y Andalucía que, en este ámbito, se consideran más avanzados. Se señalaba la urgencia de solucionar esta limitación ya que «mientras quede una sola persona vasca nativa ésta tiene el derecho de ser asistida por su gobierno, y éste el deber de hacerlo». Para ello se proponían diversas medidas: la elaboración del padrón general de vascos y vascas nativos y descendientes, listado a obtener de los consulados españoles ya que hay muchos vascos y vascas que no pertenecen a los centros; información, a partir de los datos del listado mencionado, a todos y todas las interesadas de la legislación vigente en materia de asistencia social en Euskadi y el Estado español; programa de regreso al País Vasco de los vascos y vascas que lo soliciten; creación de una residencia que acoja a miembros de la tercera edad que vuelvan sin contar con medios económicos o familias que los apoyen; adopción de una normativa necesaria para la obtención de pensiones, jubilaciones y otros beneficios; y superación de ciertas dificultades, por ejemplo en cuanto a edad, puestas por el Gobierno Español en el proceso de la regularización de la documentación de los hijos e hijas de los vascos y vascas nacidas en el extranjero.
6. Si bien no estaba prevista, por lo que previamente no había sido tratada con anterioridad en las euskal etxeak tal y como se había realizado con el resto de ponencias acabadas de explicar, fue aprobada una *Ponencia especial* que se compuso de dos resoluciones. La primera señalaba: «Sin perjuicio de reivindicar los derechos históricos del pueblo vasco, condenamos la violencia y en tal sentido nos solidarizamos con la iniciativa del Gobierno Vasco traducida en el llamado Pacto de Ajuria Enea». La segunda indicaba: «Reclamamos se concrete la legislación prometida por el Lehendakari Ardanza, esperada y necesaria, por la cual se institucionalizan formalmente las relaciones entre el Gobierno Vasco y los centros vascos del mundo».

Tras el Congreso el responsable del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos, Josu Legarreta, valoró que fundamentalmente había valido el evento «para

estudiar la problemática de los centros vascos hoy y ver qué quieren ser hacia el futuro». En cuanto al Gobierno Vasco aseguró que, entre otros compromisos, se iba a estudiar la creación de «una Secretaría que coordine todas sus actividades», además de lograr la definitiva institucionalización de las relaciones a través de la proposición de una Ley específica ya que «Si el objetivo es conseguir que las Eusko Etxeak sean el brazo exterior del País Vasco es necesario, de alguna manera, institucionalizar esta función», añadiendo que «El Congreso ha instado a que esta Ley se presente y sea aprobada cuanto antes»²³³.

Cabe apuntar que este Congreso habido en 1989, a diferencia del anterior de 1982, se celebró en otras condiciones tras una década de andadura de la Administración Vasca y cuando ya estaban en marcha las primeras medidas de atención a las colectividades. Lógicamente estuvo más preparado por la existencia del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Gobierno Vasco y, también, porque los responsables de las euskal etxeak habían procedido a una mayor reflexión sobre las situaciones de los centros. En consecuencia, hubo una mejor identificación de problemas y retos así como de posibles medidas y acciones. Se retomaron y reformularon algunas sugerencias del Congreso de 1982 y aparecieron otras nuevas. No obstante, con una gran dosis de realismo, no se obviaron las dificultades consistentes en hacer cuadrar los grandes objetivos y las actividades propuestas con su materialización efectiva ya fuera por motivaciones de índole jurídica y competencial y/o por limitaciones presupuestarias financieras.

En todo caso, los principales logros del evento fueron los siguientes: 1) El Gobierno Vasco consiguió tener una panorámica, tanto general como pormenorizada en cuanto a países, de la realidad de las comunidades y sus asociaciones; 2) Se tomó conciencia para el futuro de la necesidad de un instrumento de este tipo, como es la celebración periódica de un congreso mundial, para afianzar las relaciones entre la Administración Vasca y los centros que completara la gestión del día a día; 3) Se perfilaron las grandes orientaciones del Gobierno en cuanto a esta política, es decir el contenido y formas de las relaciones institucionales y las líneas a seguir en las áreas social, cultural, educativa y de medios de comunicación, que paulatinamente y en años posteriores se irán implementando; y 4) Quedó evidenciada la urgencia de la adopción de una Ley específica en este terreno por parte de las instituciones vascas.

Desde 1990 comenzaron a incorporarse a los programas y planes impulsados y coordinados por el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Gobierno Vasco parte de las propuestas planteadas en las ponencias aprobadas en Bahía Blanca, al menos en aquellos ámbitos con competencias asumidas por parte de la Administración Vasca y en función también de las posibilidades presupuestarias. Otras sugerencias debido a las dificultades derivadas de la distribución de compe-

²³³ Declaraciones en el diario *Deia*, 19 de noviembre de 1989.

tencias que corresponden a la Administración Central y no a la vasca, o por su envergadura, o por falta de disponibilidad financiera, serían estudiadas para intentar ser materializadas en los siguientes años²³⁴.

I CONGRESO MUNDIAL DE COLECTIVIDADES VASCAS (1995) Y I PLAN CUATRIENAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (1996-99)

Tras la entrada en vigor de la Ley 8/1994 fue convocado según lo dispuesto el *I Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, celebrado del 6 al 9 de noviembre de 1995 en Vitoria-Gasteiz. Asistieron alrededor de 60 representantes de centros, asociaciones y federaciones provenientes de un total de 14 países: Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, México, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Ello era parte de una realidad más amplia pues a fecha de 1995 se contabilizaban en el mundo 129 centros y asociaciones vascas distribuidos en 16 países, existiendo federaciones de aquellos en 4 países (Argentina, EE UU, Estado español y Venezuela). Dado que apenas había pasado un año y medio desde el Decreto 318/1994, por el que se regula el reconocimiento y registro de los centros, únicamente figuraban de momento 21 centros como oficialmente reconocidos por el Gobierno, mientras que el resto estaba realizando los trámites o no habían iniciado el proceso²³⁵.

En los días anteriores al evento (2 al 6 de noviembre) los y las congresistas tuvieron oportunidad de realizar un recorrido por el País Vasco visitando distintos lugares de interés (Gernika, Parque Tecnológico de Zamudio, Euskal Telebista...) y siendo recibidos por varias instituciones (Parlamento Vasco y Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

En la apertura del Congreso intervinieron José Antonio Ardanza, Lehendakari del Gobierno Vasco; William Douglass, profesor estadounidense especialista en estudios vascos y entonces Director del Departamento de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada; y Felipe Muguerza, Presidente de la Federación de Entidades Vascas de Argentina (FEVA), que habló en nombre de todos los centros.

Las principales temáticas abordadas por el I Congreso Mundial se pueden sintetizar en dos: analizar detenidamente la situación de los centros y colectividades vascas; y estudiar las fórmulas para incrementar los vínculos entre aquellos y el

²³⁴ Así se desprende de la Carta-Informe de Josu Legarreta, entonces Asesor del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, al Lehendakari José Antonio Ardanza, Vitoria-Gasteiz, 6 de marzo de 1990, 7 p., en la que se repasaban con detenimiento las posibilidades y/o dificultades de todas las sugerencias recogidas en las ponencias del Congreso habido en Bahía Blanca meses antes.

²³⁵ La documentación básica del congreso está recopilada en: AA.VV., *Euskaldunak munduan, construyendo el futuro (I Congreso Mundial de Colectividades Vascas)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1995.

País Vasco, tanto con las administraciones como con la sociedad vasca. Para ello se contó con una recopilación de informes presentados por cada uno de los centros y se estudió las posibilidades abiertas por la Ley 8/1994, que fue detallada por Nieves Martínez de Antoñana, entonces Directora de Información y Estudios del Gobierno Vasco, y su futuro desarrollo. Con toda la documentación recibida de las euskal etxeak, Iñaki Aguirre Arizmendi, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, hizo un informe de síntesis. A lo largo de las intervenciones de los delegados y delegadas se puso de manifiesto que a los miembros de las colectividades les preocupaba prioritariamente las siguientes cuestiones: 1) Tratar de asegurar para el futuro la vida social y actividades de los centros, afrontando algunos problemas como el de las dificultades económicas de muchos de ellos y la escasa participación de la juventud, en su mayoría ya de segunda o tercera generación, en los mismos; 2) La urgencia de la mejora de la recepción de la información sobre el País Vasco y, en consecuencia, la importancia de establecer adecuados mecanismos de comunicación; 3) Adoptar iniciativas para garantizar medidas relativas a la cobertura social y sanitaria en ciertos casos personales de situaciones de extrema necesidad; 4) El interés para propiciar planes en el ámbito educativo y universitario dirigidos a las personas jóvenes de las colectividades; y 5) Potenciar las actividades relativas a la cultura vasca en todas sus facetas y, particularmente, impulsar los planes para el mantenimiento y recuperación del uso de la lengua vasca en las colectividades.

Con tales planteamientos de fondo, se abordaron algunos temas con carácter monográfico. La proyección internacional de la imagen de Euskadi en el mundo fue tratada en una mesa redonda con ponencias de Francisco Igartua, periodista y director de la revista peruana *Oiga*; Hugo Díaz Milano, periodista venezolano; e Iñaki Zarraoa, director general de la Radio-Televisión Vasca (EITB).

En el terreno concreto destacó el intercambio habido respecto a la propuesta interinstitucional elaborada por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas que fue presentada por Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, de cara a la articulación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional para la fase 1996-1999.

El Congreso aprobó una «Declaración Final» en la que los delegados y delegadas declararon «su compromiso solemne, inequívoco y permanente con la causa vasca» y con «el reto de mantener vivas las Euskal Etxeak», consideradas «casa común para los vascos del exterior, lugar de reunión y unión de los vascos y plataforma imprescindible para la proyección de lo vasco en el mundo». Mostraron su voluntad de «acomodar estas estructuras y sus actividades a los nuevos tiempos con el propósito de garantizar y legar a hijos y nietos una red de casas vascas en el exterior para el siglo XXI», además de «asociar a los jóvenes vascos del exterior dándoles un papel relevante en los Centros Vascos, de manera que se asegure el relevo generacional y la pervivencia de las Colectividades Vascas en el exterior como movimiento

organizado». Se saludaba el «creciente autogobierno de Euskadi» y, en particular, «el desarrollo de una política exterior propia». Finalmente, se congratulaban de las expectativas de colaboración entre las instituciones de «la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra e Iparralde», calificadas de «ramas de un mismo tronco ancestral, Euskal Herria».

Cabe valorar la celebración del I Congreso Mundial como clave para el devenir de las colectividades y centros. Anteriormente, 1982 y 1989, habían tenido lugar otros congresos que, como ya hemos analizado en páginas precedentes, habían servido para ir retomando y replanteándose las relaciones entre los centros y el Gobierno Vasco. El convocado en 1995 tuvo mayor trascendencia, ya que se realizaba con arreglo a la Ley aprobada en 1994, una mejor organización, mayor representatividad de los asistentes y adecuada preparación de los temas a tratar. Sirvió para lograr los dos objetivos básicos propuestos: regularizar un foro de encuentro e intercambios; y avanzar en la elaboración de un plan de actuaciones tanto inmediatas como a largo plazo. En síntesis, supuso un esfuerzo para ir acomodando la actividad de los centros a los tiempos actuales, tal y como señalara en su intervención William Douglass al afirmar que tienen «grandes posibilidades» siempre y cuando se adapten a «las nuevas realidades», pues «la diáspora vasca está en el momento crítico de su existencia. Ya no existen ni marcos coloniales ni una emigración de masas para sostenerla. Pero los nuevos medios de comunicación y la nueva realidad política en la Tierra Madre abren nuevas posibilidades cara al porvenir».

El *I Plan Cuatrienal de Acción Institucional* para el periodo 1996-1999 fue elaborado por el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas teniendo en consideración los debates habidos y las sugerencias presentadas al I Congreso Mundial de Colectividades Vascas de 1995. El Plan contenía tanto «medidas concretas de pronta puesta en marcha» como «proyectos de largo alcance» para ser desarrollados a medio y largo plazo. El Consejo Asesor constataba que había «llegado el momento de dar un salto cualitativo en las relaciones» entre las colectividades y las instituciones vascas, precisando que había fijado «un índice de prioridades» en los programas de acuerdo a los condicionantes materiales y económicos a los que estaba sujeto el Gobierno Vasco. Los ejes básicos del Plan, todos ellos «de igual importancia», eran cuatro: 1) Ayudar al mantenimiento de la estructura e infraestructura de los centros; 2) Contribuir a la promoción y mantenimiento de la identidad vasca, su cultura y lengua; 3) Trazar canales eficaces de información y comunicación entre los centros y el País Vasco; y 4) Lograr la incorporación de las jóvenes generaciones a la actividad de los centros y, a través de ellos, estrechar sus vínculos con el País Vasco. Tales orientaciones generales se concretaban en una serie de propuestas sectoriales de actuación en nueve ámbitos. Resumidamente su contenido era el que sigue:

1. *Apoyo material a los centros y asociaciones.* Materializado en dos planos: las ayudas para la organización de las actividades ordinarias de los centros y para

eventos de índole cultural, folklórico y lingüístico; y recursos para la mejora de la infraestructura de los centros, priorizando la dotación de medios de comunicación e informática para agilizar los intercambios entre los socios y socias de los centros y entre éstos y el País Vasco. Complementariamente, el Gobierno Vasco trataría de articular líneas de financiación preferenciales para los centros destinadas a la compra de inmuebles o de su remodelación, para lo cual se llegarían a acuerdos con entidades bancarias vascas.

2. *Cultura, deportes y juventud.* En el ámbito cultural el Gobierno se comprometía al envío de libros y fondos editoriales sobre temas vascos al objeto de enriquecer y actualizar las bibliotecas de los centros. Se preveían ayudas parciales para las publicaciones de libros, revistas y audiovisuales de los propios centros. Uno de los aspectos a potenciar era todo lo relacionado con la lengua vasca, especialmente la promoción de su enseñanza con cursos intensivos y formación de profesores y el envío de métodos de aprendizaje y material didáctico. Quedó en estudio la posibilidad de instituir un «Día Internacional del Euskera»²³⁶. Las Administraciones Vascas colaborarían en las manifestaciones culturales, musicales y folklóricas vascas efectuadas por las euskal etxeak. En cuanto al deporte se atenderían las demandas de material deportivo, las solicitudes de monitores de pelota vasca y el fomento del deporte rural, contándose con la colaboración de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y la Federación Vasca de Pelota. Se estudiaría la futura viabilidad y constitución de una «Asociación Internacional de Deportes Vascos». Respecto a la juventud se potenciarían las actividades dirigidas a propiciar que los y las jóvenes de los centros mantengan vínculos con el País Vasco, como por ejemplo las estancias en campos de trabajo organizadas por la Dirección de la Juventud del Gobierno. Asimismo, las instituciones vascas facilitarían el empleo de su infraestructura cultural y juvenil por parte de este sector de las colectividades.
3. *Comunicación e información.* Se plasmó como tarea prioritaria por su importancia y urgencia la creación de una red de comunicación e informática entre los centros y las instituciones vascas. Se avanzaba la idea de crear un premio-concurso destinado a la investigación y la difusión de la historia y vivencias de

²³⁶ Cabe aclarar que en el VII Congreso de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (celebrado en 1948 en Baiona, Lapurdi, Estado francés), se acordó instituir «Une journée de la Langue Basque dans le monde entier sera célébrée une fois par an, le 3 décembre, jour de la fête de Saint-François Xavier, sous les auspices d'Eskualzaleen Biltzarra et d'Eusko Ikaskuntzen Lagunartea». En los últimos años se ha revitalizado el *Euskararen Nazioarteko Eguna* (*Día Internacional del Euskera*) que se celebra el 3 de diciembre con actos organizados por el Gobierno Vasco, entidades vinculadas a la enseñanza y promoción del idioma vasco, organismos populares y euskal etxeak y otras asociaciones en distintas partes del mundo. En 2005 Eusko Ikaskuntza emitió una Declaración en la que señalaba, entre otras consideraciones (como la solicitud de que el euskera obtenga el rango de lengua oficial de la Unión Europea), que «Extendido por la totalidad de Vasconia, el euskara es lengua propia del pueblo vasco. Y Vasconia es un espacio cultural europeo situado a ambos lados de los Pirineos, es decir, en los Estados de Francia y España. El euskara, por lo tanto, se habla en el País Vasco continental, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra. *El euskara está presente también en muchos puntos del planeta, gracias a las comunidades vascas locales*» (las cursivas son nuestras).

las colectividades. En el Plan quedaron reflejados los proyectos de Euskal Irrati Telebista (EITB) para iniciar a corto plazo la emisión vía satélite de un canal de televisión y dos de radio, asegurando la cobertura para amplias zonas de América y Europa. La programación sería bilingüe, en euskera y castellano, compuesta por programas informativos, divulgativos, teleseries vascas, documentales y retransmisiones deportivas.

4. *Educación.* Se trataría de potenciar los intercambios de profesores y estudiantes, incluso posibilitando la formación en el País Vasco de universitarios, postgraduados y profesorado de las colectividades. Los programas los organizaría el Gobierno Vasco en colaboración con las universidades y centros educativos vascos y, en su caso, con entidades educativas radicadas en los países con asentamientos relevantes de población vasca.
5. *Economía y comercio exterior.* Al objeto de fomentar las relaciones bilaterales entre Euskadi y los países con colectividades vascas se incrementarían las misiones de carácter comercial y económico, actividad en la que se tendrían en cuenta las sugerencias que pudieran hacer los centros como concededores de las realidades socio-económicas en las que se desenvuelven. En sentido inverso, las instituciones vascas asesorarían técnica y jurídicamente a los vascos del exterior interesados en implantar empresas en el País Vasco o en negociar posibles intercambios comerciales.
6. *Turismo.* En este terreno específico el Gobierno Vasco tendría en cuenta a los centros a la hora de planificar las campañas de promoción turística en el exterior. Por otro lado, se comprometía a organizar semanas vascas con presentaciones culturales, deportivas, gastronómicas, artísticas, etc., y a apoyar a los centros interesados en traer al País Vasco grupos de turistas de sus países.
7. *Asistencia social.* Se acordaron varios planes dirigidos a miembros de las colectividades vascas: un sistema experimental de atención a situaciones personales de extrema necesidad; gestiones del Gobierno ante las entidades de ahorro vascas para articular un Plan de Previsión Social Voluntaria específico; medidas de apoyo para sufragar parcialmente el viaje de regreso definitivo a los y las interesadas y prestaciones sociales para estas personas; y un programa de estancias temporales en el País Vasco para personas mayores de 65 años con escasos recursos económicos.
8. *Sanidad.* El Gobierno Vasco garantizaría la asistencia médica y hospitalaria a los miembros de las colectividades que se encuentren temporalmente en el País Vasco o, en su caso, para las que hubieran regresado definitivamente. Se quedó en estudiar la propuesta para que personal sanitario de origen vasco, siempre que fueran miembros de algún centro, efectuasen prácticas profesionales en el País Vasco.

9. *Vivienda*. Las instituciones vascas se comprometían a articular una serie de medidas para que los miembros de las colectividades retornados definitivamente pudieran acceder a las convocatorias públicas de adjudicación de viviendas sociales.

El acabado de referir I Plan Cuatrienal de Acción Institucional para los años comprendidos entre 1996 y 1999 tuvo un alto grado de cumplimiento, al menos en los programas más urgentes y viables. En el Informe de valoración, elaborado en julio de 1999 por Iñaki Aguirre Arizmendi, quien había sido Director de Relaciones con las Colectividades Vascas entre junio de 1995 y julio de 1999 y que en ésta última fecha pasaba a ser Secretario General de Acción Exterior, se evaluaba que los mayores esfuerzos en los referidos años se habían empleado en dos fines básicos: apoyar estructuralmente la existencia de los centros; y mejorar su comunicación con el País Vasco.

Para el apoyo material el Gobierno Vasco consolidó en sus presupuestos la partida de fondos financieros dirigidos a ayudas para infraestructuras y actividades de los centros. Los datos demostraban tanto el incremento presupuestario anual como el aumento del número de centros beneficiados. Tal esfuerzo tuvo dos limitaciones: el desfavorable cambio derivado de la evolución de la paridad entre el dólar estadounidense y la peseta en aquellos años que conllevaba una merma de la ayuda en términos reales; y el hecho de que al ser cada año mayor el número de centros reconocidos la media de la subvención por centro disminuyó (si en 1995 la media por centro fue de 20.328 dólares, en cambio en 1998 la media fue de 14.462 dólares). Sin embargo, en esta fase cumplió un importante papel para el sostenimiento de los centros la partida en avales para préstamos bancarios dedicados a la compra o remodelación de inmuebles, operación impulsada y respaldada por el Gobierno Vasco en 1998. Respecto a la mejora de la intercomunicación entre los centros y entre éstos y el País Vasco, ya hemos explicado en el capítulo precedente que a partir de 1996 un centenar de centros se informatizaron y quedaron conectados en red vía Internet; y que desde 1997 se iniciaron y luego ampliaron su cobertura las emisiones de ETB SAT-Canal Vasco vía satélite del grupo de comunicación público Euskal Irrati Telebista (EITB).

En cuanto a otros aspectos el citado Informe de valoración señalaba que en el apartado de cultura se había realizado el envío de libros y publicaciones a los centros, si bien no de forma sistemática; remitido diverso material para el estudio de la lengua vasca; y se destacaba la marcha de la experiencia del Programa «Argentinan euskaraz» para la formación de profesores de euskera vasco-argentinos. Se hacía una mención especial en el ámbito del acercamiento de la juventud de las comunidades a los centros del papel ejercido por el Programa «Gaztemundu», iniciado en 1996, que posibilita que anualmente jóvenes socios y socias de los centros viajen al País Vasco para realizar estancias de dos semanas conociendo directamente la vida social, cultural, económica e institucional vasca. En el ámbito económico-comercial destacó la firma por parte del entonces Departamento de Comercio y Turismo del Gobierno

Vasco de los convenios de colaboración con el Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo, Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki y Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo, además de otras gestiones habidas con la «American Basque Foundation» ubicada en los Estados Unidos de América. Se llevaron a cabo actuaciones de promoción turística en Argentina, México y Venezuela. En los sectores de la asistencia social y sanitaria y viviendas sociales el Gobierno Vasco respondió a las demandas recibidas, si bien el número de las mismas fue bastante menor de lo esperado.

II CONGRESO MUNDIAL DE COLECTIVIDADES VASCAS (1999) Y II PLAN CUATRIENAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (2000-03)

El *II Congreso Mundial de Colectividades Vascas* se realizó del 26 al 29 de octubre de 1999 en Vitoria-Gasteiz, asistiendo 74 delegados y delegadas en representación de 125 centros, asociaciones y federaciones, implantados en 18 países: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, México, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En los días previos al evento, del 20 al 25 de octubre, visitaron diversas localidades del conjunto de Euskal Herria y fueron recibidos en instituciones y entidades de interés político, económico y cultural²³⁷.

En la inauguración intervinieron el profesor William A. Douglass, antropólogo estadounidense y entonces Director del Programa de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada (Reno); Xabier Leizaola, miembro de la delegación venezolana; y Juan José Ibarretxe, Lehendakari del Gobierno Vasco.

Douglass planteó abiertamente varios puntos de reflexión. Reconoció el aumento de los recursos por parte del Gobierno dedicados a sus relaciones con las colectividades —«ha habido progreso», dijo—, siendo el «reto» para el II Congreso tratar de consolidar tal avance. Sugirió, entrando en un terreno político complejo, que el Gobierno Vasco debía intentar una «iniciativa formal» para lograr junto con el Gobierno de Navarra e instituciones de Iparralde (territorios históricos vascos pertenecientes a Francia) la «posible creación de una política común diaspórica». Respecto a los centros les animó a desarrollar una «política colectiva» hacia las instituciones dado que siendo los recursos limitados, pese a su incremento, era de la opinión que se imponía «concentrar» los mismos en los programas y actividades que fueran más eficaces, tanto en términos de cada colectividad como en la agenda común a todas ellas. Emplazó a tomar en cuenta a las «nuevas diásporas vascas en

²³⁷ La relación de participantes, discursos, ponencias, declaraciones y otros documentos sobre este encuentro en: AA.VV., *Euskadi munduan eraikitzen. Congreso Mundial de Colectividades Vascas 1999*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2000. También disponible en: www.euskadi.net/euskaldunak/congreso/cong99_c.htm.

formación», considerando que, por un lado, «se ha parado la emigración vasca transatlántica» y que, por otro, se estaba apreciando «un notable dinamismo de migración vasca» en Europa. En el terreno cultural llamó a redoblar los esfuerzos en torno a los trabajos de recopilación de la documentación histórica de las colectividades. Y, finalmente, subrayó la necesidad de abordar el porvenir de la identidad vasca, tanto en el País Vasco como en el exterior, en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías y el ciberespacio. Sin duda, los puntos desgranados por Douglass eran —y siguen siendo— buena parte de las cuestiones centrales del debate e intercambio de la problemática en torno a las colectividades.

El Lehendakari Ibarretxe señaló, entre otros aspectos, que el reto del Congreso era «plantear nuestra reflexión conjunta sobre las relaciones institucionales del Gobierno y las colectividades y centros vascos desde esta perspectiva de las nuevas tendencias de la internacionalización. Internacionalización de Euskadi como país e internacionalización del movimiento de los vascos en el exterior». Ello suponía cuatro «desafíos»: «pasar del conocimiento de la realidad vasca al reconocimiento de la realidad vasca en el mundo»; «avanzar en la creación de redes internacionales» en diversos ámbitos; «apuesta por la juventud», tanto en el País Vasco como en las colectividades en el exterior; y «apuesta por la solidaridad. La solidaridad dentro de la sociedad vasca y la solidaridad hacia fuera». En definitiva, «deberíamos demostrar que los países pequeños también pueden desempeñar un papel importante en la sociedad mundial».

Fue divulgado por Iñaki Martínez de Luna, del Gabinete de Prospecciones Sociológicas de la Presidencia, un detallado informe sustentado en la base de datos que sobre centros vascos dispone el Gobierno Vasco. A fecha de 1999 se cuantificaban 120 centros reconocidos, además de 5 federaciones, ubicados en 18 países. Agrupaban a 17.761 personas asociadas, si bien algunos centros no habían facilitado el número de sus miembros. Destacaban por el número de centros 4 países: Argentina con 51 centros y 9.490 personas asociadas; Estados Unidos de América con 31 centros y 2.329 personas; Uruguay con 8 centros y 2.087 personas; y Estado español con 7 centros y 1.430 personas. En su mayoría los socios y socias de los centros disponen de una sola nacionalidad (97%) y son naturales del país en el que se ubica el centro (83%). Otro dato de interés era que el 65% de los miembros de los centros tiene una edad superior a los 45 años, lo que ponía de manifiesto la necesidad de una renovación generacional.

El Secretario General de Acción Exterior, Iñaki Aguirre Arizmendi, presentó un informe relativo al grado de cumplimiento del I Plan Cuatrienal de Acción Institucional de la fase 1996 y 1999, que ya acabamos de comentar líneas arriba. Este análisis fue complementado con la valoración efectuada por el delegado Iñaki Esnal en nombre de los centros, repasando brevemente la situación en cada país; evaluando los logros alcanzados por el I Plan y aquellas propuestas que, por razones diversas, no se materializaron; y avanzando algunas sugerencias para el siguiente II Plan.

Varios consejeros y consejeras del Gobierno Vasco expusieron ponencias referidas a temáticas de sus respectivas áreas de responsabilidad. Intervinieron Josu Jon Imaz, Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo; Sabin Intxaurreaga, Consejero del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social; María Carmen Garmendia, Consejera del Departamento de Cultura; Gabriel María Inclán, Consejero del Departamento de Sanidad; e Inaxio Oliveri, Consejero del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Se celebraron dos mesas redondas. Una sobre el pasado y presente de los centros moderada por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, en la que intervinieron Gloria Totoricagüena, Ignacio Guerrero y Xabier Guisasola, miembros de las delegaciones procedentes de los EE UU, Estado español y Venezuela, respectivamente. Y otra acerca de la crucial cuestión de la financiación de los centros moderada por Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, en la que participaron Josu Garritz, Ramón Arozarena y Luis Basauri, miembros de las delegaciones de México, Argentina y Chile, respectivamente.

Con el título de «Presentación de experiencias» diversas comunicaciones dieron a conocer temáticas concretas de interés para las delegaciones. Pello Salaburu, Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), habló de las relaciones internacionales de dicho centro; José Félix Azurmendi, Director de EITB Internacional, disertó sobre la imagen internacional de Euskadi y los planes de la radio y televisión públicas vascas para incrementar su presencia en tal ámbito; Jokin Azkue, Director de HABE, expuso la decisiva contribución del instituto de euskaldunización a la enseñanza del euskera en las euskal etxeak; Pablo San Román, Presidente de Sukalde, repasó la experiencia de la asociación de profesionales de la cocina vasca en México; Ray Aspíri, de la delegación estadounidense, y Miguel Laguna resumieron su proyecto de crear una red mundial de empresarios y emprendedores vascos; Aitor Esteban, profesor de la Universidad de Deusto, avanzó la propuesta de organizar un curso on-line sobre historia de las instituciones vascas dirigido a miembros de las colectividades y estudiantes universitarios; y el historiador vasco-continental Jean-Claude Larronde expuso la historia de la antigua Liga Internacional de Amigos de los Vascos.

Durante el evento el Gobierno Vasco entregó al profesor estadounidense William A. Douglass la distinción oficial *Lagun onari* en reconocimiento a su labor investigadora, apuntándose en el correspondiente Decreto que «con su trabajo ha favorecido de manera notable la investigación histórica y la difusión internacional de la cultura vasca»²³⁸. También se comunicó la concesión en su primera edición (año 1999) del

²³⁸ Decreto 351/1999, de 19 de octubre, por el que se concede la Distinción «Lagun Onari» al Profesor Sr. D. William A. Douglass, *EHAÁ-BOPV*, nº 204, de 25 de octubre de 1999. W.A. Douglass también ha sido reconocido por otras entidades siendo investido Doctor Honoris Causa por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en 1984; y recibiendo la Medalla de Oro de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) en 2006.

Premio Andrés de Irujo de investigación histórica al vasco-uruguayo Alberto Irigoyen Artetxe, autor de un trabajo sobre la euskal etxea Laurak Bat fundada en 1876 en Montevideo.

Una de las tareas fundamentales del Congreso fue la recepción de las propuestas para ser consideradas en la elaboración del II Plan Cuatrienal de Acción Institucional teniendo en cuenta las demandas de los centros, las disponibilidades de la Administración Vasca, el contenido de las ponencias presentadas y hasta algunas sugerencias de las entidades privadas invitadas al evento.

Los y las representantes de las colectividades vascas en el exterior, además de plantear sus propuestas para el Plan Cuatrienal, aprobaron dos declaraciones.

Una primera titulada «Declaración preliminar», propuesta por la delegación peruana y adoptada por unanimidad, cuyo breve texto completo decía: «Siendo la paz el más difícil y, a la vez, el supremo anhelo de los pueblos, las delegaciones presentes en este Segundo Congreso de las Colectividades Vascas, con la serena perspectiva que da la distancia, respaldan a la sociedad vasca, al Gobierno de Euskadi y a las demás instituciones vascas en su empeño por llevar adelante el proceso de paz ya iniciado y en el que todos estamos comprometidos».

En la segunda denominada «Declaración Final» los y las congresistas expresaban su «compromiso solemne, inequívoco y permanente con Euskal Herria manteniendo vivas las euskal etxeak» y su sentimiento de «corresponsabilidad respecto a su futuro nacional e internacional». Mostraban su esperanza de que «Euskal Herria alcance, en este comienzo de siglo, un marco de convivencia en paz y libertad, con el nivel de autogobierno que los propios vascos deseen». Asimismo, requerían «de los Gobiernos de los Estados, de las instituciones supraestatales y de los organismos internacionales el respeto de los derechos individuales y colectivos de Euskal Herria y el apoyo de las decisiones que la sociedad vasca pueda asumir respecto a su futuro, posibilitando entre tanto su presencia directa en los mismos así como un protagonismo exterior suficiente para garantizar la defensa de sus señas de identidad como nacionalidad en el concierto internacional».

El II Congreso Mundial de 1999 estabilizó las relaciones entre el Gobierno Vasco y los centros, suponiendo la continuación de la dirección emprendida en el I Congreso de 1995. Ello se puso de manifiesto en el Plan Cuatrienal de Acción Institucional materializado a partir de 2000 concretado en el mantenimiento de aquellos programas valorados positivamente en la fase anterior; el desarrollo de las actuaciones ya fijadas pero que por diversas razones no habían podido ser materializadas; y la adopción de nuevas iniciativas en diferentes campos.

El *II Plan Cuatrienal de Acción Institucional* para la fase comprendida entre el 2000 y el 2003 priorizó seis objetivos: 1) Potenciación de programas dirigidos a la

juventud de las colectividades y centros vascos; 2) Establecimiento de programas de asistencia específica a personas en situaciones de extrema necesidad; 3) Consolidación de los programas en torno a diversas ayudas sociales; 4) Amplia gama de actuaciones y programas en torno a la promoción de la cultura y lengua vasca; 5) Impulso a los intercambios universitarios; y 6) Respaldo a los programas en el ámbito de la promoción económica, empresarial y turística. El Plan se completó con un séptimo apartado de solicitudes especiales. El Gobierno Vasco intervino en todas estas líneas de actuación a través de la Secretaría General de Acción Exterior y, según las competencias asignadas, con el concurso de los Departamentos de Cultura; Industria, Comercio y Turismo; Justicia, Trabajo y Seguridad Social; Sanidad; y Educación, principalmente.

Según el informe de evaluación elaborado por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas el grado de cumplimiento del II Plan Cuatrienal fue muy alto, sobre todo en sus objetivos y acciones más importantes. De hecho en esta fase 2000-2003 se consolidaron anteriores programas y varios más fueron puestos en marcha. Como cada acción tenía claramente identificada la institución responsable de la misma, lo que sí se aprecia es que parte de las acciones previstas que no se materializaron dependían más de los centros que de la Administración Vasca. Tal vez por desinterés o dejadez de las euskal etxeak algunas acciones no se hicieron (por ejemplo, presentar cada una su programa de promoción y actividades de la juventud o informar de su repertorio de bienes), mientras que en otras muy concretas su incumplimiento estaría motivado por las dificultades de acometer un objetivo muy ambicioso (por ejemplo, gestionar la creación de la Asociación Internacional de Amigos de los Vascos)²³⁹.

III CONGRESO MUNDIAL DE COLECTIVIDADES VASCAS (2003) Y III PLAN CUATRIENAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (2004-07)

El *III Congreso Mundial de Colectividades Vascas* se desarrolló del 14 al 18 de julio de 2003 en Vitoria-Gasteiz. Asistieron 150 delegados y delegadas de centros y entidades vascas procedentes de 19 países: Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela²⁴⁰. Además, también tuvieron ocasión de acudir 51 jóvenes de euskal etxeak de 12 países que en los días previos habían participado en un «Curso de formación de directivos de centros vascos» previsto como actividad fundamental de la 8ª edición del Programa Gaztemundu.

²³⁹ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Plan Cuatrienal 1999-2002 (Datos para la evaluación)», Vitoria-Gasteiz, 10 páginas, mimeo.

²⁴⁰ La documentación del evento está recopilada en: AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.

En la inauguración del evento intervino la Doctora Gloria Totoricagüena, hija de emigrantes, nacida en Boise, autora de estudios sobre las colectividades vascas, profesora e investigadora en el Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada. Desde su punto de vista, que combinaba tanto su actividad en entidades vasco-estadounidenses (entre ellas la NABO) como su especialización académica, efectuó una aproximación a algunos aspectos de la problemática de las colectividades. Señaló que las mismas son diversas —«No vayamos a creer que la nuestra es una diáspora homogénea. No sólo debemos admitir, sino que nos enorgullece la heterogeneidad de nuestras experiencias tanto en Europa como en las Américas, Australia o Filipinas y, por supuesto, una comunidad vasca puede organizarse y gestionarse de muchas maneras diferentes»—, si bien junto a las prioridades de cada centro apuntó como factible y necesario articular algunos objetivos y planes conjuntos. En tal sentido abogó por, sin olvidar el pasado, marcar directrices de trabajo mirando hacia adelante: «Nuestro destino final podría ser quizás una identidad vasca transnacional y cosmopolita: una manifestación tradicional y al mismo tiempo contemporánea del carácter vasco. [...] Las diásporas tienden a vivir en la intersección entre la historia y el futuro y, por lo tanto, las euskal etxeak deben atender a ambos frentes». «Somos al mismo tiempo tradicionales y posmodernos, y las instituciones de nuestra diáspora deben adaptarse a las realidades del presente», añadió. Aludiendo al programa del Congreso indicó que «La semana entrante será nuestra responsabilidad dibujar el mapa y trazar el itinerario hacia nuestro destino. No será una línea recta, y hay numerosos senderos que llevan al mismo objetivo. Cada uno deberá centrarse en elaborar un mapa adecuado para su propia comunidad y que responda a sus propias necesidades. Nuestro país de origen es plural, y también lo es la diáspora. Partimos de lugares diferentes, con realidades personales distintas y comunidades locales diversas; por lo tanto, con mayor razón debemos ayudarnos unos a otros en este viaje». Sugirió unas relaciones más estrechas entre las colectividades de los diversos países: «Las relaciones institucionales que en el pasado sólo han sido bidireccionales entre el país de origen y una comunidad o una federación de la diáspora, y viceversa, podrían ampliarse de manera que las comunidades vascas interactúen unas con otras con objeto de resolver problemas comunes e intercambiar ideas». En cuanto a las diversas administraciones de los territorios históricos vascos aseguró que «Hace falta también un compromiso más serio desde las instituciones de Euskal Herria», criticando a los «gobiernos de Navarra e Iparralde» —en referencia a los territorios del País Vasco continental pertenecientes a Francia y englobados en la Región de Aquitania— por carecer «de funcionarios o programas dedicados a la diáspora», y sugiriendo al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca dedicar «partidas adicionales para personal y programas» ya que las «colectividades vascas podrían suponer un importante instrumento de política exterior». Tocó otros temas como el de la necesidad de «documentar nuestras experiencias y testimonios personales y elaborar un registro del testimonio vasco de la historia». «Recuerden siempre nuestro pasado pero, como arquitectos, deben pensar y hacer planes de cara al futuro. Reinventar. Reconstruir. Rediseñar. Reexaminar. Hemos de ser innovadores y creativos», resumió Totoricagüena.

El Lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe, se dirigió a los y las congresistas defendiendo la identidad del pueblo vasco, señalando en tal sentido que «no debemos dejar que nadie en aras de la globalización nos pida que dejemos de ser lo que somos, vascos y vascas». Ello no es contradictorio con «asumir los valores universales», pero, precisó, «no debemos, no podemos dejar de aportar lo nuestro a los valores universales. Nuestra forma de entender la vida, los negocios, nuestra cultura, nuestra lengua. Todo eso forma parte también de ese mundo que tenemos que construir y para construirlo necesitamos fundamentalmente reflexionar». En otra parte de su alocución reconoció la importancia de las colectividades para la proyección internacional vasca, diciendo a los delegados que «para ser un buen vasco, hay que ser primero un buen argentino, un buen estadounidense o uruguayo. Y esto es algo que a lo largo de la historia os ha granjeado el respeto y, con el respeto vuestro y con el trabajo que habéis hecho, también se nos recibe a nosotros en el mundo. No creáis que el cariño que las autoridades y las sociedades en las que vivís nos dan cuando os visitamos es porque nos conozcan a nosotros. Es porque os conocen a vosotros y a vosotras». Centrándose en las labores del Congreso subrayó cuatro temáticas básicas para ser objeto de intercambio: 1) La imagen de Euskadi —«Vosotros sois la cara de Euskadi en el mundo. La valoración que merecemos en el mundo es por el trabajo que vosotros estáis realizando»—; 2) Formación de la juventud —«si queremos tener personalidad propia, desde un punto de vista económico, cultural, político, es fundamental que acompañemos a nuestro proyecto de gente bien formada. La formación de la juventud, tanto de jóvenes en la diáspora como en la sociedad vasca»—; 3) Trabajar para lograr el reconocimiento del pueblo vasco —«A los vascos se nos conoce. Tenemos que dar el salto de ser conocidos como pueblo en el mundo a ser reconocidos como tal. Eso es también una tarea de todos»—; y 4) Reflexionar sobre lo realizado y de cara al futuro —«la cuarta vía en la que tenemos que trabajar es la auto-evaluación. ¡Pobres de nosotros si pensamos que todas las cosas están hechas! No es verdad. Hay que repensar cada día el papel de las instituciones en Euskadi, el de los centros vascos en el mundo, el de los institutos, la transformación de estos últimos en delegaciones... Todas estas cuestiones forman parte del debate de cada día»—. «Mis últimas palabras tienen que ser de homenaje a las personas que fueron a todos los lugares donde vosotros vivís. A ellos les debemos que seamos tratados allí con respeto, con cariño. Que el pueblo vasco, en definitiva, tenga una imagen de pueblo leal. A vuestros padres, a vuestros abuelos, a todos los vascos que desde hace siglos y siglos están viajando por el mundo [...]. Todos tendréis en la cabeza a vuestros padres, vuestros abuelos. Aquellos vascos valientes, aquellas vascas valientes que buscaron sus vidas en otros países y sociedades que les acogieron y de los que ahora vosotros sois hijos y de las que os sentís orgullosos [...]. Quiero que sepáis que la sociedad vasca está orgullosa de los vascos y vascas de la diáspora. Quiero deciros que aquí hay ciudadanos de 19 países, pero todos tenemos una cosa en común. Somos vascos y vascas», concluyó.

En el acto de apertura se rindió un homenaje a tres personalidades de las colectividades: al sacerdote católico zuberotarra Martxel Tillous por su labor pastoral y

social con las comunidades de una docena de Estados del Oeste de los EE UU de América²⁴¹; y, a título póstumo, se recordó a Domeka Etxarte, activo miembro de la colectividad vasco-venezolana²⁴², y a Andoni Irazusta, quien trabajó en el seno de la colectividad vasco-argentina²⁴³.

Tuvo una intervención especial en el Congreso Luc Van den Brande, político flamenco, Ex Ministro-Presidente de Flandes (Vlaanderen, región del Estado belga) y Ex Presidente de la Asamblea de Regiones Europeas (ARE), quien impartió una conferencia sobre la situación y papel de «Los pueblos y naciones sin Estado en la Unión Europea». Una parte del Congreso fue dedicado a conocer las experiencias relativas a varias diásporas del mundo a través de las comunicaciones de especialistas en las mismas: Razmik Panossian, profesor en la London School of Economics, se refirió a la armenia; Patrick O'Sullivan, de la Universidad de Bradford, a la irlandesa; y Alberto Spektorowski, de la Universidad de Tel Aviv, a la judía.

Fue presentada oficialmente la nueva colección de libros «Urazandi» impulsada por el Gobierno Vasco. Según Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, «una iniciativa de recopilación documental de vida de un importante número de euskal etxeak». En su presentación el profesor estadounidense William Douglass la calificó del «fondo publicado más importante sobre la diáspora vasca», añadiendo que «nos da una base magnífica, un punto de partida para seguir anotando y analizando la historia vasca diaspórica».

La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco informó de la inmediata puesta en marcha de dos proyectos de cara a responder a algunas necesidades concretas transmitidas por las euskal etxeak: la convocatoria de becas para que jóvenes de las colectividades puedan realizar estudios y cursos de formación profesional y universitaria en el País Vasco²⁴⁴; y la regulación, a través del correspon-

²⁴¹ Desde los años sesenta del siglo XX la Diócesis de Baiona (Estado francés) viene designando a un sacerdote para trasladarse a los EE UU a fin de prestar servicios religiosos a las comunidades vasco-estadounidenses. Fue el caso de Jean-Léon Duro (nombrado para tal tarea en 1961), Jean Challet (1964) y Guillaume Copenttipy (1970). Martxel Tillous, natural de Eskiula (Zuberoa, territorio vasco enclavado en el Estado francés), tras prestar servicios en África (en una estancia de 26 años) y París (durante 16 años), fue enviado al Oeste de los EE UU en 1994 donde prosigue actualmente.

²⁴² Domeka Etxarte falleció el 26 de agosto de 2001 durante una visita a su pueblo natal de Aulesti (Bizkaia). Se trasladó con su madre a la edad de 9 años a Venezuela para reunirse con su padre exiliado en la Guerra Civil (1936-39). Fue directivo del Centro Vasco de Puerto La Cruz y posteriormente del Centro Vasco de Caracas. Fue promotor y Presidente de la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki. Datos tomados de: «Ez adiorik, Domeka», *Euskal Etxeak*, nº 52, 2001, p. 24.

²⁴³ Andoni Irazusta marchó de su Donostia-San Sebastián natal (ciudad en la que nació en 1930) con 13 años a la Argentina a fin de reunirse con su familia ya que poco tiempo antes su padre había marchado al exilio. Doctor en Ingeniería Civil, fue Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Bahía Blanca y del Centro de Consignatarios de Argentina, así como miembro de los directorios de la Bolsa de Cereales y del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Durante algunos años fue profesor en la Universidad Nacional del Sur. En el ámbito de la colectividad vasco-argentina fue en dos periodos Presidente del Centro Unión Vasca de Bahía Blanca, directivo de la FEVA e impulsor del Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo. Falleció en enero de 2003. Datos recogidos de: «Goian bego, Andoni», *Euskal Etxeak*, nº 58, 2003, p. 12; y revista *Irrintzi* (Bahía Blanca), número especial, abril de 2003.

²⁴⁴ Semanas antes del Congreso había sido emitida la normativa que regularía las becas: Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAABOPV*, nº 124, de 25 de junio de 2003.

diente Decreto, de las ayudas a personas que se encuentran en estado de extrema necesidad pertenecientes a las colectividades vascas²⁴⁵.

Fue dado a conocer un interesante Informe con el título de «Vascas y vascos residentes fuera de Euskadi (resultado de una encuesta)», realizado por Behatoki S.L. Estudios Sociológicos y de Mercado que había sido encargado por la Secretaría General de Acción Exterior. Se trató de una encuesta, cumplimentada directamente con la colaboración de los institutos vasco-americanos o a través del empleo del teléfono, fax y correo electrónico, que contenía 28 campos de información. El trabajo fue efectuado entre finales de 2002 y principios de 2003. Los datos recopilados sirvieron para confeccionar el Registro denominado «Atzeus». En total se obtuvieron 12.780 encuestas de personas residentes en 83 países. Si bien el estudio, debido a razones técnicas y de otra índole que imposibilitan llegar a todos y cada uno de los vascos y vascas y sus descendientes en el mundo, no ofrece la panorámica completa y exacta de la cuestión abordada, sí supuso una aproximación de la que se obtuvieron importantes datos referidos a país de residencia, país de nacimiento, distribución por sexo y edad, año de salida de los emigrantes y número de generación a la que se pertenece, nacionalidad, nivel de estudios, idioma materno e idioma empleado habitualmente, conocimiento de la lengua vasca, ingresos mensuales y ocupación profesional, entre otros. Los resultados arrojados han aportado en el diseño de algunos de los programas del Gobierno Vasco, como ha sido el caso de las citadas ayudas a personas en estado de extrema necesidad residentes en el extranjero.

Tres Departamentos del Gobierno Vasco hicieron balance acerca de su colaboración en ámbitos de sus respectivas competencias con las colectividades vascas y realizaron algunas propuestas para el futuro inmediato. Intervinieron Jorge Arévalo, Viceconsejero del Departamento de Educación, Universidades e Investigación; Joseba Azkarraga, Consejero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social; y Miren Azkarate, Consejera del Departamento de Cultura.

Fueron expuestas varias ponencias y diversos estudios: Gonzalo J. Auza, de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, explicó su proyecto de crear una red de comunicación con el fin de vincular a Euskal Herria, los centros y colectividades, y a los vascos y vascas dispersos por el mundo utilizando las nuevas tecnologías e Internet, plan ya materializado en 2004-05 con la puesta en marcha de la «Red EuskoSare» (www.euskosare.org); se dieron a conocer los resultados del estudio efectuado por Catherine Marie Petrissans, de la Universidad Clarion de Pennsylvania, sobre la juventud vasco-americana perteneciente a los centros vascos de los Estados Unidos de América; John M. Yursa, responsable cultural de la NABO, efectuó un conjunto de reflexiones acerca de las orientaciones de trabajo de cara al

²⁴⁵ Fue publicado meses después del Congreso: Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHA-BOPV*, nº 198, de 10 de octubre de 2003.

futuro en los clubes vasco-estadounidenses; Grace Mainvil y Ana Anacabe, también de la NABO, expusieron la experiencia del «Udaleku» o campamento anual que desde 1975 organiza la NABO para los jóvenes de los centros; Maite Velasco y María Alejandra Páez informaron de las conclusiones de su estudio con aspectos cuantitativos y cualitativos acerca de los jóvenes de los centros vasco-argentinos; Carlos Sosa y Guillermo Canut, Presidente y Secretario de la FEVA respectivamente, desglosaron los principales elementos del plan estratégico 2001-2003 y del previsto para fase 2003-2006 realizados por la federación de euskal etxeak argentinas; y María Luz Arteche y Horacio Mariano Ayesta aportaron datos sobre los programas «Argentinan euzkaraz» (cursos de aprendizaje de la lengua vasca organizados en los centros argentinos), de pelota vasca y periodismo.

En las comisiones de trabajo formadas por los delegados y delegadas se discutieron las propuestas que fueron entregadas al Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas al objeto de ser tenidas en cuenta para la elaboración del siguiente Plan Cuatrienal de Acción Institucional, subrayándose una serie de prioridades relativas a tres temáticas: relaciones interinstitucionales; imagen exterior; y cultura y lengua vasca. En la introducción al documento final los representantes de las colectividades reiteraban su «sentimiento doble de identidad y pertenencia a este País Vasco, Euskadi o Euskal Herria, y al país que nos acogió y en el que hoy residimos plenamente integrados, con el compromiso de seguir trabajando a favor de su desarrollo integral, por la promoción de sus culturas y por el derecho a su reconocimiento y participación en el orden internacional, en la medida de nuestras posibilidades». Identificaban como objetivo principal a conseguir no sólo la «supervivencia» de las entidades vascas en el exterior, también su «fortalecimiento», para lo cual «resulta preciso marcar objetivos y estrategias de crecimiento anualmente evaluables». Además, las sugerencias se hacían superando la diversidad de centros y las diferentes situaciones de contexto en los que se desenvuelven cada uno de ellos. Las líneas prioritarias de actuación sugeridas por los miembros de los centros fueron las siguientes:

1. *Fortalecer las relaciones interinstitucionales*, es decir, los vínculos entre las euskal etxeak y las entidades de su entorno local, así como los contactos con las instituciones públicas y privadas del País Vasco y otras de ámbito internacional. En tal línea se solicitaba, por un lado, a los centros la actualización permanente de las bases de datos de sus asociados y asociadas de forma individualizada, mecanismo más eficaz que el esquema de grupo familiar empleado por algunos centros; y, por otro, al Gobierno Vasco que continuara en la tarea ya emprendida de mejorar su archivo de datos sobre los y las residentes en el exterior. Se planteaba como vital que cada centro procediera a analizar su situación y que, en consecuencia con las conclusiones, diseñaran planes de acción para los siguientes cuatro años. De cara a garantizar el futuro de las euskal etxeak se insistía una vez más, pues este aspecto ya había sido aludido en anteriores congresos, en propiciar una decidida y real participación e

incorporación a los órganos directivos tanto de los y las jóvenes como de las mujeres de las colectividades. Se proponía al Parlamento Vasco y al Gobierno Vasco un mayor desarrollo de las normativas y programas específicos de asistencia social para los y las ciudadanas vascas residentes en el extranjero con situaciones de extrema necesidad, tanto para los asociados de los centros como para los que no lo están. Este apartado de propuestas se completaba con otras de índole más concreto: la definición y registro de la denominación común de «Zortzigarren Herrialdea»²⁴⁶; establecimiento de un «Día de la Diáspora» vasca para ser celebrado anualmente; y volver a estudiar la idea, ya propuesta en congresos anteriores, de crear una «Asociación de Amigos de los Vascos» a escala internacional con secciones en cada país y con rasgos similares, salvando las distintas épocas y coyunturas, a la histórica Liga Internacional de Amigos de los Vascos²⁴⁷.

2. Respecto a la *imagen exterior y comunicación* se orientaba a las euskal etxeak a mejorar sus canales de comunicación internos entre miembros asociados y directivas, así como en el ámbito externo entre el centro y su entorno social, medios de comunicación local, instituciones, etc. Se solicitaba la creación de mecanismos ágiles y estables de comunicación para optimizar los vínculos entre Euskal Herria y las colectividades a través de Internet y otras herramientas. También se proponía rediseñar la revista *Euskal Etxeak* y el boletín

²⁴⁶ Teniendo en consideración que desde una perspectiva histórica y cultural Euskal Herria o Vasconia ha estado compuesta según distintos avatares a lo largo del tiempo por 7 territorios históricos (4 actualmente pertenecientes al Estado español y divididos entre la Comunidad Autónoma del País Vasco —Araba, Bizkaia y Gipuzkoa— y la Comunidad Foral Navarra —Nafarroa—; y 3 pertenecientes al Estado francés —Lapuri, Nafarroa Beherea y Zuberoa— formando parte administrativamente del Departamento de los Pirineos Atlánticos, a su vez uno de los enmarcados en la Región de Aquitania), el concepto *Zortzigarren Herrialdea* —traducible por el «Octavo territorio»— es empleado en ocasiones para aludir al conjunto de colectividades vascas distribuidas por distintas partes del mundo. Ello tiene similitudes con Galicia, compuesta por cuatro provincias, al ser llamados los y las gallegas y sus descendientes dispersos por diversos países —principalmente Argentina— y organizados en numerosas casas gallegas y asociaciones la «Quinta provincia».

²⁴⁷ Cabe recordar que este tipo de sugerencias cuenta con algunos antecedentes históricos. Aunque sólo fuera un proyecto ya a finales del XIX Pedro de Hormaeche propuso crear una «Asociación universal euskara» (véase su artículo aparecido en la revista vasco-argentina *La Vasconia*, nº 56 y 57, 20 y 30 de abril de 1895). La «Liga Internacional de Amigos de los Vascos» (LIAV) fue una idea gestada por el vasco-filipino con ciudadanía estadounidense Manuel de Ynchausti que, apoyada por el primer Gobierno Vasco, se materializó con su fundación en París el 16 de diciembre de 1938. La sección francesa de la LIAV fue la más importante respaldada por políticos, intelectuales y religiosos de Francia. Aglutinó a una notable corriente se simpatía por los vascos en plena Guerra Civil siendo sus fines de carácter humanitario (ayuda al exilio, apoyo a presos...) y político de cara a demandar la restauración de la autonomía vasca anulada por el Gobierno Español encabezado por Francisco Franco (sobre la LIAV, *vid.*: LARRONDE, Jean-Claude, *Exil et solidarité. La Ligue Internationale des Amis des Basques*, Villefranque, Ed. Bidasoa, 1997). También fue idea de Manuel de Ynchausti la creación de una «Asociación Mundial de Vascos», propuesta que desarrolló en varias cartas durante 1939 y 1940. El Lehendakari José Antonio Aguirre la acogió positivamente comunicándoselo a Manuel Irujo y José Ignacio Lizaso en carta remitida desde Nueva York a Londres el 31 de diciembre de 1941: «La lucha patriótica nacional vasca debe sujetarse en el futuro a esta triple organización: a) El Presidente y el Gobierno de Euzkadi; b) Ludiko Euzko Bazkuna, o Asociación Mundial de Vascos; c) La Liga Internacional de Amigos de los Vascos». Si bien tras la II Guerra Mundial la LIAV fue reorganizada, en cambio la Asociación Mundial no se concretó. Más tarde, Jesús de Galíndez, desde 1946 miembro de la Delegación del Gobierno Vasco en Nueva York y a partir de 1950 su principal responsable, propuso en febrero de 1956, pocos días antes de su secuestro y asesinato por los agentes del presidente dominicano General Rafael Leónidas Trujillo, la fundación de un «Organismo Internacional Vasco» que fuese reconocido en las Naciones Unidas como Organización No Gubernamental consultiva, dotado de «vida propia» independiente del Gobierno Vasco y compuesto por vascos, descendientes de vascos y personalidades amigas de otras nacionalidades (al respecto el artículo: GALÍNDEZ, Jesús de, «Necesitamos un Organismo Internacional vasco», *Alderdi*, nº 107, febrero de 1956, pp. 15-16).

Euskal Etxeak virtual con el objeto de mejorar su efectividad. Se hacía un llamamiento a los medios de comunicación del País Vasco para que incrementaran la cobertura de sus noticias relativas a las colectividades y, en particular, a Euskal Irrati Telebista (EITB) para mejorar la programación difundida a través de ETB Sat-Canal Vasco distribuida por Europa y América.

3. En el ámbito de la *cultura, lengua e identidad vasca* se reafirmaba que las euskal etxeak deben seguir siendo lugares de mantenimiento, enseñanza y difusión de aquellas. Con tal visión las propuestas eran: continuar con la recopilación de la historia de las colectividades a través de investigaciones, colección de libros Urazandi, digitalización de materiales y archivos existentes en los centros y creación de un museo sobre la emigración vasca; formación en aspectos de la cultura tradicional y contemporánea con cursos sobre historia y geografía de Euskal Herria, inclusión de las bibliotecas de los centros en el sistema nacional de bibliotecas de Euskadi, organización de eventos en torno a las distintas expresiones de la cultura, y redes de intercambio entre los centros; impulso del aprendizaje y uso del euskera con la adaptación del programa de HABE «Argentinan Euskaraz» al resto de países²⁴⁸, medios para su estudio en aulas virtuales y a través de Internet, clases en las universidades del entorno de las colectividades, y celebración del «Día del Euskera»; y fomento de la práctica de los deportes, tanto autóctonos como de otro tipo. Se proponía un «especial esfuerzo» en cuanto a los programas destinados a la juventud de los centros para «ir preparando el relevo generacional», con la mejora del Programa Gaztemundu, establecimiento de programas de intercambio con jóvenes de otros centros, adecuación de espacios en los centros para su uso específico por la juventud y apertura de los órganos directivos a los mismos. En el ámbito educativo se sugería la continuidad de las becas para que los jóvenes realicen estudios en el País Vasco, y la creación de Cátedras Libres de Pensamiento Vasco en las universidades de lugares con colectividades vascas²⁴⁹. Finalmente, para afrontar parte de los retos actuales de los centros se insistía en la importancia del empleo de las nuevas tecnologías, creación de páginas Web y portales con información sobre las colectividades y estructuración de una red de gestores de las mismas.

Al objeto de elaborar el nuevo *Plan Cuatrienal de Acción Institucional* el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas y la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco decidieron durante el año 2004 abrir

²⁴⁸ Ya se ha expuesto en un capítulo anterior que durante los años 2004 y 2005 se está poniendo en ejecución el Programa «Euskara-Munduan» para el desarrollo de los cursos de euskera en diversos países.

²⁴⁹ En este sentido hay que citar la experiencia exitosa de la *Cátedra Libre de Pensamiento Vasco* creada en 1994 tras la firma de un Acuerdo suscrito en 1993 entre la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y el Centro La Casa de los Vascos-Euzko Etxea de La Plata (Argentina), merced al cual se efectúan conferencias, cursos, exposiciones y otras actividades. Asimismo, el Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea de Laprida mantiene un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a través del cual se organizan conferencias; y el Centro Vasco Argentino Gure Etxea de Santa Fe firmó en 2005 un Convenio con la Universidad Nacional del Litoral para la realización de jornadas y seminarios sobre cultura vasca.

un periodo de reflexión. En tal proceso destacó la reunión que el Consejo Asesor mantuvo el 16 de noviembre de 2004 en la que se presentó un «Documento de reflexión» y otro «Documento de bases». Se pretendía que en el Plan definitivo interviniesen la Secretaría General de Acción Exterior, Departamentos del Gobierno Vasco, euskal etxeak y otras instituciones presentes en el Consejo. Asimismo, se decidió estudiar con detenimiento dos temas considerados de gran importancia: las ayudas a las personas residentes en el exterior que viven en situaciones sociales de extrema necesidad; y el problema de la atención a las personas que retornan al País Vasco²⁵⁰.

En el *Documento de reflexión*, elaborado por la Secretaría General de Acción Exterior y la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, se sostenía que, tras diez años de vigencia de la Ley 8/1994, se imponía elaborar un diagnóstico de la situación actual y de la proyección de futuro con respecto a las relaciones entre las instituciones vascas de dentro y fuera de Euskal Herria teniendo en cuenta que, pese a los avances, los recursos disponibles en este ámbito son limitados y que se deben emplear eficazmente. Se señalaba que existe presencia de vascos y vascas en 83 países, si bien de forma organizada los centros y asociaciones reconocidas por el Gobierno Vasco se ubicaban en 20 países. Se hacía notar el incremento del número de centros en los últimos años y el hecho de que varios de ellos están tramitando su reconocimiento. El reto básico sería asegurar el futuro de las euskal etxeak recordando un fenómeno evidente: que la mayoría de los mismos se ubica en destinos en los que ya no existe flujo migratorio vasco. Por ello, urge tomar medidas que favorezcan la preparación de los sectores más jóvenes para proceder al relevo generacional.

El «Documento de reflexión» se detenía en tres cuestiones:

1. Miembros de las colectividades no socios de los centros: se recordaba que los miembros de las colectividades no solo son los socios y socias de los centros, también lo son aquellos vascos y vascas residentes en el extranjero y sus descendientes. Muchos de estos viven en lugares en los que no hay centros o, habiéndolos, no se han asociado a los mismos, de forma que llegar a ellos es imposible utilizando únicamente la red de los centros.
2. El fenómeno de los vascos y vascas que emigran a nuevos destinos: se indicaba que Euskal Herria no es ya un país de emigrantes, sino de inmigrantes. Sin embargo, se mantiene una cierta emigración de población vasca joven que por razones de estudios o de búsqueda de trabajo sale al exterior. En buena parte es una emigración temporal, propia de estudiantes y profesionales, siendo pocos los que se asientan definitivamente en sus destinos. Además,

²⁵⁰ «Acta de la reunión del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas», Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2004, 5 p.

no se dirige a los destinos tradicionales de antaño (América, Filipinas, Australia...), sino a países europeos (Italia, Alemania, Irlanda, Dinamarca...) o a nuevos destinos (China). Algunos de los grupos de estos vascos y vascas se han interesado por constituir una asociación. El modelo tradicional de euskal etxeak no responde a las necesidades de estas nuevas realidades, por lo que se plantea pensar en cómo incluir a estos grupos en la red de vascos y vascas del mundo e impulsar desde las instituciones vascas un nuevo modelo de asociacionismo.

3. El proceso de los retornados: hasta ahora las ayudas previstas se han aplicado a casos muy puntuales como el de las personas que siendo niños y niñas durante la Guerra Civil fueron trasladados a la Unión Soviética y siendo ya mayores han regresado desde Rusia. En el momento actual se plantea otro tipo de retorno: jóvenes de las colectividades de tercera, cuarta y hasta quinta generación, que desde países americanos están radicándose en el País Vasco. Para atender este fenómeno cabría estudiar un plan interdepartamental del Gobierno Vasco que a través de una ventanilla única ofrezca diversas actuaciones para trámites administrativos, ayudas de viaje, apoyo a la inserción laboral, acceso a la vivienda, etc.

Basándose en la propuesta de los representantes de los centros, el «Documento de reflexión» concluía indicando la importancia de que las euskal etxeak elaboren diagnósticos de su situación y planes para sus actividades y proyección en los próximos años. Se adelantaba que las ayudas del Gobierno Vasco se destinarán a los centros que garanticen su futuro en «un esfuerzo por concentrar los recursos en los ámbitos más favorables al éxito en lugar de desperdiciarlos en nombre de la igualdad»²⁵¹.

El *Documento de bases del Plan Cuatrienal 2004-2007* presentaba una serie de «objetivos generales» y un conjunto de «acciones» concretas²⁵².

Los objetivos generales son los siguientes: 1) Remodelar y actualizar las infraestructuras y equipamientos en las sedes sociales de los centros; 2) Desarrollar y adecuar los programas de asistencia social vigentes; 3) Colaborar en el fortalecimiento del entramado institucional de las colectividades vascas; 4) Contribuir a dar a conocer el País Vasco actual en los países donde las colectividades vascas están asentadas; 5) Impulsar la formación continua de los vascos y vascas del exterior; y 6) Reflexionar sobre la cultura e identidad vasca en el exterior.

Las acciones que se están realizando desde las instituciones están previstas en 7 apartados:

²⁵¹ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Documento de reflexión previo a la aprobación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007», Vitoria-Gasteiz, 2004, 10 p., mimeo.

²⁵² Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2004-2007. Documento de bases», Vitoria-Gasteiz, 2004, 5 p., mimeo.

1. *Infraestructuras y equipamiento de las sedes sociales*: actualización del registro de sedes en propiedad y alquiler; estudio de la situación de cada edificio en propiedad; proyecto de financiación de obras de remodelación y adecuación a nuevas necesidades; mantenimiento de sedes; dotación de equipamiento informático actualizado; y adquisición de nuevas tecnologías. Una novedad en este ámbito sería que las partidas del capítulo VII del presupuesto (infraestructuras y equipamiento) otorgadas por el Gobierno Vasco se dirigirán a «un número limitado» de centros, de forma que anualmente se realizará un «esfuerzo concentrado» en determinados edificios. Para la selección se tendrá en cuenta la importancia y viabilidad de los proyectos y la trayectoria de actividades sociales y culturales de cada caso.
2. *Asistencia social en casos de extrema gravedad*: adopción de medidas para llegar a los casos más graves detectados a través de la encuesta «Atzeus»; estudio de modificaciones en la normativa para poder atender a los miembros de las colectividades que no son socios de los centros, estableciendo un paquete de medidas y ayudas sistematizadas; e implicación en este ámbito social de los Departamentos del Gobierno y/o institución competente sectorialmente.
3. *Fortalecimiento del entramado institucional de los centros y federaciones*: una tarea indispensable es la realización de un diagnóstico de cada centro y su proyección a futuro (estrategias de crecimiento, actualización de las bases de datos de socios y socias, mejoras en la comunicación, captación de nuevos miembros y apertura al entorno, potenciación de redes de comunicación entre centros; y acciones de cara al relevo generacional). Las bases de datos deberán actualizarse y en un plazo los centros y federaciones presentarán sus respectivos informes de estrategia. En el futuro se dará prioridad en las convocatorias a los centros que hayan aprobado un proyecto de crecimiento y apertura en función de determinados indicadores (número de socios, aumento de la oferta de servicios y programas de actividades, nivel de incidencia y asistencia a las actividades, y plan financiero para ir logrando una mayor autofinanciación). Respecto a los grupos de vascos y vascas radicados en nuevos destinos, distintos de los tradicionales, se plantea la necesidad de adaptar a esta nueva realidad la normativa existente sobre reconocimiento y registro de las entidades vascas en el exterior. Con ello se espera contribuir a que la presencia vasca esté organizada en un mayor número de países. En el terreno de las estructuras organizativas se trataría de dar un impulso a las federaciones de centros. Se animará la articulación de redes de comunicación y organización de eventos entre centros próximos geográficamente. Y se analizará la viabilidad para la creación de un programa integral para los retornados al País Vasco.
4. *Políticas de comunicación exterior*: contribución de las colectividades vascas a la mejora de la imagen exterior; facilitar la presencia en Internet de todos los

centros; introducción de cambios en las publicaciones de la Secretaría General de Acción Exterior; uso de nuevas tecnologías (transmisiones vía satélite, video-conferencias...) en la vida social y cultural; y lograr una mayor presencia en los medios de comunicación locales donde las colectividades estén asentadas. En las convocatorias de ayudas del Gobierno se dará un apoyo especial a los centros que aseguren su presencia en la red y establezcan un sistema de actualización de la información, de forma que antes de 2007 todas las asociaciones estén en dicha red.

5. *Políticas de formación continua de los vascos y vascas del exterior*: formación sobre cultura vasca; preparación de directivos y monitores de actividades específicas; dotación de materiales bibliográficos y turísticos; facilitar la participación en cursos por Internet de temas vascos; seguimiento del tratamiento del hecho migratorio vasco en los currículos escolares; y colaboración con universidades para la creación de cátedras libres, fundación de centros de estudios vascos, intercambios, publicaciones, investigaciones, congresos y otras actividades.
6. *Ámbito de la cultura e identidad vasca en el mundo*: programas de enseñanza del euskera²⁵³; intercambios culturales entre centros; estancias en familias de Euskadi; creación de un programa integral para el impulso del folklore vasco en el exterior; participación en las principales manifestaciones culturales de cada país; traslado de profesores de euskera y cultura vasca y de monitores para campamentos; impulso al programa de giras culturales; participación en el «Plan Vasco de la Cultura»²⁵⁴; estudio de la creación de un Museo Vasco de la Emigración; y programas de recopilación documental.
7. *Otras líneas de actuación diversas*: impulso de actividades culturales y lúdicas dirigidas a los niños y niñas; contactos con otras Comunidades Autónomas y países al objeto de estudiar sus programas dirigidos al exterior; estudio de la pertinencia de un concurso internacional para ideas sobre el diseño de un logotipo de la diáspora vasca; estudio de la viabilidad de emitir un carné de socio de centro vasco con validez universal; y una mayor apertura de las Delegaciones del Gobierno Vasco a los lugares de residencia.

²⁵³ La Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco presentó en diciembre de 2005 el documento *Futuro de la política lingüística. Proyecto 2005-2009*, en el que se establecen los objetivos y compromisos para continuar avanzando en la normalización del euskera. Prevé, entre otras líneas de actuación, el reforzamiento de la colaboración en esta materia con las euskal etxeak. Documento íntegro en: www.euskara.euskadi.net/159-738/es/contenidos/noticia/ezagutzatik_erabilerarako/es_11191/ezagutzatik_erabilerara.html.

²⁵⁴ El 21 de septiembre de 2004 el Consejo de Gobierno aprobó el *Plan Vasco de la Cultura*, elaborado por el Consejo Vasco de Cultura (órgano mixto compuesto por representantes de los agentes culturales y de las instituciones públicas), con cuya puesta en marcha se pretende «situar a la cultura vasca, la cultura de los vascos y vascas, en condiciones de afrontar los grandes retos culturales del siglo XXI». Entre sus diez ejes estratégicos hasta el 2015, que se concretarán en acciones a medio plazo y planes operativos anuales, el número 10 va dirigido a «Proyectar la cultura vasca internacionalmente».

Como se deduce de lo expuesto, una tarea esencial que están afrontando los centros es la elaboración de sus planes de índole estratégico para marcar las líneas de actuación a medio y largo plazo. Durante el 2004 y 2005 un total de 51 centros ya han trasladado al Gobierno Vasco sus informes, proceso que se completará a lo largo de 2006. De manera que el conjunto de todos y cada uno de estos trabajos se está convirtiendo en un material de enorme importancia tanto para las propias euskal etxeak como para el Gobierno. Los informes repasan la trayectoria de cada centro, situación actual, recursos, financiación, relaciones con el entorno, planes de dimensionamiento, proyección a futuro de sus actividades, participación de la juventud y uso de las nuevas tecnologías y otros pormenores.

Programa de para los c

(05)

subvenciones entros vascos

INTRODUCCIÓN

El *Programa de subvenciones anuales dirigidas a la infraestructura, equipamientos, programas y actividades de los centros y federaciones* de los mismos, es la principal línea de acción de las desarrolladas por el Gobierno Vasco hacia las colectividades vascas en el exterior, tanto por su recorrido histórico como por su importancia política y presupuesto financiero. Sin duda es el eje fundamental de lo efectuado en este ámbito que progresivamente ha ido siendo complementado con otras actividades y programas. Tuvo como antecedente la disposición en 1987 de una cantidad casi simbólica (5 millones de pesetas; cantidad equivalente a 30.050 euros actuales). El entonces Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del Departamento de Cultura planteó la necesidad de establecer una partida más ambiciosa acorde a los incipientes planes que se iban elaborando para recuperar y reforzar las relaciones con los centros vascos. Así, en 1988 se consignó una partida de 38.400.000 pesetas (230.797 euros) por lo que podemos considerar este ejercicio como en el que realmente comenzó el programa.

Entre 1988 y 2005, según los cálculos detallados que hemos realizado, el Programa ha otorgado un total de 16.313.398 euros. Han sido distribuidos en 11.829.822 euros (el 72,5% del total) dedicados a gastos corrientes y organización de programas y actividades (el denominado capítulo IV en los presupuestos financieros); y 4.483.576 euros (el 27,4%) dirigidos a inversiones en infraestructura

(obras, reformas de edificios, adquisición de locales...) y equipamientos (capítulo VII). En los 18 años contemplados se han beneficiado de las ayudas un total de 141 entidades (5 federaciones de centros y 136 centros y asociaciones) ubicadas en 22 países. De todo ello daremos cuenta pormenorizada en las siguientes páginas.

Para exponer y valorar lo efectuado seguiremos el sistema de distinguir varias fases:

1. *Años 1988 a 1990*: el Programa depende del Departamento de Cultura y Turismo, regulándose el régimen de subvenciones mediante Órdenes emanadas del mismo.
2. *Años 1991 a 1994*: el Programa pasó a ser responsabilidad de la Lehendakaritzza/Presidencia, siendo insertado en las actividades de la Secretaría General de Acción Exterior, órgano creado en 1991. Su convocatoria y regulación se efectuaba por Decretos anuales.
3. *Años 1995 a 1999*: en 1995 por vez primera el Decreto 235/1995 de subvenciones se elaboró de acuerdo a las disposiciones de la Ley 8/1994. En 1996 fue modificado, emitiéndose el Decreto 94/1996, que estuvo en vigor hasta 1999.
4. *Años 2000 a 2002*: en 2000 se emitió un nuevo Decreto 97/2000 al objeto de recoger las orientaciones del Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2000-2003. Estuvo vigente hasta el 2002 inclusive.
5. *Años 2003 a 2005*: en 2003 se dictó el Decreto 124/2003, que introdujo algunas reformas respecto al anterior, siendo el que ha regulado hasta la actualidad las subvenciones anuales.

Expondremos la normativa y cantidades financieras otorgadas en cada una de estas cinco fases históricas, así como los respectivos cuadros detallados del reparto de subvenciones por años y centros. Seguidamente recopilamos todos los datos para presentar un cuadro global de las subvenciones desde 1988 a 2005 por años, capítulos presupuestarios y entidades receptoras; y exponer otros dos cuadros detallados de las subvenciones 1988-2005 considerando, por un lado, los países, y, por otro, los centros. Cerramos el capítulo con las ayudas a los centros en forma de avales a créditos bancarios efectuados en 1998.

SUBVENCIONES A LOS CENTROS VASCOS (1988-1990)

Durante 1988, 1989 y 1990 la regulación del régimen de subvenciones destinadas a las euskal etxeak se efectuó a través de Órdenes emanadas del Departamento de Cultura y Turismo. En este periodo inicial la partida anual presupuestada fue

sucesivamente incrementada: 38.400.000 pesetas (equivalentes a 230.797 euros actuales) en 1988; 50.997.955 pesetas (306.515 euros) en 1989; y 58.200.000 pesetas (349.802 euros) en 1990.

En septiembre de 1988 se emitió la primera Orden del Departamento de Cultura y Turismo de concesión de ayudas a los centros que fue publicada en el *BOPV*²⁵⁵. Se pretendía «regular y normalizar» el régimen de subvenciones a «los programas anuales y actividades de difusión de la cultura vasca que se desarrollen fuera del territorio de la Comunidad Autónoma». La norma se compuso de 13 artículos. Los solicitantes debían ser las «personas físicas residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ostenten la representación de los Centros o Instituciones, sin ánimo de lucro, asentadas fuera de la Comunidad Autónoma», es decir que entonces los centros no pedían la ayuda directamente sino a través de una persona residente en Euskadi que asumía ser el «representante legal». Se dispuso que las áreas subvencionables fueran nueve: organización de cursos de lengua y cultura vasca; edición y difusión de prensa periódica destinada a sus asociados; adquisición de fondos editoriales impresos, fonográficos y/o audiovisuales, con el objeto de facilitar el conocimiento de la historia, arte, lengua y realidad socioeconómica del País Vasco; celebración de cursos, conferencias y ciclos especiales sobre lengua, historia, cultura y folclore vasco; organización de semanas culturales vascas; realización de emisiones radiofónicas y televisivas; organización de actos de difusión de folclore vasco, creación de grupos de danza, etc.; realización de trabajos de investigación sobre temas vascos; e intercambios entre los miembros de las diferentes instituciones y entidades dedicadas a la organización de actividades de difusión de la cultura vasca. Los criterios de concesión de las ayudas eran: contribución del programa o actividad propuestos a la difusión de la cultura vasca; número estimado de personas que pudieran resultar beneficiarias; y la originalidad del programa o actividad. Se preveía subvencionar hasta el 80%, como máximo, del presupuesto total de la actividad. Debía ser justificada presentándose, antes del 31 de enero de 1989, un informe detallado de la ejecución de la actividad y las facturas originales de los gastos ocasionados. En otros artículos se indicaba la documentación a aportar, plazos de presentación de solicitudes²⁵⁶, supuestos de incumplimiento y otros extremos.

Las 38.400.000 pesetas (230.797 euros) de 1988 se distribuyeron entre 3 federaciones (28.500.000 pesetas) y 24 centros (9.900.000 pesetas) pertenecientes a 9 países. Sobresalió la cantidad otorgada a la FEVA de 27.250.000 pesetas (si bien en este monto se incluyeron los gastos del viaje del Lehendakari Ardanza en noviembre

²⁵⁵ Orden de 9 de septiembre de 1988, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-BOPV*, nº 170, de 13 de septiembre de 1988.

²⁵⁶ La primera Orden fijó como plazo de entrega de la documentación el 20 de octubre de 1988, si bien luego el mismo se amplió hasta el 20 de diciembre. *Vid.*: Orden de 13 de diciembre, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se establecen nuevos plazos para la solicitud de las subvenciones reguladas en la Orden de 9 de Septiembre de 1988, para Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *EHA-BOPV*, nº 235, de 16 de diciembre de 1988.

de 1988 a Argentina), oscilando el resto de ayudas entre 750.000 pesetas (máximo dado a la NABO, Laurak Bat de Buenos Aires y Centro Vasco de Caracas) y 75.000 pesetas²⁵⁷.

En 1989 la Orden emitida en abril fue de un contenido muy similar a la del año anterior, aunque introduciéndose algunas precisiones. Entre otras, las personas físicas solicitantes, residentes en la Comunidad Autónoma del País, debían acreditar su vinculación a «cualquiera de las Instituciones culturales, Centros o Federaciones de Centros Vascos existentes fuera del territorio de Euskadi». De forma que en el destino de las actividades se distinguían dos tipos de entidades: 1) «Centros» e «Instituciones culturales», cuyas actividades subvencionables eran las mismas de 1988, pero añadiéndose cuatro más: creación de coros y/o la cobertura del presupuesto de sus programas anuales; celebración de actos relacionados con los centros; gastos de infraestructura de los centros (a excepción de los relacionados con la construcción); y gastos de traslado temporal a Euskadi de jóvenes y personas de la tercera edad; 2) «Federaciones de centros», que podían ser ayudadas en siete tipos de acciones: gastos de creación de federaciones; gastos de funcionamiento de las mismas; programas inter-centros organizados por las federaciones; gastos de traslado a Euskadi de jóvenes y/o personas de la tercera edad; concesión de becas; publicación de prensa periódica para los asociados; y otros gastos relacionados con la difusión de la cultura. Como norma general la subvención podía alcanzar hasta el 80% de la actividad, aunque excepcionalmente se estableció que el Departamento de Cultura y Turismo podría subvencionar hasta el 100% del presupuesto de una «actividad concreta de especial interés cultural»²⁵⁸.

El reparto de las 50.997.955 pesetas (306.515 euros) correspondientes a 1989 se distribuyó, siguiendo lo dispuesto en la Orden de convocatoria, en cuatro grandes apartados: 9.999.955 pesetas para sufragar los viajes temporales de personas mayores y jóvenes de las colectividades al País Vasco (poco más de 6 millones de pesetas para mayores y casi 4 millones de pesetas para jóvenes); 2.000.000 de pesetas para las federaciones; 28.998.000 pesetas para centros e instituciones culturales; y 10.000.000 de pesetas para becas de investigación, partida llamada genéricamente «Presencia vasca en América», que también incluyó ayudas para editar algunos libros y confeccionar videos de testimonios históricos. Una federación y 25 centros recibieron ayudas específicas para los citados viajes; 2 federaciones y 35 centros para los restantes programas y actividades; y 2 federaciones y un centro para los estudios históricos. En resumen, 3 federaciones y 39 centros de 11 países

²⁵⁷ Como en aquellos años la concesión de subvenciones no era publicada en el *Boletín Oficial del País Vasco*, los datos relativos a las distribuciones correspondientes a 1988, 1989 y 1990 están basados en el Informe de cuadros titulado «Subvenciones a los centros vascos, 1988, 1989 y 1990» (sin fecha, 14 p., mimeo), contrastados, y en su caso corregidos, con la documentación y los datos obtenidos en las carpetas de expedientes contenidas en las cajas del archivo de la Lehendakaritza/Presidencia.

²⁵⁸ Orden de 12 de abril de 1989, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-A-BOPV*, nº 78, de 24 de abril de 1989.

obtuvieron ayudas para alguna o varias de las actividades indicadas. En este año, sumando todos los conceptos posibles, las principales entidades beneficiadas fueron la FEVA (7.5 millones de pesetas), Centro Vasco de Caracas (7 millones de pesetas), NABO (3.380.000 pesetas), Euskal Erria de Montevideo (2.680.000 pesetas), Zazpirak Bat de Rosario (2.419.635 pesetas) y Unión Vasca de Bahía Blanca (2.164.290 pesetas).

En 1990 la Orden fue prácticamente idéntica a la del año precedente a excepción de una modificación: se eliminó como actividad objeto de subvención las ayudas para los gastos de traslado temporal a Euskadi tanto de jóvenes como de personas mayores de los centros²⁵⁹.

Las 58.200.000 pesetas (349.802 euros) del ejercicio de 1990 se otorgaron en 3 apartados: 8.250.000 pesetas para 3 federaciones²⁶⁰; 40.450.000 pesetas repartidos entre 43 centros e instituciones culturales; y 9.500.000 pesetas para becas de investigación otorgadas a una federación y un centro. En conjunto se canalizaron ayudas para 3 federaciones y 44 centros y entidades culturales de 13 países. En este ejercicio, sumando todos los montantes, destacaron las cantidades recibidas por la NABO (8.250.000 pesetas), FEVA (7 millones de pesetas), Gure Etxea de Tandil (7 millones de pesetas)²⁶¹, Centro Vasco de Caracas (3 millones de pesetas), Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca de Buenos Aires (2 millones de pesetas) y Euzko Etxea de Necochea (2 millones de pesetas).

En esta primera fase 1988-1990, en la que la gestión correspondía al Departamento de Cultura, las ayudas centro por centro se distribuyeron de la siguiente manera:

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1988 pesetas	1989 pesetas	1990 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
ARGENTINA				
BUENOS AIRES				
Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	27.250.000 ⁽²⁾	1.500.000	7.000.000	41.750.000 250.932
ARRECIFES	75.000	95.000 ⁽³⁾	350.000	520.000
Euskaldunak Denak Bat				3.125
				(.../...)

²⁵⁹ Orden de 2 de abril de 1990, del Consejero de Cultura y Turismo, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-BOPV*, nº 71, de 9 de abril de 1990.

²⁶⁰ En el reparto se otorgaron 2 millones de pesetas a la Federación de Centros Vascos de Venezuela, pero la cantidad no se traspasó. Creemos que se debió a que la FCVV no estaba todavía formalizada en 1990. Por ello, no la incluimos en la cifra total arriba indicada. Una parte (500.000 pesetas) se repartió entre varios centros.

²⁶¹ Una cantidad tal alta para un único centro se debe a que en la misma se incluyeron los gastos para cursos intensivos de euskera impartidos a estudiantes provenientes de varias euskal etxeak de Argentina. Esta circunstancia habida en 1990 se repitió en los ejercicios de 1991, 1992, 1994, 1995 y 1996.

(.../...) PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1988 pesetas	1989 pesetas	1990 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
BAHÍA BLANCA Unión Vasca Sociedad de S.M.	500.000	2.000.000 164.290 ⁽³⁾	1.500.000	4.164.290 25.029
BUENOS AIRES Acción Vasca de la Argentina	0	328.580 ⁽³⁾	0	328.580 1.975
BUENOS AIRES Emakume Abertzale Batza	400.000	550.000	315.000	1.265.000 7.603
BUENOS AIRES C.V. Laurak Bat	750.000	400.000 164.300 ⁽³⁾	1.000.000	2.314.300 13.910
BUENOS AIRES Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	0	440.000 164.290 ⁽³⁾	2.000.000	2.604.290 15.653
BUENOS AIRES Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay	250.000	480.000 190.000 ⁽³⁾	250.000	1.170.000 7.032
CHACABUCO C.V. Guillermo Larregui	0	0	230.000	230.000 1.382
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Ibai Txori ⁽³⁾	0	0	400.000	400.000 2.404
CONCORDIA Colectividad Vasca Concordia	0	160.000	0	160.000 962
CÓRDOBA C.V.A. Gure Txokoa	0	190.000 190.000 ⁽³⁾	0	380.000 2.284
GENERAL ACHA Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa	0	150.000	150.000	300.000 1.803
JUNÍN C.V. Gernikako Arbola ⁽³⁾	0	0	500.000	500.000 3.005
LA PLATA Centro Vasco-Euzko Etxea	400.000	350.000 682.870 ⁽³⁾	600.000	2.032.870 12.218
LOMAS DE ZAMORA C.V. Denak Bat	0	300.000 328.580 ⁽³⁾	564.000	1.192.580 7.168
MACACHÍN Unión Vasca Euzko Alkartasuna	0	700.000 190.000 ⁽³⁾	1.500.000	2.390.000 14.365
MAIPÚ C.V. Anaitasuna	300.000	500.000	0	800.000 4.808
MAR DEL PLATA C.V. Denak Bat	500.000	1.250.000 423.580 ⁽³⁾	1.500.000	3.673.580 22.079
NECOCHEA C.V. Euzko Etxea	0	300.000 847.170 ⁽³⁾	2.000.000	3.147.170 18.916
OLAVARRÍA C.V.A. Gure Etxe Maitea	0	0	400.000	400.000 2.404
PARANÁ C.V. Ibai Guren	90.000	0	600.000	690.000 4.147
PERGAMINO C.V. Lagun Onak	0	288.000 190.000 ⁽³⁾	500.000	978.000 5.878
ROSARIO Asociación de Mujeres Vascas	0	500.000	300.000	800.000 4.808
ROSARIO C.V. Zazpirak Bat	500.000	1.250.000 1.169.655 ⁽³⁾	1.500.000	4.419.655 26.564

(... / ...)

(.../...) PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1988 pesetas	1989 pesetas	1990 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
SALLIQUELO C.V. Eusko-Deya	0	190.000	180.000	370.000 2.224
S. CARLOS DE BARILOCHE Mendi"ko Euzko Etxea	400.000	0	750.000	1.150.000 6.912
TANDIL C.V.A. Gure Etxea	500.000	750.000 190.000 ⁽³⁾	7.000.000 ⁽⁶⁾	8.440.000 50.727
VILLA MARÍA Euzko Etxea	85.000	500.000 354.290 ⁽³⁾	750.000	1.689.290 10.153
AUSTRALIA				
SYDNEY Gure Txoko Basque Club	0	508.600 ⁽³⁾	561.000	1.069.600 6.429
CHILE				
SANTIAGO de CHILE Eusko Etxea	500.000	1.250.000 273.125 ⁽³⁾	1.000.000	3.023.125 18.170
EL SALVADOR				
SAN SALVADOR C.V. Euskal Etxea	300.000	500.000 602.500 ⁽³⁾	500.000	1.902.500 11.435
ESTADO ESPAÑOL				
MADRID Federación de Centros Euskal Herria (FCEH)	500.000	500.000	1.000.000	2.000.000 12.021
BARCELONA Euskal Etxea-Centre Cultural	500.000	500.000	0	1.000.000 6.010
GIJÓN Lagun Onak ⁽³⁾	0	0	250.000	250.000 1.503
GRAN CANARIAS Aterpe Alai ⁽³⁾	0	250.000	0	250.000 1.503
MADRID Euskal Etxea-Hogar Vasco	700.000	1.500.000	1.500.000	3.700.000 22.238
SALOU C.V. Salou Txoko Lagun Artea	0	500.000	500.000	1.000.000 6.010
VALENCIA C. Vasco-Navarro Laurak Bat	200.000	750.000	750.000	1.700.000 10.218
VALLADOLID Gure Txoko	200.000	1.000.000	750.000	1.950.000 11.720
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)				
ELKO North American Basque Organizations (NABO)	750.000	380.000 ⁽³⁾ 3.000.000 ⁽⁴⁾	250.000 8.000.000 ⁽⁴⁾	12.380.000 74.408
BOISE Euskaldunak	0	1.000.000 ⁽⁴⁾	1.500.000 ⁽⁴⁾	2.500.000 15.026
MIAMI Txoko Alai-Euskal Etxea	0	0	300.000	300.000 1.803
FRANCIA				
PAU Lagunt eta Maita. Amicale des Basques de Pau et des environs ⁽⁴⁾	0	0	230.000	230.000 1.382

(... / ...)

(.../...) PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1988 pesetas	1989 pesetas	1990 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
TOULOUSE Euskaldunen Artean ⁽¹⁾	0	0	70.000	70.000 421
GUATEMALA				
GUATEMALA Euskal Etxea ⁽¹⁾	0	500.000	750.000	1.250.000 7.513
MÉXICO				
MÉXICO D.F. Centro Vasco	400.000	750.000 380.000 ⁽³⁾	750.000	2.280.000 13.704
PERÚ				
LIMA Euskal Etxea	500.000	500.000 95.000 ⁽³⁾	1.000.000	2.095.000 12.592
REPÚBLICA DOMINICANA				
SANTO DOMINGO Casa Vasca-Euskal Etxea	0	0	500.000 ⁽⁷⁾ (devuelto)	0 0
URUGUAY				
MONTEVIDEO C.V. Euskal Erria	500.000	1.750.000 930.000 ⁽³⁾	1.500.000	4.680.000 28.128
VENEZUELA				
Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	0	0	2.000.000 ⁽⁸⁾ (no traspasados)	0 0
CARACAS Centro Vasco	750.000	7.000.000 231.625 ⁽³⁾	3.000.000	10.981.625 66.003
PUERTO LA CRUZ C.V. Barcelona-Puerto la Cruz	0	250.000 463.250 ⁽³⁾	1.000.000	1.713.250 10.297
VALENCIA C.V. Venezolano de Carabobo	600.000	750.000 463.250 ⁽³⁾	1.200.000	3.013.250 18.111
TOTALES	1988	1989	1990	TOTAL
pesetas	38.400.000	50.997.955	58.200.000	147.597.955
euros	230.797	306.515	349.802	887.114

Notas al cuadro:

- (1) Centro actualmente No reconocido por el Gobierno Vasco o que no lo ha solicitado.
- (2) En 1988 la subvención a la FEVA incluyó los gastos del viaje del Lehendakari J.A. Ardanza a Argentina.
- (3) Subvenciones a viajes temporales al País Vasco de jóvenes («gazteak») y/o personas mayores («adinekoak»).
- (4) Subvenciones a becas de investigación («Presencia vasca en América»).
- (5) Centro que se fusionó posteriormente con el «Zazpirak Bat» para formar el «Arbola Bat» de Junín, por lo que en el cómputo final (periodo 1988-2005) las cantidades del «Gernikako Arbola» se incluyen en el acabado de mencionar.
- (6) En la subvención de 1990 al centro Gure Etxea de Tandil se contemplaron los gastos para los cursos intensivos de euskera impartidos a miembros de varios centros argentinos.
- (7) En 1990 la Euskal Etxea de Santo Domingo recibió 500.000 pesetas (3.005 euros actuales) que no fueron empleados por lo que se devolvieron a la Administración Vasca.
- (8) Esa cantidad de 2 millones de pesetas (12.020 euros) a la FCVV otorgados en 1990 no se hizo efectiva. Deducimos que el problema sería que dicha federación no estaba definitivamente formalizada, lo que aconteció en 1991. De dicha partida 500.000 pesetas (3.005 euros) el Gobierno Vasco las repartió entre varios centros.

SUBVENCIONES A LOS CENTROS VASCOS (1991-1994)

A partir de 1991 cambió el sistema de órdenes por la publicación de decretos de convocatoria anuales. Así, el Decreto 430/1991, emitido en julio, fue firmado por el Lehendakari Ardanza. Se compuso de 14 artículos. En el mismo se dejaba entrever que la política del Gobierno Vasco hacia las euskal etxeak se contemplaba dentro del marco más amplio de la acción exterior, a la vez que el Programa pasaba del Departamento de Cultura a depender de la Lehendakaritza/Presidencia y su gestión a ser responsabilidad directa de la entonces recién constituida Secretaría General de Acción Exterior. La introducción de la norma era clara al respecto: «Tradicionalmente Euskadi se ha destacado por tener una proyección importante hacia el exterior, principalmente atendiendo a las comunidades de origen vasco asentadas en otros países. Estas colectividades suelen actuar como verdaderas delegaciones culturales de los valores de nuestro Pueblo, por lo que se hace inexcusable la necesidad de colaborar con ellas». No obstante, las disposiciones del Decreto no variaban demasiado respecto a las órdenes de años anteriores en cuanto a solicitantes, destino de las ayudas, criterios de concesión, cuantías, documentación, etc. La mayor novedad era que la Resolución de subvenciones concedidas sería emitida por la persona titular de la Secretaria de la Presidencia del Gobierno a propuesta del titular de la Secretaria General de Acción Exterior²⁶². En los años siguientes, 1992, 1993 y 1994, se mantuvo el sistema de convocatorias por Decretos anuales y la adjudicación por Resoluciones firmadas por el Secretario de la Presidencia.

En este periodo la evolución del presupuesto de subvenciones anuales fue: 59.293.720 pesetas en 1991 (356.375 euros); 89.058.566 pesetas (535.272 euros) en 1992; 206.950.000 pesetas (1.243.840 euros) en 1993 —ejercicio en el que el notable incremento presupuestario se explica por la necesidad de respaldar a los institutos y fundaciones vasco-americanas que entonces habían sido creadas—; y 164.340.000 pesetas (987.739 euros) en 1994.

En 1991 la distribución de las 59.293.720 pesetas (356.375 euros) no se publicó en el *BOPV*. Consultando los expedientes del archivo se deduce que fueron beneficiados 3 federaciones y 31 centros pertenecientes a 10 países. Sobresalieron las cantidades otorgadas a la FEVA (8 millones de pesetas) y centros Unión Vasca de Bahía Blanca (6,5 millones de pesetas) y Gure Etxea de Tandil (6,2 millones de pesetas, siendo el grueso de esta ayuda, al igual que en el año 1990 y hasta 1996, dedicada a los cursos intensivos de euskera a los que acudían estudiantes de otros centros vasco-argentinos).

En 1992 la convocatoria se hizo a través del Decreto 66/1992, muy parecido en su articulado al del año precedente. No obstante, se incorporaron dos tipos de accio-

²⁶² Decreto 430/1991, de 16 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-A-BOPV*, nº 158, de 7 de agosto de 1991.

nes factibles de subvencionar: en el apartado de gastos de infraestructura de los centros se podían incluir los «relacionados con la construcción o remodelación», que permitieron que las euskal etxeak recibieran una cofinanciación para diversos tipos de obras, ya fuera nuevas edificaciones o, sobre todo, emprender reformas en locales e instalaciones que en muchos casos presentaban cierto deterioro; y la celebración de «Encuentros vascos en Euskadi»²⁶³.

Por vez primera en el ejercicio de 1992 la asignación pormenorizada por entidades fue hecha pública en el BOPV. Las 89.058.566 pesetas (535.272 euros) se repartieron en tres tipos de ayudas: 28.880.000 pesetas para las federaciones; 47.000.000 de pesetas para los centros; y 13.178.566 pesetas específicamente destinadas para la construcción y obras (contribución a la adquisición de nuevos locales, remodelaciones de sedes sociales, reformas en las instalaciones, etc., conceptos que en ejercicios posteriores constituirán el llamado capítulo VII del reparto de subvenciones)²⁶⁴. Así que cabe detallar que 75.880.000 pesetas (456.064 euros) se canalizaron para gastos corrientes y actividades (capítulo IV) y 13.178.566 pesetas (79.208 euros) para obras (capítulo VII). Teniendo en cuenta todos los apartados señalados en total percibieron ayudas 3 federaciones y 29 centros de 9 países. Sobresalieron las cantidades recibidas por la FEVA (30.558.566 pesetas, cifra que se desglosaba en varios fines, entre otros la elaboración del informe en el que se propuso la constitución de varios institutos y fundaciones vasco-americanas)²⁶⁵, Gure Etxea de Tandil (11 millones de pesetas, de ellos 2 millones para la adecuación de su sede social y construcción de un frontón de pelota y la mayor parte del resto para los cursos intensivos de euskera), Caracas (7.5 millones de pesetas, incluidos los gastos de modificación de su frontón por valor de 5.5 millones de pesetas), México (7.5 millones de pesetas), Laurak Bat de Buenos Aires (3 millones de pesetas) y Euskal Erria de Montevideo (3 millones de pesetas).

En 1993 la convocatoria fue efectuada mediante el Decreto 77/1993. Permitió entre los gastos subvencionables incluir a los derivados del personal contratado por los centros y federaciones. Asimismo, se incorporaron ayudas para los programas de asistencia social que pudieran tener los centros. Otra novedad de la norma fue que

²⁶³ Decreto 66/1992, de 24 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-A-BOPV*, nº 64, de 2 de abril de 1992; y correcciones en el nº 69, de 9 de abril de 1992.

²⁶⁴ Resolución de 14 de octubre de 1992, del Secretario de la Presidencia, por la que se adjudican las subvenciones destinadas a los Centros Vascos y Federaciones ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, *EHA-A-BOPV*, nº 224, de 17 de noviembre de 1992.

²⁶⁵ Tal cantidad era la suma de varios conceptos: 3.678.566 pesetas para acondicionamiento de las oficinas de la FEVA; 9.000.000 de pesetas para gastos de funcionamiento, programas intercentros, prensa periódica, etc., de la FEVA; y 17.880.000 para el «Proyecto de centros diáspora». Éste último, con un presupuesto total de 20 millones de pesetas, consistía en la realización de un censo de los centros vascos y creación de la infraestructura para la puesta en marcha de planes para potenciar las relaciones económicas de empresarios pertenecientes a los centros con el País Vasco. Este proyecto se realizaría no solo en Buenos Aires, también en México DF, Santiago de Chile y Caracas. A resultas de este estudio surgió la iniciativa de proponer la creación de varios institutos y fundaciones vasco-americanas en los países con mayores relaciones económico-comerciales con Euskadi.

para decidir sobre las solicitudes presentadas el Secretario de la Presidencia nombraría una Comisión de Evaluación, compuesta por el Director para las Relaciones con la Diáspora y Cooperación al Desarrollo y dos personas relacionadas con el mundo de las colectividades. El nombramiento se haría público juntamente con la adjudicación de las subvenciones. A la vista de lo actuado por la citada Comisión, correspondería al Secretario General de Acción Exterior elevar la propuesta al Secretario de la Presidencia, quien dictaría la Resolución de adjudicación procediendo a su publicación en el *BOPV*²⁶⁶.

La Resolución de concesión de subvenciones de 1993 fue la primera que distinguió formalmente entre las cantidades destinadas al capítulo IV (gastos corrientes y organización de programas y actividades) o al capítulo VII (inversiones en infraestructura y equipamientos), de forma que la entidad que las recibe no puede pasar ningún dinero de un concepto a otro. A partir de entonces este sistema se mantendrá en todas las resoluciones anuales. De las 206.950.000 pesetas (1.243.840 euros) repartidas, se destinaron 110.350.000 pesetas (663.241 euros) al capítulo IV y 96.600.000 pesetas (580.599 euros) al capítulo VII. Resultaron beneficiados 3 federaciones y 41 centros de 8 países²⁶⁷.

La mayor novedad del reparto fue que se contemplaron subvenciones especiales del 100% de lo solicitado para las cuatro fundaciones e institutos que el Gobierno Vasco consideraba necesario impulsar y que acababan de ser organizados el año anterior. Así se justificaba en la Resolución: «creados todos ellos por miembros de las colectividades de sus respectivos países, por el ambicioso objeto social y programa de actuaciones y por su contribución a la dinamización y cohesión de la vida interna de las colectividades vascas donde se asientan». Fueron las entidades más beneficiadas, pues sumando cantidades de los capítulos IV y VII recibieron 50.475.000 pesetas el Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 45.275.000 pesetas la Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo, 43.560.000 pesetas el Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo y 15.500.000 pesetas la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki. En síntesis, las 154.810.000 pesetas (930.460 euros) de los institutos supusieron porcentualmente el 74,8% del total de ayudas otorgadas en 1993. Al ser la fase de inicio del trabajo de tales institutos una parte importante del dinero se empleó en la compra y/o alquiler de sus oficinas y el equipamiento de las mismas, circunstancia que se repetirá en el siguiente año. Ulteriormente el porcentaje bajará notablemente pues el grueso de las ayudas se empleará en gastos corrientes de funcionamiento y actividades realizadas. Aparte,

²⁶⁶ Decreto 77/1993, de 30 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1993, *EHAÁ-BOPV*, nº 70, de 16 de abril de 1993.

²⁶⁷ Resolución de 19 de julio de 1993, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1993, *EHAÁ-BOPV*, nº 143, de 29 de septiembre de 1993; y Resolución de 23 de septiembre de 1993, del Secretario de la Presidencia, por la que se corrigen errores de la Resolución por la que se conceden subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1993, *EHAÁ-BOPV*, nº 189, de 4 de octubre de 1993.

también fueron importantes las asignaciones al centro Denak Bat de Mar del Plata (10.6 millones de pesetas, en su mayor parte para atender los gastos de la celebración del 50^º aniversario de su creación) y a la FEVA (9,9 millones de pesetas).

En 1994 se reguló la convocatoria por el Decreto 108/1994, firmado no por el Lehendakari sino por el Vicepresidente 1º y para Asuntos Económicos del Gobierno Vasco, Jon Imanol Azua Mendia. La modificación más notable fue que si en ejercicios anteriores el pago de la subvención se efectuaba mediante una única transferencia en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la Resolución, a partir de 1994 el pago se llevaría a cabo en dos transferencias: una primera del 60% en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la Resolución; y una segunda del 40% restante previa la correcta justificación del gasto de la primera cantidad abonada²⁶⁸. Otro aspecto que se modificó fue que la composición de la Comisión de Evaluación se daría a conocer al menos con un mes de antelación a la adjudicación de las subvenciones²⁶⁹.

En 1994 las 164.340.000 pesetas (987.739 euros) se distribuyeron en 129.340.000 pesetas (777.377 euros) para gastos incluidos en el capítulo IV (gastos corrientes, programas y actividades) y 35.000.000 de pesetas (210.362 euros) para inversiones previstas en el capítulo VII (infraestructura y equipamientos). En total obtuvieron subvenciones 4 federaciones y 47 centros de 11 países. Las cantidades concedidas quedaron en algunos casos sujetas a una serie de especificaciones y condiciones reflejadas en el acta de la Comisión de Evaluación. Un anexo presentó una relación de centros a la espera de incrementar la subvención por si hubiera renuncias o incumplimientos respecto a los concedidos²⁷⁰. De nuevo obtuvieron las mayores ayudas las fundaciones al concedérseles el 100% de lo solicitado: Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (36,2 millones de pesetas), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (18,3 millones de pesetas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (15,3 millones de pesetas) e Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (12,3 millones de pesetas). Además, por vez primera recibió una subvención de 20 millones de pesetas la American Basque Foundation / Euskal-Amerikar Fundazioa (ABF) ubicada en los EE UU. Entre las cinco hizo un total de 102.240.000 pesetas (614.497 euros), el 62,2% de lo adjudicado en la Resolución. Del resto, sobresalieron las ayudas obtenidas por el centro Gure Etxea de Tandil (13 millones de pesetas, en razón de los cursos intensivos de euskera organizados para estudiantes de varios centros de Argentina), FEVA (8.7 millones de pesetas), Centro Vasco de México (5 millones de pesetas, íntegramente dedicados a

²⁶⁸ Decreto 108/1994, de 8 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1994, *EHAA-BOPV*, nº 63, de 5 de abril de 1994.

²⁶⁹ En efecto, así se hizo: Resolución de 16 de mayo de 1994, Secretario de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 9 del Decreto 108/1994, de 8 de marzo, *EHAA-BOPV*, nº 96, de 23 de mayo de 1994.

²⁷⁰ Resolución de 18 de julio de 1994, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones destinadas a los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1994, *EHAA-BOPV*, nº 147, de 3 de agosto de 1994.

obras de sus instalaciones sociales), Zazpirak Bat de Rosario (4.5 millones de pesetas, de ellos 3.2 millones para los pasajes de alumnos de euskera que estuvieron en cursos en el País Vasco) y Eusko Etxea de Santiago de Chile (3.5 millones de pesetas, de ellos 2 millones para obras).

Durante esta fase de cuatro años, 1991 a 1994, el cuadro pormenorizado de subvenciones recibidas por las federaciones y euskal etxeak fue el siguiente:

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1991 pesetas	1992 pesetas	1993 pesetas	1994 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
ARGENTINA					
BUENOS AIRES					
Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	8.000.000	30.558.566 ⁽⁵⁾	9.900.000	8.750.000	57.208.566 343.843
ARRECIFES	500.000	500.000	250.000	250.000	1.500.000 9.015
Euskaldunak Denak Bat					
BAHÍA BLANCA	6.500.000	1.500.000	2.000.000	750.000	10.750.000 64.611
Unión Vasca Sociedad de S.M.					
BALCARCE	0	0	250.000	250.000	500.000 3.005
Balcarce'ko Euskaldunak					
BUENOS AIRES	3.250.000	3.000.000	2.750.000	1.250.000	10.250.000 61.606
C.V. Laurak Bat					
BUENOS AIRES					
Fundación Vasco-Argentina	500.000	0	250.000	450.000	1.200.000 7.212
Juan de Garay					
BUENOS AIRES					
Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo	0	0	43.560.000	18.300.000	61.860.000 371.799
CAÑUELAS	0	0	0	200.000	200.000 1.202
Asociación Vasca Denak Bat					
CHACABUCO	0	0	250.000	250.000	500.000 3.005
C.V. Guillermo Larregui					
CHASCOMÚS	0	0	250.000	250.000	500.000 3.005
C.V.A. Zingirako Euskaldunak					
CHIVILCOY	0	0	500.000 ⁽⁷⁾	0	0 0
C.V.A. Beti Aurrera			(devuelto)		
CÓRDOBA	0	250.000	250.000	300.000	800.000 4.808
C.V.A. Gure Txokoa					
GENERAL ACHA	250.000	250.000	250.000	250.000	1.000.000 6.010
Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa					
JUNÍN	250.000	250.000	250.000	0	750.000 4.508
C.V. Gernikako Arbola ⁽⁸⁾					
LA PLATA	0	500.000	150.000	1.000.000	1.650.000 9.917
Centro Vasco-Euzko Etxea					
LAPRIDA	0	0	250.000	210.000	460.000 2.765
C.V.A. Lagunen Etxea					
LOMAS DE ZAMORA	900.000	1.500.000	2.390.000	1.000.000	5.790.000 34.800
C.V. Denak Bat					
MACACHÍN	1.500.000	1.500.000	1.500.000	3.000.000	7.500.000 45.078
Unión Vasca Euzko Alkartasuna					
MAIPÚ	0	0	0	250.000	250.000 1.503
C.V. Anaitasuna					
MAR DEL PLATA	1.500.000	1.500.000	10.600.000	1.250.000	14.850.000 89.254
C.V. Denak Bat					
					(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1991 pesetas	1992 pesetas	1993 pesetas	1994 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
NECOCHEA	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.250.000	5.750.000
C.V. Euzko Etxea					34.559
OLAVARRÍA	0	0	300.000	250.000	550.000
C.V.A. Gure Etxe Maitea					3.306
PARANÁ	250.000	0	400.000	300.000	950.000
C.V. Ibai Guren					5.710
PERGAMINO	500.000	250.000	500.000	450.000	1.700.000
C.V. Lagun Onak					10.218
ROSARIO	1.500.000	1.500.000	1.750.000	4.500.000	9.250.000
C.V. Zazpirak Bat					55.596
SALLIQUELO	88.200	0	0	0	88.200
C.V. Eusko-Deya					530
SAN CARLOS DE BARILOCHE	0	0	250.000	0	250.000
Mendi'ko Euzko Etxea					1.503
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	0	0	0	340.000	340.000
C.V. Euskal Etxea					2.044
SANTA FE	0	0	300.000 ⁽⁸⁾	0	0
C.V.A. Gure Etxea			(devuelto)		0
SANTA ROSA	0	0	0	450.000	450.000
C.V. Zelaiko Euskal Etxea					2.705
TANDIL	6.290.000 ⁽⁹⁾	11.000.000 ⁽⁹⁾	1.500.000 ⁽⁶⁾	13.000.000 ⁽⁹⁾	31.790.000
C.V.A. Gure Etxea					191.069
VILLA MARÍA	2.000.000	750.000	250.000	250.000	3.250.000
Euzko Etxea					19.534
AUSTRALIA					
SYDNEY	500.000	1.000.000	0	500.000	2.000.000
Gure Txoko Basque Club					12.021
BRASIL					
SAO PAULO	0	0	150.000	0	150.000
Eusko Alkartasuna					902
CHILE					
SANTIAGO de CHILE	3.000.000	2.000.000	1.500.000	3.500.000	10.000.000
Eusko Etxea					60.103
SANTIAGO de CHILE	0	0	45.275.000	15.350.000	60.625.000
Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo					364.377
EL SALVADOR					
SAN SALVADOR	500.000	750.000	750.000	500.000	2.500.000
C.V. Euskal Etxea					15.026
ESTADO ESPAÑOL					
MADRID					
Federación de Centros	1.000.000	1.000.000	900.000	500.000	3.400.000
Euskal Herria (FCEH)					20.435
BARCELONA	0	0	0	1.500.000	1.500.000
Euskal Etxea-Centre Cultural					9.015
MADRID	837.520	1.250.000	2.750.000	1.250.000	6.087.520
Euskal Etxea-Hogar Vasco					36.588
MADRID	250.000	500.000	500.000	500.000	1.750.000
Txoko-Zar ⁽³⁾					10.518
SALOU	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
C.V. Salou Txoko Lagun Artea					12.021

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1991 pesetas	1992 pesetas	1993 pesetas	1994 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
VALENCIA	750.000	500.000	750.000	500.000	2.500.000
C. Vasco-Navarro Laurak Bat					15.026
VALLADOLID	2.000.000	2.000.000	750.000	500.000	5.250.000
Gure Txoko					31.554
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)					
ELKO					
North American Basque Organizations (NABO)	0	0	0	1.000.000	1.000.000 6.010
BOISE / WASHINGTON American Basque Foundation ⁽²⁾	0	0	0	20.000.000	20.000.000 120.206
FRANCIA					
PARÍS					
Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque	0	0	0	500.000	500.000 3.005
GUATEMALA					
GUATEMALA Euskal Etxea ⁽³⁾	950.000	0	0	0	950.000 5.710
MÉXICO					
MÉXICO D.F. Centro Vasco	2.900.000	7.500.000	0	5.000.000	15.400.000 92.559
MÉXICO D.F. Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	0	0	50.475.000	12.300.000	62.775.000 377.299
PERÚ					
LIMA Euskal Etxea	1.000.000	1.000.000	1.000.000	650.000	3.650.000 21.938
URUGUAY					
DURAZNO Euskal Etxea	0	0	0	250.000	250.000 1.503
MONTEVIDEO Centro Euskaro-Español ⁽⁴⁾	0	0	0	1.000.000	1.000.000 6.010
MONTEVIDEO C.V. Euskal Erria	2.000.000	3.000.000	0	0	5.000.000 30.052
VENEZUELA					
CARACAS Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	928.000	1.000.000	600.000	500.000	3.028.000 18.199
CARACAS Centro Vasco	3.500.000	7.500.000	1.500.000	1.250.000	13.750.000 82.642
CARACAS Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki	0	0	15.500.000	36.290.000	51.790.000 311.275
PUERTO LA CRUZ C.V. Barcelona-Puerto la Cruz	1.000.000	750.000	750.000	1.000.000	3.500.000 21.036
VALENCIA C.V. Venezolano de Carabobo	2.400.000	2.500.000	1.750.000	750.000	7.400.000 44.476

(.../...)

TOTALES	1991	1992	1993	1994	TOTAL
pesetas	59.293.720	89.058.566	206.950.000	164.340.000	519.642.286
euros	356.375	535.272	1.243.840	987.739	3.123.227

Notas al cuadro:

- (1) Centro actualmente No reconocido por el Gobierno Vasco o que no lo ha solicitado.
- (2) Fundación actualmente inactiva.
- (3) Centro que se fusionó posteriormente con el «Zazpirak Bat» para formar el «Arbola Bat» de Junín, por lo que en el cómputo final (periodo 1988-2005) las cantidades del «Gernikako Arbola» se incluyen en el acabado de mencionar.
- (4) El Centro Euskaro-Español recobró en 1994 su primer nombre de Centro Euskaro, por lo que en el cómputo final estas cantidades se sumarán, lógicamente, como una única entidad.
- (5) En 1992 los 30.5 millones de pesetas (183.667 euros) de subvención total a la FEVA incluyeron una partida de 17.8 millones de pesetas (106.984 euros) para el «Proyecto de centros diáspora».
- (6) En 1993 en la Resolución de concesión de subvenciones no se incluyó por error a Gure Etxea de Tandil (EHAA-BOPV, nº 143, de 29 de julio de 1993). El error fue subsanado publicándose que a dicho centro se le otorgaron 1.5 millones de pesetas (9.015 euros) (EHAA-BOPV, nº 189, de 4 de octubre de 1993).
- (7) En 1993 el centro Beti Aurrera de Chivilcoy no empleó la ayuda en el fin solicitado, por lo que la devolvió en 1994.
- (8) En 1993 el centro Gure Etxea de Santa Fe no utilizó correctamente la subvención conseguida, reintegrándola en 1994.
- (9) En las subvenciones de 1991, 1992 y 1994 al centro Gure Etxea de Tandil se incluyen los gastos relativos a los cursos intensivos de euskera para profesores y estudiantes de las euskal etxeak de Argentina.

SUBVENCIONES A LOS CENTROS VASCOS (1995-1999)

En 1995 por vez primera el Decreto 235/1995 de subvenciones a los centros se elaboró de acuerdo a las disposiciones de la Ley 8/1994. En 1996 fue modificado emitiéndose el Decreto 94/1996 que hasta 1999 reguló el régimen de subvenciones anuales. Se trataba de, además de aplicar lo dispuesto en la Ley 8/1994 que ya se reflejó en la convocatoria de 1995, recoger los ejes prioritarios de actuación acordados en el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas en noviembre de 1995.

Las subvenciones del Gobierno Vasco fueron las siguientes en este periodo (restando algunas renunciadas al uso de la ayuda y teniendo en cuenta el traspaso de algunas de aquellas a otros centros): 150.800.000 pesetas (906.359 euros) en 1995; 250.915.718 pesetas (1.508.088 euros) en 1996 —cantidad en la que incluimos una convocatoria extraordinaria de ayudas para la compra de equipamiento informático—; 207.656.000 pesetas (1.248.082 euros) en 1997; 198.356.000 pesetas (1.192.187 euros) en 1998; y 197.176.865 pesetas (1.185.100 euros) en 1999. Además, de forma extraordinaria en 1998 se convocó con el aval de la Administración Vasca la concesión de créditos otorgados por entidades financieras para inversiones en infraestructura y equipamiento de las instalaciones de los centros, cuestión que tratamos específicamente en el último apartado del presente capítulo.

En 1995 la convocatoria se hizo siguiendo lo dispuesto en el Decreto 235/1995, acorde con la Ley 8/1994, firmado por el Lehendakari. Quedaron fijados los posibles beneficiarios, actividades subvencionables, criterios de adjudicación, cuantías y

otros pormenores. Ciertamente la norma no cambió mucho en comparación con los decretos de años anteriores, seguramente por ser un año de transición y a que todavía no había dado tiempo a desarrollar reglamentariamente la citada Ley. Uno de las escasas modificaciones consistió en que la Comisión de Evaluación pasaba a ser nombrada por el Secretario General de Acción Exterior, cargo a quien también correspondía dictar la Resolución de adjudicación. Ésta incluiría una relación de diez proyectos alternativos, como máximo, para los supuestos de que ayudas concedidas no se aprovecharan por renuncia o incumplimiento del centro beneficiado²⁷¹.

Tras la deliberaciones de la Comisión de Evaluación²⁷² y efectuado el proceso previsto en el ejercicio de 1995, de las 150.800.000 pesetas (906.359 euros) se destinaron 113.396.000 pesetas (681.548 euros) al capítulo IV (gastos corrientes y organización de programas y actividades) y 37.404.000 pesetas (224.811 euros) al capítulo VII (inversiones en infraestructura y equipamientos). Recibieron ayudas 4 federaciones y 64 centros de 14 países, una cifra nunca alcanzada anteriormente²⁷³. Las cantidades más importantes fueron recibidas, además de por los 5 institutos— American Basque Foundation (25 millones de pesetas), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (18 millones de pesetas), Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (17 millones de pesetas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (15,3 millones de pesetas) y Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (6,3 millones de pesetas), en conjunto el 55,5% de las ayudas—, por la FEVA (8,7 millones de pesetas), Gure Etxea de Tandil (8 millones de pesetas, en buena parte como en años anteriores para los cursos intensivos de euskera), Centro Vasco de México (4,2 millones de pesetas, para continuar con las obras en la sede), NABO (4 millones de pesetas), Eusko Etxea de Santiago de Chile (4 millones de pesetas, de ellos 3 millones para obras de infraestructura), Euzko Etxea de Necochea (3,5 millones de pesetas) y Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (3 millones de pesetas, de ellos 2,5 millones para obras).

En 1996 se emitió un nuevo Decreto 94/1996 aprobado a propuesta de la Presidencia, previa deliberación en el Consejo de Gobierno del 7 de mayo de 1996. Lo explicaremos con detenimiento ya que estuvo vigente durante 4 años y fue la base de las ayudas de 1996 a 1999. Regulaba las subvenciones que serían convocadas anualmente por Resolución del Secretario de la Presidencia, en la que constaría el objeto de la misma, importe de las ayudas, lugar y plazo de presentación de solicitudes, procedimiento de concesión, pago y justificación. Serían solicitadas direc-

²⁷¹ Decreto 235/1995, de 11 de abril, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco para 1995, *EHA-A-BOPV*, nº 81, de 2 de mayo de 1995.

²⁷² Resolución de 15 de mayo de 1995, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 9 del Decreto 235/1995, de 11 de abril, por el que se regula el régimen de subvenciones destinadas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco para 1995, *EHA-A-BOPV*, nº 97, de 24 de mayo de 1995.

²⁷³ Resolución de 8 de agosto de 1995, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se conceden subvenciones destinadas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak ubicados fuera de la Comunidad Autónoma Vasca para 1995, *EHA-A-BOPV*, nº 163, de 28 de agosto de 1995.

tamente por los centros siendo suscritas por su representante legal. Las ayudas económicas, compatibles con otras para el mismo fin, estarían dirigidas a financiar total o parcialmente los gastos de funcionamiento de los centros, programas y actividades que «contribuyan a promover y reforzar los lazos sociales, económicos y culturales entre las Colectividades vascas en el exterior, sus países de acogida y Euskadi». Se contemplaban 3 tipos de gastos: *a)* Gastos de infraestructura y equipamiento (construcción, adquisición y remodelación de inmuebles, adquisición de equipamiento, y reembolso o gastos derivados de créditos hipotecarios); *b)* Gastos corrientes (mantenimiento, funcionamiento y personal, y otros gastos justificables en tal área); *c)* Organización de programas anuales o actividades (tales como semanas culturales vascas, cursos de lengua y cultura vasca, seminarios, jornadas, conferencias, ciclos y actos sobre materias de interés para la colectividad vasca, edición y difusión de publicaciones, realización de audiovisuales y de emisiones radiofónicas y televisivas, trabajos de investigación sobre temas vascos y/o concesión de becas con ese fin, programas intercentros organizados por las federaciones, gastos generados por intercambios y actividades conjuntas con otras entidades en temas de interés vasco, encuentros de carácter económico, financiero o comercial, programas de asistencia social, y otros gastos justificables relacionados con la difusión de las relaciones con el Pueblo Vasco). Los criterios de concesión mantenían la tónica de años anteriores valorándose: *a)* Su contribución a la difusión de la cultura vasca y al mantenimiento de relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco; *b)* El número estimado de personas que puedan resultar beneficiadas; *c)* Su originalidad y aportación positiva en el área en que está previsto su desarrollo; y *d)* Su importancia para la creación, consolidación y crecimiento del centro o federación. Respecto a la cuantía de la subvención el máximo se fijaba en el 80% del presupuesto de gastos del programa o actividad. La documentación a cumplimentar estaría compuesta por una «Memoria descriptiva» del programa o actividad y un «Presupuesto» de coste de su ejecución con expresa mención de los ingresos y gastos previstos. Se encargaría de analizar las solicitudes una Comisión de Evaluación compuesta por el Director de Relaciones con las Colectividades Vascas y dos personas relacionadas con el mundo de las colectividades y centros. Su nombramiento constaría en una Resolución del Secretario de la Presidencia del Gobierno, siendo publicada en el *BOPV* al menos con un mes de antelación a la adjudicación de las subvenciones. El Secretario General de Acción Exterior trasladaría la propuesta de adjudicación al Secretario de la Presidencia, dictando éste la Resolución de concesión. El pago de la subvención se efectuaría en dos transferencias: una del 60% (en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la Resolución); y otra del 40%, previa la justificación del gasto de la primera cantidad abonada. Tras el pago total de la subvención cada entidad receptora contaba con seis meses para remitir el informe de la ejecución del programa o actividad, siempre conforme a la memoria presentada junto a la solicitud, y una justificación documental de los gastos ocasionados. Se advertía que la falta de la citada justificación de los gastos, así como la falsedad de los datos presentados, la aplicación de la cantidad recibida para otra finalidad y el incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto o en la

Resolución anual de convocatoria, darían lugar a la devolución de la subvención percibida hasta ese momento mas los intereses legales. En tales supuestos además el centro podría ser inhabilitado para recibir ayudas durante un plazo máximo de tres años²⁷⁴.

Para valorar las ayudas de 1996 no nos limitaremos únicamente a las subvenciones otorgadas por la Resolución ordinaria (203.466.000 pesetas, 1.222.899 euros), asimismo hay que tener en cuenta otras dos partidas: las subvenciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 1996 (10.890.000 pesetas, 65.453 euros); y las ayudas para la compra de equipamiento informático, también con el visto bueno del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, gracias a un remanente del presupuesto de 1995 que se distribuyó en los primeros meses de 1996 (36.559.718 pesetas – 219.736 euros – empleadas realmente tras restar algunos gastos de gestión). Entendemos que es correcto sumar estas tres cantidades por reflejar el conjunto de ayudas habidas en 1996. En definitiva, el total de subvenciones alcanzó la cifra de 250.915.718 pesetas (1.508.088 euros), pudiéndose clasificar en 150.261.300 pesetas (903.121 euros) en el capítulo IV y 100.654.418 pesetas (604.967 euros) en el capítulo VII. Contempladas todas ellas recibieron ayudas 3 federaciones y 77 centros de 16 países.

La convocatoria de subvenciones se hizo en mayo, una vez adoptado el explicado Decreto 94/1996, a través de la correspondiente Resolución²⁷⁵. También fue publicitada la composición de la Comisión de Evaluación²⁷⁶.

La convocatoria de subvenciones señalaba un montante a repartir de 214.356.000 pesetas, mientras que la Resolución de concesiones otorgó 203.466.000 pesetas²⁷⁷. El aparente desfase tiene una explicación: las restantes 10.890.000 pesetas se otorgaron, como acabamos de explicar líneas arriba, como subvenciones directas aprobadas en el Consejo de Gobierno. La utilización de este sistema excepcional se debió a que a algunos centros no les había dado tiempo a tramitar su reconocimiento, condición indispensable a partir de 1996 para recibir ayudas. Tanto la Ley 8/1994 como el Decreto 318/1994 (que regulaba el reconocimiento y registro de los centros), en disposiciones transitorias concedieron un plazo de un año de suspensión de la exigencia del reconocimiento conscientes que este tipo de trámites llevaba su demora. En consecuencia, el 3 de julio de 1995 había expirado tal plazo. Cuando en 1996 se cierra la recepción de solicitudes varias euskal etxeak seguían en trámites. A ello se

²⁷⁴ Decreto 94/1996, de 7 de mayo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 99, de 24 de mayo de 1996.

²⁷⁵ Resolución de 13 de mayo de 1996, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1996, *EHAA-BOPV*, nº 99, de 24 de mayo de 1996.

²⁷⁶ Resolución de 10 de junio de 1996, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 6 del Decreto 94/1996, de 7 de mayo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 124, de 28 de junio de 1996.

²⁷⁷ Resolución de 4 de octubre de 1996, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1996, *EHAA-BOPV*, nº 204, de 22 de octubre de 1996.

añadía que muchos centros de los EE UU habían mostrado sus reticencias a iniciar el proceso de inscripción debido a que la normativa de la Administración Vasca requería una serie de datos de las euskal etxeak entre los que figuraban los datos personales de sus asociados, cuestión que se acababa de solventar con el Decreto 106/1996 (de modificación del Decreto 318/1994) pero que todavía no había dado casi tiempo material de acogerse al mismo. Ante tales circunstancias, en una «Memoria», firmada por Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, tras las explicaciones oportunas se solicitaba al Consejo de Gobierno conceder ayudas directas por la cantidad líneas arriba citada, detallando que su destino eran 2 federaciones y 5 centros de 5 países. El escrito concluía sosteniendo que: «Esta Secretaría General de Acción Exterior entiende que ello no debe imposibilitar la atención de las necesidades de esas colectividades enclavadas en centros no reconocidos. Por ello procede la utilización de *un cauce excepcional* para permitir ese apoyo, dado el interés de las acciones para las que han solicitado ayuda al Gobierno Vasco [...]. Por todo lo anterior, debido a que se trata de entidades que no han podido acogerse a la convocatoria de 1996, y al amparo de lo establecido en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 1996 por el que se aprueba el Régimen General de Ayudas y Subvenciones, la Secretaría General de Acción Exterior solicita del Consejo de Gobierno la aprobación de subvenciones directas a las entidades que se relacionan por las cantidades que se citan [...]»²⁷⁸. El 30 de septiembre de 1996 el Consejo de Gobierno aprobó las ayudas pedidas.

En cuanto a las subvenciones a la informatización de las euskal etxeak habidas en 1996 el Gobierno repartió 36.5 millones de pesetas (219.736 euros), a propuesta de la Secretaría General de Acción Exterior y decisión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995 empleando un remanente del presupuesto de 1995, para la compra de ordenadores y conexión a Internet. En esta convocatoria extraordinaria se entregaron cantidades —entre 635.000 pesetas (3.817 euros) a 305.000 pesetas (1.833 euros) por centro— que permitieron la compra de 86 equipos informáticos para federaciones y euskal etxeak de 14 países: 30 de Argentina, 29 de EE UU de América (la NABO distribuyó los ordenadores y demás material entre sus centros asociados), 7 de Uruguay, 5 del Estado español, 4 de Venezuela, 1 de Australia, 1 de Bélgica, 1 de Chile, 1 de El Salvador, 1 de Francia, 1 de México, 1 de Perú, 1 de Puerto Rico y 1 de la República Dominicana.

En 1996, sumando todas las formas de subvenciones acabadas de explicar, destacaron las ayudas a la American Basque Foundation (15 millones de pesetas), NABO (14 millones de pesetas, aunque aclarando que de ellos 12 millones fueron para adquirir equipos informáticos para sus entidades asociadas), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (12,4 millones de pesetas), FEVA (10.4 millones de pesetas), Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (10,3 millones de pesetas),

²⁷⁸ «Memoria», firmada por Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior, Vitoria-Gasteiz, septiembre de 1996, 2 p., mimeo.

Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (9,3 millones de pesetas), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (9 millones de pesetas), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (8 millones de pesetas), Gure Etxea de Tandil (7,7 millones de pesetas, de ellos 4.7 millones para los cursos intensivos de euskera y 2 millones para obras), Zazpirak Bat de Rosario (7,5 millones de pesetas, de los cuales 4,5 millones se destinaban a la anual Semana Nacional Vasca en Argentina) y Laurak Bat de Buenos Aires (6,7 millones de pesetas, de ellos 2 millones para obras). La cantidad absorbida por las 5 fundaciones e institutos vasco-americanos descendió notablemente en comparación con los tres años anteriores, siendo las 55.496.300 pesetas (333.551 euros) en conjunto el 22,1% de todas las subvenciones del año.

En el ejercicio de 1997 la convocatoria de subvenciones, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 94/1996, anunció ayudas por valor de 209.356.000 pesetas, si bien al final se hicieron efectivas 207.656.000 millones de pesetas (1.248.082 euros) al ser restada la cantidad de un centro que devolvió la ayuda. Los criterios de baremación para la evaluación y selección de solicitudes se fijaron de la siguiente manera: contribución a la difusión de la cultura vasca y al mantenimiento de relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco (hasta 40 puntos); número estimado de personas beneficiadas (20 puntos); originalidad y aportación positiva en el área en que está previsto su desarrollo (10 puntos); e importancia para la creación, consolidación y crecimiento del centro o federación (30 puntos)²⁷⁹. Como era preceptivo fue publicitada la composición de la Comisión de Evaluación²⁸⁰.

En 1997 las 207.656.000 pesetas (1.248.082 euros) se distribuyeron en 129.077.000 pesetas (775.796 euros) al capítulo IV y 78.579.000 pesetas (472.286 euros) al capítulo VII. Recibieron ayudas 3 federaciones y 80 centros de 15 países, lo que evidenció un esfuerzo por parte de un número ya notable de entidades en el sentido de lograr ser reconocidas por la Administración Vasca, pues de otra manera no hubieran accedido a las ayudas. No obstante, todavía la presentación de centros localizados en EE UU era exigua (8 sobre 83 entidades subvencionadas en este año), pese a que el Gobierno Vasco había reformado el Decreto de reconocimiento a sus demandas de salvaguardar los datos personales de sus miembros²⁸¹.

²⁷⁹ Resolución de 10 de marzo de 1997, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1997, *EHAA-BOPV*, nº 58, de 25 de marzo de 1997. Corregida por: Resolución de 10 de abril de 1997, del Secretario de la Presidencia, de corrección de errores de la Resolución de 10 de marzo de 1997, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, para 1997, *EHAA-BOPV*, nº 72, de 17 de abril de 1997.

²⁸⁰ Resolución de 25 de abril de 1997, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 6 del Decreto 94/1996, de 7 de mayo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 87, de 9 de mayo de 1997.

²⁸¹ Resolución de 8 de julio de 1997, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1997, *EHAA-BOPV*, nº 137, de 18 de julio de 1997.

Recibieron las cantidades más importantes las siguientes entidades: Laurak Bat de Buenos Aires (17,5 millones de pesetas, empleados 8,5 millones para la Semana Nacional Vasca y 7,5 millones en gastos de infraestructura), FEVA (14,7 millones de pesetas, de ellos 4,7 millones para los cursos intensivos de profesorado de euskera —partida que fue reforzada con 8,3 millones de pesetas merced a una ayuda extraordinaria directa decidida por el Consejo de Gobierno—²⁸²), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (9,9 millones de pesetas), Euskal Etxea de México (9,5 millones de pesetas, de ellos 6 millones para continuar con las obras y reformas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (8,9 millones de pesetas), Euskal Etxea de Madrid (8,9 millones de pesetas), Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (8,1 millones de pesetas), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (6,8 millones de pesetas), Euskal Etxea de Barcelona (6,5 millones de pesetas, de los mismos 4,5 millones para obras en su sede), American Basque Foundation (5,8 millones de pesetas), Euskal Etxea Txalaparta de Bruselas (4,5 millones de pesetas, casi en su totalidad para la reconstrucción de su sede), Centro Vasco de Santiago de Chile (4,5 millones de pesetas, de ellos un millón para obras) y Euskal Etxea de Caracas (4 millones de pesetas, siendo 3 millones para infraestructura). Por otro lado, a un total de 15 centros se les condicionó la ayuda a que parte de la misma la emplearan en su informatización, siguiendo así el respaldo brindado en el año anterior a otras euskal etxeak con idéntico objetivo.

En la convocatoria de 1998 no se apreciaron cambios en las bases y condiciones de la Resolución con respecto al año anterior, siendo nombrada la ya habitual Comisión de Evaluación de las solicitudes²⁸³. El presupuesto destinado en 1998 fue de 198.356.000 pesetas (1.192.187 euros), que se distribuyeron en 151.773.800 pesetas (912.212 euros) para el capítulo IV y 46.582.200 pesetas (279.975 euros) para el capítulo VII. Captaron subvenciones 2 federaciones y un total de 86 centros pertenecientes a 17 países²⁸⁴.

En esta ocasión los montos más notables correspondieron al Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (12,6 millones de pesetas), Euskal Etxea de Madrid (10,6 millones de pesetas, de ellos 2,6 millones para obras), Denak Bat de Mar del Plata (9,3 millones de pesetas, de ellos 6,3 millones para la Semana Nacional Vasca, dándose la circunstancia que para dicho evento se reforzó la canti-

²⁸² En 1997 el Gobierno decidió (Consejo celebrado el 22 de abril de 1997) reforzar la ayuda a la FEVA para organizar cursos de euskera (Programa «Argentinan euskaraz» iniciado en 1990), otorgada mediante la convocatoria de subvenciones ordinarias a los centros, con una partida extraordinaria de 8.300.000 pesetas (49.886 euros). Una parte sustancial iba a la FEVA y otra parte (1.755.000 pesetas, 10.548 euros) al Euskaltegi Maizpide (para el alojamiento y formación de profesorado de lengua vasca que venía becado al País Vasco para perfeccionar sus conocimientos).

²⁸³ Resolución de 5 de marzo de 1998, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1998, *EHA-BOPV*, nº 53, de 18 de marzo de 1998; y Resolución de 2 de abril de 1998, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 6 del Decreto 94/1996, de 7 de mayo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHA-BOPV*, nº 73, de 21 de abril de 1998.

²⁸⁴ Resolución de 15 de julio de 1998, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1998, *EHA-BOPV*, nº 163, de 28 de agosto de 1998.

dad inicial al renunciar a su ayuda otra euskal etxea)²⁸⁵, Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (8,7 millones de pesetas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (8,6 millones de pesetas), Euskal Etxea de México (8,5 millones de pesetas, siendo 5 millones para obras), FEVA (8,3 millones de pesetas) —además de esta subvención, hubo una ayuda extraordinaria de 9 millones de pesetas para el Programa «Argentinan euskaraz»—²⁸⁶, Euskal Etxea Txalaparta de Bruselas (6,9 millones de pesetas, en su mayoría para proseguir con obras en su sede), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (6,6 millones de pesetas), Euskal Etxea de Barcelona (6,5 millones de pesetas, de ellos 4,5 millones para obras), Laurak Bat de Buenos Aires (5 millones de pesetas) y Euskal Erria de Montevideo (4,7 millones de pesetas, de ellos 1,7 millones para obras). Tras cuatro años consecutivos de recepción de dinero (1994 a 1997) por la American Basque Foundation para su potenciación y actividades, en 1998 dejó de percibir ayudas del Gobierno Vasco. Siguiendo la dinámica de ejercicios precedentes a 4 centros se les indicó que priorizaran la adquisición de equipos informáticos y a otros 2 se les dio ayudas para la compra de televisores y equipamiento para conectarse a la televisión pública vasca (ETB).

En 1999 la convocatoria de subvenciones no tuvo cambios respecto a años precedentes y se publicitó siguiendo la normativa la composición de la Comisión de Evaluación²⁸⁷. La cantidad total repartida, tras restar alguna renuncia, fue de 197.176.865 pesetas (1.185.100 euros), destinadas globalmente 140.017.388 pesetas (841.552 euros) al capítulo IV y 57.159.477 pesetas (343.548 euros) al capítulo VII. Recibieron ayudas 3 federaciones y 95 centros de 17 países²⁸⁸. Para este año,

²⁸⁵ En la Resolución de 15 de julio de 1998 Denak Bat recibió 7,5 millones de pesetas, de los cuales 4,5 millones iban destinados a sufragar parte de los gastos de la Semana Nacional Vasca que en ese año se organizaba en Mar del Plata. Como, además, figuraba en primer lugar en el listado del anexo II para incrementar lo recibido en casos de renunciaciones y/o incumplimientos, los 4,5 millones de pesetas se vieron reforzados por otros 1,8 millones por renuncia a la ayuda por parte del Centro Vasco de Caracas. Éste había solicitado una subvención total de 127 millones de pesetas, obteniendo los citados 1,8 millones de pesetas. En carta de 5 de noviembre de 1998, firmada por su entonces Presidente, se señalaba: «La Junta Directiva del Centro Vasco de Caracas ha optado por no recibir la subvención correspondiente al año 1998, por considerar que la misma no satisface ni siquiera la menor de las necesidades planteadas por nuestra propuesta para este año. En tal sentido hemos tramitado la devolución del dinero según procedimientos establecidos [...]». El Gobierno Vasco aceptó la renuncia: Resolución de 1 de diciembre de 1998, del Secretario de la Presidencia, por la que se acepta la renuncia de una subvención por un Centro Vasco y se incrementa la concedida a otro, *EHAA-BOPV*, nº 22, de 2 de febrero de 1999.

²⁸⁶ En 1998 la ayuda extraordinaria del Gobierno Vasco a la FEVA para el Programa «Argentinan euskaraz» fue de 9 millones de pesetas (54.093 euros). Inicialmente el presupuesto del Programa de Colectividades Vascas preveía contribuir con 4 millones de pesetas pero, a propuesta de la Secretaría General de Acción Exterior —que argumentó la insuficiencia de tal cantidad para cubrir las necesidades del programa, el aumento del número de centros y la reevaluación del peso argentino—, el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 1998 autorizó librar otros 5 millones de pesetas.

²⁸⁷ Resolución de 25 de marzo de 1999, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1999, *EHAA-BOPV*, nº 75, de 22 de abril de 1999; y Resolución de 23 de abril de 1999, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 6 del Decreto 94/1996, de 7 de mayo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 89, de 13 de mayo de 1999.

²⁸⁸ Resolución de 6 de agosto de 1999, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 1999, *EHAA-BOPV*, nº 183, de 23 de septiembre de 1999. Posteriormente hubo dos modificaciones en la distribución de las subvenciones. Por un lado, el centro Gure Txoko Basque Association de Melbourne (Australia) renunció a las 350.000 pesetas concedidas. Esta cantidad se traspasó al Zazpirak Bat de Rosario (Argentina) para contribuir a las obras en su sede. *Vid.:* Resolución de 21 de junio de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se acepta la renuncia de una subvención por un Centro Vasco y se incrementa la concedida a otro, *EHAA-BOPV*, nº 141, de 24 (.../...)

entre otros aspectos, ya se observaba la consolidación de la presencia argentina ya que de las entidades contabilizadas la mitad, es decir 49, se ubican en Argentina. Asimismo, se percibía que aunque fuera lentamente cada vez eran más los centros de los EE UU que se acogían a las ayudas del Gobierno Vasco, en esta año exactamente 15.

Las mayores cantidades se otorgaron en 1999 a la FEVA (13,3 millones de pesetas) —aparte para el Programa «Argentinan euskaraz» se contemplaron la subvención de HABE y una ayuda extraordinaria del Consejo de Gobierno—²⁸⁹, Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (10,9 millones de pesetas), Unión Vasca de Bahía Blanca (10,8 millones de pesetas, de ellas 5,8 millones eran exclusivamente para organizar la Semana Nacional Vasca de las euskal etxeak argentinas), Euskal Etxea de Madrid (9,6 millones de pesetas, de ellas 1,8 millones para reformas en sus instalaciones), Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (9,2 millones de pesetas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (8,6 millones de pesetas), Euskal Etxea de México (6,8 millones de pesetas, siendo 4,9 millones para las obras de su salón multiuso), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (6,6 millones de pesetas) —aparte esta Fundación, junto con directivos de las euskal etxeak, gestionó 10 millones de pesetas de ayuda extraordinaria por decisión del Consejo de Gobierno para socorrer a miembros de la colectividad vasco-venezolana afectados por las inundaciones que asolaron Venezuela—²⁹⁰, Euskal Etxea de Barcelona (6,2 millones de pesetas, de ellos 3.4 millones para obras), Euskal Etxea de Caracas (5,8 millones de pesetas, de los mismos 2 millones para obras), Zazpirak Bat de Rosario (4,3 millones de pesetas, en su integridad para obras en su sede), Laurak Bat de Buenos Aires (3,9 millones de pesetas, siendo 2 millones para obras), Centro Vasco Venezolano de Carabobo en Valencia (3,9 millones de pesetas, de ellos 3 millones para obras) y Euskal Erria de Montevideo (3,4 millones de pesetas, de ellos 2,9 millones para obras). Como en ejercicios precedentes a varios centros se les indicó que parte del gasto era para su informatización.

(.../...)

de julio de 2000. Y, por otro lado, el centro Txalaparta de Bruselas, al que se le concedieron 2.948.000 pesetas (17.717 euros) para obras, renunció a una parte de tal cantidad ante la imposibilidad de ejecutarla en su totalidad. Devolvió a la Administración Vasca 7.087 euros. *Vid.*: Resolución de 13 de mayo de 2002, del Secretario General de la Presidencia, por la que se acepta la renuncia parcial de la subvención concedida al Centro Vasco «Euskal Etxea Txalaparta de Bruselas» para «Capítulo VII», dentro de la convocatoria de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal-Etxeak para el año 1999, *EHAABOPV*, nº 141, de 24 de julio de 2000.

²⁸⁹ En 1999 la FEVA obtuvo de HABE una subvención de 3.825.880 pesetas (22.995 euros) que fue reforzada por «razones de interés público y social» con una ayuda del Consejo de Gobierno, aprobada en la sesión de 2 de noviembre de 1999, de 5 millones de pesetas (30.052 euros).

²⁹⁰ En 1999 unas inundaciones de notable magnitud afectaron a diversos Estados de Venezuela. El Gobierno Vasco tomó la decisión, adoptada en el Consejo de Gobierno del 28 de diciembre de 1999, de ayudar en las necesidades mínimas a las personas de la colectividad vasco-venezolana afectadas. Se giraron 10 millones de pesetas (60.103 euros) para su empleo en realojamientos, reconstrucción de viviendas, readecuación de conducciones de aguas y otros fines similares. El aporte financiero fue gestionado desde el País Vasco por la Secretaría General de Acción Exterior y distribuido en Venezuela por la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki y un Comité compuesto por miembros de las directivas de las euskal etxeak.

En el periodo que va desde 1995 a 1999 el cuadro de subvenciones es el siguiente:

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
ARGENTINA						
BUENOS AIRES						
Fed. de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	8.750.000	10.200.000	14.785.000	8.300.000	13.328.672	55.779.372 335.253
ARRECIFES	250.000	1.190.000	1.460.000	1.510.000	1.000.000	5.410.000 32.516
Euskaldunak Denak Bat AZUL	0	0	0	0	700.000	700.000 4.207
C.V. Azuleño Gure Txokoa						
BAHÍA BLANCA	950.000	2.300.000	2.340.000	1.891.750	10.869.590	18.750.140 112.695
Unión Vasca Soc. S.M.		398.800 ⁽⁵⁾				
BALCARCE	200.000	900.000	1.050.000	828.500	800.000	3.778.500 22.710
Balcarce'ko Euskaldunak						
BRAGADO	0	0	0	0	287.000	287.000 1.725
C.V.A. Danak Anaiak						
BUENOS AIRES	300.000	2.000.000	1.000.000	1.600.000	1.150.000	6.497.160 39.050
Acción Vasca de la Argentina		447.160 ⁽⁵⁾				
BUENOS AIRES	0	0	350.000	350.000	350.000	1.050.000 6.311
Coral Lagun Onak						
BUENOS AIRES	300.000	2.450.000	1.000.000	1.450.000	1.000.000	6.647.160 39.952
Emakume Abertzale Batza		447.160 ⁽⁵⁾				
BUENOS AIRES	1.500.000	6.700.000	17.500.000	5.000.000	3.900.000	35.006.340 210.400
C.V. Laurak Bat		406.340 ⁽⁵⁾				
BUENOS AIRES						
Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	0	1.150.000	1.040.000	1.000.000	788.400	3.978.400 23.912
BUENOS AIRES						
Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay	1.850.000	1.970.000	2.000.000	2.400.000	1.842.000	10.452.220 62.821
		390.220 ⁽⁵⁾				
BUENOS AIRES						
Inst. Vasco Argentino de Coop. y Desarrollo	18.000.000	11.862.000	9.967.000	12.617.500	10.974.180	64.056.340 385.000
		635.660 ⁽⁵⁾				
CAÑUELAS	200.000	403.090 ⁽⁵⁾	1.300.000	1.325.000	1.000.000	4.228.090 25.412
Asoc. Vasca Denak Bat						
CHACABUCO	250.000	1.700.000	1.400.000	1.150.000	900.000	5.400.000 32.456
C.V. Guillermo Larregui						
CHACO	0	0	0	0	596.000	596.000 3.582
C.V. Kotoiaren Lurra						
CHASCOMÚS	250.000	0	965.000	475.000	450.000	2.140.000 12.862
C.V.A. Zingirako Euskaldunak						
CHIVILCOY	0	407.640 ⁽⁵⁾	1.400.000	200.000	500.000	2.507.640 15.072
C.V.A. Beti Aurrera						
CIPOLLETTI	100.000	1.500.000	2.000.000	900.000	800.000	5.300.000 31.855
C.V. del Comahue Zazpirak Bat						
COMODORO RIVADAVIA	0	540.110 ⁽⁵⁾	1.800.000	1.209.000	850.000	4.399.110 26.440
Asociación Euskal Etxea						
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	0	454.180 ⁽⁵⁾	0	0	0	454.180 2.730
Ibai Txori ⁽⁵⁾						
CONCORDIA	0	482.910 ⁽⁵⁾	0	1.187.000	900.000	2.569.910 15.446
Colectividad Vasca de Concordia						
CÓRDOBA	300.000	735.000	800.000	1.000.000	1.000.000	4.258.500 25.595
C.V.A. Gure Txokoa		423.500 ⁽⁵⁾				
						(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
CORONEL PRINGLES	100.000	0	550.000	300.000	628.000	1.578.000
A.C.V. Eusko-Biltzar						9.484
GENERAL ACHA	250.000	2.300.000	900.000	1.000.000	800.000	5.679.350
Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa		429.350 ⁽⁵⁾				34.135
GENERAL ROCA	0	416.000	267.000	0	0	683.000
C.V. Gure Etxea						4.105
JOSÉ C. PAZ	0	0	0	1.330.000	800.000	2.130.000
C.V. Toki Eder						12.802
JUNÍN						
C.V. Zazpirak Bat /	100.000	1.360.000	0	1.400.000	1.050.000	4.346.500
C.V. Arbola Bat ⁽³⁾		436.500 ⁽⁵⁾				26.124
LA PLATA	1.500.000	2.300.000	2.800.000	2.500.000	2.062.000	11.523.100
CV-Euzko Etxea		361.100 ⁽⁵⁾				69.258
LAPRIDA	200.000	1.100.000	900.000	1.000.000	950.000	4.150.000
C.V.A. Lagunen Etxea						24.943
LOMAS DE ZAMORA	500.000	750.000	800.000	300.000	400.000	2.750.000
C.V. Denak Bat						16.528
MACACHÍN	1.500.000	2.500.000	1.200.000	1.300.000	2.100.000	9.015.700
Unión Vasca Euzko Alkartasuna		415.700 ⁽⁵⁾				54.187
MAGDALENA	0	500.000	1.000.000	232.500	300.000	2.032.500
C.V. Ongi Etorri						12.216
MAIPÚ	200.000	970.000	1.000.000	1.100.000	640.000	3.910.000
C.V. Anaitasuna						23.500
MAR DEL PLATA	1.250.000	2.250.000	2.800.000	7.500.000	2.400.000	18.408.550
C.V. Denak Bat		408.550 ⁽⁵⁾	1.800.000 ⁽⁶⁾			110.642
MORENO	0	1.170.000	1.390.000	1.100.000	700.000	4.360.000
Gure Eusko Tokia						26.205
NECOCHEA	3.500.000	2.100.000	3.195.000	2.500.000	1.900.000	13.649.700
C.V. Euzko Etxea		454.700 ⁽⁵⁾				82.039
OLAVARRÍA	250.000	408.680 ⁽⁵⁾	1.700.000	500.000	100.000	1.258.680
C.V.A. Gure Etxe Maitea		(devuelta)				7.565
PARANÁ	250.000	1.400.000	1.300.000	1.450.000	1.150.000	5.963.750
C.V. Ibai Guren		413.750 ⁽⁵⁾				35.844
PERGAMINO	450.000	1.000.000	1.100.000	1.000.000	800.000	4.748.540
C.V. Lagun Onak		398.540 ⁽⁵⁾				28.540
RÍO CUARTO	100.000	2.000.000	2.400.000	2.900.000	2.550.000	10.341.000
C.V. Gure Ametza		391.000 ⁽⁵⁾				62.153
ROSARIO	0	940.000	900.000	0	0	2.268.700
Asoc. Mujeres Vascas		428.700 ⁽⁵⁾				13.636
ROSARIO	1.500.000	7.500.000	2.100.000	3.000.000	4.000.000	18.450.000
C.V. Zazpirak Bat		350.000 ⁽⁷⁾				110.891
SALLIQUELO	100.000	0	636.000	300.000	350.000	1.386.000
C.V. Eusko-Deya						8.330
S. CARLOS DE BARILOCHE	250.000	1.800.000	1.800.000	950.000	2.280.000	7.482.050
Mendi'ko Euzko Etxea		402.050 ⁽⁵⁾				44.970
S. NICOLÁS DE LOS ARROYOS	250.000	1.100.000	1.500.000	1.000.000	850.000	4.700.000
C.V. Euskal Etxea						28.249
S. SALVADOR DE JUJUY	0	1.380.000 ⁽⁴⁾	350.000	700.000	500.000	3.319.050
C.V. Denak Bat		389.050 ⁽⁵⁾				19.949
SANTA FE	0	415.700 ⁽⁵⁾	0	0	0	415.700
Gure Etxea						2.498
SANTA ROSA	400.000	1.900.000	1.300.000	1.450.000	1.300.000	6.786.500
C.V. Zelaiko Euskal Etxea		436.500 ⁽⁵⁾				40.789
TANDIL	8.000.000	7.742.000	3.250.000	2.250.000	1.900.000	23.589.160
C.V.A. Gure Etxea		447.160 ⁽⁵⁾				141.779

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
TRELEW	0	0	1.100.000	600.000	600.000	2.300.000
C.V. del Noreste del Chubut						13.824
VIEDMA	0	0	0	0	750.000	750.000
C.V. Beti Aurrera Aberri Etxea						4.508
VILLA MARÍA	500.000	1.100.000	1.500.000	1.650.000	1.500.000	6.688.840
Euzko Etxea		438.840 ⁽⁵⁾				40.202
AUSTRALIA						
MELBOURNE	0	0	0	0	350.000 ⁽⁷⁾	0
Basque Society-Gure Txoko					(renuncia total)	0
SYDNEY	300.000	2.000.000	2.000.000	2.700.000	1.500.000	9.005.400
Gure Txoko Basque Club		505.400 ⁽⁶⁾				54.125
BÉLGICA						
BRUSELAS	250.000	5.400.000	4.500.000	6.900.000	2.948.000 ⁽⁸⁾	19.158.360
Euskal Etxea Txalaparta ⁽⁹⁾					(renuncia a 1.179.135)	115.148
BRASIL						
SAO PAULO	100.000	1.600.000	1.000.000	1.200.000	2.000.000	5.900.000
Eusko Alkartasuna						35.460
CANADÁ						
VANCOUVER	0	1.500.000 ⁽⁴⁾	0	963.800	600.000	3.063.800
Zazpiak Bat Basque Society						18.414
CHILE						
SANTIAGO de CHILE	4.000.000	4.500.000	4.500.000	3.120.000	2.900.000	19.474.960
Eusko Etxea		454.960 ⁽⁵⁾				117.051
SANTIAGO de CHILE						
Fund. Vasco-Chilena para el Desarrollo	15.350.000	9.922.500	8.981.000	8.653.000	8.666.061	52.027.521
		454.960 ⁽⁵⁾				312.703
EL SALVADOR						
SAN SALVADOR	500.000	1.300.000	1.000.000	500.000	350.000	3.995.240
C.V. Euskal Etxea		345.240 ⁽⁶⁾				24.013
ESTADO ESPAÑOL						
MADRID						
Federación de Centros Euskal Herria (FCEH)	500.000	0	1.320.000	1.320.000	900.000	4.040.000
						24.282
BARCELONA	3.000.000	5.500.000	6.500.000	6.500.000	6.200.000	28.005.168
Euskal Etxea-Centre Cultural		305.168 ⁽⁶⁾				168.320
FUENGIROLA	200.000 ⁽⁹⁾	0	0	0	0	0
El Txoko ⁽¹⁾		(devuelto)				0
MADRID	1.250.000	9.000.000	8.900.000	10.600.000	9.675.000	39.819.800
Euskal Etxea-Hogar Vasco		394.800 ⁽⁵⁾				239.330
MADRID	500.000	0	0	0	0	500.000
Txoko-Zar ⁽³⁾						3.005
PALMA DE MALLORCA	0	0	0	1.330.000	750.000	2.080.000
Euskal Etxea Artea						12.501
SALOU	500.000	748.000	1.126.000	1.700.000	1.600.000	6.105.450
C.V. Txoko Lagun Artea		431.450 ⁽⁶⁾				36.696
VALENCIA	500.000	747.000	450.000	525.000	0	2.552.000
C. V.-N. Laurak Bat		330.000 ⁽⁶⁾				15.338
						(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
VALLADOLID	500.000	3.050.000	1.530.000	2.000.000	1.500.000	9.059.730
Gure Txoko		479.730 ⁽⁵⁾				54.452
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)						
ELKO						
North American Basque Organizations (NABO)	4.000.000	2.080.000 ⁽⁴⁾	0	0	0	18.101.370
BOISE/WASHINGTON	25.000.000	15.000.000	5.800.000	0	0	45.800.000
American Basque Foundation ⁽²⁾						275.273
BOISE	0	1.950.000	0	0	500.000	2.450.000
Basque Museum & Cultural Center						14.725
BOISE	0	2.280.700	1.600.000	0	1.500.000	5.380.700
Euskaldunak						32.340
BOISE	0	0	0	0	500.000	500.000
Oinkari Basque Dancers						3.005
BUFFALO	0	0	0	285.000	226.080	511.080
Big Horn Basque Club						3.072
ELKO	0	0	2.000.000	2.545.000	1.095.000	5.640.000
Elko Euskaldunak Club						33.898
GARDNERVILLE	0	1.500.000 ⁽⁴⁾	1.000.000	1.400.000	706.500	4.606.500
Mendiko Euskaldun Cluba						27.687
GOODING	0	1.500.000	800.000	1.000.000	624.867	3.924.867
Gooding Basque Asso.						23.590
MIAMI	0	0	0	991.350	1.300.000	2.291.350
Txoko Alai-Euskal Etxea						13.772
MOUNTAIN HOME	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
Euskal Lagunak						6.010
NUEVA YORK	0	4.000.000	2.500.000	2.550.000	2.400.000	11.450.000
Euzko-Etxea						68.818
NUEVA YORK	0	0	800.000	2.750.000	600.000	4.150.000
Society of Basque Studies in America						24.943
RENO	0	0	0	0	2.512.000	2.512.000
Zazpiak Bat Basque C.						15.098
ROCK SPRINGS	0	0	0	1.000.000	1.256.000	2.256.000
Alkartasuna B.C. of Southwestern Wyoming						13.559
SAN FRANCISCO	0	0	0	0	785.000	785.000
Basque Cultural Center						4.718
SEATTLE	0	0	0	440.000	0	440.000
Seattle Euskal Etxea						2.645
SPOKANE	0	0	800.000	0	0	800.000
Inland Northwest Euskal Etxea						4.808
WEST LINN	0	0	0	0	259.050	259.050
Portland Basque Club						1.557
FRANCIA						
BURDEOS	0	0	0	0	1.250.000	1.250.000
Eskualdunen Biltzarra						7.513
PARÍS	500.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	2.500.000	11.530.925
Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque		530.925 ⁽⁵⁾				69.305
MEXICO						
MÉXICO D.F.	4.424.000	5.500.000	9.530.000	8.500.000	6.800.000	35.091.600
Centro Vasco		337.600 ⁽⁵⁾				210.912
						(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
MÉXICO D.F.						
Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	17.000.000	10.054.800 337.600 ⁽⁵⁾	8.130.000	8.774.000	9.229.000	53.525.400 321.706
MÉXICO D.F. Sukalde, AC	0	0	0	0	1.400.000	1.400.000 8.414
PARAGUAY						
ASUNCIÓN Euskal-Etxea Jasone	0	0	0	1.250.000	0	1.250.000 7.513
PERU						
LIMA Euskal Etxea	800.000	1.600.000 599.000 ⁽⁵⁾	1.977.000	1.950.000	1.650.000	8.576.000 51.545
PUERTO RICO						
SAN JUAN Vascos en Puerto Rico	400.000	1.750.000 501.240 ⁽⁵⁾	1.500.000	2.025.000	1.300.000	7.476.240 44.935
REINO UNIDO						
LONDRES London Basque Society-Euskal Elkartea	0	0	0	0	900.000	900.000 5.409
REPÚBLICA DOMINICANA						
SANTO DOMINGO Casa Vasca-Euskal Etxea	0	422.720 ⁽⁵⁾	800.000	1.100.000	1.150.000	3.472.720 20.872
URUGUAY						
MONTEVIDEO Federación Instituciones Vascas Uruguay (FIVU)	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000 6.010
CARMELO Ibai Ondoko Etxea	0	0	700.000	550.000	500.000	1.750.000 10.518
DURAZNO Euskal Etxea	700.000	3.700.000 395.160 ⁽⁵⁾	1.707.000	2.250.000	1.800.000	10.552.160 63.422
MINAS Confraternidad Vasca Gure Baserria	700.000	2.000.000 465.100 ⁽⁵⁾	2.000.000	2.600.000	0	7.765.10 46.671
MONTEVIDEO Centro Euskaro	1.500.000	2.500.000 397.240 ⁽⁵⁾	2.225.000	2.750.000	2.300.000	11.672.240 70.154
MONTEVIDEO C.V. Euskal Erria	426.000	1.430.000 ⁽⁴⁾ 448.460 ⁽⁵⁾	1.450.000	4.700.000	3.400.000	11.854.460 71.249
MONTEVIDEO Haize Hegoa	200.000	3.100.000 395.160 ⁽⁵⁾	1.600.000	1.600.000	1.500.000	8.395.160 50.458
ROSARIO Gure Etxea Colonia	150.000	208.000 456.260 ⁽⁵⁾	139.000	450.000	800.000	2.203.260 13.242
SALTO Saltoko Euskaldunen Taldea	250.000	1.850.000 425.580 ⁽⁵⁾	1.290.000	700.000	0	4.515.580 27.140
VENEZUELA						
CARACAS Fed. de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	500.000	1.500.000 ⁽⁴⁾	1.500.000	0	0	3.500.000 21.036
CARACAS Centro Vasco	2.600.000	4.800.000 424.280 ⁽⁵⁾	4.000.000	1.800.000 ⁽⁶⁾ (renuncia)	5.800.000	17.624.280 105.928
CARACAS Inst. Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki	8.350.000	7.050.000 424.280 ⁽⁵⁾	6.841.000	6.627.600	6.627.600	35.920.480 215.894 (.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1995 pesetas	1996 pesetas	1997 pesetas	1998 pesetas	1999 pesetas	TOTAL pesetas (euros)
PUERTO LA CRUZ	700.000	1.500.000 ⁽⁴⁾	1.700.000	1.750.000	2.000.000	8.176.200
C.V. Barcelona-Puerto la Cruz		526.200 ⁽⁵⁾				49.142
VALENCIA	1.000.000	482.000 ⁽⁵⁾	2.265.000	1.300.000	3.900.000	8.947.000
C.V. Venezolano de Carabobo						53.774
TOTALES	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
pesetas	150.800.000	250.915.718	207.656.000	198.356.000	197.176.865	1.004.904.583
euros	906.359	1.508.088	1.248.082	1.192.187	1.185.100	6.039.815

Notas al cuadro:

- (1) Centro actualmente No reconocido por el Gobierno Vasco o que no lo ha solicitado.
- (2) Centro o fundación actualmente inactiva.
- (3) El «Zazpirak Bat» se fusionó con el «Gernikako Arbola» para formar en 1996 el «Arbola Bat» de Junín. Las cantidades de estos centros se asignan en el cómputo final (1988-2005) al último centro mencionado.
- (4) Subvenciones directas aprobadas en el Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 1996.
- (5) Subvenciones directas para la informatización de los centros (compras de equipos informáticos y conexión a Internet) distribuidas en convocatoria extraordinaria en el año 1996 con una partida financiera sobrante del ejercicio presupuestario de 1995 (acción aprobada en el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995). Cabe advertir que la cantidad asignada a la NABO estadounidense sirvió para adquirir 29 equipos que la propia federación distribuyó entre otros tantos centros.
- (6) En 1998 la cantidad renunciada por el Centro Vasco de Caracas de 1.8 millones de pesetas (10.818 euros) es otorgada al centro Denak Bat de Mar del Plata para incrementar la partida destinada a la Semana Nacional Vasca de los centros de Argentina (EHAA-BOPV, nº 22, de 2 de febrero de 1999).
- (7) En 1999 la cantidad renunciada por Gure Txoko de Melbourne de 350.000 pesetas (2.103 euros) es traspasada a Zapirak Bat de Rosario (EHAA-BOPV, nº 141, de 24 de julio de 2000).
- (8) En 1999 se otorgaron a la Euskal Etxea Txalaparta de Bruselas 2.948.000 pesetas (17.718 euros) para obras. De esa cantidad en 2002 comunicó su renuncia parcial a 1.179.135 pesetas (7.087 euros), debido a que gastó menos de lo presupuestado (EHAA-BOPV, nº 106, de 6 de junio de 2002).
- (9) El Txoko de Fuengirola (Málaga, Andalucía, Estado español) la única vez que recibió una ayuda fue en 1995, además fue devuelta. Por esta razón a esta asociación no la incluimos en el listado final de entidades beneficiadas.

SUBVENCIONES A LOS CENTROS VASCOS (2000-2002)

El Decreto 94/1996, por el que se regulaba el régimen de subvenciones a los centros, fue sustituido en junio de 2000 por el Decreto 97/2000²⁹¹. Se trataba de tener en consideración los ejes prioritarios de los programas de actuación contenidos en el Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2000-2003, aprobado tras el Congreso Mundial de octubre de 1999. Las ayudas se convocarían anualmente por Resolución del Secretario de la Presidencia del Gobierno en la que se explicitarían el objeto de las mismas, importe de las ayudas, lugar y plazo de presentación de solicitudes, procedimiento de concesión, pago y justificación.

²⁹¹ Decreto 97/2000, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, EHAA-BOPV, nº 116, de 20 de junio de 2000.

Las ayudas económicas previeron tres tipos de gastos. En primer lugar los gastos de infraestructura y equipamiento del centro (construcción, adquisición y remodelación de inmuebles); adquisición de equipamiento; y reembolso o gastos derivados de créditos hipotecarios. En segundo lugar, los gastos corrientes de mantenimiento, funcionamiento y personal. Y, en tercer lugar, la organización de programas anuales y actividades contempladas en un largo listado: semanas culturales; cursos de lengua y cultura vasca; seminarios y actos sobre materias de interés para la colectividad vasca; recopilación de materiales y documentos referentes a la historia del exilio de ciudadanos y ciudadanas vascas a partir del año 1936 en el país de acogida en el que esté ubicada la entidad solicitante —este fue un aspecto novedoso en relación a decretos anteriores—²⁹²; edición y difusión de publicaciones destinadas a la colectividad; realización de audiovisuales y de emisiones radiofónicas y televisadas; elaboración de trabajos de investigación sobre temas vascos y concesión de becas con tal fin; programas inter-centros organizados por las federaciones; gastos generados por intercambios y actividades conjuntas con otras entidades en temas de interés vasco; encuentros de carácter económico, financiero y comercial; programas de asistencia social; programas para participar en cursos de cultura e historia vasca organizados por instituciones públicas o privadas de Euskadi a través de Internet; programas de formación en Euskadi, prioritariamente masters y doctorados; y estudios de viabilidad económica de actividades relacionadas con la cultura o la economía vasca que proyecte realizar la entidad solicitante destinados a su autofinanciación.

La adjudicación de las subvenciones se decidía, como era habitual desde años anteriores, por concurso, siendo la Comisión de Evaluación (compuesta por el Secretario General de Acción Exterior, como presidente, por el Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, y por dos personas de la Presidencia/Lehendakaritza, nombradas por Resolución del Secretario de la Presidencia) la encargada de valorar y calcular la puntuación de acuerdo al baremo y los criterios fijados por el Decreto: contribución a la difusión de la cultura vasca y/o al mantenimiento de relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco (de 0 a 25 puntos); garantía de eficacia del programa o actividad (0-15 puntos); originalidad y aportación positiva en el área en que está previsto su desarrollo (0-10 puntos); importancia para la consolidación y crecimiento del centro o federación (0-20 puntos); trayectoria de actividades de la entidad solicitante (0-15 puntos); perspectiva de género en los programas, actividades o acciones (0-15 puntos); existencia de sede social en propiedad y apta para la realización de las actividades inherentes a los centros (0-10 puntos); antigüedad del reconocimiento como centro por el Gobierno Vasco (0-10 puntos); memoria de actividades del año precedente (0-10 puntos); balance económico del año

²⁹² Entre otras razones con la incorporación de tal actividad se trataba de cumplir el objetivo segundo de la Proposición no de Ley del Parlamento Vasco, aprobada en el Pleno de 29 de junio de 1999, por la cual se instaba al Gobierno a «Valorar las consecuencias que para Euskadi tuvo la diáspora y procurar la recuperación de la documentación textual, gráfica y sonora relativa a ella para difundirla posteriormente tanto en Euskadi como en los países que acogieron a nuestros exiliados».

anterior (0-10 puntos); y grado de ejecución de actividades y cumplimiento de los trámites administrativos relacionados con la Secretaría General de Acción Exterior (0-10 puntos). La cuantía de las ayudas era variable según programas y acciones, fijándose cuatro supuestos: 1) Subvención hasta el 100% del presupuesto de los costes: programas de potenciación de relaciones económicas con Euskadi; cursos para favorecer el aprendizaje del euskera; recopilación de materiales sobre la historia del exilio de ciudadanos y ciudadanas vascas a partir del año 1936 en el país de acogida en el que esté ubicada la entidad; y atención a las necesidades asistenciales, específicamente las situaciones de extrema necesidad de los socios y socias del centro referidos a alimentación y medicamentos; 2) Hasta el 70%: atención a las necesidades asistenciales y en particular las situaciones de extrema necesidad de los socios y socias del centro (en casos distintos al acabado de mencionar); costes de cursos impartidos por instituciones públicas y/o privadas de Euskadi a través de Internet cuyos contenidos coincidan con los fines de los centros; y gastos de viaje, en clase turista, de personas mayores de 60 años, con una antigüedad mínima de tres años como socias de la entidad solicitante, previa acreditación de no poder financiarlos con recursos propios y de la documentación fehaciente de la familia de acogida en el País Vasco; 3) En el caso de programas para cursar estudios en Euskadi, prioritariamente masters o doctorados, la cuantía podía ser de hasta 100.000 pesetas al mes (601 euros/mes), por un período máximo de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses en la siguiente convocatoria; y 4) En el resto de los casos, las subvenciones podrían ascender hasta el 50% del coste estimado en la solicitud. El órgano encargado de la gestión del régimen de ayudas era la Secretaría General de Acción Exterior a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas. La Resolución final de concesión debía ser publicada en el *BOPV*. El Decreto fijaba las obligaciones del centro beneficiario, detalles sobre el pago y justificación documental de los gastos, modificación de las condiciones de la subvención y supuestos de incumplimiento.

En esta fase la evolución del presupuesto anual dedicado a subvenciones a los centros, una vez introducidas leves modificaciones resultantes de algunas renunciadas usualmente parciales, quedó así: 208.348.253 pesetas (1.252.243 euros) en 2000; 213.087.369 pesetas (1.280.727 euros) en 2001; y 1.083.641 euros en 2002, ejercicio en el que por vez primera se efectuó la gestión en dicha moneda comunitaria europea.

En 2000 se efectuó la convocatoria en junio, nada más entrado en vigor el Decreto 97/2000, y en el mismo mes se dio a conocer la composición de la Comisión de Evaluación²⁹³. Las cantidades reales distribuidas, una vez descontadas algunas

²⁹³ Resolución de 7 de junio de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2000, *EHAA-BOPV*, nº 117, de 21 de junio de 2000; y Resolución de 21 de junio de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan las personas miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 10 del Decreto 97/2000, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 141, de 24 de julio de 2000.

renuncias, ascendieron a 208.348.253 pesetas (1.252.243 euros). Se distribuyeron en 153.092.253 pesetas (920.136 euros) al capítulo IV (gastos corrientes y organización de programas y actividades) y 55.256.000 pesetas (332.107 euros) al capítulo VII (inversiones en infraestructura y equipamientos), recibiendo ayudas una federación y 73 centros de 15 países²⁹⁴.

Las entidades más favorecidas en 2000 fueron la FEVA (15,4 millones de pesetas), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (13,3 millones de pesetas), Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (13,2 millones de pesetas), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (10 millones de pesetas), Euskal Etxea de Barcelona (8,5 millones de pesetas, de las cuales 3 millones eran para afrontar el crédito de las obras realizadas), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (8,1 millones de pesetas), Euskaldunak de Boise (7,8 millones de pesetas, siendo 5,3 millones para contribuir a la organización del Jaialdi 2000 y 1.8 para obras de sus locales), Euzko Etxea de Necochea (7 millones de pesetas), Euskal Etxea de México (7 millones de pesetas, de ellas 2,3 millones para proseguir con las reformas de la sede), Euskal Erria de Montevideo (6,5 millones de pesetas, destacando una partida de 3,5 millones para obras), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (6,2 millones de pesetas) y Laurak Bat de Buenos Aires (6 millones de pesetas, de ellas 2 millones para obras y hacer frente al crédito bancario).

En 2001 la convocatoria se adelantó a febrero y el nombramiento de la Comisión de Evaluación a marzo²⁹⁵. Publicada la Resolución de concesión, y consideradas algunas renuncias, en 2001 se otorgaron subvenciones por un valor total de 213.087.369 pesetas (1.280.727 euros). Se destinaron 157.331.369 pesetas (945.615 euros) al capítulo IV y 55.756.000 pesetas (335.112 euros) al capítulo VII. Obtuvieron subvenciones 3 federaciones y 81 centros ubicados en 16 países²⁹⁶.

²⁹⁴ Resolución de 23 de octubre de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2000, *EHAA-BOPV*, nº 229, de 29 de noviembre de 2000; y Resolución de 10 de abril de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2000 (corrección de errores), *EHAA-BOPV*, nº 136, de 16 de julio de 2001. Hay que advertir que posteriormente al reparto de subvenciones hubo cuatro modificaciones por diversas causas: el Centro Vasco-Euzko Etxea de La Plata devolvió 100.044 pesetas no empleadas en el «Curso Jakinet» (*EHAA-BOPV*, nº 192, de 3 de octubre de 2001); Ibañ Guren de Paraná renunció a 102.656 pesetas destinadas a parte de los gastos de la edición de un libro (*EHAA-BOPV*, nº 106, de 6 de junio de 2002); Lagun Onak de Pergamino renunció a 500.000 pesetas para la realización de obras (*EHAA-BOPV*, nº 192, de 3 de octubre de 2001); y la Euskal Etxea Artea de Palma de Mallorca renunció a 319.348 pesetas dedicados a gastos corrientes y actividades (*EHAA-BOPV*, nº 106, de 6 de junio de 2002).

²⁹⁵ Resolución de 15 de febrero de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2001, *EHAA-BOPV*, nº 43, de 1 de marzo de 2001; y Resolución de 29 de marzo de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se designan las personas miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 10 del Decreto 97/2000, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, nº 76, de 23 de abril de 2001.

²⁹⁶ Resolución de 20 de julio de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2001, *EHAA-BOPV*, nº 180, de 17 de septiembre de 2001. Correspondientes a este ejercicio hubo tres ayudas devueltas: la Asociación Emakume Abertzale Batza de Buenos Aires no empleó 100.000 pesetas para gastos del grupo de baile (*EHAA-BOPV*, nº 57, de 20 de marzo de 2003); la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU) devolvió 450.000 pesetas solicitadas para un concurso de fotografía debido a que el mismo se declaró desierto (*EHAA-BOPV*, nº 57, de 20 de marzo de 2003); y Gure Etxea Colonia de Rosario (Uruguay) renunció a 232.932 pesetas de la ayuda ante la imposibilidad de ejecutarla en su totalidad (*EHAA-BOPV*, nº 187, de 2 de octubre de 2002).

Las entidades que en 2001 recibieron mayores ayudas fueron el Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (14,2 millones de pesetas), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (13,4 millones de pesetas), Basque Museum & Cultural Center de Boise (10 millones de pesetas, cantidad en la que se incluyó por vez primera en la concesión anual ordinaria una partida de 4,5 millones para la Ikastola de Boise —en los años anteriores, 1998, 1999 y 2000, el Gobierno Vasco aportó con el mismo destino pero en calidad de ayuda extraordinaria decidida en Consejo de Gobierno—)²⁹⁷, Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (9,8 millones de pesetas), Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (9,3 millones de pesetas, de ellos 3 millones para gastos del capítulo VII), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (9 millones de pesetas, de los cuales 2,5 millones se destinaron a obras), Denak Bat de Mar del Plata (8,5 millones de pesetas, de ellos 5,3 millones para gastos de la Semana Nacional Vasca 2001), Euskal Etxea de México (7 millones de pesetas, incluidos los 2 millones de partidas del capítulo VII), Euskal Erria de Montevideo (5,9 millones de pesetas, de ellos 2,9 millones para el capítulo VII), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (5,9 millones de pesetas) y Laurak Bat de Buenos Aires (5,8 millones de pesetas).

En 2002 se efectuaron la convocatoria de subvenciones —por vez primera en euros— y el nombramiento de la Comisión de Evaluación en abril y mayo respectivamente²⁹⁸. De los 1.083.641 euros empleados, tras considerar algunas renunciaciones parciales, se destinaron 818.009 al capítulo IV y 265.632 al capítulo VII. Con estas cantidades fueron subvencionados 3 federaciones y un total de 93 centros localizados en 14 países²⁹⁹.

²⁹⁷ A partir de 1998 se decidió apoyar a la Ikastola (escuela infantil de enseñanza íntegramente en lengua vasca) creada en Boise (Estado de Idaho, EE UU de América). Fuera de los territorios históricos de Euskal Herria (tanto del Estado español como francés) es la única escuela de este tipo existente en el mundo. El Consejo de Gobierno realizado el 7 de julio de 1998 acordó otorgar al efecto 4.500.000 pesetas (27.047 euros) al Basque Museum and Cultural Center de quien depende la Boise'ko Ikastola. Se justificó la decisión con la siguiente argumentación: «En años pasados hubo una fuerte migración del País Vasco a Idaho, creándose allí una amplia Comunidad Vasca. Hoy en día, sin embargo, la migración al citado país ha cesado, residiendo allí segundas e incluso terceras generaciones de descendientes de los que en su día llegaron. Es por ello, por lo que el Museo Vasco de Idaho propone la creación de una ikastola en Boise, al objeto de posibilitar que el euskera y la cultura vasca no se pierdan para futuras generaciones [...], la creación de la citada ikastola supone, por una parte, un fuerte esfuerzo económico y, por otra, la necesidad de un docente debidamente preparado para la impartición de la enseñanza en euskera. El Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Secretaría General de Acción Exterior [...] estiman oportuno conceder la subvención solicitada». La cantidad provino del presupuesto del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (partida del subprograma «Subvenciones a actividades de promoción educativa») siendo abonada a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas. La subvención se mantuvo en los años siguientes con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la Ikastola con partidas de 4.400.000 pesetas (26.445 euros) en 1999 (Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 1999); y 4.500.000 pesetas (27.046 euros) en 2000 (Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2000). Desde 2001, como queda señalado arriba, esta ayuda pasó a canalizarse a través de las subvenciones ordinarias anuales.

²⁹⁸ Resolución de 19 de abril de 2002, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2002, *EHA-BOPV*, nº 82, de 3 de mayo de 2002; y Resolución de 14 de mayo de 2002, del Secretario General de la Presidencia, por la que se designan las personas miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 10 del Decreto 97/2000, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHA-BOPV*, nº 100, de 29 de mayo de 2002.

²⁹⁹ Resolución de 8 de octubre de 2002, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2002, *EHA-BOPV*, nº 210, de 5 de noviembre de 2002. Posteriormente se dieron las siguientes modificaciones: Gure Eusko Tokia de Moreno recibió una subvención de 4.300 euros, pero renunció a 1.300 euros

Las subvenciones más cuantiosas en 2002 fueron al Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (102.719 euros), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (73.690 euros), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (63.838 euros), Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (51.199 euros, incluyendo 15.000 euros para obras y equipamientos), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (47.457 euros), Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (43.800 euros, de ellos 15.000 para obras), Basque Museum & Cultural Center de Boise (33.750 euros, repartidos en 27.045 para gastos de la Ikastola y el resto para el «Oral History Project»), Euskal Etxea de México (33.000 euros, siendo 6.000 para obras), Euskal Erria de Montevideo (30.322 euros, contemplando 12.000 para obras), Basque Cultural Center de San Francisco (30.000 euros empleados en la Convención de la NABO de 2002), Eusko Etxea de Santiago de Chile (29.000 euros, de ellos 24.000 para obras y equipamientos) y Euskal Etxea-La Maison Basque de París (28.000 euros). Cabe añadir que en 2002 en calidad de ayuda directa extraordinaria el Consejo de Gobierno, en su sesión de 5 de febrero de 2002, remitió a FEVA 30.000 euros con cargo al Programa de Colectividades Vascas destinados a familias vasco argentinas para paliar las consecuencias de la crisis económica y social por la que atravesó Argentina, empleándose dicha aportación financiera en la compra de alimentos, vestimenta y artículos de primera necesidad.

Durante los ejercicios de 2000 a 2002 las ayudas a centros y federaciones se distribuyó de la siguiente forma:

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
ARGENTINA				
BUENOS AIRES				
Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)				
	15.488.207	4.117.000	8.552	126.386
ARRECIFES				
Euskaldunak Denak Bat				
	1.025.000	1.799.538	1.400	18.376
AZUL				
C. Vasco Azuleño Gure Txokoa				
	400.000	650.000	3.750	10.061
BAHÍA BLANCA				
Unión Vasca Sociedad de S.M.				
	4.384.000	4.617.682	16.000	70.103
BALCARCE				
Balcarce'ko Euskaldunak				
	500.000	600.000	1.800	8.411 (.../...)

(.../...)

(EHAA-BOPV, nº 91, de 12 de mayo de 2003); Txoko Alai-Euskal Etxea de Miami obtuvo 1.760 euros para clases de euskera, cantidad a la que renunció por no llevar a cabo la actividad (EHAA-BOPV, nº 81, de 25 de abril de 2003); al Basque Cultural Center de San Francisco se le otorgó una subvención de 36.000 euros, si bien renunció a 6.000 euros destinados al Proyecto Urazandi (EHAA-BOPV, nº 218, de 15 de noviembre de 2004); y Sukalde de México obtuvo 10.500 euros, aunque hubo de renunciar a 1.500 euros ante la imposibilidad de realizar unas obras al no lograr la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (EHAA-BOPV, nº 218, de 15 de noviembre de 2004). Además, Anaitasuna de Maipú no presentó la justificación de la subvención de 600 euros para gastos corrientes y actividades culturales obtenida en 2002, por lo que en octubre de 2004 se inició el procedimiento para anular el segundo pago pendiente de abonar y solicitar el reintegro del importe ya abonado. Tras el escrito de alegaciones adjuntando los gastos y facturas por parte del centro, la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas concluyó que quedaba justificada la cantidad abonada (360 euros), aunque manteniéndose la cancelación del segundo pago (240 euros) pendiente de abonar (EHAA-BOPV, nº 69, de 13 de abril de 2005).

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
BRAGADO				
C.V.A. Danak Anaiak	0	432.000	1.500	4.096
BUENOS AIRES				
Coral Lagun Onak	1.000.000	1.250.000	2.500	16.023
BUENOS AIRES	0	100.000 ⁽⁵⁾	12.000	12.000
Emakume Abertzale Batza		(renuncia total)		
BUENOS AIRES				
C.V. Laurak Bat	6.000.000	5.850.000	19.500	90.723
BUENOS AIRES				
Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia	0	1.500.000	18.000	27.016
BUENOS AIRES				
Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	600.000	935.000	3.900	13.126
BUENOS AIRES				
Fundación Vasco-Argentina				
Juan de Garay	2.500.000	1.700.000	10.800	36.043
BUENOS AIRES				
Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo	13.354.675	13.450.733	73.690	234.800
CAÑUELAS				
Asociación Vasca Denak Bat	1.200.000	1.118.144	6.000	19.933
CHACABUCO				
C.V. Guillermo Larregui	2.200.000	2.100.000	1.500	27.344
CHACO				
C.V. del Chaco Kotoiaren Lurra	0	250.000	3.682	5.185
CHASCOMÚS				
C.V.A. Zingirako Euskaldunak	3.000.000	1.350.000	5.000	31.145
CHIVILCOY				
C.V.A. Beti Aurrera	0	1.700.000	4.000	14.218
COMODORO RIVADAVIA				
Asociación Euskal Etxea de SM	500.000	1.400.000	4.000	15.420
CONCORDIA				
Colectividad Vasca Concordia	0	400.000	850	3.254
CÓRDOBA				
C.V.A. Gure Txokoa	2.250.000	2.300.000	3.000	30.347
CORONEL PRINGLES				
Asociación C.V. Eusko-Biltzar	1.132.679	1.150.000	2.300	16.020
GENERAL ACHA				
Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa	500.000	550.000	2.250	8.561
GENERAL VILLEGAS				
C.V. Villegas'ko Euskaldunak	0	0	1.500	1.500
JOSÉ C. PAZ				
C.V. Toki Eder	250.000	450.000	8.500	12.707
JUNÍN				
C.V. Arbola Bat	1.915.000	1.800.000	2.400	24.728
LA PLATA	4.850.000 ⁽⁵⁾	2.725.000	11.000	55.927
Centro Vasco-Euzko Etxea	(renuncia a 100.044)			
LAPRIDA				
C.V.A. Lagunen Etxea	1.450.000	0	6.000	14.715
LOMAS DE ZAMORA				
C.V. Denak Bat	0	0	10.000	10.000
MACACHÍN				
Unión Vasca Euzko Alkartasuna	1.800.000	0	5.000	15.819
MAGDALENA				
C.V. Ongi Etorri	0	0	5.000	5.000

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
MAIPÚ				
C.V. Anaitasuna	0	250.000	600 ⁽⁸⁾ (cancelados 240)	1.863
MAR DEL PLATA				
C.V. Denak Bat	2.500.000	8.560.000	10.800	77.274
MENDOZA				
C.V. Denak Bat	0	0	7.000	7.000
MORENO				
Gure Eusko Tokia	250.000	450.000	4.300 ⁽⁹⁾ (renuncia a 1.300)	7.208
NECOCHEA				
C.V. Euzko Etxea	7.000.000	3.100.000	10.000	70.704
PARANÁ				
Asociación V.A. Urrundik	0	0	2.400	2.400
PARANÁ	1.850.000 ⁽²⁾ (renuncia a 102.656)	1.850.000	3.600	25.221
C.V. Ibai Guren				
PERGAMINO	1.270.000 ⁽³⁾ (renuncia a 500.000)	1.350.000	2.500	15.242
C.V. Lagun Onak				
RÍO CUARTO				
C.V. Gure Ametza	5.000.000	4.170.000	10.000	65.115
ROSARIO				
Asociación de Mujeres Vascas	0	0	2.500	2.500
ROSARIO				
C.V. Zazpirak Bat	5.500.000	4.950.000	14.900	77.708
SALLIQUELO				
C.V. Eusko-Deya	300.000	100.000	150	2.554
S. CARLOS DE BARILOCHE				
Mendi"ko Euzko Etxea	5.053.574	2.250.000	0	43.897
SAN JUAN				
Centro Euzko-Etxea	200.000	0	0	1.202
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS				
C.V. Euskal Etxea	450.000	700.000	2.250	9.162
SANTA ROSA				
C.V. Zelaiko Euskal Etxea	300.000	0	2.500	4.303
TANDIL				
C.V.A. Gure Etxea	2.465.981	2.630.686	17.000	47.633
TRELEW				
C.V. del Noreste del Chubut	0	500.000	750	3.755
TRENQUE LAUQUEN				
Centro Basko Euskal Sustraiak	0	0	1.000	1.000
TRES ARROYOS				
C.V. Hiru Erreka	0	0	1.000	1.000
VIEDMA				
C.V. Beti Aurrera Aberri Etxea	750.000	800.000	0	9.316
VILLA MARÍA				
Euzko Etxea	1.500.000	0	7.000	16.016
AUSTRALIA				
SYDNEY				
Gure Txoko Basque Club	1.100.000	1.400.000	11.000	26.026
BRASIL				
SAO PAULO				
Eusko Alkartasuna	500.000	360.000	0	5.169 (.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
CANADÁ				
VANCOUVER (British Columbia) Zazpiak Bat Basque Society	0	800.000	5.800	10.608
CHILE				
SANTIAGO de CHILE Eusko Etxea	4.075.000	4.550.000	29.000	80.839
SANTIAGO de CHILE Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo	8.145.000	9.808.451	63.838	171.744
VALPARAÍSO Euzko Etxea-Casa Vasca	0	550.000	0	3.306
EL SALVADOR				
SAN SALVADOR C.V. Euskal Etxea	300.000	800.000	7.057	13.668
ESTADO ESPAÑOL				
MADRID Federación de Centros Euskal Herria (FCEH)	0	250.000	1.000	2.503
BARCELONA Euskal Etxea-Centre Cultural	8.500.000	9.350.000	51.199	158.483
LOGROÑO Aso. Cultural Laminiturri	0	0	2.450	2.450
MADRID Euskal Etxea-Hogar Vasco	10.000.000	9.000.000	43.800	157.996
MÁLAGA Euskal Etxea	250.000	0	0	1.503
MURCIA Aso. Cultural Euskal Etxea	0	0	5.000	5.000
PALMA DE MALLORCA Euskal Etxea Artea	1.400.000 ^(a) (renuncia a 319.348)	1.080.000	4.500	17.486
SALOU C.V. Salou Txoko Lagun Artea	1.750.000	1.350.000	6.750	25.382
VALENCIA C. Vasco-Navarro Laurak Bat	1.000.000	1.200.000	6.000	19.223
VALLADOLID Gure Txoko	2.600.000	2.009.452	15.500	43.204
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)				
ELKO North American Basque Organizations, Inc. (NABO)	0	1.040.000	5.200	11.451
BOISE Basque Museum & Cultural Center	0	10.000.000	33.750	93.853
BOISE Euskaldunak	7.800.000	800.000	6.644	58.333
BOISE Oinkari Basque Dancers	1.500.000	0	4.500	13.516
BUFFALO Big Horn Basque Club	217.342	2.170.000	1.800	16.149
GARDNERVILLE Mendiko Euskaldun Cluba	0	1.300.000	7.200	15.013
GOODING Gooding Basque Association	0	0	20.000	20.000
LOS BANOS Los Banos Basque Club	0	3.100.000	0	18.632

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
MIAMI	1.000.000	1.150.000	1.760 ⁽⁶⁰⁾	12.922
Txoko Alai-Euskal Etxea			(renuncia total)	
MOUNTAIN HOME				
Euskal Lagunak	1.000.000	1.300.000	0	13.824
NUEVA YORK				
Euzko-Etxea	0	2.570.000	16.700	32.147
NUEVA YORK				
Society of Basque Studies in America	600.000	1.800.000	9.381	23.806
RENO				
Zazpiak Bat Basque Club	2.609.400	0	0	15.683
ROCK SPRINGS				
Alkartasuna B.C. of Southwestern Wyoming	1.000.000	1.325.000	8.500	22.474
SAN FRANCISCO	0	2.328.000	36.000 ⁽¹¹⁾	43.992
Basque Cultural Center			(renuncia a 6.000)	
SEATTLE				
Seattle Euskal Etxea	0	0	1.750	1.750
FRANCIA				
PARÍS				
Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque	2.500.000	4.750.000	28.000	71.575
MÉXICO				
MÉXICO D.F.				
Centro Vasco	7.000.000	7.040.000	33.000	117.385
MÉXICO D.F.				
Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	13.273.443	14.273.443	102.719	268.285
MÉXICO D.F.	0	2.500.000	10.500 ⁽¹²⁾	24.026
Sukalde			(renuncia a 1.500)	
PERÚ				
LIMA				
Euskal Etxea	1.500.000	1.329.783	5.000	22.008
PUERTO RICO				
SAN JUAN				
Vascos en Puerto Rico	910.000	750.000	5.000	14.977
REINO UNIDO				
LONDRES				
London Basque Society-Euskal Elkartea	2.000.000	1.165.000	5.315	24.338
REPÚBLICA DOMINICANA				
SANTO DOMINGO				
Casa Vasca-Euskal Etxea	860.000	800.000	5.000	14.977
URUGUAY				
MONTEVIDEO				
Federación Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)	0	450.000 ⁽⁶⁾	0	0
		(renuncia total)		
CARMELO				
Ibai Ondoko Etxea	380.000	325.000	3.425	7.662
DURAZNO				
Euskal Etxea	400.000	500.000	3.000	8.409
MINAS				
Confraternidad Vasca Gure Baserria	300.000	246.000	0	3.282
				(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2000 pesetas	2001 pesetas	2002 euros	TOTAL euros
MONTEVIDEO				
Centro Euskaro	2.800.000	0	0	16.829
MONTEVIDEO				
C.V. Euskal Erria	6.500.000	5.900.000	30.322	104.850
MONTEVIDEO				
Haize Hegoa	0	1.432.000	7.300	15.907
ROSARIO	250.000	856.000(7)	0	5.247
Gure Etxea Colonia		(renuncia a 232.932)		
SALTO				
Saltoko Euskaldunen Taldea	0	400.000	3.000	5.404
VENEZUELA				
CARACAS				
Centro Vasco	4.500.000	2.726.913	16.700	60.136
CARACAS				
Fundación Instituto Vasco				
Venezolano de Coopeación Eguzki	6.261.000	5.979.476	47.457	121.026
PUERTO LA CRUZ				
C.V. Barcelona-Puerto la Cruz	1.000.000	1.600.000	12.000	27.627
VALENCIA				
C.V. Venezolano de Carabobo	2.900.000	3.500.000	15.000	53.466
TOTALES				
pesetas	208.348.253	213.087.369		
euros	1.252.243	1.280.727	1.083.641	3.616.611

Notas al cuadro:

- (1) En 2000 el Centro Vasco-Euzko Etxea de La Plata recibió una subvención de 280.000 pesetas (1.683 euros) para la realización del «Curso Jakinet». El gasto de esta actividad fue de 179.956 pesetas (1.082 euros), por lo que devolvió 100.044 pesetas (601 euros) (EHAA-BOPV, nº 192, de 3 de octubre de 2001).
- (2) En 2000 el centro Ibai Guren de Paraná renunció a 102.656 pesetas (617 euros) destinadas a parte de los gastos de la edición de un libro, cantidad que devolvió (EHAA-BOPV, nº 106, de 6 de junio de 2002).
- (3) En 2000 el centro Lagun Onak de Pergamino renunció a 500.000 pesetas (3.005 euros) para la realización de «obras y pintura» (EHAA-BOPV, nº 192, de 3 de octubre de 2001).
- (4) En 2000 la Euskal Etxea Artea de Palma de Mallorca renunció a 319.348 pesetas (1.919 euros) dedicadas a gastos corrientes y actividades (EHAA-BOPV, nº 106, de 6 de junio de 2002).
- (5) En 2001 la Asociación Emakume Abertzale Batza de Buenos Aires no empleó las 100.000 pesetas (601 euros) para gastos del grupo de baile, cantidad que devolvió (EHAA-BOPV, nº 57, de 20 de marzo de 2003).
- (6) En 2001 la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU) recibió una subvención de 450.000 pesetas (2.704 euros), para un concurso de fotografía. Al declararse desierto la totalidad de la partida fue devuelta (EHAA-BOPV, nº 57, de 20 de marzo de 2003).
- (7) En 2001 el centro Gure Etxea Colonia de Rosario (Uruguay) renunció a 232.932 pesetas (1.400 euros) de la ayuda ante la imposibilidad de ejecutarla en su totalidad (EHAA-BOPV, nº 187, de 2 de octubre de 2002).
- (8) En 2002 el centro Anaitasuna de Maipú recibió 600 euros para gastos corrientes y actividades culturales. Debido a que no presentó la justificación de la subvención en los términos recogidos en el Decreto 97/2000, se inició en octubre de 2004 el procedimiento para anular el segundo pago pendiente de abonar (240 euros) y solicitar el reintegro del importe ya abonado (360 euros). El centro presentó un escrito de alegaciones adjuntando los gastos y facturas. La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas revisó los documentos, concluyendo que quedaba justificada la cantidad abonada. Fue archivado el procedimiento anulándose la exigencia de devolución de 360 euros, aunque manteniéndose la cancelación del segundo pago de 240 euros pendiente de abonar (EHAA-BOPV, nº 69, de 13 de abril de 2005).
- (9) En 2002 el centro Gure Eusko Tokia de Moreno recibió una subvención de 4.300 euros. De ellos renunció a 1.300 euros, correspondientes 1.000 euros a gastos corrientes y 300 euros a obras proyectadas (EHAA-BOPV, nº 91, de 12 de mayo de 2003).

- (10) En 2002 el Txoko Alai-Euskal Etxea de Miami recibió 1.760 euros para gastos de euskera, cantidad a la que renunció por no llevar a cabo la actividad (EHAA-BOPV, nº 81, de 25 de abril de 2003).
- (11) En 2002 al San Francisco Basque Cultural Center se le otorgó una subvención de 36.000 euros. De los mismos 6.000 euros iban destinados al Proyecto Urazandi, pero la entidad no pudo realizar el proyecto por lo que renunció a esa parte de la ayuda (EHAA-BOPV, nº 218, de 15 de noviembre de 2004).
- (12) En 2002 la asociación Sukalde de México obtuvo 10.500 euros. De ellos renunció a 1.500 euros, partida destinada a obras que no materializó pues no le fue concedida la necesaria autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (EHAA-BOPV, nº 218, de 15 de noviembre de 2004).

SUBVENCIONES A LOS CENTROS VASCOS (2003-2005)

En 2003 se emitió un nuevo Decreto 124/2003 que dispuso modificar parcialmente, en comparación con el anterior, el régimen de subvenciones a las euskal etxeak³⁰⁰. Las novedades más importantes fueron dirigidas a que las ayudas permitan un mayor ajuste con la situación actual de los centros; se simplifiquen las tramitaciones; el primer pago incremente su cuantía; y se contemplen algunos nuevos criterios de valoración y adjudicación. Los gastos subvencionables siguen siendo los mismos que en años anteriores: gastos de infraestructura y equipamiento del centro (construcción, adquisición y remodelación de inmuebles; adquisición de equipamiento; reembolso o gastos derivados de créditos); gastos corrientes (mantenimiento, funcionamiento y personal); y organización de programas y actividades (de carácter cultural, social o económico; y de asistencia social). La concesión de las ayudas contempladas se realiza, para cada modalidad de gasto (inversión o corriente), por el procedimiento de concurso. Fueron matizados los criterios valorativos para los gastos de infraestructura y equipamiento: importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro, federación o confederación; viabilidad del proyecto; y grado de necesidad y adecuación del proyecto. Asimismo, para los gastos corrientes y de organización de programas y actividades se valoran: potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco y con las colectividades vascas radicadas en otros países, así como la difusión de la cultura vasca; importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro, federación o confederación, favoreciendo su cohesión interna; trayectoria de actividades de la entidad solicitante; y perspectiva de género en los programas y acciones a desarrollar. Este último punto conlleva que entre la documentación que debe aportar la entidad solicitante (además de la memoria descriptiva del programa o actividad, presupuesto del coste de ejecución, balance de ingresos y gastos del centro en el ejercicio anterior, y memoria de actividades del año precedente) figure un informe sobre «la participación de la mujer en las actividades programadas así como su incorporación a los órganos de dirección de la institución solicitante». Asimismo, pueden contemplarse la concurrencia de otras circunstancias como criterio de valoración y selección. Las subvenciones pueden cubrir hasta el 100% de la petición. La fijación del importe otorgado se determina aplicando al importe solicitado el equivalente en porcentaje

³⁰⁰ Decreto 124/2003, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, EHAA-BOPV, nº 124, de 25 de junio de 2003.

de la puntuación alcanzada en la fase de valoración y selección. El pago se realiza de forma fraccionada, un 75% una vez aceptada la ayuda y el 25% restante una vez justificada la misma.

Entre las obligaciones de los centros se señalan aceptar la subvención concedida (siempre que en un plazo de quince días tras recibir la comunicación no se renuncie expresamente a la ayuda); utilizar la subvención para el concreto destino para el que ha sido otorgada (salvo que pueda aplicarse alguna modificación establecida en el artículo 17 del Decreto); facilitar a la Oficina de Control Económico y al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la información requerida respecto de las subvenciones recibidas; poner a disposición del Gobierno Vasco los justificantes de gasto; y comunicar a la Secretaría General de Acción Exterior la obtención de recursos para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o entes tanto públicos como privados. Las entidades deben presentar en los seis meses siguientes a la fecha de la finalización de la actividad subvencionada (y en todo caso, antes del 31 de marzo del siguiente ejercicio) un informe detallado de la ejecución del programa o actividad y una justificación documental de los gastos ocasionados. Como órgano de gestión se mantiene la Secretaría General de Acción Exterior a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas. En cada convocatoria anual se constituye una Comisión de Evaluación compuesta por el Secretario General de Acción Exterior, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas y por otras dos personas de la Presidencia/Lehendakaritz del Gobierno. El Secretario General de la Presidencia, a la vista de la propuesta efectuada por la citada Comisión, resuelve el procedimiento de adjudicación de las ayudas.

Desde la entrada en vigor del Decreto 124/2003 la evolución del presupuesto de subvenciones a los centros ha sido: 762.993 euros en 2003; 871.593 euros en 2004; y 1.012.045 euros en 2005. Dichas cantidades si las comparamos con las otorgadas en los ejercicios anteriores (entre los años 1993 y 2002) son bastante menores. Ello tiene una explicación clara: algunas actividades subvencionables que hasta el año 2002 se contemplaban en los decretos y resoluciones de convocatoria son desgajadas para proceder a convocatorias específicas. Nos referimos básicamente a los nuevos programas establecidos en 2003: Programa de ayudas para la formación de la juventud de las colectividades; Programa de ayudas sociales asistenciales a personas de las colectividades; y Programa para giras culturales. Ello supone, además de otros cambios, que el presupuesto para tales actividades es independiente de la convocatoria anual general de ayudas a los centros. Dicho de otro modo, desde 2003 el presupuesto global de atención a las colectividades y centros no se he reducido en términos financieros, simplemente se ha redistribuido en varios programas. Por otro lado, que el presupuesto digamos tradicional de ayudas a las euskal etxeak lejos de disminuir se ha incrementado lo demuestra el hecho de que en el año 2005 se han concedido 1.012.045 euros, una cantidad que se acerca a la de años precedentes.

En 2003 la convocatoria se efectuó en junio, al día siguiente de la entrada en vigor del Decreto 124/2003. La Resolución detalló los siguientes criterios de valoración y

selección para los gastos de infraestructura y equipamiento: importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro o federación (hasta 20 puntos); viabilidad del proyecto (25 puntos); grado de necesidad y adecuación del proyecto (25 puntos); y su orientación hacia la juventud y a la implantación de las nuevas tecnologías (30 puntos). En cuanto a los gastos corrientes y de organización de programas o actividades: potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco y con las colectividades vascas en el exterior (hasta 25 puntos); importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro o federación favoreciendo su cohesión interna (20 puntos); trayectoria de actividades de la entidad (15 puntos); perspectiva de género en los programas y acciones a desarrollar (10 puntos); y su orientación hacia la juventud y a la implantación de las nuevas tecnologías (30 puntos). También figuraba en la misma Resolución la composición de la Comisión de Evaluación³⁰¹.

Se otorgaron 762.993 euros, adjudicándose 759.993 euros al capítulo IV (gastos corrientes y organización de actividades) y únicamente 3.000 euros al capítulo VII (inversiones en infraestructura y equipamientos), destinados éstos últimos al centro Beti Aurrera de Chivilcoy. Recibieron ayudas 4 federaciones y 84 centros enclavados en 18 países³⁰².

Las entidades merecedoras en 2003 de las ayudas más importantes fueron el Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (104.505 euros), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (49.060 euros), Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo (46.580 euros), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (33.609 euros), Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (33.514 euros) y FEVA (30.706 euros).

En 2004 la convocatoria presentó unos criterios de valoración similares a los del año anterior³⁰³. Se concedieron 871.593 euros, una vez restada la ayuda a un centro que renunció a la misma, repartidos en 504.624 euros para el capítulo IV y 366.969 euros para el capítulo VII. Los recibieron 3 federaciones y 61 centros de 12 países. No se incluyó relación de suplentes para casos de renuncia por haber resultado adjudicatarios todos los centros admitidos a la convocatoria³⁰⁴.

³⁰¹ Resolución de 11 de junio de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2003, *EHAA-BOPV*, nº 125, de 26 de junio de 2003; y Corrección de errores de la Resolución de 11 de junio de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2003, *EHAA-BOPV*, nº 140, de 17 de julio de 2003.

³⁰² Resolución de 11 de diciembre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2003, *EHAA-BOPV*, nº 254, de 30 de diciembre de 2003. Respecto al empleo real de las ayudas cabe señalar dos leves modificaciones: Gure Etxea de General Roca renunció a su subvención de 225 euros (*EHAA-BOPV*, nº 33, de 17 de febrero de 2005); y Eusko-Deya de Salliqueló también renunció a los 23 euros otorgados (*EHAA-BOPV*, nº 33, de 17 de febrero de 2005).

³⁰³ Resolución de 31 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2004, *EHAA-BOPV*, nº 115, de 18 de junio de 2004.

³⁰⁴ Resolución de 29 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2004, *EHAA-BOPV*, nº 223, de 22 de noviembre de 2004. La única renuncia habida posteriormente a la comunicación de las subvenciones provino de Hiru Erreka de Tres Arroyos que de una ayuda de 19.065 euros no empleó la partida destinada a obras por valor de 17.850 euros (*EHAA-BOPV*, nº 233, de 7 de diciembre de 2004).

Destacaron en 2004 las subvenciones a la Euzko Etxea de La Plata (82.037 euros, siendo 64.589 destinados a obras y equipamiento), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (50.381 euros), Centro Vasco de México (49.269 euros, incluida una partida de 20.703 euros para obras), Centro Vasco Venezolano de Carabobo en Valencia (46.780 euros, de ellos 24.137 para obras), Centro Vasco de Caracas (46.673 euros, en su mayor parte para obras y reformas por importe de 43.960 euros), Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (40.267 euros), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (37.167 euros), FEVA (34.925 euros), Unión Vasca de Bahía Blanca (33.440 euros, de ellos 20.123 para obras) y Basque Museum & Cultural Center de Boise (32.164 euros).

En el año 2005 la convocatoria de ayudas se hizo en febrero destinándose un importe total de 1.012.045 euros, lo cual supuso un notable incremento con respecto a los ejercicios de 2003 y 2004. La normativa se mantuvo en términos similares a los dos años precedentes³⁰⁵. Los 1.012.045 euros se distribuyeron en 627.045 euros para gastos corrientes y organización de programas y actividades (capítulo IV) y 385.000 euros para inversiones, gastos de infraestructura y equipamiento (capítulo VII). Fueron beneficiados 4 federaciones y 82 centros de 14 países. Se incluyó una relación de suplentes para el caso de posibles renunciaciones a cantidades concedidas, lo que aconteció con un centro cuya subvención se repartió entre otros dos³⁰⁶.

Las mayores ayudas en 2005 se otorgaron al Centro Vasco de Caracas (56.123 euros, siendo 39.502 para obras y equipamientos), Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo (55.381 euros), Kern County Basque Club de Bakersfield (50.493 euros, íntegramente dedicados a obras y equipamientos), Euskal Etxea de París (45.970 euros, de ellos 28.470 para obras), Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki (40.550 euros), Euskal Etxea de México (38.239 euros, siendo 8.890 para continuar con reformas de su sede), Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (33.938 euros), Ontario Basque Club de Ontario (30.607 euros, cantidad empleada en su totalidad en obras), FEVA (29.475 euros), Zapirak Bat de Rosario (28.953 euros, casi la mitad de la ayuda de 14.200 euros para obras) y Basque Museum & Cultural Center de Boise (28.724 euros).

En el periodo 2003 a 2005 las subvenciones se distribuyeron entre los siguientes centros y federaciones:

³⁰⁵ Resolución de 1 de febrero de 2005, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2005, *EHA-A-BOPV*, nº 35, de 21 de febrero de 2005.

³⁰⁶ Resolución de 11 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2005, *EHA-A-BOPV*, nº 147, de 3 de agosto de 2005. La Euskal Etxea de Durazno renunció al empleo de 2.510 euros, decidiendo la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas incrementar con esa cantidad las ayudas a otros centros: 75 euros se destinaron a la Euskal Etxea de Andorra; y 2.435 al Centro Vasco Venezolano de Carabobo (*EHA-A-BOPV*, nº 196, de 14 de octubre de 2005).

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2003 euros	2004 euros	2005 euros	TOTAL euros
ANDORRA				
SANTA COLOMA Euskal Etxea d'Andorra	19.620	4.879	2.717 75 ⁽⁴⁾	27.291
ARGENTINA				
BUENOS AIRES				
Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	30.706	34.925	29.475	95.106
ARRECIFES Euskaldunak Denak Bat	2.053	20.395	1.042	23.490
AZUL				
C. Vasco Azuleño Gure Txokoa	1.004	707	0	1.711
BAHÍA BLANCA				
Unión Vasca Sociedad de S.M.	17.961	33.440	12.223	63.624
BALCARCE				
Balcarce'ko Euskaldunak	799	0	1.283	2.082
BRAGADO				
C.V.A. Danak Anaiak	743	5.980	6.970	13.693
BUENOS AIRES				
Coral Lagun Onak	3.112	2.258	2.287	7.657
BUENOS AIRES				
C.V. Laurak Bat	10.036	26.542	8.766	45.344
BUENOS AIRES				
Euskal Etxea. Asociación Cultural y de Beneficencia	17.424	24.464	7.564	49.452
BUENOS AIRES				
Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	1.888	4.243	2.515	8.646
BUENOS AIRES				
Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay	10.290	9.535	6.091	25.916
BUENOS AIRES				
Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo	49.060	50.381	55.381	154.822
CAÑUELAS				
Asociación Vasca Denak Bat	1.344	9.900	8.100	19.344
CHACABUCO				
C.V. Guillermo Larregui	743	1.590	0	2.333
CHACO				
C.V. del Chaco Kotoiaren Lurra	4.408	0	0	4.408
CHASCOMÚS				
C.V.A. Zingirako Euskaldunak	1.470	0	2.380	3.850
CHIVILCOY				
C.V.A. Beti Aurrera	3.000	11.593	16.971	31.564
COMODORO RIVADAVIA				
Asociación Euskal Etxea de SM	5.837	0	0	5.837
CONCORDIA				
Colectividad Vasca Concordia	559	584	474	1.617
CÓRDOBA				
C.V.A. Gure Txokoa	0	2.890	1.331	4.221
CORONEL PRINGLES				
Asociación C.V. Eusko-Biltzar	597	0	2.471	3.068
GENERAL ACHA				
Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa	816	899	2.114	3.829
GENERAL ROCA	225 ⁽⁴⁾	0	881	881
C.V. Gure Etxea	(renuncia total)			
				(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2003 euros	2004 euros	2005 euros	TOTAL euros
GENERAL RODRÍGUEZ				
Eusko Aterpea	0	0	2.391	2.391
GENERAL VILLEGAS				
C.V. Villegas'ko Euskaldunak	1.012	1.935	2.637	5.584
JOSÉ C. PAZ				
C.V. Toki Eder	3.849	10.356	7.588	21.793
JUNÍN				
C.V. Arbola Bat	1.123	1.262	1.146	3.531
LA PLATA				
Centro Vasco-Euzko Etxea	10.209	82.037	13.004	105.250
LAPRIDA				
C.V.A. Lagunen Etxea	1.259	4.093	1.921	7.273
MACACHÍN				
Unión Vasca Euzko Alkartasuna	2.200	0	2.493	4.693
MAGDALENA				
C.V. Ongi Etorri	733	2.281	1.535	4.549
MAIPÚ				
C.V. Anaitasuna	0	0	8.525	8.525
MAR DEL PLATA				
C.V. Denak Bat	8.632	8.897	12.052	29.581
MENDOZA				
C.V. Denak Bat	3.942	6.065	14.391	24.398
MORENO				
Gure Eusko Tokia	690	983	296	1.969
NECOCHEA				
C.V. Euzko Etxea	1.800	15.450	21.407	38.657
PARANÁ				
Asociación V.A. Urrundik	2.335	5.103	3.981	11.419
PARANÁ				
C.V. Ibai Guren	2.521	4.384	1.668	8.573
PEHUAJÓ				
C.V. Etxe Alai	0	0	1.600	1.600
PERGAMINO				
C.V. Lagun Onak	1.982	1.143	14.078	17.203
RÍO CUARTO				
C.V. Gure Ametza	2.800	24.753	0	27.553
ROSARIO				
C.V. Zazpirak Bat	12.363	21.542	28.953	62.858
SALADILLO				
C.V. Itxaropena	0	2.479	0	2.479
SALLIQUELO	23 ⁽²⁾	0	0	0
C.V. Eusko-Deya	(renuncia total)			
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS				
C.V. Euskal Etxea	1.348	1.940	13.653	16.941
SANTA FE				
C.V.A. Gure Etxea	0	993	2.889	3.882
SANTA ROSA				
C.V. Zelaiko Euskal Etxea	0	6.633	0	6.633
SUIPACHA				
C.V. de Suipacha Gure Txokoa	0	0	685	685
TANDIL				
C.V.A. Gure Etxea	5.850	18.400	9.904	34.154
TRENQUE LAUQUEN				
Centro Basko Euskal Sustraiak	1.072	0	1.294	2.366

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2003 euros	2004 euros	2005 euros	TOTAL euros
TRES ARROYOS C.V. Hiru Erreka	0	19.065 ^(b) (renuncia a 17.850)	3.265	4.480
VILLA MARÍA Euzko Etxea	20.392	12.891	10.924	44.207
AUSTRALIA				
SYDNEY Gure Txoko Basque Club	6.165	4.624	0	10.789
BRASIL				
SAO PAULO Eusko Alkartasuna	3.550	0	0	3.550
CANADÁ				
MONTREAL (Québec) Eskualdunak-Association des Basques du Québec	0	0	7.464	7.464
VANCOUVER (British Columbia) Zazpiak Bat Basque Society	2.050	1.369	1.022	4.441
CHILE				
SANTIAGO de CHILE Eusko Etxea	0	0	1.787	1.787
SANTIAGO de CHILE Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo	46.580	0	0	46.580
VALPARAÍSO Euzko Etxea-Casa Vasca	3.760	0	924	4.684
COLOMBIA				
BOGOTÁ Fundación C.V. Euskal Etxea	0	0	20.710	20.710
EL SALVADOR				
SAN SALVADOR C.V. Euskal Etxea	3.515	1.342	0	4.857
ESTADO ESPAÑOL				
MADRID Federación de Centros Euskal Herria (FCEH)	1.400	1.440	910	3.750
BARCELONA Euskal Etxea-Centre Cultural	33.514	40.267	33.938	107.719
LOGROÑO Aso. Cultural Laminiturri	1.813	1.120	620	3.553
MADRID Euskal Etxea-Hogar Vasco	23.000	18.000	23.600	64.600
MURCIA Aso. Cultural Euskal Etxea	2.987	5.247	5.388	13.622
PALMA DE MALLORCA Euskal Etxea Artea	7.105	18.314	19.020	44.439
SALOU C.V. Salou Txoko Lagun Artea	4.445	4.073	2.644	11.162
VALENCIA C. Vasco-Navarro Laurak Bat	5.656	0	0	5.656
VALLADOLID Gure Txoko	9.611	8.612	7.146	25.369

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2003 euros	2004 euros	2005 euros	TOTAL euros
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)				
ELKO				
North American Basque Organizations (NABO)	6.368	5.977	24.268	36.613
BAKERSFIELD				
Kern County Basque Club	0	0	50.493	50.493
BOISE				
Basque Museum & Cultural Center	21.508	32.164	28.724	82.396
BOISE				
Cenarrusa Center for Basque Studies	0	10.727	0	10.727
BOISE				
Euskaldunak	0	0	25.990	25.990
BOISE				
Oinkari Basque Dancers	0	0	1.376	1.376
BUFFALO				
Big Horn Basque Club	1.804	0	0	1.804
GOODING				
Gooding Basque Association	3.170	0	0	3.170
HOMEDALE				
Txoko Ona	0	0	19.897	19.897
MIAMI				
Txoko Alai-Euskal Etxea	979	0	0	979
MURRAY				
Basque Club of Utah	0	0	2.910	2.910
NUEVA YORK				
Euzko-Etxea	10.235	0	12.726	22.961
NUEVA YORK				
Society of Basque Studies in America	5.376	0	4.956	10.332
ONTARIO				
Ontario Basque Club	0	0	30.607	30.607
RENO				
Zazpiak Bat Basque Club	0	0	1.983	1.983
ROCK SPRINGS				
Alkartasuna B.C. of Southwestern Wyoming	6.008	4.178	8.876	19.062
SAN FRANCISCO				
Basque Cultural Center	18.906	17.776	22.748	59.430
SEATTLE				
Seattle Euskal Etxea	1.737	0	0	1.737
FRANCIA				
PARÍS				
Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque	19.250	0	45.970	65.220
ITALIA				
ROMA				
Associazione Culturale Euskara- Erromako Euskal Etxea	3.368	0	19.987	23.355
MÉXICO				
MÉXICO D.F.				
Centro Vasco	19.268	49.269	38.239	106.776
MÉXICO D.F.				
Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	104.505	0	0	104.505
MÉXICO D.F.				
Sukalde, AC	8.721	0	0	8.721

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	2003 euros	2004 euros	2005 euros	TOTAL euros
PERÚ				
LIMA				
Euskal Etxea	3.333	2.215	0	5.548
PUERTO RICO				
SAN JUAN				
Vascos en Puerto Rico	1.098	0	0	1.098
REINO UNIDO				
LONDRES				
London Basque Society-Euskal Elkartea	6.016	7.038	17.992	31.046
REPÚBLICA DOMINICANA				
SANTO DOMINGO				
Casa Vasca-Euskal Etxea	5.040	0	3.120	8.160
URUGUAY				
MONTEVIDEO				
Federación Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)	2.600	0	0	2.600
CARMELO				
Ibai Ondoko Etxea	1.316	0	8.196	9.512
DURAZNO	3.059	0	2.510 ⁽⁴⁾	3.059
Euskal Etxea			(renuncia total)	
MONTEVIDEO				
C.V. Euskal Erria	14.027	12.972	10.633	37.632
MONTEVIDEO				
Haize Hegoa	6.372	0	20.258	26.630
ROSARIO				
Gure Etxea Colonia	972	0	0	972
SALTO				
Saltoko Euskaldunen Taldea	5.090	0	7.529	12.619
VENEZUELA				
CARACAS				
Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	0	0	13.610	13.610
CARACAS				
Centro Vasco	0	46.673	56.123	102.796
CARACAS				
Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki	33.609	37.167	40.550	111.326
PUERTO LA CRUZ				
C.V. Barcelona-Puerto la Cruz	9.115	14.209	5.715	29.039
VALENCIA	15.410	46.780	7.570	72.195
C.V. Venezolano de Carabobo			2.435 ⁽⁴⁾	
TOTALES	2003	2004	2005	TOTAL
euros	762.993	871.593	1.012.045	2.646.631

Notas al cuadro:

- (1) En 2003 a Gure Etxea de General Roca se le otorgaron 225 euros. El centro renunció a dicha subvención (EHAA-BOPV, nº 33, de 17 de febrero de 2005).
- (2) En 2003 el centro Eusko-Deya de Salliqueló recibió una ayuda de 23 euros a la que renunció (EHAA-BOPV, nº 33, de 17 de febrero de 2005).

- (3) En 2004 al centro Hiru Erreka de Tres Arroyos se le concedió una subvención de 19.065 euros. De dicha cantidad renunció a 17.850 euros de la partida destinada a obras (EHAA-BOPV, nº 233, de 7 de diciembre de 2004).
- (4) En 2005 a la Euskal Etxea de Durazno se le otorgó una subvención de 2.510 euros para gastos corrientes y actividades, si bien el centro renunció al empleo de la misma. La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas decidió con esa cantidad incrementar las ayudas a otros centros: 75 euros se destinaron a la Euskal Etxea de Andorra; y 2.435 al Centro Vasco Venezolano de Carabobo (EHAA-BOPV, nº 196, de 14 de octubre de 2005).

CUADRO GLOBAL DE LAS SUBVENCIONES 1988-2005 POR AÑOS, CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS Y BENEFICIARIOS

Como se observa detalladamente en el cuadro adjunto, el Gobierno Vasco ha destinado en su programa de subvenciones anuales a entidades vascas en el exterior entre 1988 y 2005 una cantidad total de 16.313.398 euros. Esta cifra es real ya que está calculada tomando como base las órdenes y decretos anuales de ayudas, habiéndose procedido a introducir las posteriores modificaciones, aunque sean de pequeñas cantidades, en los casos de devoluciones totales o parciales de partidas en principio asignadas y, en su caso, si éstas han sido redistribuidas.

En términos totales se observa entre los años 1988 y 1992 un constante incremento de las subvenciones desde los 230.797 euros (1988) hasta los 535.272 euros (1992). Entre este año y el siguiente hubo un salto cualitativo al duplicarse las ayudas que alcanzaron 1.243.840 euros (1993). Desde entonces y hasta el 2002 de forma constante, con pequeñas variaciones, el presupuesto anual de este programa fue levemente inferior o algo superior al millón de euros, si bien en 1996, ejercicio en el que las ayudas ordinarias se reforzaron con algunas partidas extraordinarias (como la dedicada a la informatización de los centros), se llegaron a 1.508.088 euros. En 2003 el monto total descendió a 762.993 euros, circunstancia debida a que en dicho año se establecieron tres nuevos programas —formación de la juventud de las colectividades, ayudas asistenciales a personas en estado de extrema necesidad, y respaldo a giras culturales—, separados del programa básico de ayudas a los centros, que fueron dotados de sus respectivos sus objetivos propios, normativa específica y presupuesto autónomo. Es decir, una parte de las actividades y partidas que antes se contemplaban en la convocatoria general pasaron a dichos nuevos programas. En consecuencia, cabe advertir que el descenso presupuestario fue más aparente que real, pues si sumamos en 2003 las ayudas a los centros y las ayudas otorgadas a través de los tres programas mencionados resulta una cantidad de 1.467.514 euros, es más esta cifra revela un incremento en las ayudas a los centros y colectividades. Además, en los dos últimos años contemplando únicamente el programa de subvenciones a los centros se ha entrado en una dinámica de incremento presupuestario sostenido como lo avalan los 871.593 euros y 1.012.045 euros distribuidos respectivamente en 2004 y 2005.

Desde el punto de vista de los denominados «capítulos» de los presupuestos financieros, los citados 16.313.398 euros se han distribuido de la siguiente forma:

para el Capítulo IV (gastos corrientes y organización de programas y actividades por los centros) una cantidad global de 11.829.822 euros (72,5% del total); y para el Capítulo VII (inversiones en infraestructura —obras, reformas de edificios, adquisición de locales...— y equipamientos) una cantidad de 4.483.576 (27,4% del total).

Finalmente, a lo largo de los 18 años considerados el número de entidades que en alguna ocasión, en varios o en todos los ejercicios han obtenido alguna subvención es de 141, de ellos 5 son federaciones de centros y 136 son centros y otras asociaciones (caso de los institutos). El periodo comenzó en 1988 ayudándose a 27 entidades, luego fue progresivamente creciendo el número de destinatarios (por ejemplo, 80 en 1996); en 1999 fue el año que a más entidades se subvencionó, un total de 98; y en el último ejercicio analizado, 2005, han sido 86 las entidades beneficiadas. Por países las 141 entidades mencionadas se ubican en 22 Estados, en su mayoría americanos.

Cabe precisar que en los 136 centros y entidades se incluyen 9 centros actualmente no reconocidos por el Gobierno Vasco, pero que figuran en los listados que hemos confeccionado ya que obtuvieron ayudas en los años anteriores a la entrada en vigor del sistema de reconocimiento de centros y, en algún caso, las recibieron en su momento aunque hoy estén dados de baja en el registro. Por otro lado, también es interesante indicar que un número de 26 centros reconocidos no han recibido nunca subvenciones, ya sea porque no las han solicitado en ninguna ocasión o porque sean de reciente reconocimiento y, por consiguiente, no han contado con tiempo material para presentarse a las convocatorias (años 2005 y 2006).

AÑO	SUBVENCIÓN		TOTAL AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
	CAPÍTULO IV ⁽¹⁾	CAPÍTULO VII ⁽²⁾		FEDERACIONES	CENTROS	PAISES
1988	230.797	— — — ⁽³⁾	230.797	3	24	9
1989	306.515	— — — ⁽³⁾	306.515	3	39	11
1990	349.802	— — — ⁽³⁾	349.802	3	44	13
1991	356.375	— — — ⁽³⁾	356.375	3	31	10
1992	456.064	79.208 ⁽⁴⁾	535.272	3	29	9
1993	663.241	580.599	1.243.840	3	41	8
1994	777.377	210.362	987.739	4	47	11
1995	681.548	224.811	906.359	4	64	14
1996	903.121	604.967	1.508.088	3	77	16
1997	775.796	472.286	1.248.082	3	80	15
1998	912.212	279.975	1.192.187	2	86	17
1999	841.552	343.548	1.185.100	3	95	17
2000	920.136	332.107	1.252.243	1	73	15
2001	945.615	335.112	1.280.727	3	81	16

(.../...)

AÑO	SUBVENCIÓN		TOTAL AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
	CAPÍTULO IV ⁽¹⁾	CAPÍTULO VII ⁽²⁾		FEDERACIONES	CENTROS	PAÍSES
2002	818.009	265.632	1.083.641	3	93	14
2003	759.993	3.000	762.993 ⁽⁵⁾	4	84	18
2004	504.624	366.969	871.593	3	61	12
2005	627.045	385.000	1.012.045	4	82	14
TOTAL	11.829.822 euros (72,5%)	4.483.576 euros (27,4%)	16.313.398 euros	5	136	22

Notas al cuadro:

- (1) Capítulo IV: gastos corrientes y organización de programas y actividades.
- (2) Capítulo VII: inversiones en infraestructura y equipamientos.
- (3) En esos años no había todavía distinción entre Capítulos IV y VII. Por otro lado, la mayoría de subvenciones son similares a las contempladas posteriormente en el Capítulo IV.
- (4) A partir de 1992 en las ayudas se aceptará incluir gastos de construcción y/o remodelación de sedes e instalaciones sociales de los centros.
- (5) El descenso en el total de subvenciones ordinarias anuales a las euskal etxeak del ejercicio 2003 con respecto a años anteriores se debe a que desde dicho año algunas de las actividades contempladas en las ayudas (formación de la juventud de las colectividades, ayudas asistenciales a personas en estado de extrema necesidad, y respaldo a giras culturales) pasaron a constituir programas separados, con sus objetivos y normativa específica y presupuesto propio.

CUADRO DE LAS SUBVENCIONES 1988-2005 POR PAÍSES

En cuanto a la distribución de las subvenciones por países el cuadro resultante es del todo lógico. Sobresalen aquellos países en los que las colectividades vascas tienen mayor arraigo histórico, son cuantitativamente más importantes y mayor es el número de entidades existentes. Los 16.313.398 euros repartidos entre 1988 y 2005 han beneficiado a 141 entidades enclavadas en 22 países.

A la cabeza —con notable diferencia sobre el resto— se sitúa la República Argentina con 64 asociaciones que en el periodo indicado han recibido alguna ayuda. En total han sido 7.045.864 euros, lo que representa el 43,19% del volumen total de las subvenciones contempladas por el Gobierno Vasco. Tal porcentaje no es un frío dato, refleja la potencialidad y dinamismo de la FEVA y conjunto de las euskal etxeak vasco-argentinas, sus capacidades organizativas y activismo.

Aunque a distancia, vienen luego un grupo de 5 países que también destacan por la importancia de sus colectividades y centros, como se evidencia en el hecho de que las ayudas que han captado se ubican en una horquilla porcentual que va del 7% al 10% del total, sobrepasando el millón de euros. Son los casos de EE UU de América (1.691.778 euros, 10,37% sobre el total); México (1.654.292 euros, 10,14%); Venezuela (1.609.034 euros, 9,86%); Estado español (1.473.404 euros, 9,03%); y Chile (1.181.344 euros, 7,24%).

Siguiendo la tabla figura en séptimo lugar Uruguay (685.171 euros), cantidad no desdeñable para un país más pequeño en comparación con otros citados, y un porcentaje (4,20%) que expresa también la importancia de la comunidad vasco-uruguayuaya y sus centros. Aunque en volumen el siguiente país, Estado francés, la cantidad disminuye (218.421 euros), con todo el porcentaje obtenido por los centros es en términos relativos importante (1,33%).

Los tres países que ocupan los puestos siguientes —a partir de aquí la mayoría solo cuenta con un centro receptor de subvenciones— sus ayudas sobrepasan ligeramente los 100.000 euros, siendo Bélgica (115.148 euros, 0,70%); Perú (113.631 euros, 0,69%); y Australia (109.390 euros, 0,67%).

Los restantes países han percibido menos de 100.000 euros —aunque hay que matizar que en algunos casos el centro es de reciente reconocimiento y las ayudas que han logrado en pocos años son cualitativamente destacables—, desde El Salvador, país número 12 en la tabla (68.999 euros, 0,42%); hasta Paraguay, que cierra en el puesto 22 la tabla (7.513 euros, 0,04%).

PAÍS	SUBVENCIÓN 1988-2005 euros	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	NÚMERO ENTIDADES BENEFICIADAS
Argentina	7.045.864	43,19 %	64
Estados Unidos de América	1.691.778	10,37 %	25
México	1.654.292	10,14 %	3
Venezuela	1.609.034	9,86 %	5
Estado español	1.473.404	9,03 %	13
Chile	1.181.344	7,24 %	3
Uruguay	685.171	4,20 %	9
Francia	218.421	1,33 %	4
Bélgica	115.148	0,70 %	1
Perú	113.631	0,69 %	1
Australia	109.390	0,67 %	1
El Salvador	68.999	0,42 %	1
Puerto Rico	61.010	0,37 %	1
Reino Unido	60.793	0,37 %	1
Brasil	45.081	0,27 %	1
República Dominicana	44.009	0,26 %	1
Canadá	40.927	0,25 %	2
Andorra	27.291	0,16 %	1
Italia	23.355	0,14 %	1
Colombia	20.710	0,12 %	1
Guatemala	13.223	0,08 %	1
Paraguay	7.513	0,04 %	1

CUADRO DE LAS SUBVENCIONES 1988-2005 POR CENTROS

Del conjunto de 141 federaciones, centros y entidades que en el periodo comprendido entre 1988 y 2005 han recibido algún tipo de subvención, cabe señalar que son 22 los que mayores ayudas han obtenido. Evidentemente son los centros y federaciones, aparte del caso específico de los institutos, más importantes por un conjunto de circunstancias: trayectoria histórica, potencialidad de la colectividad vasca en la que se insertan, números de socios y socias, capacidad y medios para sus actividades, y otras características por las que sus programas y acciones se han adecuado a la normativa, criterios de selección y baremación por las que se orientan las subvenciones del Gobierno Vasco. Que indiquemos esta evidencia no va en detrimento de reconocer que otros centros que han obtenido cuantitativamente ayudas menores, su esfuerzo, en términos cualitativos, sea también notable en comparación con una masa social más reducida y medios de menor entidad.

Son 15 las entidades (5 institutos, una federación y 9 centros) que han obtenido vía subvenciones anuales ordinarias —en algunos casos además han tenido otras ayudas extraordinarias decididas en el Consejo del Gobierno Vasco, de otros programas de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas o provenientes de otros Departamentos del Gobierno— cantidades superiores a 300.000 euros. Son las siguientes: Federación de Entidades Vasco Argentinas, FEVA (1.151.520 euros) —como entidad más beneficiada advertiremos que dicha cantidad supone exactamente el 7.05% del total de subvenciones entre 1988 y 2005—; Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo, IVACD (1.146.421 euros); Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, IVMD (1.071.795 euros); Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo, FVCD (895.404 euros); Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki, FIVVCE (759.521 euros); Centro Vasco de México D.F. (541.336 euros); Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (520.752 euros); Centro Vasco Argentino Gure Etxea de Tandil (465.362 euros) —cantidad, como hemos señalado en páginas anteriores, que en algunos años incluyó la ayuda a los cursos intensivos de euskera en los que participaron profesores y estudiantes del resto de euskal etxeak argentinas, por lo que aquella no es imputable en su totalidad al citado centro—; Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (449.547 euros); Centro Laurak Bat de Buenos Aires (421.983 euros); Centro Vasco de Caracas (417.505 euros); American Basque Foundation, ABF (395.479 euros); Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos de Bahía Blanca (336.062 euros); Centro Vasco Zazpirak Bat de Rosario (333.617 euros); y Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata (328.830 euros).

En un segundo nivel, considerando una horquilla que va de los 200.000 a 300.000 euros, contabilizamos 7 entidades (una federación y 6 centros). Forman parte de esta franja: Eusko Etxea-Casa Vasca de Santiago de Chile (277.950 euros); Centro Vasco Euskal Erria de Montevideo (271.911 euros); Centro Vasco-Euzko Etxea de La Plata (252.570 euros); Centro Vasco Euzko Etxea de Necochea (244.875 euros); Centro Vasco Venezolano de Carabobo en Valencia (242.022 euros); North

American Basque Organizations, Inc., NABO (237.277 euros); y Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque de París (209.105 euros).

Para consultar las subvenciones obtenidas por cada centro insertamos el siguiente cuadro en el que se aprecian las cantidades por cada fase cronológica que hemos adoptado y la cantidad final resultante:

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
ANDORRA						
SANTA COLOMA						
Euskal Etxea d'Andorra	-	-	-	-	27.291	27.291
ARGENTINA						
BUENOS AIRES						
Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)	250.932	343.843	335.253	126.386	95.106	1.151.520
ARRECIFES						
Euskaldunak Denak Bat	3.125	9.015	32.516	18.376	23.490	86.522
AYACUCHO						
Euskal Odola	-	-	-	-	-	-(4)
AZUL						
C. Vasco Azuleño Gure Txokoa	-	-	4.207	10.061	1.711	15.979
BAHÍA BLANCA						
Unión Vasca Sociedad de S.M.	25.029	64.611	112.695	70.103	63.624	336.062
BALCARCE						
Balcarce'ko Euskaldunak	-	3.005	22.710	8.411	2.082	36.208
BOLÍVAR						
Denak Bat	-	-	-	-	-	-
BRAGADO						
C.V.A. Danak Anaiak	-	-	1.725	4.096	13.693	19.514
BUENOS AIRES						
Acción Vasca de la Argentina	1.975	-	39.050	-	-	41.025
BUENOS AIRES						
Coral Lagun Onak	-	-	6.311	16.023	7.657	29.991
BUENOS AIRES						
Emakume Abertzale Batza	7.603	-	39.952	12.000	-	59.555
BUENOS AIRES						
C.V. Laurak Bat	13.910	61.606	210.400	90.723	45.344	421.983
BUENOS AIRES						
Centro Vasco Francés	-	-	-	-	-	-
BUENOS AIRES						
C. Vasco Argentino Gure Echea	-	-	-	-	-	-(3)
BUENOS AIRES						
Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak	-	-	-	-	-	-(3)
BUENOS AIRES						
Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia	-	-	-	27.016	49.452	76.468
BUENOS AIRES						
Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca	15.653	-	23.912	13.126	8.646	61.337
BUENOS AIRES						
Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay	7.032	7.212	62.821	36.043	25.916	139.024

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
BUENOS AIRES						
Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo	-	371.799	385.000	234.800	154.822	1.146.421
CAÑUELAS						
Asociación Vasca Denak Bat	-	1.202	25.412	19.933	19.344	65.891
CARLOS CASARES						
C.V. Euskalduna	-	-	-	-	-	.. ⁽³⁾
CHACABUCO						
C.V. Guillermo Larregui	1.382	3.005	32.456	27.344	2.333	66.520
CHACO						
C.V. del Chaco Kotoiaren Lurra	-	-	3.582	5.185	4.408	13.175
CHASCOMÚS						
C.V.A. Zingirako Euskaldunak	-	-	12.862	31.145	3.850	47.857
CHIVILCOY						
C. Vasco Argentino Beti Aurrera	-	-	15.072	14.218	31.564	60.854
CIPOLLETTI						
C.V. del Comahue Zazpirak Bat	-	-	31.855	-	-	31.855
COMODORO RIVADAVIA						
Asociación Euskal Etxea de SM	-	-	26.440	15.420	5.837	47.697
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY						
Ibai Txori(t)	2.404	-	2.730	-	-	5.134
CONCORDIA						
Colectividad Vasca Concordia	962	-	15.446	3.254	1.617	21.279
CÓRDOBA						
C. Vasco Argentino Gure Txokoa	2.284	4.808	25.595	30.347	4.221	67.255
CORONEL PRINGLES						
Asociación C.V. Eusko-Biltzar	-	-	9.484	16.020	3.068	28.572
FLORES						
C.V. Loreta'ko Euskaldunak	-	-	-	-	-	.. ⁽⁴⁾
GENERAL ACHA						
C. Rincón Vasco-Euzko Txokoa	1.803	6.010	34.135	8.561	3.829	54.338
GENERAL ALVEAR						
Centro Atuel'ko Euskotarrak	-	-	-	-	-	-
GENERAL ROCA						
C.V. Gure Etxea	-	-	4.105	-	881	4.986
GENERAL RODRÍGUEZ						
Eusko Aterpea	-	-	-	-	2.391	2.391
GENERAL VILLEGAS						
C.V. Villegas'ko Euskaldunak	-	-	-	1.500	5.584	7.084
JOSÉ C. PAZ						
C.V. Toki Eder	-	-	12.802	12.707	21.793	47.302
JUNÍN						
C.V. Arbola Bat	3.005	4.508	26.124	24.728	3.531	61.896
LA PLATA						
Centro Vasco-Euzko Etxea	12.218	9.917	69.258	55.927	105.250	252.570
LAPRIDA						
C. Vasco Argentino Lagunen Etxea	-	2.765	24.943	14.715	7.273	49.696
LOMAS DE ZAMORA						
C.V. Denak Bat	7.168	34.800	16.528	10.000	-	68.496
MACACHÍN						
Unión Vasca Euzko						
Alkartasuna	14.365	45.078	54.187	15.819	4.693	134.142
MAGDALENA						
C.V. Ongi Etorri	-	-	12.216	5.000	4.549	21.765

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
MAIPÚ						
C.V. Anaitasuna	4.808	1.503	23.500	1.863	8.525	40.199
MAR DEL PLATA						
C.V. Denak Bat	22.079	89.254	110.642	77.274	29.581	328.830
MENDOZA						
C.V. Denak Bat	-	-	-	7.000	24.398	31.398
MORENO						
Gure Eusko Tokia	-	-	26.205	7.208	1.969	35.382
NECOCHEA						
C.V. Euzko Etxea	18.916	34.559	82.039	70.704	38.657	244.875
OLAVARRÍA						
C.V.A. Gure Etxe Maitea	2.404	3.306	7.565	-	-	13.275
PARANÁ						
Asociación V.A. Urrundik	-	-	-	2.400	11.419	13.819
PARANÁ						
C.V. Ibai Guren	4.147	5.710	35.844	25.221	8.573	79.495
PEHUAJÓ						
C.V. Etxe Alai	-	-	-	-	1.600	1.600
PERGAMINO						
C.V. Lagun Onak	5.878	10.218	28.540	15.242	17.203	77.081
RAUCH						
Nuestro Rincón-Gure Txoko	-	-	-	-	-	-(4)
RÍO COLORADO						
Ibaiko Euskaldunak	-	-	-	-	-	-(3)
RÍO CUARTO						
C.V. Gure Ametza	-	-	62.153	65.115	27.553	154.821
ROSARIO						
Asociación de Mujeres Vascas	4.808	-	13.636	2.500	-	20.944
ROSARIO						
C.V. Zazpirak Bat	26.564	55.596	110.891	77.708	62.858	333.617
SALADILLO						
C.V. Itxaropena	-	-	-	-	2.479	2.479
SALLIQUELO						
C.V. Eusko-Deya	2.224	530	8.330	2.554	-	13.638
S. CARLOS DE BARILOCHE						
Mendi'ko Euzko Etxea	6.912	1.503	44.970	43.897	-	97.282
SAN JUAN						
Centro Eusko-Etxea	-	-	-	1.202	-	1.202
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS						
C.V. Euskal Etxea	-	2.044	28.249	9.162	16.941	56.396
SAN SALVADOR DE JUJUY						
C.V. Denak Bat	-	-	19.949	-	-	19.949
SANTA FE						
C.V.A. Gure Etxea	-	-	2.498	-	3.882	6.380
SANTA ROSA						
C.V. Zelaiko Euskal Etxea	-	2.705	40.789	4.303	6.633	54.430
SUIPACHA						
C.V. de Suipacha Gure Txokoa	-	-	-	-	685	685
TANDIL						
C. Vasco Argentino Gure Etxea	50.727	191.069	141.779	47.633	34.154	465.362
TRELEW						
C.V. del Noreste del Chubut	-	-	13.824	3.755	-	17.579
TRENQUE LAUQUEN						
Centro Basko Euskal Sustraiak	-	-	-	1.000	2.366	3.366

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
TRENQUE LAUQUEN						
Gure Etxea-Casa de la Cultura Vasca	-	-	-	-	-	-(3)
TRES ARROYOS						
C.V. Hiru Erreka	-	-	-	1.000	4.480	5.480
VIEDMA						
C.V. Beti Aurrera Aberri Etxea	-	-	4.508	9.316	-	13.824
VILLA MARÍA						
Euzko Etxea	10.153	19.534	40.202	16.016	44.207	130.112
VILLA MERCEDES						
Euskal Etxea	-	-	-	-	-	-(3)
AUSTRALIA						
MELBOURNE						
Basque Society-Gure Txoko	-	-	-	-	-	-
SYDNEY						
Gure Txoko Basque Club	6.429	12.021	54.125	26.026	10.789	109.390
TOWNSVILLE						
The Basque Club Of North Queensland	-	-	-	-	-	-(3)
BÉLGICA						
BRUSELAS						
Euskal Etxea Txalaparta ^(a)	-	-	115.148	-	-	115.148
BRASIL						
SAO PAULO						
Eusko Alkartasuna	-	902	35.460	5.169	3.550	45.081
CANADÁ						
MONTREAL (Québec)						
Eskualdunak-Association des Basques du Québec	-	-	-	-	7.464	7.464
VANCOUVER (British Columbia)						
Zazpiak Bat Basque Society	-	-	18.414	10.608	4.441	33.463
CHILE						
SANTIAGO de CHILE						
Eusko Etxea	18.170	60.103	117.051	80.839	1.787	277.950
SANTIAGO de CHILE						
Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo	-	364.377	312.703	171.744	46.580	895.404
VALPARAÍSO						
Euzko Etxea-Casa Vasca	-	-	-	3.306	4.684	7.990
COLOMBIA						
BOGOTÁ						
Fundación C.V. Euskal Etxea	-	-	-	-	20.710	20.710
CUBA						
LA HABANA						
Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia	-	-	-	-	-	-(4)
EL SALVADOR						
SAN SALVADOR						
C.V. Euskal Etxea	11.435	15.026	24.013	13.668	4.857	68.999 (.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
ESTADO ESPAÑOL						
MADRID						
Federación de Centros Euskal Herria (FCEH)	12.021	20.435	24.282	2.503	3.750	62.991
BARCELONA						
Euskal Etxea-Centre Cultural	6.010	9.015	168.320	158.483	107.719	449.547
GIJÓN						
Lagun Onak ⁽³⁾	1.503	-	-	-	-	1.503
GRAN CANARIAS						
Aterpe Alai ⁽⁴⁾	1.503	-	-	-	-	1.503
LOGROÑO						
Aso. Cultural Laminiturri	-	-	-	2.450	3.553	6.003
MADRID						
Euskal Etxea-Hogar Vasco	22.238	36.588	239.330	157.996	64.600	520.752
MADRID						
Txoko-Zar ⁽⁵⁾	-	10.518	3.005	-	-	13.523
MÁLAGA						
Euskal Etxea	-	-	-	1.503	-	1.503
MURCIA						
Aso. Cultural Euskal Etxea	-	-	-	5.000	13.622	18.622
PALMA DE MALLORCA						
Euskal Etxea Artea	-	-	12.501	17.486	44.439	74.426
SALOU						
C.V. Salou Txoko Lagun Artea	6.010	12.021	36.696	25.382	11.162	91.271
VALENCIA						
C. Vasco-Navarro Laurak Bat	10.218	15.026	15.338	19.223	5.656	65.461
VALLADOLID						
Gure Txoko	11.720	31.554	54.452	43.204	25.369	166.299
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)						
ELKO						
North American Basque Organizations (NABO)	74.408	6.010	108.795	11.451	36.613	237.277
ARVADA						
Colorado Euskal Etxea	-	-	-	-	-	-⁽³⁾
BAKERSFIELD						
Kern County Basque Club	-	-	-	-	50.493	50.493
BATTLE MOUNTAIN						
Battle Mountain Oberenak Club	-	-	-	-	-	-
BOISE / WASHINGTON						
American Basque Foundation ⁽²⁾	-	120.206	275.273	-	-	395.479
BOISE						
Basque Museum & Cultural Center	-	-	14.725	93.853	82.396	190.974
BOISE						
Cenarrusa Center for Basque Studies	-	-	-	-	10.727	10.727
BOISE						
Euskaldunak	15.026	-	32.340	58.333	25.990	131.689
BOISE						
Oinkari Basque Dancers	-	-	3.005	13.516	1.376	17.897
BUFFALO						
Big Horn Basque Club	-	-	3.072	16.149	1.804	21.025
CHINO						
Chino Basque Club	-	-	-	-	-	-

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
DOWNEY						
Los Angeles Oberena B.C.	-	-	-	-	-	-
ELKO						
Elko Euskaldunak Club	-	-	33.898	-	-	33.898
FRESNO						
Fresno Basque Club	-	-	-	-	-	-
GARDNERVILLE						
Mendiko Euskaldun Cluba	-	-	27.687	15.013	-	42.700
GOODING						
Gooding Basque Association	-	-	23.590	20.000	3.170	46.760
HOMEDALE						
Txoko Ona	-	-	-	-	19.897	19.897
LAS VEGAS						
Lagun Onak Las Vegas B.C.	-	-	-	-	-	-
LOS BANOS						
Los Banos Basque Club	-	-	-	18.632	-	18.632
MIAMI						
Txoko Alai-Euskal Etxea	1.803	-	13.772	12.922	979	29.476
MOUNTAIN HOME						
Euskal Lagunak	-	-	6.010	13.824	-	19.834
MURRAY						
Basque Club of Utah	-	-	-	-	2.910	2.910
NOVATO						
Marin-Sonoma Basque Association	-	-	-	-	-	-
NUEVA YORK						
Euzko-Etxea	-	-	68.818	32.147	22.961	123.926
NUEVA YORK						
Society of Basque Studies in America	-	-	24.943	23.806	10.332	59.081
ONTARIO						
Ontario Basque Club	-	-	-	-	30.607	30.607
ONTARIO						
Southern California Basque Club	-	-	-	-	-	-
RENO						
Zazpiak Bat Basque Club	-	-	15.098	15.683	1.983	32.764
ROCK SPRINGS						
Alkartasuna B.C. of Southwestern Wyoming	-	-	13.559	22.474	19.062	55.095
SAN FRANCISCO						
Anaitasuna Basque Club	-	-	-	-	-	-
SAN FRANCISCO						
Basque Cultural Center	-	-	4.718	43.992	59.430	108.140
SAN FRANCISCO						
Basque Club of California	-	-	-	-	-	-
SEATTLE						
Seattle Euskal Etxea	-	-	2.645	1.750	1.737	6.132
SPOKANE						
Inland Northwest Euskal Etxea	-	-	4.808	-	-	4.808
THOUSAND OAKS						
Ventura County Basque Club	-	-	-	-	-	-
WEST LINN						
Portland Basque Club	-	-	1.557	-	-	1.557

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
FRANCIA						
BURDEOS						
Eskualdunen Biltzarra	-	-	7.513	-	-	7.513
PARÍS						
Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque	-	3.005	69.305	71.575	65.220	209.105
Lagunt eta Maita. Amicale des Basques de Pau et des environs ⁽⁴⁾	1.382	-	-	-	-	1.382
TOULOUSE						
Euskaldunen Artean ⁽⁴⁾	421	-	-	-	-	421
GUATEMALA						
GUATEMALA						
Euskal Etxea ⁽⁴⁾	7.513	5.710	-	-	-	13.223
ITALIA						
ROMA						
Associazione Culturale Euskara-Eromako Euskal Etxea	-	-	-	-	23.355	23.355
MÉXICO						
MÉXICO D.F.						
Centro Vasco	13.704	92.559	210.912	117.385	106.776	541.336
MÉXICO D.F.						
Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo	-	377.299	321.706	268.285	104.505	1.071.795
MÉXICO D.F.						
Sukalde, AC	-	-	8.414	24.026	8.721	41.161
PARAGUAY						
ASUNCIÓN						
Euskal-Etxea Jasone	-	-	7.513	-	-	7.513
PERÚ						
LIMA						
Euskal Etxea	12.592	21.938	51.545	22.008	5.548	113.631
PUERTO RICO						
SAN JUAN						
Vascos en Puerto Rico	-	-	44.935	14.977	1.098	61.010
REINO UNIDO						
LONDRES						
London Basque Society-Euskal Elkartea	-	-	5.409	24.338	31.046	60.793
REPÚBLICA DOMINICANA						
SANTO DOMINGO						
Casa Vasca-Euskal Etxea	-	-	20.872	14.977	8.160	44.009
URUGUAY						
MONTEVIDEO						
Federación Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)	-	-	6.010	-	2.600	8.610
CARMELO						
Ibai Ondoko Etxea	-	-	10.518	7.662	9.512	27.692

(.../...)

(.../...)

PAÍS / POBLACIÓN / CENTRO	1998-1990	1991-1994	1995-1999	2000-2002	2003-2005	TOTAL 1988-2005 (euros)
DURAZNO						
Euskal Etxea	-	1.503	63.422	8.409	3.059	76.393
MINAS						
Confraternidad Vasca Gure Baserria	-	-	46.671	3.282	-	49.953
MONTEVIDEO						
Centro Euskaro	-	6.010	70.154	16.829	-	92.993
MONTEVIDEO						
C.V. Euskal Erria	28.128	30.052	71.249	104.850	37.632	271.911
MONTEVIDEO						
Haize Hegoa	-	-	50.458	15.907	26.630	92.995
ROSARIO						
Gure Etxea Colonia	-	-	13.242	5.247	972	19.461
SALTO						
Saltoko Euskaldunen Taldea	-	-	27.140	5.404	12.619	45.163
VENEZUELA						
CARACAS						
Federación de Centros Vascos de Venezuela (FCVV)	-	18.199	21.036	-	13.610	52.845
CARACAS						
Centro Vasco	66.003	82.642	105.928	60.136	102.796	417.505
CARACAS						
Fundación Instituto Vasco Venezolano de Coop. Eguzki	-	311.275	215.894	121.026	111.326	759.521
CARACAS						
Sukalde Venezuela	-	-	-	-	-	-
PUERTO LA CRUZ						
C.V. Barcelona-Puerto la Cruz	10.297	21.036	49.142	27.627	29.039	137.141
VALENCIA						
C.V. Venezolano de Carabobo	18.111	44.476	53.774	53.466	72.195	242.022
TOTALES						TOTAL
euros	887.114	3.123.227	6.039.815	3.616.611	2.646.631	16.313.398

Notas al cuadro:

- (1) Centro actualmente No reconocido por el Gobierno Vasco o que no lo ha solicitado.
- (2) Centro o fundación actualmente inactiva.
- (3) Centros reconocidos durante los años 2004 y 2005 por lo cual, pese a que los incluimos en el listado, apenas han tenido tiempo material para presentarse a las convocatorias de los ejercicios de 2004 y 2005 y, por lo tanto, ello explica que en el recuento final no figure todavía ninguna cantidad como ayuda de la Administración Vasca.
- (4) Al igual que en la nota anterior, estos centros han sido reconocidos recientemente (primera mitad de 2006) por lo que lógicamente tampoco han recibido ayudas. No obstante, los incluimos en este listado en el que están todos los centros actualmente reconocidos.

AYUDAS A LOS CENTROS EN FORMA DE AVALES A CRÉDITOS BANCARIOS (1998)

En 1998 el Gobierno Vasco decidió complementar las ayudas ordinarias anuales con otra línea específica extraordinaria que permitiera la concesión de créditos ase-

quibles para los centros, destinados a inversiones de infraestructura y equipamiento de sedes sociales. Así, el Decreto 287/1998, de 27 de octubre, firmado por los entonces Lehendakari, José Antonio Ardanza, y Consejero de Hacienda y Administración Pública, Juan José Ibarretxe, se centraba en gastos referidos a la adquisición, construcción y remodelación de inmuebles y a la compra de equipamiento para el acondicionamiento de locales. La justificación de esta iniciativa era clara: «El Congreso Mundial de Colectividades Vascas, celebrado en noviembre de 1995, ya recogió la necesidad de consolidar la infraestructura de las Euskal Etxeak, dada la importancia de contar con sedes propias que dispongan de las condiciones adecuadas para desarrollar la vida social. Si bien las sucesivas convocatorias de las subvenciones mencionadas ya han venido contemplando la financiación del reembolso y gastos derivados de créditos solicitados por los Centros, la situación económica y monetaria de muchos de los países en que radican las Euskal Etxeak viene dificultando el acceso a créditos asequibles. Por ello, con el citado objetivo de facilitar la disposición de sedes sociales en las debidas condiciones, el Gobierno Vasco entiende de interés complementar las ayudas existentes con otra línea específica que permita la concesión de créditos a condiciones de mercado de Euskadi avalando las operaciones el Gobierno Vasco, en atención a lo que disponga un Convenio a suscribir por éste y la entidad financiera correspondiente».

El Decreto fijaba la cuantía y condiciones de los préstamos; la documentación a presentar junto con la solicitud —memoria de las características y la situación social actualizada del centro, balance o liquidación de cuentas de los dos últimos años, presupuesto de funcionamiento del año 1998, memoria descriptiva con la cuantía del préstamo a solicitar y el destino de los fondos, presupuestos de las inversiones a realizar y, en su caso, proyecto arquitectónico, entre otros aspectos—; creación de una Comisión de Evaluación; y criterios para conceder el aval y correspondiente baremación. Asimismo, un preciso artículo indicaba las consecuencias de posibles incumplimientos respecto a las cantidades avaladas: los centros «que impaguen cantidades adeudadas en virtud de préstamos concedidos al amparo del presente programa perderán el derecho a obtener ayudas o subvenciones» de la Administración Vasca «hasta tanto no hagan frente a las obligaciones contraídas»; además, «los eventuales importes fallidos de los préstamos a los que haya respondido el Gobierno Vasco en su condición de avalista se detraerán del montante global de subvenciones que se vayan a fijar para los Centros Vascos-Euskal Etxeak en el siguiente ejercicio»; añadiéndose que «En todo caso, la constatación de la existencia de cualquier supuesto de incumplimiento de las condiciones que motivaron la concesión de la ayuda dará lugar a los efectos recogidos en el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, y en el Convenio a suscribir entre el Gobierno Vasco y la entidad financiera, así como en el contrato de concesión de préstamo que tiene su origen en dicho Convenio»³⁰⁷.

³⁰⁷ Decreto 287/1998, de 27 de octubre, por el que se regulan y convocan ayudas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak en forma de avales a créditos, *EHA-A-BOPV*, nº 215, de 11 de noviembre de 1998.

Dada las características de estas operaciones, de acuerdo a la Ley 8/1996, de 8 de noviembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma, intervenía en las mismas, además de la Secretaría General de Acción Exterior, en funciones de prestación de garantías el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. La cuantía máxima de avales a conceder se fijó en 500 millones de pesetas (3.005.169 euros). Cada centro podía solicitar un máximo de 50 millones de pesetas (300.517 euros), de acuerdo a las condiciones de los préstamos en cuanto a devolución —un plazo mínimo de 7 años y máximo de 10 años—, carencia de amortización, tipo de interés y otros extremos³⁰⁸. Una Comisión de Evaluación, compuesta por el Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, dos personas concededoras de tal ámbito, un arquitecto y un técnico en presupuestos, analizaba las peticiones y elevaba la propuesta al Consejo de Gobierno considerando como criterios: la importancia y viabilidad del proyecto para el centro (40% de la baremación); que éste se ubicara en un país en el que la concesión de créditos fuera menos favorable que las fijadas en el Decreto (30%); el carácter básico de las inversiones (20%); y el número estimado de personas beneficiadas (10%)³⁰⁹.

El 21 de diciembre de 1998 fue formalizado el Convenio con el Banco Bilbao Vizcaya (BBV)³¹⁰. En el mismo quedó claramente fijado que «Los préstamos se concederán para la adquisición de sedes sociales en propiedad o para la reforma sustancial de aquellas sedes en propiedad que así lo precisen, ya sea por necesidades de conservación o por adaptación a las nuevas demandas de los/as socios/as». El aspecto esencial del acuerdo era que las operaciones de crédito concertadas por el BBV con los centros quedaban avaladas por el Gobierno Vasco al 100%, con lo cual el riesgo asumido era notable como veremos a continuación³¹¹.

³⁰⁸ En el Convenio firmado con el Banco Bilbao Vizcaya se indicaba entre las condiciones que la devolución se realizaría «con una carencia de amortización del principal de un año, de forma que durante el primer año, se pagaran únicamente intereses, y a partir del segundo año se pagará una cuota que englobará los intereses y la amortización constante del capital. El pago por los Centros Vascos/Euskal Etxeak de las cuotas correspondientes será semestral, por periodos vencidos». En cuanto a los tipos de interés se señalaba que «E1 tipo de interés máximo inicial de cada operación será del 4,75%, incluyendo todo tipo de comisiones y gastos. Este tipo se mantendrá invariable durante los seis primeros meses de vida del crédito. Transcurridos los seis primeros meses, el tipo de interés se ajustará al MIBOR, correspondiente a la fecha dos días hábiles anterior a la de modificación del tipo de liquidación, más un margen máximo de 0,25 puntos».

³⁰⁹ La Comisión de Evaluación quedó compuesta por: Presidente, Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas; Vocales: Benan Oregi Iñurrieta, Técnico especialista en Acción Exterior, relacionado con el área de Colectividades Vascas, ejerciendo funciones de Secretario; David Salinasarmendariz González de Urbina, Responsable de Asesoría Jurídica de la Lehendakaritzza, relacionado con el área de Colectividades Vascas; Pablo Ezkerra Bastida, Arquitecto de la Dirección de Patrimonio y Contratación; y Mila Agirre Pedrayes, Responsable de Recursos Humanos, Administración y Servicios Generales de la Lehendakaritzza, como técnico en presupuestos. *Vid.*: Resolución de 17 de noviembre de 1998, del Secretario de la Presidencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación de las ayudas a Centros Vascos-Euskal Etxeak en forma de avales a créditos, EHAA-BOPV, nº 227, de 27 de noviembre de 1998.

³¹⁰ Convenio con el Banco Bilbao Vizcaya para la instrumentación de la concesión de créditos a los Centros Vascos/Euskal Etxeak, Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 1998, firmado por Juan José Ibarretxe, Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, Andoni Ortuzar, en representación de la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritzza, y José María Grande, en representación del Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

³¹¹ En la cláusula quinta del Convenio con el BBV se determinaban que las condiciones del aval eran: A) Solidariamente. B) Con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división. C) Garantizando el principal de la deuda, los intereses correspondientes a una anualidad y otros gastos accesorios; para este último concepto, con el límite del 0.5% del saldo vivo del principal. D) El procedimiento de ejecución de la presente garantía, en su caso, será el siguiente: — En caso de impago por el prestatario y tras un período de 6 meses a contar desde la fecha de comunicación al Gobierno Vasco del vencimiento no atendido o impagado, en el que tanto la Entidad Financiera como el Gobierno Vasco efectuarán las opor- (.../...)

Tras las reuniones mantenidas por la Comisión de Evaluación los días 15 y 21 de diciembre de 1998, en las que se analizaron y puntuaron las solicitudes, el Consejo de Gobierno Vasco, en la sesión celebrada el 22 de diciembre, acordó conceder avales financieros, sostenidos por el citado Convenio suscrito con el BBV, a 14 centros, condicionando el aval a otros 2 centros a la entrega de la documentación que faltaba³¹². Los centros se ubicaban en 4 países: 13 localizados en Argentina, 1 en Uruguay, 1 en Chile y 1 en México³¹³. Entre enero y marzo de 1999 se procedió a formalizar los préstamos entre las partes implicadas (euskal etxeak, Gobierno y BBV). En total se concedieron avales a 16 entidades por un importe global de 250.447.875 pesetas (equivalentes a 1.505.222 euros).

Durante 1999 no hubo impagos. Sin embargo, entre el 2000 y 2001 comenzaron a surgir algunos problemas derivados básicamente de la crisis económica en varios países latinoamericanos y a las modificaciones desfavorables del tipo de cambio de las monedas nacionales de los países en los que se ubican los centros avalados en relación al dólar estadounidense y luego al euro, en circulación desde enero de 2002. De forma que las cuotas vencidas e impagadas conllevaron la generación de intereses de demora. Los primeros impagos de relevancia fueron los del Centro Vasco Argentino Gure Etxe Maitea de Olavarría y Centro Euskaro de Montevideo, por lo que el Gobierno Vasco tuvo que advertirles en 2000 la situación creada y, ante la imposibilidad del pago por parte de los mismos, en 2001 debió amortizar los créditos como avalista³¹⁴.

(.../...)

tunas gestiones para su regularización, será suficiente requerimiento escrito de la Entidad Financiera al Gobierno Vasco para que éste abone las cantidades impagadas con los límites señalados anteriormente. – Al segundo vencimiento incumplido o en caso de que la prestataria sea declarada en uno de los siguientes supuestos: suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores, la entidad financiera podrá solicitar al Gobierno Vasco el pago del total de la deuda, pudiendo éste subrogarse en las condiciones del crédito pactado».

³¹² Resolución de 13 de enero de 1999, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 1998, por el que se conceden avales financieros a Centros Vascos-Euskal Etxeak para la solicitud de préstamos en las condiciones reguladas en el Decreto 287/1998, de 27 de octubre, *EHA-A-BOPV*, nº 22, de 2 de febrero de 1999.

³¹³ El listado fue: Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, México (importe máximo de la garantía de 36.000.000 de pesetas); Eusko Etxea de Santiago de Chile (5.000.000); Centro Euskaro de Montevideo, Uruguay (24.650.000); siendo los restantes todos centros de Argentina, Gure Ametza de Río Cuarto (10.150.000); Euskaldunak Denak Bat de Arrecifes (2.678.000); Arbola Bat de Junín (10.150.000); Unión Vasca-Sociedad de S.M. de Bahía Blanca (21.750.000); Laurak Bat de Buenos Aires (11.499.000); Guillermo Larregui de Chacabuco (12.219.000); Gure Txokoa de Córdoba (12.000.000); Zingirako Euskaldunak de Chascomús (6.090.000); Lagunen Etxea de Laprida (5.075.000); Zelaiko Euskal Etxea de Santa Rosa (6.300.000); y Euzko Etxea de Necochea (21.750.000). Condicionado a la entrega de cierta documentación: Euzko Etxea de La Plata (5.800.000); y Gure Etxe Maitea de Olavarría (14.336.875).

³¹⁴ Como muestra de las gestiones emprendidas en 2000 citaremos extractos de la carta remitida por Josu Legarreta, Director para las Relaciones con las Colectividades Vascas, a la Directiva del Centro Vasco Gure Etxe Maitea de Olavarría: «*Asunto: Pagos de las cuotas del préstamo avalado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. En relación con el escrito remitido por Vds. el pasado mes de agosto, en el que se comunicaba que el Centro Vasco Gure Etxe Maitea no iba a poder atender el pago de la cuota del préstamo avalado por esta Administración, y tras la comprobación de que, efectivamente, al día de hoy todavía no ha sido abonada la cuota que debería haberse satisfecho el pasado día 10 de septiembre, esta Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas quiere realizar varias consideraciones: *Primera*.- En el caso de que el Centro [...] impague alguna de las cuotas del préstamo perderá el derecho a obtener ayudas o subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi hasta tanto no haga frente a las obligaciones contraídas. Esta consecuencia del impago está recogida en el primer párrafo del artículo 8 del Decreto 287/1998, de 27 de octubre, por el que se regulan y convocan ayudas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak en forma de avales a créditos. *Segunda*.- Con independencia (.../...)

Debido al agravamiento de la situación la Secretaría General de Acción Exterior elaboró una memoria solicitando al Gobierno —además de conceder una ayuda a la FEVA para atender necesidades extremas de asistencia sanitaria y alimentación de los miembros de la colectividad vasco-argentina— «Condonar la cuantía correspondiente a amortización e intereses del ejercicio 2002 y los abonos pendientes del ejercicio 2001 de los créditos avalados» a las euskal etxeak de Argentina³¹⁵. En efecto, el Consejo de Gobierno, celebrado el 23 de abril de 2002, decidió conceder una subvención de 124.917,96 euros a los centros implicados. De esa cantidad 11.220,47 euros se emplearon en los atrasos del año 2001 de 3 centros y los restantes 113.697,49 euros a las cuotas del año 2002 de 12 centros³¹⁶.

No obstante, en 2003 prosiguieron las dificultades. Un informe de Miguel Bengoechea Romero, Director de Finanzas del Departamento de Hacienda y Administración Pública, así lo señalaba el 12 de marzo de dicho año: «Se hace imprescindible la realización de actuaciones que impidan la ejecución formal de las operaciones impagadas, ejecución que dada la situación de demora podría ser realizada por el BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) en cualquier momento, con todas las consecuencias que ello supone». El Gobierno Vasco adoptó el 20 de mayo de 2003 el acuerdo de abordar la financiación total de la deuda. Para ello dispuso abonar 920.489,49 euros, procedentes de partidas de la Presidencia (628.126,91 euros) y del Programa de Colectividades Vascas de la Secretaría General de Acción Exterior (292.362,58 euros). Con dicha cantidad se condonó las cantidades pendientes de 12 centros argentinos, además de las correspondientes al Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo y a la Eusko Etxea de Santiago de Chile.

En definitiva, al final el Gobierno Vasco asumió el pago de la liquidación de los créditos pendientes de estas 14 entidades por un importe total de 1.045.407,45 euros (cantidad resultante de sumar los 124.917,96 euros librados en 2002 y los 920.489,49 en 2003), lo que supuso en torno al 82% del importe del conjunto de avales. A ello hay que añadir que el Gobierno Vasco con respecto al Centro Euskaro de Montevideo y Centro Vasco Argentino Gure Etxe Maitea de Olavarría —que com-

(.../...)

de lo señalado en el párrafo anterior, en el supuesto de que esta Administración tenga que abonar alguna cuota del préstamo por su condición de avalista, el importe que se abone será restado del montante global de subvenciones que se fije para los Centros Vascos-Euskal Etxeak en el siguiente ejercicio [...]. *Tercera.*- Además de las consecuencias señaladas y en el caso de que esta Administración se vea obligada a abonar la cuota impagada por Vds. [...] dictará requerimiento contra el Centro [...] para que reintegre el importe que haya debido ser abonado al Banco. Si ese requerimiento no es atendido, se procederá al inicio del procedimiento de apremio. Ambas medidas tienen por objeto la recuperación del dinero que esta Administración haya podido satisfacer y están impuestas por el artículo 10 del Decreto 54/1997, de 18 de marzo, de prestación de garantías por la Comunidad Autónoma de Euskadi. La aplicación de lo dispuesto en los Decretos que se han citado es preceptiva para esta Administración, por lo que, vistas las consecuencias que el impago de una cuota tiene para el propio Centro Vasco-Euskal Etxea y para el resto de las Euskal Etxeak, nos vemos en el deber de informarles de los procedimientos que se pondrán en marcha, con el fin de que Vds. valoren las consecuencias que se derivarán del incumplimiento de la obligación que contrajeron con el Banco Bilbao-Vizcaya. Atentamente, En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2000».

³¹⁵ «Memoria sobre las medidas propuestas para atender la situación de los centros vascos de Argentina», firmada por Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior, Vitoria-Gasteiz, 11 de marzo de 2002.

³¹⁶ Vid. el acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco en: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=23/04/2002.

pletaban el listado de los 16 centros respaldados—, cuyos préstamos fueron pagados casi en su totalidad por el Gobierno en 2001, desistió de continuar con el procedimiento de reintegro para no crear un agravio tras las condonaciones efectuadas al resto de centros en 2002 y 2003.

Programa dirigido a la los centros

(06)

Gaztemundu juventud de vascos

INTRODUCCIÓN

El *Programa Gaztemundu* fue iniciado por el Gobierno Vasco en 1996 con el objeto de que anualmente un grupo de jóvenes socios y socias pertenecientes a los centros vascos realicen estancias en el País Vasco para conocer de cerca y sobre el terreno su vida institucional, económica, social y cultural, a la vez que aquellos entablan lazos con la juventud residente en el País Vasco. El objetivo de fondo que se persigue es contribuir a que tales jóvenes pertenecientes a las colectividades vascas en el exterior, en su mayor parte de segunda, tercera o más generaciones, se vayan implicando crecientemente en la actividad de las euskal etxeak y que, incluso, entren a formar parte de sus órganos de dirección. Se pretende, como se valora tanto desde el Gobierno Vasco como desde los centros, que en éstos estén representadas todas las generaciones y que ello sea un factor clave que garantice a medio y largo plazo la pervivencia de estas entidades.

Como precedentes, aunque sin el esquema actual, cabe remontarse al año 1989 en el que la convocatoria de subvenciones a las euskal etxeak admitió solicitudes para gastos de viajes temporales al País Vasco de jóvenes («gazteak»). En julio de 1989 el Gobierno Vasco organizó la estancia durante quince días de un grupo de 42 jóvenes de entre 18 y 28 años procedentes de Argentina, Australia, EE UU, Chile, México, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela. El Departamento de Cultura asumió una parte de los gastos del viaje (400 dólares de ayuda por pasaje) así como los costes de la estancia (unos 400 dólares por persona). Efectuaron diversas visitas

(Parlamento Vasco, Cámaras de Comercio, Puerto de Bilbao, etc.), asistieron a conferencias y fueron recibidos por el Lehendakari Ardanza³¹⁷. Asimismo, en 1991 un grupo de 12 jóvenes argentinos de varios centros estuvieron en el País Vasco asistiendo a un curso de perfeccionamiento de euskera en Lazkao organizado por HABE en el contexto del Programa «Argentinan euskaraz»³¹⁸.

En 1992 Josu Legarreta, entonces Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, propuso a Francisco Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior, estudiar la regularización de encuentros de jóvenes de las colectividades en Euskadi como una de las formas de «garantizar el futuro de los centros vascos», sugiriendo al efecto establecer en los presupuestos anuales una partida fija para tal actividad³¹⁹.

La puesta en marcha del Programa Gaztemundu fue consecuencia, además de los precedentes señalados, de los intercambios habidos en el I Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 1995), en el que se puso de manifiesto que uno de los principales problemas para asegurar el futuro de las euskal etxeak era la escasa participación de la juventud en las mismas, y de la materialización del I Plan Cuatrienal de Acción Institucional (1996-1999), una de cuyas líneas directrices fue la de adoptar iniciativas para conseguir la paulatina incorporación de las jóvenes generaciones a las actividades de los centros.

Desde 1996 hasta el 2003 el Programa se convocó anualmente de acuerdo a una serie de bases elaboradas por la Secretaría General de Acción Exterior y publicitadas en los propios centros, si bien no se dictó ningún Decreto al respecto. Con la experiencia acumulada el Gobierno Vasco decidió a finales de 2003 consolidar el Programa procediendo el Consejo de Gobierno a regularlo a través del Decreto 316/2003, actualmente vigente, bajo el cual se hicieron las convocatorias de los años 2004 y 2005.

Se han realizado 10 ediciones del Programa Gaztemundu (1996-2005) en las que han participado un total de 416 jóvenes procedentes de 14 países.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA GAZTEMUNDU (1996-1999)

En su primera edición el Programa Gaztemundu se convocó de acuerdo a unas bases elaboradas conjuntamente por la Secretaría General de Acción Exterior

³¹⁷ Documentación de la Caja «Gazteak eta Adinekoak Euskadira», 1989; listado «Estancia en Askartza y Claret del grupo de emigrantes vascos: 42 jóvenes y un monitor», 1989; y revista *Euskal Etxeak*, nº 2-3 y nº 4-5, 1989.

³¹⁸ «Jóvenes argentinos en Euskadi», revista *Euskal Etxeak*, nº 19, 1992, p. 21.

³¹⁹ Carta-Informe de Josu Legarreta, Director para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo, a Francisco Javier Urizar, Secretario General de Acción Exterior, Bilbao, 5 de agosto de 1992, 10 p.

(Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas) y el Departamento de Cultura (Dirección de Juventud). Quedó fijado su objetivo consistente en «que los jóvenes de las colectividades vascas tengan un conocimiento directo del País Vasco, se relacionen con organizaciones, empresas y personas que trabajan y actúan en el País Vasco, y se estimulen plataformas de contacto entre los jóvenes vascos residentes dentro y fuera de Euskal Herria, activando éstos últimos su presencia en las Euskal-Etxeak». Para ello se organizaba una estancia (de unos quince días) de jóvenes de las colectividades en el País Vasco, durante la cual se combinarían exposiciones de temas, coloquios, viajes turísticos y actividades de tiempo libre. Las condiciones para participar eran las siguientes: tener una edad comprendida entre los 20 y 30 años; residir fuera de Euskal Herria; y ser descendiente de vascos y socio de alguna de las euskal etxeak oficialmente reconocidas. Además, cada persona solicitante debía elegir uno de los bloques temáticos de discusión e intercambio e indicar un tema concreto respecto al cual llevaría a cabo un trabajo personal. Tales bloques eran: 1) Análisis de situación respecto a los jóvenes y su vinculación a los centros vascos (imagen del País Vasco entre los jóvenes de los países de acogida, visión de los jóvenes de las euskal etxeak, los jóvenes de las colectividades ante los retos futuros como el asociacionismo y las nuevas tecnologías, las asociaciones juveniles en los centros, situación del euskera y cultura vasca entre los jóvenes, etc.); y 2) Formación y empleo (programas de estudios sobre cuestiones vascas, el papel de los institutos vasco-americanos y las relaciones comerciales y empresariales, jóvenes empresarios de las colectividades, universitarios de las colectividades, etc.). Dado que se ofertaban 60 plazas entre los solicitantes se efectuaría una selección en la que se considerarían varios aspectos: cumplir las condiciones de participación; razones y motivos aducidos para la intervenir en el Programa; y resumen de la propuesta de trabajo a desarrollar durante las jornadas. Cada participante seleccionado debería abonar una matrícula de inscripción de 60.000 pesetas (360 euros actuales) para los procedentes del continente americano y 20.000 pesetas (120 euros) para los provenientes de Europa. Obviamente estas cantidades eran muy inferiores a los costes reales del viaje, estancia y conjunto de actividades, por lo que la diferencia quedaba aportada por el Gobierno Vasco³²⁰.

Las jornadas correspondientes a 1996 tuvieron lugar del 16 al 30 de septiembre. En las mismas participaron un total de 60 jóvenes procedentes 36 de Argentina, 7 de Uruguay, 6 de Venezuela, 3 de Chile, 2 de México, 2 de El Salvador, 2 de Puerto Rico y 2 de Perú. Parte de la estancia se dedicó a los intercambios en los grupos de trabajo programados sobre los jóvenes y el papel de las euskal etxeak, vinculación con la cultura vasca, y formación y empleo. Fueron recibidos por el Lehendakari José Antonio Ardanza, manteniendo diversos encuentros con responsables del Gobierno Vasco como Mari Carmen Garmendia, Consejera de Cultura; Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior; Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de

³²⁰ Secretaría General de Acción Exterior, Bases del Programa Gaztemundu e impresos de solicitud, 1996, 6 p.; y folleto «Gaztemundu. Mugarik gabeko topaketak. Encuentros sin fronteras», 1996.

Relaciones con las Colectividades Vascas; José Luis Madrazo, Director de Juventud; y Ander Gurrutxaga, Director de Universidades e Investigación. También ofrecieron recepciones Josu Ortuondo, Alcalde de Bilbao, y José Ángel Cuerda, Alcalde de Vitoria-Gasteiz. En la agenda se incluyeron visitas al Parlamento Vasco, Euskal Telebista (ETB), Parque Tecnológico de Zamudio, Centro de Empresas e Innovación de Bizkaia (BEAZ), centros tecnológicos Robotiker-Tecnalia y Gaiker, Mondragón Corporación Cooperativa, Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto, Asociación Bilbao Metròpoli-30, centro cultural Koldo Mitxelena y Euskal Dantzarien Biltzarra. Se sucedieron diversas conferencias y mesas redondas con intervenciones del periodista Koldo San Sebastián; sociólogo José Ignacio Ruiz Olabuenaga; Iñazio Irizar, Director de Relaciones Internacionales de Mondragón Corporación Cooperativa; Ramón Landín, Secretario General de la Asociación de Jóvenes Empresarios del País Vasco; Patricia Fernández, Directora de Relaciones con la Comunidad Económica Europea de la Diputación Foral de Bizkaia; Antonio Gallarreta, Director General de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI); Xabier Mendiguren de la editorial Elkar; y Manuel Castilla, Jefe de Comunicación de Euskal Irrati Telebista (EITB). Todo ello se completó con recorridos turísticos por Vitoria-Gasteiz, Rioja Alavesa, Orduña, Bilbao, Gernika y zona de Lea Artibai, Donostia-San Sebastián, comarca del Bidasoa, Donibane Garazi-Saint Jean Pied de Port, Elizondo y valle del Baztan, además de las fiestas con actuaciones musicales en el Kafe Antzokia de Bilbao y Sociedad Klink de Hondarribia.

La edición de 1996 fue una primera experiencia de la que se extrajeron interesantes conclusiones. La Consultoría Dokumenta, que fue contratada por el Gobierno Vasco para colaborar en la preparación y organización de las jornadas, elaboró un informe de evaluación del Gaztemundu 96 en el que se contenía, entre otros aspectos, la valoración expresada por las personas participantes. En el mismo se sugerían diversas medidas de cara a los siguientes años como la ampliación de los plazos entre convocatoria y recepción de solicitudes, proceder a una mayor explicación previa de los objetivos del programa, mejorar el proceso de selección, exceso en la programación de actos con numerosas instituciones, prestar en las actividades una mayor atención a Navarra y modificar aspectos de la metodología aplicada en los grupos de trabajo y discusión, entre otras. No obstante tales apreciaciones, el balance general fue positivo, impresión corroborada por las encuestas que cumplimentaron los jóvenes de las que resultó que en la puntuación de los distintos aspectos del Programa, efectuada sobre 10, todos se situaron entre un 7,40% (actividad menos valorada que fue el desarrollo de los grupos de trabajo) y un 9,24% (orientación y trabajo de los monitores). El 97,3% de los asistentes consideraron que sus expectativas se habían cumplido y el 81,4% aseguraron que el objetivo fundamental logrado había sido el conocimiento del País Vasco³²¹.

³²¹ Consultoría Dokumenta S.L., Informe «Evaluación del Programa Gaztemundu, 16-30 de septiembre de 1996», Bilbao, 16 de enero de 1997, mimeo.

En 1997 el Programa se convocó con unas bases similares al año anterior. Las jornadas se desarrollaron entre el 15 y el 29 de septiembre. Tras la selección fueron admitidos 57 jóvenes procedentes 27 de Argentina, 9 de Uruguay, 7 de Venezuela, 5 de los EE UU, 4 de Chile, 3 de Canadá, 1 de El Salvador y 1 de Puerto Rico. Las actividades también fueron parecidas con debates en grupos de trabajo sobre diversas problemáticas de los jóvenes de las colectividades, encuentros, recorridos turísticos, visitas y recepciones. Entre estas se efectuó el recibimiento en la Lehendakaritzza/Presidencia por el Lehendakari José Antonio Ardanza; Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior; Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas; y José Luis Madrazo, Director de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco. La clausura fue efectuada por Mari Carmen Garmendia, Consejera de Cultura.

La tercera edición tuvo lugar en 1998. Las bases del Programa, con escasas variaciones con respecto a los dos años anteriores, indicaban que las euskal etxeak efectuarían la preselección de las candidaturas remitiendo al Gobierno Vasco un máximo de tres solicitudes por centro, salvo los casos de aquellos países con una única euskal etxea que podría preseleccionar hasta diez candidatos. Posteriormente, recibidas el conjunto de solicitudes, el Gobierno Vasco decidía las personas admitidas en función del cumplimiento de las condiciones de participación, motivaciones aducidas para participar y calidad de la propuesta de trabajo a desarrollar en las jornadas (recogida en una memoria a enviar con antelación). Los bloques temáticos para tales trabajos y los intercambios siguieron siendo tres: análisis de situación de los jóvenes y su vinculación a los centros; relaciones económicas entre Euskadi y los países de procedencia; y la cultura y lengua vasca³²². Participaron 47 jóvenes procedentes 30 de Argentina, 6 de Uruguay, 4 de Venezuela, 4 de Chile, 1 de los EE UU, 1 de El Salvador y 1 de Brasil, efectuándose las jornadas entre el 14 y el 25 de septiembre. Además de la bienvenida ofrecida en el Palacio de Ajuria Enea por el Lehendakari Ardanza y de la clausura a cargo de la Consejera de Cultura, María Carmen Garmendia, responsables del Gobierno impartieron varias conferencias sobre temas como la acción exterior vasca por Andoni Ortuzar, Secretario General de Acción Exterior; la política de cooperación al desarrollo por Josu Legarreta, Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco; y la política respecto al euskera por Josune Ariztondo, Viceconsejera de Política Lingüística del Departamento de Cultura. En una mesa redonda se trató sobre temáticas empresariales con representantes de la SPRI, Centro de Empresas e Innovación de Bizkaia (BEAZ) y Diputación Foral de Bizkaia, intercambio que fue completado con visitas al Parque Tecnológico de Zamudio y a las instalaciones de Mondragón Corporación Cooperativa. José Ángel Cuerda, Josu Ortuondo, Odón Elorza y Alberto Buen, alcaldes de Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Donostia-San Sebastián e Irún respectivamente, recibieron al grupo en cada ayuntamiento. En el ámbito cultural se realizaron encuentros con Jon Sarasua,

³²² Secretaría General de Acción Exterior, Bases del Programa Gaztemundu 1998, 4 p.

bertsolari y profesor de ciencias sociales en Mondragon Unibertsitatea; y Juan Antonio Urbeltz, destacado especialista en folklore y danzas vascas.

En 1999 el Programa Gaztemundu se realizó del 13 al 25 de septiembre, dándose la circunstancia de que un mes después tendría lugar el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas del 26 al 29 de octubre. Por este motivo se consideró oportuno que uno de las tareas principales del grupo de jóvenes fuera intercambiar sugerencias sobre las euskal etxeak y las colectividades para que pudieran ser aportadas al citado Congreso. Las bases de la convocatoria en cuanto a condiciones, solicitudes, preselección y selección, etc., no fueron modificadas, únicamente se incorporó entre las temáticas de los grupos de trabajo la referida específicamente al mencionado evento³²³. En esta ocasión acudieron 57 jóvenes procedentes 32 de Argentina, 6 de Uruguay, 6 de los EE UU, 3 de Venezuela, 3 de Perú, 3 de Australia, 2 de Chile, 1 de México y 1 de Brasil. Fueron recibidos por el Lehendakari Juan José Ibarretxe quien les dijo que «A nosotros nos conocen en el mundo por lo que hacemos aquí, pero no olvidéis nunca que lo vasco en el mundo va a estar representado por lo que vosotros seáis capaces de desarrollar y transmitir allí». La clausura de las jornadas fue efectuada por María Carmen Garmendia, Consejera de Cultura, tras una mesa redonda acerca de las «Impresiones y valoraciones sobre la experiencia y establecimiento de unas líneas de actuación futuras», similar a la de años anteriores, en la que los portavoces expusieron las conclusiones de los grupos de trabajo y que también contó con las intervenciones de Iñaki Aguirre, Secretario General de Acción Exterior; Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas; y José Luis Madrazo, Director de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco. En esta ocasión hubo recepciones ofrecidas por el Parlamento Vasco; Juntas Generales de Bizkaia; Román Sudupe, Diputado General de Gipuzkoa; Alfonso Alonso, Alcalde de Vitoria-Gasteiz; e Iñaki Azkuna, Alcalde de Bilbao. Se visitó las instalaciones de EITB en Miramón, Parque Tecnológico de Zamudio, Mondragón Corporación Cooperativa y Mondragon Unibertsitatea, además de diversos recorridos turísticos. Entre otros encuentros, en la faceta cultural el grupo tuvo un encuentro con los bertsolaris Jon Maia, Xabier Euzkitze y Andoni Egaña.

Cabe resaltar los documentos elaborados con las conclusiones de cada grupo de trabajo durante su estancia en 1999. El «Grupo de Juventud» hizo, pese a la diversidad de situaciones, un diagnóstico relativo a la participación y tratamiento dado por las euskal etxeak al sector de población joven de las colectividades, en su inmensa mayoría nacida en los países en los que viven y de segunda, tercera o más generaciones. A partir del estado de la cuestión se señalaban como objetivos generales lograr un replanteamiento de «la concepción de lo vasco» en los centros a través de «la búsqueda de nuevos referentes» y conocer la cultura vasca «en vías de la continuación del sentimiento vasco en las nuevas generaciones»; y como objetivos parti-

³²³ Secretaría General de Acción Exterior, Gaztemundu 1999, 4 p.

culares el generar espacios de participación juvenil, asegurar la participación desde cortas edades para garantizar la permanencia en el tiempo de los centros, mejorar la comunicación y difusión, lograr el conocimiento de todos los aspectos de la cultura vasca contextualizando en tiempo y espacio, y conseguir una infraestructura apropiada para tales actividades. El «Grupo de Cultura» constató la «distinta situación» entre unos y otros centros, la «necesidad de apertura» de la euskal etxeak para atraer a la juventud, la búsqueda de iniciativas de autofinanciación para que las ayudas del Gobierno Vasco no sean la única fuente de recursos sino una ayuda adicional, y, frente a los documentos de conclusiones de años anteriores, manejar «propuestas más viables» económicamente. Además, se subrayaba que los debates se habían enfocado desde una necesaria «modernidad» para afianzar los canales de intercambio entre centros y entre éstos y Euskal Herria. Con tal enfoque, se enumeraban medidas concretas sobre comunicación, intercambios, música, euskera, danza, actividades alternativas, etc. El «Grupo de Relaciones industriales» se centró en estudiar y comparar las estructuras económicas, en especial del sector industrial, y sociales del País Vasco, Argentina, México y Venezuela. Entre otras conclusiones se indicaba la posibilidad de aprovechar la experiencia vasca en dicho sector, propiciar mayores intercambios y obtener una mejor información sobre las capacidades que ofrecen los institutos y fundaciones vasco-americanas orientados a impulsar la cooperación económica y comercial³²⁴.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA GAZTEMUNDU (2000-2003)

La 5ª edición del Programa Gaztemundu correspondiente al año 2000 supuso su afianzamiento al ser introducidas algunas modificaciones. Éstas vinieron avaladas por las sugerencias planteadas durante el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas (octubre de 1999) entre las que se solicitaba considerar a los programas dirigidos a la juventud de los centros en el abanico de las prioridades. También se tuvieron en cuenta las opiniones recogidas a través de los cuestionarios cumplimentados por las personas participantes en los años anteriores en el Programa. Así, en los presupuestos del ejercicio 2000 en el ámbito de la acción exterior figuró una partida presupuestaria específica para Gaztemundu lo que supuso su impulso definitivo. La convocatoria presentó algunas novedades: un porcentaje de las plazas quedaban reservadas para alumnos y alumnas del Programa «Argentina Euskaraz», realizado por la Secretaría General de Acción Exterior en colaboración con HABE (Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos), a fin de que el futuro profesorado de lengua vasca en

³²⁴ Gaztemundu 99, septiembre de 1999, documentos «Conclusiones del Grupo de trabajo Juventud», 5 p., «Grupo de Cultura», 5 p., y «Programa Gaztemundu. Grupo: Relaciones industriales», 5 p., mimeo. También aporta datos e información el número 44 (extraordinario) de la revista *Euskal Etxeak* publicado en 1999 dedicado monográficamente a «Gaztemundu 99».

Argentina tuviera un espacio propio en Gaztemundu; se incrementaron las materias sobre las que los y las seleccionados debían elaborar un trabajo (con extensión mínima de 25 folios), quedando abiertas diversas temáticas (historia de la euskal etxea a la que se pertenece, historia de otras entidades vascas en el exterior, vivencias de los inmigrantes y exiliados vascos, relaciones internacionales de los centros, presencia vasca en Internet, relaciones económicas entre el País Vasco y el de origen, proyectos para aplicar en las euskal etxeak...); y se amplió a tres meses el plazo para que los preseleccionados elaboraran y entregaran sus trabajos³²⁵.

Entre las solicitudes recibidas se hizo una preselección de 56 candidaturas. Tras recibir y evaluar los trabajos el grupo quedó compuesto por 38 personas. La estancia se efectuó del 11 al 23 de septiembre de 2000. Los 38 jóvenes llegaron de los siguientes países: 23 de Argentina, 5 de Perú, 4 de Uruguay, 2 de Venezuela, 1 de los EE UU, 1 de Chile, 1 de México y 1 de Canadá. Fueron recibidos por el Lehendakari Juan José Ibarretxe; Aitor Esteban, Presidente de las Juntas Generales de Bizkaia; Tontxu Campos, Diputado Foral de Promoción Económica de la Diputación de Bizkaia; y Ayuntamiento de Bilbao. Asistieron a conferencias impartidas por el Catedrático Ramón Zallo sobre «Euskadi hoy»; José María Vélez de Mendizábal acerca de los cursos on-line de Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos; Jose Ina Etxebarria sobre «Euskal musika gaur»; y Jokin Azkue que expuso las actividades sobre enseñanza del euskera de HABE. Efectuaron visitas a la Universidad del País Vasco, Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco en Artea, instalaciones del grupo de comunicación EITB, y Mondragón Corporación Cooperativa, siendo atendidos en ésta por José María Oscoz, Director del área de Sudamérica de la División de Operaciones Internacionales de MCC. Hubo encuentros culturales con bertsoaris, dantzaris y una verbena en el Kafe Antzokia de Bilbao con la intervención de Alaitz eta Maider. Los recorridos turísticos se planificaron por distintos lugares de Euskal Herria (Museo Guggenheim, Gernika, santuario de Loiola, gargantas de Kakueta en Zuberoa, Donibane Garazi/Saint-Jean-Pied-de-Port, santuario de Aranzazu, monte Gorbea, Rioja Alavesa, Olite, macizo de Aralar...). La Jornada de clausura se efectuó en la sede de la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno Vasco con la intervención de Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior; y Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, además de la exposición por los portavoces de los grupos de trabajo de los resultados de los debates habidos.

Precisamente con todas las aportaciones habidas en los tres grupos de trabajo los asistentes redactaron un «Documento de conclusiones» para su traslado a la Secretaría General de Acción Exterior y posterior difusión en los centros vascos. El primer Grupo sobre «Pasado, presente y futuro de las euskal etxeak» planteó que los objetivos inmediatos a lograr en los centros con el concurso de los jóvenes deben ser: reactivar el grupo de jóvenes en cada centro; promover la creación de una

³²⁵ Vid.: revista *Euskal Etxeak*, nº 47, 2000, pp. 3-15.

subcomisión de jóvenes; incrementar la interacción entre comisiones directivas y jóvenes; lograr una mayor comunicación entre las euskal etxeak; y promocionar la cultura vasca desde la subcomisión mencionada hacia la comunidad y el entorno. El segundo Grupo relativo a «Cultura y sociedad», tras una serie de consideraciones de la situación existente, propuso como tareas principales: fomentar las actividades culturales (euskera, historia, música, danza...) para atraer a los jóvenes a los centros; potenciar la comunicación entre los vascos residentes en Euskadi y los del exterior; aprovechar en estos ámbitos las posibilidades que ofrece Internet; y promover los intercambios educativos y culturales. Las conclusiones de tercer Grupo «Internet y relaciones económicas» caben sintetizarse en una propuesta: la creación de una comunidad virtual, denominada «vascos.com», que potenciaría la identidad vasca como soporte de intercambio cultural, profesional y comercial, empleando los medios y ventajas de las redes a través de Internet. Finalmente, el documento insertaba unas «conclusiones generales» en las que se indicaba que «Nuestra perspectiva en el futuro es seguir trabajando, tanto en el ámbito local y nacional, como en el internacional, para que en esta aldea global nuestras instituciones sean un punto de referencia positivo del milenario Pueblo Vasco y sea reconocido como tal» y, entre otros aspectos, los jóvenes aseguraban «Asumir la responsabilidad de ser la generación de relevo»³²⁶.

En la convocatoria de 2001 se mantuvieron en lo fundamental las mismas bases que el año anterior. El cupo de plazas disponibles se fijó en 40, de las cuáles 4 se reservaban para profesores de euskera que vendrían a realizar estancias de perfeccionamiento. En la fase de selección se emplearía un baremo a través del cual se valoraría el trabajo (con las mismas temáticas de la edición anterior) presentado por las personas candidatas (hasta 50 puntos), grado de participación en su centro (hasta 30 puntos), participación en clases de euskera (hasta 10 puntos), y ser su primera visita al País Vasco (10 puntos). Además, los ya seleccionados debían presentar previamente, entre otra documentación, un acuerdo formal suscrito con su centro por el cual a su regreso debían transmitir a otros jóvenes, bien en una conferencia o usando otras fórmulas, la experiencia lograda con su estancia. Por otro lado, el Gobierno Vasco tendría en cuenta el criterio geográfico para tratar de garantizar la presencia de jóvenes del mayor número posible de países³²⁷.

La estancia se efectuó del 17 al 29 de septiembre de 2001, componiendo el grupo un total de 30 participantes, procedentes 24 de Argentina, 2 de Canadá, 1 de los EE UU, 1 de Venezuela, 1 de Uruguay y 1 de Chile. En esta ocasión, aparte de los intercambios en los grupos de trabajo, se realizó un estudio relativo a la relación existente entre los jóvenes y los centros vascos mediante la contestación de un cuestionario con preguntas en el que los participantes expusieron desde su punto de vista

³²⁶ «Documento de conclusiones. Gaztemundu 2000», septiembre de 2000, 10 p. Fue publicado íntegramente, junto a otras informaciones de esta edición de Gaztemundu, en: revista *Euskal Etxeak*, nº 47, 2000, pp. 11-15.

³²⁷ Secretaría General de Acción Exterior, *Gaztemundu 2001*, 4 p.

el funcionamiento de la entidad de la que se es miembro, opinión sobre la misma, grado de participación de la juventud en sus actividades y en su gestión, propuestas para una mayor implicación de los jóvenes, etc.³²⁸. El plan de actividades incluyó conferencias impartidas por Iñaki Martínez de Luna sobre la juventud en Euskadi; Juan Ignacio G. de Motilola respecto a la presencia vasca en el exterior a través de la empresa pública SPRI; Jokin Azkue que presentó el programa Hezinet de HABE dirigido a la enseñanza del euskera a distancia; Jokin Olaizola que dio a conocer la página Web oficial del Gobierno Vasco; e Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior, sobre «Euskadi, hoy». Se realizaron visitas a la Casa de Juntas de Gernika, Museo Guggenheim, Museo Etnográfico Vasco en Bilbao, Kutxaespacio de la Ciencia en Donostia-San Sebastián, Museo Chillida Leku (con obras del escultor Eduardo Chillida) en Hernani, parque y antigua ferrería restaurada de Mirandaola en Legazpi, Santuario de Aranzazu, cuevas de Sare y monte Larrun en los Pirineos, entre otras. Como novedad se incluyó en el plan una estancia durante algunos días en casas rurales (agroturismos) con actividades para conocer la vida rural y sus posibilidades turísticas. El grupo fue recibido por el Lehendakari Juan José Ibarretxe y en el Parlamento por su Presidente Juan María Atutxa.

En 2002, 7ª edición del Programa Gaztemundu, el Gobierno Vasco consideró oportuno efectuar una convocatoria monográfica dirigida a personas vinculadas a los grupos de baile de los centros vascos, preferentemente directores y responsables de los mismos, con la intención de «crear plataformas de contacto» entre los grupos de danzas de los países donde se encuentran radicadas las colectividades vascas. La decisión tenía que ver con una de las líneas de trabajo del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003, aprobado tras el II Congreso Mundial de Colectividades Vascas de 1999, referida a los grupos de bailes de los centros³²⁹. La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas remitió en enero de 2001 una circular a las directivas de los centros solicitándoles cumplimentar un cuestionario a fin de recabar información para realizar un diagnóstico de los mencionados grupos de danzas. Asimismo, el Gobierno acordó que el Gaztemundu 2002 se dedicara a esta cuestión³³⁰.

³²⁸ Un resumen de los comentarios recogidos en los cuestionarios en: revista *Euskal Etxeak*, nº 52, 2001, pp. 10-11.

³²⁹ El Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003 en su epígrafe A.12 señalaba: «Las Directivas de las euskal etxeak remitirán a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas sendos informes sobre su repertorio de bailes, con alguna documentación gráfica, y su proyección en el aprendizaje de bailes en los próximos cuatro años, a fin de que el Gobierno Vasco pueda preparar un plan de elaboración de materiales y su difusión. La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas remitirá la información recibida al respecto a todas las euskal etxeak».

³³⁰ La «Circular sobre danzas vascas», dirigida en enero de 2001 a todas las directivas de los centros vascos del mundo, encabezada con el asunto «Euskal dantzak / Danzas vascas», señalaba, tras recordar el epígrafe A.12 del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003, que «[...] Por medio de la presente circular queremos dar inicio a una recogida de información al objeto de realizar un diagnóstico de los grupos de baile que vinculados a los centros vascos existen en el mundo. En una segunda fase se estudiará la posibilidad de crear los materiales adecuados para hacer frente a las necesidades de los grupos e impulsar su trabajo. Por el momento, les rogamos que lean detenidamente el siguiente formulario y nos lo remitan antes del próximo 15 de febrero, a esta misma dirección de correo electrónico. 1. Nombre de la euskal etxea; 2. ¿Existe en la actualidad algún grupo de danzas vascas vinculado a esa euskal etxea? Indique su nombre; 3. Año en que se creó (breve historia); 4. Nombre del director o instructor actual y forma de contacto (teléfono, e-mail); 5. Número de miembros que componen el grupo; 6. Indiquen brevemente el repertorio de los bailes; 7. ¿Realizan ensayos habitualmente? (.../...)»

De esta manera el Programa Gaztemundu 2002, que se denominó coloquialmente «Dantzamundu», se orientó específicamente a que el grupo de asistentes tuviera la oportunidad de reforzar sus conocimientos sobre las danzas vascas del conjunto de Euskal Herria y ampliar sus repertorios mediante el aprendizaje. Dada tal circunstancia hubo una novedad: los solicitantes no estaban sujetos a límites de edad como era habitual en este Programa, por lo que en esta ocasión el participante más joven contó con 15 años y el más mayor con 52 años. Las investigaciones y trabajos previos de las personas solicitantes debían versar sobre alguno de los siguientes cuatro temas: historia del grupo de baile de la euskal etxea (creación, personas que lo impulsaron, evolución del repertorio, lugares y circunstancias de los ensayos y actuaciones, componentes, etc.); estudio del grupo de baile en la actualidad y su proyección de futuro (personas componentes, origen de las mismas, repertorio, actuaciones, planes de futuro, etc.); estudio pormenorizado del repertorio del grupo (nombres de los bailes, circunstancias de la introducción y aprendizaje de los mismos, descripción del vestuario y materiales, instrumentos musicales, etc.); trabajo de investigación sobre los bailes de un territorio de Euskal Herria o sobre un grupo de bailes o un único baile (origen, formas de ejecución, vestuario, música, etc.). En esta ocasión la valoración de los y las candidatas en el proceso de selección, además de los criterios de otros años como la evaluación del trabajo previo (40 puntos) y el conocimiento del euskera (10 puntos), tuvo en cuenta el grado de participación del candidato en las actividades del grupo de baile (30 puntos) y la importancia y proyección del grupo de baile al que se pertenece (20 puntos).

Se recibieron 60 solicitudes siendo seleccionados 38 participantes, procedentes 24 de Argentina, 9 de los EE UU, 2 de Uruguay, 1 de Venezuela, 1 de Chile y 1 de México. La apretada agenda de la estancia, entre el 6 y el 21 de septiembre, incluyó conferencias, demostraciones e intercambios con especialistas en danzas y música vasca como Claude Iruretagoyena (bailes de Lapurdi y Behenafarroa), Oier Araolaza y Garikoitz Otamendi (danzas de Zuberoa), Sabin Eiguren (sobre el baile de la jota), Iñaki Irigoyen (danzas de Bizkaia), Juan Antonio Urbeltz (experiencia del grupo Argia), Ángel Murua e Iñaki Arregi (danzas de Gipuzkoa), Joxemiel Bidador y Patxi Laborda (bailes de Navarra), Jose Inazio Ansorena (director de la Banda Municipal de Txistularis de Donostia-San Sebastián), Pedro Elosegui, Jon Fernández y Elena González de Artaza (folklore de Araba-Álava) y Juan Mari Beltrán (música popular vasca); visitas a la Casa de la Música de Vitoria-Gasteiz, sedes de la asociación Euskal Dantzarien Biltzarra, Arteleku en Loiola y Herri Musikaren Txokoa en Oiartzun; asistencia a los ensayos de los grupos Goizaldi, Eskola, Kresala y Ereintza; y presencia en exhibiciones folklóricas como la realizada durante las fiestas del pueblo navarro de Otsagi-Ochagavía, Semana Vasca de Zarautz, el certamen de bailes

(.../...)

¿Dónde?; 8. Actuaciones al año (número estimado); 9. En caso de que hayan ofrecido actuaciones en el extranjero, indique lugares y años; 10. ¿Mantienen contactos con grupos de Euskadi? Breve explicación; 11. En caso de que existiera la posibilidad de algún apoyo para el grupo de baile, ¿Qué tipo de apoyo precisarían?: ampliar repertorio, instructores, música, otros (indicar cuáles). Josu Legarreta Bilbao, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas».

Euskal Herriko Dantza Agerketa de Basauri, el Dantzari Eguna en Azpeitia—ocasión en la que los asistentes al Gaztemundu participaron como un grupo más entre el resto—, la actuación de Patxi Pérez y su grupo «Bat, Bi, Hiru» con la «Dantza piko» en el Kafe Antzokia de Bilbao, y el espectáculo dirigido por Juan Antonio Urbeltz «Pas de basque» interpretado en Miarritze-Biarritz. Fueron recibidos en la Lehendakaritza por el Lehendakari Juan José Ibarretxe y responsables de la Secretaría General de Acción Exterior, acto que incluyó la interpretación de una «soka-dantza» por todos y todas los asistentes incluidos aquellos. Los participantes consideraron que fue una interesante experiencia pues, además de los contactos abiertos en Euskal Herria, supuso poner en contacto a responsables de grupos de 29 centros repartidos por 6 países³³¹.

La edición de 2003 también fue un tanto particular por dos razones: se convocó coincidiendo con la celebración del III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (realizado del 14 al 18 de julio de 2003 en Vitoria-Gasteiz); y se decidió que el Gaztemundu se dedicara específicamente a impartir el «Curso de formación de directivos de centros vascos». En consecuencia, el conjunto de jornadas abarcó del 7 al 19 de julio de 2003, fechas dentro de las cuales se programó el referido curso del 7 al 11 de julio. Probablemente por las expectativas creadas el número de solicitantes fue de 112. Una vez hecha la difícil selección se admitieron a 51 jóvenes de euskal etxeak de 12 países. Vinieron procedentes 22 de Argentina, 11 de los EE UU, 3 de Venezuela, 3 de Canadá, 2 de Uruguay, 2 de Chile, 2 de México, 2 de Brasil, 1 del Estado español, 1 del Reino Unido, 1 de Perú y 1 de Australia. Los y las asistentes eran personas jóvenes susceptibles de incorporarse a las directivas de las euskal etxeak a las que pertenecen o asumir responsabilidades de gestión en las mismas. A corto y medio plazo se considera esta medida como necesaria tanto para relanzar los centros como para asegurar el relevo generacional. Además de efectuarse diagnósticos relativos a la situación de los centros, se hizo una puesta en común de propuestas para ser trasladadas a la comisión encargada en el III Congreso Mundial de Colectividades de trabajar en el siguiente Plan Cuatrienal. En el Curso de formación se trataron cuestiones como la apertura al exterior de las euskal etxeak (replanteamiento del futuro de los centros y estrategias para la pervivencia, campañas dirigidas al relevo generacional en las directivas, estrategias para atraer nuevos socios, sean vascos o no...); propiciar un mayor acercamiento a la realidad actual de Euskadi (cursos de formación de directivos y jóvenes, programas de cultura vasca, programas de intercambio...); y un nuevo impulso de los centros (prestación de nuevos servicios, relanzamiento de las infraestructuras, presencia en los medios de comunicación locales, contactos con las instituciones locales, programas específicos para jóvenes...). Además, se abordaron otras sugerencias que atañen al Gobierno Vasco (impulso de la política informativa hacia las colectividades, transparencia en la gestión a través de la informatización de los procedimientos de ayudas, acercamiento

³³¹ Sobre el Gaztemundu 2002, *Vid.* el monográfico de la revista *Euskal Etxeak*, nº 56, 2002.

de programas culturales innovadores a las colectividades, impulso a los programas de enseñanza de euskera ya existentes, estudio de los nuevos fenómenos migratorios con especial atención a los actuales destinos para jóvenes vascos que emigran...).

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA GAZTEMUNDU (2004-2005)

Tras 8 ediciones del Programa se estimó pertinente dotarlo de una mayor formalización para lo cual se elaboró a finales de 2003 un Decreto al que se han acogido las convocatorias de los años 2004 y 2005.

En efecto, el Programa Gaztemundu quedó regulado, tras deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, por el Decreto 316/2003 de 23 de diciembre de 2003. Establece que los objetivos básicos de Programa son: que la juventud de los centros vascos «se forme y profundice en el conocimiento de la Euskadi actual y se relacione con organizaciones, instituciones, empresas y personas que trabajan y viven en Euskadi»; y que «se estimulen plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y fuera de Euskadi activando, ésta última, su presencia en las Euskal Etxeak». La Administración General de la Comunidad Autónoma, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, se hace cargo de los gastos del viaje y la estancia del grupo seleccionado, lo cual es compatible con la percepción de otras ayudas provenientes de cualquier otra institución pública o privada, siempre que no exista sobrefinanciación. Los participantes deben tomar parte en las jornadas de trabajo, foros de debate y visitas culturales, institucionales y turísticas organizadas. Los requisitos de las personas que opten al programa son: estar en la franja de edad que se establezca en cada convocatoria anual; residir en el exterior del territorio de la Comunidad Autónoma; ser socio o socia con una antigüedad de al menos tres años de un centro vasco reconocido por el Gobierno Vasco; haber elaborado un trabajo de estudio sobre alguna de las materias propuestas en la convocatoria del Programa; y no haber sido beneficiario del Programa en una anterior edición. Entre otras obligaciones contraídas por las personas beneficiadas se señalan la presentación de un informe relativo al aprovechamiento de la participación en el Programa en el plazo de dos meses desde la finalización de su estancia y dar a conocer la experiencia en su centro a través de conferencias y ponencias dirigidas a los jóvenes.

Una Comisión de Evaluación es la encargada de seleccionar a los participantes de acuerdo a los siguientes criterios: valoración del trabajo de análisis o estudio elaborado por el solicitante; grado de participación en la vida social del centro al que pertenece; conocimiento de euskera; y no haber visitado nunca el País Vasco. Junto a la solicitud la persona candidata debe presentar una serie de documentos acreditativos enumerándose, entre otros, la certificación del centro vasco demostrando la

condición de socio o socia y su antigüedad; un informe del centro explicando el grado de participación de la persona en la vida social del mismo; documento relativo al nivel de conocimiento del euskera; entrega del trabajo de estudio o análisis sobre la materia solicitada; y una certificación del centro por el cual éste asume la responsabilidad de reintegrar los gastos generados por la persona adjudicataria en caso de incumplimiento de sus obligaciones. La Comisión de Evaluación está formada por: la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior (que ostenta la presidencia), la persona titular de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, un funcionario de la Secretaría General de Acción Exterior, y dos personas técnicas de la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno Vasco. Anualmente una Resolución del Secretario de la Presidencia determina el objeto de la convocatoria, número de estancias previstas, importe de la consignación presupuestaria para el programa, fijación y ponderación de los criterios de valoración de las solicitudes, ámbito temporal de materialización del programa, lugar y plazo de presentación de las solicitudes, designación de las personas que componen la Comisión de Evaluación, y listado de materias entre las cuales las personas solicitantes deberán elegir una para efectuar su trabajo de estudio³³².

La convocatoria de las bases del Programa en su edición de 2004 fue efectuada por una Resolución de 18 de mayo de 2004 del Secretario General de la Presidencia acorde con el Decreto mencionado³³³. El importe comprometido fue de 96.000 euros. La estancia en el País Vasco se desarrolló durante la segunda quincena de septiembre de 2004. El número de plazas ofertadas era de 30 para jóvenes de entre 20 y 30 años. El trabajo previo de estudio o análisis de cada solicitante debía tratar acerca de una de las siguientes cuestiones: el tratamiento que la realidad vasca recibe en los medios de comunicación del país en el que se reside; o la presencia que la colectividad vasca de la que se es miembro tiene a través de Internet en comparación con otras colectividades. Tras el proceso fijado por la normativa, en esta ocasión únicamente fueron seleccionados 4 jóvenes, todos procedentes de Argentina, ya que el resto de solicitantes, otros 23, no reunieron los requisitos pedidos o no cumplieron los plazos previstos en la convocatoria³³⁴.

En el 2005, 10ª edición del Programa Gaztemundu, el Gobierno Vasco decidió mantener la dinámica abierta en el año 2002 consistente en que parte de la estancia de los jóvenes se dedicara a realizar un determinado curso de capacitación. Se optó por abordar un área que no había sido anteriormente trabajada: desarrollar un curso de formación encaminado a los jóvenes monitores que dirigen—o puedan hacerlo en el futuro— grupos de tiempo libre orientados a los niños y niñas de los

³³² Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu, *EHAA-BOPV*, nº 8, de 14 de enero de 2004.

³³³ Resolución de 18 de mayo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Programa Gaztemundu en su edición de 2004, *EHAA-BOPV*, nº 106, de 7 de junio de 2004.

³³⁴ Resolución de 26 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se seleccionan los participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2004, *EHAA-BOPV*, nº 163, de 26 de agosto de 2004.

centros. Se tomó como referencia, entre otras experiencias, el modelo del «Udaleku» que desde los años setenta organiza anualmente la NABO estadounidense³³⁵.

La convocatoria fue realizada por una Resolución de 1 de marzo de 2005 del Secretario General de la Presidencia. El fondo financiero destinado al Programa se mantuvo en 96.000 euros. El número de plazas ofertadas en esta 10ª edición era de 35. La estancia de los y las seleccionadas en el País Vasco tendría lugar del 3 al 16 de julio de 2005. El trabajo previo de estudio o análisis de cada solicitante debía versar sobre uno de estos dos temas: exposición de los programas infantiles y juveniles que se desarrollan en el centro vasco de procedencia, analizando objetivos, actividades, medios disponibles por parte del centro y estrategias de actuación y evaluación; o elaboración de un programa para la organización de una colonia vacacional infantil y juvenil para los miembros de la colectividad vasca, identificando objetivos, actividades, medios disponibles, estrategias de actuación y evaluación³³⁶. Durante el plazo abierto se presentaron un total de 56 solicitudes. De ellas por diversas razones previstas en la normativa se desestimaron 22. Los y las jóvenes seleccionadas fueron 34, procedentes 30 de Argentina, 3 de los EE UU y 1 de Chile³³⁷.

La actividad principal durante su estancia fue el desarrollo de un curso de conocimientos teóricos sobre juegos y actividades lúdicas vascas tradicionales y modernas, en combinación con clases prácticas y talleres sobre animación, deportes y pelota vasca, música y canto, danzas y bailes y celebraciones infantiles, pretendiendo que a su regreso las personas participantes pudieran aplicar lo aprendido en sus euskal etxeak. El curso fue impartido en los locales del Instituto Vasco de Educación Física / Soin Hezkuntzako Euskal Erakundea (IVEF/SHEE) en Vitoria-Gasteiz. Dirigieron el curso Clara Urdangarín y Joseba Etxebeste que también se encargaron de coordinar, contando con otros colaboradores, la confección del libro titulado *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, que se editó en español e inglés—*Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*— por el Gobierno Vasco con un DVD adjunto. Su fin es dar a conocer y difundir la tradición del mundo de los juegos, bailes y diversas actividades infantiles en la sociedad vasca y su influencia en la transmisión de la cultura vasca, tratándose de un material didáctico que cabe emplear tanto en el País Vasco como ser adaptado para su uso en la población infantil de las comunidades

³³⁵ El «Udaleku» es un campamento de verano para niños y niñas de las colectividades vasco-estadounidenses, de entre 10 y 15 años, de unas dos semanas de duración organizado por la NABO. Se realizan actividades lúdicas y se imparten nociones de cultura vasca, deportes, música, danzas, etc., además de visitarse puntos de interés del lugar donde rotatoriamente se celebra. Según los años reúnen entre medio centenar a un centenar de participantes.

³³⁶ Resolución de 1 de marzo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Programa Gaztemundu en su edición de 2005, *EHA-BOPV*, nº 49, de 11 de marzo de 2005.

³³⁷ Resolución de 1 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se seleccionan las personas participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2005, *EHA-BOPV*, nº 121, de 27 de junio de 2005.

vascas en el exterior³³⁸. Además, se realizaron diversas salidas a lugares como la ciudad de Donostia-San Sebastián y al pueblo navarro de Lesaka coincidiendo con las fiestas de San Fermín, siendo el grupo recibido por el Lehendakari Juan José Ibarretxe en Vitoria-Gasteiz. Algunas de las personas participantes han comenzado a emplear los conocimientos y experiencia adquirida en el curso aplicándolos a las actividades infantiles en los centros.

BALANCE CUANTITATIVO DEL PROGRAMA GAZTEMUNDU

En las diez ediciones habidas (1996-2005) las personas jóvenes participantes han sido 416 procedentes de 14 países. Su distribución por años y países es la siguiente:

PAÍSES/AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Argentina	36	27	30	32	23	24	24	22	4	30	252
Australia	–	–	–	3	–	–	–	1	–	–	4
Brasil	–	–	1	1	–	–	–	2	–	–	4
Canadá	–	3	–	–	1	2	–	3	–	–	9
Chile	3	4	4	2	1	1	1	2	–	1	19
El Salvador	2	1	1	–	–	–	–	–	–	–	4
España	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
EE UU											
de América	–	5	1	6	1	1	9	11	–	3	37
México	2	–	–	1	1	–	1	2	–	–	7
Perú	2	–	–	3	5	–	–	1	–	–	11
Puerto Rico	2	1	–	–	–	–	–	–	–	–	3
Reino Unido	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Uruguay	7	9	6	6	4	1	2	2	–	–	37
Venezuela	6	7	4	3	2	1	1	3	–	–	27
TOTAL	60	57	47	57	38	30	38	51	4	34	416

Como se desprende del cuadro, salvo en el año 2004, con solo 4 participantes, el número de asistentes ha oscilado entre los 30 a 60. La media viene a ser de 41 jóvenes por año.

Por países destaca con acusada diferencia sobre el resto los 252 jóvenes procedentes de Argentina (lo que supone el 60,5% del total). Los centros de EE UU de

³³⁸ URDANGARIN LIEBAERT, Clara, y ETXEBESTE OTEGI, Joseba (coords.), *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005 (con DVD adjunto). También se editó en versión inglesa para facilitar su empleo en las euskal etxeak ubicadas en países anglófonos: *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*.

América y Uruguay han aportado 37 participantes por cada país (el 8,8%), viniendo a continuación los 27 jóvenes de Venezuela (6,4%) y los 19 de Chile (4,5%). El resto de países estuvieron representados con cifras menores.

Como se observa, los asistentes al Gaztemundu son castellano-parlantes, lo que explica el alto porcentaje de jóvenes procedentes de repúblicas latinoamericanas. En su momento, Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, propuso la posibilidad de convocar anualmente un segundo Gaztemundu específico que pudiera desarrollarse en inglés al objeto de facilitar la presencia de jóvenes de países anglófonos y que, incluso, se desarrollara en los EE UU de América. Sin embargo, la respuesta de los centros interesados en dicha opción fue mayoritariamente favorable a mantener el Gaztemundu en su actual formato y que prosiguiera realizándose en el País Vasco.

Premio de Irujo de

(07)

Andrés investigación histórica

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Vasco apoya los esfuerzos dirigidos a las investigaciones de carácter histórico que versan sobre las colectividades vascas en el exterior. Una de las iniciativas más destacadas en tal sentido es la convocatoria anual desde 1999 del *Premio Andrés de Irujo*, concurso encaminado a esclarecer y difundir la historia de las colectividades en sus diversas facetas organizativa, cultural, social, recopilación de vivencias personales, biografías de personajes de relieve histórico, etc.

Su creación se debe a la confluencia de propuestas surgidas desde diversas instancias, todas ellas en la misma dirección. El propio Gobierno Vasco venía estudiando desde años anteriores el establecimiento de algún tipo de convocatoria regularizada de investigación. El I Congreso Mundial de Colectividades Vascas propuso que «deben difundirse las vivencias e historia de los vascos de la diáspora para lo que estima oportuna la organización de un concurso en el que se premie cada cuatro años una obra literaria o audiovisual que haya contribuido a tal fin», punto que fue recogido en el I Plan Cuatrienal de Acción Institucional (1996-99), si bien en esos años la sugerencia no se concretó. Por su parte, el Parlamento Vasco instó al Gobierno Vasco, a través de una Proposición no de ley aprobada en el Pleno de 29 de junio de 1999, a que se procediese a «Valorar las consecuencias que para Euskadi tuvo la diáspora y procurar la recuperación de la documentación textual, gráfica y

sonora relativa a ella para difundirla posteriormente tanto en Euskadi como en los países que acogieron a nuestros exiliados»³³⁹.

También desde círculos académicos se insistió en la importancia de la recuperación histórica, como lo puso de manifiesto el profesor William A. Douglass en la apertura del II Congreso Mundial de Colectividades Vascas (26 al 29 de octubre de 1999) al sostener que, pese a los avances para entonces habidos, era necesario proseguir con el esfuerzo tendente a «documentar las historias de colonias vascas particulares en períodos específicos, y sus asociacionismos, y sin olvidarnos de la importancia de las biografías construidas tanto de los archivos como de fuentes orales», añadiendo que «urge intelectualmente hacer esta labor, porque las fuentes se pierden con el tiempo».

Una vez convocado el galardón se consolidó al ser contemplado entre las actividades respaldadas en el II Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003, señalándose en el punto D.7 el compromiso adquirido al respecto por el Gobierno Vasco: «La Secretaría General de Acción Exterior publicará investigaciones y vivencias personales sobre la presencia vasca en el mundo que se presenten a la convocatoria anual del Premio Andrés de Irujo». Asimismo, quedó recogida en el punto D.9 la aportación que en similar orientación efectuarían los centros: «Las euskal etxeak se comprometen también a desarrollar un plan de recopilación documental de la historia de su institución (actas, publicaciones, fotografías, etc.), además de testimonios de emigrantes y/o exiliados vascos, pudiendo en su caso donarse a alguno de los centros documentales de Euskal Herria». Esta filosofía no solamente estará presente en el Premio Andrés de Irujo, también se reflejará en otras iniciativas de años posteriores como las colecciones de libros «Euskaldunak munduan» y «Urazandi» y en la digitalización de las revistas históricas y la documentación de los centros.

La denominación del premio recuerda la figura de Andrés María de Irujo Olo, personalidad histórica vasca de dimensiones política y cultural que se estableció en Argentina por motivaciones de refugio político. Nació en Lizarra/Estella (Navarra) el 29 de noviembre de 1907 y falleció en Buenos Aires (Argentina) el 29 de septiembre de 1993. Hijo de Daniel Irujo y Urra (abogado y defensor de Sabino Arana en sus procesamientos) y hermano de Manuel de Irujo (dirigente del Partido Nacionalista Vasco y ministro del Gobierno de la República Española en varias fases durante la Guerra Civil y el exilio) y Pello Mari de Irujo (dirigente de Acción Nacionalista Vasca). Desde octubre de 1940 vivió en Argentina, país al que llegó como exiliado tras la Guerra Civil en el Estado español (1936-39) y la ocupación alemana de Francia duran-

³³⁹ La solicitud mencionada era la segunda de un conjunto de seis contempladas en una Proposición no de ley, debatida y aprobada por el Parlamento Vasco en el Pleno celebrado el 29 de junio de 1999, sobre la conmemoración del 60 aniversario del exilio vasco tras la Guerra Civil de 1936-39. En la misma se condenó «el levantamiento militar fascista en contra de las instituciones democráticas de la II República Española y las naciones catalana, gallega y vasca». La Proposición fue presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Euzko Abertzaleak (PNV-EAJ), Euskal Herriarrok (EH), Eusko Alkartasuna (EA) e Izquierda Unida-Ezker Batua-Berdeak (IU-EB-B). El texto completo en: *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, nº 35, 9 de julio de 1999.

te la II Guerra Mundial. Licenciado en Derecho, militante del Partido Nacionalista Vasco, colaborador del Gobierno Vasco, autor de diversas obras y artículos³⁴⁰, y activo miembro de la colectividad vasco-argentina y sus entidades en las cuáles ejerció numerosas responsabilidades. Entre sus aportaciones cabe destacar que fue cofundador en 1942 de la Editorial Vasca Ekin y en 1950 del Instituto Americano de Estudios Vascos (IAEV), ambos radicados en Buenos Aires. Durante varias décadas fue la persona clave para la materialización del amplio fondo bibliográfico editado por Ekin, así como para la aparición regular del *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*.

María Elena Etcheverry, viuda de Andrés de Irujo, fue consultada por el Gobierno Vasco acerca de su disposición para que el Premio tomara el nombre de su esposo. En carta fechada en Buenos Aires el 2 de junio de 1999, remitida a Iñaki Aguirre Arizmendi, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, contestó que no había ningún impedimento para ello y mostró su gratitud por la propuesta señalando que «Os aseguro que este recuerdo y reconocimiento vuestro nos llena de sincera emoción, alegría y porqué no, agradecimiento. Y no dudo en responder con ésta aceptación a vuestro proyecto no solo por mis sentimientos personales, sino también por los de toda la familia Irujo. El modelo de vida de este vasco, no sólo nos ha llevado a conocerlo profundamente y amarle, por la atracción y cualidad tan especial de los valores que exhibía su personalidad con asombrosa y natural sencillez, sino también a intentar imitarle en un pretencioso esfuerzo de dar continuidad a la tarea que realizara»³⁴¹.

³⁴⁰ Andrés de Irujo fue autor de las siguientes obras publicadas con el seudónimo «A. de Lizarrar»: *Los Vascos y la República Española. Contribución a la historia de la Guerra Civil, 1936-1939*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1944; y *Los vascos y las cruzadas*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1946.

³⁴¹ El texto íntegro de la carta de María Elena Etcheverry al Gobierno Vasco es el siguiente:

«Buenos Aires, 2 de junio de 1999

Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco

D. Iñaki Aguirre

Adiskide ona, Agur.

Acabo de recibir de manos de Miren Amaia Arozarena y Gabriela Mendia una nota con vuestro email que refiere vuestro deseo de nominar a *Premio a la vivencia vasca en el exterior* con el nombre de mi querido esposo, Andrés María de Irujo Ollo y la consulta de si podría tener personalmente algún impedimento para ello.

Os aseguro que este recuerdo y reconocimiento vuestro nos llena de sincera emoción, alegría y porqué no, agradecimiento. Y no dudo en responder con ésta aceptación a vuestro proyecto no solo por mis sentimientos personales, sino también por los de toda la familia Irujo.

El modelo de vida de este vasco, no sólo nos ha llevado a conocerlo profundamente y amarle, por la atracción y cualidad tan especial de los valores que exhibía su personalidad con asombrosa y natural sencillez, sino también a intentar imitarle en un pretencioso esfuerzo de dar continuidad a la tarea que realizara. Sabe Jaungoikoa lo difícil que nos resulta aproximarnos a ese modelo y más aún continuar su obra!!

Bien, Iñaki, sin tanta formalidad, mientras escribía estas líneas me ha venido en mente varias veces una frase muy particular de Andrés ante una gran satisfacción, recuerdo que la tuvo cuando muchos amigos festejaron en el Laurak Bat sus ochenta años y les dijo: 'Qué os puedo decir, amigos, me lleváis a bodas...'

Qué más puedo decirte ante esta idea vuestra, Iñaki... 'que me lleváis a bodas...', ta oso pozik nagoela...

Adiskide ona, laster arte ta eskerrik asko, bihotz-bihotzez.

María Elena Etcheverry, viuda de Irujo Ollo».

El Premio Andrés de Irujo viene siendo convocado desde 1999. Está regulado desde el año 2000 por el Decreto 98/2000, hoy vigente, que estableció sus bases generales a las que se atienen las convocatorias anuales. Por tanto, se han realizado 7 ediciones del galardón. En una ocasión quedó desierto (2000).

AUTORES Y TRABAJOS PREMIADOS (1999-2005)

La primera convocatoria del Premio Andrés de Irujo se realizó en 1999 a través de la revista *Euskal Etxeak*. El Gobierno Vasco elaboró unas bases que rigieron dicha edición. La temática de los trabajos, necesariamente inéditos, debía versar sobre las «vivencias de la emigración vasca al exterior», tanto en la modalidad de obras literarias (poesía, novela, ensayo y teatro) como en la de obras audiovisuales (no emitidas en ningún medio de comunicación público ni privado), pudiéndose emplear los idiomas vasco, castellano, inglés o francés. El premio fue valorado en 1.000.000 de pesetas (equivalente a los 6.000 euros actuales) destinado a la publicación y difusión de la obra literaria o audiovisual. Las candidaturas debían ser presentadas por cualquiera de las *euskal etxeak* reconocidas por el Gobierno Vasco, preservando la identidad del autor o autora por el sistema de plica o sobre cerrado. Se constituyó un jurado compuesto por miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas. Los derechos de propiedad intelectual relativos a la explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de las obras premiadas quedarían cedidos en exclusiva y a título gratuito a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Fueron presentados 7 trabajos en la modalidad de ensayo y 12 en poesía. La Comisión de Evaluación, reunida el 17 de septiembre de 1999³⁴², concedió el primer premio a Alberto Irigoyen Artetxe, investigador vasco-uruguayo, por su trabajo sobre diversos aspectos de la emigración vasca hacia la República Oriental del Uruguay en el siglo XIX y la fundación e historia inicial del centro vasco Laurak Bat de Montevideo (formalmente constituida como «Sociedad Protectora de la Inmigración Vascongada Laurac Bat»), *euskal etxea* creada en 1876. El galardón conllevó la publicación de la obra³⁴³. Además, se decidió comunicar al autor de «Historias de otros tiempos, 1933-1951 (Vivencias de la emigración vasca al exterior)», Armando Velasco, el acuerdo de hacerle una «mención especial» animándole a que redactara la segunda parte anunciada en su trabajo; reproducir las poesías recibidas en la revista *Euskal Etxeak*; y estudiar, dado su interés, la posibilidad de publicar el resto

³⁴² Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación de trabajos presentados al Premio «Andrés de Irujo», celebrada en Bilbao el día 17 de septiembre de 1999.

³⁴³ IRIGOYEN ARTETXE, Alberto, *Laurak Bat de Montevideo (1876-1898). Primera euskal etxea del mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1999.

de los ensayos, lo cual se materializó con su inclusión en los libros colectivos de la colección «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo»³⁴⁴.

A partir del año 2000 el Premio Andrés de Irujo se regula a través de las bases señaladas en el Decreto 98/2000, de 6 de junio, firmado por el Lehendakari Juan José Ibarretxe. El mismo recordaba que la historia de los vascos y vascas en el exterior «es también la historia del pueblo vasco, y conocer sus vivencias y su aportación a la cultura y a la prosperidad económica de los países de acogida, sin duda enriquece la historia de nuestro pueblo». Se indicaba que el Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2000-2003 contemplaba la oportunidad de propiciar la publicación de obras de creación o investigación sobre el pueblo vasco en el exterior. En consecuencia, se establecía que el Premio Andrés de Irujo «para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca o con vivencias personales de la historia del pueblo vasco en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el siglo XX, recaerá en una obra o trabajo en el que concurren las circunstancias establecidas en el presente Decreto», consistiendo el premio «en la publicación o difusión de la obra o trabajo seleccionado» que sería convocado anualmente por Resolución del Secretario de la Presidencia. Al mismo pueden concurrir candidaturas presentadas por los centros vascos, cabiendo remitir tantas propuestas como consideren oportunas, si bien la autoría de los trabajos debe ser anónima o seudónima hasta la decisión del jurado. Entre otros requisitos, las obras deben ser inéditas y escritas o grabadas en euskera, castellano, francés o inglés. Se admiten obras de creación y trabajos de investigación literarios en cualquier modalidad (poesía, teatro, novela, ensayo), así como audiovisuales (audio, vídeo, CD-ROM, disquetes). El premio es compatible con otros premios, becas, subvenciones o ayudas recibidas, siempre que el trabajo sea inédito. El Jurado está formado por el Secretario General de Acción Exterior o persona en quien delegue, en funciones de Presidente; el Director de Relaciones con las Colectividades Vascas; tres miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas; y tres técnicos del Departamento de Lehendakaritza-Presidencia, debiéndose procurar la paridad de género en el conjunto del mismo. Sus integrantes deben conocerse públicamente insertándose en el *Boletín Oficial del País Vasco* su composición. La adjudicación del Premio conlleva la publicación o difusión de la obra o trabajo por parte de la Administración Vasca³⁴⁵. Si las obras no reúnen una determinada calidad cabe declarar desierto el premio³⁴⁶.

³⁴⁴ Ver en el Capítulo 12 de la presente investigación el apartado Colección de libros «Euskaldunak munduan» (2000-2005).

³⁴⁵ Hay que advertir que la persona que se presenta al premio, entre otra documentación, debe cumplimentar y firmar un impreso en el que adquiere el siguiente compromiso: «Que de acuerdo con la normativa que regula el premio 'Andrés de Irujo' correspondiente al año para premiar obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, se compromete a otorgar en su momento el oportuno documento de cesión de los derechos de explotación a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de la obra titulada, bajo el seudónimo, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto 98/2000, de 6 de junio, sin perjuicio de los derechos que le corresponden como cesionaria o cesionario, regulados en el Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual».

³⁴⁶ Decreto 98/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Premio «Andrés de Irujo» para obras de creación o trabajos de investigación relacionados con la presencia vasca en el exterior, *EHA-BOPV*, nº 121, de 26 de junio de 2000.

La convocatoria realizada en el 2000 fue efectuada por Resolución del Secretario de la Presidencia siguiendo lo estipulado en el Decreto acabado de explicar³⁴⁷. El Jurado consideró oportuno proponer al Secretario de la Presidencia «declarar desierto» el Premio Andrés de Irujo 2000 al valorar que ningún trabajo de los examinados reunía la calidad suficiente para merecer el galardón³⁴⁸. En efecto, según el acta de la reunión del Jurado celebrada el 9 de noviembre, se presentaron únicamente dos trabajos. Uno de ellos, titulado «Historias de otros tiempos. Aintzinako kondairak, 1933-1951», había obtenido en su primera parte una «mención especial» en el año 1999, ocasión en la que el Jurado animó al autor a completar el relato con la segunda parte anunciada. Sin embargo, el texto presentado en 2000 fue idéntico al del año anterior sin proceder su autor a la prevista ampliación, motivo por el que se decidió no considerarlo para ser premiado. No obstante, se sugirió su publicación en la colección de libros «Euskaldunak Munduan»³⁴⁹. El otro trabajo fue una novela titulada «Casamores. Maitetasuneko etxea» que, pese a algunos aspectos positivos, se consideró que era más bien «un esbozo de novela» con numerosos errores ortográficos, gramaticales y estructurales, además de mostrar un «carácter inacabado», por lo que tampoco podía ser premiada. Asimismo, el Jurado, a la vista de los dos únicos trabajos que concurrieron en 2000, sugirió que la convocatoria futura del Premio no solo se efectuara en el *Boletín Oficial del País Vasco*, sino que se emplearan otros medios, entre ellos la revista *Euskal Etxeak*, a fin de que alcanzase una mayor difusión y aumentaran las personas y trabajos concursantes³⁵⁰.

En el año 2001 se convocó en febrero la 3ª edición del Premio Irujo a través de la correspondiente Resolución³⁵¹. Fue premiado el profesor universitario Marcelino Iriani Zalakain, Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata³⁵², por su investigación relativa al asentamiento vasco en Tandil (Provincia de Buenos Aires, Argentina) y los orígenes históricos del centro Gure Etxea de Tandil, fundado en 1949, y su evolución posterior, sostenida en documentación directa, entrevistas y bibliografía³⁵³. En 2001 el trabajo fue publicado y en 2002 se reeditó³⁵⁴. En esta ocasión el Jurado calificó como de «alta calidad» los trabajos presentados, proponien-

³⁴⁷ Resolución de 7 de junio de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2000, *EHAA-BOPV*, nº 122, de 27 de junio de 2000.

³⁴⁸ Resolución de 30 de noviembre de 2000, del Secretario de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2000, *EHAA-BOPV*, nº 246, de 27 de diciembre de 2000.

³⁴⁹ La primera parte del relato apareció en: VELASCO, Armando, «Historias de otros tiempos. Aintzinako kondairak, 1933-1951», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 2, 2001, pp. 113-244.

³⁵⁰ Premio «Andrés de Irujo» 2000. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2000.

³⁵¹ Resolución de 15 de febrero de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2001, *EHAA-BOPV*, nº 43, de 1 de marzo de 2001.

³⁵² Especialista en la emigración y presencia vasca en Sudamérica su Tesis Doctoral, leía en 1999, ha sido publicada: IRIANI ZALAKAIN, Marcelino, «Hacer América». *Los vascos en la pampa húmeda, Argentina (1840-1920)*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2000.

³⁵³ Resolución de 20 de julio de 2001, del Secretario de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2001, *EHAA-BOPV*, nº 188, de 27 de septiembre de 2001.

³⁵⁴ IRIANI ZALAKAIN, Marcelino, *Centro vasco argentino Gure Etxea de Tandil. ¿La punta de un gran iceberg?*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2001. La obra fue reeditada en la Colección Urazandi nº 4, 2002.

do que, además del primer premio, se distinguiese a otras dos aportaciones con su publicación en la colección de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo», dado que el concurso no contempla la concesión de accésit ni segundo premio³⁵⁵. Se trató de los trabajos «Proyección y presencia de la emigración vasca contemporánea en Argentina. Miles de sus protagonistas en archivos bonaerenses. Testimonios de sus descendientes», elaborado por la investigadora Nora Siegrist de Gentile³⁵⁶; y «Un poeta basko en la Argentina», de Magdalena Moujan Otaño sobre el bertsolari Pello Mari Otaño³⁵⁷.

En el ejercicio de 2002 el Premio en su 4ª edición fue convocado en abril³⁵⁸. El Jurado en su reunión de 17 de octubre propuso, tras valorar e intercambiar sobre los 8 trabajos recibidos, galardonar al estudio titulado «Vascos en Barcelona. Etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX», elaborado por F. Xavier Medina, Doctor en Antropología Social e investigador en el Departamento de Estudios de Culturas Mediterráneas del Instituto Europeo del Mediterráneo de Barcelona³⁵⁹. En el acta el Jurado argumentó que «siendo como es la primera obra de esta magnitud que aborda el fenómeno de la emigración vasca a otro territorio del Estado español, el autor lo hace con un rigor académico digno de mención, basándose en un trabajo de campo de años de recogida de testimonios de primera mano que le permiten aventurarse en la teorización de otra forma de diáspora»³⁶⁰. Es el resultado de la adaptación y reducción del texto que originalmente fue la Tesis Doctoral que el autor presentó en 2000 en la Universitat de Barcelona. Trata de la presencia vasca en Cataluña, principalmente en Barcelona, a partir del primer tercio del siglo XX hasta finales de la década de los noventa, aunque incidiendo fundamentalmente en la situación actual y repasando los aspectos sociodemográfico, institucional, idiomático, deportivo, cultural, etc. Está sostenido en diversa bibliografía y sobre todo en un notable trabajo de campo con numerosas entrevistas a miembros de la colectividad vasca residentes en Barcelona. Fue publicada el mismo año en que obtuvo el premio dentro de la Colección Urazandi³⁶¹. Asimismo, el Jurado propuso que varios relatos de carácter vivencial fueran publicados en la colección de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo». En consecuencia en el número 4 de dicha colección, aparecido en 2003, se incluyeron los textos «Emociones» de Arantxa Ugartetxea

³⁵⁵ Premio «Andrés de Irujo» 2001. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 18 de julio de 2001.

³⁵⁶ La recomendación del Jurado fue atendida, *Vid.*: SIEGRIST DE GENTILE, Nora, «Proyección y presencia de la emigración vasca contemporánea en Argentina. Miles de sus protagonistas en archivos bonaerenses, 1882-1927», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 2, 2001, pp. 13-62.

³⁵⁷ Publicado en: MOUJAN OTAÑO, Magdalena, «Un poeta vasco en Argentina», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 3, 2001, pp. 139-149.

³⁵⁸ Resolución de 8 de abril de 2002, del Secretario de la Presidencia, por la que se convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2002, *EHA-BOPV*, nº 75, de 22 de abril de 2002.

³⁵⁹ Resolución de 18 de octubre de 2002, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2002, *EHA-BOPV*, nº 241, de 18 de diciembre de 2002.

³⁶⁰ Premio «Andrés de Irujo» 2002. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 17 de octubre de 2002.

³⁶¹ MEDINA, F. Xavier, *Vascos en Barcelona. Etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 5, 2002.

Arrieta, «La Virgen de San Francisco» de Alberto M. Irigoyen Artetxe, «El cuadro que Picasso no pintó» de Iñaki de Arza y Bernaola; y en el número 5, también editado en 2003, se incorporaron «Euzko Pampa» de Alfredo Alberto Aldao y «Versos y semblanzas de un vasco con corazón criollo» de Adolfo Rubén Zabalza³⁶².

En 2003 la 5ª convocatoria del Premio se hizo en marzo manteniendo los criterios de años anteriores³⁶³. Fue galardonada Ángeles de Dios Altuna de Martina, investigadora vasco-argentina, natural de Comodoro Rivadavia (Chubut), socia del Centro Vasco del Chaco Kotoiaren Lurra, por su estudio dedicado al inmigrante Santiago Ibarra³⁶⁴. Con este trabajo la autora había obtenido el Premio Provincia del Chaco al Ensayo «Ramón de las Mercedes Tissera». Empleando varios archivos, documentación familiar y entrevistas orales, la autora relata la vida de Santiago Ibarra y Beraza nacido en Bilbao en 1889 y llegado a la Argentina en 1904. Se adjunta como anexo una larga carta enviada por Santiago a su hermana en 1954, cuando contaba con 66 años, en la que narraba su embarque desde Santurtzi —salíó de «contrabando» con un grupo de «mozos» que eludieron el servicio militar—, tránsito por Canarias, Cabo Verde, Río de Janeiro, Montevideo y arribo a Buenos Aires. Explicaba los avatares de su establecimiento en el entonces Territorio Nacional del Chaco y sus ocupaciones como empleado y proveedor civil del abastecimiento de las fuerzas militares argentinas. Fue editado por el Gobierno Vasco en 2004³⁶⁵. El Jurado sugirió que el trabajo «Quizás sea una historia como tantas, pero... es nuestra historia», del uruguayo Hernán Luis Sorhuet Gelós, fuera publicado en la colección de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo» en el caso de que su autor estuviera dispuesto a adecuar su extensión, si bien esto no aconteció³⁶⁶.

La 6ª edición del Premio se convocó en marzo de 2004³⁶⁷. Se presentaron 6 estudios según consta en el acta del Jurado reunido el 1 de octubre³⁶⁸. Se decidió galardonar a Claude Mehats, investigador vasco-continental, por su trabajo de corte histórico «Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976», en el que se analizan los flujos migratorios desde el País Vasco continental o Iparralde (Estado francés) hacia América durante el siglo XIX y parte del XX, el paulatino asentamiento de los trasladados, sus ocupaciones profesionales, las circunstancias de la vida cotidiana, y la creación de organizaciones vasco-america-

³⁶² Véase el contenido de tales relatos y las referencias a sus autores en el Capítulo 12 del presente libro. Colección de libros «Euskaldunak munduan» (2000-2005).

³⁶³ Resolución de 17 de marzo de 2003, del Secretario de la Presidencia, por la que se convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2003, *EHA-BOPV*, nº 72, de 10 de abril de 2003.

³⁶⁴ Resolución de 20 de octubre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2003, *EHA-BOPV*, nº 235, de 1 de diciembre de 2003.

³⁶⁵ ALTUNA de MARTINA, Ángeles de Dios, *Santiago Ibarra: historia de un inmigrante vasco*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2004.

³⁶⁶ Premio «Andrés de Irujo» 2003. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2003.

³⁶⁷ Resolución de 29 de marzo de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2004, *EHA-BOPV*, nº 77, de 26 de abril de 2004.

³⁶⁸ Premio «Andrés de Irujo» 2004. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2004.

nas, entre otros aspectos, basándose en una amplia bibliografía, consulta de archivos y fuentes diversas como la producción de los bertsolaris en torno al fenómeno de la emigración³⁶⁹. Con esta investigación el autor alcanzó el grado de Doctor por la Universidad de Burdeos (Francia), siendo publicada por el Gobierno Vasco en 2005 en una versión reducida en su formato de libro pero siendo adjuntado un CD-ROM en el que se incluye la versión completa³⁷⁰. Dado el interés de algunos de los trabajos no galardonados sus textos fueron publicados en la colección de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo», concretamente «Exilio» de Jon Ugutz Lejarcegui en el número 6 (editado en 2004); «Chile y los vascos» —originalmente titulado «La Euskal Herria que encontré en Chile»— de Joseba Etxarri Lizeaga; y «Seberiano, un vasco universal» de Fabio Javier Echarri, ambos en el número 7 (también editado en 2004)³⁷¹.

En septiembre de 2005 se convocó la 7ª edición del Premio Andrés de Irujo³⁷². El Jurado en su reunión celebrada el 14 de diciembre de 2005 elevó la propuesta de adjudicación tras analizar y valorar los 5 trabajos registrados al concurso. Fue dada a conocer por Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, otorgándose el Premio a al estudio titulado «Arrojos, dichas y nostalgias. Vascos en el Valparaíso del siglo XX», cuya autora es Rubila Andrea Araya Ariztia³⁷³. Periodista chilena de origen vasco, analiza en su investigación la emigración vasca a la zona de Valparaíso y al conjunto de la V Región chilena basándose, entre otras fuentes, en testimonios, vivencias y trayectorias familiares de miembros de la comunidad vasco-chilena recopiladas en colaboración con la Casa Vasca de Valparaíso. El trabajo será dado a conocer en la colección de obras «Urazandi»³⁷⁴. Por otro lado, el trabajo no premiado «Medio siglo de labor vasco-argentina», escrito por Juan Cruz Jaime (miembro de la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay), será publicado en 2007 en la colección de libros «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo».

³⁶⁹ Resolución de 1 de octubre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del Premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2004, *EHAA-BOPV*, nº 204, de 25 de octubre de 2004.

³⁷⁰ MEHATS, Claude, *Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005 (con CD-ROM adjunto).

³⁷¹ Comento con mayor detenimiento los mencionados trabajos en el Capítulo 12.

³⁷² Resolución de 5 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que convoca el Premio «Andrés de Irujo» para el año 2005, *EHAA-BOPV*, nº 184, de 27 de septiembre de 2005.

³⁷³ Resolución de 15 de diciembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se resuelve la concesión del premio «Andrés de Irujo» correspondiente al año 2005, *EHAA-BOPV*, nº 9, de 13 de enero de 2006.

³⁷⁴ Premio «Andrés de Irujo» 2005. Acta de la reunión del Jurado, Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2005.

CUADRO DE EDICIONES, AUTORES E INVESTIGACIONES GALARDONADAS

El cuadro de honor de las hasta ahora 7 ediciones del Premio Andrés de Irujo de investigación histórica es el siguiente:

EDICIÓN	AÑO	AUTOR-A GALARDONADO	PAÍS	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
1 ^a	1999	Alberto Irigoyen Artetxe	Uruguay	<i>Laurak Bat de Montevideo (1876-1898). Primera euskal etxea del mundo</i>
2 ^a	2000	Premio desierto	—	—
3 ^a	2001	Marcelino Iriani Zalakain	Argentina	<i>Centro vasco argentino Gure Etxea de Tandil. ¿La punta de un gran iceberg?</i>
4 ^a	2002	F. Xavier Medina	Estado español (Cataluña)	<i>Etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX</i>
5 ^a	2003	Ángeles de Dios Altuna de Martina	Argentina	<i>Santiago Ibarra: historia de un inmigrante vasco</i>
6 ^a	2004	Claude Mehats	Estado francés (Iparralde)	<i>Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976</i>
7 ^a	2005	Rubila Andrea Araya Ariztia	Chile	<i>Arrojos, dichas y nostalgias. Vascos en el Valparaíso del siglo XX</i>



Programa de la formación de las vascas de

(08)

ayudas para de la juventud colectividades América Latina

INTRODUCCIÓN

Entre las sugerencias planteadas en los sucesivos Congresos Mundiales de Colectividades Vascas fue reiterativa la consistente en explorar las posibilidades de que la Administración Vasca pudiera adoptar algún tipo de aportación dirigida a la formación especializada de la juventud de las colectividades vascas. Más concretamente en el II Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2000-2003) se marcó como una de las prioridades la potenciación de programas para la juventud de las colectividades y centros vascos, línea en la cual cabría incorporar acciones educativas y formativas.

En la puesta en marcha de tales acciones incidió notablemente la situación de crisis económica y social existente en los países latinoamericanos y, particularmente, en Argentina desde donde se multiplicaron las consultas sobre asistencia social,

ayudas de emergencia, solicitudes de becas de estudio, opciones de encontrar trabajo y retornar al País Vasco, etc. El Consejo de Gobierno del 5 de febrero de 2002 dispuso librar una ayuda de 30.000 euros, con cargo al Programa de Colectividades Vascas, dirigida a familias vasco-argentinas para paliar las consecuencias de la crisis social y económica del país³⁷⁵. Asimismo, el Consejo de Gobierno del 5 de marzo de 2002 fuera del orden del día decidió, tras informar el Consejero Joseba Azkarraga que el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social estaba estudiando posibles medidas de apoyo para que ciudadanos y ciudadanas vascas y sus descendientes que estuvieran interesados pudieran regresar desde Argentina, formar un grupo de reflexión al respecto formado por representantes de dicho Departamento, del de Vivienda y Asuntos Sociales y de la Vicepresidencia.

Por su parte, el Parlamento Vasco adoptó en el pleno del 15 de marzo de 2002 una Declaración Institucional relativa a la crisis argentina en la que, además de mostrar «su solidaridad con el pueblo argentino en estos momentos trágicos», instó al Gobierno Vasco a elaborar un «programa de ayuda» complementario a otras medidas ya aprobadas anteriormente³⁷⁶.

Para dar respuesta a las expectativas abiertas el Gobierno Vasco, tras el planteamiento realizado por la Secretaría General de Acción Exterior y los intercambios efectuados con varios Departamentos gubernamentales susceptibles de verse involucrados en el proyecto estudiado, decidió en el año 2002 poner en marcha un nuevo Programa de Formación profesional para jóvenes vascos que viven fuera y para jóvenes descendientes de vascos y vascas miembros de las colectividades ubicadas en países latinoamericanos. El Proyecto denominado «Euskal Herrirantz» sería ejecutado en el País Vasco, tanto en su dimensión propiamente formativa con la participación de entidades especializadas como en su parte ulterior dedicada a prácticas profesionales en empresas. Se consideró que, aproximadamente, en cada curso académico podrían beneficiarse del Programa cerca de un centenar de estudiantes. Los

³⁷⁵ La nota señalaba, entre otros aspectos, que «El Consejo de Gobierno ha aprobado medidas de apoyo extraordinarias para las familias de la colectividad vasca de Argentina como consecuencia de la dramática situación que está sufriendo ese país. Esta circunstancia exige, a juicio del Gobierno, una actuación excepcional que permita paliar los estados de necesidad extrema que están viviendo millares de personas ante la imposibilidad de adquirir alimentos y medicamentos. Ante esta situación la Federación de las Entidades Vasco Argentina-FEVA solicitó al Gobierno la adopción de medidas excepcionales. Por ello, y de conformidad con la Memoria presentada por la Secretaría General de Acción Exterior, el Gobierno ha acordado, con la agilidad que requiere la situación de emergencia que vive Argentina, destinar con cargo al Programa de Colectividades Vascas, 30.000 euros a FEVA para atender a socios de la Colectividad vasca que se encuentren en situaciones de extrema necesidad. Estos fondos serán destinados a las familias más afectadas por la crisis y se utilizarán para la compra de alimentos, vestimenta y artículos de primera necesidad». *Vid.*: www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=05/02/2002.

³⁷⁶ El Pleno del Parlamento Vasco, en la sesión del día 15 de marzo de 2002, aprobó la siguiente Declaración Institucional relativa a la crisis argentina: «1. El Parlamento Vasco manifiesta su solidaridad con el pueblo argentino en estos momentos trágicos; 2. El Parlamento Vasco reconoce la deuda histórica que tiene contraída Euskadi con la nación argentina por haber acogido a los refugiados vascos en los años de la posguerra sin ningún tipo de obstáculos, mediante el Decreto de 20-01-1940 del Presidente Roberto Ortiz Lizardi; 3. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que elabore un programa de ayuda que sirva de complemento a las medidas excepcionales tomadas por el Consejo de Gobierno el día 5 de febrero, para responder, fundamentalmente, a las necesidades sociales y sanitarias. Insta, igualmente, al Gobierno a que actúe coordinadamente con las instituciones públicas y privadas que impulsen parecidos programas». *Vid.*: Eusko Legebiltzarra/Parlamento Vasco, *Diario de Sesiones*, VII Legislatura, nº 24, 2002, p. 108.

participantes tras sus estudios y prácticas regresarían a sus países o, si así lo deseaban, podrían permanecer en Euskal Herria.

El Programa se reorientó y formalizó en 2003 con la emisión del Decreto 125/2003 regulando las ayudas formativas complementarias de índole tanto profesional como universitaria (cursos de formación ocupacional, ciclos formativos de grado medio y superior, y master universitarios) a través de una serie de becas dirigidas a asegurar el alojamiento, la manutención y la matrícula. Las personas beneficiadas, pertenecientes básicamente a las colectividades vasco-americanas, han efectuado sus estudios en los cursos académicos 2003-04, 2004-05 y 2005-06. Durante estos cuatro años académicos (2002-03 a 2005-6) han participado un total de 220 personas becadas respaldadas por un esfuerzo financiero del Gobierno Vasco de 2.021.585 euros.

PROYECTO FORMATIVO-LABORAL EUSKAL HERRIRANTZ (2002)

El origen del actual programa de ayudas formativas se remonta al *Proyecto formativo-laboral Euskal Herrirantz* que se efectuó durante el curso académico 2002-03. Previamente se efectuó un estudio para identificar las ramas de actividad en el País Vasco con mayor índice de demanda de mano de obra para personas tituladas en formación profesional (construcción, hostelería, fabricación mecánica, electricidad, electrónica y agropecuario). En función de dichas ramas laborales se fijaron los posibles ciclos formativos y centros más adecuados, proceso de selección de jóvenes con estudios previos para acceder a ciclos formativos de grado superior, habilitación de alojamientos, sistema de coberturas sociales y económicas para los estudiantes y forma de seguimiento de todo el proceso. El Informe analizaba la normativa existente en el Estado español referente a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitarios. Incluso se elaboró un cronograma de acciones para la puesta en marcha del plan que abarcaba desde junio a octubre de 2002. De ningún modo la Administración Vasca ofrecía garantías de colocación y trabajo posterior, sino una «oportunidad» a los candidatos para «un retorno digno». Si bien las personas seleccionadas tenían que costearse el viaje, una vez en el País Vasco se les aseguraría durante su formación unas prestaciones económicas básicas (bien a través del acceso a la Renta Básica o a través de becas específicas), alojamiento (en residencias y albergues públicos) y asistencia sanitaria³⁷⁷.

Tras quedar esbozado el plan, en julio de 2002 una representación del Gobierno realizó un viaje a Argentina y Venezuela, países considerados prioritarios, al objeto

³⁷⁷ Informe «Euskal Herrirantz», julio de 2002, 31 p., mimeo.

de difundir el Programa visitando 4 euskal etxeak en el primer país y 2 en el segundo; en septiembre se efectuó un nuevo viaje para proceder a la selección y llevar a cabo las entrevistas personales; y en octubre las personas elegidas vinieron al País Vasco para incorporarse a los centros formativos asignados. La selección fue efectuada por una comisión con representantes de todos los Departamentos del Gobierno involucrados en el plan.

Para su materialización el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de septiembre de 2002 acordó suscribir un Convenio³⁷⁸, con la participación de la Lehendakaritza-Presidencia, Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y Departamento de Sanidad, con los centros de formación profesional dependientes de las entidades Asociación Ikaslan Gipuzkoa y Heziketa Teknikoko Elkartea (HETEL)³⁷⁹. El Convenio fue firmado en Vitoria-Gasteiz por los representantes de las partes concernidas el 26 de septiembre de 2002. Su objetivo era la ejecución de un proyecto de formación en el País Vasco con posibilidad de prácticas profesionales en empresas para unos cien jóvenes de centros y colectividades vascas residentes en América Latina, prioritariamente de Argentina y Venezuela. Las personas seleccionadas cursarían ciclos de formación ocupacional en materias como metal, automoción, electricidad y electrónica, delineación, madera, construcción, informática, hostelería y turismo, textil y agricultura. Los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco se concretaron de la siguiente manera: la Lehendakaritza aportaba una cantidad de 300.000 euros para financiar los gastos de alojamiento, alimentación y dietas; el Departamento de Educación, Universidades e Investigación acogía a los asistentes en sus ciclos formativos y el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social en sus cursos de formación ocupacional; y el Departamento de Sanidad prestaba la asistencia sanitaria³⁸⁰.

Las personas aspirantes debían reunir los siguientes requisitos: ser miembro de alguna colectividad vasca (según se establece en el artículo 3º de la Ley 8/1994); poseer o tener la posibilidad de conseguir la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea (dado que el programa comenzaba de inmediato no se optó por otras fórmulas que hubieran conllevado largos trámites); tener una edad comprendida entre los 18 y los 35 años, con prioridad para la franja entre 25 y 35 años; y fijar su residencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

³⁷⁸ El acuerdo del Consejo de Gobierno «Presidencia del Gobierno: el Gobierno Vasco ha aprobado un Programa de Formación para jóvenes de las colectividades vascas», en:

www1.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=17/09/2002

³⁷⁹ Heziketa Teknikoko Elkartea (HETEL) es una Asociación de centros de formación profesional del País Vasco fundada en 1987 para promocionar y mejorar la formación profesional.

³⁸⁰ Convenio entre la Lehendakaritza, Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Departamento de Sanidad, Asociación Ikaslan y Heziketa Teknikoko Elkartea, Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2002, firmado por Idoia Zenarruzabeitia, Vicelehendakari; Anjeles Iztueta, Consejera de Educación, Universidades e Investigación; Joseba Azkarraga, Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social; Gabriel María Inclán, Consejero de Sanidad; José María Elola, Presidente de Ikaslan Guipúzcoa; y Markel Arizmendi, Presidente de Heziketa Teknikoko Elkartea (HETEL).

Además, se tenía que disponer de estudios factibles de ser homologados con el título de bachiller del sistema educativo español³⁸¹.

Para la materialización del proyecto se formó una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes de los cuatro departamentos gubernamentales citados y de las dos entidades formativas. Los mencionados 300.000 euros fueron gestionados a partes iguales por Ikaolan y HETEL. De los 150.000 euros otorgados a Ikaolan se gastaron 141.392 euros; y de los 150.000 euros entregados a HETEL se gastaron 136.762 euros, siendo devueltos los remanentes a la Tesorería General del País Vasco³⁸².

Efectuaron el programa en el curso 2002-03 un total de 41 personas (seleccionadas entre 73 expedientes), procedentes 36 de Argentina y 5 de Venezuela. Su perfil fue el siguiente: 29 eran hombres y 12 mujeres; con una edad media de 28 años; siendo su nivel de estudios de 20 titulados universitarios, 20 homologables al bachiller y 1 con bachiller sin terminar; y al llegar 16 disponían de nacionalidad española, 5 de nacionalidades de países comunitarios europeos y 20 carecían de las anteriores. En cada centro se estableció una tutoría de índole socio-académica encargada, además de los estudios en sí, de otras necesidades originadas por el cambio de país, hábitos sociales, cultura, etc. Los miembros de la Comisión de Seguimiento debieron de afrontar numerosos problemas derivados de los procesos de regularización de las personas que no disponían de la nacionalidad necesaria para permanecer por tiempo en el País Vasco, gestiones para otorgar la tarjeta de estudiante, tarjeta sanitaria, acceso a la Renta Básica, y previsión para ayudar en la futura inserción laboral, entre otros³⁸³.

En los primeros meses de 2003 fue realizada una evaluación del primer año del proyecto. El estudio fue encargado a la Sociedad Pública de Promoción de la Formación y el Empleo EGAILAN S.A., organismo adscrito al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. El análisis tuvo una doble perspectiva: una institucional, desde el punto de vista de las entidades públicas y organismos participantes; y otra, desde la óptica de las personas formadas. Para ello se manejaron diversos informes de la Comisión de Seguimiento, intercambios con las entidades formativas y una encuesta cumplimentada por las personas participantes. Estas calificaron con una puntuación de 7,6 (sobre 10) el conjunto del Programa. Respecto a la captación y selección (valorada en 6.2 puntos) el 82,9% de los participantes tuvieron conocimiento del plan a través de los centros vascos y el resto por otros

³⁸¹ «Proyecto laboral Euskal Herrirantz», en: revista *Euskal Etxeak*, nº 55, 2002, p. 26.

³⁸² En noviembre de 2003 ambas entidades presentaron la justificación de los gastos totales realizados en el curso 2002-03. Al liquidarse las subvenciones los remanentes fueron reintegrados al Gobierno Vasco, exactamente 8.670,79 euros por parte de Ikaolan y 13.237,52 euros por parte de HETEL. Datos obtenidos del «Acta de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio...», celebrada en Vitoria-Gasteiz el 28 de junio de 2004.

³⁸³ Datos y referencias del «Acta de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa de Formación de Jóvenes de los centros y colectividades vascas», 5 de diciembre de 2002, mimeo.

medios. La información recibida se consideró deficiente, por lo que el Informe recogía una serie de sugerencias para su mejora. Un problema fue el escaso plazo dispuesto para la entrega en tiempo y forma de las solicitudes, de manera que se proponía para los años siguientes que el cronograma abarcara más meses. También se solicitaba un proceso de selección más personalizado. En cuanto a los desplazamientos y alojamientos la puntuación media fue de 7,4 puntos, subrayando las personas participantes la excelente colaboración de los responsables designados en cada centro educativo para la acogida (aspecto que alcanzó 8 puntos). En su mayoría los estudiantes fueron a pisos compartidos y a residencia estudiantiles. En lo que atañe a condiciones económicas, sociales y sanitarias la valoración fue muy positiva (8,4 puntos), pese a algunas dificultades y retrasos en los trámites para el empadronamiento, obtención de la tarjeta sanitaria, renta básica, etc. Acerca de la formación recibida —objetivo principal del Programa vinculado a la inserción en el mercado de trabajo— la valoración fue de 8,5 puntos. Los participantes subrayaron el alto nivel de equipamiento e instalaciones de los 19 centros en los que se distribuyeron (9,1 puntos), así como otros aspectos como el profesorado (8,3 puntos). Únicamente 3 personas abandonaron sus estudios, una que regreso a Argentina y las otras dos por encontrar trabajo. En toda la encuesta la nota mayor (8,7) la mereció las relaciones humanas y sociales de los participantes establecidas con el profesorado, tutores y compañeros de centro educativo y clases. Respecto a la coordinación del programa, tarea asumida por el Instituto de Máquina Herramienta de Elgoibar, la valoración fue de 6,6 puntos. Finalmente, el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias con su participación en el Programa fue de 8,4 puntos. El 65% opinó que sus expectativas previas se vieron superadas; un 18% que los resultados fueron los esperados; y para el 18% restante sus expectativas no se vieron cubiertas³⁸⁴.

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE LA JUVENTUD VASCO-LATINOAMERICANA (2003-2005)

Tras un primer año que sirvió de experiencia para posteriormente introducir diversas modificaciones con respecto al proyecto original, el Gobierno Vasco estimó oportuno formalizar el Programa publicándose en junio de 2003 el Decreto 125/2003 por el que se regulan las ayudas para la formación de la juventud de las colectividades vascas de América Latina, actualmente vigente.

En su texto se asegura que la Administración Vasca considera que «el potencial de la juventud es sumamente importante y mejorar la formación es un instrumento

³⁸⁴ EGAILAN S.A. (Sociedad Pública de Promoción de la Formación y el Empleo / Prestakuntza eta Enplegua Sustatzeko Sozietate Publikoa), Área de evaluación, Informe «Euskal Herrirantz. Evaluación fase 1. Puesta en marcha del proyecto. 2002», s.f. (2003), 28 p., mimeo.

de enriquecimiento mutuo y progreso para las propias colectividades vascas», añadiéndose que «la especial situación de depresión que se vive en los países de América Latina en los que la magnitud de la crisis económica» requiere «la adopción de medidas específicas». El Programa consiste en que jóvenes vasco-americanos reciban en el País Vasco una formación complementaria en diversos ámbitos: master universitarios, ciclos formativos de grado medio y de grado superior, y cursos de formación ocupacional. Las ayudas financieras cubren los gastos de alojamiento, manutención y, en su caso, hasta el 100% de los gastos de matrícula. Las personas beneficiarias deben ser miembros de las colectividades vascas que cumplan alguno de estos dos supuestos: ser vascos residentes en el extranjero o descendientes de éstos con nacionalidad española; o ser socios o socias de alguno de los centros vascos reconocidos por el Gobierno Vasco. Además, su edad debe estar comprendida entre los 18 y los 40 años. La concesión de las ayudas se realiza por el procedimiento de concurso, siendo los criterios de valoración y de adjudicación: carencia de medios económicos familiares; adecuación de la formación a las áreas determinadas como prioritarias en cada convocatoria; expediente académico; currículum vitae; y acreditación de estar realizando o haber realizado cursos de formación en Euskadi. La valoración de los méritos es efectuada por una Comisión de Selección compuesta por personas de varios Departamentos del Gobierno Vasco: titulares de la Secretaría General de Acción Exterior, Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, Dirección de Universidades, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Empleo, Dirección de Financiación y Contratación Sanitaria y una persona técnica superior adscrita a la Secretaría General de Acción Exterior. El Secretario General de la Presidencia adjudica las ayudas de acuerdo al informe de la citada Comisión. Las actividades del becario o becaria son supervisadas por la Secretaría General de Acción Exterior³⁸⁵.

Las becas para el periodo docente 2003-2004 fueron convocadas en junio de 2003 de acuerdo a la normativa del Decreto 125/2003. La Resolución de 11 de junio de 2003, del Secretario General de la Presidencia, estableció ayudas por un importe total de 609.521 euros. En esta ocasión se fijaron como áreas prioritarias la fabricación mecánica, electricidad y electrónica, mantenimiento y servicios a la producción, informática, telecomunicaciones, edificación y obra civil, hostelería y turismo. Cada una de becas fue dotada con 600 euros mensuales durante el periodo de formación, además de asumirse los gastos de matrícula si fuera necesario de master universitarios, ciclos formativos de grado medio y superior, y cursos de formación ocupacional³⁸⁶.

³⁸⁵ Decreto 125/2003, de 10 de junio, por el que se regulan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAÁ-BOPV*, nº 124, de 25 de junio de 2003.

³⁸⁶ Resolución de 11 de junio de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAÁ-BOPV*, nº 125, de 26 de junio de 2003.

En noviembre de 2003 se resolvió que las personas beneficiadas para el curso 2003-04 fueran 78, mientras que 22 quedaron rechazadas por algún tipo de incumplimiento de la normativa. La mayoría de becas, salvo excepciones, tuvieron una duración de 11 meses con ayudas por persona para tal periodo de 6.600 euros. Los y las estudiantes siguieron estudios como el Master de Ingeniería y Gestión Medioambiental, Información y Comercialización Turísticas, Explotaciones Ganaderas, Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, Master en Microinformática, Producción en Industrias de Artes Gráficas, Administración de Sistemas Informáticos, Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Master en Finanzas, Master en Cooperación Internacional, Cocina, Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Telecomunicaciones, Comercio Internacional, Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, Mantenimiento de Equipos Industriales, y Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluido, entre otros³⁸⁷.

En abril de 2004 fueron convocadas las ayudas para el curso docente 2004-2005 por un importe total de 729.064 euros, cantidad destinada a otorgar una dotación mensual de 600 euros para gastos de alojamiento y manutención. Los abonos se efectúan en varios plazos previa justificación del aprovechamiento académico del estudiante. Se mantuvieron las áreas calificadas de prioritarias de la convocatoria anterior, es decir la fabricación mecánica, electricidad y electrónica, mantenimiento y servicios a la producción, informática, telecomunicaciones, edificación y obra civil, y hostelería y turismo³⁸⁸.

Culminado el proceso efectuado por la Comisión de Selección en septiembre de 2004 se adjudicaron las ayudas a un grupo de 65 personas, incorporadas a sus estudios en el curso académico 2004-2005, siendo excluidas 33 solicitudes. Aquellas se formaron en estudios tales como Hostelería y Turismo, Postgrado en Gestión Hotelera, Agencias de Viaje, Actividades Agrarias, Educación Infantil, Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble, Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, Imagen para el Diagnóstico, Master en Gestión de Empresas, Electricidad y Electrónica, Edificación y Obra Civil, Acabados de Construcción, y Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, entre otros³⁸⁹.

Las ayudas formativas para el curso 2005-06 fueron convocadas por Resolución dictada en abril de 2005. El importe total disponible quedó fijado en 383.000

³⁸⁷ Resolución de 24 de noviembre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAА-BOPV*, nº 244, de 15 de diciembre de 2003.

³⁸⁸ Resolución de 30 de abril de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAА-BOPV*, nº 94, de 20 de mayo de 2004.

³⁸⁹ Resolución de 10 de septiembre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHAА-BOPV*, nº 188, de 30 de septiembre de 2004.

euros³⁹⁰. Como en años anteriores la ayuda consistió en una dotación mensual de 600 euros durante el período de formación y, en su caso, el abono de los gastos de matrícula cuando los cursos se imparten en centros privados. En esta edición se priorizaban los cursos de formación ocupacional en las áreas de fabricación mecánica y creación de empresas a desarrollar de septiembre a diciembre del 2005, dirigidos a ingenieros técnicos, ingenieros superiores o licenciados en económicas y empresariales o personas con titulación equivalente en América Latina. Los criterios de valoración y de adjudicación para esta convocatoria quedaron de la siguiente manera: carencia de medios económicos familiares (hasta 10 puntos); adecuación de la formación a las áreas determinadas como prioritarias (hasta 10 puntos); expediente académico (hasta 7 puntos); currículum vitae (hasta 3 puntos); y acreditación de estar realizando o haber realizado cursos de formación en Euskadi (10 puntos)³⁹¹.

En julio de 2005 se resolvió la concesión de ayudas una vez efectuada la baremación y selección. Las becas se otorgaron a 36 personas, siendo desestimadas por diversas razones previstas en la normativa 21 solicitudes. La duración de las becas oscila entre 3 y 13 meses, si bien la mayoría de personas beneficiadas cuentan con ayudas para una estancia de 11 meses (caso en el que su beca para tal periodo es de 6.600 euros). Durante el curso académico 2005-06 los jóvenes vasco-latinoamericanos están realizando estudios como, por ejemplo, Master de Gestión de Diseño en la Fundación Euskoiker, Cine y Vídeo en la Escuela de Cine y Vídeo de Andoain, Master de Psicología Clínica en la Universidad Deusto, Master de Abogacía de Empresa en la UPV/EHU, Curso de Sistemas de Regulación y Control Automático en la Escuela de Armería de Eibar, el Master en Gestión de Empresas (MBA) en la Universidad de Mondragón, Curso Haur Hezkuntza en el Instituto Oianguren y Curso de Programador en el CEINTEC de Bilbao, entre otros³⁹².

BALANCE CUANTITATIVO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN

En síntesis, estos son los datos básicos del Programa de ayudas formativas para los y las jóvenes de las colectividades vasco-latinoamericanas —incluyéndose el antecedente inmediato que supuso el Proyecto «Euskal Herrirantz» del curso académ-

³⁹⁰ Este importe de la convocatoria de 2005 (383.000 euros), bastante menor en comparación con los años anteriores (729.064 euros en 2004 y 609.521 euros en 2003), tiene la siguiente explicación. En 2003 y 2004 las respectivas cantidades presupuestarias se concibieron con un carácter plurianual. Es decir, que en 2003 cubría las becas de las personas beneficiarias tanto para el curso 2003-04 como para el 2004-05. Lo mismo se planteó en la convocatoria de 2004 con disfrute de becas para los cursos 2004-05 y 2005-06.

³⁹¹ Resolución de 14 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHA-A-BOPV*, nº 84, de 6 de mayo de 2005.

³⁹² Resolución de 26 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las ayudas para la formación de la juventud de las Colectividades Vascas de América Latina, *EHA-A-BOPV*, nº 160, de 24 de agosto de 2005.

mico 2002/03-, en el que se observa el número de personas formadas cada año y la partida presupuestaria empleada:

AÑOS ACADÉMICOS	PERSONAS FORMADAS	PRESUPUESTO
2002/03	41	300.000 euros
2003/04	78	609.521 euros
2004/05	65	729.064 euros
2005/06	36	383.000 euros
TOTAL	220	2.021.585 euros



Programa de

(09)

ayudas asistenciales

INTRODUCCIÓN

Una de las dedicaciones fundamentales de las euskal etxeak creadas en el siglo XIX y principios del XX fue la de atender a los vascos y vascas residentes en otros países, bien ayudando en las primeras necesidades vitales de las personas emigradas o realizando algunas tareas de lo que se llamaba en el lenguaje de la época los socorros mutuos, obras de beneficencia, etc., en favor de las personas necesitadas de las colectividades. Actualmente este tipo de acciones, además de lo que cada centro realice por su cuenta en su círculo de influencia, que denominaríamos de solidaridad social, también han sido asumidas por el Gobierno Vasco en la medida de sus competencias en este terreno.

Inicialmente, finales de los ochenta y principios de los noventa, se hicieron actividades de carácter puntual a través de ciertas ayudas para personas de las colectividades vascas. Problemas y limitaciones de índole jurídico-competencial no permitían que pudieran acometerse grandes iniciativas al respecto. El entonces Servicio de Relaciones con los Centros Vascos organizó y financió viajes para estancias de un máximo de tres meses al País Vasco de vasco-americanos sin suficientes medios económicos, en su mayoría de avanzada edad, que en décadas pasadas debieron de irse a otros lugares por causas socio-económicas o políticas. Por ejemplo, en 1988 se costearon los billetes del viaje de un grupo de una veintena de personas mayores provenientes de Argentina; y en 1989 de 36 personas mayores que pudieron reen-

contrarse con sus familias en Euskadi, procedentes en su mayoría de Argentina y el resto de Australia, Chile, El Salvador, Uruguay y Venezuela. Para acceder a estos «encuentros familiares» las personas interesadas, seleccionadas por los centros, debían demostrar: su precaria situación económica; tener como mínimo 60 años; estar ausente de Euskadi por muchos años; y un compromiso de sus familiares en el País Vasco para acogerlos y mantenerlos durante el tiempo de su estancia³⁹³. En los años siguientes prosiguieron organizándose este tipo de viajes³⁹⁴.

Sucesivos eventos reclamaron que las diversas formas de asistencia social que prestan las Administraciones Vascas en la Comunidad Autónoma pudieran ser extensibles a los vascos y vascas residentes en el extranjero. En tal sentido se pronunció la «Ponencia de acción social» aprobada en el «I Congreso Mundial de Centros Vascos» (Bahía Blanca, Argentina, noviembre de 1989). En 1990 el Servicio de Relaciones con los Centros Vascos estudió el asunto constatando, entre otras, dos dificultades: dado el reparto competencial en este ámbito la Administración Vasca podía asumir únicamente algunos aspectos, ya que otros correspondían a la Administración Central Española; y las solicitudes recabando información enviadas a los centros vascos para elaborar un estudio cuantitativo previo al diseño de un posible programa de asistencia personal no fueron suficientemente contestadas³⁹⁵.

El I Plan Cuatrienal de Acción Institucional del Gobierno Vasco (1996-1999) contenía una línea de «Asistencia social» con planes como un sistema experimental de atención a situaciones personales de extrema necesidad; apoyo para contribuir a parte de los gastos del viaje de regreso definitivo al País Vasco de las personas interesadas y prestaciones sociales para las mismas; y un programa dirigido a personas mayores de 65 años con escasos recursos económicos a fin de facilitarles estancias temporales en Euskadi. El II Plan Cuatrienal de Acción Institucional (2000-2003) reiteró entre las prioridades el establecimiento de programas de asistencia específica a personas en situaciones de extrema necesidad.

Un avance en tal línea fue, con ocasión de ser emitido en junio de 2000 el Decreto 97/2000 por el que se regulaba el régimen anual de subvenciones a los centros vascos, la inclusión entre otros aspectos objeto de ayudas de los programas de asistencia social. En su artículo 5^º determinaba que la atención a las necesidades asistenciales, y en particular las situaciones de extrema necesidad de los socios y socias de las euskal etxeak referidos a alimentos y medicación, podrían percibir hasta el 100% de la subvención; mientras que los demás casos de atención, especialmente las situaciones de extrema necesidad, hasta un 70%³⁹⁶. Con ello la

³⁹³ «Viaje aitonas», septiembre-octubre de 1988; Documentación de la Caja «Gazteak eta Adinekoak Euskadira», 1989; e Informe «Subvenciones a los centros vascos, 1988, 1989 y 1990» (sin fecha, 14 p., mimeo),

³⁹⁴ Vid.: revista *Euskal Etxea*, nº 21, 1992.

³⁹⁵ Carta-Informe de Josu Legarreta, Asesor del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, al Lehendakari José Antonio Ardanza, Vitoria-Gasteiz, 6 de marzo de 1990, 7 p.

³⁹⁶ Decreto 97/2000, de 6 de junio, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHA-BOPV*, nº 116, de 20 de junio de 2000.

Administración Vasca quería garantizar la asistencia social mínima a los miembros de los centros cumpliendo lo fijado en la Ley 8/1994 (artículo 8.3)³⁹⁷.

Entre finales de 1999 y durante el 2000 la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas intentó, sin mucho éxito por la falta de respuestas, efectuar un estudio con la intención de analizar la viabilidad de la puesta en marcha de una prestación económica dirigida a los y las ciudadanas vascas mayores de edad, sin recursos económicos y residentes en América, dado que el sistema previsto en el mencionado Decreto 97/2000 únicamente contemplaba a los socios de los centros y no abarcaba a otras personas miembros de las colectividades, es decir a los vascos y vascas residentes en el extranjero y sus descendientes y a los que marcharon exiliados a causa de la Guerra Civil y residen en el extranjero. Se solicitó al Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno la elaboración de un cuestionario que sirviera para recabar datos y con ellos disponer de un censo con las personas potencialmente beneficiarias. La Dirección de Bienestar Social de dicho Departamento entregó un documento estableciendo los requisitos a reunir por los futuros solicitantes, unas tablas por países y un cuadro para la recepción de información por parte de los posibles interesados. En marzo de 2000 la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas envió la información a los centros, fijando un plazo hasta el 1 de septiembre de 2000 para recibir las respuestas. Únicamente contestaron 5 centros de Argentina y uno de México. Ya fuera por insuficiente compromiso de los centros para colaborar en esta encuesta, por reticencias de las personas afectadas a mostrar su precaria situación, por desinterés o por otras causas, este intento no obtuvo los resultados esperados³⁹⁸.

Entretanto se regularizaba algún tipo de programa asistencial, de forma puntual el Gobierno Vasco adoptó algunas actuaciones excepcionales entre las que cabe destacar dos: la efectuada a finales de 1999 dirigida a la colectividad vasco-venezolana; y la desarrollada a principios de 2002 destinada a la colectividad vasco-argentina.

La primera consistió en enviar 10 millones de pesetas (unos 60.100 euros actuales) para las personas de la colectividad vasca de Venezuela damnificadas por las inundaciones de 1999. El Consejo de Gobierno reunido el 28 de diciembre de 1999 decidió que dicha cantidad fuera gestionada por la Secretaría General de Acción Exterior y distribuida a través de la Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki y de un Comité creado al efecto con miembros de las directivas de los centros. Se empleó en realojamientos, reconstrucción de viviendas, conducciones de aguas y otras necesidades sociales³⁹⁹.

³⁹⁷ El artículo 8.3. de la Ley 8/1994 señala: «3. La Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de los objetivos de esta Ley, prestará su apoyo especialmente para contribuir a: [...]; d) La atención a las necesidades asistenciales, y en particular las situaciones de extrema necesidad de sus socios».

³⁹⁸ «Estudio para analizar la viabilidad de la puesta en marcha de una prestación económica dirigida a los ciudadanos vascos mayores de edad, sin recursos económicos y residentes en América», s.f. (2000), 4 p. mimeo.

³⁹⁹ Documento «Ayudas a damnificados de la colectividad vasca de Venezuela», 1999, mimeo.

La segunda fue la decisión tomada en el Consejo de Gobierno celebrado el 5 de febrero de 2002 de ayudar con un fondo de 30.000 euros a familias vasco-argentinas para paliar las consecuencias de la crisis social y económica vivida en dicho país, especialmente la imposibilidad de adquirir alimentos y medicamentos⁴⁰⁰. Así se daba respuesta a una solicitud de la Federación de las Entidades Vasco Argentinas (FEVA) enviada el 10 de enero de 2002, tras haber recibido ésta una nota de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas remitida el 20 de diciembre de 2001 interesándose por la situación de los centros y sus asociados, así como una serie de llamadas telefónicas entre la que cabe citar la del Lehendakari Ibarretxe⁴⁰¹. Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, viajó a la Argentina del 12 al 23 de febrero para conocer con exactitud la situación y presentar un informe con diversas alternativas a la Secretaría General de Acción Exterior. Esta propuso enviar una ayuda financiera que fue aprobada por el Consejo de Gobierno arriba señalado. La cantidad, con cargo al Programa de Colectividades Vascas, se destinó a atender a familias de la colectividad vasco-argentina (fuesen o no asociados a los centros)⁴⁰² en situaciones de extrema necesidad para la compra de alimentos, vestimenta y artículos de primera necesidad, así como para asistencia sanitaria urgente. La FEVA informó a los centros para recibir las solicitudes de las personas más afectadas por la crisis económica y social argentina y canalizar las ayudas⁴⁰³. Al efecto la FEVA designó una comisión de evaluación que estudió cada caso.

⁴⁰⁰ Vid. el acuerdo del Consejo del Gobierno Vasco en: www.euskadi.net/acuerdos/indice_c.apl?Fecha=05/02/2002

⁴⁰¹ La nota de la FEVA, con fecha de 10 de enero de 2002, decía textualmente: «Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente queremos agradecerle especialmente su acercamiento y el del Sr. Lehendakari, D. Juan José Ibarretxe, manifestando el interés, solidaridad y apoyo a nuestro pueblo, en la esperanza de que la Argentina pueda superar rápidamente estos momentos difíciles. En ese sentido y apelando a la generosidad del pueblo vasco, nos permitimos solicitarles contemplen la posibilidad de gestionar una ayuda económica para enfrentar situaciones de emergencia por las que están atravesando algunos socios de los Centros Vascos. Esta ayuda sería destinada a compra de medicamentos, internación sanitaria, alimentos y situaciones de extrema necesidad. Agradecemos desde ya todo lo que puedan hacer al respecto. Un cordial saludo. Xabier Olaizola, Presidente».

⁴⁰² El informe de gestión y rendición de cuentas de la FEVA aseguraba que así se hizo: «[...] Se reciben también solicitudes de vascos o descendientes en situación de extrema necesidad que no pertenecen a ningún Centro Vasco: algunos casos por la imposibilidad económica para el pago de las cuotas y participación; y otros por residir en zonas en las que no existe un centro vasco. Luego de estudiar detenidamente el tema, la comisión resuelve dar curso a las mismas, entendiendo que la solidaridad manifestada por el pueblo vasco a través de su Gobierno debe alcanzar a todos aquellos que estén padeciendo situaciones extremas. Como en el caso de los asociados a los Centros Vascos, se les requerirá la presentación de los comprobantes de gastos. Asimismo, se acuerda manejar con absoluta discreción los nombres de los beneficiarios».

⁴⁰³ La convocatoria a los Centros Vascos señalaba: «Por medio de la presente informamos a Uds. que el Gobierno Vasco ha concretado la firma del Acuerdo por el cual se concede una subvención de 30.000 Euros a FEVA para atender necesidades extremas de asistencia sanitaria y alimentación de miembros de la Colectividad Vasca. Adjuntamos copia del Acuerdo de Gobierno. Es por ello, que nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles den plena difusión entre sus asociados, realicen una evaluación profunda de las solicitudes que reciban, las prioricen y las envíen a FEVA, explicando (con la mayor cantidad de detalles posible) la situación que motiva el pedido y certificando cuando fuera posible, la información enviada (Ejemplo: copia de recibo de jubilación, prescripción médica de medicamentos, etc.). Recibidas todas las solicitudes en FEVA, una comisión las evaluará y priorizará los casos según necesidad y urgencia. FEVA irá dando curso a las solicitudes hasta agotar los fondos que reciba. Asimismo, les informamos que para la justificación de dichas ayudas, el Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco, pedirá: 1. Información entre los socios sobre cómo se ha proporcionado la posibilidad de acceder a esta ayuda. (Igualdad de oportunidades); 2. Información sobre la recepción de solicitudes en FEVA; 3. Criterios de adjudicación aplicados por FEVA; 4. Facturas de gastos. Esperamos sus noticias. Un cordial saludo. Carlos Sosa, Presidente».

Fueron asistidas 138 personas, algunas puntualmente y otras durante varios meses⁴⁰⁴.

Se prosiguió en el intento de cara a contar con una panorámica que permitiera articular y regularizar algún programa específico en el terreno asistencial. En el 2002 el Gobierno Vasco estableció el registro denominado «Atzeus» al objeto de recopilar la información más detallada posible respecto al conjunto de personas de origen vasco residentes fuera del Estado español, con nacionalidad española o derecho a obtenerla, que en función de su situación socio-económica fueran susceptibles de acogerse a los programas de ayudas sociales de la Administración Vasca. «Atzeus» es un fichero automatizado con datos de carácter personal de titularidad pública por lo que su tratamiento, uso, acceso y seguridad está sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Por ello el Gobierno Vasco tuvo que notificar su creación a la Agencia de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Además sus características fueron señaladas en una Orden de 1 de julio de 2003, emitida por la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia, por la que se regulaban los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Lehendakaritzza del Gobierno Vasco. Entre los datos figuraban las posibles minusvalías de las personas pero posteriormente se consideró que ello no era relevante para la finalidad de «Atzeus» por lo que el 17 de enero de 2005 se emitió una nueva Orden de la Vicelehendakari que es la actualmente en vigor⁴⁰⁵. En dicha normativa queda especificado, entre otros detalles, que la finalidad de «Atzeus» es disponer de un «Registro de personas residentes en el extranjero y de sus descendientes para facilitar la comunicación con las mismas y hacerles partícipes de las políticas sociales y culturales que, en su caso, procedan» por parte de la Administración Vasca; que los datos únicamente se cederán a los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los que correspondan las políticas sociales y culturales que puedan serles de aplicación; y que el órgano responsable del fichero es la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas⁴⁰⁶.

⁴⁰⁴ Informe de gestión «Ayuda del Gobierno Vasco a carenciados», firmado por Carlos Sosa, Presidente de la FEVA, s.f. (2002), 5 p.

⁴⁰⁵ Orden de 17 de enero de 2005, de la Vicepresidenta del Gobierno, de modificación de la Orden por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia del Gobierno Vasco y su Organismo Autónomo, *EHAABOPV*, nº 30, de 14 de febrero de 2005.

⁴⁰⁶ La normativa completa del registro «Atzeus» de acuerdo a la Orden arriba indicada es:

- «A) Finalidad y usos previstos: Registro de personas residentes en el extranjero y de sus descendientes para facilitar la comunicación con las mismas y hacerles partícipes de las políticas sociales y culturales que, en su caso, procedan.
- B) Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas a las que se refiere la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Colectividades y Centros Vascos en el exterior.
- C) Procedencia y procedimiento de recogida: Declaración de los interesados mediante la cumplimentación de un cuestionario elaborado al efecto.
- D) Estructura básica del fichero: Base de datos.
- E) Tipo de datos: Nombre y apellidos; Sexo; Domicilio; Nacionalidad; Estado civil; Estudios; Idiomas; Profesión; Umbral de ingresos.
- F) Cesiones de datos: Ninguna. Los datos se facilitarán a los órganos competentes de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los que correspondan las políticas sociales y culturales que puedan serles de aplicación.
- G) Órgano responsable del fichero: Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas.
- H) Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas.
- I) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico».

Al objeto de materializar «Atzeus» entre febrero y mayo de 2003 se realizó una pormenorizada encuesta a unas 25.000 personas residentes vascos y vascas en el extranjero, que fue contestada por 12.780, lo que supuso un porcentaje muy alto de respuestas. Los resultados y conclusiones quedaron reflejados en el Informe «Vascos y vascas residentes fuera de Euskadi» presentado durante el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas (julio de 2003)⁴⁰⁷. Entre otros datos, pudo saberse que las peores situaciones afectaban a, al menos, 1.800 unidades familiares con unos ingresos mensuales inferiores a los 100 dólares, además de otras 5.016 unidades con unos ingresos inferiores a 300 dólares.

Tras conocer la situación de una parte notable de las colectividades a través del informe acabado de reseñar, el Gobierno Vasco decidió en septiembre de 2003 habilitar un programa de ayudas a través de los centros vascos para las personas residentes en el extranjero que se encuentran en situación de extrema necesidad, emitiendo el correspondiente Decreto 222/2003 que fija la normativa por la que se guían las convocatorias anuales. En los tres ejercicios de 2003, 2004 y 2005 el total de personas receptoras de las ayudas sociales ha sido de 197, en su mayoría residentes en países latinoamericanos.

AYUDAS ASISTENCIALES A PERSONAS (2003-2005)

El Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, regula el régimen de prestaciones económicas, gestionadas a través de los centros vascos, para personas individuales en situaciones de precariedad. La iniciativa se justifica en que «La solidaridad es uno de los fundamentales principios en los que se asientan las actuaciones de naturaleza asistencial y social porque desde la misma se plantea la comprensión de las situaciones, que exigen una ayuda razonable y ajustada. Razones históricas y sentimientos humanos obligan a hacer frente, en la medida de lo posible, a un deber de justicia». Se trata de abordar problemas derivados de causas como la grave situación social de algunas personas y circunstancias como la edad, situaciones carenciales, crisis de salud e incapacitaciones accidentales. Las personas que solicitan la ayuda deben reunir los siguientes requisitos: acreditar la pertenencia a la colectividad vasca, según está definida en el artículo 3 de la Ley 8/1994⁴⁰⁸; residir en el extranjero; carecer de bienes e ingresos que permitan hacer frente a necesidades asistenciales o a situaciones de extrema necesidad, para lo cual se computa todo tipo de rentas percibidas por la unidad familiar incluso las ayudas, públicas o privadas, de

⁴⁰⁷ El Informe «Vascos y vascas residentes fuera de Euskadi» fue publicado en: AA.VV., *Aurrera goaz. III Congreso Mundial de Colectividades Vascas 2003*, op. cit., pp. 99-140.

⁴⁰⁸ En consecuencia, las personas beneficiarias pueden ser: los socios y socias de los centros; los y las vascas residentes en el extranjero, así como sus descendientes; y las personas que nacidas en Euskadi fueron evacuadas como consecuencia de la Guerra Civil (1936-39) y que hoy día mantienen su residencia en el extranjero.

naturaleza semejante a la prevista por el Gobierno Vasco⁴⁰⁹; y residir en domicilios particulares y no pertenecer a organizaciones, comunidades, instituciones que por sus reglas o estatutos estén obligados a asistirles.

La concesión de las ayudas se realiza por el procedimiento de concurso mediante la comparación de las solicitudes a fin de establecer una prelación entre las mismas atendiendo a varios criterios de valoración: situación económica familiar en relación con la renta media del país; gravedad de la contingencia sanitaria o situación de extrema necesidad; y adecuación de la petición a las necesidades. Además, en la convocatoria anual podrán contemplarse la concurrencia de otras circunstancias como criterio de valoración. Respecto a la cuantificación de las ayudas se indica que pueden alcanzar hasta el 100% de lo solicitado, si bien con un límite fijado por el importe de la Renta Básica vigente en la Comunidad Autónoma Vasca a la fecha de la convocatoria. No obstante, las destinadas contingencias sanitarias no están sujetas a tal límite. Al igual que otros programas, es la Secretaría General de Acción Exterior, mediante la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, a quien corresponde la gestión de las ayudas. El proceso de convalidación y tramitación de las solicitudes se realiza a través de los centros, tanto en el caso de sus socios y socias, como en el de los miembros de las colectividades vascas que no siendo socios deben dirigirse al centro de su demarcación territorial o, en su defecto, a alguno de los existentes en su país de residencia. Luego son los centros los que trasladan las solicitudes firmadas al Gobierno Vasco y la documentación con los informes y acreditaciones de cada persona. Los centros deben demostrar el destino de las ayudas para la finalidad concedida y facilitar al Gobierno Vasco y Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la información que les sea requerida, además de comprometerse a presentar las justificaciones de las mismas en un plazo de seis meses desde el pago. La Comisión de Evaluación está compuesta por: la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, como presidente; la persona titular de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas; un representante del Departamento de Sanidad, con rango de Director; un representante del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, también con rango de Director; y dos personas técnicas de la Lehendakaritza/Presidencia, una de las cuales ejerce las funciones de secretaria⁴¹⁰.

La primera convocatoria anual del programa se efectuó en octubre de 2003, con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por un importe de 65.000 euros. La Resolución fijó que la gravedad de la situación acreditada en las solicitudes se valoraría y ponderaría de la siguiente manera: situación económica familiar en relación con la renta media del

⁴⁰⁹ Se advierte en el Decreto que «Estos ingresos no podrán superar el importe de la Renta Básica vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco a la fecha de la convocatoria de las ayudas».

⁴¹⁰ Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHA-BOPV*, nº 198, de 10 de octubre de 2003.

país, hasta 5 puntos; gravedad de la contingencia sanitaria o de la situación de extrema necesidad, hasta 15 puntos; y adecuación de la petición a las necesidades, hasta 5 puntos⁴¹¹. Tras el proceso previsto y examinadas las solicitudes por la Comisión de Evaluación, se adjudicaron ayudas en el ejercicio de 2003 a 43 personas y se desestimaron por diversas razones previstas en la normativa 65 peticiones. Las 43 beneficiadas, con ayudas personales que oscilaron entre 8.343 euros y 124 euros, eran residentes 30 en Argentina, 8 en Venezuela, 4 en Chile y 1 en Uruguay⁴¹².

Para convocar las prestaciones asistenciales en el ejercicio de 2004 el Secretario General de la Presidencia emitió la Resolución en el mes de febrero. Se mantuvo el mismo importe del año anterior cifrado en 65.000 euros, así como los criterios de valoración y selección de solicitudes⁴¹³. En julio de 2004 se adjudicaron las prestaciones siendo beneficiados un total de 84 personas residentes 60 en Argentina, 12 en Venezuela, 6 en Chile, 4 en México y 2 en Colombia. No obtuvieron ayudas 48 solicitantes⁴¹⁴.

En la convocatoria perteneciente al año 2005 el volumen total del fondo disponible para necesidades asistenciales se incrementó considerablemente respecto a ejercicios anteriores pasando a ser de 140.000 euros. En la normativa no se introdujeron cambios de importancia⁴¹⁵. Tras la propuesta de adjudicación de la Comisión de Evaluación, la Resolución emitida el 15 de julio de 2005 por el Secretario General de la Presidencia otorgó ayudas a un total de 70 personas, no atendiendo por motivaciones de la normativa a 47 personas. De las 70 beneficiadas residen 41 en Argentina, 17 en Venezuela, 7 en Chile, 2 en México, 1 en Uruguay, 1 en Colombia y 1 en el Reino Unido. Las ayudas estuvieron entre 7.666 euros y 224 euros⁴¹⁶.

⁴¹¹ Resolución de 10 de octubre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 199, de 13 de octubre de 2003.

⁴¹² Resolución de 12 de diciembre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 254, de 30 de diciembre de 2003.

⁴¹³ Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 57, de 24 de marzo de 2004.

⁴¹⁴ Resolución de 16 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 150, de 9 de agosto de 2004.

⁴¹⁵ Resolución de 13 de abril de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 84, de 6 de mayo de 2005.

⁴¹⁶ Resolución de 15 de julio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 151, de 10 de agosto de 2005.

BALANCE CUANTITATIVO DEL PROGRAMA DE AYUDAS ASISTENCIALES

Durante los 3 años (2003 a 2005) desde la regularización del Programa han sido ayudadas asistencialmente un total de 197 personas en diversos estados de extrema necesidad residentes en 7 países, de ellos 6 latinoamericanos. Su distribución por años y países es la siguiente:

PAÍSES / AÑOS	2003	2004	2005	TOTAL
Argentina	30	60	41	131
Chile	4	6	7	17
Colombia	-	2	1	3
México	-	4	2	6
Reino Unido	-	-	1	1
Uruguay	1	-	1	2
Venezuela	8	12	17	37
TOTAL	43	84	70	197

Como se observa, la mayoría de personas beneficiarias pertenecen a las colecti-vidades de Argentina, 131 personas que suponen el 66.4%. También destacan los 37 residentes en Venezuela (18.7% del total) y los 17 en Chile (8.6% del total).

Los 270.000 euros empleados en los tres años de este Programa se descomponen en las siguientes partidas anuales:

AÑO	PRESUPUESTO
2003	65.000 euros
2004	65.000 euros
2005	140.000 euros
TOTAL	270.000 euros

Programa de para giras

(10)

subvenciones culturales

INTRODUCCIÓN

En el amplio ámbito de actividades culturales actualmente el Gobierno Vasco impulsa una iniciativa concreta consistente en sufragar parte de los gastos que conlleva que una persona o entidad cultural vasca (cantantes, músicos, corales, bertso-laris, orquestas, grupos de danzas y teatro...) efectúe actuaciones con su espectáculo en localidades y países en los que existen euskal etxeak. Uno de los requisitos indispensables es que la actividad programada esté previamente convenida con uno o varios centros. Este *Programa de subvenciones para giras culturales* se rige por el Decreto 186/2003, habiéndose convocado anualmente en 2003, 2004 y 2005, años en los que han sido respaldados un total de 27 propuestas de personas y grupos, empleándose ayudas por un importe total de 184.000 euros.

Es conveniente recordar que la aportación del Gobierno Vasco a las actividades culturales de los centros vascos se remonta a los años ochenta, línea de acción de la que ya se han dado datos en capítulos anteriores. Desde entonces ha sido frecuente la financiación de todos o parte de los gastos generados por los viajes y actuaciones de grupos culturales, músicos, cantantes, bertso-laris, grupos de danzas, etc., que han asistido a semanas vascas, congresos, festivales y otros eventos. Tanto la Ley 8/1994 como los Planes Cuatrienales de Acción Institucional hacían menciones al impulso de la participación de las euskal etxeak en la vida cultural vasca.

En la memoria redactada en mayo de 2003 por Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, argumentando el interés de un programa cultural específico se subrayaba que «Las instituciones vascas tienen interés en que los vascos del exterior se acerquen a las actividades culturales que se llevan a cabo en el país de origen, con el fin de ofrecerles una muestra de la cultura vasca en sus distintas manifestaciones». Valoraba que «La calidad de nuestros grupos de teatro, de los cineastas, artistas plásticos, escritores, profesores universitarios, está siendo ampliamente reconocida fuera de nuestras fronteras, sin que los vascos residentes en el exterior tengan en la mayoría de ocasiones la posibilidad de acceder a dichas producciones culturales. Frente a esta realidad, siguen siendo el folclore y la gastronomía vasca las expresiones culturales más extendidas entre las colectividades vascas del exterior». En consecuencia, proponía que «A través de la regulación de un régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los centros vascos en el exterior y de la convocatoria de las mismas» se consiguiera el objetivo de «ofrecer a los programadores-agentes culturales del país la posibilidad de organizar giras en colaboración con los centros vascos, favoreciendo al mismo tiempo la internacionalización de las manifestaciones culturales que representan»⁴¹⁷.

GIRAS CULTURALES (2003-2005)

El régimen de subvenciones que el Gobierno Vasco otorga actualmente para contribuir a parte de los gastos generados por giras de carácter cultural efectuadas en localidades en las que existen centros quedó fijado por el Decreto 186/2003, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 29 de julio de 2003. La Administración Vasca justifica este tipo de respaldo financiero en razón de la importancia que colectividades y euskal etxeak tienen en la difusión de las diversas expresiones de la cultura vasca. Además, como son actividades materializadas en otros países, las mismas contribuyen a la proyección internacional cultural de Euskal Herria. Asimismo, se busca favorecer las relaciones culturales con los pueblos donde están asentadas las colectividades.

El Decreto indica que las subvenciones serán convocadas anualmente por Resolución del Secretario General de la Presidencia, en la que constarán el objeto de la misma, ámbito temporal, ponderación y concreción de los criterios de adjudicación, importe máximo de las ayudas, lugar y plazo de presentación de solicitudes y composición de la Comisión de Evaluación. Si bien las subvenciones pueden ser solicitadas tanto por personas físicas como jurídicas domiciliadas en la Comunidad Autónoma Vasca que se dedican entre sus actividades a la prestación de servicios culturales, la actividad concreta prevista debe ser acordada con uno o varios centros

⁴¹⁷ «Memoria», Josu Legarreta, Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2003, mimeo.

o con una federación de los mismos. La concesión se realiza por el procedimiento de concurso, valorando la Comisión de Evaluación establecida al efecto los siguientes aspectos: actuaciones contratadas durante la gira entre las colectividades del exterior; potenciales destinatarios del programa; razonabilidad del presupuesto presentado; éxito que la actividad haya cosechado en el País Vasco (premios, número de actuaciones contratadas); importancia de la actividad para la vida de los centros; participación de la juventud de los centros; y perspectiva de género. Las ayudas son compatibles con otras que, teniendo el mismo fin, puedan ser otorgadas por cualquier otra institución pública o privada, siempre que no exista sobrefinanciación. La Comisión de Evaluación está compuesta por el Secretario General de Acción Exterior, como presidente, por el Director de Relaciones con las Colectividades Vascas y por dos personas pertenecientes a la Secretaría General de Acción Exterior, nombradas mediante la Resolución anual. Corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior, a través de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, la gestión de estas ayudas. La persona o entidad solicitante debe presentar la siguiente documentación: memoria descriptiva de la actividad a realizar, adjuntando información gráfica de la misma; descripción de la gira acordada con los centros vascos o federaciones en los que se va a llevar a cabo; presupuesto de la ayuda en euros; justificación documental de la repercusión y aceptación que la actividad propuesta haya conseguido en su realización en el País Vasco (premios, número de actuaciones); fotocopia del DNI o CIF del solicitante; en caso de que se trate de asociaciones o empresas se adjunta copia de sus Estatutos; y acreditación escrita de la gira acordada con los centros vascos o federaciones concernidas en cada caso. Asimismo, el Decreto especifica las obligaciones de la persona o entidad beneficiaria, la forma de los pagos y la justificación de la subvención, entre otros extremos⁴¹⁸.

Siguiendo lo dispuesto en el Decreto citado, por vez primera en el año 2003 fue emitida la correspondiente Resolución de convocatoria con una cuantía de 30.000 euros dedicados a subvencionar los pasajes de ida y vuelta desde el País Vasco al lugar de destino, ya sea de manera total o parcial, de la persona o personas que protagonizan la actividad. En la solicitud se requería la documentación señalada en el Decreto. La Comisión de Evaluación valoró cada uno de los aspectos considerados (actuaciones contratadas en la gira; destinatarios de las mismas; razonabilidad del presupuesto; logros tenidos en el País Vasco; importancia de la actividad para los centros; participación de la juventud de los centros; y perspectiva de género) con un baremo de 1 a 10 puntos, estableciendo que para optar a la subvención era preciso conseguir al menos una puntuación de 45 puntos⁴¹⁹. Tras la selección se concedieron en octubre de 2003 ayudas a 4 solicitudes presentadas por: grupo de danzas Kukai Dantza Taldea (22.900 euros), Aiala Antrexatak (4.500 euros), Infinibus (2.100 euros) y Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz (500 euros)⁴²⁰.

⁴¹⁸ Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *EHA-BOPV*, nº 160, de 19 de agosto de 2003.

En su primera edición en 2003 las citadas ayudas sirvieron para colaborar en las siguientes iniciativas. El dantzari Patxi Pérez y su grupo de baile Batbiru de Iparralde (territorios vascos en el Estado francés), gracias al apoyo de Aiala Antrexatak que solicitó la subvención, se trasladaron en septiembre a San Francisco, Chino, Reno y Bakersfield para realizar varias actuaciones y desarrollar seminarios en los que mostraron su peculiar modelo de enseñanza de danzas vascas con un sistema abierto y participativo hacia los espectadores. María Oianguren, Directora de Gernika Gogoratz, e Iratxe Momoitio, Directora del Museo de la Paz de Gernika, con el concurso de la Eusko Etxea de Nueva York, estuvieron en noviembre en ésta última ciudad dando a conocer el proyecto «Gernika-New York: Bake ekimenak zabaltzen» (difundiendo iniciativas de paz). Además de una conferencia en la Eusko Etxea, se reunieron con el Grupo de Resolución de Conflictos de la Universidad de Columbia y mantuvieron otros contactos. La compañía de baile Kukai Dantza Konpainia y el grupo de teatro Ttanttaka Teatroa, con el dantzari y coreógrafo Jon Maya, llevaron en noviembre su espectáculo «1937. Gogoaren bidezidorretatik» (1937, por las sendas del recuerdo) a Santiago de Chile, Montevideo y Villa María (Argentina). Para muchas de las personas asistentes las actuaciones fueron muy emotivas, ya que a través del baile y el teatro se rememora la evacuación de la población infantil que durante la Guerra Civil fue trasladada desde Euskal Herria a otros países. Juan Mari Beltrán —txalapartari y especialista en instrumentos de música popular vasca, así como investigador y profesor en dicho ámbito— y su grupo (solicitud presentada en nombre de Infinibus) recorrieron en noviembre varias ciudades californianas con actuaciones preparadas por los centros de San Francisco, South San Francisco, Chino y Bakersfield.

En el año 2004 la Resolución de convocatoria se publicó en febrero con requisitos y criterios similares al año anterior aunque la cuantía total se duplicó hasta los 60.000 euros⁴²¹. En julio se dio a conocer que eran 6 los programas culturales objeto de ayudas para el ejercicio de 2004 presentados por: Gernika Gogoratz (subvención de 2.329 euros), Goizaldi Dantza Taldea (19.576 euros), Joseba Gotzon (717 euros), Kukai Dantza Taldea (21.584 euros), Akelarre (5.912 euros) y Kirmen Uribe (9.879 euros). No obtuvieron ayudas 4 solicitudes al no lograr la puntuación mínima⁴²².

⁴¹⁹ Resolución de 30 de julio de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 162, de 21 de agosto de 2003.

⁴²⁰ Resolución de 10 de octubre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2003, *EHAA-BOPV*, nº 244, de 15 de diciembre de 2003.

⁴²¹ Resolución de 20 de febrero de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 57, de 24 de marzo de 2004.

⁴²² Resolución de 5 de julio de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2004, *EHAA-BOPV*, nº 136, de 19 de julio de 2004.

El cantautor Joseba Gotzon fue en abril de 2004 a Santa Fe, Paraná y Rosario, ciudades argentinas en las que mostró su amplio repertorio. El grupo de danzas vascas Goizaldi Dantza Taldea de Donostia-San Sebastián efectuó actuaciones durante el mes de agosto en Rosario, Paraná (evento que contó con la participación del grupo de bailes del centro Ibai Guren y de su coro Ibaiko Ahotsak) y Suichapa. Hasi Bertso Eskola Elkartasuna de Barakaldo se trasladó en agosto a la Argentina para exponer su montaje «Akelarre» consistente en talleres sobre mitología y cultura popular. Participaron en actos organizados en Buenos Aires por la Eusko Kultur Etxea, Euskaltzaleak y el Colegio Euskal Echea, además de intervenir en el Día Internacional del Folklore organizado por el gobierno de dicha ciudad. También fueron a la población de General Rodríguez. María Oianguren, Directora de Gernika Gogoratz, e Iratxe Momoitio, Directora del Museo de la Paz de Gernika, realizaron una gira en octubre por localidades argentinas con el proyecto «Gernika-Argentina: difundiendo iniciativas de paz», el taller «Gernika Gogoratz, recordando, reflexionando, comprometiéndose» y exhibiendo la película «El bombardeo de Gernika, la huella humana». Impartieron conferencias en General Villegas, La Plata, Rosario, Buenos Aires y Chascomús y en varios centros educativos, además de mantener reuniones con organizaciones de derechos humanos (Cátedra Pérez Esquivel, Asociación de las Madres de la Plaza de Mayo, y Memoria Abierta, entre otras).

El poeta Kirmen Uribe y el cantante Mikel Urdangarin, junto con el músico Bingen Mendizabal, el guitarrista Rafa Rueda y la poetisa y traductora neoyorquina euskaldun Elizabeth Macklin, presentaron en octubre de 2004 un espectáculo sostenido en la música y en la poesía denominado «A Way to Look at the World (basque music, poetry and film)», tomando como base el CD-libro «Zaharregia, txikiegia, agian», un espectáculo que combina poesía y música. Actuaron en California (Universidad de Berkeley), San Francisco, Reno (Universidad de Nevada) y Nueva York (sede de la Asociación de Profesores y Escritores —acto en el que también se proyectó el documental «Verticals» realizado por Arkaitz Bastera sobre una anterior estancia de estos artistas en dicha ciudad— y en el Bowery Poetry Club). Kukai Taldea y Ttanttaka Teatroa repitieron en noviembre el espectáculo «1937. Gogoaren bidezidorretatik» que ya habían mostrado el año anterior, además de impartir varias charlas sobre su contenido en el contexto de los acontecimientos de la Guerra Civil de 1936-39, en esta ocasión en Rock Springs (instalaciones del High School), Reno (actuación en el auditorio del Pioneer Center organizado por el Center for Basque Studies de la Universidad de Nevada), Chino, San Francisco y Seattle.

La convocatoria correspondiente al 2005 se efectuó en enero mediante una Resolución cuyas bases eran semejantes a las de años precedentes, ascendiendo en este ejercicio la cuantía total de las subvenciones a 94.000 euros⁴²³. Tras el proceso

⁴²³ Resolución de 24 de enero de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, EHAA-BOPV, nº 32, de 16 de febrero de 2005.

de selección la Comisión de Evaluación concedió para sufragar el coste de los billetes de ida y vuelta de la gira presentada ayudas a un total de 17 personas o entidades solicitantes, rechazando por diversos motivos previstos en la normativa 14 solicitudes. Durante el 2005 el Gobierno Vasco apoyó las giras culturales, en su mayoría de grupos musicales y de danzas y bertsolaris, siguientes: Andra Mari Eusko Dantzari Taldea (por un importe de 22.834 euros), Ángel Arropide Aurquia (826 euros), Bitartean S.L. —Betagarri— (3.666 euros), Coral Lautada Abesbatza (3.045 euros), Gernika Gogoratuz (1.537 euros), Iñaki Azurmendi Peñagarikano (826 euros), Ireneo Ajuriagoasca Embeita (826 euros), Jon Enbeita Ealo (826 euros), José Antonio Ostolaza Iburguren (826 euros), José Luis Lete Larrañaga (826 euros), Juan José Unanue Arambarri (826 euros), Kepa & Aitor Producciones, S.L. (18.307 euros), Kukai Dantza Taldea (8.930 euros), Mutriku Herri Kirol Taldea (7.673 euros), Orquesta Sinfónica de Acordeones (15.849 euros), y Xabier Pérez Mendizabal y Alboka Taldea (6.377 euros)⁴²⁴.

Una parte de las ayudas de 2005 sirvieron para acudir al Jaialdi («International Basque Cultural Festival») realizado en Boise (Estado de Idaho) en julio. Fue el caso del grupo de danzas Andra Mari Eusko Dantzari Taldea de Galdakao —que actuó junto a grupos locales como Oinkari, Boise'ko Gazteak y Txantxangorriak de Boise, Caldwell'ko Eusko Dantzariak, Battle Mountain Oberenak Dancers y Zenbat Gara de Nevada, Beti Alai Dancers de Oregón, Dantzari Gazteak y Gauden Bat de California, entre otros—; el equipo de soka-tira Mutriku Herri Kirol Taldea que participó en las exhibiciones de juegos y deportes; los harrijasotzailles Juan José Unanue «Goenatxo», José Antonio Ostolaza y José Luis Lete; los haizkolaris Iñaki Azurmendi y Ángel Arropide; y los bertsolaris Ireneo Ajuriagoasca y Jon Enbeita.

La Coral Lautada Abesbatza se trasladó del 28 de abril al 1 de mayo a Roma, ciudad en la que participaron en una misa en la Basílica de San Pedro, dieron una actuación en la Iglesia de San Ignacio de Loiola e intervinieron en una euskal jaia organizada por la Associazione Culturale Euskara-Erromako Euskal Etxea, centro que les había cursado la invitación. A mediados de julio el bertsolari Xabier Pérez Mendizabal «Euzkitze» y el grupo Alboka Taldea viajaron a Rock Springs para intervenir en un acto cultural-festivo organizado por el Alkartasuna Basque Club of Southwestern Wyoming. La Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, dirigida por Amagoia Loroño, acudió del 27 de septiembre al 1 de octubre a Bogotá para efectuar varias actuaciones durante la II Semana Vasca de Colombia. El grupo de rock Betagarri participó en noviembre en conciertos en San Francisco (United Irish Cultural Center, en el que también intervino el grupo Berri Txarrak) y Boise (Basque Center). En noviembre Kepa Junkera y su grupo presentaron sus composiciones en Montevideo (actuación organizada por el centro Euskal Erria) y Necochea (Semana Vasca de los centros

⁴²⁴ Resolución de 16 de junio de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2005, EHAA-BOPV, nº 133, de 13 de julio de 2005.

argentinos). Del 19 al 27 de noviembre Kukai Taldea y Ttanttaka Teatroa volvieron a representar «1937. Gogoaren bidezidorretatik» e impartir cursos de danzas en Caracas (tres actuaciones) y Valencia durante la Semana Vasca en Venezuela.

En nombre de Gernika Gogoratzuz viajaron a Chile (21 al 29 de noviembre) María Oianguren y Javier Fernández, con el proyecto «Gernika-Chile: difundiendo iniciativas de paz». Impartieron conferencias en las euskal etxeak de Santiago y Valparaíso; proyectaron el documental sobre el bombardeo de Gernika y el video «Gernika-Lumo: Premio Ciudades por la Paz de UNESCO 2002-03»; visitaron Villa Grimaldi (lugar de detenciones y torturas practicadas por la dictadura chilena, reconvertido en un parque y memorial), y se reunieron con el Centro Intercomunal de Mediación de Santiago, Mancomunidad El Bosque, Fundación Pablo Neruda, Centro Casagrande y Agrupación de Familias de Víctimas y Desaparecidos.

BALANCE CUANTITATIVO DEL PROGRAMA DE GIRAS CULTURALES

En los 3 años (2003 a 2005) de vigencia del Programa el número de personas, entidades y grupos culturales subvencionados y las partidas financieras anuales totales han sido:

AÑOS	PERSONAS Y/O ENTIDADES	PRESUPUESTO
2003	4	30.000 euros
2004	6	60.000 euros
2005	17	94.000 euros
TOTAL	27	184.000 euros

Becas de de personas en colectividades vascos en

(11)

especialización el ámbito de las y centros el exterior

INTRODUCCIÓN

Varios departamentos del Gobierno Vasco convocan becas para la formación y/o realización de prácticas en distintos ámbitos. Algunas de las mismas tienen que ver con diversos planos de la proyección internacional vasca.

En el caso de la Secretaría General de Acción Exterior del Departamento de la Presidencia se articulan actualmente tres líneas de becas: 1) Becas de especialización de profesionales en las áreas de asuntos europeos y cooperación interregional; 2) Becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores; y 3) *Becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior*. Estas últimas se crearon en 2003 y son las que explicaremos a continuación, adelantando que pueden ser solicitadas, entre otras personas,

por aquellos socios y socias de una euskal etxea oficialmente reconocida, siempre y cuando posean una titulación universitaria superior y tengan como máximo 30 años.

BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS COLECTIVIDADES EN EL EXTERIOR (2003-2005)

Tanto las becas destinadas a impulsar la especialización y formación de personas en el área de las Relaciones Exteriores como en el área de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior se regulan por el Decreto 221/2003, aprobado a propuesta de la Lehendakaritza/Presidencia por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003⁴²⁵.

La especialización se realiza en Euskadi o en alguna de las Delegaciones del Gobierno Vasco en el exterior. Las becas se convocan anualmente mediante una Resolución del Secretario General de la Presidencia, en la que consta el objeto de la convocatoria, número de becas, lugar de desarrollo, dotación y forma de pago, lugar y plazo de presentación de solicitudes. Su duración es de un año prorrogable a un segundo año. Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos: tener la vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco o ser socio o socia de un centro vasco reconocido; contar con titulación universitaria superior; tener 30 años como máximo; y no haberse beneficiado con anterioridad de una beca de igual o similar naturaleza con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La concesión de las becas se realiza por el procedimiento de concurso. La valoración de los méritos es efectuada por una Comisión de Selección compuesta por la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, la persona titular de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas (o persona en quien delegue), la persona titular de la Dirección de Relaciones Exteriores (o persona en quien delegue), y una persona Técnica Superior adscrita a la Secretaría General de Acción Exterior (quien desempeña las funciones de secretario, con voz pero sin voto). Los criterios de valoración y su ponderación son siete: trayectoria académica, en particular la realización de estudios de postgrado teniendo en cuenta que la ayuda se destina preferentemente a personas en fase de formación (15 puntos); nivel de conocimiento oral y escrito de lenguas extranjeras, especialmente francés e inglés (15 puntos); trayectoria profesional y trabajos de investigación realizados (10 puntos); conocimiento satisfactorio de la actualidad internacional (15 puntos); conocimiento de la historia de los centros vascos (15 puntos); conocimiento de euskera (15 puntos); y adecuación del perfil académico-profesional de la persona al contenido del objeto de la beca (15 puntos).

La Comisión de Selección, tras la valoración, propone al Secretario General de la Presidencia la adjudicación de las becas. Pueden ser declaradas desiertas en el caso

⁴²⁵ Decreto 221/2003, de 30 de septiembre, por el que se regulan becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, *EHAÁ-BOPV*, nº 198, de 10 de octubre de 2003.

de no alcanzar ninguno de los concurrentes la puntuación mínima exigida (fijada en 50 puntos). Entre otras obligaciones de la persona becada se enumeran su participación en proyectos de investigación de la Secretaría General de Acción Exterior; y la asistencia a cursos, seminarios y actos que tengan relación con el objeto de su investigación (siendo pagados los gastos de inscripción, viajes, manutención y alojamiento por el Gobierno), debiendo presentar posteriormente un informe sobre los temas estudiados en el evento. Cada una de las becas está dotada con el importe que se establece anualmente en la Resolución de convocatoria.

La primera vez que se convocaron fue en octubre de 2003. La correspondiente Resolución estableció 9 becas, de las cuales 2 eran para realizar la formación en materia de colectividades y centros vascos en la Secretaría General de Acción Exterior (las otras 7 eran para formarse en acción exterior, bien en las Delegaciones del Gobierno Vasco en México, Chile, Argentina y Venezuela, o bien en la Secretaría General de Acción Exterior). Las primeras citadas estuvieron dotadas con 15.000 euros anuales⁴²⁶.

Fueron resueltas en diciembre de 2003. Fueron becados en el área de los centros: Urko Apaolaza Ávila e Iera Azcarate de la Cruz⁴²⁷. Ambas personas se presentaron al segundo y último año de disfrute de las becas, siendo prorrogadas, tras la aceptación por parte de la Comisión de Selección, por Resolución del Secretario General de la Presidencia fechada en noviembre de 2004⁴²⁸. Sin embargo, poco después Urko Apaolaza por motivos personales renunció al segundo año de la beca y ésta quedó desierta por Resolución de enero de 2005⁴²⁹.

En mayo de 2005 se convocaron nuevas becas tomando como base el Decreto 221/2003 en vigor. Fueron 2 becas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior. Las bases y condiciones eran similares a las anteriores⁴³⁰. Se resolvieron en septiembre de 2005 siendo seleccionados Simón Enrique Labaqui —que renunció a su disfrute— y Janeire Salicio Martínez⁴³¹

⁴²⁶ Resolución de 10 de octubre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan Becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 199, de 13 de octubre de 2003.

⁴²⁷ Resolución de 4 de diciembre de 2003, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 254, de 30 de diciembre de 2003.

⁴²⁸ Resolución de 15 de noviembre de 2004, del Secretario General de la Presidencia, por la que se prorrogan las becas de especialización de personas en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, adjudicadas en el 2003, *EHAA-BOPV*, nº 241, de 20 de diciembre de 2004.

⁴²⁹ Resolución de 5 de enero de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se hacen públicas renunciaciones de becas de especialización en el ámbito de las Relaciones Exteriores y de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior y se adjudican a suplentes, *EHAA-BOPV*, nº 55, de 21 de marzo de 2005.

⁴³⁰ Resolución de 30 de mayo de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 114, de 17 de junio de 2005.

⁴³¹ Resolución de 22 de septiembre de 2005, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudican las becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 201, de 21 de octubre de 2005.

Revistas, recuperación de histórica y

(12)

publicaciones, la memoria otras actividades

INTRODUCCIÓN

En este último capítulo se exponen varias cuestiones. En primer lugar referiremos el papel jugado por la revista *Euskal Etxeak* y el boletín electrónico *Euskal Etxeak Virtual*.

Dedicamos varios apartados a las publicaciones de libros, bien editados por el Gobierno Vasco o por que su edición ha contado con algún tipo de apoyo por parte de aquél. La Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, además de la convocatoria anual del ya tratado en un anterior capítulo «Premio Andrés de Irujo» de investigación, ha potenciado la elaboración y publicación de diversos estudios y trabajos sobre la historia y situación presente de las colectividades vascas, la difusión de vivencias personales relativas a los y las vascos en el mundo y la recopilación documental de la historia de los centros vascos. Los resultados de este esfuerzo han dado como resultado varias líneas de publicaciones: la colección de obras

Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo; la colección de libros *Urazandi*; y la publicación, o en su caso ayuda a la financiación de su edición, de otros libros sueltos no incluidos en las colecciones acabadas de reseñar. Consideramos oportuno incluir también una mención a los libros producto del *Programa Amerika eta Euskaldunak* («América y los Vascos»), en su momento establecido por el Departamento de Cultura.

Asimismo, expondremos el proceso de digitalización de las publicaciones periódicas vascas aparecidas en los países americanos en el marco del proyecto *Urazandi Digital*; y el proyecto ya en marcha *Vascos en la prensa americana*, consistente en recopilar, digitalizar y almacenar en una base de datos todo tipo de noticias relativas a la presencia vasca provenientes de los diarios americanos.

Debemos subrayar que todo este conjunto de actividades reseñadas tienen como nexo de unión una línea de acción dirigida a la *recuperación de la memoria histórica de la emigración vasca* desde el siglo XIX hasta la actualidad. Las investigaciones sobre los centros vascos y sobre temáticas vascas en el exterior, las publicaciones de libros y las digitalizaciones, son parte de un proyecto global impulsado desde el año 2000 en varias fases por la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas. Josu Legarreta confirmó en la reunión del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, celebrado en diciembre de 2006, que se proseguirá en esta orientación, extendiéndose las actividades a la digitalización de archivos familiares, documentos sonoros y otras iniciativas. También con dicho propósito han comenzado los estudios preliminares para la creación del *Museo de la Emigración Vasca*, un antiguo proyecto asumido en el programa del actual Gobierno. Explicaremos los contactos y visitas realizadas a museos dedicados a las emigraciones existentes en otros países para conocer sus estructuras y funcionamiento y aprovechar sus experiencias para el caso vasco.

Finalmente, comentaremos la colaboración entre la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y el grupo de comunicación público vasco *Euskal Irrati Telebista* (EITB); y aludiremos a los pasos dados para la inminente creación por el Gobierno Vasco del *Instituto Vasco Etxepare* de difusión de la cultura vasca en el exterior.

REVISTAS «EUSKAL ETXEAK» (1989-2005) Y «EUSKAL ETXEAK VIRTUAL» (2001-2005)

El Gobierno Vasco dispone de dos medios de comunicación específicamente dirigidos a las colectividades vascas: la revista en papel *Euskal Etxeak* con ediciones en castellano e inglés; y el boletín electrónico *Euskal Etxeak Virtual*. Ambas publicaciones dependen de la Secretaría General de Acción Exterior. Su papel se complemen-

ta con otros medios de contenido informativo más general que también son accesibles para los ciudadanos y ciudadanas vascas en el exterior, centros y otras entidades, como, por ejemplo, el boletín informativo *Noticias de Euskadi*, además de las revistas de varios Departamentos del Gobierno, empresas públicas y organismos.

La revista *Euskal Etxeak* comenzó a ser editada en mayo de 1989 bajo la dirección del Servicio de Relaciones con los Centros Vascos del entonces Departamento de Cultura y Turismo. En su presentación fue definida como «voz común y lugar de encuentro entre todos los vascos»⁴³². Desde el número 15, publicado en 1991, pasó a depender de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas de la Secretaría General de Acción Exterior. De la misma hay una edición en castellano y otra en inglés debido a que la mayoría de centros se radican en países donde son predominantes una u otra lengua. Aparecen noticias, artículos, entrevistas, etc., de información general sobre el País Vasco de contenido político, social, económico y cultural, además de aquellas relativas a los centros y colectividades. En ocasiones la temática de algún número extraordinario ha sido monográfica. Su formato y presentación ha ido evolucionando tratando de ser cada vez más ágil y eficaz. Se distribuye no sólo a los centros y entidades, también a cualquier persona miembro de las colectividades que personalmente la solicite. A partir del número 62, aparecido en 2004, la revista fue reestructurada en su diseño, secciones y contenidos para tratar de reflejar las sugerencias recogidas en el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas celebrado en 2003. Además de la versión en papel, todos los números pueden consultarse íntegramente en la página Web del Gobierno Vasco⁴³³. Hasta el año 2005 se han publicado 71 números. La tirada actual de *Euskal Etxeak* es de 36.500 ejemplares, de ellos 31.750 en castellano y 4.750 en inglés.

A medida que las nuevas tecnologías comenzaron a utilizarse como medio de intercambio entre el Gobierno Vasco y los centros se decidió poner en marcha, entre otras medidas, una revista electrónica. Así, desde el año 2001 está disponible en la red *Euskal Etxeak Virtual*, con periodicidad usualmente semanal, un boletín diseñado con breves noticias relativas a información sobre Euskal Herria, acontecimientos políticos, económicos, culturales, deportivos, etc., y reseñas que tienen que ver con las colectividades vascas. Se distribuye a través de un sistema de suscripción por el

⁴³² El número 1 de la revista *Euskal Etxeak*, mayo de 1989, p. 2, tuvo la siguiente presentación: «La preocupación que desde el Gobierno Vasco se siente por los vascos esparcidos por el mundo ha hecho que, entre otras iniciativas, surja esta revista, con el fin de que sirva de voz común y lugar de encuentro entre todos nosotros. Y yo, como Lehendakari, quiero, en primer lugar, transmitir mi saludo más afectuoso, y asimismo, agradecer la labor de difusión de nuestra cultura que estáis realizando. Algunos de vosotros dejasteis con tristeza esta tierra, otros, sin embargo, nacisteis en el país al que acudieron vuestros padres. Pero ninguno de vosotros ha olvidado su procedencia, Euskadi. Por eso, para que ahora tengamos un punto de encuentro mensual, ha nacido *Euskal Etxeak*, a través de la cual iremos presentado la realidad vasca actual en sus diversas facetas, los acontecimientos principales y sus miras futuras. Pero también deseamos que sea tribuna de expresión de los que estáis más alejados y podamos así aplicar el sentido democrático que siempre nos ha caracterizado y por el que tanto hemos luchado. Espero que esta revista, que nace hoy, ayude a afianzar más nuestras relaciones, a conocer nuestras realidades mutuas y estrechar los vínculos que nos unen en torno a un elemento común, somos vascos. José Antonio Ardanza, Lehendakari del Gobierno Vasco».

⁴³³ Disponibles en: www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r483872/es/contenidos/informacion/revista_euskaletxeak/es_714/indice_c.html

que llega al correo electrónico de la persona interesada en recibirla. Desde su inicio hasta diciembre de 2005 se han confeccionado 173 números. Se remite a 8.592 direcciones electrónicas, cantidad que mes a mes se va incrementando.

La revista *Euskal Etxeak*, al disponer para su envío de datos personales de suscriptores en un fichero automatizado, está sujeta a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Es un tratamiento similar al ya explicado fichero «Atzeus». Por ello su empleo está fijado actualmente en la Orden de 17 de enero de 2005 emitida por la Vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia por la que se regulan los ficheros de dicho tipo gestionados por la Lehendakaritza/Presidencia del Gobierno Vasco⁴³⁴. En la normativa se indica que el órgano responsable de este fichero de revistas es la Dirección de Relaciones Exteriores⁴³⁵.

COLECCIÓN DE LIBROS DEL PROGRAMA «AMERIKA ETA EUSKALDUNAK» (1991-1993)

Merced al *Programa Amerika eta Euskaldunak* («América y los Vascos»), impulsado por el Departamento de Cultura (1988 a 1992), varias de las investigaciones financiadas vieron la luz en una colección de 18 libros, llamada *Serie Amerika eta Euskaldunak*, publicados entre 1991 y 1993. El entonces Servicio de Relaciones con los Centros Vascos participó activamente tanto en el enfoque del mencionado programa como en la elección de los trabajos editados.

Gregorio Arrien investigó y publicó dos trabajos con el apoyo del citado programa. El primero en doble versión en euskera y castellano —*Juan de Lezika y Torrezuri, fundador de la villa de Luján, 1709-1784 (historia del encuentro de dos pueblos)*. *Juan de Lezika Torrezuri, Lujan hiriaren sortzailea, 1709-1784 (herri biren topaketaren historia)*— es una biografía de Juan de Lezika, comisionado en el siglo XVIII en

⁴³⁴ Orden de 17 de enero de 2005, de la Vicepresidenta del Gobierno, de modificación de la Orden por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia del Gobierno Vasco y su Organismo Autónomo, *EHAABOPV*, nº 30, de 14 de febrero de 2005.

⁴³⁵ En la normativa citada relativa a las revistas de la Secretaría General de Acción Exterior se señalan los siguientes detalles:

- «A) Finalidad y usos previstos: Envío postal de la revista correspondiente.
- B) Personas o colectivos origen de los datos: Suscriptores.
- C) Procedencia y procedimiento de recogida: Solicitud escrita o telefónica.
- D) Estructura básica del fichero: Base de datos.
- E) Tipo de datos: Nombre y apellidos; Dirección completa; Teléfono; E-mail.
- F) Cesiones de datos: Ninguna.
- G) Órgano responsable del fichero: Dirección de Relaciones Exteriores.
- H) Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección de Relaciones Exteriores.
- I) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico».

Perú para estudiar las fortificaciones del Callao y luego enviado a Río de la Plata donde fundó la población de Luján (Argentina). El estudio explica el hermanamiento municipal acordado entre el pueblo de Kortezubi, localidad natal de Lezika, y la citada Luján⁴³⁶. En el segundo, titulado *P. Francisco M^a Aramburu, 1870-1964*, se ocupó del mencionado religioso franciscano, pedagogo y escritor que fue condecorado por su labor en Perú por el Gobierno de este país y por los ayuntamientos de Lima y Rimac. La obra reproduce en el anexo algunos textos escritos por Aramburu⁴³⁷.

Antonio Unzueta también fijó su atención en otro vasco que vivió en Perú en el siglo XVIII: *Juan Domingo de Zamácola y Jáuregui y su obra social, cultural y literaria en el Perú (siglo XVIII)*. Fue sacerdote y socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, que desarrolló tareas sociales y culturales⁴³⁸.

Sobre el creador de vitrales Guillermo Larrazabal trató la investigación de Patxi Arzamendi y Fátima Errasti titulada *Guillermo Larrazabal: un artista vasco en Ecuador (1907-1983)*. Nació en Córdoba (Veracruz, México), pero con dos años vino con su familia al País Vasco. En 1955 se instaló definitivamente en Cuenca (Ecuador) trabajando en obras artísticas de las catedrales de Cuenca, Ambato y Guayaquil⁴³⁹.

Las actividades de la familia de comerciantes Gardoqui fueron estudiadas por Natividad Rueda Soler en el libro *La Compañía de Comercio «Gardoqui e Hijos»: sus relaciones políticas y económicas con Norteamérica (1770-1780)*. Fue una aportación básica para conocer las relaciones comerciales entre el País Vasco y América durante la segunda mitad del XVIII, especialmente de las operaciones de la Compañía con Norteamérica⁴⁴⁰.

De un gran interés fue el trabajo *Balleneros vascos del siglo XVI (Chateau Bay, Labrador, Canadá): estudio arqueológico y contexto histórico* de Agustín Azkarate, José Antonio Hernández y Julio Núñez (con colaboraciones de Irune Zumalde, J.J. Bienes, Iñaki Zumalde y J.A. Aspiazu) sobre la presencia de los pescadores vascos en aguas norteamericanas. La obra sirvió para divulgar los resultados de las expediciones arqueológicas al Labrador en 1985 y 1989 dedicadas a localizar puertos frecuentados por aquellos arrantzales y examinar posibles asentamientos en tierra. Se presenta un completo análisis historiográfico sobre una cuestión polémica —la

⁴³⁶ ARRIEN, Gregorio, *Juan de Lezika y Torrezuri, fundador de la villa de Luján, 1709-1784 (historia del encuentro de dos pueblos)*. *Juan de Lezika Torrezuri, Lujan hiriarren sortzailea, 1709-1784 (herri biren topaketaren historia)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak n^o 1, 1991.

⁴³⁷ ARRIEN, Gregorio, *P. Francisco M^a Aramburu, 1870-1964*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak n^o 2, 1991.

⁴³⁸ UNZUETA ECHEVARRIA, Antonio, *Juan Domingo de Zamácola y Jáuregui y su obra social, cultural y literaria en el Perú (siglo XVIII)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak n^o 3, 1992.

⁴³⁹ ARZAMENDI, Patxi, y ERRASTI, Fátima, *Guillermo Larrazabal: un artista vasco en Ecuador (1907-1983)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak n^o 4, 1992.

⁴⁴⁰ RUEDA SOLER, Natividad, *La Compañía de Comercio «Gardoqui e Hijos»: sus relaciones políticas y económicas con Norteamérica (1770-1780)*, Serie Amerika eta Euskaldunak n^o 5, 1992.

llegada y actividades vascas en Terranova— repasando la bibliografía existente en varios idiomas, las averiguaciones en los archivos, los datos aportados por los estudios filológicos y arqueológicos, las principales corrientes investigadoras (con aportaciones en su momento novedosas como fueron las de Selma Huxley-Barkham)⁴⁴¹.

Peru Ajuria y Koldo San Sebastián recopilaron y trataron diversa documentación para esclarecer algunos aspectos de *El exilio vasco en Venezuela* tras la Guerra Civil, repasando los primeros acuerdos que permitieron las llegadas de exiliados, su vida en el país, los centros y asociaciones vascas, las revistas publicadas y otros aspectos de las actividades culturales⁴⁴².

José Manuel Azcona, Inés García-Albi y Fernando Muru, con la dirección de Fernando García de Cortázar, estudiaron diversas facetas de la *Historia de la emigración vasca a Argentina en el siglo XX*, deteniéndose en las causas del éxodo, características de los viajes, legislación y comportamiento de las autoridades argentinas, condiciones de vida y otros aspectos. A la bibliografía le añadieron apéndices y un índice documental⁴⁴³.

La obra de Carmen Alejos-Grau se dedicó a efectuar un estudio del durangués Juan de Zumarraga (1468-1548), franciscano y primer arzobispo de México, y particularmente de su escrito «Regla cristiana breve», fuentes del texto, ideas sostenidas y aspectos más relevantes desde un enfoque teológico. Se tituló *Juan de Zumarraga y su «Regla cristiana breve» (México, 1547): autoría, fuentes y principales tesis teológicas*⁴⁴⁴.

La investigación en torno al obispo navarro Baltasar Jaime Martínez Compañón —*La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780-1790)*— sirvió a Daniel Restrepo para confeccionar un exhaustivo trabajo de demografía histórica sobre la Diócesis peruana de Trujillo en la década de los ochenta del siglo XVIII. Basándose en fuentes manuscritas e impresas analizó la economía y comercio de la zona, datos demográficos, estructura social y funcionamiento de las administraciones civil y eclesiástica⁴⁴⁵.

⁴⁴¹ AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín, HERNÁNDEZ, José Antonio, y NÚÑEZ, Julio, *Balleneros vascos del siglo XVI (Chateau Bay, Labrador, Canadá): estudio arqueológico y contexto histórico*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 6, 1992.

⁴⁴² AJURIA, Peru, y SAN SEBASTIÁN, Koldo, *El exilio vasco en Venezuela*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 7, 1992. Este libro fue reeditado por el Gobierno Vasco en 2005.

⁴⁴³ AZCONA, José Manuel, GARCÍA-ALBI, Inés, y MURU, Fernando, (bajo la dirección de GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando), *Historia de la emigración vasca a Argentina en el siglo XX*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 8, 1992.

⁴⁴⁴ ALEJOS-GRAU, Carmen José, *Juan de Zumarraga y su «Regla cristiana breve» (México, 1547): autoría, fuentes y principales tesis teológicas*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 9, 1992.

⁴⁴⁵ RESTREPO MANRIQUE, Daniel, *La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780-1790)*, tomo I. *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*, tomo II. *Documentos de la visita pastoral y catálogo documentado del «Truxillo del Perú»*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 10, 1992.

La investigación elaborada en euskera por Kepa Fernández de Larrinoa abordaba desde una perspectiva antropológica la presencia vasca en los EE UU de América y sus principales manifestaciones, clubes vascos, comportamiento social, celebraciones y festivales, entre otros elementos socio-culturales. Se publicó con el título *Ospakizuna, errituala eta historia: mendebalde urrutiko euskal jaiak antropologiaren harira*⁴⁴⁶.

Koldo Sorozabal volvió sobre un tema ya tratado en otros libros como son las actividades de los pastores vascos en América, si bien centrándose en los que procedieron de la comarca del Bidasoa y del valle del Baztan lo que explica su título: *Pastores euskaldunes en América: la cuenca del Bidasoa, auténtico semillero del pastoreo*. Los textos se ilustran con fotografías históricas⁴⁴⁷.

El periodista Txema Urrutia dirigió en radio Popular de Loiola un programa sobre América y los vascos para el cuál grabó unas doscientas cincuenta entrevistas durante 1898 y 1990. Sus impresiones fueron plasmadas en un libro —*El roble y el ombú: viaje a la América de los vascos*— en el que también reprodujo materiales históricos (caso de una declaración del Lehendakari José Antonio Aguirre emitida por Radio Ariel de Montevideo en 1955) y algunos de los testimonios recogidos entre exiliados, miembros de las colectividades vasco-americanas y directivos de las euskal etxeak⁴⁴⁸.

El libro *Inmigración vasca en la ciudad de Buenos Aires (1830-1850)* de Nora Siegrist Urquiza de Gentile tuvo como objeto analizar el citado proceso acotando varias décadas de mediados del XIX y empleando el censo de la capital argentina correspondiente a 1855, el Archivo General de la Nación y archivos parroquiales. Con los datos recopilados estudia las profesiones y oficios, situaciones en cuanto a sexo, estado civil, matrimonios y otros pormenores demográficos y sociales⁴⁴⁹.

Ángel María Arrieta efectuó una cuidada investigación de cara a esclarecer la participación de los alaveses en el movimiento emigratorio vasco hacia América abarcando como periodo cronológico el siglo XIX, repasando aspectos como las causas del mismo, características, y datos cuantitativos. Asimismo, evaluó las consecuencias que el fenómeno tuvo para el territorio de Álava. La obra, titulada *La emigración alaveses a América en el siglo XIX (1800-1900)*, incorpora un apéndice documental⁴⁵⁰.

⁴⁴⁶ FERNÁNDEZ DE LARRINOA, Kepa, *Ospakizuna, errituala eta historia: mendebalde urrutiko euskal jaiak antropologiaren harira*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 11, 1992.

⁴⁴⁷ SOROZABAL ESNAOLA, Koldo, *Pastores euskaldunes en América: la cuenca del Bidasoa, auténtico semillero del pastoreo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 12, 1992.

⁴⁴⁸ URRUTIA, Txema, *El roble y el ombú: viaje a la América de los vascos*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 13, 1992.

⁴⁴⁹ SIEGRIST URQUIZA DE GENTILE, Nora L., *Inmigración vasca en la ciudad de Buenos Aires (1830-1850)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 14, 1992.

⁴⁵⁰ ARRIETA, Angel María, *La emigración alaveses a América en el siglo XIX (1800-1900)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 15, 1992.

En el estudio *América en el País Vasco: inventario de elementos patrimoniales de origen americano en la Comunidad Autónoma Vasca (referencias bibliográficas)*, Juan Manuel González Cembellín, historiador, especialista en patrimonio artístico y Director técnico del Museo Diocesano de Arte Sacro de Bilbao, efectuó un inventario de los elementos patrimoniales de origen americano aportando numerosos datos y referencias bibliográficas⁴⁵¹.

María Begoña Cava Mesa, Luis Fernando Contreras y Francisco Javier Pérez elaboraron la historia de la *Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires*, una de las euskal etxeak más antiguas e importantes. Dividen los avatares del centro en cinco etapas que van desde 1877, año de la fundación, hasta 1990. Entre otra documentación utilizaron las memorias anuales de la asociación⁴⁵².

La colección «Amerika eta Euskaldunak» se cerró con una obra de corte biográfico efectuada por Iñaki Bernardo sobre una de las personalidades vascas más relevantes del siglo XX: Jesús de Galíndez. Entre otros cargos y facetas (como es sabido colaborador del FBI estadounidense), fue delegado del Gobierno Vasco en la República Dominicana (1940-46) y en los EE UU de América (desde 1946) —razón por la que el libro lleva por título *Galíndez, la tumba abierta: los vascos y Estados Unidos*—, país este en el que desapareció, concretamente el 12 de marzo de 1956 en Nueva York, siendo secuestrado y asesinado por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo molesto con las críticas de Galíndez a su régimen y particularmente con el contenido de la tesis doctoral —«La era de Trujillo»— que había presentando el abogado y político vasco en la Universidad de Columbia⁴⁵³.

Aunque no fue editada por el Gobierno Vasco recibió una subvención del «Programa Amerika eta Euskaldunak» la publicación *Nere aita. El exilio vasco en América* de Mirentxu Amezaga de Clark. La autora presenta la biografía de su padre Vicente Amezaga Aresti (1901-1969), abogado que, tras ocupar cargos en el primer Gobierno Vasco (Director General de Primera Enseñanza), tuvo que exiliarse durante la Guerra Civil (1936-39) viviendo sucesivamente en Francia, Buenos Aires, Montevideo y Caracas. Además de profesor universitario, fue traductor (tradujo textos clásicos en latín y griego al euskera), miembro correspondiente de Euskaltzaindia-Academia de la Lengua Vasca y autor de diversas obras, algunas de ellas sobre los vascos en Venezuela. La autora, además de sus recuerdos y diversa bibliografía, empleó las memorias de su madre, Mercedes Iribarren, que fueron grabadas en varias cintas magnetofónicas⁴⁵⁴.

⁴⁵¹ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel, *América en el País Vasco: inventario de elementos patrimoniales de origen americano en la Comunidad Autónoma Vasca (referencias bibliográficas)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 16, 1993.

⁴⁵² CAVA MESA, María Begoña, CONTRERAS, Luis Fernando, y PÉREZ, Francisco Javier, *Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 17, 1992.

⁴⁵³ BERNARDO URQUIJO, Iñaki, *Galíndez, la tumba abierta: los vascos y Estados Unidos*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Serie Amerika eta Euskaldunak nº 18, 1993. Este libro, reformado, ampliado y modificado su título, ha sido reeditado con motivo de cumplirse los cincuenta años de la desaparición y asesinato de Galíndez: BERNARDO, Iñaki, y GOIOGANA, Iñaki, *Galíndez, la tumba abierta: guerra, exilio y frustración*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 2006.

⁴⁵⁴ AMEZAGA CLARK, Mirentxu, *Nere aita. El exilio vasco en América*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 1991.

Asimismo, en el marco del programa que nos ocupa se publicó en 1991 una obra —*The Basques Archives. Vascos en Estados Unidos (1938-1943)*— que reprodujo la documentación proveniente de la Delegación del Gobierno Vasco en Nueva York abarcando desde 1938 a 1943. El enmarque y compilación de los materiales se debió a Koldo San Sebastián. Destacan las «notas de trabajo» e «informes» de la representación, así como diversa correspondencia mantenida entre miembros de la delegación (Antón de Irala, Manuel de la Sota Aburto, Ramón de la Sota Mac Mahon) y entre éstos y otras autoridades (por ejemplo, el Lehendakari José Antonio Aguirre) e instancias vascas (caso de la Delegación establecida en Londres)⁴⁵⁵.

También recibió un apoyo financiero del «Programa Amerika eta Euskaldunak» una colección de fascículos titulados *América y los vascos, 1492-1992*, que fueron distribuidos por el diario *Deia*. El bibliógrafo e investigador Jon Bilbao Azkarreta se ocupó de coordinar los temas y autores que contribuyeron con sus artículos⁴⁵⁶.

Con respaldo del Programa «Amerika eta euskaldunak» se procedió a publicar entre 1992 y 1994 una colección de libros titulada *La cultura del exilio vasco*, dirigida por José Ángel Ascunce. Se compuso de obras colectivas abordando diversos aspectos de pensamiento, literarios, hemerográficos, periodísticos, etc.⁴⁵⁷; compilaciones documentales en torno a Galeuzca (diversas propuestas y acuerdos de acción conjunta entre Galicia, Euskadi y Cataluña) por Xosé Estevez; una selección de textos escogidos traducidos por Gorka Aulestia; y una antología de textos literarios (escritos de Ramón de Belausteguigoitia, Ernestina de Champourcin, Mariano Estornés Lasa...) seleccionados por José Ángel Ascunce⁴⁵⁸; siendo el resto ensayos y obras de diversas personas exiliadas, en su mayoría a países latinoamericanos, como Toribio Echevarria, Martín de Ugalde, Miguel Pelay Orozco, Eugenio Imaz, Vicente Amezaga, Justo Garate y Castor Narvarte⁴⁵⁹.

⁴⁵⁵ SAN SEBASTIÁN, Koldo (comp.), *The Basques Archives. Vascos en Estados Unidos (1938-1943)*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 1991.

⁴⁵⁶ BILBAO AZKARRETA, Jon (coord.), *América y los vascos, 1492-1992*, Colección de 16 fascículos, publicados en el diario *Deia*.

⁴⁵⁷ ASCUNCE, José Ángel, y SAN MIGUEL, María Luisa (eds.), *La cultura del exilio vasco I. Pensamiento y creación literaria*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1994 (con trabajos de Xabier Apaolaza, Martín de Ugalde y Gorka Aulestia); ASCUNCE, José Ángel, y SAN MIGUEL, María Luisa (eds.), *La cultura del exilio vasco II. Prensa-periodismo, hemerografía, editoriales, traducción, educación-universidad*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1994 (con trabajos de Patricio Urquizu, Ana Hermoso y Pilar Rodríguez, José Ramón Zabala, Iñaki Aduriz y Arantxa Beti Sáez).

⁴⁵⁸ ESTEVEZ, Xosé (comp.), *Antología del Galeuzca en el exilio (1939-1960)*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; AULESTIA, Gorka (hitz.), *Erbesteko euskal literaturaren antología*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; ASCUNCE, José Ángel (comp.), *Antología de textos literarios del exilio*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1994.

⁴⁵⁹ ECHEVARRIA, Toribio, *Recordando la guerra. Diario de viaje de un refugiado español*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; UGALDE, Martín de, *Mientras tanto fue creciendo la ciudad*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; PELAY OROZCO, Miguel, *Ayer y hoy de un escritor*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; IMAZ, Eugenio, *En busca de nuestro tiempo*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1992; AMEZAGA, Vicente, *Nostalgia I y Nostalgia II*, Donostia-San Sebastián, J.A. Ascunce, 1993; GARATE, Justo, *Un crítico en las quimbambas. Autobiografía y escritos*, Donostia-San Sebastián, Bergara, Ayuntamiento de Bergara, 1993; NARVARTE, Castor, *Hacia la integración ontológica de la filosofía*, Donostia-San Sebastián e Irún, J.A. Ascunce y Ayuntamiento de Irún, 1994.

COLECCIÓN DE LIBROS «EUSKALDUNAK MUNDUAN» (2000-2005)

En la colección «Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo» se han publicado entre los años 2000 y 2005 un total de 7 libros. Cada uno de ellos recopila varias aportaciones de mediana extensión, aunque algún número consta de un único trabajo de mayores proporciones. En su mayoría no se trata de estudios de corte académico, enfoque investigador y cuidada metodología, sino más bien de relatos y narraciones de tipo personal y familiar a través de los cuales se ilustran pasajes de la historia y vivencias de los y las vascas en el exterior. Como advirtiera Josu Legarreta en la presentación de uno de estos libros «A través de estas aportaciones íntimas de historias personales y familiares quisiéramos ir cubriendo de contenido esa importante laguna en la historia escrita de Euskal Herria [...]. No pretendemos escribir la Historia con mayúsculas. Eso ya lo harán los académicos. Pretendemos ofrecer a los vascos del exterior un espacio donde puedan contar sus experiencias. Nada más y nada menos».

En el libro número 1, publicado en el año 2000, se recogieron tres trabajos que habían sido presentados al Premio «Andrés de Irujo» en su edición de 1999 que, pese a no resultar ganadores, el Jurado los consideró de gran interés y recomendó estudiar alguna fórmula para su difusión. El primero de la investigadora vasco-argentina Nora Siegrit de Gentile, profesora universitaria, especialista en temas de inmigración y autora de varios libros, titulado «Bautismos, matrimonios y defunciones de vascos navarros en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires, 1830-1860»⁴⁶⁰. El segundo de E. Jorge Arin Ayphassorho, vasco-uruguayo que ha realizado recopilaciones históricas de las euskal etxeak, acerca de «El legado de los inmigrantes. Vida institucional de los Centros Vascos del Uruguay, 1876-1998», en el que repasa resumidamente basándose en fuentes directas la fundación y evolución histórica de los mismos⁴⁶¹. Y el tercero de Koldo Urdangarin Abalabide titulado «Desde el Goierri hasta el desierto de Atacama», un texto en el que su autor, nacido en Chile (1927), trasladado al País Vasco (1931) y posteriormente regresado a Chile como exiliado (1953), país en el que ejerció de médico cirujano, rememora la historia de su familia desde finales del XIX hasta finales del XX⁴⁶².

En el libro número 2, aparecido en el año 2001, se publicaron tres trabajos. El primero escrito por la ya citada Nora Siegrit de Gentile relativo a la «Proyección y presencia de la emigración vasca contemporánea en Argentina. Miles de sus protagonistas en archivos bonaerenses, 1882-1927», un análisis cuantitativo y cualitativo

⁴⁶⁰ SIEGRIT DE GENTILE, Nora, «Bautismos, matrimonios y defunciones de vascos navarros en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires, 1830-1860», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 1, 2000, pp. 17-84.

⁴⁶¹ ARIN AYPHASSORHO, Jorge E., «El legado de los inmigrantes. Vida institucional de los centros vascos del Uruguay, 1876-1998», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 1, 2000, pp. 85-185.

⁴⁶² URDANGARIN ABALABIDE, Koldo, «Desde el Goierri hasta el desierto de Atacama», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 1, 2000, pp. 187-287.

sobre la emigración vasca basado en diversos archivos entre los que se encuentran los fondos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos. Este trabajo había sido presentado al Premio Andrés de Irujo 2001 no resultando ganador, si bien el Jurado recomendó su publicación dado su interés y calidad⁴⁶³. En el segundo su autora María Andrea Nicoletti de la Quintana, argentina de origen vasco, profesora universitaria y Doctora en Historia de América, relata los avatares familiares tomando como referencia a su bisabuelo emigrante en el texto «José Manuel de la Quintana, una historia entre muchas historias»⁴⁶⁴. El tercer trabajo de Armando Velasco, evacuado de niño del País Vasco en la Guerra Civil (1936-39) hacia Francia y desde 1951 radicado en la Argentina, es un relato en el que cuenta el exilio familiar titulado «Historias de otros tiempos. Aintzinako kondairak, 1933-1951». Su texto obtuvo una «mención especial» en el Premio Andrés de Irujo correspondiente al año 1999⁴⁶⁵.

El libro número 3 de la colección también fue editado en 2001. Recoge una investigación de los hermanos Fermín y Simón Labaqui en torno a «Los vascos en Bragado», con apartados sobre los inmigrantes (entre ellos su bisabuelo que se trasladó desde el valle navarro del Baztan a la Argentina en el siglo XIX), sus familias, la construcción del Teatro Constantino (promovido por el tenor vasco Florencio Constantino), la historia del centro vasco Danak Anaiak (fundado en 1955) y el proyecto de levantar en Bragado un panteón vasco. Los citados presentaron este trabajo durante el proceso de selección previo para optar al Programa Gaztemundu 2001 en el que participaron⁴⁶⁶. El número se completa con una breve aportación biográfica, que había sido presentada al Premio Andrés de Irujo 2001, de Magdalena Moujan Otaño, titulada «Un poeta vasco en Argentina», sobre su abuelo el poeta y bertsolari Pello Mari Otaño, nacido en Zizurkil (Gipuzkoa) en 1857 y fallecido en Rosario de Santa Fe (Argentina) en 1910⁴⁶⁷.

El número 4 vio la luz en 2003 reuniendo tres trabajos de enfoque vivencial que habiendo sido presentados al Premio Andrés de Irujo en su edición de 2002 el Jurado propuso publicar en esta colección. El primero escrito por Iñaki de Arza y Bernaola, quien siendo niño marchó con su familia refugiada a la Argentina, donde se estableció formando parte de la colectividad vasco-argentina, avatares contados en el

⁴⁶³ SIEGRIT DE GENTILE, Nora, «Proyección y presencia de la emigración vasca contemporánea en Argentina. Miles de sus protagonistas en archivos bonaerenses, 1882-1927», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 2, 2001, pp. 13-62.

⁴⁶⁴ NICOLETTI, María Andrea, «José Manuel de la Quintana, una historia entre muchas historias», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 2, 2001, pp. 63-112.

⁴⁶⁵ VELASCO, Armando, «Historias de otros tiempos. Aintzinako kondairak, 1933-1951», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 2, 2001, pp. 113-244.

⁴⁶⁶ LABAQUI, Fermín, y LABAQUI, Simón, «Los vascos en Bragado», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 3, 2001, pp. 15-138.

⁴⁶⁷ MOUJAN OTAÑO, Magdalena, «Un poeta vasco en Argentina», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 3, 2001, pp. 139-149.

relato «El cuadro que Picasso no pintó»⁴⁶⁸. El segundo del investigador vasco-uruguayo Alberto Marcelo Irigoyen Artetxe, autor de varios libros y artículos sobre la presencia vasca en Uruguay, es literariamente un cuento, titulado «La Virgen de San Francisco», en el que narra las peripecias y circunstancias de los emigrantes vascos en sus viajes hacia América⁴⁶⁹. Y la tercera aportación es de la donostiarra Arantxa Ugartetxea Arrieta, pedagoga y profesora de euskera, titulada «Emociones», en la que relata sus estancias en diferentes épocas de su vida en Chile, Colombia y Brasil, con pasajes dedicados a su experiencia como cooperante social, la asistencia a cursos impartidos por el pedagogo de renombre mundial Paulo Freire y su participación en las actividades de la euskal etxea Eusko Alkartasuna de Sao Paulo, entre otros⁴⁷⁰.

En el número 5, publicado en 2003, una parte notable del libro estuvo dedicada al trabajo «Historia de la Euskal Etxea de Barcelona» elaborado por Xavier Escuder Soler, periodista catalán, redactor en Catalunya Ràdio y responsable de prensa del citado centro vasco, e Iñaki Goiogana Mendiguren, historiador y archivero en el Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco sito en Artea (Bizkaia). En su estudio repasan aspectos de la presencia vasca en Cataluña desde la década de los veinte del siglo XX hasta la actualidad, aludiendo a entidades como el Hogar Vasco-Navarro, la Delegación del Gobierno de Euzkadi en Catalunya durante la Guerra Civil, Casa de los Navarros, sociedad Euskalzaleak y la Euskal Etxea de Barcelona fundada en 1979⁴⁷¹. En «Versos y semblanzas de un vasco con corazón criollo» su autor, el vasco-argentino Adolfo Rubén Zabalza, reconstruye retazos de la biografía de su padre, Leandro Zabalza, nacido en Cirauqui en 1910, que marchó del País Vasco en su juventud para radicarse en Argentina⁴⁷². Se completa el libro con una breve narración de Alfredo Alberto Aldao, argentino, profesor de electrónica, vinculado a las entidades vasco-argentinas de la ciudad de La Plata, titulada «Euzko pampa», en la que rememora la travesía marítima y llegada a Sudamérica de los emigrantes vascos a fines del XIX⁴⁷³. Estas dos últimas aportaciones mencionadas, de A.R. Zabalza y A.A. Aldao, se habían presentado al Premio Andrés de Irujo 2002 habiendo recomendado el Jurado su publicación.

El número 6, editado en 2004, es un libro monográfico de Jon Ugutz Lejarcegui titulado «Exilio», consistente en un ensayo biográfico, presentando al Premio Irujo

⁴⁶⁸ ARZA y BERNAOLA, Iñaki de, «El cuadro que Picasso no pintó», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 4, 2003, pp. 13-244.

⁴⁶⁹ IRIGOYEN ARTETXE, Alberto Marcelo, «La Virgen de San Francisco (cuento)», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 4, 2003, pp. 245-295.

⁴⁷⁰ UGARTETXEA ARRIETA, Arantxa, «Emociones», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 4, 2003, pp. 297-484.

⁴⁷¹ ESCUDER SOLER, Xavier, y GOIOGANA MENDIGUREN, Iñaki, «Historia de la Euskal Etxea de Barcelona», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 5, 2003, pp. 47-268.

⁴⁷² ZABALZA, Adolfo Rubén, «Versos y semblanzas de un vasco con corazón criollo», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 5, 2003, pp. 13-45.

⁴⁷³ ALDAO, Alfredo Alberto, «Euzko pampa», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 5, 2003, pp. 269-293.

2004, sobre la figura de su padre Víctor Lejarcegui Larrondo (Getxo, 1900-Montevidéo, 1970), quien fuera militante del Partido Nacionalista Vasco, participante en el llamado «Pacto de Santoña» con las fuerzas italianas al servicio del bando encabezado por Francisco Franco durante la Guerra Civil de 1936-39, y exiliado sucesivamente en Cuba, Argentina y Uruguay, países en los que se involucró en distintas misiones encomendadas por el Gobierno Vasco de aquella época. Además del trabajo de corte histórico de J.U. Lejarcegui, en la obra se reproducen parcialmente, y de forma completa en el CD-ROM que se adjunta, documentos del archivo personal de Víctor Lejarcegui como, por ejemplo, materiales relativos al mencionado «Pacto de Santoña» y correspondencia de finales de los años treinta y década de los cuarenta con personalidades políticas como el Lehendakari José Antonio Aguirre y Xabier de Landaburu⁴⁷⁴.

El libro número 7, igualmente aparecido en 2004, presenta dos trabajos que habían optado al Premio Andrés de Irujo de dicho año. El primero del periodista Joseba Etxarri Lizeaga, titulado «Chile y los vascos», en el que a partir de un viaje efectuado a Chile en 1998 repasa aspectos, tanto históricos como actuales, de la presencia vasca en dicho país empleando materiales recopilados durante su estancia, diversa bibliografía y documentación de las entidades vasco-chilenas, lo cual es complementado con la reproducción de varias entrevistas a vasco-chilenos destacados por su labor profesional o cargos políticos e institucionales ocupados⁴⁷⁵. El segundo texto es de Fabio Javier Echarri, titulado «Seberiano, un vasco universal», en el que presenta la vida y actividades del religioso marianista Seberiano Aiausti, natural de Aretxabaleta (Gipuzkoa), que estuvo en diversos países europeos y africanos y que actualmente reside en el Chaco argentino⁴⁷⁶.

COLECCIÓN DE LIBROS «URAZANDI» (2002-2005)

La colección de obras «Urazandi» (traducible por «allende los mares») comenzó a publicarse en el 2002 habiéndose editado 16 números: el primero son dos DVDs y el resto son 15 libros. Su objetivo principal es la recopilación de la historia de los centros vascos a través de investigaciones de naturaleza académica. Actualmente están en elaboración nuevos trabajos que incrementarán la serie y que, previsiblemente, serán publicados en 2007.

⁴⁷⁴ LEJARCEGUI, Jon Ugutz, «Exilio», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 6, 2004 (con CD-ROM adjunto reproduciendo el Archivo Víctor Lejarcegui).

⁴⁷⁵ ETXARRI LIZEAGA, Joseba, «Chile y los vascos», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 7, 2004, pp. 13-299.

⁴⁷⁶ ECHARRI, Fabio Javier, «Seberiano, un vasco universal», en: *Euskaldunak Munduan. Vascos en el mundo*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, nº 7, 2004, pp. 301-346.

Pese a que en los últimos años la bibliografía sobre la presencia vasca en el mundo, particularmente en América, ha tenido notables resultados, se apreciaba un vacío en la temática específica de la historia de las euskal etxeak. Había referencias dispersas a las mismas, a su nacimiento, evolución, prensa, actividades, etc., pero, salvo algunas excepciones, no se contaba con monografías de cada uno de los centros, ni tan siquiera de los más antiguos e importantes. Este motivo, junto a otras razones como el compromiso adquirido por los centros en el Plan Cuatrienal de Acción Institucional aprobado en 1999 de proceder a un plan de recopilación documental de la historia de su institución, llevaron a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas a preparar el Proyecto «Urazandi»⁴⁷⁷.

El Proyecto «Urazandi» se diseñó en el año 2000 y los trabajos comenzaron en el año 2001 al posibilitarse en la convocatoria ordinaria anual de subvenciones a los centros la inclusión, en caso de deseárselo, de una partida destinada a sufragar los gastos generados por una investigación relativa a la historia de la euskal etxea solicitante. Además, cada centro proponente debía presentar los datos y currículum vitae de la persona o personas candidatas a realizar la investigación y redacción de la misma. El Gobierno Vasco valoraría entre las solicitudes los proyectos mejor documentados y con mayores garantías de viabilidad. Tras la entrega de los estudios acordados la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas preparó su edición y entre el 2002 y el 2003 se editaron las 16 obras mencionadas. De ellas, 12 eran propiamente historias de varios centros e instituciones, 3 estudios generales y una de reproducción de un fondo documental y la digitalización de una revista histórica, como en las siguientes líneas explicaremos. Fueron presentadas conjuntamente durante el III Congreso Mundial de Colectividades Vascas celebrado en julio de 2003. En el acto el profesor estadounidense William Douglass apuntó que la colección se convertía en el «fondo publicado más importante sobre la diáspora vasca».

En la presentación de las obras el Lehendakari Ibarretxe señaló que la colección «recoge investigaciones de profesionales que han deseado colaborar una vez más en la recuperación de la historia de los Centros Vascos como parte de la historia institucional de la presencia vasca en el mundo internacional, con reconocimiento oficial al mismo tiempo, de acuerdo con las legislaciones de los países en que se encuentran ubicados». Y aseguró que «Desde esta colección queremos homenajear a dichos Países que han acogido con actitudes solidarias a tantos miles de vascos y vascas, a las propias Colectividades y Centros Vascos por el esfuerzo desarrollado en el cumplimiento de sus objetivos fundacionales y en la defensa y difusión de los valores que han caracterizado históricamente al Pueblo Vasco».

⁴⁷⁷ Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, Informe «Urazandi. Proyecto para la recopilación de la historia de quince centros vascos», 6 p., 2001, mimeo.

El número 0 de la Colección Urazandi compuesto por tres DVDs supuso dos interesantes aportaciones⁴⁷⁸. La primera es la reproducción digitalizada de la revista vasco-argentina *La Baskonia* (hasta 1903 llamada *La Vasconia. Revista ilustrada*), publicada entre 1893 y 1943 en Buenos Aires. Fundada por José Rufo de Uriarte y Francisco de Grandmontagne y Otaegui, constituye una fuente informativa fundamental sobre las colectividades vascas en Argentina y otros países americanos. Sus secciones aportan abundante información (Sección Americana, Notas de Euskaria, noticias sobre los territorios históricos vascos incluidos los de Iparralde, Sección Histórica-Geográfica, Tradiciones eskaro americanas, Los baskos en el Uruguay...), firmas de autores locales —algunos radicados en Argentina tras emigrar desde el País Vasco— (Tomás de Otaegui, Florencio de Basaldua, Félix Iriart, Juan Sebastián Laca...), textos literarios llegados desde el País Vasco (Arturo Campián, Felipe Arrese Beitia, Pedro Otaño, Miguel de Unamuno, Pío Baroja...), escritores latinoamericanos (como el argentino Leopoldo Lugones y el nicaragüense Rubén Darío), artículos de opinión, anuncios de índole comercial, así como fotografías y grabados.

La segunda contribución también incluida en el número 0 consistió en la reproducción en DVD del Fondo Documental de Alberto Azua, archivo privado donado por la familia Azua Mendia al Gobierno Vasco y depositado en el Centro de Patrimonio Documental de Euskadi IRARGI (Bergara). Alberto Azua estuvo exiliado en México desde 1954 y fue delegado del Gobierno Vasco en dicho país entre 1972 y 1977, entre otros cargos y actividades. El fondo contiene documentación diversa que va desde 1921 hasta 1977, por lo que es una excelente fuente sobre aspectos de la historia vasca, Gobierno Vasco, actividades de organizaciones como la central sindical ELA-STV (fue delegado en México desde 1962 a 1972), actividades políticas, empresariales y sociales vascas en México y otros aspectos de interés.

El libro número 1 difundió la traducción al español de la Tesis Doctoral de la politóloga Gloria Totoricagüena Egurrola, investigadora, profesora y actualmente Directora del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada, titulada *Diáspora vasca comparada. Etnicidad, cultura y política en las colectividades vascas*, leída en la London School of Economics and Political Science. Es una investigación de imprescindible consulta en el ámbito de los estudios sobre las comunidades vascas en el exterior al esclarecer algunos aspectos básicos de las mismas, su formación y evolución a través de sucesivas fases, las interrelaciones entre ellas y las conexiones con Euskal Herria tanto en el plano social y familiar como en el terreno institucional (uno de los capítulos está dedicado a las relaciones entre el Gobierno Vasco y la diáspora). Está sostenida, además de en la correspondiente bibliografía, en una serie de estudios de índole comparativo y entrevistas personales efectuadas

⁴⁷⁸ Documentos, DVD «Revista Euskaro-Americana *La Baskonia* (1893-1943)» (DVD 1/2 período 1893-1920; DVD 2/2: período 1921-1943), y DVD «Fondo Documental de Alberto Azua (1921-1981), Delegado del Gobierno Vasco en México», Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 0, 2003.

entre miembros de las colectividades de seis países (EE UU, Argentina, Uruguay, Perú, Bélgica y Australia)⁴⁷⁹.

La obra número 2, *La Vasconia global. Ensayos sobre las diásporas vascas*, es una recopilación de artículos —una pequeña muestra de su extensa producción investigadora— del antropólogo estadounidense y especialista en estudios vascos William A. Douglass. Se trata de trabajos publicados desde los años setenta en diversos libros colectivos y revistas sobre temáticas como los modelos de adaptación de los emigrantes vascos en Argentina y en los EE UU, factores que intervinieron en la formación de la diáspora vasca, los vascos en Australia, la identidad vasco-estadounidense, entre otros. Uno de los capítulos era inédito tratando el caso de la identidad vasca mediante los censos de población estadounidense entre 1980 y 2000⁴⁸⁰.

En la obra *Boise Basques: Dreamers and Doers*, número 3 de la colección, Gloria Totoricagüena aborda el caso específico de la emigración vasca a Boise, la conformación de la comunidad vasca y su integración en la vida política, social y cultural de la capital del Estado de Idaho. Además de la bibliografía al respecto emplea numerosos testimonios orales. Sus conclusiones son de un gran interés para conocer tanto el mantenimiento y transmisión de la cultura, idioma y costumbres vascas en una de las colectividades en el exterior más importantes, como el fenómeno del asociacionismo vasco a través de la creación de diversas entidades (centros, corales, grupos de danzas, museo, ikastola, etc.)⁴⁸¹.

El número 4 de la colección —*Centro vasco argentino Gure Etxea de Tandil. ¿La punta de un gran iceberg?*— fue la reedición de la obra merecedora del «Premio Andrés de Irujo 2001» elaborada por el profesor Marcelino Iriani acerca del centro Gure Etxea de Tandil (Argentina), respecto a la que ya hemos tratado en un anterior capítulo⁴⁸².

Igualmente, el libro número 5 —*Vascos en Barcelona. Etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX*— fue la publicación de la investigación galardonada con el «Premio Andrés de Irujo 2002» presentada por el antropólogo F. Xavier Medina sobre la presencia vasca en Cataluña y las entidades de la colectividad vasca en Barcelona, ya resumida en el capítulo dedicado al citado premio⁴⁸³.

⁴⁷⁹ TOTORICAGÜENA, Gloria, *Diáspora vasca comparada. Etnicidad, cultura y política en las colectividades vascas*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 1, 2003. Es la traducción, realizada por Haritz Monreal, de la obra original en inglés: *Identity, Culture and Politics in the Basque Diaspora*, Reno, Universidad de Nevada, 2004.

⁴⁸⁰ DOUGLASS, William A., *La Vasconia global. Ensayos sobre las diásporas vascas*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 2, 2003.

⁴⁸¹ TOTORICAGÜENA, Gloria, *Boise Basques: Dreamers and Doers*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 3, 2002. Reeditado con el mismo título en una 2ª ed.: Reno, Basque Diaspora and Migration Studies Series, Center for Basque Studies, Universidad de Nevada, 2004.

⁴⁸² IRIANI, Marcelino, *Centro vasco argentino Gure Etxea de Tandil. ¿La punta de un gran iceberg?*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 4, 2002.

⁴⁸³ MEDINA, F. Xavier, *Vascos en Barcelona. Etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 5, 2002.

La *Historia del centro vasco Zazpirak-Bat de Rosario. 1912-2000*, número 6 de la colección, es producto del trabajo coordinado por Elsa Caula, profesora de la Universidad Nacional de Rosario, en el que colaboraron Analia García, María Simoni, Romina Tambellini, Juan Cruz Tolarovich, Juan José Borrell, Vanina Broda, Mauricio Correa y Martín Inccico. Se expone, tras la consulta de amplia documentación y el mantenimiento de entrevistas personales, la historia de una de las euskal etxeak más antiguas (creada en 1912) a través de sucesivos periodos, analizándose sus estatutos, directivas, actividades, etc.⁴⁸⁴

El libro número 7 se ocupa de otra euskal etxea argentina de gran importancia: *Historia del centro vasco Denak-Bat Mar del Plata*, elaborada por la historiadora Adriana Álvarez. Tras una introducción relativa a la inmigración vasca al Mar del Plata, analiza los factores que posibilitaron la creación del centro (en 1943) y su posterior evolución, organización, actividades sociales, etc., incorporando un anexo documental⁴⁸⁵.

En cuanto a la *Historia de Unión Vasca de Bahía Blanca*, obra número 8, es un trabajo llevado a cabo colectivamente por los profesores universitarios Mario Minervino, Lucía Bracamonte, Fernando Gabriel Romero y Marta Susana Ramírez. Desarrollan la larga historia de la ya centenaria euskal etxea fundada en 1899 con el nombre de Sociedad Laurak Bat de Socorros Mutuos y luego llamada Unión Vasca de Socorros Mutuos⁴⁸⁶.

Mikel Ezkerro, investigador histórico, dinamizador cultural de la FEVA y activo conferenciante, fue el autor del libro número 9 dedicado a la euskal etxea más antigua (fundada en 1877) de la Argentina: *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*. Como ya existía un anterior trabajo sobre este centro publicada en 1992 por el Gobierno Vasco —se trata de *Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires* de M.B. Cava, L.F. Contreras y F.J. Pérez, a la que ya hemos aludido en la serie de obras «Amerika eta Euskaldunak»—, Ezkerro se planteó abordar aquellos aspectos que no habían sido tratados en el anterior libro y, sobre todo, trazar una visión de las mujeres y hombres que tuvieron un papel trascendente en algunos acontecimientos notables para el devenir de la entidad. Además, trata sobre otras asociaciones (Acción Vasca de la Argentina, Emakume Abertzale Batza, Euskaltzaleak, Editorial Ekin) que tuvieron o tienen su sede en las instalaciones del Laurak Bat⁴⁸⁷.

⁴⁸⁴ CAULA, Elsa (coord.), *Historia del centro vasco Zazpirak-Bat de Rosario. 1912-2000*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 6, 2002.

⁴⁸⁵ ÁLVAREZ, Adriana, *Historia del centro vasco Denak-Bat Mar del Plata*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 7, 2002.

⁴⁸⁶ MINERVINO, Mario, BRACAMONTE, Lucía, ROMERO, Fernando Gabriel, y RAMÍREZ, Marta Susana, *Historia de Unión Vasca de Bahía Blanca*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 8, 2003. Poco antes ya se había editado en Argentina por el propio centro con ocasión de la celebración de su centenario: RAMÍREZ, Marta Susana, BRACAMONTE, Lucía, y ROMERO, Fernando Gabriel, *100 años de la Unión Vasca de Bahía Blanca. 1899-1999*, Bahía Blanca, Unión Vasca de Socorros Mutuos, 1999.

⁴⁸⁷ EZKERRO, Mikel, *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 9, 2003.

La colección dedica su número 10 a un centro sito en Europa: *La Maison Basque de Paris. Pariseko Eskual Etxea (1952-2002)*, estudio efectuado por la zuberotarra Argitxu Camus. Es una aportación de gran interés, ya que no se limita a la historia de la Eskual Etxea como tal (creación, estructura, actividades, problemas surgidos, situación actual, etc.), sino que trata con un enfoque más amplio las características de la emigración vasca, básicamente desde Iparralde, a la capital francesa y su área de influencia remontándose a actividades anteriores (Réveil Basco-Béarnais, revista *Elgar*, asociación Eskualduna, sección parisina de Eskualzaleen Biltzarra...) ⁴⁸⁸.

El investigador vasco-uruguayo Albert Irigoyen Artetxe, que posee una amplia producción sobre las colectividades vascas y otras obras de carácter literario, fue el encargado de elaborar la historia del Centro Euskaro de Montevideo, creado en 1911 y que entre 1915 y 1994 se llamó Centro Euskaro Español. En su obra *Centro Euskaro de Montevideo o la dialéctica del ser*, el libro número 11 de la colección que nos ocupa, expone el origen, fundación y evolución de la misma, las relaciones con el resto de entidades vascas en Uruguay, actividades, etc., ofreciendo un apéndice documental de estatutos, actas y otros materiales ⁴⁸⁹.

Añadiendo una obra más en su trayectoria investigadora Gloria Totoricagüena, con la colaboración de Emilia Sarriguarte y Anna M. Rentería, publicó el número 12 de la colección: *The Basques of New York: A Cosmopolitan Experience*. El trabajo aborda la presencia vasca en la ciudad neoyorkina y su área de influencia en la costa Este de los EE UU, repasando las actividades colectivas de los vascos (establecimiento, dedicaciones y actividades profesionales, organización de acciones culturales y sociales, etc.) y haciendo referencia a algunas personalidades destacadas que por diversas razones vivieron en la misma (casos del Lehendakari José Antonio Aguirre, del delegado del Gobierno Vasco Jesús de Galíndez, Jon Bilbao, Jon Oñatibia, Mario de Salegi, entre muchos otros). Asimismo, ocupan un análisis pormenorizado las asociaciones allí organizadas como la Basque-American Benevolent Association (Centro Vasco-Americano Sociedad de Recreo y Beneficencia, fundado en 1913), Committee to Help the Basque Country (Comité Pro-Euzkadi, articulado en 1937 durante la Guerra Civil en el Estado español), Euzko-Etxea (Basque-American Cultural & Benevolent Society, Inc., abierta en 1975), Society of Basque Studies in America (fundada en 1979 en San Francisco y actualmente sita en Nueva York) y proyectos como el presentado en 2002 acerca de la futura creación del Basque International Cultural Center ⁴⁹⁰.

⁴⁸⁸ CAMUS ETCHECOPAR, Argitxu, *La Maison Basque de Paris. Pariseko Eskual Etxea (1952-2002)*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 10, 2003.

⁴⁸⁹ IRIGOYEN, Alberto, *Centro Euskaro de Montevideo o la dialéctica del ser*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 11, 2003.

⁴⁹⁰ TOTORICAGÜENA, Gloria (en colaboración con SARRIUGARTE, Emilia, y RENTERIA, Anna M.), *The Basques of New York: A Cosmopolitan Experience*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 12, 2003. Ha sido reeditado en una 2ª ed.: Reno, Basque Diaspora and Migration Studies Series, Center for Basque Studies, Universidad de Nevada, 2004.

Amaya Garritz y Javier Sanchiz, investigadores en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, son los autores de *Euskal Etxea de la Ciudad de México*, el libro número 13. Repasan el asociacionismo vasco recordando entidades como, entre otras, la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, Asociación San Ignacio de Loyola, Colegio de las Vizcaínas y Círculo Vasco Español (nacido en 1935 tras polémicas habidas en el centro vasco), aunque prestando una atención preferente al Centro Vasco de México DF, actividades y evolución desde su fundación en 1907 hasta la actualidad⁴⁹¹.

El Dr. Pablo J. Beltrán de Heredia Iraurgi, miembro de varias de las entidades vascas radicadas en Madrid, se encargó de elaborar la *Historia de Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid*, número 14 de la colección. La capital del Estado español en una de las ciudades con mayor presencia vasca tanto en el pasado como en el presente, lo que explica que este trabajo contenga numerosas referencias a las asociaciones antecesoras de la actual Euskal Etxea (Hogar Vasco de Madrid y Hermandad de San Miguel de Aralar-Euskal Etxea) así como a otras entidades (Real Congregación de Naturales y Oriundos de las tres Provincias Vascongadas, Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Txoko Zar). Tras exponer los antecedentes, se explica la constitución en 1982 de la Euskal Etxea, su organización, juntas directivas y actividades culturales, sociales y deportivas⁴⁹².

El libro número 15, que cierra la colección de momento, presenta el trabajo conjunto de los profesores universitarios Marcelino Iriani Zalacain y Oscar Álvarez Gila sobre una institución educativa ligada estrechamente a la colectividad vasco-argentina: el colegio y asilo Euskal Etxea de Llavallol. Acotan el estudio desde 1899, año en comenzó a gestarse el proyecto (la inauguración de los edificios data de 1912), hasta 1950, momento en el que los Padres Capuchinos forman en Argentina una Provincia Religiosa propia desligándola de su dependencia del País Vasco, como se refleja en el título escogido: *Euskal Etxea. La génesis de un sueño (1899-1950). Llavallol*. Además de la labor educativa de los Institutos de Llavallol (colegio masculino, colegio femenino, enseñanza agrícola, frontones de pelota vasca...), se explican su vertiente en el campo de la beneficencia (orfanato, asilo...)⁴⁹³.

Como ya hemos avanzado anteriormente, durante el 2005 y 2006 están en marcha varias investigaciones acerca de la historia de varios centros (Sydney, Valparaíso, Euskal Erria de Montevideo...) y federaciones (NABO) que aparecerán en la colección «Urazandi» en 2007.

⁴⁹¹ GARRITZ RUIZ, Amaya y SANCHIZ RUIZ, Javier, *Euskal Etxea de la Ciudad de México*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 13, 2003.

⁴⁹² BELTRÁN DE HEREDIA, Pablo J., *Historia de Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 14, 2003.

⁴⁹³ IRIANI, Marcelino, y ÁLVAREZ, Oscar, *Euskal Etxea. La génesis de un sueño (1899-1950). Llavallol*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi nº 15, 2003.

OTROS LIBROS

Además de las series de libros acabadas de explicar, completaremos las referencias con otros libros que han sido editados de forma suelta por el Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco que tratan sobre las colectividades vascas; así como con publicaciones cuyo autor o autora o editorial han recibido algún tipo de respaldo por parte del Gobierno Vasco.

Con motivo de la gira que el entonces Lehendakari Carlos Garaikoetxea efectuó en mayo de 1983 por Panamá, Colombia y Venezuela, el Gobierno Vasco estimó de interés divulgar un trabajo de Francisco de Abrisketa sobre la *Presencia vasca en Colombia*. De manera resumida se citaban a diversos personajes históricos que por diversas razones recalaron en aquél país (Juan Vizcaíno, Pedro de Ursua, José de Ezpeleta, Manuel de Loidi —el «Cura santa Cruz»—...), el establecimiento de religiosos vascos de varias órdenes, la llegada de exiliados tras la Guerra Civil y otros aspectos como la creación en 1958 del Centro Vasco de Bogotá⁴⁹⁴.

Coincidiendo con el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar (Caracas, 1783) fueron recopilados varios artículos, en su mayoría ya anteriormente publicados, en el libro colectivo *Euskaldunen Bolibar. El Bolibar de los vascos*, editado en 1983 por Gobierno Vasco. El nexo de unión de los trabajos era el origen vasco de «El Libertador», pues sabido es que fue descendiente de una familia vasca que arribó a Venezuela a finales del siglo XVI. Entre otras firmas se encuentran el escritor venezolano Arturo Uslar Pietri, Juan Ramón de Urquijo, Francisco de Abrisketa y Jesús María Sasia⁴⁹⁵.

En 1984 el Gobierno Vasco financió una publicación acerca de la historia y actividades de la FEVA —*Federación de Entidades Vasco Argentinas. Euzko Argentinar Bazkun Alkartasuna*—, que contribuyó a un mejor conocimiento de la misma. Además, se incluyeron reseñas históricas relativas a las principales euskal etxeak entonces existentes en Argentina acompañadas de numerosas fotografías⁴⁹⁶.

El Gobierno Vasco consideró de interés encargar una recopilación de artículos escritos por Jesús de Galíndez (1915-1956) en la prensa vasca del exilio (*Euzkadi, Eusko Jakintza, Alderdi, Euzko Deya*...) durante los años cuarenta y cincuenta. Una vez seleccionados se difundieron en 1984. En su mayoría tienen que ver con la presencia vasca en América («Los vascos y el panamericanismo», «Los vascos en New York»...) y la acción exterior del Gobierno Vasco exiliado y, en particular, las gestiones ante gobiernos latinoamericanos y las Naciones Unidas. El libro se tituló

⁴⁹⁴ ABRISKETA, Francisco de, *Presencia vasca en Colombia*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1983.

⁴⁹⁵ AA.VV., *Euskaldunen Bolibar. El Bolibar de los vascos*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1983.

⁴⁹⁶ FEVA, *Federación de Entidades Vasco Argentinas. Euzko Argentinar Bazkun Alkartasuna*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1984.

*Presencia vasca en América. Recopilación de trabajos de Jesús de Galíndez publicados en la prensa vasca del exilio*⁴⁹⁷.

El Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco publicó en 1987 el trabajo de Francisco Insausti sobre el concurso de soldados vascos en las expediciones a tierras chilenas de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia efectuadas en el XVI. En *Los vascos en la fundación del Reyno de Chile* el autor empleó básicamente bibliografía aparecida en el citado país sudamericano⁴⁹⁸.

Con ayuda de la partida «presencia vasca en América», perteneciente a las subvenciones a los centros vascos del ejercicio de 1989, entonces dependientes del Departamento de Cultura y Turismo, se publicó un libro bilingüe en inglés y francés —*Basques from America. Les basques d’Amerique*— de Jean-Eric Branaa sobre la emigración, fundamentalmente desde los territorios de Iparralde, viajes e instalación en los EE UU de América. Asimismo, abordaba algunos aspectos de las comunidades y entidades vasco-estadounidenses⁴⁹⁹.

En 1991 el Gobierno Vasco colaboró con el centro Euskal Erria de Montevideo para hacer factible la publicación de la Tesis Doctoral de Martha Marenales, que había sido dirigida por el profesor Pierre Vilar, elaborada en francés y leída en París en 1981. La autora la resumió en español, a la vez que actualizaba algunos datos y referencias. Se editó con el título *La aventura vasca. Destino: Montevideo*, estudiándose los contextos geográficos y socioeconómicos de Euskal Herria y Uruguay en el XIX; el proceso inmigratorio vasco en el XIX y XX, particularmente el dirigido al país citado; la integración de los vascos en la sociedad de acogida; y la presencia vasca en Uruguay, además de la inclusión de varios anexos documentales⁵⁰⁰.

El Gobierno Vasco y la Eusko Etxea de Santiago de Chile editaron conjuntamente en 1991 cuatro libros que fueron presentados con ocasión de la III Semana Nacional Vasca celebrada en dicha ciudad en septiembre de 1991. Los reseñaremos a continuación.

El primero era un estudio divulgatorio acerca de los *Cuatrocientos años de presencia vasca en Chile*, elaborado en 1986 por Julene Salazar y Roberto Hernández Ponce. En consecuencia, se trata desde los conquistadores de origen vasco en las expediciones de Almagro y Valdivia, personajes del XVI y XVII (Catalina de Erauso, Manuel Lacunza, gobernadores...), pasando por la participación en el bando emancipador (actividades del abogado y guerrillero Manuel Rodríguez Erdoiza y fray

⁴⁹⁷ GALÍNDEZ, Jesús de, *Presencia vasca en América. Recopilación de trabajos de Jesús de Galíndez publicados en la prensa vasca del exilio*, (Presentación de Francisco de Abrisqueta), Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1984.

⁴⁹⁸ INSAUSTI ARRIOLA, Francisco, *Los vascos en la fundación del Reyno de Chile*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1987.

⁴⁹⁹ BRANAA, Jean-Eric, *Basques from America. Les basques d’Amerique*, Bayonne, Edisud, 1989.

⁵⁰⁰ MARENALES ROSSI, Martha, *La aventura vasca. Destino: Montevideo*, Montevideo, Editorial Gamador Producciones, Gobierno Vasco e Institución de Confraternidad Vasca Euskal Erria, 1991.

Joaquín Larráin), hasta la emigración del XIX y XX. Se tocan otros aspectos como los «ancestros vascongados» de presidentes y otras personalidades chilenas y se adjunta un listado de topónimos vascos localizados en la república sudamericana⁵⁰¹.

La segunda obra de Miguel Laborde, nieto de abuelos emigrados desde Iparralde, se centraba específicamente sobre la huella vasca en la capital —*Vascos en Santiago de Chile*—, utilizando como punto de partida los nombres de calles y plazas de personajes vascos y chilenos de origen vasco. Así, se dan a conocer breves biografías de personas como Lope de Landa (uno de los fundadores de la ciudad), Mateo de Toro Zambrano y Ureta (Presidente de la primera Junta de Gobierno en 1810), Federico Errázuriz Zañartu (Presidente de la nación entre 1871 y 1876), Luis Emilio Recabarren (fundador del Partido Obrero Socialista, origen del Partido Comunista de Chile) y Pedro Aguirre Cerda (Presidente entre 1938 y 1941 encabezando el Frente Popular), entre otros⁵⁰².

La profesora universitaria Maite Camus Argaluz fue la autora del tercer libro cuyo objeto de estudio fue la *Inmigración vasca en Chile, 1880-1990*. Puso de relieve la existencia de comunidades vasco-chilenas en numerosas zonas del país (Santiago, Valparaíso, Concepción, Osorno...). Sintetizó el origen e historia de algunas entidades vasco-chilenas. Una parte de su trabajo se dedica a exponer los resultados de una encuesta realizada a socios y socias de la Eusko Etxea de Santiago para determinar las causas económicas, políticas o de otra índole que determinaron su marcha desde el País Vasco hacia Chile⁵⁰³.

Finalmente, el cuarto libro no se dedicaba a la presencia vasca en Chile sino que su objetivo era divulgar en aquel país los aspectos más relevantes del pueblo vasco, como su historia, geografía, cultura, arte, etc. *Perfil biográfico del pueblo vasco* fue escrito por Castor Narvarte Sanz, natural de Irun y exiliado en 1939, tras la Guerra Civil, que se estableció en Chile desarrollando una intensa labor investigadora y docente como profesor universitario en el área de la filosofía⁵⁰⁴.

En 1992 el Gobierno Vasco consideró oportuno reeditar en un único libro dos trabajos publicados por sus autores en años anteriores que atañían a la presencia vasca en México. El primero era de Justo Garate sobre «Los Colegios de las Vizcaínas y Vergara en el siglo XVIII», una conferencia impartida en 1967 en México —precisamente con motivo del segundo centenario de la fundación del Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas— que fue publicada en 1972 en Córdoba (Argentina). El segundo era de José Ignacio Tellechea en torno a «Socios de la Real Sociedad Bascongada de

⁵⁰¹ SALAZAR GONZÁLEZ, Julene, y HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, *Cuatrocientos años de presencia vasca en Chile*, Santiago de Chile, Gobierno Vasco y Eusko Etxea, 1991.

⁵⁰² LABORDE DURONEA, Miguel, *Vascos en Santiago de Chile*, Santiago de Chile, Gobierno Vasco y Eusko Etxea, 1991.

⁵⁰³ CAMUS ARGALUZA, Maite, *Inmigración vasca en Chile, 1880-1990*, Santiago de Chile, Gobierno Vasco y Eusko Etxea, 1991.

⁵⁰⁴ NARVARTE SANZ, Castor, *Perfil biográfico del pueblo vasco*, Santiago de Chile, Gobierno Vasco y Eusko Etxea, 1991.

los Amigos del País en México en el siglo XVIII», dado a conocer en 1989 en las actas del II Seminario de Historia de la RSBAP. En el mismo aportaba datos de los socios de la RSBAP en México, sus nombres y localización geográfica. El título del libro recoge las temáticas de ambos trabajos: *El Colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara*⁵⁰⁵.

También sobre *Los vascos en México. Estudio biográfico, histórico y bibliográfico*, el Gobierno Vasco editó en 1992 una obra conjunta de Ángel Martínez y Koldo San Sebastián. Tras una introducción histórica, reseñan una relación de nombres de vascos y mejicanos de origen vasco indicando sus datos más relevantes (actividad, profesión, cargos, lugar de residencia...), así como diversas voces sobre entidades, publicaciones, etc.⁵⁰⁶

En 1993 fue editado en Buenos Aires por el Gobierno Vasco el trabajo de Roberto O. Irigoyen sobre Hipólito Irigoyen (1852-1933), cuyo padre había emigrado desde Iparralde, abogado, dirigente de la Unión Cívica Radical, dos veces Presidente de la República Argentina (estuvo al frente del país entre 1916 y 1922, reelegido en 1928 y derrocado en 1930). La obra prestó especial atención a la política exterior argentina durante su gestión subrayándose el entronque de la misma con la doctrina de Francisco de Vitoria, circunstancia que quedó reflejada en su título: *Francisco de Vitoria y la política internacional argentina de Hipólito Yrigoyen*⁵⁰⁷.

María Jorgelina Caviglia y Daniel Villar, profesores de la Universidad Nacional del Sur y de la Universidad de La Pampa (Argentina) respectivamente, concluyeron en 1992 una investigación, efectuada con apoyo del Gobierno Vasco tras gestiones del centro Unión Vasca de Bahía Blanca, sobre la inmigración vasca a la Pampa Húmeda y la creación en su área de centros vascos. *Inmigración vasca en Argentina. Vete a América. La inmigración vasca en la Región Pampeana de Argentina durante los últimos cien años*, fue publicada en 1994⁵⁰⁸.

Desde 1994 Amaya Garritz, profesora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), viene organizando sucesivos congresos internacionales en torno a los vascos en las regiones de México. Las ponencias presentadas a los mismos han ido publicándose hasta el momento en 6 tomos —todos ellos titulados *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*—, aparecidos entre 1996 y 2002. Además de la participación de la UNAM, la impresión

⁵⁰⁵ GARATE ARRIOLA, Justo, y TELLECHEA IDIGORAS, José Ignacio, *El Colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1992.

⁵⁰⁶ MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, y SAN SEBASTIÁN, Koldo, *Los vascos en México. Estudio biográfico, histórico y bibliográfico*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1992.

⁵⁰⁷ IRIGOYEN, Roberto O., *Francisco de Vitoria y la política internacional argentina de Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, Gobierno Vasco, 1993.

⁵⁰⁸ CAVIGLIA, María Jorgelina, y VILLAR, Daniel, *Inmigración vasca en Argentina. Vete a América. La inmigración vasca en la Región Pampeana de Argentina durante los últimos cien años*, s.l., Gobierno Vasco, 1994.

de estos libros ha sido posible por el apoyo económico del Gobierno Vasco (Departamento de Cultura y Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas de la Secretaría General de Acción Exterior) y del Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo (IVMD), así como en el caso del sexto volumen por el aporte del Centro Vasco de México. Los autores y autoras participantes han tratado temas diversos como los inicios de la presencia vasca en el antiguo Virreinato de Nueva España, las áreas económicas de influencia vasca, las figuras históricas por sus actividades y cargos, las asociaciones vasco-mexicanas, la participación vasca en los ámbitos religioso, educativo, empresarial, etc., de México, entre otros aspectos. El volumen I (editado en 1996) recopila los resultados del I Congreso (7-9 de diciembre de 1994, Jalapa, Veracruz, efectuado en la Universidad Veracruzana); el volumen II (1996) los del II Congreso (5-8 de diciembre de 1995, Reno, que contó con el concurso del Programa de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada); el volumen III (1997) los del III Congreso (12-14 de marzo de 1997, México, en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM); los volúmenes IV y V (ambos editados en 1999) dan a conocer las ponencias del IV Congreso (9-11 de septiembre de 1998, Vitoria-Gasteiz, desarrollado con el apoyo de la UPV/EHU); y el volumen VI (2002) acoge conjuntamente las comunicaciones del V Congreso (6-8 de octubre de 1999, México, en las instalaciones del Colegio de San Ignacio de Loyola) y VI Congreso (8 de noviembre de 2000, Boulogne-sur-Mer, efectuado en la Universidad del Litoral Côte d'Opale, en Pas-de-Calais, Francia)⁵⁰⁹.

En 1999 el Gobierno Vasco ayudó a la financiación de la publicación de las ponencias presentadas al Congreso Mundial «Basques in the Contemporary World: Migration, Identity and Globalization» celebrado del 6 al 9 de julio de 1998 en la Universidad de Nevada. Ya se había contribuido a su organización y desarrollo con dos partidas libradas en 1988 por parte de la Secretaría General de Acción Exterior y Departamento de Cultura (en total 48.083 euros). Para la citada edición el Consejo de Gobierno, reunido el 28 de diciembre de 1999, decidió aportar 5.125.256 pesetas (30.805 euros). Se publicaron en la colección «Basque Studies Program Occasional Papers Series» tres libros en los que se agrupaban las ponencias por grandes temáticas, titulados respectivamente *Basque Cultural Studies* (estudios sobre aspectos de la cultura vasca)⁵¹⁰; *Basque Politics and Nationalism on the Eve of the Millennium* (aportaciones sobre política y nacionalismo vasco)⁵¹¹; y *The Basque Diaspora. La*

⁵⁰⁹ GARRITZ, Amaya, *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno Vasco e Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, tomo I, 1996; tomo II, 1996; tomo III, 1997; tomo IV, 1999; tomo V, 1999; y tomo VI (participando en la coedición el Centro Vasco de México), 2002.

⁵¹⁰ DOUGLASS, William A., URZA, Carmelo, WHITE, Linda y ZULAIKA, Joseba (eds.), *Basque Cultural Studies*, Basque Studies Program Occasional Papers Series, nº 5, Reno, Universidad de Nevada, 1999. Contiene las ponencias de William H. Jacobsen, Jr. («Basque Language Origin Theories»), Jacqueline Urla («Basque Language Revival and Popular Culture»), Juan Cobarrubias («Viability of the Basque Language in the Next Millennium»), Javier Cillero Goiriastuena («Contemporary Basque Fiction Revisited»), Joseba Gabilondo («Bernardo Atxaga's Seduction: On the Symbolic Economy of Postcolonial and Postnational Literatures in the Global Market»), Linda White («Mission for the Millennium: Gendering and Engendering Basque Literature for the Next Thousand Years»), Margaret Bullen («Gender and Identity in the *Alardes* of Two Basque Towns»), Sharryn Kashmir («From the Margins: Punk Rock and the Repositioning of Ethnicity and Gender in Basque

diáspora vasca (contribuciones relativas a la emigración y colectividades vascas en el exterior)⁵¹².

En 2004 se conmemoraron los centenarios de los nacimientos del Lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960) y del escritor y diplomático chileno Pablo Neruda (1904-1973). Con tal motivo la Delegación del Gobierno Vasco preparó un libro de homenaje a ambas personalidades recordando, entre otros aspectos, que Neruda tuvo una especial participación en el traslado y acogida de exiliados republicanos y vascos tras la Guerra Civil en el Estado español (gestiones desde su cargo de Cónsul en París para la emigración española, organizando el famoso buque «Winnipeg»); y que el Presidente del Gobierno Vasco exiliado Aguirre viajó en dos ocasiones a Chile (1942 y 1955). El libro *Chile y Euskadi. Dos centenarios ilustres* recoge escritos de Josu Legarreta (Director de Relaciones con las Colectividades Vascas), sobre el pensamiento político y social de Aguirre, y Darío Osés Moya (Director de la Biblioteca y Archivos de la Fundación Pablo Neruda), sobre Neruda; documentación relativa a las dos estancias mencionadas de Aguirre en Chile; y entrevistas a políticos chilenos de origen vasco (Narciso Irureta y Andrés Zaldivar)⁵¹³.

Una interesante investigación fue la realizada por los hermanos vasco-estadounidenses John y Mark Bieter Garmendia sobre la presencia vasca en el Estado de Idaho desde finales del siglo XIX, a partir del establecimiento de los primeros pastores de ovejas, hasta la actualidad. El resultado de la misma fue la obra *An Enduring Legacy: The Story of Basques in Idaho*, editada en Reno en 2000, siendo traducida

(.../...)

Identity»), Jaume Martí-Olivella («Invisible Otherness: From Migrant Subjects to the Subject of Immigration in Basque Cinema»), Gorka Aulestia («The Basque *Bertsolari* in the New Millennium»), Carmelo Urza («Basque Sports: The Traditional and the New»), Joseba Zulaika «'Miracle in Bilbao': Basques in the Casino of Globalism»), Joseba Agirreazkuenaga («Past and Present of Eusko Ikaskuntza, the Society of Basque Studies: An Expression on the Basque Scientific Community (1918-1998)'), Andoni Alonso e Iñaki Arzoz («Basque Identity on the Internet»).

⁵¹¹ DOUGLASS, William A., URZA, Carmelo, WHITE, Linda y ZULAIKA, Joseba (eds.), *Basque Politics and Nationalism on the Eve of the Millennium*, Basque Studies Program Occasional Papers Series, nº 6, Reno, Universidad de Nevada, 1999. Reproduce las ponencias de Manuel Castells («Globalization, Identity, and the Basque Question»), Xavier Rubert de Ventós («The Rationality of National Passions»), Gurutz Jauregui («Basque Nationalism at a Crossroads»), Alfonso Pérez-Agote («The Future of Basque Identity»), Iñaki Zabaleta («The Basques in the International Press: Coverage by the *New York Times* (1950-1996)'), Cameron Watson («Imagining ETA»), Begoña Aretxaga («A Hall of Mirrors: On the Spectral Character of Basque Violence»), Jeremy MacClancy («Navarra: Historical Realities, Present Myths, Future Possibilities»), James E. Jacob («The Future of Basque Nationalism in France»), Ane Muñoz («Redefining Euskadi as an Autonomous Community and Participant in the Construction of Europe») y William A. Douglass («Creating the New Basque Diaspora»).

⁵¹² DOUGLASS, William A., URZA, Carmelo, WHITE, Linda y ZULAIKA, Joseba (eds.), *The Basque Diaspora. La diáspora vasca*, Basque Studies Program Occasional Papers Series, nº 7, Reno, Universidad de Nevada, 1999. Contiene las contribuciones de José Manuel Azcona («Cultura vasca contemporánea en los países del Cono Sur»), Marcelino Iriani («El futuro de la 'cultura vasca' en Argentina»), Felipe Muguerza («¿Qué es la Federación de Entidades Vasco Argentinas?»), Alberto Irigoyen Artetxe («Los centros vascos del Uruguay»), Fernando Muru («Las colectividades vascas de Sudamérica: pasado, presente y futuro»), Nora Siegrist de Gentile («Vasco-Navarros en Buenos Aires: su relación con la Matrícula de Comerciantes del sur de España y con la Orden Tercera de San Francisco según las fuentes contemporáneas»), Alberto Alday («Vasco-Navarros en el Nuevo Mundo: una identidad dual»), Amaya Garritz y Javier Sanchiz («Estudios vascos en México»), Mario Mimeault («Les Basco-Canadiens, 1500-1999: du grand large jusqu'au coeur du Canada»), Jeronima Echeverría («The Basque *Hoteler*: Implications for Broader Study»), Lisa M. Corcostegui («Moving Emblems: Basque Dance and Symbolic Ethnicity»), David Río («Basques in the Contemporary Literature of the American West») y Gloria Totoricagüena («Shrinking World, Expanding Diaspora: Globalization and Basque Diasporic Identity»).

⁵¹³ AA.VV., *Chile y Euskadi. Dos centenarios ilustres*, Santiago de Chile, Gobierno Vasco, 2004.

—*Un legado que perdura. La historia de los vascos en Idaho*— y publicada en 2005 por el Gobierno Vasco. Sustentada en la consulta de archivos estadounidenses, bibliografía y numerosas entrevistas, relata la evolución de la colectividad vasca en Idaho a través de tres generaciones, repasando sus formas de vida, integración social, transmisión intergeneracional de identidad, costumbres y cultura vasca, creación de centros vascos y otras entidades. Asimismo, aborda los vínculos sociales y culturales actuales entre la colectividad vasca, y también políticos del Estado de Idaho, con Euskal Herria, entre otros aspectos. El estudio, elaborado con el apoyo del Basque Museum and Cultural Center, fue posible por la ayuda financiera otorgada por el Gobierno Vasco, además de los respaldos recibidos de la entidad Idaho Humanities Council y Universidad de Nevada⁵¹⁴.

En 2005 también vio la luz el libro con DVD incorporado *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, del que se hizo una edición en inglés titulada *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*, cuyos coordinadores son Clara Urdangarin y Joseba Etxebeste. Como ya se expone con mayores detalles en un anterior capítulo, fue especialmente preparado para la 10ª edición del Programa Gaztemundu, correspondiente a 2005, dedicado a desarrollar con las personas jóvenes asistentes un curso de formación de monitores que se dedican a grupos de tiempo libre de niños y niñas en las euskal etxeak⁵¹⁵.

En la Semana Vasca organizada por las euskal etxeak de Venezuela en 2005 fue presentado un libro que recoge los *Apellidos vascos en Venezuela* encontrados entre los ciudadanos y ciudadanas de dicho país, recopilación efectuada por el especialista en genealogía Xabier Zamudio con la colaboración de Josu Legarreta. Aunque impreso en Caracas fue editado por el Gobierno Vasco⁵¹⁶.

En 2006 el Gobierno Vasco ha reeditado el libro *Homenaje al Comité Pro-Inmigración Vasca en Argentina (1940). Fuentes Documentales* —su primera edición coordinada por Iñaki Anasagasti vio la luz en 1988 de mano de la Editorial Txertoa—, con motivo del último viaje del Lehendakari Juan José Ibarretxe a Argentina en octubre. El «Comité Pro-Inmigración Vasca en Argentina» fue creado en 1939 y consiguió que fueran adoptados los decretos presidenciales de 1940 que facilitaron la llegada de los exiliados⁵¹⁷.

⁵¹⁴ BIETER GARMENDIA, John, y BIETER GARMENDIA, Mark, *An Enduring Legacy: The Story of Basques in Idaho*, Reno, Basque Book Series, Center for Basque Studies, Universidad de Nevada, 2000; ed. en castellano: *Un legado que perdura. La historia de los vascos en Idaho*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005.

⁵¹⁵ URDANGARIN LIEBAERT, Clara, y ETXEBESTE OTEGI, Joseba (coords.), *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitiendo una herencia vasca a partir del juego*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005 (con DVD adjunto); ed. en inglés: *Euskal jokoa eta jolasa. Transmitting the Basque heritage through games and play*.

⁵¹⁶ ZAMUDIO, Xabier, y LEGARRETA, Josu, *Apellidos vascos en Venezuela*, Caracas, Gobierno Vasco, 2005.

⁵¹⁷ AA.VV., *Homenaje al Comité Pro-Inmigración Vasca en Argentina (1940). Fuentes Documentales*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2006.

DIGITALIZACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS VASCO-AMERICANAS: PROYECTO «URAZANDI DIGITAL» (2004-2007)

El *Proyecto Urazandi Digital*, actualmente en ejecución, es una iniciativa de la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas consistente en asumir el reto de la digitalización de las publicaciones periódicas vascas aparecidas en los países americanos a partir del siglo XIX. Dado que los ejemplares originales están dispersos por numerosas bibliotecas y archivos y que, en muchos casos, las colecciones están incompletas, se trata de recopilar todos y cada uno de los números que vieron la luz de cada una de las publicaciones. El material que está siendo localizado se digitaliza y se reúne en formato DVD por lo que constituye una excelente aportación para su consulta por los investigadores que trabajan en temáticas históricas acerca de las colectividades vascas en el exterior y sus asociaciones, así como para los estudios sobre aspectos de la situación política vasca en determinados periodos históricos, procesos migratorios, historia del exilio y refugio político, andadura de partidos políticos y otras organizaciones sociales, avatares de los sucesivos gobiernos vascos, evolución del pensamiento y la cultura, desarrollo de la prensa, biografías y otros objetos de estudio.

Por otro lado, este plan de digitalización complementa otros esfuerzos que se vienen haciendo desde años precedentes como son la recogida de testimonios y los proyectos de historia oral realizados por entidades como el Center for Basque Studies de la Universidad de Nevada, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Ameriketako Oroitzapenak»), Basque Museum & Cultural Center de Boise («Oroitzapenak. Basque Oral History Project») y London Basque Society-Euskal Elkartea («Basque Diaspora and Oral History Project»), entre otras⁵¹⁸.

Durante la fase 2004-2007 el plan de digitalización se ha centrado en la producción hemerográfica acotada cronológicamente entre 1876 y 1976. El equipo

⁵¹⁸ El Center for Basque Studies (CBS) de la Universidad de Nevada ha venido recopilando testimonios orales en varias zonas de los EE UU de América, cuya metodología y sistema de digitalización ha sido adoptado en otros proyectos similares (al respecto información en: <http://basque.unr.edu/oralhistory/>). La Facultad de Filología, Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), con la subvención de Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, desarrolló en 1995 la investigación «Ameriketako Oroitzapenak» (Fuentes para la historia oral de la emigración vasca a América) de recogida y clasificación de testimonios de los emigrantes a América. El trabajo fue dirigido por los profesores Óscar Álvarez Gila y José María Imízcoz Beunza. El resultado es una colección de entrevistas, fichas y transcripciones que en el futuro, cuando se disponga de financiación, podrá convertirse en un archivo virtual en la red. El plan «Oroitzapenak. Basque Oral History Project» es impulsado por el Basque Museum & Cultural Center (BMCC) de Boise bajo la dirección Joseba Chertudi. Consistente en la recopilación, mediante entrevistas, y difusión de la historia de la inmigración vasca a los Estados de Idaho y Oregón y otras zonas del Oeste Americano. Se disponen de testimonios grabados a mediados de los setenta (época en la que Joseba Chertudi hizo entrevistas patrocinadas por los proyectos «Basque Studies Center: Basque Cultural Appreciation Program» e «Idaho'ko Eusko-Zaleak: Idaho Friends of the Basques»), década de los noventa (entrevistas de John y Mark Bieter para su estudio sobre el legado e historia de los vascos de Idaho), finales de los noventa (entrevistas específicas con mujeres de la colectividad vasca efectuadas por Begoña Pecharrómán para sus Tesis Doctoral), y recogida actual a partir de 2000. El Gobierno Vasco aportó parte de los fondos en varias de dichas fases y ahora lo sigue haciendo en el apartado específico de las entrevistas. Para finales de 2002 el BMCC disponía de una base de 356 entrevistas, con 267 resúmenes de las mismas («Indexes» siguiendo las normas de la Oral History Association de los EE UU), y su divulgación en Internet (www.basquemuseum.com/oralhistory). La London Basque Society-Euskal Elkartea tiene proyectado el «Basque Diaspora and Oral History Project» sobre la presencia vasca en el Reino Unido (www.zintzilik.org/london/kultura/oral.php).

digitalizador, compuesto por los técnicos uruguayos Alberto Irigoyen y Adriana Patrón, está contando con la colaboración de diversas bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados y centros de documentación, ubicados tanto en el País Vasco como en diversos lugares de América, principalmente en los archivos de las euskal etxeak y en las bibliotecas de las universidades.

En el año 2004 se procedió a digitalizar las publicaciones aparecidas en Argentina, Uruguay y Chile. El balance es el siguiente: de las 49 publicaciones periódicas vascas editadas en los tres países se han digitalizado 8 completamente; otras 10 en su mayor parte; y de las restantes 31 (más difíciles de encontrar por su corta duración o reducido ámbito de difusión) se calcula que se podrá tratar aproximadamente el 60% de 16 de las mismas. En el 2005 comenzó el tratamiento de las que vieron la luz en Venezuela y México. Entre el 2006 y el 2007 se acomete la digitalización de las editadas en Cuba, Guatemala, EE UU y resto de países americanos⁵¹⁹. En julio de 2006 Alberto Irigoyen y Adriana Patrón, junto con Josu Legarreta, estuvieron en Cuba digitalizando el archivo histórico de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia en La Habana con documentación sobre la misma y otras entidades vasco-cubanas, publicaciones y diversos materiales.

Paralelamente, a la vez que prosiguen las tareas explicadas, con los resultados que se van obteniendo se está procediendo a confeccionar los DVD para su entrega a bibliotecas, archivos, centros vascos y diversas instituciones. El proceso técnico seguido es: la digitalización se efectúa mediante fotografía digital y empleando el formato JPG; la información obtenida es almacenada en soporte CD-ROM; y finalmente se convierte a DVD.

El primer resultado del proyecto «Urazandi Digital» ha sido la confección y distribución en el año 2005 de un total de 13 DVDs, titulados genéricamente «Un siglo de publicaciones periódicas vasco-americanas».

El DVD nº 1 recopila las siguientes publicaciones (al igual que en el resto de DVDs en algunos casos son colecciones completas y en otros son colecciones parciales o números sueltos) aparecidas en varios países: *Lomas de Zamora'ko Denak Bat* (revista del Centro Vasco Denak Bat, 1954-2001, Lomas de Zamora, Temperley, Argentina); *Euzko Abertzale Laguntza* (órgano de Ayuda Patriótica Vasca, 1969-1975, Lomas de Zamora, Argentina); *Aitor* (1915-1916, Rosario de Santa Fe, Argentina); *Galeuzca* (Galiza-Euzkadi-Catalunya, 1945-1946, Buenos Aires); *Gernika* (órgano del Instituto Vasco de Extensión Cultural, 1945-1953, Donibane Lohitzune, Euskal Herria, y Buenos Aires, Argentina); *Laurac Bat* (revista de la Sociedad Vascongada de Montevideo, 1880-1983, Montevideo, Uruguay); *El Euskaro* (órgano de la Sociedad

⁵¹⁹ Sobre los objetivos y desarrollo de la iniciativa, Vid.: Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas del Gobierno Vasco, «Urazandi Digital. Informe sobre las actuaciones realizadas hasta el momento y presentación de los siguientes objetivos. Digitalización de publicaciones periódicas vascas editadas en América», octubre de 2004, 42 p., mimeo.

Euskara de Montevideo, 1884-1888); *Euskaro Español* (1924, Montevideo); *Euskal-Ordua* (revista de actualidades basco-criollas, 1934, Montevideo); *Solidaridad Eusko Americana* (1936, Montevideo); *California'ko Eskual Herria* (número de 1896, Los Ángeles, California, EE UU); *Boletín del Consejo de Contribución a la Resistencia Vasca* (números 7 y 8, 1965, México); *Ekin* (Euzkera alde, 1950, México); *Euzkotarra* (1907-09, México); *Gudari* (1965, México); *Patria Vasca* (1928, Torreón, México); *Gernika* (La voz de los vascos en Panamá, 1944, Panamá); *Frente Nacional Vasco-Euzko Aberri Alkartasuna* (Delegación extraterritorial de Venezuela, sin fecha, hacia 1965, Venezuela); *Gero* (1954, Venezuela); *Gudari* (1962-67, Caracas); *Irrintzi* (años sesenta, Caracas); *Zutik* (años sesenta, Caracas, Iruñea-Pamplona, México, Buenos Aires); *Euzkadi Sozialista* (1965, sin lugar); *Euzkadi Azkatuta* (años sesenta, sin lugar); *Euzko Abertzale Ekintza* (sin fecha, sin lugar).

El DVD nº 2 está dedicado íntegramente a *Tierra Vasca-Eusko Lurra* (órgano del partido Acción Nacionalista Vasca, ANV, varios periodos entre 1956 y 1975, Buenos Aires).

El DVD nº 3 reproduce el *Laurac Bat* (revista de la Sociedad Vasco-Navarra de Buenos Aires, varios periodos desde 1878 a 1975, Buenos Aires).

Los DVDs nº 4, 5, 6 y 7 recopilan la histórica publicación oficial del Gobierno Vasco *Euzko-Deya* editada durante la época del exilio (La voz de los vascos en América, 1939-1975, Buenos Aires); y las más reciente del mismo nombre *Euzko-Deya* (órgano de Eusko Kultur Etxea, 1987, Buenos Aires).

El DVD nº 8 se ocupa de tres publicaciones: *Confederación de Entidades Vascas de América-Euzko Amerika'ko Bazkun Alkartasuna* (CEVA, 1973-1978, Buenos Aires); *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos* (BIAEV, 1950-1993, Buenos Aires); y *Federación de Entidades Vasco Argentinas-Euzko Argentinaz Bazkun Alkartasuna* (FEVA, 1969-1975, Buenos Aires).

El DVD nº 9 es monográfico reproduciendo *La Euskaria* (Peródico Baskongado del Río de la Plata, 1906-1915, Buenos Aires).

El DVD nº 10 también se centra en una única publicación: *Haritza* (órgano defensor de los intereses de la colonia baskongada en la América del Sur, números entre 1905 y 1912, Buenos Aires).

El DVD nº 11 recoge varias revistas: *Nación Vasca* (órgano de Acción Nacionalista Vasca de la Argentina y luego de Acción Vasca de la Argentina; varias épocas entre 1924 y 1998, Buenos Aires); *Irrintzi* (números entre 1905 y 1923, Buenos Aires); *Gure Herria* (números de 1928, Buenos Aires); y *Euzkotarra* (números de 1913, Buenos Aires).

El DVD nº 12 abarca revistas editadas en Chile: *Batasuna* (revista de divulgación vasca, 1941-1942, Santiago de Chile); *Euzkadi* (En defensa y al servicio de la Nación

Vasca, 1943-1949, Santiago de Chile); y Euzko Etxea (órgano oficial de la colectividad vasca de Chile, números de 1960, Santiago de Chile).

Y el DVD nº 13 recopila diversas publicaciones aparecidas en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires: *Almanaque de «La Baskonia»* (ejemplares sueltos entre 1915 y 1956, Buenos Aires); *Anuario Almanaque Vasco* (1941 y 1942, Rosario); *Denak Bat* (revista del Centro Vasco Denak Bat, números de diversas épocas entre 1944 y 1967 y otras publicaciones del centro hasta 2001, Mar del Plata); *Egizale* (número suelto de 1915, Buenos Aires); *Eskual Herria- Journal Basque Français du Rio de la Plata* (número suelto de 1898, Buenos Aires); *Eskualduna* (Semanario de la Colectividad Vasca de la América del Sur, números sueltos de 1921 y 1922, Buenos Aires); *Euskalduna-El Vasco* (1954 y 1955, Buenos Aires); *Euskaltzaleak* (1954 a 1960, Buenos Aires); *Irrintzi* (revista de Unión Vasca de Socorros Mutuos, desde 1967 a 2003, y otras publicaciones del centro entre 1956 y 2003, Bahía Blanca); *Navarra* (órgano de las colectividades navarras de Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, 1917, Buenos Aires); *Tximistak* (Frente Nacional Vasco-Delegación en Argentina, 1961 a 1967, Buenos Aires); *Zazpirak Bat* (órgano del Batzoki Zazpirak Bat de Rosario, números de 1935, y otras publicaciones entre 1922 y 1946, Rosario); y materiales documentales diversos de los centros vascos de Arrecifes, Azul, La Plata y Buenos Aires.

El Gobierno Vasco espera culminar este proyecto para el año 2007 y dar a conocer los resultados durante el IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas. Actualmente están en preparación entre 25 y 30 DVDs.

PROYECTO «VASCOS EN LA PRENSA AMERICANA» (2005-2007)

En la línea de reforzar las acciones orientadas a la recuperación histórica documental de la presencia vasca en los países con colectividades y centros, así como para complementar otras actuaciones ya reseñadas, en 2005 la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas y la FEVA diseñaron el *Proyecto Vascos en la prensa americana* («Euskaldunak Ameriketako prentsan»). Sus objetivos fundamentales, metodología, tareas a efectuar y planificación ya están fijadas.

El plan consiste en recopilar en los periódicos que se editaron (hoy desaparecidos) y en los actualmente publicados en las ciudades y zonas con centros vascos todas aquellas noticias (artículos, entrevistas, anuncios, fotografías...) referentes a la presencia vasca, las colectividades y sus asociaciones. Además, en la prensa del País Vasco se realizará una búsqueda para analizará el tratamiento dado por los diarios al fenómeno migratorio vasco. La información y documentación obtenida será almacenada en una base de datos que estará a disposición de las instituciones vascas, centros y federaciones en el exterior, universidades, investigadores y personas interesadas.

Como decisivo avance en su desarrollo cabe calificar el Convenio de Colaboración suscrito el 15 de septiembre de 2006 entre el Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) y la Universidad Nacional del Sur de Argentina. En el mismo se refleja el interés de las partes firmantes por la iniciativa, así el Gobierno Vasco afirma que «desde su Secretaría General de Acción Exterior quiere impulsar la creación de una gran base de datos en la que se describa y se digitalice la información publicada sobre los vascos en la mayor cantidad posible de los periódicos de América»; la UPV/EHU, entre otras tareas, quiere «potenciar el conocimiento de la cultura del País Vasco en el mundo»; la Universidad Nacional del Sur de Argentina asegura que «consciente de la presencia de población de origen vasco en su país, desarrolla un papel integrador entre dicha población, sin que ello suponga la renuncia de su identidad, al tiempo que fomentan la actividad investigadora»; y la FEVA «impulsora de este proyecto, por sus estrechas relaciones con instituciones universitarias» se compromete a desempeñar «un papel facilitador en la integración de nuevas universidades». De forma que se establece que el objeto del Convenio es «regular la colaboración entre las partes firmantes para crear una base de datos digitalizada que contenga la información publicada sobre los vascos en los periódicos de América». Al efecto el texto del acuerdo determina las obligaciones de las partes, desatacando desde el punto de vista técnico que «cada de las universidades mantendrá un servidor operando en red, bajo la supervisión del responsable científico del proyecto, que haga de nodo de comunicación entre las partes intervinientes». La UPV/EHU se hará cargo de la coordinación constituyéndose en «el centro de recepción de la información escrita y fotográfica», si bien «reenviará toda la información recibida a las entidades firmantes». Se creará una Comisión Mixta de Seguimiento a la que corresponderá «a) Aprobar el plan anual de gestión y digitalización; b) Supervisar la marcha del Proyecto y el cumplimiento de los objetivos; c) Verificar los resultados definitivos; d) Llevar a cabo cuantos asesoramientos y cuantos apoyos sean precisos entre las instituciones suscriptoras para facilitar el cumplimiento de los objetivos previstos; e) Establecer la metodología de trabajo y los modelos de entrega de la documentación generada en relación al proyecto; f) En su caso, prorrogar y/o ampliar la participación de otras entidades y/o universidades; g) Autorizar la publicación o difusión total o parcial de la base de datos». Tras precisar los aspectos referentes a propiedad intelectual y derechos de autor, se indica que el Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2009, siendo prorrogable tácitamente por periodos de un año. Concluye señalándose los detalles para adquirir nuevos compromisos y proceder a la incorporación de otras entidades y universidades⁵²⁰.

⁵²⁰ Convenio de Colaboración entre el Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, la Federación de Entidades Vasco Argentinas y la Universidad Nacional del Sur de Argentina, suscrito en Vitoria-Gasteiz, el 15 de septiembre de 2006, por Iñaki Aguirre Arizmendi, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, Juan Ignacio Pérez Iglesias, Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Luis María Fernández, Rector la Universidad Nacional del Sur de Argentina, y María Luz Artetxe, Presidenta de la Federación de Entidades Vasco Argentinas.

MUSEO DE LA EMIGRACIÓN VASCA

Una idea ya barajada en años anteriores y que ahora se pretende abordar con planes concretos para su materialización a medio plazo es la creación de un Museo de la Emigración Vasca. En el «Acuerdo de coalición» para la formación del Gobierno tripartito de la presente Legislatura (iniciada en 2005) se recoge como uno de los puntos de acuerdo en el apartado dedicado a «Las colectividades vascas en el mundo». La Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas ha comenzado a trabajar con este objetivo en una fase preparatoria del proyecto en dos direcciones: se ha incorporado en calidad de observador a la *Association of European Migration Institutions /Asociación Europea de Instituciones de Emigración (AEMI)*; y ha realizado visitas a varios centros y museos dedicados a las emigraciones para conocer sus instalaciones y experiencias en la materia.

La AEMI es una entidad compuesta por institutos, centros de investigación, archivos, bibliotecas y museos especializados en movimientos migratorios de varios países europeos. Entre otras actividades organiza un encuentro anual de sus miembros⁵²¹. Dado que sus asociados no son gobiernos y administraciones, la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas ha optado por participar en la AEMI con un estatus de observador⁵²².

Entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2006 se celebró en Trogir (Croacia) el encuentro anual de la AEMI. Por vez primera el País Vasco estuvo presente con una delegación formada por Benan Oregi y Joseba Arregui Orue, técnico y asesor respectivamente de la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas. Además de asistir a las reuniones y efectuar contactos, intervinieron en la mesa redonda sobre «Diaspora of Populations-Diaspora of Knowledge and Technologies? Case studies and comparisons: Slovenia, Nordic Countries, Ireland, Croatia, Germany, Basque Country, Luxembourg, Finland», en la que desarrollaron la ponencia titulada «From an ethno-diaspora to a techno-diaspora: the Basque case» (De una etno-diáspora a una tecno-diáspora: el caso vasco).

En cuanto a las visitas Benan Oregi y Andoni Martín estuvieron en julio de 2006 conociendo las instalaciones, organización, fondos y exposiciones de tres entidades

⁵²¹ Sobre los Estatutos de la AEMI, organización, miembros, actividades, etc., su sitio: www.aemi.dk. Entre otros integrantes citaremos como ejemplos a *Génériques* (Organisme de recherche et de création culturelle, spécialisé dans l'histoire et la mémoire de l'immigration) con sede en París, *Centro Italiano di Studi sulle Migrazioni Umane* (CISMU) en Tramonti, *Danish Emigration Archives* de Dinamarca, *Merseyside Maritime Museum* en Liverpool, *National Museums of Scotland* en Edimburgo (Escocia), *Centre for Migration Studies at The Ulster-American Folk Park* en Tyrone (Irlanda del Norte), *Institute of Migration (Siirtolaisuusinstituutti)* de Finlandia, *Ålands Emigrantinstitut (Emigrant Institute)* de las Islas Aland (Finlandia), *Norwegian Emigration Center (Det norske utvandrersenteret)* en Stavanger (Noruega), *Svenska Emigrantinstitutet* en Växjö (Suecia), *Deutsches Auswandererhaus* en Bremerhaven (Alemania), *BallinStadt* en Hamburgo (Alemania), *Institute of Diaspora and Ethnic Studies* de la *Jagiellonian University* (Polonia), *Centre de Documentation sur les Migrations Humaines* (CDMH) de Luxemburgo, *Rozmberk Society* de Chequia, e *Institut za Migracije i Narodnosti* (IMIN) de Zagreb (Croacia).

⁵²² Está en la AEMI como observador la *Association pour la Maison de la Mémoire de l'Emigration des Pyrenees et du Sud-Ouest de la France* (AMME) con sede en Pau que, además de ocuparse de la emigración de las zonas del Bearne, Landas y Gascuña, también trata de la emigración de los vascos continentales.

que se considera pueden aportar a la preparación del proyecto vasco: *Deutsches Auswandererhaus* (Centro de la Emigración Alemana y Museo) de Bremerhaven; proyecto ya casi concluido del *BallinStadt* sito en el puerto de Hamburgo (que será inaugurado en julio de 2007); y el *Centre for Migration Studies at The Ulster-American Folk Park* en Tyrone (Irlanda del Norte). A principios de octubre de 2006 Benan Oregi y Joseba Arregi estuvieron en el *Museo dell'Emigrante* de San Marino, mientras que Andoni Martín visitó el *Museu da Emigração e do Retorno Comunidades e Luso-descendentes* ubicado en Fafe (Región Norte de Portugal). El 24 de octubre una delegación encabezada por Josu Legarreta, en la que participaban también Joseba Agirretxea, Asesor de Comunicación de la Secretaría General de Acción Exterior, y los técnicos adscritos a la Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas, Andoni Martín y Benan Oregi, visitó en Nueva York el *Immigration Museum* en Ellis Island, puerta de entrada entre finales del XIX y principios del XX de más de 12 millones de inmigrantes, en su mayoría europeos. Además de ser informados sobre sus características, se mantuvo una reunión con los responsables de las Exposiciones Temporales al objeto de estudiar la posibilidad de organizar una muestra sobre la llegada de los vascos a los Estados Unidos de América⁵²³. El 8 de diciembre Josu Legarreta aprovechó su viaje a Buenos Aires para ir al *Museo de la Inmigración*, sito en el antiguo edificio del Hotel de Inmigrantes, dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. De todo ello se están elaborando una serie de informes que, junto a otras visitas previstas para 2007, servirán para avanzar en el citado proyecto del Museo de la Emigración Vasca.

COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE COMUNICACIÓN PÚBLICO EITB

El grupo de comunicación público vasco Euskal Irrati Telebista (EITB) se creó en 1982 por una Ley aprobada por el Parlamento Vasco. El Gobierno Vasco, en particular en los años ochenta el Departamento de Cultura y desde principios de los noventa la Secretaría General de Acción Exterior, ha colaborado con aquél para que sus emisiones llegaran a los países con colectividades vascas. Actualmente el grupo dispone de 4 cadenas de televisión: ETB-1 (en euskera), ETB-2 (en castellano), canal internacional ETB-Sat para Europa (bilingüe) y Canal Vasco para América (la mayor parte de su programación en castellano). Asimismo, cuenta con 5 emisoras de radio: Euskadi Irratia (euskera), Radio Euskadi (castellano), Radio Vitoria (castellano), Euskadi Gaztea (euskera) y Radio EITB (bilingüe).

Como ya hemos expuesto en otras partes de este libro, las emisiones televisivas internacionales comenzaron a finales de 1996 en colaboración con las televisiones

⁵²³ Los responsables del Museo han enviado al Gobierno Vasco la documentación que hay que preparar para enviar la propuesta de la citada exposición, al objeto de que sea valorada por los expertos en la materia que asesoran al *National Park Service* al que está adscrito el museo. Para esta iniciativa se espera contar con la colaboración del *Basque Museum and Cultural Center* de Boise (Idaho), que alberga la exposición sobre los vascos en el desierto americano.

autonómicas gallega y catalana. Posteriormente se emitió en solitario a partir de septiembre de 1997 con las emisiones de ETB Sat vía satélite. A finales de los noventa EITB cooperó con los centros vascos para dotarlos de antenas parabólicas y demás instrumentos para captar su señal.

Actualmente, ETB Sat se recibe en abierto a través del satélite ASTRA en 22 países de Europa. La programación de televisión (Euskal Telebista) se emite durante las 24 horas del día, mientras Radio Euskadi y Euskadi Irratia se escuchan en tiempo real.

En cuanto a Canal Vasco en América, especialmente concebido para este continente, cubre veinte países mediante empresas de cable y DTH americanos. La señal es facilitada a través del satélite Hispasat, de manera abierta y no codificada. También se puede recibir en otras áreas del mundo a través de Internet, en este caso pagando una cuota mensual, merced a un acuerdo con la empresa canadiense JumpTV (www.jumptv.com). Los miembros de las colectividades vascas, así como cualquier persona interesada, pueden ver los programas televisivos emitidos en el País Vasco así como programas que ETB elabora específicamente como, por ejemplo, el informativo «Noticias para América»⁵²⁴. En marzo de 2006 Andoni Ortuzar, Director General de EITB, y Kalei Isaza Tuzman, Presidente de JumpTV, suscribieron en Nueva York un acuerdo que mejora la calidad de la difusión mediante Internet y la elección «a la carta» de los mejores programas de los dos canales internacionales de ETB —Canal Vasco y ETB-Sat—, así como de las emisoras radiofónicas del grupo. Otra ventaja es la ampliación de la oferta de la programación en euskera, incluida la dirigida al público infantil, lo que beneficiará a los miembros de las colectividades en el exterior que dominan o están aprendiendo la lengua vasca.

EITB dispone de un sitio Web (www.eitb24.com) llamado «canal vasco de noticias e información», con una página informativa actualizada permanentemente en los idiomas vasco, español e inglés. En la misma hay un blog titulado «Vascos en el mundo» con noticias que atañen a las colectividades vascas. Oferta un sistema automatizado de envío de noticias por el sistema Really Simple Syndication (RSS).

Por otro lado, la Dirección para las Relaciones con las Colectividades Vascas ha colaborado con ETB en la planificación y producción de reportajes (caso de «Baskonia Americana»⁵²⁵) y series (entre las últimas destacan «Vascos en el Río de

⁵²⁴ Sobre la influencia que el Canal Vasco de ETB ejerce en las comunidades vascas de varios países latinoamericanos, en un contexto de identidades vía satélite, contamos con un amplio estudio elaborado por Josu Amezaga, profesor en la UPV/EHU: AMEZAGA ALBIZU, Josu, *Satelite bidezko nortasunak: Latinoamerikan Canal Vasco ikusten*, Donostia-San Sebastián, Utriusque Vasconiae, 2004.

⁵²⁵ Serie de documentales de unos veinte minutos con títulos referentes a aspectos históricos de la presencia vasca en América (Compañía Guipuzcoana, Revista La Baskonia, Editorial Amorrortu, Editorial Ekin, colonia vasca Nueva Burdeos, Colegio de las Vizcaínas, Presencia vasca en Iquique...), asociaciones actuales (Centro Vasco de México, Eusko Etxea de Sao Paulo, Semana Vasca 2004 en La Plata...), actividades colectivas (Médicos inmigrantes, Pelota vasca en México, Empresarios vascos en Chile, Cooperantes vascos...) y personas (científico Luis Federico Leloir, pintor Ignacio Iturría, periodista (.../...))

la Plata» y «El roble y el ombú» —una docena de capítulos acerca de la influencia vasca en la Provincia de Buenos Aires—), que muestran diversos retazos de la influencia vasca en América y de las colectividades vascas.

ETB con la colaboración de algunas euskal etxeak ha cedido algunos de sus programas a televisiones locales. Como ejemplo de este tipo de iniciativas valga señalar el Convenio suscrito en abril de 2006 por EITB con la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y el Centro Vasco Gure Ametza, que está posibilitando la emisión de programas seleccionados y documentales producidos por ETB por el Canal Universidad (Cablevisión Río Cuarto).

INSTITUTO VASCO ETXEPARE DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA VASCA EN EL EXTERIOR

Ya hemos expuesto en varias ocasiones a lo largo de este libro que desde finales de los años ochenta del siglo XX los responsables en la Administración Vasca de atender a las colectividades vascas sugirieron en varias ocasiones la posibilidad de crear un instituto específico para dinamizar y coordinar la promoción de la cultura e idioma vasco en el exterior, tomando como referencia —aunque lógicamente a menor escala y teniendo en cuenta unas capacidades más limitadas— entidades como el Instituto Cervantes, Instituto Camoes, etc. Algunos Gobiernos No Centrales, como el Catalán, ya han procedido a dotarse de un medio de tal naturaleza como es el caso del Institut Ramon Llull.

En septiembre de 2006, una vez efectuados diversos estudios coordinados por el Departamento de Cultura, el Gobierno Vasco ha remitido al Parlamento Vasco el *Proyecto de Ley de creación y regulación del Instituto Vasco Etxepare (Etxepare Euskal Institutua)*. Tras barajar diversos nombres se ha optado por el que recuerda al escritor del siglo XVI Bernard Etxepare, a quien se debe la frase «Euskara, jalgi hadi mundura» (euskera, sal al mundo) por la que se animaba a mantener y difundir la lengua vasca⁵²⁶.

Entre otros fines, figura el consistente en «Acercar la realidad de nuestro país a las colectividades de habla vasca en todo el mundo y a aquellos lugares donde la

(.../...)

Paco Igartua, sacerdote Iñaki de Aspiazu, dibujante Horacio Altuna, monseñor Ignacio Gogorza, cantante Hilda Lizarazu, bailarín Iñaki Urlezaga...).

⁵²⁶ El sacerdote Bernart Etxepare publicó en 1545 en Burdeos el libro *Lengua Vasconum Primitiae*, cuyo único ejemplar conocido está depositado en París. Fue escrito en euskera en el dialecto bajo-navarro. Se compone de dieciséis poesías de temática religiosa, erótica y de ensalzamiento de la lengua vasca. Precisamente en uno de los versos animaba al euskara a difundirse por el mundo («euskara jalgi hadi mundura!») y a ser publicado: «Euskara / orai dano egon bahiz / Imprimatu bagerik / Hi engoitik ebiliren / mundu guzietarik» (Euskara, si hasta ahora has estado sin imprimir, en adelante has de viajar por todo el mundo).

existencia de las comunidades vascas o las relaciones históricas culturales o comerciales lo aconsejen». Además, será un «órgano de cooperación y asistencia para los vascólogos y centros extranjeros de investigación», realizará «actividades de difusión cultural, en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales y con entidades de los países anfitriones» y participará « en ferias y exposiciones de divulgación de la lengua, la educación y la cultura en sus diferentes expresiones»⁵²⁷.

En la exposición de motivos del Proyecto de Ley se indica que «En un mundo globalizado Euskadi no puede ser un país encerrado en sí mismo, sino abierto al mundo; un país que, sin perjuicio de estimular las relaciones interculturales, aporte nuestra propia singularidad». «Nuestra presencia exterior —se añade— debe reflejar una imagen positiva de Euskadi en el mundo, una imagen que trascienda del simple conocimiento para pasar a su reconocimiento internacional como un país de futuro, dotado de personalidad propia».

Será un organismo adscrito al Departamento de Cultura, aunque regido por el derecho privado y dotado de personalidad jurídica propia. Se estructurará en un patronato formado por una treintena de personalidades especializadas en la lengua y cultura vasca; un consejo directivo que gestionará el Insituto, aprobará las actividades anuales y elaborará el presupuesto; y un director o directora nombrada por el Departamento de Cultura. Su misión principal será la difusión, promoción y proyección del euskera y de la cultura vasca en el exterior en sus diversas manifestaciones (literatura, escultura, pintura, cine, audiovisuales...). Coordinará el seguimiento de los acuerdos suscritos con universidades y centro educativos y culturales en los que se imparten cursos de cultura vasca. Asimismo, seguirá potenciando a través de HABE el Programa «Euskara munduan» cuyos principales destinatarios son los centros y colectividades vascas repartidas por el mundo. Empleará entre otros medios las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

La promoción y difusión exterior del euskera y la cultura vasca no es una acción nueva en la intervención del Gobierno Vasco, sino que tiene ya un camino recorrido. Así, además de las clases de euskera que ya vienen siendo impartidas en las euskal etxeak en virtud de convenios suscritos con HABE (son en la actualidad 22 convenios que engloban a 75 euskal etxeak), el Departamento de Cultura gestiona directamente el programa de lectores de euskera y cultura vasca en las universidades del exterior del dominio lingüístico del euskera. Este programa comenzó su andadura en el curso 2003-04 y en estos momentos cuenta con programas de lectores en 17 universidades de 9 países.

⁵²⁷ Nota de prensa del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco: «Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua: instrumento de difusión exterior de la lengua y cultura vasca», 4 de septiembre de 2006.

